

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

**LA CRISIS DE LA SOCIEDAD VIZCAINA EN TIEMPOS
DE LA REVOLUCION FRANCESA**

PILAR FEIJOO CABALLERO

**UNIVERSIDAD
DE
DEUSTO**

**TESIS
DOCTORAL**

VOL. II

**PILAR
FEIJOO
CABALLERO**

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION DE HISTORIA

LA CRISIS DE LA SOCIEDAD VIZCAINA EN TIEMPOS DE

LA REVOLUCION FRANCESA

II

TESIS DOCTORAL
PRESENTADA POR:
Pilar Feijóo Caballero

DIRIGIDA POR :
Dr. D. M. Basas Fernández

Bilbao, Noviembre de 1984.

L I B R O I I

BILBAO EN TIEMPOS DE LA REVOLUCION FRANCESA

C A P I T U L O I V

LA VILLA DE BILBAO, UNA CIUDAD ABIERTA, MODERNA
Y DINAMICA, EN LOS FINALES DEL SIGLO XVIII.



D. DIEGO LÓPEZ DE HARO

FUNDADOR DE LA VILLA DE BILBAO

(De la colección de documentos del Sr. D. Julián de San Pelayo)

¡Qué sorpresa más grande para los que crean demasiado estrechamente en la humildad rural de nuestros abuelos, en su inmovilidad ideológica, en su fanatismo rectilíneo, o los que piensen cándidamente que vivimos en una época de floración espiritual sin precedentes en la historia del país! La edad de la Revolución francesa es muy interesante, mucho más interesante seguramente que cualquiera otra de las que la preceden, bajo el punto de vista ideológico, y que la nuestra no hay que decir, porque aparte de nuestras inquietudes políticas, que son siempre las más superficiales, no tenemos inquietudes ni luchas de conjunto. Al estudiar ligeramente, todo lo ligeramente que es posible, la historia de nuestro país, tan desnuda de palabras y de escritos, sentimos que hay dentro de sí en aquel periodo una fuerza grande de opinión que late con el pensamiento universal, de ese que estamos tan carentes ahora."(1)

(1)-BELAUSTEGUITIA, R. de: El País Vasco en el periodo de la Revolución francesa. Rev. HERMES, Bilbao, 1919, pág. 245.

"Yace Bilbao; no yace; se levanta
Adorno excelso de un vistoso prado;
Tanta es su majestad, su pompa tanta,
Como de montes todo coronado;
El mar le besa la florida planta,
No ya orgulloso, no precipitado;
Sino antes bien para besarla envía
Los mansos labios de serena ría.

De todos lados a este centro mira
De vasta multitud copia inminente;
Siendo el volumen que al contorno gira
Sombra a su bulto, Olimpos de su frente.
Entre montañas, pues, Bilbao respira
Aura siempre feliz, nunca doliente;
Y el aire que despide al horizonte
Le purifica, y no le estorba el monte.

Llano es su sitio, y a su sitio llano
Obsequios pagan de tributo alterno
Moderador calores de Verano,
No destemplados fríos del Invierno.
¡Oh dichosa mansión! Si en lo mundano
Caber pudiera límites de eterno
Donde toda estación es Primavera
Sólo Bilbao del cielo imagen fuera."(1)

(1) - ANONIMO, "Canto único dedicado a D. Fernando de Barrenechea", en "Breve descripción de la Villa de Bilbao", Bilbao, 1913. (Escrito entre 1735 y 1737)

Queremos, en este capítulo, hacer una especie de "flash" sobre el Bilbao de finales del siglo XVIII; presentar diversos aspectos propios - demografía y urbanismo, religiosidad, caridad, cultura, enseñanza..... - que, creemos, nos servirán para un mejor entendimiento, o dicho de otro modo, para una cabal comprensión de las reacciones, vivencias, pasiones y sufrimientos de aquellos bilbainos que, en momentos muy críticos, hubieron de enfrentarse a demasiadas novedosas situaciones. Aquellos vecinos de la Villa, a los que el Setecientos había sonreído en tantos aspectos, presintieron que una nueva época se iniciaba; que el mundo viejo, su mundo, se derrumbaba; que necesitaban cambiar y tomar nuevo rumbo; pero la gran dificultad estribaba en dar, precisamente, con la dirección más adecuada. No todos sintieron de igual manera; no todos fueron víctimas de la adversidad - no lo habían sido tampoco de la fortuna - en igual medida y, así, de sus diferentes proyectos de futuro nació su drama interno, sus luchas por el poder, porque éste - el poder - , él que lo detentara, marcaría el camino del porvenir, que nunca podría ser ya el mismo del pasado.

Y ¿cómo vemos nosotros ese Bilbao de hace dos siglos? Profundamente bella e interesante, como señalaremos a continuación.

1.- El crecimiento demográfico y sus repercusiones urbanísticas.

Bilbao fue una villa más - con connotaciones pro-

pías, desde luego - de las muchas existentes en la Europa ilustrada, barroca y meridional. Creció en población - la tesis de Mercedes Mauleón lo confirma - (1), pero mientras esa población representa, en la primera mitad de la centuria, el diez por ciento del total vizcaino; en su segunda parte, se convirtió en el doce por ciento. (2)

El solar sobre el que se edificó Bilbao, "en parage llano y templado", era de escasa e irregular extensión, "de circuito su caso y arrabales algo más de un cuarto de legua" (3); su mayor longitud, 2.200 pasos, la marcaba la ría, en una línea torcida, desde el Convento de la Encarnación (Achuri) hasta el de San Agustín, donde hoy día está emplazado el Ayuntamiento; su mayor anchura, 580 pasos, en línea recta, desde la ría, frente al Convento de la Merced, hasta el de la Cruz, pasando por las actuales calles de Jardines, Victor y Sombrerería.

La Villa no contaba, en el siglo XVIII, con muros y puertas, pero no por ello era una ciudad indefensa. Emplazada a dos leguas del mar, existiendo en Portugalete una barra arenosa sumamente peligrosa para la navegación y, teniendo en cuenta que, la ría no permitía el acceso de barcos de gran tonelaje, nunca temió ser asaltada desde el Mar Cantábrico. Por tierra, rodeada de altas montañas cubiertas de espesas arboleda y con angostos caminos que, forzosamente, tenían que cruzar su único puente, el de San Antón (hasta 1793 no existió ninguno más), proteger, velar y cuidar las entradas de Bilbao fue tarea sumamente fácil.

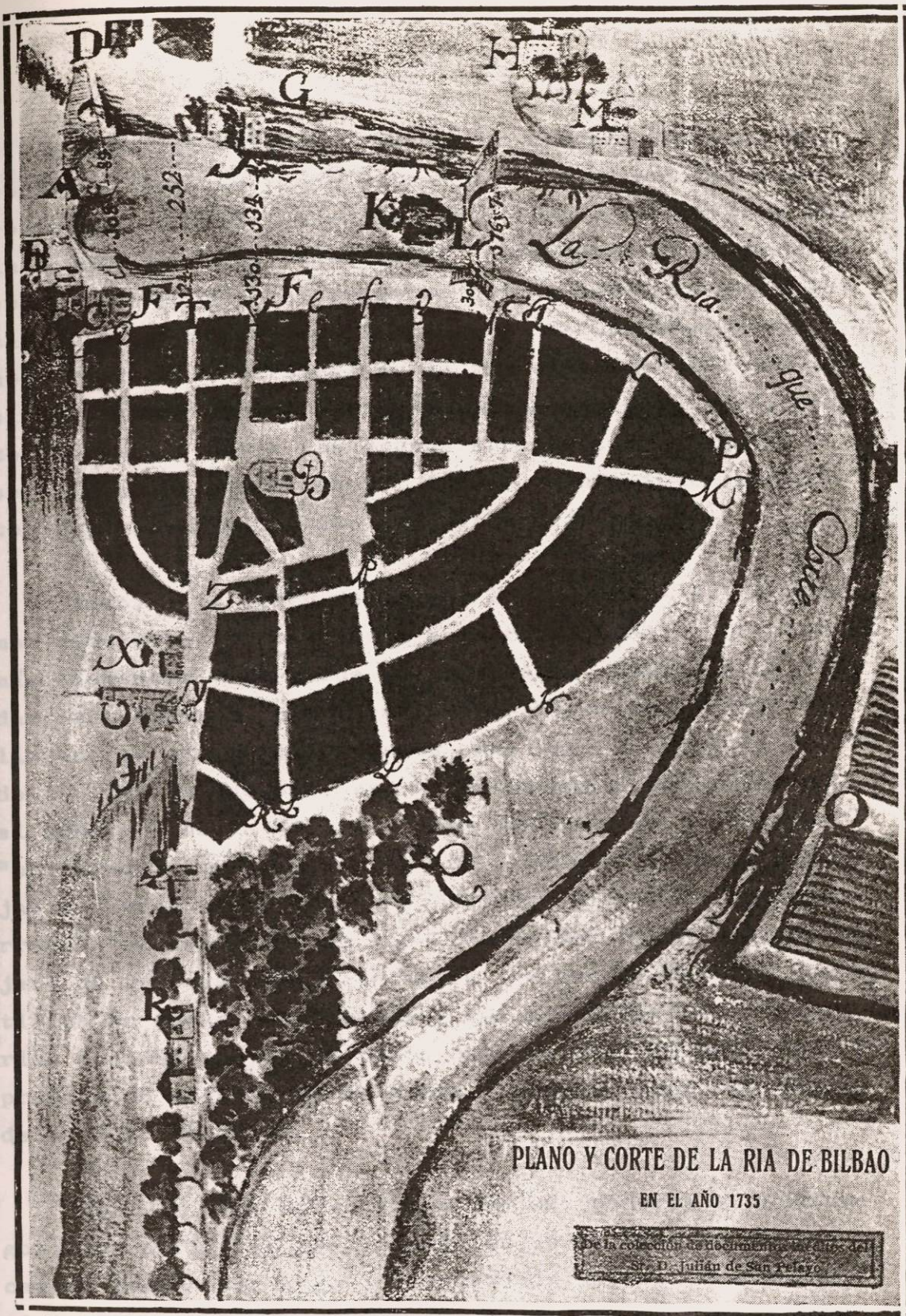
A lo largo del Setecientos, Bilbao creció sí en población, pero, sobre todo, en riqueza y actividad. Fue polo receptor de emigrantes españoles y extranjeros: comerciantes, artesanos y, aún más, gentes no cualificadas, hombres y mujeres en busca de trabajo y de socorro.

De esta forma su crecimiento fue mayoritariamente "proletario", lo que tuvo consecuencias importantes en el desarrollo urbanístico bilbaino.

El crecimiento demográfico no era, desde luego, un fenómeno nuevo. El Bilbao primitivo, el que nació en torno a sus famosas "Siete Calles" - Somera, Artecalle, Tendería, Belosticalle, Carnicería, Barrencalle y Barrencalle Barrena -, tuvo muy pronto necesidad de ampliarse, y su primer ensanche, que data del reinado de los Reyes Católicos, tomó la única dirección posible: hacia el Prado del Arenal, es decir, hacia la ría, saliéndose, entonces sí, de su recinto amurallado. Y es que "el playazo del Arenal se internaba hasta la plazuela de Santiago".(4) Por lo tanto, y a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, una primera solución dada a la necesidad de nuevas viviendas fue la reducción del Arenal, respetando siempre su existencia, pues era lugar necesario para la carga y descarga del tráfico portuario, así como el único lugar de esparcimiento del vecindario. De ahí que la Villa de Bilbao conociera, también, muy tempranamente un crecimiento vertical, segunda solución a la demanda de más viviendas: casas de tres, cuatro y hasta cinco alturas, lo que la dio un aire distinto, más europeo, más internacional:

"Las Casas de la Villa son magníficas de tres y quatro altos y pintadas, que causan agradable vista, y con las alas, ó bolados tejados de tan buena disposición, que cuando llueve se puede andar por las más frecuentadas casi sin mojarse, y en tiempo de canículas sin que ofendan los rayos del sol."(5)

Estamos, por lo tanto, ante un obligado aprovechamiento vertical del suelo urbano, solución a la que recurrieron otras muchas urbes, caso de París, por ejemplo. En este reparto vertical, los menos ricos ocuparon, por más incómodos, los pisos altos, puesto que el agua era preciso subirla a mano, las escaleras eran muchas más,



PLANO Y CORTE DE LA RIA DE BILBAO

EN EL AÑO 1735

De la colección de documentos de la casa del
Sr. D. Julián de San Pedro

A. El Puente principal de la Villa con sus tres Arcos, y de los dos constan las medidas de sus Diámetros Pieza 1.^a folio 35.^a—**B.** Yglesia de S. Antonio Abad.—**C.** Cassa Consistorial ó de Ayuntamiento.—**D.** Boquerón del Remate del Puente por donde pasan las Aguas en Avenidas.—**E.** Rentería y Bilbao la Vieja.—**F.** Plaza principal de la Villa.—**G.** Camino para el Convento de S. Francisco.—**H.** Convento de S. Francisco.—**J.** Peñas bajo la Cassa de Marzana.—**K.** Banco nacido de la Zepa del Puente de S. Francisco y aumentado con su Ruina.—**L.** Puente arruinado del Convento de S. Francisco.—**M.** Convento de Monjas Mercenarias.—**N.** Peñas bajo las Cereas de la Concepción.—**O.** Huerta del Convento de la Concepción.—**P.** Casas de los Ingleses donde se abrió la Caberna.—**Q.** El Arenal, y su pasco.—**R.** Cassa del Rey donde subió el agua 6 pies.—**S.** Yglesia de S. Nicolás.—**T.** Calsada, ó subida para Begoña.—**V.** Convento de la Cruz.—**X.** Colegio de la Compañía de Jhs.—**Y.** Fuente de Ascao.—**Z.** Portal de Zamudio y su Fuente.—**1.** Fuente de S. Miguel.—**2.** Plazuela de S. Tiago, y su Iglesia.—**3.** Ronda, y Fuente de los S. Juanes.—**4.** Calle Somera.—**5.** Calle de Artecalle.—**6.** Calle de la Tendería.—**7.** Calle de Belaosticalle.—**8.** Calle de Carnicería Vieja.—**9.** Calle de Barrencalle, la primera.—**10.** Calle de Barrencalle barrena, ó la 2.^a—**11.** Calle de la Pelota.—**12.** Cantón a la Calle de Santa María.—**13.** Calle de Santa María.—**14.** Calle nueva, que no hubo el año de 1737.—**15.** Calle de S. Miguel, ó Vidabarrieta.—**16.** Calle de S. Tiago, ó del Correo.—**17.** Calleja.—**18.** Calle de Ascao.—Los demás son Cantones que cruzan. Las medidas así de los Diámetros de los dos Arcos mayores del Puente de la Villa, como de los Anchos de la Ría y Plaza, y lo que tiene donde el Puente arruinado, son como se he en sus números apuntado, y consta de autos. Pieza 1.^a f. 35, y siguientes, y como lo demás no está medido, no está con el rigor geométrico, geográfico. Solo consta en las medidas antiguas que se hallan a la Pieza 4 f. 81.^a y 82 que desde el vn Puente al otro por el vn lado ay 258 1/2 varas, y por el otro 374 varas escasas.

y, en aquellos felices tiempos, de ciudades sin aires contaminados, los ricos gustaron de morar en los primeros pisos. Todavía, hoy día, en Bilbao y en casas no muy antiguas, se sigue denominando "principal" al segundo piso, y "entresuelo" al primero, porque aquí, en éste, estaban las tiendas, los almacenes y los talleres artesanos. El reparto vertical de la vivienda tuvo su lado positivo: en la escalera y en el portal, los vecinos, pertenecientes a todos los grupos sociales, se cruzaban y se saludaban, y este hecho, aparentemente intrascendente, facilitó y mucho las relaciones cívicas.(6)

Pero, a lo largo del siglo XVIII, en la Villa veremos dibujarse una tendencia a la configuración de barrios más elegantes y de otros más populares. Conviene no olvidar, sin embargo, que siempre existieron casas unifamiliares, morada de las grandes familias; un ejemplo fue la de la familia Barrenechea, la actualmente señalada con el número 2 de la Ribera; casas con huertos y jardines "cultivados con gran esmero que producen limones, naranjas y flores aromáticas que deleitan el olfato."(7) Terrenos "vacuos" que, en los finales del siglo, fueron objeto de fuertes polémicas entre los que pretendían convertirlos en suelo urbanizable y sus propietarios, contrarios a tales proyectos tanto para evitar una baja en los precios de alquileres de pisos y lonjas, como por propio deleite y comodidad.

Pero la alta burguesía y los más poderosos mayorazgos, tan difíciles de diferenciar en la mayoría de los casos, fueron lentamente desplazando sus moradas hacia el Arenal: ocuparon, primero, las calles de Correo, Bidebarrieta y Santa María; después, el Arenal, a derecha e izquierda de la Parroquia de San Nicolás. Aquí, junto a dicha iglesia, levantó su casa - bello palacio de piedra - el amigo de Jovellanos y poderoso comerciante, don Ven

tura Francisco Gómez de la Torre y Xaraveitia. En torno al Arenal, se edificaron las mejores y más suntuosas casas; y el corazón de la Villa, sus "Siete Calles", vieron alejarse a los más poderosos de sus antiguos moradores. Sin ser definitiva, sí que se dibuja ya una cierta separación geográfica clasista: los menos pudientes en los edificios más viejos, los situados en las calles más estrechas y menos ventiladas, pues:

"Las casas de la sección vieja de la ciudad en su mayor parte son de entramados y las de la sección nueva son de ladrillos. En aquellas se echan de menos el arte y la comodidad; en éstas los progresos del gusto son evidentes. Los míseros balcones de las primeras se han transformado en la últimas en artísticos de hierro y en lugar de ventanas de madera o pequeños discos de moneda (Pfennigscheiben) de las viejas, se encuentran en las nuevas, láminas de vidrio y "venecianas" (persianas)." (8)

Al contrario de lo que sucedió, en muchas ciudades de aquel tiempo (Ginebra, Caen, Rouen.....), en donde el centro se reservó a los pudientes; en Bilbao, éstos lo abandonaron buscando los espacios abiertos. Bilbao no pudo crecer a su gusto, pues su reducidísimo término municipal se lo impidió; por ello no engendró arrabales pobres, no pudo por falta de espacio. Sin embargo, de la Fogueración de 1796, puede deducirse que, como anuncio de un futuro no lejano, la Villa buscaba, en terrenos de la anteiglesia de Abando, una salida a la fuerte presión demográfica que padecía. Don José Antonio de Olalde y Orbe, poderoso comerciante y propietario abandotarra, poseyó allí tres casas que, únicamente, pudieron estar destinadas a gentes de pobre condición: una, en Bilbao la Vieja, con veintidos habitaciones o viviendas, de ellas, por cierto, cinco desocupadas; y dos más, en el Barrio de Zorroza, una de catorce viviendas (con tres vacías), y la otra de diez con una vacía. (9) ¿Qué significa esto? Que, al no tener la Villa posibilidades de dar

cabida dentro de su casco urbano a tanta población - población mayoritariamente "obrera" - y alcanzar los espacios libres existentes precios usurarios, el Sr. Olalde, satisfizo la demanda de viviendas baratas, edificando en Abando; desde Abando aquellos obreros llegaban rápidamente a sus lugares de trabajo, bien por el Puente de San Antón, bien en barcazas que hacían un transporte diario entre las dos márgenes de la ría y, desde 1793, por el nuevo puente de madera construido frente al Convento de San Francisco. No hemos encontrado datos similares para las anteiglesias de Begoña y Deusto, donde siguió dominando el caserío unifamiliar. Parece, pues, que ya la Villa va marcando, desde finales del Setecientos, la dirección que, en el siglo XIX, tomaría su moderno y actual ensanche. Mas ¿cómo compaginar crisis y nuevas edificaciones? Como una salida para quien teniendo capital no podía invertirlo en el comercio:

desde
trans
menos
da: "Además aumenta cada año en nuevas edificaciones, porque la guerra induce a los habitantes ricos a emplear de esa forma sus capitales. Quizá alguna vez obtengan la sección más alta de la ciudad y el barrio al otro lado del río (Albia) un aspecto más bello, sobre todo porque la vista es magnífica y el terreno ultrapontano se eleva en forma de terrazas."
(10)

2.- Ciudad bella, ciudad limpia.

¿Fue Bilba una villa hermosa? Sin duda alguna. En este punto existe plena coincidencia entre naturales y extraños. Todos alaban sus cuidadas calles, tiradas a cordel, tan magníficamente empedradas de iguales y menudas guijas y de aceras de suaves y grandes losas, que causaban asombro. Una sola nota discordante: los cantones, travesías que unían - y unen hoy día - las "Siete Calles" entre sí, eran estrechos, estaban sucios y carecían de ventilación suficiente. En todo lo demás, limpieza y belleza.

Belleza interior en sus calles, plazuelas, jardines y edificios; pero, sobre todo, una belleza singular en todos los accesos a la Villa, por mar y tierra. Si el viajero llegaba en barco hasta el mismo Arenal, su travesía discurría entre paisajes deliciosos; si venía caminando a uno u otro lado del Nervión, avanzaba por paseos bellísimos, al decir de Jovellanos y de Fischer:

"Yo dudo de que alguna otra ciudad marítima posea un acceso tan campestre y romántico desde el lado del mar."(11)

Añadamos a todo esto la vistosidad que daban al conjunto los barcos anclados a lo largo de la ría o los que entraban y salían, con sus mástiles y velas desplegadas, y habremos de concluir que comprendemos el orgullo de los bilbainos.

Desde tierra, es decir por los caminos que venían desde Guipúzcoa o desde Castilla, también el viajero transitaba por hermosos paisajes, más duros y, tal vez, menos amenos, pero grandiosos. Por el camino de Balmaseda:

"Se divisa clara y distintamente la más pintoresca y bella porción de Bilbao..... La ría desde el puente de San Antón á la Gendeja, los buques en ella fondeados, las altas y hermosas casas de la Estufa y la Rivera, el frondoso paseo del Arenal, con todos sus brillantes matices, y por término las pardas cordilleras de Archanda y Ganguren, ofrecen á las miradas del observador un cuadro mágico y sorprendente que el artista más hábil no puede atreverse á imitar."(12)

Pero la Villa unió a esta su belleza una limpieza singular, y es en este su esmerado aseo donde mejor se mide su calidad de gran ciudad: calles, plazuelas, jardines y paseos limpios, espléndidamente iluminados por la noche, pues:

"Todas las noches se iluminan (sus calles) con más de 200 farolas, rondando en ellas varias patrullas de paisanos con sus respectivos Cabos, por si se descubre algún incendio, ó maldad que puedan cometer los muchos franceses que llegan diariamente por las revoluciones de aquel infeliz Reyno, pues solamente los eclesiásticos pasan de 1.200."(13)

Estas más de doscientas farolas son un inequívoco signo de modernidad. ¿Cuántas ciudades podrían compararsele? Ciertamente muy poca, incluso en la adelantada e ilustrada vecina Francia.

Pero el mimo por la limpieza, que es decir higiene y salud para el vecindario y donde brilla su calidad de gran ciudad, obligó a traer el agua hasta el corazón de la Villa: agua potable, para las personas; agua del río, para las calles, el matadero y las cloacas. Hay, sin embargo, aspectos que desconocemos: por ejemplo, el número de cuartos de baño, si es que los hubo, que se colocaron en las mejores casas. Si sabemos, por el contrario, que las letrinas se situaban en las cocinas, junto al fogón; hoy día, todavía, es costumbre no olvidada y pueden encontrarse en casas antiguas.(14)

El siglo XVIII no innovó, pero hizo mucho y bien en favor de la belleza e higiene de Bilbao. Así, por ejemplo, en estos finales del Setecientos, a las fuentes de agua potable ya existentes en el Hospital Civil y en la calle de Ascao, se añadieron, en 1785, dos más: la de la plazuela de Santiago y la de la Plaza Mayor o de San Antón; fuentes, cuyos diseños fueron hechos por el pintor don Luis Paret, y para las que, desde el Monte Ollargán - allende el río - y por cañerías subterráneas, se trajo el agua hasta Bilbao.(15) Las demás fuentes - plazuela de Zamudio, calle de San Miguel y Matadero - se alimentaban directamente con agua del Nervión.

La Villa, además, para la limpieza de sus calles y el saneamiento de los pozos negros, construyó, en su parte más alta, una alberca, que Zamácola denomina "dique", alimentada con agua del río por medio de un acueducto - los Caños -, para un doble uso: aseo de las calles y de los pozos negros. Cuando la suciedad o un calor sofocante lo demandaban, se daba suelta al agua de la alberca, la que bajaba con enorme fuerza por las calles, arrastrando hasta la ría todas las inmundicias con que topaba; y, desde la misma alberca, una red de conductos subterráneos arrastraba, a su vez, las inmundicias de los pozos negros y los llevaba hasta la ría. La obra de los Caños, iniciada en 1558, se completó y perfeccionó en 1755, cuando:

"Se construyó un trozo de 4,333 pies de tirantez, contados desde la alberca, que costó 822.000 reales, con lo cual quedó terminada la obra, formando un hermoso paseo; anteriormente el agua venía por la huerta del Convento de la Encarnación." (16)

Pero Bilbao mejoró, a lo largo del siglo XVIII, en otros muchos aspectos: las nuevas casas se edificaron bien de ladrillo o bien, las más suntuosas, de piedra de sillaría; se mejoró el paseo del Arenal, donde se colocaron, a la sombra de sus robles y tilos, nuevos bancos de piedra y respaldos de hierro, siendo retirados los viejos bancos de madera; se trazó la alameda del Campo de Bolantín, aunque de ésta poca cosa podemos decir, ya que únicamente conocemos su situación a mediados del siglo XIX, y en cincuenta años es lógico pensar que aquel paseo mejorara notablemente; se trajo de Londres el reloj fronterizo de la Iglesia de Santiago; se erigió la torre de la de San Antón; se construyó la Parroquia de San Nicolás; y, también, y en la parte alta de la ciudad, una nueva cárcel, desde la que los presos disfrutaban de aires sanos y hermosas vistas; pero, sobre todo, la Villa

fundó la Santa Casa de Misericordia, exponente tanto de el espíritu ilustrado de sus gobernantes, como de la necesidad imperiosa que aquellos burgueses sintieron de re tirar de las calles de Bilbao una pléyade de mendigos, vagos y maleantes. De todo ello se hablará despúes en es te trabajo.

Y ¿qué decir de sus edificios públicos, de las costumbres de sus vecinos, de sus fiestas, educación, caridad y otros tantos aspectos? Mucho e interesante.

3.- Edificios públicos más importantes.

Comenzaremos por describir y enumerar someramente los más importantes edicifios públicos. En primer lugar, el Ayuntamiento - "las Casas Consistoriales" - no fue un edificio notable, "no llaman mucho la atención" según Hormaeche; Jovellanos lo consideró sencillamente feo. Em plazado junto a la iglesia de San Antón, se construyó en los finales del siglo XVII y, a principios del XVIII, se le mejoró. Su fachada de piedra caliza durísima y oscura, contres grandes arcos y cuatro fuertes machones; decía Hormaeche que su principal mérito - parece ser el único - "consiste en la solidez y capacidad" del edificio; constaba de un hermoso soportal; un primer piso, para las de pendencias municipales; un segundo, para sede del Consulado; y, un tercero, para archivo de ambas instituciones; además el Ayuntamiento tuvo capilla, depósito de armas y una "alhóndiga" para la venta de trigo y otras simientes. Formaba, juntamente con la Iglesia de San Antón, uno de los lados de la Plaza Mayor - en el siglo XIX, la Plaza Vieja -, plaza triangular en la que la ría y las casas de la Ribera formaban los otros dos lados. Aquí, en la Plaza Mayor, se celebraron las representaciones teatra-

les, las corridas de toros y novillos, bailes y romerías, y, allí, celebraba Bilbao su mercado diario.

Las iglesias parroquiales fueron cuatro, todas ellas dependientes de la Iglesia Matriz de Santa María de Begoña. La más importante y antigua, la de Santiago Apostol - patrono de Bilbao - es de estilo gótico, está en el corazón del casco viejo y cuenta con un bellísimo claustro. La de San Antón, en la Plaza Mayor, es también gótica, de menor tamaño y, como hemos dicho, estaba adosada al Ayuntamiento. La tercera, dedicada a los Santos Juanes Bautista y Evangelista, se trasladó, en 1772, a la que fuera iglesia del Colegio de San Andrés de la extinta Compañía de Jesús, y es de gusto "greco-romano". La cuarta y última, la de San Nicolás, fue edificada en el siglo XVIII y en el Prado del Arenal; su inauguración se hizo el día 10 de agosto de 1756.

Contó Bilbao, además, con varios conventos: uno de Religiosos Agustinos; uno dúplice, tres de monjas y un "hospicio" de Carmelitas. El primero, construido en el siglo XVI, precisamente donde hoy día está el Ayuntamiento bilbaino, justo al comienzo del Campo de Bolantín, desapareció tras un pavoroso incendio, en la noche del 27 de noviembre de 1836. Los dominicos y las dominicas compartieron el Convento de la Encarnación casi hasta nuestros días; los otros tres de religiosas fueron la Esperanza y Santa Mónica de Agustinas, y el de la Cruz de Franciscanas. Finalmente, el Hospicio de los Carmelitas, fundado en 1618, no fue más que una capilla con habitaciones para los religiosos, muy cerca de la Parroquia de Santiago, en donde los frailes acostumbraron a celebrar misa. Pero no podemos olvidar que los conventos de Abando y Deusto vivieron tan en íntimo contacto con los bilbainos, que casi podrían contarse como propios de la Villa.

Otro edificio público importante fue el Hospital Civil, con capacidad para unas setenta camas, bajo el patronato del Ayuntamiento - al igual que las cuatro parroquias -, administrado y dirigido por una Junta de Caridad, que desapareció, en 1818, cuando se inauguró uno nuevo, con mayor capacidad y , sobre todo, más al día según los conceptos médicos del momento.

Asimismo, en 1785 y bajo el impulso de aquel gran Corregidor que fue don José Joaquín Colón de Larreátegui, se reformaron los edificios del Matadero y del Rastro, y se les dotó de fuentes, tablas y cuanto era necesario para la higiene en la venta y conservación de las carnes.

Finalmente, la Santa Casa de Misericordia, fundada en los años sesenta, primero ubicada en una casa, propiedad del Ayuntamiento, de la Cendeja, se trasladó, a finales de 1771, al que fuera Colegio de los Padres Jesuitas, junto al Portal de Zamudio e iglesia de los Santos Juanes.

También construyó la Villa, muy a finales del Setecientos, un magnífico molin - el del Pontón -, un nuevo y mayor pósito, así como varios hornos y panaderías, buscando librarse de una dependencia diaria del pan elaborado en su entorno y dar respuesta adecuada a su demanda interna.

Vemos, pues, como tanto desde el punto de vista religioso como desde el civil, Bilbao, durante el siglo XVIII, quiso dar y dió un fuerte impulso a cuanto sirviera al embellecimiento de la Villa y mejor atención de su vecindario. Un siglo de prosperidad y riqueza, un siglo de expansión y construcciones.

Plan topographique de Belbray sur implanations manifestando el sitio puesto por los franceses desde el año de Junio hasta el S. de Julio del año 838.



El plan topográfico de Belbray, que se encuentra en el archivo de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, es un documento de gran importancia para el estudio de la historia de la ciudad. El plan muestra la ciudad de Belbray, que se encuentra en la ribera del río Tago, y que fue fundada por los franceses en el año 838. El plan también muestra la ciudad de Belbray, que se encuentra en la ribera del río Tago, y que fue fundada por los franceses en el año 838. El plan también muestra la ciudad de Belbray, que se encuentra en la ribera del río Tago, y que fue fundada por los franceses en el año 838.

4.- Clero regular y secular: su influencia en la sociedad bilbaina.

Ahora bien, para una visión mejor de aquel Bilbao de la segunda mitad del siglo XVIII, nos interesa conocer el grado de influencia de la Iglesia sobre el conjunto de los bilbainos. Sabemos, por la Fogueración de 1796, que el número de eclesiásticos - hombres y mujeres - alcanzó la cifra de ciento noventa y ocho. De ellos, noventa seculares, los que atendían sus parroquias y ermitas; veinticinco frailes profesos, cincuenta y cuatro monjas profesas, más unos pocos legos y un reducidísimo número de novicios de ambos sexos. Tenemos la sensación de que, dentro de la sociedad bilbaina, el fervor religioso padecía un claro enfriamiento. (17) Dice Zamácola que:

"Los curas y frayles tenían hace pocos años de masiado ascendiente sobre los Bilbaynos, y dirigían las operaciones de éstos de tal manera, que apenas se celebraba una función ni una diversión de desahogo de las gentes, sin que se consultase á estos eclesiásticos el modo con que habían de executarse; pero hoy no necesitan los Bilbaynos más que de sus propias luces y talentos para gobernarse con acierto." (18)

Tal vez exagerara un poco Zamácola, pues la influencia del clero fue, sin lugar a dudas, importante, al igual que lo era dentro del conjunto de la sociedad española. La vida de los bilbainos estuvo marcada por la fe y por la religión, y ambas - fe y religión - les acompañaron a lo largo de sus vidas, desde la cuna hasta el sepulcro. En casi todos los documentos notariales - contratos matrimoniales y otros, testamentos, etc. etc. -, la profesión de fe, la sumisión al magisterio de la Iglesia, la esperanza en la vida eterna, la encomendación a Dios, a la Virgen y a los santos, los encargos de misas - muchísimas, por cierto -, la petición de enterramientos en iglesias y conventos, etc., es la nota general; aquí sí

que podría hablarse de unanimidad, de la no existencia de excepciones. Es indudable que, en todos esos documentos, hay una parte de rutina, de fórmula obligada, pero, aun así, creemos sinceramente que respondieron a un auténtico sentimiento religioso. Cualquier festejo tuvo dos vertientes: una religiosa y otra civil; todas las instituciones iniciaban su andadura impetrando la bendición del cielo.

Y, en aquella sociedad típica de Antiguo Régimen, la Iglesia gozó de mucho poder e influencia, entre todos los grupos sociales; pero, es opinión personal, de forma muy particular entre los más poderosos, que, como en tiempos posteriores, buscaban en los religiosos la bendición de sus negocios - no siempre muy "católicos" -, y, sobre todo, la seguridad para la vida eterna, tras muchas veces una vida terrena poco santa. El clero regular, más que el secular, fue objeto de abundantes donaciones y limosnas. En Bilbao fueron propietarios de casi el 20% de sus casas - sin contar los conventos -, según puede apreciarse en el siguiente cuadro, que hemos elaborado con los datos que nos brinda la Fogueración de 1796. La parte correspondiente a las órdenes religiosas femeninas es la más importante, fruto, creemos, de dotes y herencias de unas monjas, hijas de la clase pudiente.

También se constata, durante esta época, y lo avallan diversos documentos para las anteriores, la existencia de tensiones y enfrentamientos entre el clero regular y el secular. El duelo fue particularmente intenso con los Franciscanos de Abando, los frailes más ricos y poderosos, altamente apreciados y considerados por la cabeza de la sociedad bilbaina. De ahí que el Convento de San Francisco luchara, durante siglos, por construir un puente que le comunicara cómodamente con la Villa; un puente que acortara a su rica clientela el camino a reco

PROPIEDAD ECLESIASTICA EN BILBAO SEGUN LA FOGUERACION DE 1796

PROPIETARIOS	Nº casas de plena propiedad	Nº casas con propiedad 50%	Nº casas con prop. al 33%	Nº casas con prop. al 25%	Nº vi- viendas	% total
Religiosas	57	14	4	--	162,5	8,26
Religiosos	12	2		1	39	2,00
Capellanías	37	3	--	--	100	4,89
Cabildo ecle- siástico	19	5	--	--	52	2,66
Obras Pías	14	2	--	--	35,5	1,9
T O T A L	139	26	4	1	389	19,71

Los cuatro conventos de religiosas totalizaron el 8,26 % del total de casas de la Villa, propiedad que, al menos, se extendió a las anteiglesias circundantes de Abando, Deusto y Begoña (al igual que religiosas de conventos no bilbainos poseyeran, en nuestra Villa, algunas propiedades), fruto de dotes y herencias. La menor propiedad de los religiosos nos parece no precisa explicación alguna y entra en la lógica de que aquellos frailes no aportaban dote alguna al ingresar en sus respectivas órdenes; por el contrario, las capellanías - una especie de mayorazgo eclesiástico - resulta ser el segundo propietario, también lógico, puesto que sus beneficiarios fueron los hijos de la burguesía local.

rrer; pues , allí, en dicho convento, gustaron de confesarse, de celebrar sus más importantes efemérides familiares e, incluso, en él quisieron ser enterrados. Ejemplo de cuanto venimos sosteniendo fueron: don Fernando de Barrenechea y Saravia, falleció en 1787 y allí sepultado; y don Pedro Francisco de Abendaño y Lezama que, en San Francisco, estableció su morada durante su vejez, aunque pidió ser enterrado en el panteón que los Lezama Leguizamón poseían en la Iglesia parroquial del Señor Santiago.

Mas, entre buena parte de la alta burguesia, el peso del clero secular fue importante, y ello porque lo formaban sus propios hijos. El Ayuntamiento como patrón de las cuatro parroquias de la Villa, reservó sus puestos más importantes a los hijos de las clases dirigentes. De la influencia del clero en general sobre el pueblo quedan abundantes testimonios, para antes, durante y después del siglo XVIII, aunque ese influjo y ese afecto variara a lo largo de los tiempos. En el siglo XVII y en la famosa machinada de la sal, el pueblo contó con la participación activa de parte del clero y, posiblemente, con la bendición del restante; mas, en la machinada de las aduanas, ese mismo pueblo, o mas bien el de las anteiglesias cercanas, insultó y atacó al estamento clerical por haberse colocado - o al menos así lo creyó - del lado de los prepotentes. El clero tomó parte activa en la Guerra de la Convención, en la de la Independencia y en todos los duelos habidos entre hermanos a lo largo del siglo XIX, pero no se situó de un solo lado, puesto que hubo clérigos liberales - los menses - y clérigos carlistas - los más -.

Pese a todo ello, no es posible dudar de la religiosidad sincera y profunda de la gran mayoría de los

bilbainos; cuando los franceses ocuparon la Villa, en julio de 1795 o, después, en 1808, tuvieron buen cuidado de respetar a los templos y a los eclesiásticos, y los servicios religiosos siguieron celebrándose con plena normalidad en 1795, no tanto en 1808 pero más por una clara intención de los sacerdotes autóctonos que por culpa de los "conquistadores"; este proceder del francés hizo posible que, en 1795, su estancia en Bilbao transcurriera de forma totalmente pacífica e, incluso, placentera. Por lo tanto, religiosidad indiscutible, aunque, entre algunos caballeros y gentes de las clases medias, se hablara muchas veces con un lenguaje más o menos desenfadado que provocó algunos procesos inquisitoriales.(19) Ma, en este capítulo de la religiosidad, entra de lleno la virtud de la "caridad", y, aquí, hemos de hacer muchas matizaciones, reconociendo, desde luego, que el balance final es positivo.

5.- Caridad: La Santa Casa de Misericordia y la atención de los expósitos.

Tras el estallido de la Revolución francesa, años anteriores a la Guerra de la Convención, la Villa padeció una masiva invasión de clérigos galos, a los que, ciertamente, no acogió con agrado. Su impresionante número explica por sí solo el rechazo de los bilbainos, y este rechazo tuvo como principales protagonistas a los "curas" de casa, porque aquellos huéspedes molestos les "robaban" misas, estipendios, limosnas; ensuciaban con sus horribles pelucas los ornamentos sagrados; consumían vino y velas en exceso; eran una carga para el municipio....., provocando finalmente una "huelga" de sacristanes, tras de la cual - según nuestro sentir - estuvieron los párrocos y coadjutores bilbai-

nos. El vecindario todo deseó verse libre de aquella marea francesa y, sin duda, este deseo debemos inscribirlo dentro de una muy vieja xenofobia, particularmente orientada contra los "gabachos". ¿Por qué? Porque los franceses fueron siempre los más y, además, vecinos. Decía Fischer, en 1797, que:

"En general tiene los vizcaínos un odio natural contra los franceses que, por los últimos sucesos políticos ha aumentado hasta el horror." ¡Francés! ¡a la francesa!" se ha convertido en un nombre insultante y una comparación vergonzosa que la plebe y los muchachos callejeros suelen acompañar arrojando piedras. Más estimados son los ingleses a pesar de su conocida herejía y de ellos residen aquí (Bilbao) muchos, a pesar de la guerra, provistos de pasaportes norteamericanos.

Ese odio a los franceses sin embargo, tenía una excepción para con los "sacerdotes emigrados" y se admitió a estos infelices varones con gran generosidad y humanidad. Pero como sus colegas no les querían permitir misa alguna en la ciudad (Bilbao), se diseminaron por millares en las cercanías y así Portugalete, Santurce, etc. están llenos de ellos."(20)

Otro aspecto importante, para poder calibrar la verdadera religiosidad de un pueblo, consiste en analizar su actitud y su comportamiento frente a la pobreza y los pobres. Y es aquí, en este punto, donde toparemos con las facetas más negativas, no del todo achacables a los bilbainos, puesto que su Villa - rica y poderosa sí, mas no en igual medida a lo largo de la centuria -, fue - todas las ciudades lo fueron - lugar de arribada, algo así como final de etapa de una corriente migratoria que contó con muchos más elementos pobres que acomodados. Una corriente de gentes en busca de trabajo, de atención hospitalaria y de la limosna; en una palabra, gentes que querían sobrevivir. Y todo esto sucedía en tiempos en que la sociedad toda - española y no española - estaba cambiando en sus conceptos sobre la pobreza

y los pobres, un cambio que, desde los finales del siglo XVII, es ya claramente percibible: si hasta entonces se tuvo al pobre como a hijo predilecto de Dios, ocasión para ejercer la caridad y a quien socorrer constituía un honor; después, poco a poco, el pobre resulta rá molesto, será despreciado y la sociedad buscará la manera mejor de encerrarlo, de ocultarlo, de apartarlo; también de convertirlo en ciudadano útil. De ahí que se fundarn tantos asilos, y que estos tuvieran mucho de cárcel, de prisión. El mundo de los pobres, de los men digos se convirtió en el mundo de los vagos y maleantes; los pobres fueron los ociosos, los alteradores del orden público, los ladrones y los que insultaban y me lestaban a los ciudadanos honrados. Desde esta nueva concepción de la pobreza, la creación de asilos - y la Santa Casa de Misericordia fue en sus inicios un asilo - hay que inscribirla dentro de ese afán por controlar a una parte de la población numéricamente importante, y, lo que era más grave, social y políticamente perturbadora. Los pobres fueron gentes dispuestas a participar en las protestas callejeras, en toda clase de disturbios, en cualquier alteración del orden público. Tuvieron, ciertamente, muy poco que perder y sí, en cambio, la po sibilidad de ganar algo.

Todas las fuentes del Setecientos y otras posteriores consultadas alaban a la Casa de Misericordia, poniéndola como digno ejemplo de ser imitado y como testi monio vivo de un Bilbao progresista y justamente gobernado. Hoy día, la Villa sigue estando orgullosa de esta su institución de caridad, una institución que nació a impulsos del espíritu ilustrado de su Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Bilbao acordó, con fecha 24 de agosto de 1724, fundar un asilo para recogida de po-

bres. La obra, sin embargo, por unas u otras razones, se fue demorando década tras década, hasta que, en 1760, otro Ayuntamiento destinó a tan necesario fin una casa de su propiedad en el "Barrio de la Çendeja", y queriendo dotarla, desde el principio, de los medios económicos necesarios, para poder:

"proporcionar el preciso alimento a los pobres que en ella se recojieron, no contentos los Capitulares con salir personalmente cada semana a pedir, y haer questación pública por la Villa, y con aplicar el producto de diferentes arbitrios que les sugirió su Caridad, escitaron la del Consulado y Casa de Contratación.."(21)

Desde entonces, la Casa de Contratación contribuyó con 400 ducados anuales, y, a partir de 1786 y por Real Orden, con:

"el producto de 4 reales por Tonelada trayendo tres quartas partes de carga; trayendo la mitad dos, y uno si tragese menos, que se había de exigir de las Embarcaciones Extranjeras que entrasen en aquel Puerto..."(22)

En 1770, el Ayuntamiento solicitó del Rey licencia para trasladar el asilo al "Colegio y Huerta" que los regulares expulsos tuvieron en la Villa (23); concedida la licencia, la Casa de Misericordia se trasladó a su nueva sede a finales de 1771. ¿Por qué este deseo del Ayuntamiento por ampliar su asilo en el citado año? Por que el traslado solicitado fue eso: una ampliación muy sustancial de la Casa de Misericordia. Recordemos que los primeros años de la década de los setenta fueron críticos, en toda España y en Francia, también; el campo dirigió hacia las ciudades sus excedentes hambrientos, y la Villa se vio invadida de un gran número de pobres de todas las edades y sexos. Eran necesarios un edificio más capaz y, sobre todo, nuevos ingresos para su mantenimiento. El Ayuntamiento recurrió a la caridad

vecindario, que esta vez respondió con bastante generosidad, al ver tantos pobres que desde:

"seis a ocho leguas en contorno se tenían á la Villa; cuyas Calles no podían menos de lastimar los ojos al ver multitud de niños, y acaso niñas huérfanas abandonados (algunos de ellos bien nacidos) que andaban perdidos, sin crianza y sin tomar algún oficio ó rumbo para vivir."(24)

"Quiénes eran aquellos mendigos? Vagos los denominó el síndico personero, añadiendo que se trataba de "campesinos que abandonaban sus tierras y casas para vivir en Bilbao de la limosna y del robo". Duras palabras, que denotan insensibilidad extrema. En 1783, el Corregidor, don José Joaquín Colón de Larreategui, hablaba de cómo atraía Bilbao a infinidad de pobres y maleantes, de sus cárceles llenas; de cómo aquellos desgraciados se pegaban por las monedas que, en las calles, les arrojaban los viandantes; de los muchos desesperados que terminaban suicidándose, arrojándose a la ría, mientras otros desgraciados llegaban muribundos, para fallecer sin que nadie, absolutamente nadie, les prestara socorro o consuelo. ¿Qué solución o soluciones podían darse? En síntesis, dos: la reclusión de los pobres todos, y la conversión en ciudadanos útiles de los más. Para ello era preciso que la Santa Casa de Misericordia fuese, además de asilo, una Escuela de Artes y Oficios. Y, ciertamente, que lo fue.

Como venimos viendo, en Bilbao fue el Ayuntamiento, no la Iglesia, el promotor de la "caridad". Lógico, puesto que, en Vizcaya, la Iglesia fue pobre como institución, ya que casi siempre - no siempre - los patronos fueron o señores laicos o, caso de la Villa, los ayuntamientos. La pobreza de gran parte del clero vizcaíno explica "per se" esa fuerte corriente de desheredados que

que buscaba alivio y soluciones al hambre y a la miseria que padecía. El diezmo era cobrado generalmente por señores laicos; Vizcaya dependía del Obispo de Calahorra, demasiado alejado; un año de malas cosechas se traducía en hambre campesina y popular, que no podía encontrar socorro en un clero pobre. ¿Dónde acudir? A Bilbao, a la Villa los más - también otras villas experimentarían un fenómeno similar aunque menos agudo -, porque aquella era la sede del comercio y la morada de los poderosos. Pero los años de crisis agrícola repercutían en el comercio y en la industria, y las limosnas de particulares decaían. Creemos que tuvo que darse una ayuda eclesial, conventual sobre todo; no hemos encontrado testimonios al respecto, pero algunos conventos - el de San Francisco de Abando, por ejemplo - eran ricos y, sin duda, auxiliaron a los hambrientos. Sin embargo, no debemos olvidar que siempre que se habla de la espléndida caridad de la Iglesia, en años críticos, se cita el ejemplo de Toledo, Sevilla, Santiago, Córdoba....., arzobispados y obispados más o menos ricos, residencia de sus titulares y de canónigos, racioneros, etc. etc., de la aristocracia eclesial. ¿Llegó esa ayuda, llegaron las limosnas a pueblos y aldeas alejados? Nosotros pensamos que nó, y recordamos al respecto a Weisser cuando analiza la situación - siglo XVII - de distintos pueblos de los Montes de Toledo, dependientes de la más poderosa mitra española. ¿Qué conclusiones saca? Que:

"During those six years (1645 to 1650), four festivals were held that did not net enough income to allow for the dispensing of any alms whatsoever. In 1645 the ledger contained the statement, "Nothing was given." In 1647 and again in 1649, the accounto book revealed a distressing situation: "No charity has been given since there is nothing to give."

Conclusions about the role of the Church as a social welfare organization can thus be drawn from contemporary documents. Far from serving as an

institution that alleviated the suffering of the poor, the parish nearly ceased to function as a source of relief during periods of economic distress. This is not to deny the beneficent role of the Church as a focal point of social activity, dispenser of traditional sacraments and rites, and maintainer of certain social and cultural traditions. That such functions made the burdens of life equitable for all is, however, questionable." (25)

En resumen, malas cosechas supuso en muchos pueblos y aldeas de Vizcaya hambre para el campesino y hambre para el párroco. El auxilio era necesario encontrarlo fuera, en la Villa, o en algunas villas.

De otro lado, Bilbao fue esencialmente una ciudad burguesa; el burgués fue también caritativo, pero sobre todo ordenado. El pobre, el vagabundo, el mendigo, el pícaro o el maleante fueron elementos inútiles y perturbadores. Al anciano, a la mujer y al niño era primero indispensable prestarles un socorro, para después, al igual que al joven o al hombre maduro convertirlos en ciudadanos útiles, rentables. Bilbao compartió los ideales de muchos ilustrados (Campillo, Uztariz, Ward, Campomanes...) y, desde luego, la política que, desde la Corte, promovieron e impulsaron los gobernantes de la Monarquía; pero, además, y aunque la labor asistencial fuese un hecho aplicable a toda España, resulta interesante comprobar como el Ayuntamiento de Bilbao la adoptó de forma expresa y continua. Intentó canalizar hacia un fin concreto - la Casa de Misericordia - las limosnas de particulares, pretendió involucrar al vecindario en sus proyectos; y, también, dada la gran riqueza de muchos bilbainos, y la necesidad de que sus conciencias se aquietaran con la caridad, encontrar ahí una segura fuente de financiación para la Casa de Misericordia. No tuvo el éxito deseado, pese a que, como decía el Padre Calatayud:

"Hacer limosna al necesitado no sólo es consejo, sino que es precepto natural y divino, que obligan a muchos debajo de pecado mortal."(26)

La Casa de Misericordia pasó rápidamente de asilo a ser también Escuela y Fábrica. Vivió momentos muy difíciles, casi siempre coincidentes con épocas de crisis de subsistencias, mercantiles, industriales o bélicas. Sobrevivió, sin embargo, y hoy día pervive y con beneficiosos resultados; Bilbao sigue estando orgullosa de su más entrañable institución de caridad.

¿Dónde falló entonces la caridad de los bilbainos? En varios puntos, achacables unos a causas propias y otros a razones ajenas. Entre estas últimas, que la Villa no pudo dar asistencia y educación al inmenso número de personas que intentaron acogerse a su caridad. Durante los años de malas cosechas, que es lo mismo que decir carestía, escasez y hambre, en Bilbao se producirá indefectiblemente un renacer de la xenofobia, un rechazo total hacia los no naturales, y el pueblo clamará para que todos los extraños sean expulsados, pues la Casa de Misericordia ha de ser para los hijos de la Villa y únicamente para ellos. Este rechazo, que no debe escandalizar a nadie, tuvo su lógica explicación: las Casas de Misericordia y demás instituciones benéficas adolecieron de un mismo defecto, que fue su precaria financiación y su excesiva dependencia de las limosnas de particulares. La limosna fue, es y será siempre arbitraria, fluctuante y cualquier crisis se traduce una caída de la generosidad entre los que, pudiendo hacerla, preferen guardar y atesorar en esta tierra. Y esto fue válido tanto para el Hospital como para la Casa de Misericordia, durante los años ochentas, a lo largo de la Guerrra de la Convención y posteriores que, por otro lado, agravaron el problema al generar una fuerte corriente migratoria hacia Bilbao.

La Casa de Misericordia creó diversas manufacturas:

"Una Fabrica de Lienzos y otra de Tejidos con sus respectivos Maestros, los quales hasta el año de 1776, que únicamente habían mediado tres...produjeron 160.712 Reales y 9 maravedís; aplicó a diez muchachos á aprender diferentes oficios á que se habían destinado con Artesanos de la Villa, subministrándoles el alimento y vestido; colocó á ser bir en casas honradas á seis muchachas y tubo el consuelo de ver dentro de las paredes de la Casa 112 Pobres de ambos sexos, y de todas edades probistos de alimento, de pasto espiritual, y de educación, por medio de Maestros de primeras Letras, y Maestras de Labores.." (27)

Dado el éxito inicial de estas fábricas y ante el creciente número de asilados - 219 el 2 de febrero de 1777 - "todos ocupados hasta los ancianos que no sabían labor alguna en desfilachar Jarcia, para carena de los Navíos", se acordó fundar otra de loza, que, aunque reportó importantes beneficios, no consiguió solucionar el problema de la financiación de la Casa de Misericordia, pues los gastos - precios en aumento - y los asilados siguieron aumentando. El éxito industrial y comercial de estas fábricas provocó un fuerte desagrado entre los comerciantes y artesanos bilbainos. Las limosnas cayeron en picado y, como diría años después Colón de Larreátegui, una general aversión hacia la Casa se adueñó de la Villa:

"La mayor parte y mejor porción del Pueblo miraba á la Casa con suma frialdad, quando no con tedio y displicencia....., bien porque por la tiránica emulación de algunos díscolos, tenía no poco perseguida á tan Santa Fundación; bien por el espíritu de parcialidad que reinaba contra la misma.." (28)

Y esta aversión, que se inició en torno a 1777, prosiguió en lo que restaba de siglo, agravándose la si

tuación financiera de nuestra institución de caridad a partir de 1800, cuando el Consulado le retiró sus particulares asignaciones. Bilbao venía padeciendo de muchos años atrás una crisis progresiva, con orígenes varios, y la Casa de Misericordia fue incluida entre ellos por dos razones principales: una, porque sus fábricas hacían una competencia indudable a la artesanía local y al pequeño comercio; dos, porque se mantenía en parte de los impuestos municipales.

La crisis, sin embargo, no afectó a la totalidad de los bilbainos; en los finales del Setecientos, poderosos capitalistas, ante la contracción de los negocios, y esperando tiempos mejores, invietieron en la construcción importantes sumas. Por eso, en 1797, Fischer se admiraba de que en Bilbao hubiera tanto niño pobre jugando en las calles, y, de otro lado, que se construyeran nuevas casas. El testimonio del alemán hay que aceptarlo con cautela. Residió en la Villa durante el verano, época de vacaciones escolares y aquellos niños, que calificó de pobres - que indudablemente no eran ricos -, no formaban parte de los pobres vergonzantes; eran los hijos de las mujeres, sus madres, que estaban trabajando en las tiendas, en los muelles, en los talleres; la mujer bilbaina - excepción de la dama de alcurnia - fue una mujer que trabajó junto al varón y más que éste. Aquellos niños pertenecieron a un pueblo pobre, que se alimentó mal, pero que se alimentó con castañas, pan de maíz, sardinas y bacalaos viejos. Los pobres vergonzantes, que los hubo, o eran recogidos o expulsados.

La pobreza de tantas gentes nos lleva de la mano al problema de los niños expósitos. Bilbao no contó, en este siglo XVIII, con una casa o institución fija que los acogiera; sí la tuvo desde 1806, pero por fundación de la Diputación y para acogida de todos los del Señorío.(29) Sin embargo, a lo largo de toda la segunda mi-

tad del XVIII, el Ayuntamiento cuidó y se preocupó del problema. Los Libros de Decretos nos muestran una perfecta correlación entre años críticos y acuerdos tomados por los ediles para colocar y sostener los muchos niños recogidos en las puertas de las iglesias. Por lo tanto, el expósito parece ser más hijo de la pobreza que de la ilegitimidad; pero los niños que Bilbao recogió fueron tanto propios como otros muchos allí abandonados por gentes del entorno. El Ayuntamiento los entregaba a nodrizas aldeanas; nada sabemos de la suerte que corrieron, mas suponemos que su mortalidad sería muy alta - en Francia se calcula que estos niños criados en el campo alcanzaron una mortalidad de las dos terceras partes - (30), y que sus madres nodrizas cometerieron infinidad de abusos, que al fin y a la postre fueron también hijos de la miseria.(31)

6.- Atención sanitaria: el Hospital, las boticas y los médicos.

La otra gran institución benéfica. el Hospital Civil, fundado en 1480, ampliado y reformado en los siglos siguientes, padeció, en aquel largo fin de siglo, de los mismos problemas que la Casa de Misericordia: exceso de clientela y escasez de recursos. Dependiendo del Ayuntamiento, su patrono, y de las limosnas de particulares, sobrevivió a duras penas en los momentos más críticos. Con capacidad para setenta camas, contó con médico y cirujano fijos, amén de botica propia. Se vio obligado a atender a domicilio por no tener cabida a tan grande demanda como tuvo, y, en repetidas ocasiones - ejemplo a señalar durante la Guerra de la Convención-, amenazó con expulsar a todos los enfermos que no fueran hijos de la Villa.

Bilbao contó con un total de tres médicos titulares, pagados por el Ayuntamiento - su sueldo, 300 ducados año para cada uno -, para la atención de todo su vecindario. Unos médicos que protestaron duramente contra el intrusismo ejercido por sus colegas franceses, los que se refugiaron en la Villa huyendo de la Revolución francesa. El alemán Fische los conceptuó de ignorantes, de desconocedores de los adelantos médicos imperantes en la Europa occidental en aquellos años. Un juicio quizá excesivamente duro y apasionado, porque, en esta época y mucho después también, el médico más que curar a los gravemente enfermos, les ayudaba a morir.

En los Libros de Decretos del Ayuntamiento hay numerosas referencias a la aparición de fiebres pútridas, de la viruela y, también, a la "peste", alusión a alguna enfermedad epidémica. Por el contrario, nada nos dicen sobre la tuberculosis, que, en los documentos notariales manejados, aparece como causa frecuente de mortalidad entre mujeres de la alta sociedad bilbaina. (32)

En cuanto a las boticas, Labayru registra siete en los finales del XVIII. Nosostros, para 1795, únicamente hemos podido constatar la existencia de cinco, incluyendo aquí una de la anteiglesia de Deusto y la del Hospital, que fueron inspeccionadas los días 18 y 19 de agosto, por orden del Alcalde Artaza. Dichas boticas y sus respectivos titulares fueron las que, a continuación, se señalan:

1ª.- Casa Botica del Hospital, a cargo de don Joaquín de Boneta.

2ª.- Casa Botica de Artecalle, regentada por don Francisco de Villabaso.

3ª.- Casa Botica de la calle Ascao; botivario, don Thomás Martínez Cárcamo.

4ª.- Casa Botica de la Plazuela de Santiago; boticario, don Francisco de Jado.

5ª.- Casa Botica de don Asensio de Ibarra, en la anteiglesia de Deusto.(33)

Si, en 1797, las boticas eran ya siete y si, además, a principios del siglo XIX, Bilbao construyó un nuevo, más moderno y más capaz, Hospital (su arquitecto fue don Gabriel Benito de Orbegozo, que, en 1808, representó al Consulado en la Asamblea de Bayona), hemos de concluir que los bilbainos sintieron necesidad de una mejor y más extensa asistencia sanitaria.

doce 7.- Enseñanza: Escuelas primarias y Escuelas de Artes y Ciencias. La mujer y la enseñanza.

Capítulo de primera categoría es sin duda el relativo a la extensión y calidad de la enseñanza pública y privada que Bilbao tuvo, en estos años que venimos analizando. Según Iturriza (1791-1792), en la Villa, había:

"Una escuela de dibujo establecida y costeada por la Sociedad Bascongada; ocho escuelas de primeras letras para barones, fuera de otras que hai para hembras."(34)

Labayru, para 1796 y 1797, da los siguientes datos, distinguiendo entre :

a) - Escuelas de primeras letras: ocho maestros y 680 alumnos, que se corresponden con las ocho escuelas de Iturriza; más cuatro maestras y 307 alumnas.

b) 1 Casa de estudios para Ciencias y Artes:

- Una casa sin maestros, alumnos y sirvientes, que fue de la Sociedad Bascongada. (La Guerra de la Convención dejó aquí su trágica impronta)
- Una Escuela de Dibujo, con un maestro, 95 alumnos, y dos sirvientes.
- Una Escuela de Náutica, con un maestro y 14 alumnos, y
- Una Escuela de Latinidad, con un maestro y 20 alumnos. (35)

En resumen, una enseñanza primaria importante y gratuita (pagada por el Ayuntamiento), que comprendía doce escuelas y 987 alumnos de ambos sexos; una enseñanza especializada más reducida, pero también importante, y en la que destaca el alto porcentaje de alumnos de la de "Dibujo". ¿Por qué? Porque:

"El cantero - el vasco muy reputado - no es un simple picapedrero; el cantero sabía dibujo (de ahí la importancia de las escuelas de dibujo en el plan educativo de la sociedad bascongada) y necesitaba algunas nociones sobre lo que más tarde se llamó "resistencia" de materiales, ya que el cantero había de quedarse muchas veces al frente de obras importantes y comprometidas." (36)

Bilbao no fue, por lo tanto, ni una excepción ni un puntal dentro de los niveles educativos del País Vasco. En casi todos los pueblos de Vizcaya, hubo escuelas de primeras letras :

"Que enseñana á leer y escribir en Castellano con tal perfección que apenas sale del país un muchacho Bizcayno que no lea y escriba bien, generalmente por el método de Palomares."

Aunque:

"Por desgracia, hace ya cerca de quatro siglos que por una de aquellas fatalidades que pesan sobre los estados, les está prohibido á los maestros enseñar Bascuence; pero tengo entendido con placer, que en nuestros días, hay algún maestro tan despreocupado, como amante de las costumbres y lengua de sus antepasados, que enseña á sus discípulos á leer y escribir en Bascuence."(37)

¿De quién o quiénes partió esa prohibición? Lo ignoramos, puesto que, en el Seminario de Bergara, sabemos como se incluyeron tanto el estudio del castellano como del bascuence, ambas calificadas de lenguas propias, y no hemos encontrado, no sabemos, de ninguna norma emanada a este respecto del Gobierno de Madrid; por el contrario, si sabemos que fue Campomanes - un asturiano - quien tuvo la feliz idea de que se hiciera un diccionario de la lengua vasca.

¿La expulsión de la Compañía de Jesús influyó negativamente en la calidad de la enseñanza que, en Bilbao se impartía? Sí, y, también aunque a un plazo más largo, contribuyó a una pérdida del sentimiento religioso, a un enfriamiento de la fe de los vizcaínos y, al decir de algunos, a un relajamiento moral. Sin duda alguna, los jesuitas fueron educadores y mentores espirituales exigentes - recordemos al Padre Calatayud -, y apreciados y respetados por aquella sociedad. De ahí que, en Juntas Generales de 1814, se elevara al Rey la siguiente representación:

"La Junta general de vuestro M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, creería ofender la notoria piedad y justificación que caracterizan á V.M. si vacilase por un momento en que V.M. fuese accesible á sus reberentes súplicas, quando son dictadas por la Religión, la moral y la política. La Vizcaya, Señor, este Pueblo heroyco, que solo sabe marchar por el camino del honor y de la vritud, y para quien nada hay más caro sobre la tierra que el esplendor de la religión santa de sus Padres, los sagrados derechos del Trono de V.M., y los intereses y gloria de su Patria, se halla intimamente persuadida de que la existencia política de las Naciones

está afianzada en la ilustración, en la moral, y en la pureza y severidad de las costumbres. Se vé penetrada por lo mismo del mas amargo dolor al observar que la impiedad ha levantado su frente infame de algún tiempo á esta parte, y que progresa el livertinage y la inmoralidad á la par de la ignorancia; y esta situación tan triste y aflictiva exige medidas prontas y enérgicas para preservar á la juventud de un contagio tan funesto.

El restablecimiento de la orden de la compañía de Jesús se persuade sería uno de los medios más adecuados para llenar en parte tan digno objeto, y para poner un Dique al torrente de males que nos amenazan, si se dá lugar á que los Jóvenes puedan imbuirse de máximas y principios tan ruynosos á la Religión, como contrarios á la estavilidad y bien estar de la sociedad.

No trata, Señor, de investigar las causas que pudieron motivar la extinción de este instituto religioso; pero cree no aventurar una verdad, si asegura que desde aquella época hemos degenerado de la piedad y sabiduría de nuestros Padres. Conoce que las impresiones de la virtud se reciben más fácilmente en la niñez, quando las pasiones no ejercen su imperio sobre el corazón humano, al paso que es la edad más peligrosa, y más susceptible de los vicios, por la inexperiencia é inconsideración que acompañan siempre á la Juventud; pudiéndose, Señor, por lo mismo asegurar de algún modo, que es principalmente quando hechan las Naciones los cimientos de su ruyna y decadencia, ó los de su gloria y prosperidad.

La Nación Española, católica desde su Cuna, acaba de ofrecer á los ojos de todas las demás, y de qualquiera hombre observador y reflexivo, una prueba incontrastable de esta verdad, en la guerra que tan felizmente ha terminado. En medio de los rápidos progresos que ha hecho la corrupción, conservaba más fondo de Religión, y más pureza y austeridad de costumbres, que las demás Naciones, y siendo por otra parte la más devil por la falta de recursos, consecuencia necesaria de la desorganización que anteriormente ha regido: privada de gobierno, y entregada casi á la anarquía, ha resistido con admiración del mundo entero, todo el poder colosal de la Francia. Este es un hecho Señor y el nos conduce á investigar la causa de este prodigioso resultado. Se persuade, Señor, no hallarse otro más principal que la unidad de principios religiosos, pues la contradicción de estos reduciéndolos

á un problema, la inmoralidad, y la divergencia de las opiniones en las máximas fundamentales de la política arrastra los estados más florecientes á su inevitable ruina.

Bajo de este supuesto cree deber elevar á los pies del Trono de V.M. la humilde súplica de que se sirba expedir un Real decreto autorizando á este su Señorío para que puedan restablecer en él los Colegios de esta orden que trabajen con todo el zelo propio de este instituto en la instrucción de la Juventud, y en formar las costumbres públicas por ser éstas el valuarte de la Religión y el principal apoyo del Trono. = Dios guarde la C.R.P. de V.M. los años que desea la cristiandad.

Vizcaya 12 de Septiembre de 1814. = A.L.R.P. de V.M. = Fernando de Barrenechea. = Antonio Leonardo de Letona. Por la Diputación general su Secretario de Gobierno. = Joaquín de Pereda."(38)

Un texto con una clara intencionalidad política, representante del sentir de un sector de la sociedad, del más poderoso, pero que denuncia claramente hasta que punto la pérdida de la Compañía de Jesús influyó en un cambio de mentalidad de la juventud, ahora protagonistas de ideas peligrosas para el Antiguo Régimen.

Desde la expulsión de los jesuitas, las familias más poderosas enviarón a sus hijos a internados franceses - lo hacían ya anteriormente -, al Seminario de Bergara, o estudiaban en Bilbao bajo la dirección de éste; también, se educaron algunos con preceptores privados - los menos, desde luego -, y las niñas con institutrices. Estos estudiantes privilegiados fueron la minoría exigua de la población estudiantil. Por su parte, la burguesía gustó de enviar a sus hijos a conocer los países de la Europa occidental, donde contactaban con los socios comerciales de sus progenitores, se iniciaban en las bases del gran comercio y conocían las novedades allí estrenadas. Una educación exquisita reservada, en exclusiva, a los retoños de los más pudientes, alta burguesía y ricos mayorazgos.

Nos interesa, por otro lado, destacar el alto grado de alfabetización alcanzado por la mujer bilbaina, un nuevo rasgo de modernidad. Aquella mujer alfabetizada fue la íntima colaboradora del varón en la tienda y en el taller; fue, sin duda alguna, más feliz que su homónima de las altas esferas sociales. Mujeres de la clase media y baja - tenderas, panaderas, cargadoras en los muelles... - que ganaban un salario, que podían manejar un dinero propio, lo que les dio cierta independencia económica y las colocó en planos de igualdad frente al hombre. Un hombre que, en múltiples aspectos, marginó a la mujer, pero esta marginación, aunque parezca un contrasentido, fue muy superior entre las mujeres de las clases privilegiadas; la mujer que no trabajaba fuera de su hogar. El señor, el varón de alta alcurnia, administraba, cobraba, pagada, daba o negaba; su mujer tuvo otras misiones: perpetuar la estirpe, dirigir la casa, y ser objeto de placer o adorno en sociedad. Decía Zamácola que:

"Hay muchas que ayudan á sus maridos y dependientes á escribir correspondencia de su comercio, y otras que venden en las tiendas y llevan los asientos en los libros con tal esmero y puntualidad, que en nada se echa de menos la falta de los hombres."

Pero las otras, las mujeres ricas:

"Estas desgraciadas vivían solas, se paseaban solas, tenían sus tertulias solas y apenas gozaban de la presencia de su marido, sino á las horas de comer, y á deshora de la noche. Entre tanto ellos se juntaban unos con otros por las mañanas para tratar de sus negocios; se paseaban juntos; concurrían á sus quarteles ó tertulias juntos y sin mujeres y cenaban allí juntos con gran algaraza y alegría."(39)

En una palabra, la dama se aburría, estaba sola y

abandonada; el marido se divertía por su lado, pasando muchos ratos con amigos y "amigas" en comilonas y franquichelas. Estas otras mujeres, las de "vida airada", nadie las menciona, pero existieron y, en fecha tan lejana como el año de 1502, fueron obligadas a recluirse en mancebías por los Reyes Católicos. Las costumbres de los varones de ilustre cuna - con lógicas excepciones - debieron ser un tanto depravadas. Resalta el Padre Carmelo Saenz de Santa María la importancia que, en el siglo XVIII, tuvo la peluca, su uso, y que se:

"Se habían impuesto como el procedimiento más sencillo para ocultar señales de enfermedades sexuales que marcaban las cabelleras masculinas. Impuesta la costumbre desde las alturas, un noble no podía prescindir de ellas, y en un colegio de nobles (Bergara) había que saber cuidarlas y componerlas."
(40)

Mas si la excepción se dio entre los varones, también hubo de darse entre las damas bilbainas. Traemos a colación a una de ellas - no la única, desde luego -, a doña Manuela de Salcedo y Salcedo, mujer de armas tomar, esposa de don Felix María de Samaniego y Yurreamendi, Munibe e Idiaquez, Señor del Valle de Arraia, que delegó la administración de todos sus bienes en doña Manuela. (41) Será también tan ilustre dama la administradora de los bienes de sus hermanos, don Tomás, don Miguel (Conde de Bado) y don Nemesio, tres militares, de los bienes que estos poseían en Bilbao y Vizcaya. (42) Y, sin duda, hechos de esta especie fueron posible porque nos encontramos ante unas mujeres preparadas en algo más que en funciones puramente femeninas.

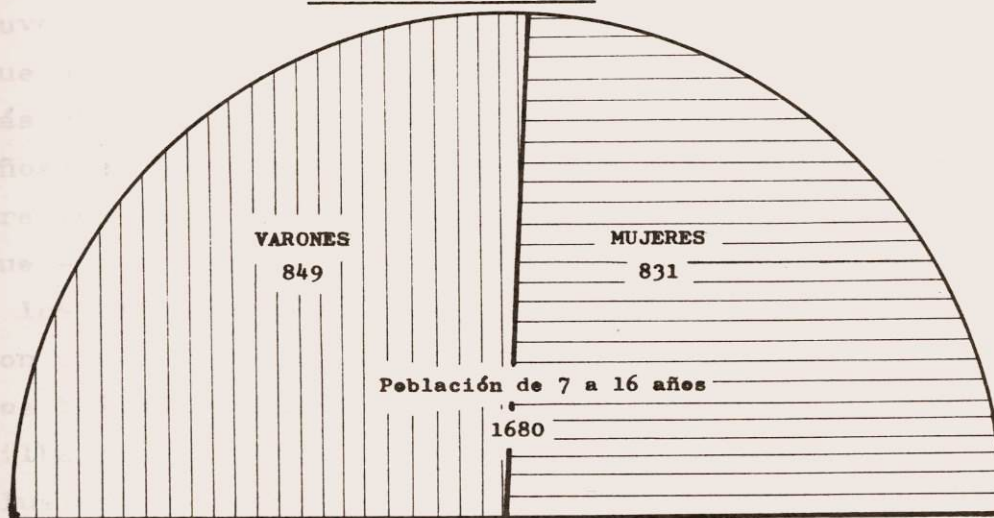
Y esto nos conduce de la mano a estimar el grado de alfabetización de los bilbainos, que fue muy elevado y, lógicamente, superior en el varón, aunque entre las mujeres los porcentajes nos parezcan muy importantes, según se desprende de los datos tomados de Labayru y el Censo de Población de 1797. (43)

ESCUELAS PUBLICAS DE PRIMERAS LETRAS.

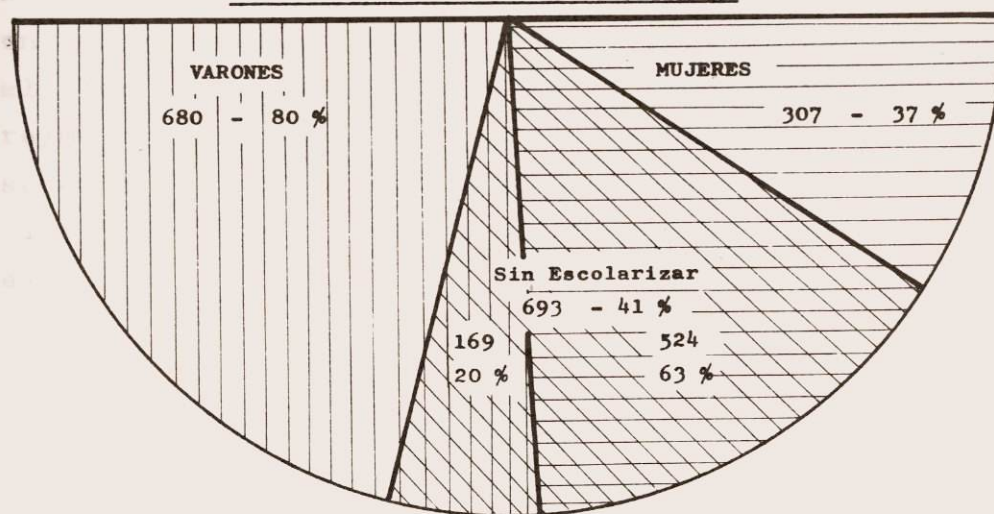
POBLACION ESTUDIANTIL EN RELACION CON

EL CENSO DE 1797

C E N S O d e 1797



POBLACION ESCOLARIZADA DE 7 a 14 AÑOS



Si las cifras del Censo de 1797 fuesen correctas y las aportadas por Labayru también, nos encontraríamos ante un caso único y sorprendente; una alfabetización tan elevada, que superaría los mejores porcentajes que tuvo la Francia del XVIII.(44) La escuela primaria, escuela pública costeada por el Ayuntamiento, no acogía más que a niños y niñas entre los siete y los catorce años; el Censo nos da cifras para los comprendidos entre los siete y los dieciséis, y tendríamos que concluir que - teniendo en cuenta la educación selecta impartida a los hijos de gentes de alcurnia bien en internados, o con preceptores e institutrices - la alfabetización de los bilbainos fue de casi el cien por cien, y la de las bilbainas en torno al cincuenta por ciento. Y esta conclusión creemos no es, en absoluto, aceptable para una sociedad de Antiguo Régimen, aceptando sí, plenamente, que la Villa de Bilbao fue en el aspecto educacional de la primera enseñanza una ciudad que podía parangonarse con las más adelantadas de España y de la Europa occidental. Por el contrario la relación de alfabetización hombre/mujer nos parece correcta: los 680 niños de las ocho escuelas primarias representan un 68% de los educandos, y las 307 niñas el 32%, relación muy semejante a la francesa.

8.- La fiesta y los "idiomas".

El crecimiento demográfico de Bilbao a lo largo del Setecientos no llegó a marcar una separación tajante entre los distintos grupos sociales; los bilbainos vivieron más unidos que separados. La separación sería el futuro, pero no fue el presente en aquellos finales de siglo. Y esta realidad se manifiesta muy bien en la "fiesta" y en el habla cotidiana.

La fiesta fue, como lo había sido siempre, fundamentalmente popular, con la participación masiva del vecindario, lo que no significa que no existiera - que sí existieron - reuniones de alto copete. Y por lo que respecta al habla, en la calle y en casa, se habló indistintamente un euskera castellanizado y un castellano peculiar, arcaico al decir de Emiliano de Arriaga, influido por el vascuence y por palabras extranjeras, sobre todo francesas. Sin embargo, entre las gentes más cultas y poderosas, se va dando un progresivo rechazo hacia el euskera, pues aunque "las personas distinguidas todavía no lo han olvidado la gente culta se queja de los rodeos y complicado de la expresión".(45) Es indudable que todos escribieron exclusivamente en castellano, y que éste fue el idioma de la vida económica y de la institucional. El retroceso del vascuence, su marginación es palpable en esta época. En las Encartaciones, en Carranza, lo mismo que en gran parte de Navarra y Alava había dejado de hablarse, no se le conocía. Y, como el libro - salvo en algunos de devoción - no tuvo una vertiente euskérica, los alfabetizados fueron lentamente abandonándolo. Por otro lado, las clases altas, siempre afanosas por marcar diferencias, convirtieron el idioma en un nuevo signo de separación. No debe olvidarse, tampoco, que Bilbao, receptáculo de emigrantes, acogió sí a muchos vizcainos vascoparlantes, pero también a otros que no lo eran y a muchos extranjeros que aprendieron el castellano - la lengua de los negocios y del gobierno -, pero no el vascuence. Que hubo un sentimiento por la pérdida de la lengua vernácula, en Vizcaya y en Bilbao, parece innegable. Cuando Zamácola se queja, se está refiriendo al conjunto del Señorío. Pero ¿de quién o quiénes fue la culpa? En gran parte del clero, de un clero formado fuera de Vizcaya, en Seminarios y Universidades castellanas, que gustó de predicar únicamente en castellano.

En Alava, según Landázuri, el idioma vascongado ve-

nía sufriendo un retroceso creciente desde los inicios del Setecientos; la Llanada alavesa había dejado de ser euskera parlante; únicamente, se hablaba ya en 22 hermandades, las colindantes con Vizcaya y Guipúzcoa. Pero ¿por qué se perdía? Para Landazuri dos eran las razones principales: una, los párrocos lo ignoran o lo desprecian; dos, el constante y necesario trato de los alaveses con sus vecinos los castellanos. Y así decía "desaparecerá al igual que sucedió en las Encartaciones de Vizcaya".(46) El hecho de que, en el Seminario de Bergara, la Sociedad Bascongada lo hiciera asignatura obligatoria, nos parece que tiene relación directa con ese sentimiento de la pérdida del vascuence entre las clases más cultas y, en amplias regiones del País Vasco. Bilbao no pudo ser una excepción en este sentir, y traemos a colación por ello el testamento de uno de sus comerciantes, don José Angel de Recacoechea y Uría, que, al tener que incorporarse a filas en agosto de 1794, dejó la siguiente manda:

"Item. Es mi voluntad se impongan trece mil quatrocientos reales á Censo y sobre fincas seguras para invertir en Réditos en la Fundación de doce Pláticas Doctrinales que en Bascuence se deverán explicar en la Iglesia Parrochial y Matriz del Señor Santiago de esta Villa, los días Jueves primero de cada mes, desde las tres hasta las quatro en Invierno, y de quatro á cinco en Verano, pagando al Predicador que explicase las doce Pláticas Doctrinales trescientos y sesenta reales de vellón, con diez y seis reales anuales para el coste de las velas que se pondrán durante la Plática; veinte y quatro reales anuales para el campanero por tocar á Doctrina desde las dos y media hasta las tres en Invierno, y de tres y media á quatro en Verano, y recomiendo al Orador se rese una Abemaría en daca una de las Pláticas por el sufragio del Alma del Fundador.."(47)

Una interesante manda, que denuncia ese sentimiento amoroso hacia el euskera, que nuestro comerciante deseaba se escuchase en su parroquia, lo que parece indicar que ya poco o nada se oía. Detrás de esta manda no hubo

segundas intenciones: el Sr. Recacoechea se mostró, en todo lo demás, católico ferviente, y súbdito leal de su Rey y Señor, así como patriota español.

De otro lado, la correspondencia particular del Archivo de la familia Oxangoiti por nosotros manejada, nos confirma en la idea de que vascoparlantes fueron castellanos en su escritura. Don Marcos de Oxangoiti, sacerdote y albacea del Sr. Recacoechea, escribirá a su tío - un caballero vecino de Mondragón - en castellano. Que el tío y el sobrino hablaban euskera nos parece indudable.

En cuanto a la fiesta, en la Villa contemplamos sus dos vertientes principales: la religiosa y la profana. Misas, sermones, misiones, procesiones y otros actos religiosos preceden, por lo general, a los desfiles, las romerías, las representaciones teatrales - al aire libre aún, pues el primer coliseo bilbaino data de 1799 -, o a las corridas de novillos y toros. Los bilbainos fueron, además, particularmente aficionados al juego de la pelota en forntón, como espectadores que apostaban muy fuerte.

El tantas veces citado viajero alemán, Fischer, se vio fuertemente impactado por las fiestas de la Villa, que describe, y que fueron muy semejantes - por cierto - a las del resto de España y las de los países del Mediterráneo occidental. Son unas fiestas llenas de vistosidad y de alegría, de una sociedad extrovertida. La más importante de entre todas ellas, la del Corpus la describe así:

"Todas las torres fueron iluminadas la noche anterior y en todas las colinas ardían grandes fogatas y ya a las dos de la mañana tañían todas las campanas. A las seis, todas las calles estaban llenas de gente que se apretaba alrededor de los altares ricamente adornados; también los balcones se colmaban con espectadores, pero la procesión no par-tía antes de las diez."(48)

Abrían la procesión los gigantes y cabezudos que, al tiempo que avanzaban bailando al compás de la música que iba tras de ellos, se dedicaban a repartir coscorrónes a las gentes situadas en las calles y balcones. Seguía, después, un enjambre de niños y niñas, vestidos de ángeles con ricos trajes, ocasión en la que las madres lucían a sus retoños, pues, al igual que en tiempos posteriores, el niño era el gran mimado de la Villa; seguían los gremios y las cofradías con sus respectivos patrones; un segundo coro de músicos y, como broche final, el Santísimo Sacramento - acompañado de un inmenso cortejo de hombres y mujeres. La mañana del Corpus era toda para la Iglesia; la tarde, para la novillada; el anochecer, para el "toro de fuego" y el baile, que se iluminaba con barricas de lumera. Fiestas del Corpus, de Santiago y de la Virgen de Agosto. Y, en agosto, las corridas de toros, la gran afición de los bilbainos, por encima de cualquier otra. En cambio:

"No debe usted buscar en Bilbao, aunque se trata de una ciudad rica marítima, diversiones artificiales: no hay teatro, gabinete de lectura..... Todos los recursos de Bilbao, los tiene usted en los paseos, romerías, o sea reuniones públicas, y tertulias, o sea reuniones nocturnas de sociedad."(49)

El paseo, tradición hoy día en decadencia, en desuso, se hacía, en los días buenos, por el Arenal, los Caños y allende el río. La romería, baile al aire libre y a la sombra de los árboles, al son del silbo y del tamboril, se celebraba sobre todo durante el verano y, casi siempre, cerca de algún chacolí. La romería era un baile gratuito, popular, abierto, diversión para todos, y participaba todo Bilbao: unos bailando, otros mirando.

La tertulia era otra cosa: una reunión nocturna en casas particulares; la entrada se reservaba a las amistades, a los del mismo grupo; las damas se engalanaban

con lujo, lucían sus joyas, y los varones no se quedaban a la zaga. Pero la tertulia fue una reunión artificial, aburrida, tranquila, típicamente provinciana, de ciudad pequeña, pero de prejuicios larga.

Para el forasteros pocos sitios de reunión cerrados: algún que otro mal café; alguna sala de billar, y muchas tabernas, "conreputación equívoca", pero alegres y bulliciosas.

A finales del XVIII, una nota novedosa que tendría un gran porvenir: el concierto. Una banda de músicos "sudetes", dueños de las tiendas de instrumentos musicales (luego sí existió una afición musical en la Villa) que solían amenazar los "días de campo del Consulado" - fiestas campestres - y que "encantan a todo Bilbao con sus marchas, cuando al anocher vuelven por el río en lanchas iluminadas".(50)

Bilbao era, en aquel final de siglo, una ciudad todavía tan pequeña y recoleta, que las diferencias sociales no pudieron separar apenas a los vecinos en las diversiones, en la fiesta. Sin embargo, la fiesta fue sobre todo algo plenamente popular y masculina. A la mujer distinguida se la alejó de los bailes populares, se la encerró en reuniones de buen tono, no así a la mujer del pueblo, mujer muy libre en sus costumbres. El varón, rico o pobre, soltero o casado, fue el protagonista seguro de todos los festejos, pero los más distinguidos procuraron dejar a buen recaudo a su "honradas" esposas, hijas o hermanas. El Archivo de Protocolos contiene muchos testimonios sobre los "líos de faldas" de aquellos señores de Bilbao. Pero la Villa, pequeña ciudad provinciana, vigiló sí el honor familiar, ciertos honores no todos. Las familias honorables tejieron a su alrededor una túpida red formada por lazos de sangre, de intereses eco

nómicos y de honras; la endogamia fue una práctica normal. De ahí, también, que los sectores superiores se manifestaran tan conservadores en múltiples aspectos, pese a ser adictos a las corrientes ilustradas de tipo intelectual, a ser los más cultos; entre las clases medias, la educación tuvo fines pragmáticos, prácticos. De este modo la alfabetización fue un bien para los más, pero la cultura - la que se adquiere en los colegios y universidades - para los menos, para un élite. De ahí que, en la Villa, donde tanta riqueza se concentró, fuesen muy pocos los socios del Bascongada de los Amigos del País: algunos universitarios y unos cuantos mayorazgos potentes, de éstos los que estaban en el poder o junto al poder; y fueron, precisamente, éstos pocos los que se horrorizaron más de la Revolución francesa, porque ellos querían cambiar, conservando íntegro su "status" social económico y político. Los otros, la mayoría alfabetizada - comerciantes, sobre todo - sí que aceptaron los postulados revolucionarios; no gustaron, por el contrario, de los horrores de la Revolución.

Conclusiones.

1ª.- Bilbao siguió siendo, en las últimas décadas del siglo XVIII, pese a su aumento importante de población, una villa pequeña y recoleta, y, al mismo tiempo, tremendamente dinámica, activa, abierta, receptiva, moderna, en su suma. Todo esto no impidió que conservara muchos modos y formas de vida del pasado.

2ª.- Años críticos y conflictivos que canalizaron hacia Bilbao junto a gentes de calidad - los menos -, otras - los más - pobres, que avivaron sentimientos xenófobos largamente dormidos.

3ª.- La Villa fue una adelantada de su tiempo: extensa alfabetización; mujer trabajadora, compañera del varón

en las tareas más diversas; creadora de instituciones benéficas modélicas - el Hospital Civil, la Santa Casa de Misericordia, atención hacia los expósitos - , con un espíritu plenamente ilustrado. Nada tuvo que envidiar de las más adelantadas ciudades de España o del Occidente de Europa.

4a.- Bilbao cuidó con esmero y mimo especiales de la belleza de sus edificios, jardines, paseos, calles y plazuelas; cuidó, además, de la limpieza y de la higiene y salud de su vecindario. Un ejemplo digno de ser imitado.

5a.- El estrecho recinto, en el que hubo de desenvolverse la vida de los bilbainos, afectó a muy diversas facetas de su vivir diario:

- su crecimiento urbano fue, sobre todo, vertical: casas de cuatro y hasta cinco pisos;

- el roce intenso entre los diversos grupos sociales facilitó, de una parte, la convivencia cívica, pero, al mismo tiempo, fue motivo de agravación de sus disensiones y recelos;

- la separación de clases, en la vivienda, en las diversiones, inicia su andadura, pero aún no sería el presente, sino el futuro.

6a.- Ciudad bilingüe, en la que se habló - en la calle, en la casa - tanto un castellano vasconizado, como un euskera castellanizado. Pero el castellano fue el idioma de las instituciones, de la justicia, de los negocios y, también, el idioma escrito de la vida familiar. Las clases altas comienzan a despreciar el uso del vascuence, con timidez todavía, pero el proceso seguirá un camino seguro.

7a.- Bilbao, ciudad sin campo propio, dependió para su abastecimiento de un entorno más o menos lejano y de su comercio marítimo. En este aspecto, la Villa no fue independiente. Pero es indudable que ejerció su dominio sobre ese entorno y que gentes que residían en Bilbao, no siempre originarias, fueron, en los finales del XVIII, dueñas de gran parte de los campos y caseríos de las anteiglesias de Begoña, Deusto y Abando, y de otras muchas más lejanas.

8a.- Pero Bilbao, también, recibió de esos entornos a gentes necesitadas - jornaleros, sirvientes, mendigos, maleantes - que pesaron grandemente sobre su economía. Y, desde esta faceta, bien puede decirse que la Villa pagó por lo que explotaba.

9a.- Mas no conviene olvidar que lo que caracterizó a Bilbao fue su calidad de puerto, su comercio y su poder. Acogió sí a muchos extraños y, en buena medida, los asimiló; pero la Villa envió fuera de Vizcaya a muchos de sus naturales, gentes de calidad y de fortuna: comerciantes y banqueros, marinos y militares, universitarios y eclesiásticos, políticos y gobernantes. A esos bilbainos nos los encontraremos en Madrid, en Sevilla, en Cádiz, en Santander, en la Coruña....., en la Marina, en el Ejército - entre la oficialidad, desde luego -, en la Iglesia, en la Administración y en el Gobierno. Unos bilbainos que no rompieron sus lazos con la villa natal, a la que defendieron y protegieron por doquier.

10a.- Bilbao fue una ciudad pequeña en extensión, pero grande en riqueza y poder. Pesó mucho más de los que aparenta en la España de finales del siglo XVIII, anunciando ya, pese a la larga crisis que venía padeciendo, su espléndido futuro.

NOTAS:

- (1) - MAULEON, M.: op. cit.
- (2) - MONREAL CIA, G.: op. cit., pág. 339.
- (3) - ITURRIZA ZABALA, J.R. de: Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones, T.III, Edic. facsimil, Bilbao, 1938, pág. 377.
- (4) - BASAS FERNANDEZ, M.: Bilbao cumple cinco siglos, en "Correo Español, el Pueblo Vasco", Bilbao, 26 de Junio de 1983, pág. 10.
- (5) - ITURRIZA: op. cit., pág. 382.
- (6) - HISTOIRE DE LA FRANCE URBAINE, T. III, París, 1981, págs. 433 y ss.
- (7) - ITURRIZA: op. cit., pág. 383.
- (8) - FISCHER, Ch.A.: Descripción de Bilbao en el verano de 1797, (traducción de don Justo Gárate), en "Estudios Vizcainos", núms. 7-8, Bilbao, 1973, págs. 233 y 234.
- (9) - A.G.S.V., Foguera de 1796, Tomo I.
- (10) - FISCHER: op. cit., pág. 233.
- (11) - Ibídem, pág. 231.
- (12) - HORMAECHE, F. de: Bilbao, en "Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas", de Juan Ernesto Delmas, Bilbao, 1846, págs. 45 y 46.
- (13) - ITURRIZA: op. cit., pág. 383 (escribió en los años 1791 y 1792).
- (14) - FISCHER: op. cit., pág. 234 : "Solo para un extranjero es tan chocante como inexplicable que, en todas las casas, las letrinas se encuentran en la cocina, justamente junto al fogón".
- (15) - ITURRIZA: op. cit., pág. 383.
 - ZAMACOLA, J.A. de: Historia de las Naciones Bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional, T. III, Auch, 1818, pág. 121.
 - LABEAGA MENDIOLA, J.C.: Algunas noticias sobre la estancia del Pintor Luis Paret y Alcázar en Bilbao, en "Noveno Congreso de Estudios Vascos (Bilbao, 1983)", San Sebastián, 1984, págs. 449 a 451.
- (16) - HORMAECHE: op. cit., pág. 58.

- (17) - LABAYRU, E.: Historia general del Señorío de Vizcaya, T. VI, 2ª edc. facsimil, Bilbao, 1974, pág. 636.
- (18) - ZAMACOLA: op. cit., pág. 125.
- (19) - PINTA LLORENTE, M. de la : Los Caballeritos de Azcoitia. Un problema histórico, Madrid, 1973, págs. 43, 46, 66, 80, 86 y 92.
- (20) - FISCHER: op. cit., pág. 247.
- (21) - A.D.V., D - 125, Colección Balparda, folios 36 v. y 37.
- (22) - Ibídem, folio 38.
- (23) - Ibídem, folio 37.
- (24) - Ibídem, folio 38 v.
- (25) - WEISSER, M.: The Peasants of the Montes, University of Chicago, 1976, págs. 98 and 99.
- (26) - CALATAYUD, Padre: Doctrinas, T. II, pág. 120; nota tomada de CALLAHAN, W.: Caridad y Sociedad y Economía en el siglo XVIII, en "Moneda y Crédito", 146, Madrid, 1978, pág. 66.
- (27) - A.D.V., D - 125, Colección Balparda, folio 40.
- (28) - Ibídem, folio 41.
- (29) - MADDOZ: Diccionario....., T. IV, pág. 321.
- (30) - Histoire de la France urbaine, T. III, págs. 328 y 329.
- (31) - DEMERSON, P.: María Francisca de Sales Protocarrero (Condesa de Montijo), Madrid, 1975.
 - A.M.B., Decretos de 1766, 1767, 1768, 1770, 1771, 1772, 1788, 1789, 1790. En los meses anteriores a la recogida de las cosechas, meses de carestía, es mayor el número de niños abandonados.
- (32) - A.H.P.V., Legº 4179 (1801-1805), Escribano D. Juan Agustín de Sagarbinaga, folio 82 de 1801 : "Certificado médico de la última enfermedad y fallecimiento de Dª María Rafaela de Montiano y Mazarredo, vecina de Bilba", (9-9-1801)...."Y como dicha enfermedad era Thisis, por lo mismo mandé se quemasen la ropa de su uso, algunas sillas que manipuló, porque nadie se contagiase....". Entre

sus herederos están el Marqués de Villarías y sus nietos Ordoñez de Barraycua. Bilbao, una ciudad muy húmeda, debió ser propicia a enfermedades pulmonares, que, en este caso particular y otros que hemos encontrado, no pueden relacionarse con la pobreza.

- (33)- A.H.P.V., Legº 3501, (1795), Escº don Josef María de Esnarrízaga, folios 160 a 165 v.
- (34) -ITURRIZA; op. cit., pag. 384.
- (35)- LABAYRU: op. cit., pág. 635.
- (36)- SAENZ DE SANTA MARIA, C.: La educación institucionalizada en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX, en "Noveno Congreso de Estudios Vascos (Bilbao, 1983), San Sebastián, 1984, pág. 281.
- (37)- ZAMACOLA: op. cit., págs. 42 y 43.
- (38)- Acuerdos de Juntas Generales, 11 de Septiembre de 1814, págs. 94 a 97.
- (39)- ZAMACOLA: op. cit., págs. 129 y 130.
- (40)- SAENZ DE SANTA MARIA: op. cit., pag. 286.
- (41)- A.H.P.V., Legº 3005 (1792), Esbº don Antonio de Achútegui. Renovación de poderes para administrar los bienes de su marido.
- (42)- A.H.P.V., Legº 3005, (1796), Esbº don Antº de Achútegui. Copias de escrituras de poder concedidas en Zamora a favor de doña Manuela de Salcedo por sus hermanos: don Thomás de Salcedo y Salcedo, Teniente Coronel del Ejército y Capitán del Regimiento de Infantería de América; y don Miguel de Salcedo y Salcedo, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Infantería de Zamora, Conde de Bado, ambos conceden este poder para que la mujer de Samaniego administre los bienes que poseen en Bilbao y Vizcaya.
- Legº 3006 (1796), Esbº don Antonio de Achútegui, copia de escritura de poder concedida a favor de doña Manuela, por don Nemesio de Salcedo, su hermano, de guarnición en Vera Cruz (México), Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel del Regimiento fijo de la Corona de Nueva España, para la administración de sus bienes radicados en Bilbao y Vizcaya.

Don Thomás casó, en 1797, con la dama bilbaina, doña Luciana de Landecho y Gómez de la Torre (Ver.

Leg^o 4178, Esb^o don J.A. de Sagarbinaga. Las capi-
tulaciones matrimoniales se firmaron, con fecha
5 de marzo de 1797).

Don Nemesio casó en Bilbao, 1800, con doña Teles-
fora de Urquijo y Abendaño, hija y nieta respecti-
vamente de don Mariano José de Urquijo y Bilbao
la Vieja y de don Pedro Francisco de Abendaño y
Lezama (Ver. Leg^o 3008 (1800-1801), Esb^o don Anto-
nio de Achútegui, folios 49 a 64 de 1800).

- (43) - MAULEON: op. cit., págs. 58 y 60.
- (44) - Histoire de la France urbaine, T. III, págs. 490-
499.
- (45) - FISCHER: op. cit., pág. 248.
- (46) - LANDAZURI Y ROMARATE, J.J. de: Historia Civil de
la M.N. y M.L. Provincia de Alava, deducida de
autores originales, y documentos auténticos, T.I,
Vitoria, 1798, págs. 156 a 158.
- (47) - A.H.P.V., Leg^o 3501 (1794), folio 152.
- (48) - FISCHER: op. cit., pág. 236.
- (49) - Ibídem, pág. 241.
- (50) - Ibídem, pág. 243.

1) -

Dentro

C A P I T U L O V

esta segunda

lisis de

en los años

lo largo de

LOS AÑOS DE LA PREGUERRA : 1788 - 1792

ideas revolucio-

das, en un

en entredicho

unos modos de

unos deseos

preciso y

hombres y

cómo reacciona

dónde crey

nómica adve

de sufridos

El qu

de Decretos

memento c

claro-oscuro

blan de pa

embargo, de

el orden p

dad para

estrechos

tesanos,

1) - Introducción

Dentro del contexto de una sociedad de antiguo régimen, esta segunda parte del trabajo pretende centrarse en el análisis de los comportamientos humanos de la villa de Bilbao, en los años anteriores a la Guerra contra la Convención, a lo largo de esta guerra y en los inmediatamente posteriores. Nos interesa poder conocer en qué medida influyeron las ideas revolucionarias en el vivir diario de los bilbainos to dos, en unos momentos conflictivos y críticos que pusieron en entredicho la validez de unas estructuras sociales, de unos modos de vida y de una situación político-jurídica, que unos desearon mantener a ultranza, otros transformar en lo preciso y los menos arrumbar. Saber qué sintieron aquellos hombres y mujeres - los que gobernaban y los gobernados -, cómo reaccionaron ante la guerra y la derrota y ocupación, dónde creyeron ver o encontrar la salida a una situación eco nómica adversa, en un mundo cada día más conflictivo y lleno de sufrimientos.

El quinquenio 1788-1792 aparece a través de los Libros de Decretos del Ayuntamiento de Bilbao como un periodo enormemente contradictorio. Se tiene la sensación de vivir en un claro-oscuro. Abundan las referencias y los datos que nos ha blan de pujanza, actividad, progreso y euforia; otros, sin embargo, denuncian pobreza, carestía, paro, alteraciones en el orden público y miseria. Riqueza, abundancia y prosperidad para no pocos, aunque fuesen los menos, y dificultades y estrecheces para los más, la mayoría, es decir, para los ar tesanos, los menestrales, los pequeños comerciantes, los ren

tistas y la pléyade de los desheredados.

En la Villa, los más afortunados se construyen ricas y sólidas casas; se cuidan y hermosean sus calles, plazuelas y paseos. Pero el pueblo vive hacinado, porque las viviendas son pocas y los alquileres muy altos, cuando los salarios, para el que tiene trabajo, suben a menor ritmo que los artículos de primera necesidad. La mayoría de los comerciantes se queja, también, de la carencia y subidos precios de las lonjas. Mendigos y maleantes por doquier, son gentes de "fuera", son los extraños, los que no encuentran trabajo, pero incordian, atemorizan y afean a la orgullosa Villa. El Hospital, la Cárcel y la Casa de Misericordia están a tope. Ha comenzado ya la gran crisis, aunque no parezca aún alcanzar a los poderosos; tal vez por ello no entiendan las quejas del pueblo, tal vez no deseen entenderlas, y tampoco quieren entender que lo que hoy es mal para muchos, mañana lo será para todos. Aquellos notables, los que monopolizaban el gobierno municipal, seguían preocupados por conservar su predominio, opniéndose, una y otra vez aunque sin éxito, a dar entrada a los otros, a bilbainos de pro, miembros de las clases medias enriquecidos, en los años precedentes, que intentaban sustituirles y erigirse en los nuevos rectores de la vida municipal. Ellos los verdaderos hijos de la Villa eran, según su sentir, los llamados a gobernarla.

El Ayuntamiento fue el escenario donde esos distintos grupos ventilaron sus diferencias y sus apetencias; y lo hicieron con furia y pasión desbordadas. Allí se enfrentaron, discutieron, riñeron o se amigaron. A un lado, se situaron los más ricos propietarios, los más poderosos comerciantes y algunos notables rurales; del otro, mercaderes e industriales menos potentes económicamente y menos ligados a la propiedad, pero mucho más a la Villa. Bilbainos de nacimiento o de corazón unos y otros, aunque entre los primeros abundaran

los que lo fueron por circunstancias e intereses muy particulares. Y entre dimes y diretes, entre riñas e insultos, muchas cosas se van clarificando, cosas no nuevas pero, hasta entonces, silenciadas intencionadamente, porque las faltas y los pecados de la familia en la familia deben guardarse. Ahora, la familia ha crecido, ha dejado de ser uniforme, monocolor, y aquellas "cosas" se denuncian, se publican: las eternas e injustificadas ausencias de los regidores de alcurnia, su incumplimiento de las Ordenanzas, pero, sobre todo, algunos comportamientos partidistas, egoístas e interesados. De este modo y en este tenso clima, las posturas divergentes rehuyeron las soluciones pactadas, las vías del diálogo y de la concordia. La intransigencia condujo al pleito: papeles y más papeles ante los tribunales del Corregidor, la Chancillería de Valladolid y el Consejo de Castilla. Cuánto más necesarios fueron la generosidad, la flexibilidad o el altruísmo, mayor fue la intolerancia de unos y otros. El interés privado no quiso ceder ante el interés de los más. Pero ¿defendieron realmente los grupos menos potentes los intereses populares? La respuesta no es sencilla, tendríamos que dar un sí y un nó, porque pueblo hubo - el más desgraciado - que no encontró misericordia en ninguno de los bandos. Mas lo importante es señalar cómo, en vísperas de acontecimientos muy trágicos, faltó a las autoridades municipales, y a las provinciales también, la ponderación, el desinterés y la mesura necesarios para enfrentarse a la crisis, a la guerra, al hambre y a la miseria.

Si en 1788 ya se detectan claramente esas luchas entre grupos dominantes, los años venideros - la guerra y la postguerra - contribuyeron a exacerbar los ánimos y a dar publicidad de aquellas. Así sucedió, pero, para que así sucediera, hubieron de existir razones muy importantes. Son esas razones, esas causas, las que se pretende llegar a conocer y entender a lo largo de este trabajo. Mas antes, aunque pequemos de reiterativos, queremos incidir una vez más en dos aspectos , para nosotros, determinantes: uno, que to

das esas tensiones tuvieron su origen, en parte desde luego, en la gran importancia y creciente peso de la villa de Bilbao en el conjunto del Señorío; importancia y peso en lo económico - motor de la prosperidad vizcaína -; en lo político - sede de sus principales instituciones de gobierno -; en lo social - residencia de los notables de la Villa y del Señorío -, verdadera capital de un solar que no la conoció legalmente; dos, de que ese Bilbao tan importante tenía una extensión extremadamente reducida, en el que todos forzosamente se conocían, sabían de sus virtudes y defectos y, sobre todo, se veían forzados a un constante roce personal, que agravó los odios y los recelos. Y es que, desde largo tiempo atrás, los notables de Vizcaya gustaron de residir en Bilbao, gozando de cuantas ventajas materiales, culturales, sociales y políticas podía depararles. Y de la mera residencia, y de sus vínculos de sangre con los más poderosos comerciantes, muchos pasaron al deseo y al hecho de dirigirla, de gobernarla, de controlarla y, lo que era natural, pero contrario a los deseos de los bilbainos, de encarrilarla conforme a sus intereses de grupo, a sus modos y formas de vida. En la Villa se planteó, en aquellos años, un gran dilema: ¿privarían o prevalecerían los intereses "señoriales" de esos notables, de esos riquísimos comerciantes aristocratizados, de los propietarios? o ¿serían los dominantes los intereses de la burguesía? Una posición de equilibrio entre ambas tendencias no fue posible establecerla, no era fácil, y la guerra, la crisis y tantos y tantos problemas agravaron las tensiones y las intolerancias hasta llegar, años después, a la guerra sin cuartel entre esos bandos. Las guerras civiles del siglo XIX se incubaron en los finales del siglo XVIII o al menos allí se pusieron sus cimientos. Y entre los últimos latidos de un siglo y los primeros del siguiente, lo mismo que se dividió la Provincia, se dividió la Villa. En Bilbao hubo gentes de todos los sentires, de todas las facciones, aunque la mayoría se manifestara en pro de una tendencia.

Pues bien, en este quinquenio, el Ayuntamiento de Bilbao

refleja situaciones, comportamientos y otros factores que denuncian el modo de ser de sus gobernantes y de los grupos a los que pertenecieron. A través de esos Libros de Decretos - manantial riquísimo de datos - percibimos lo que iba bien y lo que iba mal; quiénes fueron los que continuaron creciendo y quiénes los que sufrieron los más serios reveses; cómo se comportaron nuestras autoridades municipales ante los más diversos problemas y situaciones, y, sobre todo, cuáles fueron esos problemas, esas situaciones que Bilbao vivió, y que podríamos sintetizar en :

- El comportamiento de los miembros del Ayuntamiento.

- La población: hacinamiento, mendigos, maleantes, desocupados, extranjeros, emigrados.....

- El abastecimiento, las escaseces, carestías, los monopolios y las dependencias.

- Las tensiones entre clero regular y secular.

- Las relaciones del Ayuntamiento con el Consulado, el Corregidor - su presidente nato -, la Diputación y las Juntas generales. Entre la Villa y el Señorío en cierto sentido.

- Las obras públicas: puentes, calles, plazas, cuidado de sus montes, amojonamiento de sus límites.

- Los festejos : corridas de toros, procesiones, teatro, etc.

- Los sacrificios económicos que, antes de su declaración, exigió la guerra, que anuncia un futuro preopante, pues de modo especial recayeron sobre Bilbao el alojamiento de las tropas en tránsito, la reparación de fortines, compra de material bélico, etc.

2) - El comportamiento de los rectores de la vida municipal

¿Como funcionó aquel poderoso Ayuntamiento de Bilbao? Las actas de sesiones abundan en testimonios de buen hacer, pero, también, en irregularidades reiterativas que son consecuencia de ese dominio oligárquico. Y son esas irregularidades las que llaman más poderosamente la atención.

En primer lugar, incumplimiento de las Ordenanzas: el Ayuntamiento no se reunió los días preceptuados; la asistencia de sus miembros fue alta en términos generales, mas las ausencias de algunos tan escandalosas que parecen invalidar el correcto proceder de la mayoría. Dicen las Ordenanzas:

"Porque es justo que sepan los del Ayuntamiento en que día se ha de hacer, y así acudan con puntualidad: ordenaron: que en el Regimiento expresado en la Ordenanza de arriba, se ponga por Decreto, como los Lunes, Miércoles, y Viernes en que no hubiere fiesta, le ha de haber todo el año; entrando desde primero de Octubre hasta fin de Septiembre, á las siete de la mañana; y desde Octubre hasta último de Marzo, á las ocho; y en la Quaresma por que oigan Sermón, y asistan á él, se hagan los Martes, Jueves, y Sábados; y si hubiere necesidad de convocar algún extraordinario, el Alcalde se junte; y á los unos, y otros acudan sin faltar ninguno; y el que no lo hiciere tenga de pena ocho reales aplicados por tercias partes, Juez, Denunciador, y Cámara, y el Procurador general que no pidiere la ejecución de ellos, incurra en él dos tanto."(1)

Pues bien, los siguientes cuadros dan el número de sesiones celebradas cada año (1788-1792), el porcentaje de asistentes y el porcentaje de municipales firmantes de las actas, porcentaje este último escandalosamente bajo, en la mayoría de los casos, haciéndonos dudar si, frecuentemente, se dio por presentes a personajes que no lo estuvieron.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO (1788-1792)

Mes	1788			1789			1790			1791			1792		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
E.	7	83,9	48,9	7	87,5	39	9	88,8	87,4	6	91,6	71,5	13	86,5	5,5
F.	6	82,2	35,5	5	82,5	33,3	9	88,3	84,1	8	92,9	70,5	9	85,4	88,8
M.	4	84,3	35,1	3	85,4	29,2	10	86,2	78,2	8	92,9	58,8	8	81,2	95,1
A.	10	83,1	23,3	6	87,5	27,3	6	81,2	76,9	8	81,2	70,1	5	76,2	95
M.	8	65,6	26,1	7	92,8	21,1	9	77,7	80,3	11	89,7	69,6	7	75,8	89,4
J.	5	65	28,8	3	100	25	9	81,9	77,9	5	87,5	67,1	8	85,9	82,7
J.	8	75	30,2	4	96,8	17,7	9	74,3	80,3	9	92,3	65,1	13	84,6	81,8
A.	7	83,0	29	3	100	18,7	5	80	85	9	81,2	81,1	6	81,2	76,9
S.	7	75,9	25,8	4	98,4	19	9	71,5	75,7	11	81,2	83,2	9	73,6	71,6
O.	8	82	24,7	6	88,5	21,1	10	74,3	61,3	10	76,8	78,8	9	72,9	71,4
N.	9	68	20,4	4	93,7	20	11	76,7	57,7	15	79,5	65,9	10	76,2	79,5
D.	12	73,9	19	6	91,6	18,1	12	56,7	29,3	11	85,7	54,9	12	70,3	38,5

A = Número sesiones habidas.

B = Tanto por ciento de asistencia (era obligada la de 16 municipales: alcalde, 12 regidores, 1 síndico procurador, 1 diputado del común y un síndico personero).

C = Tanto por ciento de ediles asistentes que firman las actas.

Año	Nº sesiones	% asistentes	% firmantes
1788	91	76,6	28,5
1789	58	91,2	24,5
1790	108	81,9	72,2
1791	111	85,3	62,6
1792	109	67,9	68 (2)

Las tres sesiones ordinarias a celebrar por semana no se cumplieron. Es cierto que en el antiguo régimen los días festivos fueron muchos, pero no lo es menos que las cifras que contemplamos incluyen todas las sesiones extraordinarias habidas. Por el contrario, la asistencia no parece baja - si exceptuamos 1792 -, pero, también ahora, las cifras pueden conducir a engaño, porque los ausentes, los que no aparecen por el Ayuntamiento, los menos desde luego, podrían ser calificados de gentes de alcurnia, de mucho "peso" y poder, que o no eran vecinos de Bilbao, o vivían normalmente lejos de la Villa. Mas al tener un origen y una raigambre bilbaina, o vizcaína, e importantes bienes raíces en Vizcaya y Bilbao, residían a temporadas en nuestra urbe, pequeñas temporadas para no perder unos contactos y unas influencias siempre necesarios y útiles. Esto es lo realmente destacable e importante: que no residiendo en Bilbao de continuo, que no estando allí avecindados, que no pudiendo cumplir el oficio para el que fueron elegidos, formaron parte de su Ayuntamiento, o lo que es lo mismo, de la institución que gobernó y administró Bilbao. Es decir, lo que a aquellos no tables interesó fue poder seguir detentando el control de la Villa. Es más, en aquellas sesiones capitulares, las continuas ausencias de ciertos personajes debieron ser muy superiores a las que reflejan los anteriores cuadros. Ese no firmar las actas parece indicar un abandono muy superior al que anotaron los secretarios de turno, y se contradicen con otros datos que se dirán, más adelante, como ejemplo de estas afirmaciones.

Vamos a traer a colación distintos comportamientos de estos grupos dominantes. En 1788, fueron elegidos como primero y segundo alcaldes, don Pablo de la Quintana y Uribarri (vecino de la anteiglesia de Begoña) y don Mariano Ordoñez de Barraicua y Allende Salazar, y, como tercero, don Lino de Iturberoaga (abogado). El Sr. Quintana negose a tomar posesión del cargo, alegando estar enfermo; llamado el segundo, Sr. Ordoñez de Barraicua, negose a su vez, y de forma rotunda, porque era "mentira" que el Sr. Quintana es tuviera enfermo y, por lo tanto, no estaba obligado a tomar la "vara de la justicia". En consecuencia, fue preciso llamar a don Lino de Iturberoaga, que aceptó, permaneciendo al frente del Ayuntamiento hasta el día cinco de noviembre, fecha en que el Sr. Quintana - repuesto de sus supuestos males - juró el cargo y tomó posesión del mismo. ¿Por qué? ¿Con vistas a tomar parte en la ya próxima elección para 1789? La respuesta queda en el aire, pero así debió de ser, pues se vivieron días muy tensos en la Casa Consistorial desde septiembre, más o menos, y el Sr. Iturberoaga dejó de firmar las actas a partir del día veintiséis de dicho mes. (3)

En este mismo año, los regidores don José María de Allende Salazar y Zubialdea (elegido Diputado general segundo en julio de 1788), don Alejandro de Villabaso, don Rafael de Vitoria y Vélez Cachupín y don Juan Fernando de Larragoiti, todos ellos ricos y poderosos propietarios, faltaron de continuo a sus obligaciones. Su asistencia fue del 24,1 , 65,9, 46 y 51 por ciento respectivamente. Y por lo que respecta a los dos primeros, ni en una sola ocasión firmaron las actas. ¿Estuvieron realmente presentes? Del Sr. Allende Salazar sí queda constancia de que hizo su primera aparición al Ayuntamiento el día 28 de abril (dice el Libro de Decretos que "estaba ausente"), para prestar el debido juramento.

No es sencillo o fácil de entender la corta actividad que desarrolló el Ayuntamiento, en 1789. Fue éste un año de grandes dificultades: carestías y escasez de alimentos. Sí observamos, por el contrario, que hubo una muy alta participación y asistencia.

A partir de 1790, el número de sesiones celebradas crece considerablemente y, en esta tónica, se continúa en los dos años siguientes. También la asistencia se muestra más regular, así como el número de los que firman las actas, lo que podría, tal vez, traducirse como una mayor presencia de los "bilbainos puros" y un desplazamiento de los notables absentistas. Novedad importante de 1790 fue la obligada asistencia de dos diputados del común y, no sabemos si por mimetismo, en las actas son también citados los dos personeros. Aumento no tenido en cuenta a la hora de confeccionar los anteriores cuadros, para no alterar y desvirtuar los porcentajes establecidos sobre dieciséis asistentes. Las situaciones irregulares continúan; las ausencias injustificadas igualmente. Por ejemplo, a lo largo de 1791, el regidor don Mariano Ordoñez de Barraicua y Allende Salazar (yerno del Marqués de Villarías) no firmó acta alguna, y acudió únicamente a 26 sesiones, no apareciendo ni un solo día, en los meses de octubre y noviembre, y, en una sola ocasión, en los de abril, septiembre y diciembre. Diciembre fue siempre el mes más activo y concurrido; el día treinta no faltaba nadie, pues se elegía al nuevo regimiento, pero, también, es el mes de los balances de cuentas y actividades.

Enero de 1792 fue un mes atípico, ya que no hubo elecciones a finales de 1791, continuando el anterior Ayuntamiento en el gobierno de la Villa. Todos sus miembros, del alcalde para abajo, cuidaron de no firmar las actas, temerosos de ser considerados ediles en activo. En cuanto a las ausencias, de nuevo los señores Vitoria y Uríbarri se

llevaron la palma y, según costumbre, no justificaron sus ausencias.

Sin embargo, el mejor o peor funcionamiento del gobierno municipal no dependió, muchas veces, de un más alto número de sesiones o de una mayor concurrencia. Fueron las urgencias y los problemas los que dieron lugar a una actividad más continuada, y, también, influyó en ello el progresivo aumento de ediles provenientes de las clases medias enriquecidas, es decir, de una burguesía netamente bilbaina interesada en el buen funcionamiento de la Villa.

Por el contrario, sí afectaron a ese buen gobierno las reiteradas y numerosas ausencias de los regidores. La asistencia era obligada, y la ausencia debía penarse con multa; en este quinquenio ni un sola vez fue multado regidor alguno. Pero la incomparecencia debió ser o alcanzar tales límites que el alcalde y el síndico procurador de turno se vieron obligados a recordar, una y otra vez, a sus compañeros la existencia de unas Ordenanzas, de unas obligaciones, de unos deberes. La falta de "quorum" paralizó repetidas veces importantes asuntos, pues no se podían tomar acuerdos o dar decretos y otras disposiciones, quedando urgencias importantes sin solución. No nos dicen, sin embargo, las Ordenanzas de la Villa de Bilbao cuál era el número de regidores necesario para que hubiera "quorum". En buena lógica, pensamos, bastaría la simple mayoría. Según las actas, esa simple mayoría se dio, luego esos no firmantes fueron, en múltiples ocasiones, verdaderos ausentes. (4)

En cuanto a otras irregularidades, como no ser vecinos, no tener la edad reglamentaria, lazos de parentesco ilegales, intereses encontrados, etc. etc., fueron tantas y tan constantes que no escandalizaron a ninguna corporación. Así, en 1790, el regidor don Vicente de Bustamante fue uno de esos escandalosos casos de no comparecencia.

El uno de septiembre comunicó su próximo avecindamiento en Santander, al tiempo que solicitaba poder ejercer el derecho de voto al día 30 de diciembre. La petición fue rechazada. Mas ¿por qué fue elegido el Sr. Bustamante? ¿Para tener en Santander un amigo y valedor de los intereses de otros ediles?

Años después, don José Rafael de Vitoria y Vélez Capuchín declaró que "reside y es natural de La Bastida de Alava", aunque tenía casa en Bilbao, donde pasaba largas temporadas y donde era poderoso propietario. El Sr. Vitoria no sólo formó parte del Ayuntamiento, también lo fue del Consulado y del Gobierno del Señorío. A nadie pudieron extrañar sus larguísimas y frecuentes ausencias.(5)

Podrían traerse a colación muchísimos más ejemplos, pero lo importante, en nuestra opinión, es encontrar una explicación razonable a esa tolerancia que el Ayuntamiento de Bilbao ejerció con aquellos notables, que tan alegremente incumplieron sus Ordenanzas. Fueron sí personajes poderosos, ricos e influyentes en las altas esferas de Madrid - caso de los Allende Salazar, Urquijo, Salcedo -, en la Diputación general, en Valladolid, en Cádiz, en Santander..., por poner ejemplos de lugares donde se ventilaban los intereses de muchos vizcaínos y bilbainos. Esta puede ser una explicación aceptable: los objetivos de Bilbao se extendieron mucho más allá de las fronteras del Señorío, tanto hacia Europa, como hacia España, como hacia las Colonias. Tener buenos valedores, en todos aquellos puntos estratégicos, tuvo que ser rentable. Pero la continua, aunque "fantasmal", presencia de aquellos notables en el Ayuntamiento de la Villa, avala nuestra opinión de que éste se reservó, o quedó supeditado, a unos intereses muy concretos, a los intereses de esa minoría "aristocrática" y de una alta burguesía, mas no a los del común, no a los de la mayoría.

Hay también otro aspecto que conviene resaltar. Las muchas irregularidades de este quinquenio no fueron, salvo excepciones, denunciadas. Bien es cierto que apenas si lo serían en los años venideros. En el Ayuntamiento de Bilbao la burla de sus Ordenanzas no escandalizó ni a t^{ir}ios ni a troyanos. Abundaron los regidores avecindados fuera de la Villa; se comprende, en cierto sentido, la participación de vecinos de las anteiglesias circundantes, porque fueron gentes que trabajaban en el bocho, por que aquí radicaban sus negocios, pero, parece inaceptable que personajes, sin duda con fuerte raigambre bilbaina, avecindados bien en Madrid - don José María de Allende Salazar, vecino y regidor perpetuo de la villa del madroño y el oso -, bien de Santander - don José Fausto de Vildósola - u otras partes de España, formaran parte de su Ayuntamiento, y lo que es más grave que nadie tratara de impedirselo.(6) Y ¿quién o quiénes podrían impedirlo, si el Ayuntamiento era elegido por los doce regidores salientes? De ahí que la lucha por cambiar el signo de aquellos concejos fuese tan dura y tan larga. Y de otro lado ¿se sintieron esos señores realmente identificados con los intereses y necesidades de los bilbainos? Indudablemente, no. Fueron afines en intereses a ciertos grupos de notables, que eran sus parientes o elementos de una misma clase social. De ahí, también, que los Libros de Decretos, pese a su indudable frialdad, sean un mirador de excepción para analizar y comprender las tensiones en que se debatió aquella sociedad; tensiones que la cercana guerra y, sobre todo, la crisis creciente destaparon, descubrieron y agudizaron, aunque venían de muy lejos y hubieran sido silenciadas por el fuerte poder de que gozaban aquellos notables. Un fuerte poder que queda de manifiesto, en cuanto consideremos la poca o nula importancia que esos prohombres dieron a las "apariencias". Ellos no trataron de ocultar su condición ilegal, pero tampoco nadie o casi nadie pareció tenerla en cuenta. Posiblemente por-

que no constituyeron, en aquellos años, novedad alguna. Los casos señalados no son más que una pequeña muestra de los muchos con que nos hemos topado, y con los que nos se guiremos topando en años sucesivos.

Se llegó, en aquellas irregularidades, a la irracionalidad y a la deshonestidad. En 1792, los regidores don Rafael de Vitoria y don Isidoro Vicente de Uríbarri, designados por la Villa como sus apoderados en Juntas generales, se negaron a defender en Guernica las pretensiones de Bilbao. El momento era muy delicado y de suma importancia: la Villa pleitaba contra el Señorío, porque éste la había privado de voto en 1790. Pues bien, en aquellos momentos de tensión y excepción, los dos apoderados citados se manifestaron a favor de los postulados del Señorío y en contra de los de Bilbao : "porque no podemos ir contra el espíritu que nos anima".(7) Los señores Vitoria y Uríbarri no pudieron "en conciencia" defender lo que pocos meses antes habían jurado hacer. Entonces ¿por qué aceptaron unos oficios y unas obligaciones que no pensaban respetar? Porque entendían la regiduría como una merced, como una prebenda, como algo que, dada su alta posición social, les pertenecía, pero no como servicio a la comunidad. Y es que, dentro de una sociedad de antiguo régimen, tan pagada de las categorías sociales, los situados en la cúspide consideraron de derecho que los puestos de gobierno les estuvieran reservados. Y residir en Bilbao, significó para muchos, ese derecho a gobernar y administrar la Villa, del mismo modo que, de uno u otro modo, dominaban las Juntas generales y copaban la Diputación, instituciones desde las que defendieron sus más cercanos y concretos intereses. ¿Qué intereses? La venta de su producción de chacolíes; un tope a la construcción de viviendas; licencias de exportación, etc. etc.

3) - El abastecimiento, carestías y escaseces; el hacinamiento de la población, y otros aspectos de interés.

Analicemos el juego de los notables y el consumo de chacolíes en la Villa. Bilbao, que nada producía y consumía mucho, constituyó, por su población abigarrada y por su riqueza, un mercado de excepcional importancia. A través del control de su Ayuntamiento, los notables, por ejemplo, se reservaron, en régimen de monopolio, una buena parte del consumo vinícola de la Villa. Aquellos señores, propietarios de viñedos en el entorno bilbaino (ante iglesias de Begoña, Abando, Deusto y Echévarri, sobre todo), obtuvieron el singular privilegio de que, en las tabernas bilbainas, no se pudiera vender vino de Rioja, o gallego, en tanto en cuanto no se hubiera consumido la totalidad de su cosecha de chacolí. Un privilegio que trajo dos males importantes: el chacolí que expedían las tabernas del "bocho" era caro y malo. En 1788, encontramos en el Ayuntamiento a dos de esos poderosos cosecheros: don José Rafael de Vitoria, regidor y mayordomo de la Cofradía de San Gregorio Nacianceno, y don Juan Antonio de Lezama Leguizamón, síndico procurador general y, también, mayordomo de la citada cofradía. A lo largo de dicho año, el salón consistorial se convirtió en tribuna de fuertes discusiones entre los cosecheros y los demás miembros del Ayuntamiento; discusiones que alcanzaron altos grados de violencia, pero también de teorías económicas, y donde el acuerdo o el pacto, una vez más, fue imposible.(8) La Cofradía de San Gregorio Nacianceno pedía, mejor diríamos que exigía, la revisión y el alza de los precios de venta del chacolí, al no corresponderse, según su opinión, con los verdaderos costos de producción. Los precios existentes habían sido fijados por las partes - Cofradía y Ayuntamiento - en los años de 1729, 1730 y 1772, y en esta úl

tima fecha se acordó no haber lugar a nuevas subidas. Los cosecheros, sin embargo, y curándose en salud, antes de plantear el problema en el Ayuntamiento, lo hicieron a un mucho más alto nivel: ante el Consejo de Castilla. En decir que, amén de pretender algo a lo que habían renunciado en 1772, presionaron sobre el Consejo para tenerlo a su favor. Comprendemos perfectamente el interés de que ciertos grandes señores, vecinos de Madrid, formaran parte de nuestro Ayuntamiento. El hecho molestó extraordinariamente a la mayoría de los regidores y, desde luego, a los diputados del común, muchos de ellos comerciantes totalmente contrarios al monopolio de que gozaban aquellos terratenientes. El 23 de abril, la discusión alcanzó unas cotas de violencia e intolerancia poco corrientes; cada grupo defendió sus intereses apelando a teorías económicas muy interesantes, pero eso sí no fueron capaces de llegar a un acuerdo; nadie cedió un palmo en sus pretensiones y la solución, como de costumbre, hubo de buscarse en los tribunales superiores. Veamos esa sesión del 23 de abril de 1788. Participaron en el debate un total de catorce ediles: once regidores, dos diputados del común y el síndico procurador general. La discusión se centró en un solo punto: si el Ayuntamiento debía o no consentir la subida del precio del chacolí. Los ediles se dividieron en tres posturas:

- La primera fue favorable al alza y estuvo apoyada por cuatro corporativos: tres regidores, los señores Vitoria, Goicoechea y Larragoiti, y el síndico señor Lezama Leguizamón.
- La segunda fue contraria al alza: la defendieron siete corporativos; los regidores Isasviribil, Sarriá, Olabarrieta, Busturia, Aréchaga y Villabaso (comerciantes todos, ninguno propietario de importancia) y el diputado del común, don Joaquín de la Hormaza.

- Y, finalmente, tres ediles, los regidores don Fernando Cayetano de Barrenechea (Caballero de Calatrava y el más rico propietario de la Villa) y don Javier de Barbachano, y el diputado del común y lequeitiano, don José Agustín Ibáñez de la Rentería, propiciaron infructuosamente la concordia, una solución pactada.

En consecuencia, la mayoría se mostró contraria al alza del chacolf, pero el Sr. Alcalde, el árbitro del combate, declaró empatadas las partes, considerando que los "conciliadores" eran más bien favorables a la postura de los cosecheros que a la de sus oponentes, decidió elevar el asunto al tribunal del Corregidor y al Consejo de Castilla. En una palabra, evitó indisponerse con aquellos poderosos personajes, dejando la solución en manos ajenas. ¡Cuán difícil resulta contrariar la voluntad de los poderosos!

Ahora bien ¿qué razones alegaron en defensa de sus respectivas posturas las dos partes en litigio? Los cosecheros utilizaron los siguientes argumentos:

- "propieta" - La inflación monetaria .
- precia- El mayor coste de la producción como consecuencia de la elevación de los salarios, del encarecimiento de los abonos, aperos de labranza, etc.
- secha- Y, sobre todo, la necesidad de impulsar la agricultura vizcaína y evitar que se marchara tanto dinero anualmente hacia la Ríoja; argumento este último que el regidor Sarriá calificó de "absolutamente despreciable".

La facción contraria rebatió los anteriores argumentos del siguiente modo:

- Nadie podría negar la subida del oro y de la plata, pero el precio del vellón no había sufrido alteración alguna; el chacolí se pagaba en moneda de vellón, por lo tanto los cosecheros no habían experimentado pérdida alguna, y, por el contrario, podían pagar mejores jornales y contratar a un mayor número de trabajadores. La subida de los jornales iba muy por detrás de la de los demás productos.
- Si la plata y el oro habían subido de valor, la razón estribaba en el intento de evitar su fuga. Nadie podría atribuir la creciente carestía a motivaciones monetarias.
- En una "teoría económica correcta" el alza del vellón debería traducirse en una caída del precio de los chacolíes, pues únicamente podrían encarecerse si el vellón hubiese perdido valor.
- En la concordia de 1772, las dos partes se manifestaron contrarias a cualquier nueva subida de precios, así lo acordaron y así debían respetarlo.

De otro lado, aquellos comerciantes expresaron claramente lo encontrado de sus intereses: el beneficio de la "propiedad" era contrario al beneficio público; un mayor precio del chacolí provocaría, de inmediato, la extensión del viñedo, cuando "el suelo libre" escaseaba y se necesitaba para viviendas y lonjas; y, cuanto más chacolí se cosechara, menos vino podría importarse y los ingresos de la Villa caerían en picado. Pero, además, el chacolí - vino de baja calidad - seguiría siendo la bebida de los pobres, y el buen clarete de Rioja - vino de excelente calidad - la de los ricos, tal y como venía siendo realidad antigua.

Como colofón, todos los comerciantes a una afirmaron que ningún propietario podría negar algo tan evidente como que el valor de la tierra había experimentado tal creci-

miento, en lo que iba de siglo, que ello les compensaba de cualquier pérdida que hubieran experimentado por los otros conceptos.

Vistas las dos posturas y sus respectivos argumentos, es fácil deducir que sus protagonistas no llegaron a ningún acuerdo. El alcalde decidió, entonces, siguiendo una muy vieja tradición, que decidieran otros, los tribunales superiores.

En esta polémica, el síndico, Sr. Lezama Leguizamón, to mó partido por los cosecheros, grupo del que era parte, ol vidando que su puesto, en el Ayuntamiento, le obligaba a defender tanto la ley como los intereses del común. Y por ello, el Sr. Hormaza, diputado del común, afeó duramente su proceder: nadie podía ser, a un mismo tiempo, juez y parte de un pleito; debería haberse mantenido al margen, y no tomar partido por nadie. A esto replicó el síndico que nunca nadie, en Bilbao, había sido reprendido por un motivo semejante; respondiéndole Hormaza que una conducta puede ser "abusiva" e "inmemorial" pero no honesta. ¿Por qué esta dura polémica, en 1788, y no antes? Por varias razones: una, porque la burguesía media tenía ya posiciones muy consolidadas en el Ayuntamiento y defendía intereses contrarios (los arrendamientos de las sisas del vino, por ejemplo); dos, quería demostrar su poder y hacer ver a los viejos detentadores del poder que los tiempos traían nuevos vientos y que no estaban dispuestos a seguir sometidos a los intereses de los "señores".

Parecidos choques tuvieron lugar como consecuencia de la edificación de nuevas casas y, sobre todo, por el control del suelo urbanizable. Tampoco, en esta materia, pudo llegarse a un acuerdo entre esa burguesía enriquecida, necesitada de viviendas y lonjas, y los propietarios de casas y solares dentro del casco urbano de Bilbao.

La Villa vivió, entre 1788 y 1792, un quinquenio que podríamos calificar de "fiebre constructiva", de luchas y debates en torno al dónde, al cómo y al para quién construir. De nuevo aparecen dos posturas antagónicas: de una parte, los propietarios que rechazan rotundamente y sin concesiones las pretensiones de sus oponentes, los comerciantes enriquecidos, que formaron la otra parte de aquel pleito. Pero estos promotores de la construcción no se pusieron tampoco de acuerdo a la hora de decidir dónde y para quién edificar.

Las repetidas denuncias que se escuchan en las reuniones del Ayuntamiento machacan las siguientes ideas: que la población vive en muy malas condiciones, hacinada; que este hacinamiento es producto de la falta de viviendas, en primer lugar, pero, también, de lo subido de los arrendamientos y de que muchas casas están ruinosas. La burguesía bilbaina propugna una política constructora, pero quiere, ante todo, casas ricas y acordes a su alto nivel económico y pensó muy poco, salvo alguna honrada excepción, en el pueblo, principal víctima de la situación existente. Así, por ejemplo, es el caso de don Ventura Francisco Gómez de la Torre y Jarabeitia, uno de los más ricos comerciantes, cuya casa, por cierto, visitó Jovellanos en 1791, una casa que aún conserva Bilbao, precioso vestigio del XVIII junto a la Iglesia de San Nicolás.(9) Precisamente fue, en 1788, cuando el Sr. Gómez de la Torre pidió licencia para edificar esa su nueva vivienda, en el Prado del Arenal que era terreno municipal.(10) El regidor don Joseph Antonio de Goicoechea, Caballero de Calatrava y Coronel de los Reales Ejércitos, quedó encargado de estudiar y dictaminar sobre la petición del Sr. Gómez de la Torre, y en su dictamen, favorable, afirmaba que Bilbao necesitaba terminar de una vez para siempre con los abusos de los propietarios y, además, construir casas dignas que lo embellecieran. Con igual fecha se presentaron otras solicitudes, como la del comer-

ciante don Domingo de Gordía y Gallarza, que pretendía levantar varias casas. Los propietarios, representados en el Ayuntamiento por los regidores Barrenechea, Vitoria, Allende Salazar y Lezama Leguizamón, ofrecieron una resisitencia monolítica, negando todos los argumentos de sus contrarios. Estos se dividieron a la hora de fijar los solares a edificar. Para algunos el Prado del Arenal - lugar de esparcimiento y paseo del vecindario - no debería tocarse, puesto que, dentro de la Villa, existían muchos lugares vacíos; para otros, el Arenal era el sitio más adecuado, pues "queda espacio para todo" y Bilbao ganaría en prestancia y hermosura, y ello no era óbice para que también se construyera en otros lugares. (11)

En medio de tantas discusiones salió a relucir un viejo plan urbanístico, pendiente aún de aprobación en el Consejo de Castilla; plan que contemplaba la edificación de 87 viviendas, en "los sitios y terrenos calbos y vacíos dentro del recinto del lugar, y toda la ilera de casas que siguen a la del Sr. Comisario". El autor de este proyecto tan ambicioso, el vecino don Nicolás de Loredo, obtuvo, por cierto, sentencia favorable, en 1791, que el Ayuntamiento trató de silenciar y que provocó un duro altercado entre el, entonces, regidor don Mariano Ordoñez de Barraicua (nieto de don Pedro de Allende Salazar y yerno del Marqués de Villarías) y el diputado del común, don Pantaleón de Sarriá. Nuestro diputado acusó a Ordoñez de Barraicua de; primero, haber empleado toda su influencia familiar para impedir que el plan fuera aprobado por el Consejo y, segundo, conocida la sentencia favorable, haberla ocultado "contrariando el derecho del pueblo a estar debida y correctamente informado". (12)

Volviendo a los debates de 1788, en torno al Prado del Arenal, no hubo acuerdo entre los ediles; el Alcalde

decidió dar traslado del asunto al Consejo de Castilla, esperando obtener su licencia para edificar en terrenos municipales (las villas eran realengas) y para obligar a los propietarios a vender los solares que, en el recinto de la Villa, poseían, eso sí "a su justo precio...por la gran necesidad que se experimenta de habitaciones". La protesta de los propietarios por la decisión de su primer magistrado fue dura y unánime.(13)

En 1790, el Sr. Gómez de la Torre presentó un nuevo memorial para la edificación de una casa de tres altos "entre los Chorros de San Miguel y la Plazuela pública" (también terrenos municipales); plan aceptado; pagó por los susodichos terrenos 101.100 reales de vellón. Poco tiempo después, compraba otros dos terrenos más, los "que se miran entre el cementerio de la Iglesia parroquial de San Nicolás y la casa del Sr. Comisario de Marina", a don Jacinto de Batiz y Cafranga por 114.620 reales, que acababa de adquirirlos al Ayuntamiento. En esta ocasión, la protesta vino de manos del Sr. Comisario de Marina "porque se trata de terrenos reales no concejiles" y "porque Bilbao necesita casas modestas". La respuesta del Ayuntamiento fue contundente: la Villa precisaba casas "suntuosas", con amplias lonjas y adecuadas a los caudales de su vecindario. Aquellos vecinos se mostraron realmente orgullosos, del pueblo no se acordó nadie.(14)

De otro lado, don Josef Antonio de Olalde, riquísimo propietario, pidió al Ayuntamiento le vendiera un terreno entre las calles de Santa María y la Ribera, para ampliación de su domicilio. El Sr. Olalde estaba avecindado en Abando, y de este modo fue miembro, en repetidas ocasiones, tanto del Ayuntamiento de dicha anteiglesia como de Bilbao, así como del Consulado y Gobierno del Señorío. Un poderoso caballero omnipresente en la vida de Vizcaya. Su petición fue de inmediato complacida, pero, también de in

mediato, protestada por el vecino don José María de la Torre, por salir directamente perjudicado, por estrechar el paso de la calle, y por ser aquella concesión totalmente contraria a "las Reales Ordenes que promueven en los centros urbanos calles anchas y espaciosas". Protesta vana, el Ayuntamiento en pleno apoyó al Sr. Olalde. En sus alegaciones, el Sr. de la Torre, aludía a los perjuicios que sufrirían dos elegantes pensiones - la de "El León" y la de "San Nicolás" -, el magnífico paseo de coches del dique de la Ribera, y las mujeres que allí trabajaban.(15)

En 1790, la fiebre constructora se extendió al Barrio de Achuri, donde topó con la enemiga del Convento de la Encarnación. Pero, en este mismo año, fue , en el Prado del Arenal, donde más terrenos se vendieron. En noviembre, adquirió tres don Pedro de Asaola; en diciembre, uno don Pedro de Amaviscar. Parece que el Arenal se estaba configurando como el lugar de residencia preferido por los ricos comerciantes.

Durante 1791, la construcción de nuevas casas continuó. El Ayuntamiento vendió los terrenos que ocupaba la fábrica de La Estufa - almacén de combustible y boyería -, acordando su traslado a un nuevo edificio que comenzó a levantar en el Campo de Bolantín. Mas, iniciadas las obras, fue preciso pararlas; los "propietarios" elevaron un recurso ante el Consejo de Castilla, que ordenó dicha paralización hasta conocer el asunto. El disgusto y desagrado de la mayoría de los ediles fue grande, acordadndo instar a su agente en Madrid, para que, a la mayor brevedad posible, solucionara el contencioso planteado, ya que la paralización ordenada estaba originando graves pérdidas a las partes interesadas (sesión del 14 de octubre de 1791).

Es indudable que este crecer de la Villa es muestra de prosperidad y riqueza; pero, al mismo tiempo, múltiples

referencias hablan de crisis progresiva. Los alimentos, las viviendas y las lonjas se encarecen día a día; también suben los salarios y el paro se acrecienta. Abundan las denuncias sobre mendigos, maleantes y gentes sin oficio ni beneficio - todos forasteros, al decir del Ayuntamiento -, a quienes se decide expulsar, porque la sociedad bilbaina se mostró, en aquellos años, intolerante y despiadada, dispuesta a aceptar a nuevos vecinos ricos y activos, pero no a los desheredados que la crisis rural enviaba hacia la Villa. Esos pobres campesinos son los que intranquilizan, alteran el orden público y afean la ciudad. Y, sin embargo, Jovellanos diría, en 1791, "no he visto un pobre en Bilbao".(16)

A lo largo de todos estos años, los libros de Decretos hablan más de riqueza que de crisis. Si los precios se disparan, la causa está en una demanda creciente; si los mendigos y los forasteros sin oficio preocupan, la Villa continua concediendo numerosas cartas de avecindamiento; las actividades mercantiles parecen prósperas, y a la Ría del Nervión llegan muchos barcos tanto desde los puertos españoles, como desde Europa y América. Barcos cargados de cereales, pescados salados o paños que los comerciantes bilbainos reexportan hacia otros lugares de España. Es más, el Ayuntamiento acordó construir un nuevo cementerio; Bilbao rebosaba, estaba a tope, ya no tenía cabida ni para los muertos.(17)

No significa esto que Bilbao no conociera, en este quinquenio, preocupaciones y reveses. La crisis general de 1789 tuvo su versión bilbaina: un año en el que las menciones sobre mendigos y parados toman trágica monotonía, y, también, sobre escaseces y carestías en los alimentos, pero lo mismo se nos dice de las viviendas y de las lonjas. De nuevo el claro-oscuro, la contradicción. Entre los meses de enero y mayo, las preocupaciones superraron a las satisfacciones, mas, a partir de junio, el

panorama dio un giro de ciento ochenta grados. Bilbao actuó con rapidez ante la aparición de los primeros síntomas de crisis; importó y almacenó importantes cantidades de cereales; eliminó a las revendedoras del mercado, y así pudo enviar grano a los pueblos del Señorío que se lo solicitaron. Ayuda no del todo desinteresada, porque sus comerciantes supieron sacar buen provecho de todo ello. ¿Cómo? Colocando sus reservas y nuevos recibos a precios excelentes en muy distintos mercados. Si, en 1788, nadie pudo vender la fanega de trigo (importado desde Danzig) ni a 31 ni a 36 reales la fanega, en 1789, se vendió la misma fanega a la Diputación a ciento ochenta reales.(18) En tan saneado negocio, participaron también algunos "caciques" de la Tierra Llana, que, ante la escasez y carestía allí padecidas, sacaron fraudulentamente sus reservas de trigo y lo condujeron al mercadillo de la Villa. Posiblemente esos acaparadores fueron los arrendadores de los diezmos y los administradores de las poderosas familias absentistas. La Diputación denunció el hecho al Ayuntamiento de Bilbao y pidió su colaboración para descubrir a los culpables. Bilbao aceptó el reto y para ello cerró su mercadillo - lugar donde se vendían aquellos trigos - y con la ayuda del Consulado armó algunos barcos con el fin de que vigilaran la costa y a las embarcaciones que intentaban asaltar las naves que venían hacia el Nervión, o las que desde la Ría sacaban ilegalmente granos y otros alimentos.

A partir del mes de mayo, las cosas mejoraron notablemente; los muelles de la Ría se animaron con la llegada de numerosos barcos cargados de trigo, maíz, habas y harinas. Tan importantes fueron aquellas importaciones que, desde el día 10 de junio, el Ayuntamiento inició la concesión de numerosísimas licencias de exportación. Las naves pusieron rumbo a otros puertos de Vizcaya, a Santander... y las carretas marcharon hacia Burgos. Los pre-

(19)

cios cayeron brutalmente: el trigo se pagó a 73 y 74 reales la fanega, y el haba a 42 reales. En definitiva, la crisis de 1789 fue un problema transitorio para la Villa, prontamente zanjado por el buen hacer de sus gobernantes. Bilbao recobró su pulso mercantil y su febril actividad portuaria; las voces de protesta de los comerciantes por la falta de pisos y lonjas volvieron a resonar en la sala capitular. La Villa no cabía en sus estrechos límites, lo testimonia Jovellanos al decir que "se le regulan tres mil vecinos, pero debe pasar de quince mil almas, según hierven".(20) Prueba de esta falta de lonjas son algunas licencias solicitadas y concedidas: a don Domingo de Meilhan (nacionalidad francesa) para depositar un cargamento de cebada en el "palacio de la Cendeja", fuera de las cadenas de la Villa y propiedad de don Joaquín de la Quintana y Uríbarri, "sin que ello sirva de precedente", coletilla inútil, pues días después, obtenía don Santiago de La raudo permiso para depositar cebada, también, en lonjas de Abando, Deusto y Begoña.(21)

La crisis de 1789 no afectó a nuestros comerciantes - los grandes -, si, en cambio, a los consumidores, en particular a los pequeños consumidores, tales como artesanos, menestrales o modestos rentistas. Y, sin embargo, de nuevo la contradicción, a partir de Julio, en el Ayuntamiento fueron presentadas varias solicitudes para la apertura de nuevas carnicerías. Luego ni la población había menguado, ni tampoco su poder adquisitivo.

No fue este el caso del Hospital de la Villa, cuyo patrono era el Ayuntamiento. En 1789, y en un largo memorial se quejaba de que dado "lo subido de los precios en los alimentos" la asignación que recibía no bastaba para cubrir sus más urgentes necesidades.(22) O recibía ayuda, o se vería obligado a deshacerse de los enfermos. El Ayuntamiento no le ofrece soluciones, y por ello nuevas quejas en 1790, interesantes quejas porque nos aportan ci-

fras concretas de sus ingresos, camas, etc. El Hospital recibía 40.000 reales al año del Ayuntamiento, contando además con otros 14.790 reales y 19 maravedís que le producían algunos censos y haciendas, y con las limosnas de particulares. Estas, en los dos últimos años, habían bajado notablemente, no sobrepasando en ninguno de ellos los 1.500 reales. Los ingresos, por lo tanto, habían menguado, al tiempo que todos los alimentos se encarecían. Mantenía setenta y dos camas, llenas la mayor parte del año, y atendía a numerosísimos enfermos en sus domicilios por no poder acogerlos en el Hospital. La respuesta del Ayuntamiento fue la siguiente: estaba de acuerdo con la queja, pero no estaba en sus manos el remediarla; imposible subir la asignación anual, pues ésta provenía de sus propios y arbitrios y por ello necesitaba del consentimiento del Gobierno de Madrid, por lo que consideraba lo más acertado, que fuera el propio Hospital el que instara del Gobierno soluciones a sus problemas. (Sesión del día 6 de febrero de 1790).

El alza de los precios afectó a todos los campos; en septiembre de 1789, el Ayuntamiento autorizó la subida de precios a las posadas. Bilbao celebraba, con las tradicionales corridas de toros, la subida al trono de Carlos IV, y esperaba la llegada de muchos forasteros. Era lógico que los mesoneros no quisieran perderse tan pingüe negocio; se fijaron los siguientes precios: 24 reales por persona y día, incluyendo cama, desayuno y dos comidas de un solo principio; los criados pagarían 14 reales por día.

La afición a las corridas de toros fue nota característica de los bilbainos, afición que persiste en la actualidad. Hemos topado con una oferta muy interesante. En 1788, don Gabriel de Pildain, vecino de la Villa, ofreció celebrar, en beneficio de la Santa Casa de Misericordia, varias corridas si se le permitía vender el ganado lidiado, por

do a las carnicerías de Bilbao. Su oferta fue aprobada, así como los siguientes precios en las localidades:

- Asientos altos y bajos de los arcos.....	6	rs.	v.
- Asientos de tirantez y escalera, toril y alto primero del tablero mayor.....	6	"	"
- Asientos del segundo tablero.....	5	"	"
- Asientos del tercer tablero.....	4	"	"
- Asientos en los "sitios de red y puente"	6	"	"
- Primeros asientos de abajo de la Casa Consistorial.....	6	"	"
- Todos los demás asientos.....	5	"	"

Estos precios correspondían a las corridas celebradas por las tardes, pues las de las mañanas tenían precio único: 2 reales de vellón para cualquier localidad.(23)

Hecho este inciso, y volviendo al año de la crisis, es necesario resaltar que la escasez sacó a relucir ciertas carencias que Bilbao venía padeciendo desde muchos años atrás. Por ejemplo: la Villa no podía amasar el pan que sus vecinos consumían. El diputado del común, como responsable del abastecimiento, presentó, a fines del mes de diciembre de 1789, un memorial con la relación de los problemas existentes y de las soluciones posibles, según su parecer.

De entre los problemas destaca la falta de hornos; la Villa dependía, en gran medida, del pan elaborado en su entorno (lugares algunos situados a más de cinco leguas); el mal tiempo - lluvias torrenciales, heladas o nevadas - provocaba desabastecimientos crónicos, con el consiguiente perjuicio para el pueblo. De otra parte, esta dependencia era origen de abusos importantes: el pan del entorno era, con frecuencia, de mala calidad, caro y faltó de peso. El Ayuntamiento lo sabía pero tenía que tolerarlo, porque en la Villa había muy pocas panaderías. En

este punto, Bilbao no explotaba sino que era explotado. Nos ha llamado poderosamente la atención la constante referencia a unos caminos que quedaban impracticables en cuanto el tiempo se volvía inclemente, lluvioso, en una tierra en la que la lluvia es tan frecuente como intensa. Estamos, pues, ante una serie de malos caminos secundarios, no reparados aún en los finales del siglo XVIII, lo que parece contradecir esa visión común de una Vizcaya con excelente red carretil :la de los mejores caminos de España. Sin duda los mejores, pero sólo unos cuantos, pues "la razón de que no se arreglen estos caminos (los secundarios) es que los comerciantes, la propia sociedad no está profundamente interesada en ello porque los flujos comerciales son realmente muy bajos, muy pobres".(24) No son los caminos los que abren el comercio, sino el comercio el que genera buenos caminos. De ahí que, en el caso concreto que nos ocupa, un entorno pobre que canalizaba a la Villa pan, hortalizas y otros productos de poca monta no interesara más que a los pequeños campesinos del entorno. En aquel tráfico no tomaron parte ni los mercaderes del bocho, ni los notables de la tierra.

Por lo que respecta a las soluciones, el diputado del común proponía: la edificación de varios hornos, la ampliación del pósito municipal y la construcción de un molino con capacidad suficiente de molienda para dar cumplimiento a la demanda de Bilbao. Decía que los nuevos hornos atraerían a los panaderos del entorno; que un pósito más grande aseguraría el normal y continuo abastecimiento, y el molino proporcionaría la harina necesaria sin retrasos ni apuros. Sin embargo, ninguna de estas tres propuestas servirían si el Ayuntamiento no las acompañaba de una política que podría resumirse en los siguientes puntos: facilitar el avecindamiento voluntario de panaderos. ¿Cómo? Alquilándoles los hornos

a un precio que les asegurara unos beneficios dignos. Dos, obligar a los panaderos a adquirir el trigo del pósito municipal, cosa que no ocurría en aquel momento, ya que nadie compraba el trigo que el Ayuntamiento tenía almacenado, preferían hacerlo en el mercado de la Villa, con gran perjuicio para el concejo. Tres, el molino debería construirse a la mayor brevedad posible. Y, por último, buscar los fondos necesarios para acometer los susodichos proyectos.

El diputado del común afirmaba que todos - Ayuntamiento y pueblo - ganarían mucho si las cosas discurrían según su proyecto: el pueblo, porque comería un pan mejor y más barato, puesto que desaparecía el coste del acarreo; el Ayuntamiento, porque se vería libre del tradicional problema de un desabastecimiento; no vería pudrirse sus reservas de grano; crecería el número de sus vecinos y todos los beneficios quedarían en Bilbao.(25) Porque, añadía el diputado del común, con el trigo del pósito ocurría algo parecido a lo que sucedía con las carnes. Se quejaban los carniceros, con razón, que, cuando los precios jugaban al alza en la Villa, el vecindario compraba la carne en las carnicerías de los pueblos cercanos - pueblos menos gravados que Bilbao -, dejando allí el beneficio, pero, cuando los precios bajaban, entonces la adquirían en las carnicerías de la Villa. Hablaremos después de los problemas de la carne. También podía el Ayuntamiento obligar a los vecinos a surtirse, en exclusiva, en las panaderías locales, y si hasta entonces no lo había hecho la razón era de todos conocida: Bilbao no contaba con hornos suficientes para cubrir su propia demanda. No negaba, desde luego, el diputado que la voz popular afirmaba que "el pan de fuera" era mucho mejor. Luego era preciso asegurar un pan suficiente, barato, bueno y sin fraudes en su peso.

Los planes de nuestro diputado fueron aprobados sin oposición. Sin embargo, aprobar no significa solucionar. Existían impedimentos importantes, tales como decidir dónde ubicar los nuevos hornos, el pósito y el molino, así como el de conseguir el dinero necesario para todas aquellas obras. Aseguraba el diputado que conocía excelentes panaderos deseosos de establecerse en la Villa; y en cuanto a los hornos, dado que las Ordenanzas municipales prohibían su ubicación dentro de los "muros" de la ciudad, por temor a los incendios, existían varios terrenos perfectamente idóneos al caso, tanto en el Campo de Bolantín, como en los barrios de Catarrana y los Caños. Precisamente, en el de los Caños, poseía uno excelente don Josef María de Gacitua y le constaba que este señor no tenía reparo alguno en venderlo al Ayuntamiento.

Con estos proyectos, que no realidades, terminó su andadura el Ayuntamiento de 1789; al nuevo, nada más iniciar su legislatura, se le planteó el viejo problema: el mal tiempo - fortísimas lluvias y avenidas - dejó a Bilbao sin pan, y el poco que aquí se amasó fue vendido a precios abusivos. De otra parte, escaseaba el grano, se cortaron todas las licencias de exportación, y se obligó a los comerciantes a vender "a la plancha", no en lonja, el trigo que recibieran, pensamos que para evitar su "fuga" entre la descarga y el almacenamiento. (26) Medidas que encontraron oposición dentro del propio Ayuntamiento, provocando fuertes discusiones que sacaron a la luz las siguientes realidades: los panaderos foráneos no compraban trigo en el pósito municipal; su pan era malo y le faltaba peso. Los panaderos decían, por el contrario, algo muy distinto: el trigo del pósito era caro y malo; en el mercadillo de la Villa se podía comprar excelente trigo castellano a precios más moderados. ¿Quién decía la verdad? Creemos que los panaderos, puesto que el Ayuntamiento tomó una decisión inapelable: compró to-

do el trigo del mercado y acabó con tan desleal competencia. Pese a los temores iniciales, 1790 fue un año excelente y la abundancia hizo bajar los precios. El Ayuntamiento permitió la libertad de venta.(27)

Todo cambió en 1791; una sequía pertinaz trajo de nuevo la escasez y la carestía; faltaron granos y hortalizas; el 10 de septiembre el Ayuntamiento acordó se hicieran públicas rogativas. La escasez azotaba a los pueblos del Señorío que, una vez más, llegaron a Bilbao en demanda de socorros. El día 16 de julio lo hizo Lequeitio, siendo complacido "porque el pósito está lleno á rebosar, pero los precios son altos y las noticias preocupantes".(28) Exageraban los munícipes bilbainos. Todos estos años se repite el mismo fenómeno: los primeros meses son de escasez y carestía más o menos acentuadas; los pueblos del Señorío acudían angustiados a Bilbao en demanda de alimentos; la Villa agilizaba la importación de fuertes remesas de granos, retiraba todas las licencias de exportación y llenaba su pósito; hacia el mes de junio empezaba una suave baja en los precios, y poco después se concedían cuantas licencias de exportación eran solicitadas; en noviembre y diciembre los precios se desplomaban.

¿De dónde venían aquellos granos? De Castilla la Vieja cuando una buena cosecha lo permitía, aunque en cantidades poco importantes; el volumen mayor de trigos y otros cereales llegaba desde el Norte de Europa y desde el Norte de América. Partidas que los comerciantes bilbainos reexportaban hacia distintos puertos de la Península, mas, a medida que nos vamos acercando a 1793, el continuo paso de tropas hacia la frontera francesa y su temporal alojamiento en la Villa, crearon nuevas necesidades de abastecimiento, que la Diputación hizo gravitar sobre el Ayuntamiento bilbaino. Por otro lado, la situación europea - guerra contra Francia - cortó en

modo preocupante el tráfico con Norte América, un comercio que junto al trigo o el maíz traía grandes partidas de bacalao. Y la falta del bacalao sacó a la luz viejas prácticas ilegales, que los diputado y personero se apresuraron a denunciar. Al no poder adquirir el susodicho pescado salado, los arrieros castellanos dejaron de acudir a la Villa. ¿Por qué? Porque aquellos arrieros, como dejaron patente los oficios del común, venían con lana, pero sin la carga legal de grano establecida, y cargaban en Bilbao bacalao y otros productos de importación. Y no traían trigo, porque los comerciantes locales no estaban interesados en ello. Su negocio era otro: importación de trigos y bacalaos extranjeros, a precios lo suficientemente bajos como para hacer un buen negocio con su reexportación hacia distintos lugares de España. Se incumplían, una vez más, las Ordenanzas municipales de la Villa, que obligaban a los arrieros de Castilla a traer una mitad de su carga en trigo. El fraude no era ni nuevo ni desconocido, mas nadie lo había denunciado antes porque, o bien muchos eran los implicados en él, o bien no interesaba hacerlo, puesto que Bilbao era de siempre una plaza muy bien abastecida. Fue la crisis, la coyuntura internacional y, sobre todo, la penuria las que provocaron las denuncias. Diputado y personero alertaron de la situación, pero también ofrecieron soluciones para terminar con aquel viejo fraude, soluciones que la opinión pública exigía y que los regidores hubieron de aceptar. Y así hubieron de pasar por el establecimiento de controles en el "puente", en aquellos años todavía el único que enlazaba a Bilbao con la otra margen del Nervión. ¿Cómo ejercer ese control? Con el nombramiento de un interventor - pagado con el producto del arriendo del mercado -, cuya sola proposición levantó la airada protesta de los regidores: ¿mermar los ingresos del Ayuntamiento? Nunca. La respuesta y el razonamiento de los representantes del común fue contundente:

"Sería el sistema mas inhumano el pretender enriquecer la renta del pueblo, aumentandola con el trabajo y sudor del artesano, y del pobre vecino y sería no reparar en el veneficio unibersal."
(29)

Triunfó la postura popular y pocos días más tarde fueron nombrados: un interventor del mercado (23 de diciembre de 1791) en la persona de don Pedro de Amaviscar, con sueldo anual de trescientos ducados; y tres medidoras-pesadoras de grano, con salario anual de 100 ducados para todas tres. Los salarios serían satisfechos a cargo del arrendamiento del mercado. Vemos siempre mano de obra femenina en actividades muy diversas de la vida económica de Bilbao.

Los problemas en torno al autoabastecimiento de pan no encontraron fácil solución. Si, en su urgencia, las distintas corporaciones municipales se manifestaron unánimes, existieron fuertes discrepancias a la hora de determinar el lugar de emplazamiento de los nuevos hornos y panaderías, del almacén o pósito y del molino. Con la aprobación del Consejo de Castilla - premisa indispensable para decidir el modo de financiar obras de alto coste -, los ediles barajaron diversas soluciones: una, tomar dinero a censo con la garantía de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento; dos, vender terrenos comunales hasta la obtención de la suma necesaria. También hubo diversidad de pareceres en cuanto al modo o forma de cómo realizar las obras: unos, que el Ayuntamiento se convirtiera en contratista, es decir que las obras se hicieran por administración directa; otros, que las obras fuesen sacadas a pública subasta y cedidas al mejor postor, o sino que se concertaran con terceros bajo la supervisión del Ayuntamiento. La última palabra la tuvo el Consejo de Castilla, pero lo importante, en este caso como en otros anteriores, es señalar las distintas posturas adoptadas por nuestros edi-

les. De nuevo contemplamos la presencia y el choque de dos posiciones: la de los propietarios y la de los comerciantes. Unos y otros buscaron y encontraron apoyo en sucesivos corregidores. Don Juan Ortíz de Azorín apoyó la que podríamos calificar de postura "popular", enfrentándose a los propietarios; mientras que don Gabriel Amando de Salido, colocose en la contraria, que, en definitiva, fue la facción vencedora. Sucesos de una historia local, llena de pasión que halló su solución en años posteriores. Así, en la sesión municipal del 6 de julio de 1793, quedaban perfiladas aquellas dos posiciones. Don Juan Ortiz de Azorín proponía:

"la venta de ciertta porcion de terreno del Paseo y Alameda del Arenal con el fin de attender con su producto a la constttrucción de dichos ornos y panaderías, composición del Molino del Pontón (un viejo molino propiedad de la Villa que se pretendía modernizar) y prevencion de acopio de diez mil fanegas de trigo y que al mismo tiempo se constttruiesen trece casas de dicho terreno para aumentto de la población de que tenía mucha necesidad esa villa por los fundamenttos hechos y consideraciones que respecttivamente han expuestto...."(30)

Plán al que se opusieron cinco de los diecisiete asistentes y cuya cabeza o lider fue don Pablo de Sarachaga - rico propietario -, que negó la necesidad de nuevas viviendas, por lo que lo correcto era

"tomar a Censo las Canttidades que fuesen necesarias con algún recargo suave y moderado en el Pan para la exttinción de ellas y pago de sus redditos,"

y construir los hornos y panaderías en " la Iglesia profanada de San Juan" como lugar de "menos costte y mas oporttuno".(31)

Dos propuestas distintas con consecuencias sobre el pueblo, puesto que una aseguraba un pan más económico que

la otra. En el proyecto del Corregidor, se señalaban como terrenos a vender, los existentes entre las calles Correo y Bidebarrieta, en razón a:

"la uttilidad y beneficio que resulttava de poder attender a su importte considerable sin grabamen de los propios ni de los becinos a la const+rucción de dichos ornos y panaderías que haciendo se de obra sencilla en el sittio propio que tiene la Villa juntto al Molino del Pontton, comprando el que falttase en que esttaban conformes la maior parte de los bocale no hecedería su costte de trescientos mil rrs. y a el acopio o prevencion de diez mil fanegas de trigo reguladas en quattro cientos mil rrs. y el maior costte que tendrían las obras executandose como V.S. proponía en la cittada Iglesia profanada.."(32)

Esta proposición no gustó a todos los partidarios del Corregidor. Surgió entonces una nueva propuesta. Don Pío de Basabe - regidor-, vecino de la anteiglesia de Deusto, ofrecía la alternativa de venta de otros terrenos comunales: los "vacíos" entre las calles de Ascao y Correo que, por su gran extensión, permitirían se construyera una plaza, flanqueada por cuatro hileras de casas modestas para habitación de los artesanos. Pero el Consejo de Castilla dictó sentencia en contrario, y adoptó una posición intermedia entre los deseos de los comerciantes y de los propietarios, aunque favoreciendo, en cierta medida, a los segundos, al establecer los siguientes puntos:

a) - El Ayuntamiento no podría vender terrenos de propios o comunales

"por no contemplarse necesario para el aumento en el respectto de no haverse ocupado todavia los sittios y solares yermos propuesttos por dn. Nicolas de Loredó que aprobó el Consejo por provisiones de veintte y quattro de Marzo de mil setts. noventta y dose de Septre. de mil sette. noventta y dos.."(33)

b) - Permiso para construir los nuevos hornos y panaderías junto al Molino del Pontón, y comprar allí los terrenos necesarios para su debida ampliación y modernización.

c) - Y para hacer frente a los numerosos gastos que dichas obras y el acopio de granos iban a ocasionar

"ha consedido yqual permiso a la Villa a fin de que pueda buscar y tomar á Censo redimible sobre sus propios y los mismos ornos y panaderias consttuidos que sean en una ó mas parttidas, no excediendo su premio de tres por cientto, los setecienttos mil rrs. que se esttiman precisos para todo, pagando sus redittos del productto corrientte de los mencionados propios y deposittandose en Arcas los que produjerén en arrendamientto los ornos y panaderias y aun el Molino, para hacer fonde con que attender progresibamentte á la redencion de los Capittales que se tomasen..."(34)

d) - En ningún caso, quedaba autorizado el Ayuntamiento para elevar los precios del pan "mediante estatutar prohibido por las leies y auttos acordados."(35)

e) - Pero, conociendo el Consejo que, en contra de los informes de los propietarios, la Villa estaba realmente necesitada de nuevas viviendas, ordenaba, al no haberse dado cumplimiento a anteriores sentencias suyas, que:

"V.S. (el Corregidor) cuide como corresponde y le esta encargado de que se edifiquen Casas en los Solares Yermos y levantten las que solo tubiesen piso bajo conforme á lo mandado en las Reales Cédulas de veintte de Octtubre de ochentta y ocho y cattorçe de Mayo de mil setts. ochentta y nueve..."(36)

Bilbao entraba, por fin, en el camino recto para poder autoabastecerse del pan que su vecindario consumía. Junto al Molino del Pontón, se compraron al Mar-

qués de Vargas, Patrono de Begoña, los terrenos deseados, y asunto tan emponzoñado y difícil tuvo un final feliz.(37)

El quinquenio de 1788 a 1792 fue una etapa de aguda inflación. Dice Mercedes Mauleón que mientras los precios se duplicaron a lo largo del siglo XVIII, los salarios aumentaron únicamente en un 35,5 %, y que fue, precisamente, en la última década cuando se produjo la más rápida e importante alza en los precios. Y es que la gran demanda, en un Bilbao que nada producía para su subsistencia y que se encontraba lleno, a tope, diríamos, entre sus ya más que muchos vecinos y aquella corriente de inmigrantes que recibía, más la indudable riqueza de muchos, hizo que la carne, los vinos, la confitería, la leña.... se encarecieran grandemente. Y esto, que fue preocupación indudable para la mayoría, constituyó un saneado negocio para los comerciantes. En las sesiones del Ayuntamiento, se discutió ampliamente sobre todos estos temas, y los regidores volvieron a dividirse en dos posturas opuestas: una, la de los que defendieron al consumidor, y, dos, la de los que se estaban enriqueciendo en aquella coyuntura alcista, nueva fuente de prosperidad y riqueza. Ningún alimento podía encarecerse sin el correspondiente permiso del Ayuntamiento; dominarlo fue la gran tentación de aquellos ricos comerciantes. Pero, además, de nuevo la contradicción: subida de precios y aumento de demanda se tradujeron en aumento considerable de los ingresos municipales. Así, por ejemplo, el 25 de septiembre de 1790 se presentaron tres memoriales en solicitud del arrendamiento de las sisas del vino. El consumo era grande y los licitadores ofrecieron fuertes sumas. El ganador se comprometió al pago de 440.000 reales anuales - la concesión se hizo por un bienio -, más otros 8.000 reales, para el empedrado de la calle de Belosticalles; tres días más tarde, obtenido el arrendamiento, ofreció otros

2.000 reales para el arreglo de la calle Jardines. Si el Ayuntamiento se aseguró, en este caso, un ingreso sustancioso, el interés del licitador por hacerse con el arrendamiento más las propinas que ofreció, nos demuestran que , también, él obtendría pingües beneficios.(38)

De otro lado, fue necesario tasar la leña ante los abusos constantes denunciados, y lo mismo podemos decir con respecto a las carnes, que, desde 1788, son objeto de controversia y preocupación en el Ayuntamiento. Bilbao se abastecía de ganado vizcaíno, y los ediles fijaban los precios de venta al por menor, concedían o denegaban las licencias para la apertura de nuevas carnicerías, y administraban directamente este ramo de la alimentación. En estos años, nos hemos topado con varias solicitudes para abrir carnicerías.(39) También con la prohibición expresa de vender carne de ternera que, en definitiva, conduce al encarecimiento de la de vaca. En cuanto a precios, las referencias abundan; nos ha parecido la más detallada la que, en 23 de septiembre de 1790, ofreció don Antonio de Sagarbinaga - vecino de la Villa - si se le concedía por término de dos años el abastecimiento de carnes y en la que fijaba las siguientes variantes: la libra de vaca oscilaría entre 40 mrs. del 1 de diciembre al 31 de agosto, y 36 mrs. en los meses de septiembre y octubre, y 32 mrs. para el mes de noviembre; la libra de carnero a 48 mrs. en cualquier época. Esta oferta no fue aceptada, porque el Ayuntamiento , pese a vender la carne a precios más módicos, conseguía importantes ingresos con la administración directa de este ramo, oscilando los precios de la vaca, desde diciembre de 1789, entre los 40, 32 y 26 mrs. la libra.

A través de pequeños incidentes contemplamos, con

frecuencia, la existencia de un constante recelo entre los dirigentes del Ayuntamiento y los de la Diputación. Es una especie de torneo entre quién es más, torneo que lógicamente se produce cuando una y otra institución discrepan en sus sectores dominantes. Así, en 1790 (3 de diciembre), la Diputación pasaba al Ayuntamiento un oficio con la queja del vecino de Forua, don Juan de Hormaechea Guliz, quien al vender, en Guernica, dos bueyes al Administrador de Carnes de Bilbao, don Estanislao de Novia, se encontró con que le fueron rebajadas nueve libras por res. Rebaja ilegal (Decreto de Juntas generales de 12 de junio de 1788), protestada por el vendedor, obteniendo del Sr. Novia la siguiente respuesta: que "la Villa no pertenecía al Señorío", y que, por lo tanto, no estaba sujeta a los decretos de Juntas generales, y que la rebaja realizada era costumbre inmemorial. El Sr. Novia fue llamado a declarar al Ayuntamiento: aceptó una parte de la acusación, pero rechazó la primera, la de que la Villa no pertenecía al Señorío; y agregó que era costumbre inmemorial y razonable el descuento efectuado, puesto que las reses sufrían una pérdida importante en su venta al por menor. El asunto no terminó aquí. El Ayuntamiento, ofendido en sus derechos y autoridad, consideró que el acusador había obrado incorrectamente, puesto que su queja debió elevarla a la consideración del Alcalde de Bilbao, nunca a la Diputación general, ajena al asunto. Y, además, decidió investigar sobre el modo como actuaban los demás pueblos de Vizcaya. El Síndico llegó a las siguientes conclusiones: el Decreto de Juntas generales de 12 de junio de 1788 era agua pasada; nadie, absolutamente nadie, lo cumplía, y por ello todos los tratantes de ganado fijaban sus precios de venta teniendo en cuenta la rebaja de que serían objeto. El Ayuntamiento cursó, entonces, un oficio a la Diputación, expresando su disgusto por una ingerencia que no comprendía, prometiendo estudiar a fondo el citado decreto, y comprometiéndose a cumplir

lo, siempre y cuando no atentara contra sus regalías, privilegios y gobierno político y, siempre y cuando lo cumplieran a su vez todos los demás pueblos de Vizcaya. (40) Pequeños roces entre sectores dominantes, en una batalla en la que todos pretendieron hacerse con el dominio exclusivo, con un poder absoluto.

4) - Los forasteros: franceses, emigrantes, pobres, mendigos, maleantes.

Pero el problema más importante que Bilbao hubo de solventar fue la avalancha de forasteros que recibió. Se trataba de gentes muy dispares, tanto por sus lugares de procedencia como por su posición económica y social. De un lado, los mendigos, gentes sin trabajo, o sin oficio, a los que "caritativamente" se calificó de maleantes; del otro, cientos de franceses, exiliados políticos, hombres y mujeres, grandes y chicos, clérigos y seglares, en su mayoría pobres o sin recursos; los menos, bien acomodados o con padrinos dispuestos a ayudarles. Fue una marea "in crescendo" que perturbó, por su número, calidad y problema novedoso, tanto a las autoridades como al conjunto del vecindario. En los primeros momentos, y en particular los clérigos, encontraron acomodo en las casas de la "gente bien": servían para educadores de sus hijos, daban un tono de categoría a las familias y, de paso, se hacía una obra de caridad. Pero llegó un momento en que nadie quiso acogerlos y las quejas subieron de tono y se generalizaron; la convivencia se tornó difícil y, a medida que las relaciones políticas entre Francia y España se deterioraban, la Villa únicamente pensó en cómo deshacerse de aquella marea y de los otros franceses - los viejos residentes - que la crisis convirtió en competidores y huéspedes indeseables.

El otro grupo, el de los pobres, no fue menos gravoso para los bilbainos. La Santa Casa de Misericordia pasó, ya el día 30 de enero de 1788, un oficio al Ayunta-mmiento dando cuenta del gran número de pobres que alber-gaba: en total ciento setenta que, dado lo reducido de sus ingresos, no podía atender, en un momento en que las manufacturas de la Casa rendían muy poco y en que disminuían las limosnas de particulares, que "hoy se retraen". Sus deudas sobrepasaban los dos mil pesos, por todo lo cual pedía ayuda económica al Ayuntamiento y su permiso para expulsar a todos los acogidos que no fueran hijos de la Villa. Esta es la otra cara de la moneda en aquel Bilbao de 1788 que, aparentemente, vivía aún alegre y confiado.

La situación económica de la Santa Casa de Misericordia no haría sino empeorar en los años venideros, se-ñal de un empobrecimiento general. Aquella institución se mantenía con distintas fuentes: el Ayuntamiento apor-taba una pequeña parte de sus ingresos y, de otro lado, los capitulares salían, un día por semana, a pedir limosna para ella; el Consulado contribuía con cuatrocientos ducados anuales - cantidad que se negó a seguir entregando desde finales del XVIII -, más cuatro reales por "to-nelada trayendo tres quartas partes de carga, trayendo la mitad dos, y uno si tragesen menos" que se exigía a todos los navíos extranjeros que entraban en Bilbao;(41) las limosnas de particulares y lo que rendía el trabajo de los asilados.

La Casa de Misericordia fue fundación del Ayunta-mmiento. Un primer acuerdo para su creación se tomó el 24 de agosto de 1724 y, en 1762, la situó en casa de su propiedad en el Barrio de la Cendeja. En 1770 solicitó permiso de Su Majestad para trasladarla al Colegio y Huerta que los jesuitas poseyeron en la Villa; permiso

concedido y, posteriormente, ampliado a lo que constituyó la propiedad completa de la Compañía de Jesús en Bilbao. Es interesante constatar cómo la Casa de Misericordia se proyectó dentro de una típica mentalidad ilustrada y así decía, en 1770, el alcalde don Juan Bautista de Guendica y Musaurieta que aquel era:

"el medio más efectibo el presentar como en bosquejo el infeliz estado á que en lo moral y político, estaba reducida una preciosa porción de Indibiduos de la especie humana existentes en aquella Villa: más de doscientas personas. Dijo aquel buen Patricio que infestaban su población, viviendo en Calse de Mendigos, á el olr del vino y del dinero, con una vida soez, hechos al hurto de la briva y obras picardías, abandonando los más de ellos sus casas, familias y obligaciones; unos por mal casados, otros por olgazanes y otros motibos reprimibles, por efecto de los quales desamparaban sus domicilios, y de seis á ocho leguas en contorno se tenían á la Villa, cuyas Calles, no podían menos de lastimar los ojos al ver multitud de niños, y acaso niñas huérfanas abandonadas (algunos de ellos bien nacidos) que handaban perdidillos, sin crianza, y sin tomar algun oficio o rumbo para vivir."(42)

Las palabras del Alcalde fueron corroboradas por el personero y los diputados del común y resto del Ayuntamiento. Bilbao, como villa y puerto rico, abundó en mendigos entonces y después. Era del todo necesario levantar una casa capaz de acogerlos y educarlos. Pero la afluencia de desheredados siguió creciendo a medida que se acercaba el final de la centuria y las dificultades económicas de la mayoría también crecían. Decía, en 1783, el Corregidor Colón de Larreátegui que:

"esas gentes infestan los Caminos, Montes y Caseríos, poblándose las Cárceles por excesos que se cometen. He visto, dijo este ilustrado Magistrado, cometerse los más enormes por personas de ambos sexos que se sustentan de la diaria limosna que recogen, herirse y maltratarse en las Calles.....Mujeres destituidas de todo auxilio en los Caminos próximas al Parto en el mismo Trabajo de Parir sin mas protección que el Judicial y...Mendigos embriagados

y otros precipitarse á la Ría hasta el extremo de haber sido despedazados de las fieras, una infeliz mendicante en un despoblado no distante de la Villa; y finalmente llegar á las Puertas de ésta diferentes Pobres moribundos que han expirado al momento, sin el menor socorro."(43)

Este es el lado feo del discurrir diario de Bilbao, es el que retrata Colón de Larreátegui y que nos pinta una Villa rica, típica de una sociedad de antiguo régimen, que es refugio de pobres y maleantes. Riqueza y pobreza, miseria y abundancia, dos polos opuestos que los patricios bilbainos trataron de atenuar con la fundación de la Casa de Misericordia, así como con su Hospital. La primera, es decir la Casa de Misericordia, pretendió que

"aquel semillero de Vagos, Holgazanes y perdidos y de ancianos desbalidos, enfermos y desamparados... formen un plantel de manos laboriosas que fomenten la industria..."

Siguiendo de este modo la política gubernamental para que:

"los Hospicios sean unas Escuelas de las Artes e Industria Populár en que por Clases, Sexos y Heda des sean enseñados los Hospicianos á el cargo de los diferentes Maestros....prefiriendo las Enseñanzas desconocidas y que al Reyno puedan ser mas ventajosas..."(44)

De acuerdo con dichas directrices se crearon, en la Casa de Misericordia, varias industrias: una fábrica de lienzos y otra de tejidos que, entre 1773 y 1776, produjeron 160.712 reales y 9 maravedía de beneficio; se colocaron, además, diez muchachos en distintas casas de artesanos de Bilbao, y a seis muchachas como sirvientas; se educaba y atendía a ciento doce pobres de todas edades y sexos. El éxito de las fábricas hizo que muchos particulares prestasen a la Casa dinero "a beneficio"; poco después se inauguró una fábrica de loza, que permitió atender un mayor número de pobres, "que el dicho año de 1777 eran 219 personas".

Aquel éxito "industrial" de la Casa de Misericordia disgustó a los fabricantes de lienzo, tejidos y loza. El pueblo la miró con recelo, y las limosnas - parte substancial para su mantenimiento - decrecieron de modo alarmante a partir de 1778 (en tres cuartas partes, según reza el documento). La caridad de los bilbainos tenía sus límites, y el progresivo encarecimiento, las escaseces y el aumento de los pobres hicieron que la situación de aquel "hospicio" se viera seriamente dañada. De nuevo el claro-oscuro: más desheredados, mayor miseria, mayor demanda frente a la pujanza de los menos.(45) Nada discutió con facilidad en la Villa: lo que a unos gustaba, a otros disgustaba. En algo, sin embargo, estuvieron todos de acuerdo: en erradicar la mendicidad, la violencia y la pobreza de sus calles.

Dentro de aquel mundo de los pobres, merecen atención particular los que practicaban alternativamente la mendicidad o distintos oficios, gentes en paro que ofrecían sus servicios a bajos precios haciendo, por necesidad, una desleal competencia a los artesanos locales.(46) El Ayuntamiento hubo de tomar cartas en el asunto ante las quejas del vecindario y optó por el sistema más rápido y expedito: la expulsión de todos los "extranjeros", es decir de los extraños (bando de 11 de septiembre de 1789, el año del hambre), sin distinción de clases y en el plazo de tres días. Un mes más tarde, el decreto de expulsión se hizo extensivo a los buhoneros. En enero de 1790, la primera sesión celebrada por el nuevo Ayuntamiento puso como tema prioritario sobre el tapete el de los pobres y mendigos que infestaban la Villa, incordiando y aterrorizando al vecindario.(47) El Santo Hospital se quejó de no poder atender a tanto enfermo y pobre, o lo que es lo mismo a los hambrientos, que eran gentes del Señorío.

Pero, en 1791, parece haber un cambio importante;

Jovellanos, que la visitó entonces, confirma este cambio: no hay pobres. Sin embargo, la xenofobia no disminuyó aunque, eso sí, se dirigió hacia otros sectores: las nuevas víctimas van a ser los artesanos y comerciantes extranjeros, mejor diríamos franceses, a quienes se ofrecieron dos soluciones aparentes. Aquellos hombres, aquellas familias podían abandonar la Villa "libremente", o presentar la documentación necesaria para su inmediato avecindamiento. Es decir, expulsión sin paliativos. Esto sí que fue, en nuestra opinión, síntoma patente de una profunda crisis económica, pues se atacó y rechazó a gentes con las que hasta entonces se había convivido pacíficamente, pero que "ahora" estorban: si no hay trabajo para los hijos de Bilbao no ha de haberlo para los extraños. Y en este rechazo entraron casi todos los viejos residentes franceses. Los hombres se deshumanizaron en tal grado que el propio Conde de Floridablanca tomó cartas en el asunto. El 6 de junio de 1791, transmitía al Corregidor de Vizcaya las quejas formuladas por el Encargado de Negocios Extranjeros del Rey de Francia contra la conducta de Bilbao, que expulsaba, en condiciones inhumanas, tanto a los franceses afincados allí desde muchos años antes como a los recién llegados. Decía, precisamente, Jovellanos el 16 de abril de 1791:

sucesos

capel

se d

casa

simu

"Dificultad de hallar posada por estar todas ocupadas con los franceses refugiados: cerca de treinta están en la del "Tuertecillo", donde apeamos. El Presidente de Burdeos y su familia, un conde coronel, un clérigo y un oficial se presentaron a la mesa redonda...."(50)

El problema no remitió en los años siguientes, pero las referencias al mismo, en 1792, contienen mayor dureza y acritud. La constante llegada de gentes de calidad provocó roces, gastos y protestas sin fin, y las exigencias para su avecindamiento se hicieron tan rigurosas como inviables. Se protestó por la desleal copetencia ejer

cida por médicos franceses, por comerciantes que abrían nuevas tiendas y, también, por el gran número de misas que los curas galos celebraban en las parroquias bilbainas, porque con sus pelucas ensuciaban los ornamentos sagrados. La rebelión llegó hasta el cuerpo de los sacristanes, y el de San Antón pedía aumento de salario.(51) También abundaron las protestas por la pobreza de los sacerdotes franceses, a quienes el Ayuntamiento se vio obligado a socorrer con ocho maravedís diarios, dado "su estado miserable". Y nosotros nos preguntamos ¿dónde encontraron acomodo aquel sinnúmero de eclesiásticos? En los Libros de Decretos se dice repetidamente que muchos han sido acogidos por particulares - los primeros en llegar - , algunos en conventos y otros, los que podían pagar, en pensiones. ¿Y los demás? No lo sabemos. Si sabemos, en cambio, que hubo personas que, simulando un acto de caridad, explotaron la necesidad de aquellos desgraciados. Un memorial, presentado en el Ayuntamiento el día primero de octubre de 1792, resulta sumamente curioso: el capellán del Santo Hospital tenía recogidos, en su casa, a cuatro de esos sacerdotes, y se quejaba a su patrono (el Ayuntamiento), porque había recibido orden de la Junta de Caridad de expulsarlos. Los regidores decidieron recabar información puntual sobre lo que allí estaba sucediendo, y su asombro fue grande al comprobar que el capellán, que recibía casa gratis para sí y su familia, se dedicaba a alquilar habitaciones a los clérigos franceses. Había encontrado una saneada fuente de ingresos simulando un acto de caridad.

Ahora bien ¿es posible calcular, de forma más o menos exacta, cuántos fueron esos franceses exiliados? Si los Libros de Decretos no mienten, y no tenemos razones para suponer que lo hagan, el 21 de octubre de 1792 hablan de un total de mil treinta religiosos (clero regular y secular) y de otros tantos civiles. Los clérigos

viviendo, en su mayoría, de la caridad de los vecinos y de los estipendios que el Ayuntamiento les daba por misa celebrada, estipendio que, en 1792, fue elevado a 12 maravedís. Con esta avalancha de extranjeros la escasez y carestía de las viviendas llegó a límites intolerables, amén de que las muchas y variadas cargas que pesaban sobre el concejo habían dejado exhaustas las arcas municipales; la parte correspondiente a limosnas estaba a cero. Pero lo que verdaderamente desesperaba a los bilbainos era no dar con la fórmula idónea para deshacerse de aquella marea de emigrantes, que crecía día a día. Cada nuevo recién llegado traía noticias alarmantes: muchos aguardaban en los puertos de Nantes, Brest, Burdeos.... una oportunidad que les permitiera embarcar rumbo a España. De otra parte, el Ayuntamiento se quejaba, y no sin razón, de lo poco que los obispos y las órdenes religiosas hacían en pro de sus "hermanos" franceses, cuando en conciencia eran ellos los llamados a procurarles vivienda y socorro. Y así se expresó el Ayuntamiento en carta al Conde de Aranda, quien en su respuesta se mostraba de acuerdo con Bilbao. Pero, los deseos y las conformidades nunca han solucionado los problemas, y, en el caso de la Villa, aquellos, en vez de disminuir, siguieron aumentando. El 26 de octubre de 1792 el Ayuntamiento hizo balance de lo que el capítulo de misas (celebradas por los "gabachos") le había supuesto: entre el 13 de septiembre de 1791 y el 15 de octubre de 1792, pagó a aquellos sacerdotes un total de cinco mil cincuenta y seis misas, distribuidas de la siguiente forma:

Parroquia de Santiago.....	2.250	misas
- Parroquia de San Antón.....	1.079	id.
- Parroquia de los Santos Juanes...	1.259	id.
- Parroquia de San Nicolás.....	468	id.
T O T A L	5.056	id.

Si en un principio la misa se pagó a 8 maravedís, y después a 12, sacando una media de 10 maravedís por misa celebrada, nos encontramos con un desembolso aproximado de 50.560 mrs., cifra en absoluto despreciable que, junto a otros muchos desembolsos obligados, pesó duramente sobre Bilbao.

Esta superpoblación fue causa de un aumento espectacular en el consumo de vinos, en los precios de las viviendas y de nuevas carestías y escaseces en los alimentos de primera necesidad. Bilbao no podía albergar, hospedar a tanta población y la mendicidad, vieja y odiada lacra, se incrementó viéndose imposible su erradicación. El estallido, en 1793, de la guerra facilitó la solución de algunos de esos problemas, bien es cierto que aparecieron otros no menos importantes, pues quebraron negocios, aumentó el paro, y casi se paralizó el comercio. Signos negativos que no consiguieron, sin embargo, menugar el orgullo de la Villa, ni su calidad y hermosura, porque, con o sin guerra, sus gobernantes siguieron cuidándola con verdadero mimo y esmero. Fue Bilbao una urbe pequeña en su extensión, pero grande por su importancia, pues, aquel estrecho recinto urbano, albergó a muchos hombres con tremendo espíritu emprendedor, hombres abiertos a toda España, a Europa y al Mundo. Aquellos hombres continuaron cuidando sus calles, sus fuentes, sus jardines, sus plazas y sus paseos; procuraron que no faltaran los alimentos, que la Ría no perdiera ni su belleza ni sus buenas condiciones de navegabilidad, y no descuidaron, en ningún momento, la defensa de su monopolio portuario. La Ría y sus muelles fueron orgullo de todo bilbaino, y sus dos márgenes deliciosos paseos de todos frecuentados. Decía Jovellanos:

"Corrimos la ría por espacio de dos leguas;
sus orillas son deliciosísimas; a la izquierda el
des, lo-

lugar de Alvia, que es amenísimo; y una isla enfrente; a la derecha Olaveaga y mucha población continuada; más adelante, a la izquierda, el astillero de Zorroza, donde se construían paquebotes para los correos; vista del convento del Desierto, muy deliciosa, así como la de sus entornos. Portugalete, situado a la entrada de la ría en el continente de ella y del mar, pueblo destinado por la Naturaleza a recibir un gran comercio, y reducido hoy a un pobre puerto de pescadores por la exclusiva, enorme y tiránica de Bilbao, pues no puede introducir no extraer el valor de un real de plata."(52)

5) - Relaciones entre instituciones y sus respectivos miembros.

El peso económico, social y político de la Villa, en el conjunto vizcaíno, hizo de su Ayuntamiento una institución de gran influjo. Por unas u otras causas hubo de mantener constantes relaciones con el Consulado, la Diputación y el Corregidor; esas relaciones fueron unas veces cordiales y otras tormentosas, porque los problemas bilbainos, porque la actuación de sus gobernantes, porque sus proyectos, planes y propósitos adquirían de inmediato alcance provincial y porque Bilbao intentó, en todo momento, preservar y defender una posición un tanto independiente.

El Ayuntamiento y el Consulado marcharon, en estos años, generalmente acordes en la defensa de esa exclusiva de Bilbao. Las relaciones entre ambas instituciones fueron mayoritariamente cordiales y de colaboración. No puede extrañarnos, sus dirigentes fueron casi siempre los mismos personajes, mas ello no impidió la existencia de roces y dificultades, que también se dieron en el seno de cada una de dichas instituciones. Pequeños problemas que nacieron del predominio temporal de , unas veces, los terratenientes y propietarios, y, otras, de los

burgueses comerciantes. Así, por ejemplo, hubo largas y tensas discusiones en torno al paso de carruajes por el interior de la Villa. Para los ricos propietarios el continuo trajinar de las carretas era motivo de enojo, pues amén de estropear el pavimento de las calles, rompía la paz y la tranquilidad de los vecinos. Pero para los comerciantes era asunto de vital importancia. La controversia fue finalmente zanjada (26 de septiembre de 1791) en favor de los propietarios, quedando prohibido de forma tajante el paso de carruajes/por las calles de Bilbao.

Otros choques nacieron de la necesidad o no de la construcción de un nuevo puente que uniera las dos márgenes de la Ría. En estos años finales del XVIII, existía un único puente, el de San Antón, viejo y repetidas veces reparado. Las fuertes riadas de 1737 destruyeron el otro puente que comunicaba la Villa con la anteiglesia de Abando, "por donde estaba el Convento de San Francisco".(53) El puente de San Antón era, por lo tanto, la entrada única y obligada entre Bilbao y los caminos que iban y venían de Castilla. Las personas particulares se valían de barcas, atendidas por no menos de cuarenta robustos barqueros. El 18 de noviembre de 1790, el vecino de Abando, don Domingo Ignacio de Ugarte, presentó en el Ayuntamiento un plan para la construcción de un segundo puente, a ubicar precisamente en el mismo lugar de aquel que desapareció en la terrible riada de 1737. El Sr. Ugarte se comprometió a costear totalmente la obra y a dotarla de las siguientes características: puente de madera; de un solo y elevado arco que permitía el paso de toda clase de mástiles; iluminado de noche por tres farolas; un ochavo de peaje por persona, y reserva de su explotación durante veinte años; cumplido el plazo señalado, el puente pasaría automáticamente a propiedad del Ayuntamiento. Este plan, que obtuvo el visto bueno de la mayoría municipal, fue comunicado al Consulado para reca

bar su opinión y aprobación. El Consulado se mostró satisfecho (contestación de 27 de noviembre de 1790), ya que consideraba necesario un segundo puente, dado el mal estado que presentaba el de San Antón. En el nuevo Ayuntamiento de 1791, algunos regidores se mostraron contrarios al proyecto y el asunto se fue dilatando. En 1792 (17 de marzo), nuevo cambio: la mayoría decidió recabar el permiso de Su Majestad - las villas eran realengas -, llegando muy pronto la respuesta, por boca del Conde de Floridablanca, pidiendo la puntualización de los siguientes puntos: coste de la obra y forma de financiación; fecha en que desapareció el anterior; impuestos que devengaría su uso y utilidad del mismo. La contrarrespuesta de la Villa fue inmediata: ningún coste, puesto que se haría a cargo de capital privado; desde 1737 Bilbao contaba con un único puente ya deteriorado; los nuevos ingresos, que podría devengar al concejo, eran difíciles de calcular; su utilidad, por el contrario, sería importante, pues amén de asegurar las comunicaciones de la Villa con su margen izquierda y los caminos de Castilla, permitiría emplear a los barqueros - hombres jóvenes, robustos y de vida ociosa - en "oficios útiles"; y, finalmente, los vecinos podrían con mayores facilidades disfrutar, en los días de buen tiempo, de los hermosos paseos y parajes de allende el río. La aprobación del Consejo de Castilla no se hizo esperar, pero la construcción del puente se retrasó hasta finales de siglo, por el desacuerdo y la oposición de algunos regidores. Entre estos opositores volvemos a encontrar a don José ^Rafael de Victoria y Vélez Cachupín (sesiones de los días 6, 12 y 20 de junio de 1792) y a otros ricos propietarios. Bilbao tuvo, a pesar de ellos, un precioso puente de madera que los franceses incendiaron en 1813.

Otro punto, motivo de conflicto entre gobernantes, fue, en este quinquenio, la defensa que Bilbao hizo de

sus propios y comunales, objetos de antigua y constante apropiación por parte de vecinos de las anteiglesias circundantes. El 7 de diciembre de 1790, el Sr. Améza - ga, Síndico Procurador General del Ayuntamiento, presen tó a sus compañeros de corporación un amplísimo y detallado informe sobre el tema, afirmando, entre otros pun tos, que, en los últimos tres siglos y por desidia de la Villa en el amojonamiento de sus límites, las pérdidas en terrenos, montes e ingresos eran de importancia. La mayoría decidió era necesario proceder, con urgencia, a la recuperación de lo perdido, a la fijación de límites, a la repoblación forestal y al cuidado de los prados para la extensión de la ganadería; esto último podría lograrse con la cesión de parcelas a los vecinos que lo solicitaran, y así se devolvería a los terrenos su antiguo esplendor. También la repoblación forestal fue considerada asunto prioritario por múltiples razones: necesidad de buenas maderas para la construcción naval, para edificación de casas y para la obtención de leña y carbón vegetal. Las apropiaciones ilegales eran particularmente importantes en los montes de Archanda. En apariencia el Ayuntamiento dio luz verde al proyecto de su Síndico, pero, en 1791, veremos al siguiente en el cargo insistir y urgir en la necesidad de proceder sin dilaciones a la recuperación de los terrenos comuna les, siguiendo para ello cuantos pleitos fueren precisos. Ciertos regidores eran los que impedían terminar con los deslindes y los amojonamientos. Esto se denunció en la sesión del 15 de marzo de 1791; el 22 de octubre de dicho año ya sabemos quienes son los obstruccionistas: ricos propietarios de Abando - entre ellos don Josef Antonio de Olalde y su pariente don Mariano de Palacios -, que, con el apoyo del Corregidor, ocultan la documentación pertinente, so disculpa de no haber tenido tiempo de consultar los archivos municipales de Abando, lugar del que eran ambos vecinos - lo que les permitía

ser miembros de su Ayuntamiento -, aunque como residentes en Bilbao formaron, también, parte de sus gobernantes.

Pero, con ser estos problemas de indudable importancia, existió, en aquellos años de la preguerra, otro de mucha mayor envergadura: la larga serie de incidentes y choques que protagonizaron la Villa y el Señorío (Juntas generales y Diputación), en un largo y enconado pleito que enfrentó a sus órganos rectores, y que ilustra magistralmente sobre el modo de sentir, pensar y actuar, en estos finales del siglo XVIII, de los distintos grupos dirigentes de aquella sociedad en absoluto monolítica.

El citado pleito consta de dos partes muy distintas: una versará sobre las diferencias que, en torno a la financiación del camino de Orduña, mantuvieron la Villa, el Consulado y el Señorío, financiación que habría de hacerse a terceras e iguales partes. Este reparto financiero partió del hecho de que si bien el nuevo camino favorecía al Señorío en general, lo hacía de un modo muy concreto y particular a la Villa y a sus comerciantes. De ahí que Bilbao y el Consulado aceptasen una contribución tan elevada: los dos tercios del total.

Pero una cosa es conceder graciosamente y otra muy distinta creerse obligado a ello. Villa y Consulado concedieron algo que les costaba mucho, pero que sabían habría de favorecerles grandemente. Inversión realmente costosa, mas, a la larga, altamente rentable. Bilbao deseaba un camino mejor y más corto para su comercio para con y desde Castilla. El interés por esta vía no era nuevo, ya que, desde el siglo XVI, venía luchando por ella, pero los intereses de Guipúzcoa, Alava y Navarra echaron por tierra sus afanes.(54)

En esta segunda mitad del siglo XVIII, Bilbao se

quejó y planteó pleito porque, en su opinión, el Señorío pretendía mediante "tretas injustas" que aquellos dos tercios correspondientes a la Villa y Consulado se convirtieran de hecho en el cien por cien de la obra. ¿Cómo? Muy sencillamente: gravando a sus vecinos muy por encima de los demás vizcaínos. Si éstos pagaban 14 mrs. por foguera, los bilbainos habrían de satisfacer 20 mrs; más 4 cuartos en cántara de vino (que se perdonaba a otros pueblos); más el 25 % del impuesto que la Villa exigía de los propietarios de casas, etc. etc.

La otra parte de la disputa nació de un hecho aparentemente baladí: la Diputación prohibió (decreto de 22 de mayo de 1790) al Ayuntamiento de Bilbao sacar hombres armados, sin su previo permiso, en la procesión del Corpus, en base a que únicamente la Diputación podía armar a los paisanos, y su autoridad estaba por encima de la del alcalde de la Villa. El 28 de mayo se daba cuenta, en la sesión municipal, de una vereda, conjuntamente remitida por la Diputación y el Corregidor, prohibiendo expresamente a Bilbao vestir y armar soldados (con fusil y armas blancas), añadiendo las siguientes penas para los transgresores: cien ducados de multa al vecino armado y cuatrocientos a los justicias que lo permitieran.(55) En esta ocasión, la indignación de la corporación bilbaina fue unánime: el asunto era competencia exclusiva suya, acordando no variar sus planes, "todo se haría como siempre se había hecho". Sin embargo y para suavizar la tensión, determinaron cursar sendas notas a la Diputación y al Corregidor, puntualizando en ellas que aquella su decisión no podría interpretarse como desacato, sino como defensa y continuación de las más viejas tradiciones, costumbres y privilegios de Bilbao. Es decir, Bilbao no innovaba, seguía simplemente los usos de sus mayores.

La respuesta de la Diputación fue fulminante (acuer

do de 31 de mayo): acatamiento incondicional. Contrarrespuesta bilbaina no menos contundente: el Ayuntamiento ha sido gravemente ofendido, pues

"como queda expresado es peculiar y privativo todo lo gubernativo, como lo jurisdiccional de su Sr. Alcalde a prevención con el Sr. Corregidor por si solo, y no como Presidente de la Diputación." (56)

Las espadas quedaron en alto: el Ayuntamiento de Bilbao, so pretexto de dar mayor solemnidad a la fiesta del Corpus, armó con fusil y bayoneta y uniformó a veinticuatro de sus vecinos, "a pesar de la multa ...". El Señorío se vengó privando a la Villa de voto en Juntas generales y de poder ocupar oficios sus vecinos (Decreto de 20 de julio de 1790).

De esta manera, la antigua tensión nacida de la financiación del camino por la Peña de Orduña, se complicó con nuevos motivos de orden jurídico. Villa y Señorío da ban distintas interpretaciones a la Carta de Unión de 1630; a la primacía entre Señor y Señorío; a si Bilbao estaba o no sujeta al Fuero... y, sobre todo, al papel que Bilbao debía jugar en el conjunto de Vizcaya: ¿era justo, era legal que la Villa, que aportaba una octava parte del total recaudado en concepto de foguerío, conta ra con un solo voto en Juntas generales? ¿dónde quedaba el principio de igualdad? Estos y otros aspectos de inte rés destaparon muchas de las fricciones en que se desarrolló aquella sociedad, en la que los bilbainos "tan no bles y vizcaínos" como los demás, se consideraron los verdaderos defensores de los viejos usos y privilegios, aunque los interpretaran de modo diferente a como lo hicieron algunos notables y habitantes de la Tierra Llana. Este viejo pleito cobra un interés particular porque muchos años antes de que Vizcaya se escindiera en torno a sus fueros - reformados o no reformados -, repentina e

inesperadamente nuestros notables mostraron hasta que punto unos y otros concibieron de muy distinta manera la realidad foral del Señorío, y de cómo la Villa, Bilbao, fue la cabeza y el motor de la economía de Vizcaya. Cabeza económica, cabeza política y cabeza social, que provocó recelos, envidias y quejas, pues Bilbao también supo abusar de su situación de predominio. Por eso el Ayuntamiento y el Consulado debían pagar el camino de Orduña; por eso, sus vecinos, su comercio - la base de su prosperidad y razón de existir - ser los principales pagadores. Y decía el Señorío:

"que ha gastado, y gasta mucho, así con motivo de estos caminos, como de los recursos frecuentes en defender a los Bilbaynos, y en sostener las esenciones, livertades, privilegios, y derechos, que principalmente redundan en utilidad de Bilbao, su Consulado, Vecinos y Moradores, de que se componen, y que esto debe estimular a qualquiera sacrificio por su mismo honor, por la gratitud.... y aun por la conciencia, pues de quantos beneficios disfrutaban en este suelo privilegiado, con dificultad se hallará uno, que no sea del Señorío, o por el Señorío directa, o indirectamente sufragado, defendido o debido."(57)

Expresiones que la Villa consideró impertinentes y falsas. Nada debía al Señorío, y éste olvidaba algo tan importante como que:

"Las Villas fueron fundadas con Leyes, y privilegios particulares, y los que goza esta de Bilbao debe a sus Señores, que quisieron remunerarla la lealtad, sin igual, defensa del País, Rs. Servicios por Mar y Tierra, que habían recibido de sus Vecinos y Naturales.

Quando se unieron las Villas a las Anteiglesias de este Ilte. Solar, se obligaron para todos, y qualesquiera gastos generales, conservación de Fueros, y demas privilegios a contribuir con el foguerío, según se expresó en el nº 12 de la Escritura de Concordia, y por esta contribución tomó el Señorío la defensa sobre sí; Y sin embargo la Villa de Bilbao, y su Consulado han procedido con tanta generosidad en los casos, que han ocurrido, que han

que
otro
sol
trar
tas
de
Bilb
mo
savido sostener al mismo Señorío, costeando dos tercias partes fuera de la Contribucion regular de foguerío, lo que es bien público, y consta de Documentos, pero debiendoles dar gracias por proceder tan honrados, como muchas veces lo ha hecho el mismo Señorío, que no tendrá exemplar de haber experimentado igual gratitud, y socorros en ninguna de las demás Villas y Ante Iglesias, se retoca esta especie, y hubiese sido mas decente, el no valerse de semejantes expresiones.

Los Bilbaynos en causas propias, y peculiares se han defendido por sí, y quando han sido trascendentales a todo el País, ha debido costearlas el Señorío, pues son contribuyentes aquellos en una octava parte del foguerío, que también es excesivo comparado con el resto de los Pueblos, naturales y vecinos que le componene; pero, sin embargo, han sabido aliviar a el mismo Señorío los Individuos de la Villa, y su Ilte. Consulado, sufriendo dos tercias partes de gastos, por mera generosidad, y no por obligación, que tubiesen, ni en Justicia, ni en conciencia."(58)

Bilbao se queja, pero se enorgullece de su generosidad; se sabe fuerte y no consiente en ser dominada. Mas ¿cuál fue la opinión de la otra parte, la de los otros pueblos del Señorío? Las actas de Juntas generales confirman nuestras sospechas: las tensiones entre la Villa - Ayuntamiento y Consulado - fueron muy importantes en 1790. Los junteros, reunidos en Guernica, desearon e intentaron domeñar y doblegar a Bilbao, que, en el cenit de su orgullo y poderío, se sabía motor y cabeza de Vizcaya y quería seguir siéndolo. Algunos notables rurales abilbainados y muchos poderosos comerciantes venían de tiempo atrás invirtiendo buena parte de sus ahorros en la compra de tierras, pretendiendo de este modo controlar la provincia, y, en esta tarea, se vieron apoyados por oligarcas de otras villas e, incluso, poderosos propietarios rurales, gentes de su mismo sentir.

Que los notables vizcaínos no se entendieron entre sí es algo que salta a la vista, pero hemos de reconocer

que las cosas discurrieron de esa forma, porque unos y otros pretendieron reservarse el Gobierno del Señorío en solitario, no dejando margen de poder a la facción contraria. En este aspecto sus deseos coincidieron. Las Juntas generales de 1790 desgranaron, en un largo rosario de lamentaciones, cuáles eran las razones por las que Bilbao debería ser sometida y obligada a comportarse como todos los demás. Porque Bilbao:

- No paga lo que por foguerío le corresponde.
- No remite la relación de sus vecinos y residentes, cuando así se le pide.
- No cumple los requisitos exigidos para conceder la carta de vecindad.
- Saca, sin permiso de la Diputación, vecinos armados en las procesiones del Corpus y apela, una y otra vez, ante el soberano contra las órdenes de aquella.
- Sus vecinos y, en particular, los regidores don Domingo de Gordía y don Antonio de Amézola son unos expertos contrabandistas en el ramo de los tabacos.
- Y, además, insulta con todo descaro, en la representación última que elevó ante el Rey, a los Diputados generales y se ensaña, sobre todo, en la persona de don Josef de Aldama.(59)

Aspectos todos que, según el sentir de las Juntas, obligaban al Señorío a intentar la defensa de sus otros otros puertos y pueblos. Bilbao no dejaba vivir a nadie. Durango y Bermeo solicitaban del Corregidor que cambiase su residencia, que abandonara la Villa del Nervión; que se impidiera formar parte a los bilbainos de las instituciones rectoras de Vizcaya, porque detrás de cualquier pleito, entablado por uno de ellos, estaba siempre su Ayuntamiento y:

"si los oficios recayesen en vecinos de la dicha Villa de Bilbao, jamás este Señorío podría conseguir su Justicia; y lo peor es que vendría á perecer lastimosamente toda su autoridad, y apreciable constitución. En estas críticas circunstancias contemplan preciso, que en las próximas Elecciones, y en las que se celebraren interim durante las diferencias, deudas y pleytos actuales, no tengan voto pasivo los vecinos de la referida Villa de Bilbao, como lo exige la razón natural, deducida de las mismas entrañas del hombre, y los persuaden las Leyes, y Reales Ordenes."(60)

Los anteriores párrafos contienen una acusación muy grave: Bilbao desprecia los Fueros, atenta contra ellos y constituye un peligro para su conservación. El odio hacía la Villa queda de manifiesto en estas palabras, pero aquella asamblea fue mucho más lejos y, al procederse a la elección del nuevo gobierno para la legislatura de 1790 a 1792, la candidatura de don Josef Agustín Ibáñez de la Rentería fue rechazada, presentada por Cenarruza, porque "si bien era cierto que tenía casa puesta en Lequeitio, todos sabían era vecino de Bilbao, y persona que en ella hacía pocos años había obtenido Empleo honorífico", y

"porque en lo demás sería abrir campo para que aún otros vecinos de dicha Villa quisiesen correr en la suerte, por lo que..... eligiesen otro sugeto que no viviese en la nominada Villa de Bilbao.."(61)

Prueba de que aquellos notables, no bilbainos, residentes o vecinos de la Villa, se afanaban por ella como los naturales. Pero, dando vuelta a la acusación, bien podríamos afirmar todo lo contrario: que, en este caso, un lequeitiano de vecindad, "con casa puesta", se había colado, como otros muchos, en el gobierno de Bilbao. Este intercambio de notables y su presencia tanto en la Diputación, Consulado y Ayuntamiento bilbaino confirma nuestro sentir de que el problema hemos de plantearlo a niveles de grupos dominantes, ideológicamente contrarios, pero nunca a niveles geográficos.

Bilbao no permaneció callada, respondió rápida y duramente. A su modo, según su sentir, puso los puntos sobre la í, recordando a sus opositores:

1º.- Que cuantos pleitos entablan Villa y Señorío lo son por un mismo motivo: el afán, la pretensión del segundo de privarla de sus privilegios y libertades. Pero, mientras Bilbao costea a sus expensas los gastos, Vizcaya los toma del foguerío y éste se recauda en una octava parte en la Villa.

2º.- Que los privilegios de que Bilbao goza los debe a su Señor, porque:

"Si el significado del Señorío, se entiende rigurosamente por reconocimiento del Señor, es cierto, que la Villa debe sus privilegios al Señor y al esfuerzo de sus Naturales, y Vecinos, mas si se entiende menos propiamente por los Pueblos, y las Ante Iglesias, que le componen, no debe a estos dichos privilegios, ni tampoco a los del Gobierno Universal. Si el Suelo es privilegiado, tanto los Vecinos y Naturales de las Ante Iglesias, como los de las Villas, que tienen un mismo origen, han contribuido a preservarle de todo Yugo Enemigo, y mantenerle en libertad natural, sin que en esto quepa duda racional; luego todos son acreedores sin distinción de las exempciones, libertades, privilegios, y derechos, de que ha gozado, y goza."(62)

3º.- Por lo tanto no deben Bilbao y el Consulado contribuir en distinta medida, porque sería:

"desviarse enteramente de todo principio político, de la igualdad, que exige la Justicia, y aún desviarse de las Reglas de una sana Conciencia, como lo conocerá cualquiera que con imparcialidad medite las utilidades de un Comercio floreciente, que se difunde a todos los miembros del estado indiferencia de clases de personas."(63)

Y, al rechazar estos principios de igualdad, el Señorío inculcaba sus propias leyes, no aceptando que:

"en lo tocante a Caminos vengamos facilmente á conseguir, el que las tres Comunidades, que los costean, contribuyan en tercias partes, según lo tiene estimado el Consejo. (Acuerdo de 1772)"(64)

Lo que fue confirmado por el Rey, en 1777, 1782 y 1787, cuando:

"El Señor D. Josef Joaquín Colón, Corregidor, que fue de este M.N. y M.L. Señorío, sersiorado de esta verdad, y antecedentes, hizo supuesto de igualdad en su Auto consultivo de 29 de Noviembre de 1782, señalando por cantidad fixa 70.000 Rs. de Vellón, que cada Comunidad debía poner en Caja con la misma igualdad.....para que junto con el peaje...., y fue aprobado por el Real y Supremo Consejo de 23 de Julio de 1787."(65)

En todas sus quejas y razonamientos, Bilbao repite una constante: la obligación de ser tratada en igualdad a los demás componentes de Vizcaya. Y protesta, porque se el imponen mayores obligaciones, nunca correspondidas paralelamente con mayores derechos. Por el contrario, la Villa sufre una marginación sin par: su contribución económica es la octava parte del total del Señorío, en concepto de foguerío, y, en Juntas generales, tiene un solo voto. Desproporción nunca reparada, pese a "viejas promesas", como cuando, en 1765, las Juntas llegaron a decir que:

"su paternal amor no permitiría recayese sobre la Villa el dispendio de la mayor parte de la nueva obra, y que contribuiría con otros arvitrios equitativos según su decreto."(66)

Bellas palabras que los hechos desmintieron. El Señorío nunca cumplió lo prometido en Juntas generales, y no solamente no cumplió, sino que, por el contrario, discriminó a Bilbao, con injusticia premeditada, intencionada, teniendo aquella - la Villa - que defenderse a su costa. Era por demás ridícula la argumentación de la Di-

putación, al sostener que:

"si el Señorío hace veinte recursos, para sostener sus Fueros, privilegios, y derechos, los diez y nueve son a lo menos en defensa de Bilbao y sus vecinos; porque suponiendo, que los hace en la defensa, que dice, no solo protege a los Vecinos, y naturales de la Villa de Bilbao, sí también a los de las Ante Iglesias, Villas, Ciudad y Merindades, que igualmente interesan en la conservación de los Fueros, privilegios, y derechos, sin distinción; y sin embargo de este igual interés, la Villa de Bilbao por si sola contribuye con una octava parte del Foguerío destinado a este objeto, y las Ante Iglesias, las otras diez, y nueve Villas, y la Ciudad con la Merindad de Durango, y Orozco son siete de ocho, sin que se guarde proporción en los atributos de la Justicia.....

"es horror muy bulgar, que pasa en la corteza, y superficie de las cosas, y no las profundiza, ni medita, como corresponde."(67)

Además, los argumentos del Señorío se volvían contra él, pues si, en algún caso, se vió obligado a defender a Bilbao, lo que estaba defendiendo era su propia prosperidad y supervivencia: defender a la Villa era lo mismo que defender su comercio; sin este comercio ningún dinero entraría en Vizcaya, y sin dinero toda ella se derrumbaría. Pero la realidad era bien distinta, el Señorío no gastaba sus caudales en la defensa de Bilbao; los hecho probaban y

"se ha visto, y se vé (a la Villa) ostigada con sumo dispendio de sus caudales, por sostener sus Ordenazas, ejecutorias, privilegios, y demás derechos, como se dirá más adelante, viéndose precisa da a defenderse..."(68)

Al decir de los bilbainos, la inquina "señorial" se manifestaba en mil aspectos. Incluso, en un punto tan colateral como el alojamiento y mantenimiento de tropas en tránsito hacia la frontera, la Diputación dejaba en manos de la Villa ; pasaba a su Ayuntamiento unas obliga-

ciones que le correspondían por ley, contraviniendo descaradamente la Carta de Unión de 1630. ¿Por qué? Para perjudicar a Bilbao, para fastidiarlo, pues se veía obligada a adelantar importantes caudales y, sobre todo, a soportar la presencia de la soldadesca. Esa dejación de la Diputación constituía, en estos años noventa,

"un despojo violento, y destructivo de la practica observada hasta ahora, y querer que sola la Villa de Bilbao sufra un gravamen capaz de consumir solo el de sus propios, y rentas, a mas de penalidades, y trabajo, que tienen su Alcalde, y Capitulares, y dependientes en busca de alojamientos, comprar utensilios, cuidar de ellos, y no pocas veces, que sufrir amenazas, e insultos.

El Señorío se lleva la gloria de hacer este servicio a S.M.... y la Villa sufre las cargas, y anticipa sus caudales..."(69)

¿Se sustentaban en bases reales estas acusaciones? Hubo, sin duda alguna, una parte de verdad en ellas, pero no toda la verdad, puesto que la Diputación, que residía en Bilbao, echó mano de quien sabía mejor podía ayudarla. Mas no es menos cierto que el decreto de Juntas generales, de 17 de febrero de 1791, parece orientado a cargar sobre la Villa el peso principal de una guerra que todos creían inminente e inevitable. Un decreto que, innovando la más vieja tradición, establecía que:

"Cada Pueblo ha de sufrir por si todo lo que gastase con motivo del tránsito de Tropas, Reclutas, y utensilios,..... sin que la Caja Común del Señorío, esté obligada a su abono."

Y dice Bilbao:

"Bien sabían los dispositores, que son muy pocos los Pueblos de tránsito, y que el mayor gravamen hera para esta Villa, cuyos apoderados protex-taron dicho decreto..... No ignoraban esta verdad los autores del Decreto, y con el Velo, de que cada Pueblo sufra sus gastos, quisieron oprimir

a esta Villa, como si tuviesen autoridad, y facultades para ello; aunque no pudieron menos de reconocer la injusticia que encubría el decreto..."
(70)

Este viejo pleito refleja la lucha mantenida, en aquellos años, entre los hombres más poderosos de Vizcaya y los de Bilbao, hombres que, en su mayoría, estaban en los puestos de gobierno en los años precedentes. Hizo su aparición la crisis, empezaron las dificultades y aquella Diputación, aquellos diputados, cargaron sobre el Ayuntamiento bilbaino deberes y obligaciones que a ellos solos correspondían. Mas posiblemente no lo hicieron por odio o mala intención, sino porque sabían muy bien que la Villa podría soportarlo. No es menos cierto que, también, Bilbao - su Ayuntamiento - era víctima de la crisis, y que su obligación primera era la defensa de los intereses de sus vecinos; era obligación de sus rectores oponerse y luchar contra cuanto consideraran lesivo para sí y para sus administrados. Las tropas en tránsito, lo hemos visto, plantearon muchos problemas, gastos e infinitas molestias; los han causado siempre los ejércitos y, en aquellos años, las cosas discurren de modo parejo. Todo esto lo sabían muy bien los "Señores Diputados y como residen en esta Villa" no pudieron alegar ignorancia, ni tampoco evitar que los soldados escogieran, durante sus permisos, a Bilbao como lugar de residencia, porque Bilbao podía ofrecerles más diversiones y alicientes que ningún otro lugar del Señorío.

Pero al Ayuntamiento le preocupó mucho más otro aspecto de la cuestión: lo que calificó de "intromisiones intolerables" de la Diputación en el Gobierno privativo de la Villa, cuando se arrogó:

"facultades que jamás ha tenido, y usurpándole al Ayuntamiento.... para tomar providencias....

lo que es meterse en la Jurisdicción guvernativa del Ayuntamiento, truncar enteramente sus Ordenanzas, y lo capitulado en la misma Escritura Compro-
misaria, sin contar con los Privilegios, y Rs. Car-
tas ejecutorias, que tiene la Villa obtenidas en contradictorio Jucio en esta razón.

No ignora el Señorío, que sus Villas en el interior gobierno, no se han regido, ni se rigen ja-
más por la Ley del Fuero, sino las Anteiglesias...
no debe, ni puede mezclarse la Diputación general,
sino no quiere meter la Hoz en Miez agena, arrogán-
dose la Jurisdicción de todo el Ayuntamiento, sin más fundamente, que el que se propone en este número, con ofensa de sus Capitulares, pues da a entender, que estos no cumplen sus Ordenanzas, ni cuidan del beneficio público, siendo de extrañar que tratándose de Consiliación, se introduzca semejante pretensión turrativa de los respectivos derechos, y que pudiera causar nuevas desavenencias."

Y la Diputación no puede desdeñar las tradiciones de Bilbao, que según:

"Práctica, y costumbre observadas de inmemorial, la Real C'edula de 1624, y el Capitulo 17 de sus Ordenanzas..... tenía Alardes, y muestras de Arams en todos los años para instrucción de sus Vecinos, lo mismo que las demás (Villas) y sería mejor, y más útil á el País se cuidare su observancia, para que en todo evento sus naturales se hallasen dispuestos a una vigorosa defensa."

No debiendo tampoco echar en el olvido la Diputación la enorme injusticia que suponía el que Bilbao:

"Con una octava parte del Foguerío, se le debían dar Voletas, o Votos equivalentes para elegir, y no uno solo, lo mismo, que al Lugar del más
corto Vecindario, que apenas pagará la sentésima
parte...."(71)

En resumen, la Villa, en este duro y largo pleito, defendió su "pasado" , pero renovado, con un cierto sen
tido revolucionario: un trato justo e igualitario - a mayores deberes, parejos derechos -; independencia para

obrar y máximo respeto a un pasado, en él que disfrutó de total libertad en el gobierno y administración interiores, aspecto este último que la Diputación intentaba arrebatarse. La Villa fue tan lejos en su defensa, porque, por vez primera, sentía el rigor de su exclusión y su débil posición en Juntas genrales. Nunca poseyó más que un voto, nunca se quejó anteriormente por ello con tanta pasión y virulencia. ¿Por qué ? Porque sus grupos dominantes, al menos el de los poderosos propietarios, consiguieron acumular votos y representaciones en Guernica, copar el Gobierno Universal y, consecuentemente, la Diputación. En 1790, las Juntas eliminaron a los bilbainos, les negaron la posibilidad de ocupar cargos de gobierno en Vizcaya, y la Villa quedó indefensa. De ahí los planteamientos radicales del Ayuntamiento, sus protestas y su apasionada defensa de nuevos valores.

La solución al pleito llegó en 1793, en plena guerra contra Francia, aunque ya desde 1792 una sentencia del Consejo de Castilla había devuelto a Bilbao su voto en Juntas generales y ordenado a la Diputación respetar su privativa jurisdicción. La Diputación acató, mas no cumplió. Fue preciso recurrir a los buenos oficios de don Diego de Gardoqui y del Conde de Tepa, para que ambas instituciones - Ayuntamiento y Diputación - llegaran a un acuerdo; sin embargo la solución pasó bastante inadvertida, pues todos estaban preocupados con la guerra. (67) Bilbao siguió teniendo un voto entonces y a lo largo de toda la etapa foral; sus protestas volvieron a escucharse de nuevo durante el siglo XIX.

6.- Conclusiones

1ª.- El quinquenio 1788-1792 trajo importantes novedades para la vida de la Villa y de Vizcaya. La acentua-

ción de la crisis económica, el estallido de la Revolución francesas, las tensas relaciones entre Francia y España, la avalancha de refugiados políticos y un largo eccétera dejaron su impronta y agravaron y descubrieron viejos problemas de una sociedad aparentemente tranquila y feliz.

2ª.- Se ha repetido hasta la saciedad que Bilbao vivió frente al Señorío. No nos parece correcta la expresión. Existió sí un choque entre gentes que vivían en Bilbao y otras que lo hacían en Vizcaya; pero los enfrentamientos se dieron entre notables y dentro de la Villa, pues en ésta tuvieron su sede las instituciones que gobernaban el Señorío y las que gobernaban Bilbao y dirigían su comercio. Que estas tensiones se reflejaran en Guernica fue lógico, puesto que a través del control de las Juntas genrales se llegaba a la Diputación, que fue quien realmente gobernó el Señorío.

3ª.- Bilbao aparece o se configura ya como la "capital" de Vizcaya. Pero no fue ella, no fue la Villa la que proclamó esta realidad; fueron los otros pueblos y villas quienes lo hicieron al acudir a Bilbao en busca de socorro y consejo, y lo fue la misma Diputación también.

4ª.- Esta posición prepotente, unido al orgullo de los bilbainos, sería origen de fricciones con el Señorío, porque Bilbao quiso ser más, quiso tener mayor poder decisorio, un poder en consonancia con su población y contribución económica. No lo logró, y, entonces, la Villa recordó y se pretrechó en sus "derechos históricos", en su particular fuero, en su vinculación voluntaria a Juntas genrales, en su independencia.

5ª.- Pero ¿por qué este choque en 1790 y no antes? Porque Bilbao ejerció un fuerte dominio en Juntas gene-

rales a través de sus notables, poderosos propietarios y mercenarios de la Tierra Llana, quienes ostentaron el voto de otros pueblos de Vizcaya en las asambleas de Guernica, dominándolas y dominando la Diputación. Mas , ahora, en los finales del siglo XVIII, el Ayuntamiento de Bilbao conoce el ascenso de una burguesía no relacionada con la posesión de la tierra. Y esta burguesía comprende y sufre su debilidad ante el resto de Vizcaya. Por ello la Villa se vería obligada a recordar su "libertad", su "fuero particular", su "independencia", valores a los que posiblemente hubiera renunciado a cambio de más votos. ¿Cuántos? Tantos como para quien representaba la octava parte del total.

6ª.- Bilbao vivió así una doble lucha: en su interior, se enfrentaron entre si los grupos más poderosos; en el exterior, contra el Señorío, mejor dicho contra sus instituciones de gobierno. Batallas y luchas llenas de intolerancia verbal, con una carencia total de espíritu de conciliación, que les condujo a buscar soluciones en los tribunales de Valladolid y Madrid, a los que dieron de esta forma la última palabra. Todo esto nos habla también de cómo los grupos dirigentes tuvieron posiciones ideológicas dispares y de que la solución a sus problemas no fueron por vías coincidentes, lo que, desde luego, no puede considerarse negativo. Lo verdaderamente negativo fue su empecinamiento apasionado que impidió toda solución acordada. Se estaba anunciando un preocupante futuro.

7ª.- De otro lado, la oleada de emigrantes que Francia lanzó sobre Bilbao agravó los problemas, porque repercutió en la economía municipal, encareció las viviendas, los productos de primera necesidad y creó nuevos motivos de descontento entre el pueblo por la competencia que médicos, artesanos o clérigos ejercieron sobre los naturales. El descontento se tradujo en protestas callejeras,

en un revivir de la vieja xenofobia, en una falta de caridad y, sobre todo, en intolerancia. El clima cívico se enrareció peligrosamente cuando todos los síntomas denunciaban la proximidad de la guerra contra Francia.

8a.- Finalmente, nos interesa resaltar que el pueblo es todavía la incognita. Nada, en estos años, nos obliga a aceptar la tesis de un pueblo bilbaino enfrentado al pueblo vizcaino. Dejemos al pueblo tranquilo. Los gobernantes apelaron a él con frecuencia, pero los vemos más interesados en resolver sus particulares intereses, en salvarse de la crisis y en mantener sus posiciones de dominio, que en atender las quejas de sus gobernados.

NOTAS:

- (1) - ORDENANZAS DE LA NOBLE VILLA DE BILBAO (reimpresión de 1797), págs. 12 y 13.
- (2) - A.M.B., Decretos, núms. 210, 211, 212, 213 y 214. Hemos tomado nota puntual de todas las sesiones celebradas, del número y nombre de los asistentes y firmantes, y de todos aquellos cuya ausencia anotó el Secretario (por cierto, siempre al margen del acta y junto a su encabezamiento).
- (3) - A.M.B., Decretos de 1788, sesiones de 2 de enero y 5 de noviembre.
- (4) - Ibídem, sesión del día 21 de junio; y Decretos de 1790, sesión del 10 de marzo, por poner solo dos ejemplos. En esta última fecha el Alcalde recordó a los regidores asistentes que las Ordenanzas eran leyes de cumplimiento obligatorio, y a la vista de la reiterada falta de muchos de ellos, decretó que todo el que faltara a un solo día de sesiones, quedaría invalidado para emitir su opinión o votar sobre los asuntos ya tratados, pero aún no resueltos. Los alcaldes, de otro lado, queriendo forzar la presencia de los municipales, amenazaron reiteradamente con aplicar las multas fijadas por Ordenanza. En alguna ocasión se impusieron esas multas, pero inmediatamente fueron perdonadas.
- (5) - A.M.B., Decretos 1793, sesión del día 30 de enero.
- (6) - A.H.P.S., Leg. 53. Año de 1788: "En cumplimiento del encargo de V.S.S. se han servido conferirnos para que formemos razón de los Individuos comerciantes por maior, y menor establecidos en esta ciudad, con distinción de las Calles de sus habitaciones hasta la fecha es como sigue:

.....Calle del Muelle

D. Josef Fausto de Vildosola..... Por maior.

{fechado en Santander a 15 de frevrero de 1788)"
- (7) - A.M.B., Decretos de 1792, folios 134 a 139 (sesión del 10 de julio).
- (8) - A.M.B., Decretos de 1788, sesiones del 16 de febrero, 23 de abril, 26 y 30 de agosto, 16 de septiembre, 11 de octubre y 4 de noviembre.
- (9) - JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: Diarios (selección y prólogo de Julián Marías), Madrid, 1967, pág. 42 Dice: "beber a casa de D. Ventura Gómez de la To-

rre y Jarabeitia.....En casa de Gómez estaban invitados parientes y amigos. Son de singular mérito la nieta, Da Francisca de Mazarredo, sobrina del General, blanca y bastante bien parecida. Es también muy graciosa la Pepita Landecho, ojos negros y vivos, boca muy graciosa y trato amable."

- (10) - A.M.B., Decretos de 1788, sesión del 26 de septiembre, y
A.H.P.V., Leg. 4535 (sin foliar), 1794. Dice don Ventura Gómez de la Torre y Jarabeitia que la casa que construyó, en el Prado del Arenal, para vivienda familiar, le costó más de un millón de reales, terreno incluido. Dicho terreno lo compró al Ayuntamiento, pagando "a mas de ochocientos noventa y cinco reales el estado", porque se le aseguró que nunca sería privado de las "luces y vistas, especialmente por el costado mas apreciable que mirava a la parte del mediodía.." (Un estado equivale a cuarenta y nueve pies cuadrados).
- (11) - A.M.B., Decretos de 1788, sesión 1 de octubre.
- (12) - A.M.B., Decretos de 1791, la sentencia se notificó en la sesión de 3 de marzo.
- (13) - A.M.B., Decretos de 1788, sesión de 23 de octubre.
- (14) - A.M.B., Decretos de 1790, sesiones del 13 de abril, 15 de junio y 27 de octubre.
- (15) - Ibídem, sesiones del 19 de junio y 11 de septiembre.
- (16) - JOVELLANOS, op. cit., pág. 43.
- (17) - A.M.B., Decretos de 1788, sesión del 4 de marzo.
- (18) - Ibídem. sesión del 19 de marzo; y Decretos de 1789, folio 40 :dice "don Josef Fausto de Villosola, vecino de Santander" vendió a la Diputación una importante partida de grano, recibió las más expresivas gracias "porque son muchas las necesidades que exponen otros muchos pueblos y los clamores que imploran su remedio".
- (19) - A.M.B., Decretos de 1789, sesiones del 18 de mayo y 10 de junio. Burgos escribió al Ayuntamiento de Bilbao, pidiendo urgentemente grano, y añadiendo que no tenía reservas más que hasta el 17 de julio. La Villa acogió afirmativamente la petición y se preocupó de buscar los asrrieros y las carretas para su transporte.

- (20) - JOVELLANOS, op. cit., pág. 42.
- (21) - A.M.B., Decretos de 1789, sesiones del 3 y 16 de diciembre.
- (22) - Ibídem, sesión del 4 de agosto.
- (23) - A.M.B., Decretos de 1788, sesión del 11 de marzo.
- (24) - MARTINEZ SAHW, Carlos: El comercio español a finales del Antiguo Régimen, en "España a finales del siglo XVIII", Tarragona, 1982, pág. 49.
- (25) - A.M.B., Decretos de 1789, sesión del 24 de diciembre.
- (26) - A.M.B., Decretos de 1790, sesiones del 14 de enero y del 17 y 20 de febrero. El Ayuntamiento denegó a don Domingo de Gordía, comerciante de Bilbao, el permiso que solicitó, para enviar a Durango sesenta fanegas de trigo y al Valle de Orozco otras diez más, de una partida de mil fanegas que acababa de recibir desde Filadelfia. El día 16 de febrero el Sr. Gordía dijo lo siguientes: que no podía vender, según pretendía el Ayuntamiento a 61 reales la fanega de trigo, pues era lícito y legal que él tuviera algún beneficio. Y para demostrar su buena fe, estaba dispuesto a mostrar todas las facturas, con las que quedaría a la vista lo que le costaba poner una fanega de trigo en lonja. Y añadía que, como buen patriota, no quiso vender el trigo a 70 fanegas que se le ofrecieron, pero que tampoco podía comprender la actitud del Ayuntamiento de no permitirle enviar trigo a Durango, pues le constaba que Bilbao tenía almacenadas cantidades muy importantes.

Respuesta del Ayuntamiento: El Sr. Gordía desobedeció las Ordenanzas al intentar vender su trigo en lonja, y negarse a hacerlo "a la plancha" como sabía era para todos obligatorio; en cuanto al precio, éste no podría, en ningún caso, sobre pasar los 64 reales la fanega. Y así lo acababa de pagar el Ayuntamiento, el día anterior, a la Compañía de Gardoqui e Hijos, por un cargamento llegado de la América inglesa.

- (27) - Ibídem, sesión del 28 de junio. El Ayuntamiento anula su decreto de 29 de abril ante la abundancia y caída de los precios del grano. Caída de los precios atribuible, en buena parte, a la gran cantidad de trigo almacenado por el propio Ayuntamiento, temeroso de que 1790 fuese también un mal año agrícola.

- (28) - A.M.B., Decretos de 1791, sesión del 19 de julio. Pública lectura de la carta remitida por el Ayuntamiento de Lequeitio, dando las gracias al de Bilbao por la ayuda prestada.
- (29) - A.M.B., Decretos de 1791, folio 335.
- (30) - A.H.P.V., Leg. 3501. folios 212 y vuelto.
- (31) - Ibídem, folio 212 vuelto.
- (32) - Ibídem, folios 212 v. y 213.
- (33) - Ibídem, folio 213 v.
- (34) - Ibídem, folio 214.
- (35) - Ibídem, folio 214 v.
- (36) - Ibídem, folio 214 v.
- (37) - Ibídem, folios 219 y ss. Trata de la compra de terrenos para ampliación del Molino del Pontón, la edificación de nuevos hornos de panadería y oficinas.

Datos de interés allí aportados:

- Comprador: Ayuntamiento de Bilbao.
- Vendedor: Don Francisco Fausto de Castaños, Marqués de Bargas, Patrono de Begoña, Mayordomo de Semana de Su Majestad, y vecino de la Villa de Madrid.
- Terrenos en venta: Corresponden al Mayorazgo que el Marqués poseía en la Al. de Begoña, en "el parage llamado Pontón y Miraflores".
- Valoración de los terrenos: Esta valoración se efectuó el día 18 de mayo de 1794 (folios 218v y 219), y es del siguiente tenor:
 - Una heredad de pan sembrar, de 2.016 estados, a 6 y quartillo reales vellón cada estado = 12.600 rs.
 - 369 estados de tierra inculta, más 42 estados de vallados a 3 reales vellón cada estado = 1.107 rs.
 - 4.550 estados de tierra arbolada y sierra inculta a 2 reales vellón cada estado = 9.100 rs.
 - 123 árboles mayores y medianos, y 127 "caxi gos jóvenes todos robles", que se encontraban en los terrenos ya citados, se evaluaron en 3.193 reales de vellón.

Los terrenos comprados lindaban con: unos del mis

mo Ayuntamiento; con otros propiedad de doña Manuela de Astegui, viuda de don Mauricio de Enderica), vecina de Begoña; y con la "Campa Arbolar llamda Miraflores del Excmo. Señor Marqués de Belamazán y Gramosa, y con Montes Arbolares y Sierra, del Vínculo y Maiorazgo que posee Dn. Ciriacco Luis de Zorrilla, vecino y Regidor perpetuo de la Ciudad de Burgos; y de Dn. Luis de Arechabala, vecino de Bilbao."

- (38) - A.M.B., Decretos de 1790, sesiones del 25 y 28 de septiembre. De los 440.000 reales obtenidos el Ayuntamiento acordó emplear 40.000 en la fiesta de los toros.
- (39) - Ibídem, sesión del 9 de octubre (leña); y Decretos de 1789, sesión del 14 de julio : don Josef de Unibaso solicita licencia para poner "ta-bla" en la Sendeya, comprometiéndose al pago de 200 ducados al año; el día 20 de julio sè solicita ~~nueva~~ nueva licencia para otra carnicería en Bilbao la Vieja (concedida); y Decretos de 1790, otra más, también para Bilbao la Vieja.
- (40) - A.M.B., Decretos de 1791, sesión de 19 de febrero.
- (41) - A.D.V., Documentación Balparda, D-125, folio 5.
- (42) - Ibídem, folio 6.
- (43) - Ibídem, folio 8.
- (44) - Ibídem, folio 36.
- (45) - Ibídem, folio 39.
- (46) - A.M.B., Decretos de 1788, sesión del 2 de enero. Los artesanos que más protestan por esta desleal competencia nos encontramos a los vidrieros y a los faroleros.
- (47) - A.M.B., Decretos de 1789. Año realmente crítico; yo creo que gran parte de los mendigos que pululaban por las calles de la Villa, eran pobres hambrientos llegados tanto desde diversos rincones de Vizcaya como de fuera de ella. Los bandos del alcalde son de 11 de septiembre y de 23 de octubre; y Decretos de 1790, sesión del 6 de febrero.
- (48) - A.M.B., Decretos de 1791, sesiones de 12 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 12 de agosto, 22 de septiembre y 21 de noviembre.

- (49) - Ibídem. Se trata de una carta que el Corregidor envió al Ayuntamiento (12 de agosto), incluyendo en ella la R. Cédula de 20 de julio de 1791, que ordenaba fuera elaborada una matrícula de extranjeros, en Bilbao, con distinción de residentes y transeúntes, así como la expulsión de todos los "oficios vagantes", entre los que se cita expresamente a los caldereros y a los amoladores.
- (50) - JOVELLANOS, op. cit., pág. 40.
- (51) - A.M.B., Decretos de 1792, sesión del 17 de marzo, se prohíbe ejercer al francés Juan de Naudinat la Medicina. En la sesión del día 13 de julio, se escucharon numerosas quejas contra los sacerdotes franceses por ocupar las parroquias y el gran número de misas que celebraban. El día 27 de julio, el regimiento recoge la protesta del sacristán de la Parroquia de San Antón, pidiendo subida de salario y amenazando, si le fuera negado, con no ayudar a celebrar misa a los clérigos franceses. En la sesión del día 12 de septiembre, el Ayuntamiento acordó dar 8 mrs. por misa celebrada a aquellos sacerdotes, dada su pobreza extrema.
- (52) - JOVELLANOS, op. cit., págs. 43 y 44.
- (53) - GUIARD LARRAURI, T.: Historia de la Noble Villa de Bilbao (1700-1800) vol. III, Bilbao, 1908, págs. 412 a 440.
- (54) - A.M.B., Sección 2, Leg. 161, nº 22, folios 2 y 3 (hace referencia a la petición de 1553).
- (55) - A.M.B., Decretos de 1790, sesión del 28 de mayo.
- (56) - Ibídem, folio 162. Y LABAYRU GOICQUECHEA, E. de: Historia general del Señorío de Bizcaya, 2ª edición, Bilbao, 1971, vol. IV, pág. 522. Habla de las tirantes relaciones existentes entre Bilbao (Ayuntamiento) y Señorío tocante a vestir de soldados a algunos paisanos, contraviniendo los decretos de la Diputación de 22 y 31 de mayo de 1790: "decreto que habían obedecido todas las de más villas y la ciudad de Orduña, reconociendo que la única autoridad que podía armar la gente era la Diputación. El Ayuntamiento bilbaíno, con pretexto de dar más solemnidad á la fiesta del Corpus, armó con fusil y bayoneta y uniformó á veinticuatro vecinos, á pesar de la multa de cien ducados á los vecinos que se prestasen a ello y cuatrocientos á las justicias."
- (57) - A.M.B., Sección 2, Leg. 161, nº 22, folios 17 y 18.

- (58) - Ibídem, folios 19 a 22.
- (59) - Actas de JJGG, 1790, págs. 33 a 38; 63 a 71 y 112 a 117.
- (60) - Ibídem, pág. 116.
- (61) - Ibídem, págs. 134 y 135.
- (62) - A.M.B., Sección 2, Leg. 161, nº 22, folios 22 y 23.
- (63) - Ibídem, folio 25.
- (64) - Ibídem, folio 25.
- (65) - Ibídem, folio 36.
- (66) - Ibídem, folios 46 y 49.
- (67) - Ibídem, folios 66 a 68.
- (68) - Ibídem, folios 69 y 70.
- (69) - Ibídem, folios, 73 y 74.
- (70) - Ibídem, folios 76, 81 y 82.
- (71) - Ibídem, folios 90 y ss. *
- (72) - A.M.B., Decretos de 1792, folios 327 y ss. En la sesión del día 30 de diciembre, presidida por el Corregidor, don Manuel Esteban Sainz de Buruaga, se dio cuenta de la sentencia.
Decretos de 1793, folios 230 y ss. Sesiones de los días 2 y 3 de mayo.

C A P I T U L O V I

VEL NAC

LA GUERRA CONTRA LA CONVENCION FRANCESA, 1793 -

1795: LAS VERSIONES MILITARES, VIZCAINA Y BILBAINA.

I.- LA GUERRA CONTRA LA CONVENCION FRANCESA A NI-
VEL NACIONAL.

En esta primera parte, a modo de introducción, únicamente, se trata de dar una breve y general referencia de los acontecimientos más sobresalientes habidos en los enfrentamientos entre Francia y España, ajustando el texto a su tres principales campañas, que se corresponden con los años de 1793, 1794 y 1795; y, a la vez, resumir opiniones que distintos historiadores han dado sobre el comportamiento de nuestras tropas; la acción del paisanaje y del clero; la importancia de la propaganda revolucionaria y otros aspectos de gran interés.

1.- Campaña de 1793: Guerra por tierra y mar.

Los primeros choques terrestres entre franceses y españoles tuvieron como escenario los pasos de la Cordillera pirenaica y sus entornos. La guerra en el mar, salvo la acción conjunta hispano-inglesa de Tolón, fue, sobre todo, una defensa de nuestro comercio y de nuestros transportes de tropas y víveres, contra la acción de la piratería enemiga.

El plan táctico para esta campaña, elaborado por el Gobierno de Godoy, con la colaboración de los Generales del ejército, comenzó por constituir tres desiguales cuerpos de ejército:



El general Ricardos (1727-1794).

- a) - El primero, al mando del prestigioso General Ricardos, quedaba situado en el ámbito oriental, es decir, en Cataluña. Era el más numeroso y mejor equipado.
- b) - El segundo, bajo la dirección del Príncipe de Castellfranco, exiguo en número, tenía como misión la defensa de los Pirineos centrales, cuyos difíciles pasos hacían pensar en un frente tranquilo.
- c) - Y el tercer, mandado por don Ventura Caro, se situó en las fronteras de Navarra y Guipúzcoa, o lo que es lo mismo, en los Pirineos occidentales.

El Gobierno concedió prioridad al frente oriental por considerarlo punto favorito del ataque francés y, también, porque esperaba la colaboración de la población del Rosellón y la Cerdaña, aspecto éste que, por otra parte, convirtió la guerra en un problema específicamente catalán. El Principado confiaba en recuperar aquella parte, perdida en 1659, y, de paso, vencer a los enemigos de Dios y de la Religión. La lucha tomó, así, el cariz de una nueva cruzada, alentada por el clero y por los propios horrores y excesos de la Revolución francesa. Dice Soldevilla que nunca guerra alguna fue más popular en España, donde tantas guerras lo han sido. Antes de ser oficialmente declarada - 7 de marzo por la Convención y 21 del mismo mes por Carlos IV -, los donativos, procedentes de todas las clases sociales y de todas las partes de España, afluyeron con generosidad admirable. Lo que no fue óbice para que algunas minorías contemplanaran con auténtica complacencia la marcha de los acontecimientos revolucionarios.(1)

Los cuerpos de ejército de los Pirineos centrales y occidentales recibieron la orden de mantenerse a la defensiva o a lo más de emprender acciones de escasa envergadura que distrajeran y desorientaran al enemigo. Por el contrario, el General Ricardos efectuaría duros ataques en el frente oriental con el fin de apoderarse de territorios franceses. Esto le supuso la concesión de la más numerosa y mejor parte de la tropa. No es ésta la opinión de Osorio y Gallardo, para quien el Gobierno de Madrid no pensó, en momento alguno, en la recuperación de las provincias antes catalanas. Pretendió simplemente defender la causa de los Borbones franceses pero nunca la anulación de la Paz de los Pirineos, pese a que encontró el apoyo y la colaboración no sólo de Cataluña entera, sino, lo que fue más importante, de la población del Rosellón. Ahora bien, esta colaboración era hija del deseo de volver a pertenecer a la Monarquía española, o simplemente un medio para librarse de la furia de las autoridades revolucionarias? Esta segunda postura parece más real: había transcurrido bastante más de un siglo desde la Paz de los Pirineos (1659) y los roselloneses se consideraban franceses. Mas lo que importa es señalar que tampoco Ricardos penetró en territorio enemigo con ánimo de conquista. En su proclama de 5 de mayo de 1793, dice que:

"El ejército cuyo mando se ha dignado S.M. confiar á mi celo, no entra en Francia con el objeto de hostilizarla. S.M., constante amigo de la Monarquía y de la Nación francesa, se propone al contrario libertarla del espantoso despotismo con que la tiraniza y aflige una Junta ilegal, usurpadora y desenfrenada, que después de haber subvertido y atropellado la Religión, las leyes, la seguridad y la propiedad general é individual y haber cometido á sangre fría los asesinatos más inauditos en las personas más respetables é inocentes, ha puesto el colmo á la iniquidad con el asesinato más atroz, vertiendo la sangre de su legítimo y benéfico soberano."(2)

La campaña de 1793 se desarrolló victoriosamente para las armas nacionales. Salvo la pérdida del Valle de Arán, ocupado por los franceses a los pocos días de iniciarse la guerra, todos los enfrentamientos entre españoles y franceses se ventilaron en tierra enemiga. Para la mayor parte de España, la guerra era algo vivo, pero lejano.

Fueron, sin embargo, más risueñas las apariencias que las realidades. En Cataluña todo era optimismo: Ricardos invadió el Rosellón, conquistó Bellegarde y Colliure, pero no Perpignan, objetivo esencial en sus planes. Su penetración en Francia no fue profunda y, aunque allí asentó sus cuarteles de invierno, cualquier ataque enemigo podría hacer peligrar sus posiciones.

En el área vasconavarra, don Ventura Caro dividió los escasos efectivos con que contaba en dos columnas: la primera, situada en Lesaca, a la que encomendó la defensa de Navarra, falló en su cometido; la segunda, bajo el mando personal de Caro, penetró en Francia (tras cruzar el Bidasoa) e hizo retroceder desordenadamente al enemigo. A finales de 1793, el frente occidental discurre entre el mar (San Juan de Luz) y la montaña (San Juan de Pie de Puerto). Campaña victoriosa, mas escasamente rentable, porque la falta de medios obligaron al Caro a situar sus campamentos muy cerca de la frontera española, y, por igual motivo, no pudo realizar otras acciones de mayor envergadura cuando todas las bazas estaban en sus manos. La guerra, en este frente occidental, fue en buena medida - con la intervención de paisanos armados - una versión de la tradicional guerrilla hispánica; pequeños actos de castigo sin la contrapartida de sólidas conquistas.

En cuanto al frente aragonés, podemos afirmar que ,

descontada la pérdida casi inmediata del Valle de Arán, estuvo debidamente defendido. Pero el ejército allí radicado fue tan reducido que la colaboración del paisanaje resultó indispensable. Y fue un frente totalmente olvidado en los planes del Gobierno, por estar en él las mayores dificultades orográficas de los Pirineos. La guerra en Aragón fue, también, una guerra de guerrillas.

Todos los inconvenientes y las deficiencias señalados no impidieron que la campaña de 1793 terminase positivamente para España. Campaña favorable sí, pero peligrosamente favorable, ya que nuestros ejércitos poco más hicieron que defender la línea fronteriza, en un momento en que la debilidad de nuestros enemigos era bien notoria. El tiempo que necesitaron para rehacer sus fuerzas se les regaló tontamente.

Antes de proseguir con la guerra, es conveniente detenerse en esta campaña de Cataluña, en la que pueden rastrearse muchos aspectos que posteriormente encontraremos en la parte occidental de los Pirineos.

En primer lugar, los catalanes derrocharon valor y energía sin cuento y "bien puede decirse que sin la intervención del pueblo catalán, no hubieran lucido para las armas españolas los días que tanto la enaltecieron, si quiera fuese con fortuna varia".(3) Madrid temió, sin embargo, armar a los catalanes; tal vez recordaba muy mucho cuánto le había costado desarmarlos en 1640 y 1717, pero esta postura constituyó un grave error del Gobierno. Cataluña escogió sin vacilaciones la defensa de la Monarquía de Carlos IV y de la Religión. Es cierto que, en estos años, resurgió el regionalismo catalán, pero como muy bien dice Osorio:

CAMPAÑA DE 1793.



"la política de recelos ha sido siempre perniciososa, porque mantiene vivos los sentimientos malos, é impide la explotación de los buenos."

Y porque:

"todo lo catalán - lo que gusta y lo que enoja - es netamente español y para España existe, siendo ceguera fatal el repelerlo como extraño en vez de cuidarlo como propio."(4)

En resumen, el plan de guerra falló desde sus inicios, no se supo aprovechar, tanto en los Pirineos occidentales como en los orientales, la fuerza del paisanaje que, debidamente armado y dirigido, hubiera podido dar días de gloria a España. De este modo, aquellas victorias fueron vanas, porque hubimos de abandonar, por falta de hombres, hoy lo conquistado ayer, y lo que los españoles abandonaban lo ganaban los franceses. Pero ¿qué ocurrió con el paisanaje? Que el Rey y sus Ministros no estaban dispuestos a costearles armamento y manutención, de una parte, y de la otra, que faltos de mandos preparados, como dice Osorio, constituyeron "un grupo de gentes indisciplinadas, totalmente destituidas del manejo de las armas". Palabras que podemos aplicar a todo el paisanaje fronterizo.

2.- Campaña de 1794: la guerra aquende las fronteras.

La primavera trajo la reanudación de los enfrentamientos y el panorama dió un giro de ciento ochenta gra-

dos: el Principado y el País Vasconavarro invadidos. En Cataluña todo el pueblo se levantó contra los franceses, pero el eterno recelo de Madrid hizo que el paisanaje es tuviera mal armado. En los Pirineos occidentales, los acontecimientos revistieron mayor gravedad. Plazas muy importantes cayeron, una tras otra, como fruta en sazón, en manos enemigas: Lesaca, Vera de Bidasoa y el Valle de Lerín, en Navarra; Irún, Fuenterrabía, Pasajes, Hernani, San Sebastián y Tolosa, en Guipúzcoa. Pamplona temió por su seguridad; Vizcaya contempló con estupor y espanto el avance francés hacia sus fronteras.

Un clima de desencanto se extendió por toda España. Los donativos y los alistamientos de voluntarios cesaron como por arte de de magia. Dice Alcalá Galiano que nadie pareció dispuesto a acudir al teatro de la guerra. Hubo ge neral desaliento, faltó la fe en la victoria y en las ra zones que justifican aquella lucha contra Francia. Lo que tradicionalmente viene siendo acusación concreta contra Las Provincias Vascas tuvo una extensión y profundidad nacionales.(5)

Los males nunca llegan solos y Francia arrolló a sus enemigos en todas sus fronteras. En su interior, el "terror" cedía y grupos revolucionarios moderados se alzaban con el poder. En España y en Europa, vencer a la Re pública parecía algo imposible. Los deseos de paz se extendieron por doquier, deseos alentados, en buena parte, por la moderación de los nuevos gobernantes galos. Las primeras conversaciones diplomáticas con vistas a conseguir una paz honrosa dieron comienzo.

De otro lado, es preciso tener muy presente, junto a este anhelo general de paz, el halo victorioso que acompañaba a los ejércitos franceses, que explican tantos

comportamientos españoles a lo largo de esta guerra. Sin negar el peso que, en el desarrollo bélico, tuvieron el menor número, preparación y dotación de nuestras tropas, no puede dejarse de lado una meditación sosegada sobre los muchos "abandonos" que el ejército español protagonizó. Una especie de espíritu derrotista pareció adueñarse y extenderse entre los cuadros de su oficialidad; las acusaciones de filofrancesismo son muchas y ni tan siquiera el General Ricardos escapó a ellas.(6) Los casos de Figueras y San Sebastián - por citar únicamente los más llamativos - que, en agosto y noviembre de 1794, se entregaron con armas, hombres y bagajes sin haber disparado un solo tiro, no son fáciles de entender. Por otra parte, muchos generales rehuyeron entablar batalla - en el País Vasco sin duda alguna -, su táctica constante fue la retirada para evitar cualquier choque con los franceses. ¿Esta extraña conducta fue consecuencia de órdenes superiores que desconocemos? La pregunta no es baladí, porque, en el caso de Figueras o de San Sebastián, los oficiales que entregaron dichas plazas fortificadas escaparon sin castigo alguno. Y, en Guipúzcoa, el Gobierno pretendió traspasar sus responsabilidades a la actuación de las autoridades locales y provinciales.

En conclusión, 1794 fue un año nefasto para España, que, además, vio morir o retirarse a sus más valiosos generales. El 13 de marzo falleció Ricardos; pocos días después su sustituto en el mando, el General O'Reilly; y posteriormente, el siguiente en tomar el mando en Cataluña, el Conde la Unión. Don Ventura Caro abandonaba el mando del ejército de los Pirineos occidentales pocos días antes de comenzar la gran ofensiva francesa; se fue amargado por la incomprensión que hacia su persona manifestó el Gobierno de Godoy.

Año aciago el de 1794, con buena parte de Guipúzcoa, de Navarra y de Cataluña en poder del enemigo. La guerra se ventilaba, ya, en suelo español con todas las dolorosas consecuencias que ello comporta: campos arrasados, pueblos abandonados, destruidos, familias separadas, hambre, paro, miseria, carestía.... En una palabra, la cara verdadera de la guerra, de todas las guerras.

3.- Campaña de 1795: fin de la guerra.

Y, sin embargo, la nueva campaña no nos fue adversa en todos los frentes. Los acontecimientos cambiaron de rumbo en Cataluña, no así en Navarra y País Vasco, donde los franceses concentraron sus mayores efectivos bélicos.

Martínez Campos atribuye el cambio a un mejoramiento general de nuestras tropas; un ejército más numeroso, mejor pertrechado y con la moral en alza. No lo entendemos así, al menos por lo que a las Provincias Vascongadas se refiere. Es cierto que la situación mejoró en los primeros meses del año, pero sabemos, también, que el enemigo era presa de la "peste" - léase tifus - que, haciendo estragos entre sus hombres, favorecía continuas deserciones.(7) Es, por otro lado, innegable que los excesos cometidos en algunos pueblos ocupados, hicieron reaccionar con auténtico patriotismo a muchos españoles. Afirma Martínez Campos que los vascos terminaron por hartarse de una ocupación que, en su momento, acogieron con cierto recelo; que los catalanes nunca dejaron de alentar a los soldados del Rey, anhelando ver al enemigo fuera de su tierra, y que el nuevo Capitán General de Cataluña, el General Urrutia - un vasco - supo actuar con inteligencia y eficacia.

CAMPAÑA DE 1794.



- Avance francés
- ↪ Retirada española
- * Puestos conquistados por los franceses.
- Línea avanzada enemiga a fines de 1794
- Concentración del ejército español a fines de 1794
 - Vitoria
 - Estorribia
 - Leizor
 - Lantz

ESCALA 1:1.250.000 (1CM = 12,5 KMS)

Pero este optimismo no puede hacernos olvidar que la guerra tenía como campo de acción el suelo patrio, y que Godoy, ansioso por firmar una paz honrosa, negociaba con el enemigo. España no supo o no quiso aprovechar aquellos primeros meses de 1795, que tan favorables se le brindaban. Los franceses pudieron, sin demasiado esfuerzo, ser expulsados. Pero, una vez más, se les regaló el tiempo preciso para rehacer sus tropas. Y con la primavera, dieron principio a la gran y definitiva ofensiva.

En los Pirineos occidentales y bajo el inteligente mando del General Moncey, los franceses atacaron en dos frentes: 1)- Desde Guipúzcoa, la ocupada, cruzan el río Deva, se adentran en Vizcaya y Alava, y se apoderan de Vitoria, primero, y de Bilbao, después. 2)- En Navarra, dueños del estratégico Valle del Baztán, ponen rumbo a Pamplona, que no consiguen conquistar, pero sí cortar la comunicación entre las tropas del Rey que, en las Provincias Vascas dirigía el General don José Crespo y las que, en Navarra, comandaba el Príncipe de Castellfranco.

Por el contrario, en el frente catalán, es España la que ataca y domina. El General Urrutia recuperaba la Cerdeña.

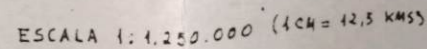
Se observa una especie de balanza de poderes entre los dos extremos de la frontera: Francia domina la parte occidental y España la oriental, lo que, posiblemente, permitió a los representantes diplomáticos de ambas potencias dialogar en un cierto clima de igualdad.

El 22 de julio de 1795 se firmaba, en la ciudad de Basilea, la paz entre la España de Carlos IV y la Repú-



El general Urrutia, por GOYA (Museo del Prado).

F R A N C I A



blica francesa. La noticia llegó a los frentes de batalla con algún retraso, por lo que la lucha continuó hasta los primeros días del mes de agosto. Fueron los generales enemigos los que comunicaron tan grata nueva a nuestras autoridades civiles y militares.

4.- Opiniones varias sobre aspectos importantes de la guerra contra la República francesa.

a) - Los ejércitos:

Casi todos los historiadores presentan al ejército español en clara desventaja frente al francés, tanto por lo que atañe al número de sus hombres como por lo que respecta a su calidad, preparación, dotación de armamento, pertrechos, etc. Sin embargo, no existe unanimidad a la hora de establecer la cuantía real de nuestras tropas.(8)

De otra parte, la debilidad de la industria de guerra española aparece como la causa más inmediata de la inferioridad señalada. Debilidad acompañada de la falta de adiestramiento de los soldados.

La disciplina y la moral combativa sufrieron un deterioro progresivo entre los soldados españoles, y lo que fue peor entre sus oficiales. En contraste, ambas virtudes castrenses crecieron día a día entre nuestros enemigos.

Los desacuerdos habidos entre Godoy y los Genera-

les del Rey, a la hora de planear las campañas y tácticas a seguir, contribuyeron de modo decisivo a la derrota es pañola. Pues, mientras los jefes militares partían de su puestos enormemente realistas - lease debilidad española en múltiples aspectos -, Godoy nunca quiso aceptar tal verdad. Las "Memorias" del favorito contradicen estos juicios.

De este falso planteamiento militar se derivaron gravísimas consecuencias: el derrotismo se fue progresivamente adueñando de nuestra oficialidad; el ejército es pañol rehuyó, inexplicablemente, en ocasiones en que todas las bazas estaban a su favor, el enfrentamiento, la batalla con el francés, en cuyas manos se abandonaron, además, importantes cantidades de armas, pertrechos y ví veres, como en los ya citados casos de San Sebastián y Figueras.(9)

La frontera española de los Pirineos no contó con suficientes defensas, y las plazas fortificadas existentes se encontraban, en general, por debajo de las condiciones mínimas deseables. La banda occidental estaba en franca desventaja frente a la oriental. También en este punto nos aventajaban los franceses.

La debilidad del ejército español hizo necesaria la participación en la lucha del elemento civil. El paisanaje luchó, en la mayoría de las ocasiones, con ardor y auténtico patriotismo, pero luchó como guerrillero, como elemento indisciplinado, con más inconvenientes que ventajas, falta de armamento y con un total desconocimiento del arte de la guerra; y hubo de enfrentarse a un enemi go numerosos, más disciplinado y muy bien dirigido.

Los muertos, en los campos de batalla, fueron nume rosos en ambos bandos, pero Francia, rica en hombres, pu

de con mayor celeridad que España suplir los vacíos producidos.

La catastrófica situación por la que atravesaba la Hacienda española fue otra de las concausas que agravaron nuestra debilidad y aceleraron la derrota. Los soldados del Rey carecieron de casi todo: pocas armas, mal vestidos y peor calzados, faltos de alimentos. No todo fue risueño en estos aspectos en el campo enemigo. (10)

Las tropas de Su Majestad actuaron más a la defensiva que a la ofensiva; su escasez en recursos humanos impidió la consolidación de los primeros importantes avances y victorias. Todo ello hizo que, en esta guerra, dominaran las acciones de pillaje, rapiña y destrucción.

b) - El paisanaje fronterizo:

Todo el paisanaje fronterizo - vascos, aragoneses y catalanes - tomó parte activa en la contienda.

Todos los historiadores exaltan su valor, coraje, amor a la patria, al trono y a la religión, así como su profundo odio a los franceses.

Todos señalan, también, su falta de preparación militar y de jefes, así como lo pintoresco de su armamento. El paisanaje practicó un tipo de lucha: la guerrilla.

Una opinión unánime exalta el comportamiento de los catalanes. Cataluña entera luchó en esta guerra con una conciencia nacional: reivindicaba el Rosellón y la Cerd^uña. La actuación de los catalanes muestra un cierto paralelismo con la de los franceses. Por el contrario, se pone muchas veces en duda la fidelidad vasca, sobre to-

do la guipuzcoana. Y, también, se afirma que nunca existió un sentimiento nacional entre los vascos. Sus hermanos de allende el Pirineo apoyaron con ardor la Revolución, y se enfrentaron con dureza a sus hermanos de aquende de la Cordillera. Unos eran franceses, los otros españoles.

c) - Voluntarios y donativos

Espléndida fue la respuesta, para ambos conceptos, tanto en España como en las Indias, en el año de 1793. Tras la declaración de guerra - marzo de 1793 - los alistamientos de jóvenes fueron masivos. El pueblo español vió con satisfacción y simpatía la guerra contra la Francia revolucionaria, enemiga de la monarquía y de la religión. Los franceses también deseaban la lucha, luego ésta aparecía como algo inevitable.

En 1794, cambio radical. Los donativos cesaron, así como los alistamientos voluntarios. En 1795, la respuesta de los españoles no cambió.

Parece necesario detener, en este punto, la exposición y buscar respuestas a un cambio tan radical en el comportamiento de los españoles. España triunfó en la campaña de 1793, y, sin embargo, el pueblo rechazó, en 1794, una guerra que, poco antes, alentó con tanto ardor y tan espléndida generosidad. Un deseo general de paz recorrió el país de norte a sur y de este a oeste. ¿Razones, o razón, de todo ello? La crisis económica era una triste realidad, pero no era nueva, lo que sí hizo fue agudizarse como consecuencia de la guerra. Admitir un repentino y veloz contagio de las ideas revolucionarias no parece viable. La propaganda francesa venía de lejos y contaba con adeptos y entusiastas, en particular entre ciudadanos de clases medias. Se extendió, a partir de

los portillos fronterizos y de los puertos, hacia los ámbitos urbanos (ciudades, villas y pueblos importantes), allí donde vivía la gente más culta y mejor situada. Resulta difícil admitir una contagio de las ideas revolucionarias entre los campesinos españoles, vecinos de tantos y tantos pueblos y aldeas, alejados de los centros de poder y aún más alejados de la cultura, aunque sí víctimas principales de la presión fiscal del Estado y de los abusos de los grupos dominantes.

Se nos plantean nuevas interrogantes: ¿De dónde partieron aquellos espléndidos donativos y alistamientos de 1793? ¿De las ciudades y sus entornos, o de las extensas zonas rurales? Creemos que, sobre todo, de las ciudades y sus entornos, de aquellos lugares donde se tuvo puntual información sobre los acontecimientos novedosos que agitaban Francia y Europa toda, que supieron de los avances de la Revolución y de la Contrarrevolución. Para la gran masa campesina la guerra supuso lo que todas las guerras habían supuesto siempre: nuevos sacrificios y mayor pobreza.

En España, como en Europa, los grupos pacifistas crecieron. Godoy habla de un "partido" profrancés, enemigo de la guerra, integrado por gentes de las clases medias cultas - jóvenes abogados, profesores de ciencias, estudiantes - y por algunos miembros de las clases más elevadas, aunque

"ninguno de ellos aprobaba la marcha violenta de la Revolución francesa, pero amaban con pasión las doctrinas que la habían inflamado." (11)

Los triunfos de Francia les dieron la razón, creó así el influjo de ese "partido de la paz, o, por

decir mejor, el partido de la Francia", entre los que es taban muchos de los futuros afrancesados, patriotas que no traidores. Triunfo francés y moderación progresiva de la Revolución. El viejo Conde de Aranda, capitán del pacifismo español, ganó prestigio. Este prestigio fue tal vez la causa inmediata de su caída en desgracia. Sus antiguos postulados se confirmaban: la guerra aceleró la bancarrota de la Hacienda; la presión fiscal creció; Inglaterra aprovechó la ocasión para adueñarse de los mercados de Indias; nuestra política internacional se encon tró falta de apoyaturas firmes, etc. etc. Un rosario de calamidades que el país tuvo que sufrir.

Pero todas estas realidades las midieron las gentes cultas. La masa del pueblo padeció en su carne la carestía, el hambre, el paro ... miserias que relacionó con la guerra. De ahí ese rechazo general hacia una lucha que tan popular fue en sus inicios, una lucha que alenta ron el Gobierno, y, sobre todo, el clero. Pero el deterioro progresivo de las condiciones de vida del pueblo fue, tal vez, el mejor agente de la Revolución y del pa cifismo.

d) - El clero español ante la guerra

El clero español, por norma general, adoptó una ac titu beligerante: convirtió los pulpitos en tribunas de propaganda, no dudando en calificar la guerra de cruzada santa y patriótica; una parte de sus miembros cambió la cruz por las armas y marchó al frente de sus parroquianos.

El clero justificó, al igual que en 1808, la muerte del enemigo; los franceses podrían ser asesinados o muertos como alimañas. El Altísimo se sentiría satisfe-

cho y agradecido.(12)

La Iglesia se mostró espléndida en sus donativos. Es opinión general de casi todos los historiadores, pero no estamos tan seguros de ello ante el comportamiento del clero vizcaíno.

La Revolución fortaleció el poder de la Inquisición, que dirigió su actividad, en particular, contra la penetración de la propaganda revolucionaria. Censuró libros, periódicos y toda clase de publicaciones. En este punto, contemplamos una nueva alianza entre la Iglesia y la Corona, y ambas se adelantaron a la declaración de guerra.

El clero español dispensó una acogida fraterna a todos los religiosos que llegaban huídos de Francia.

Desde el punto de vista político, la Iglesia tomó partido por la Monarquía absoluta. Rey y Religión, Tro no y Altar constituyeron sus lemas; los mismos que años más tarde lanzaría en las guerras civiles del siglo XIX.

e) - La importancia de la propaganda revolucionaria en España.

La propaganda revolucionaria fue muy madrugadora. Mucho antes de 1789 estaba ampliamente extendida entre la sociedad peninsular. La primera ley de censura de la prensa data de 1788:

. "La Real Provisión de 2 de octubre de 1788... regula todos los temas relacionados con las publicaciones periódicas... Es una ley restrictiva, y

plantea como objetivo prioritario la defensa del orden y del poder establecidos. Este carácter represivo descubre el creciente recelo del gobierno hacia los nuevos medios informativos, recelo agudizado por el peligro que podía suponer la entrada en España de panfletos, hojas y periódicos de contenido revolucionario procedentes de Francia.

A pesar de la dureza de las legislaciones sobre prensa e imprenta, todos los historiadores de la prensa coinciden en señalar la impotencia del gobierno para contener la avalancha de impresos de contenido revolucionario.

Para limitar la publicidad de los acontecimientos franceses, el gobierno prohibía los periódicos y establecía un control riguroso sobre las publicaciones oficiales. Guinard ha destacado el silencio de la "Gaceta" y el "Mercurio" sobre los sucesos revolucionarios de Francia, desde la primavera de 1789 hasta el comienzo de 1792; en opinión de este autor: "para la prensa española, la Bastilla no fue tomada jamás".(13)

Pero, pese a todo, la propaganda revolucionaria conoció una extensión a partir de 1793. Sus principales vías de penetración fueron libros, folletos y periódicos, amén de numerosos agentes de la Revolución. Penetración que coincidió con un momento de abaratamiento del libro. Pero la venta de libros se dio casi en exclusiva en ciudades, villas y pueblos importantes.

Portillos ideales para la entrada de aquella propaganda fueron las zonas fronterizas con Francia, así como los puertos marítimos. Fue labor de contrabandistas y comerciantes. El País Vasco, Navarra, Cádiz y Cataluña los canales más utilizados.(14) Una propaganda que atacaba a la sociedad estamental y que caló profundamente entre ciertos sectores: burguesía mercantil e industrial, intelectuales, proletariado urbano y, también, en algunos medios rurales.

Dicen los historiadores que la guerra puso de ma-

nifiesto que los adeptos a la nueva sociedad eran muchos; que, además, los franceses tuvieron buen cuidado de no chocar con la religiosidad de los españoles ni con los particularismos de las regiones forales, encontrando su mejor caldo de cultivo entre las clases medias.

Resulta, sin embargo, muy difícil medir el impacto de la Revolución entre las masas campesinas. Deseos de cambio, de mejorar su condiciones de vida, de poner fin a los abusos señoriales se confunden con frecuencia con la aceptación de las "nuevas" ideas. En este sentido, la carta que, con fecha 22 de octubre de 1792, dirigía Sandoz al Conde de Aranda resulta esclarecedora; dice así:

"La menor subida de impuestos provocaría un levantamiento en varias provincias, especialmente en Cataluña y Galicia. En Vizcaya, Aragón y Cataluña considerarían a los franceses como lo han hecho los savoyanos, no como enemigos sino como colaboradores. Y no sería de extrañar que toda la península no pusiera en pié de guerra, ni siquiera 10.000 hombres según las pretensiones de la Corte. Si es cierto que la gran masa de la nación no tiene la menor idea de los derechos del hombre, y confunde el Estado con el trono y el soberano con la soberanía, no es menos cierto que hay pocas naciones en Europa en las que estos principios tienen tanta resonancia como aquí, y que bastaría que las provincias sacudieran el yugo, para que las demás siguieran inmediatamente su ejemplo."(15)

La carta denuncia un intenso descontento popular, también extenso, capaz de producir "per se" una auténtica involución. Y no se puede relacionar, directa o indirectamente, con el proceso revolucionario francés, ya que Cataluña vivió la guerra como asunto nacional; Galicia no creó problema alguno, ni tampoco lo hicieron Vizcaya o Aragón. El pueblo español tenía motivos

propios, más que sobrados, para el descontento, para desear un cambio radical sin necesidad del aliento galo.

Por su parte, el viejo Conde Aranda pensó acertadamente, en mi opinión, que los franceses tratarían de atraerse a los españoles con el señuelo de la libertad, con su respeto a la religión católica, a sus templos, bienes y ministros. Postura que, en buena lógica, desarmó la propaganda antirrevolucionaria y anuló muchas resistencias. (Comportamiento francés, que veremos, durante la ocupación de Bilbao). (16)

No puede negarse que, a lo largo de los tres años de guerra, se detectaron claros síntomas de contagio revolucionario, en partes muy dispares de nuestra geografía: Madrid, Burgos, Cataluña..., sin citar el caso guipuzcoano que, sin duda, merece un tratamiento particular.

Tampoco puede olvidarse que la Revolución francesa, primero, y la Guerra contra la Convención, después, produjeron reacciones contrapuestas entre los ilustrados. Unos, los menos desde luego, radicalizaron sus ideas y aspiraciones; otros, los más, se volvieron claramente conservadores e, incluso algunos, reaccionarios. Podríamos decir que, defraudados y horrorizados ante una revolución que arrumbaba el pasado, no respetaba la tradición y derramaba sangre inocente sin cesar, prefirió el viejo orden conocido. Caso típico es el del Conde de Floridablanca. Habría, desde luego, que distinguir dentro de los ilustrados a las distintas generaciones: los viejos se tornan acérrimos conservadores, mientras que los jóvenes no renuncian en seguir adelante con el programa reformista. Pero ni esos ilustrados no desengañados, ni otros afectos a la revolu-

ción fueron ateos, perseguidores de la religión y sus dogmas; atacaron sí a todos aquellos dogmáticos que, poniendo la religión por pantalla, intentaban mantener posiciones de injusto privilegio, de las que ellos eran sus principiáles beneficiarios.

f) - La propaganda revolucionaria en las Provincias Vascongadas.

Es indudable que tanto en Cataluña como en el País Vasco, la burguesía constituyó, en los finales del siglo XVIII, una clase pujante, poderosa, rica y emprendedora; es, también, indudable que la Revolución francesa lo fue ante todo de su burguesía. No puede extrañar a nadie que los franceses dirigieran, o encaminaran, la propaganda de sus ideales innovadores hacia los grupos burgueses españoles.

Según Soldevilla, los corresponsales del "Moniteur" aseguraban que todas las provincias fronterizas españolas conocían perfectamente cuanto en Francia estaba sucediendo y, lo que es más importante, sus habitantes buscaban afanosamente información sobre la marcha de los acontecimientos en el país vecino. Bilbao confirma estas afirmaciones.(17)

Soldevilla analiza la conducta del Principado, en aquellos años de guerra, desde una doble vertiente: de un lado, Cataluña vivió un auténtico levantamiento nacional, pero, del otro, esta guerra sirvió para avivar y recrudecer sus viejos recelos frente a Castilla. El año de 1793 marca un hito en el resurgir del patriotismo catalán (la bandera, el idioma).(18)

Pero tal interpretación, o mejor dicho tal posi-

cionamiento, no tuvo una versión vascongada. La conducta de las Provincias Vascas o de Navarra fue diametralmente distinta. En primer lugar, no hemos encontrado, entre sus habitantes, un sentimiento antifrancés antes de 1793; tampoco reivindicaciones nacionales o idiomáticas. Por el contrario y a lo largo de la guerra, los vascoespañoles - españolidad nunca puesta en entredicho por ellos - se sintieron amenazados ante la violenta acometida de sus "hermanos" de allende el Pirineo, y dolidos por la conducta poco clara de los generales del Rey y, sobre todo, por los deseos, más o menos velados, de Madrid de un recorte de sus fueros. Las tensiones de la sociedad vascongada no estuvieron relacionadas con la patria, sino con el modelo de sociedad y organización política: antiguo régimen o nuevos tiempos.

Casi todos los historiadores consultados juzgan duramente el comportamiento de los guipuzcoanos, al tiempo que exaltan el de los vizcaínos, alaveses y navarros, con una importante excepción :Godoy. El Príncipe de la Paz no alude a la participación en la lucha del paisanaje de Guipúzcoa, aunque con relación a la ocupación francesa de 1794 y la pérdida de parte de esa provincia, reconoce que "la Vizcaya se armó en masa".(19) Por el contrario, al comentar la guerra en 1795, evita nombrar al paisanaje vasco, pero sí que exalta el comportamiento del ejército regular.

El reinado de Carlos IV, es decir entre 1788 y 1808, impactado por el estallido de la Revolución francesa, significa un periodo de tensión y de desgarramiento en todos los campos. Aquella España vive:

"entre el pasado y el futuro, cuando aquel - el pasado - empieza a ser un cascarón inservible y éste - el futuro - no se muestra aún suficientemente configurado y coherente."(20)

Lo que es válido para toda España, lo es también para la totalidad del País Vasco, más íntimamente unido a Francia - relaciones de vecindad y económicas seculares -, de la que copia modos de vida y en la que los poderosos gustan de educar a sus hijos. Las ideas nuevas, ideas de revolución burguesa, calaron hondamente en amplios sectores vascongados. La propaganda francesa encontró allí - en aquellas tierras fronterizas - facilidades de expansión y comprensión, puesto que una burguesía vieja y experimentada trataba de encontrar su puesto en lo político, en lo económico y en lo social, así como salvarse de una crisis en pleno desarrollo. (21)

5.- Conclusiones

1ª.- La Guerra contra la Convención tuvo un mal principio, pues se planeó erróneamente desde la Corte. En primer lugar, se minimizó la importancia del frente de los Pirineos occidentales y al General Caro se le proporcionó un pequeño ejército. En segundo término, si se pensó que el paisanaje podría constituir una tropa capaz de enfrentarse a enemigo tan numeroso o ser un auxiliar de primera categoría de la tropa regular, es que nuestros gobernantes desconocían la realidad del país. Aquellos paisanos malamente armados, indisciplinados y carentes de toda instrucción militar, fueron víctimas de sus superiores y desertaron a la menor ocasión.

2ª.- Los errores se pagan siempre y sus directos responsables acostumbran a buscar una cabeza de turco, un culpable. En el caso vascongado, el culpable fue fácil de encontrar, tras la extraña conducta de algunos prohombres guipuzcoanos. La voz de traición se aplicó al conjunto de la Provincia y se extendió al Señorío de

Vizcaya. Los catalanes tuvieron mejor suerte.

3a.- La guerra puso a la vista tanto la desorganización de la Monarquía, como su catastrófica situación hacendística, como la falta de un ejército adecuado o el contagio, entre la oficialidad y la burguesía, de las ideas revolucionarias. Y, también, los deseos del favorito por terminarla cuanto antes.

4a.- La guerra supuso ruina y dolor para muchos pueblos y para todos endeudamiento y agravación de una crisis que venía de muy atrás. Y esta crisis se tradujo en protestas populares, en desertiones y en temor entre los gobernantes. Anuncia la futura Guerra de la Independencia: participación activa del clero, desde el púlpito o desde el confesonario y, desde luego, con las armas en la mano; la justificación de la muerte del enemigo; la lucha en guerrilla; el derroche de valor y la anarquía de los combatientes y, sobre todo, el peligro de una verdadera protesta popular.

5a.- Los españoles que compartieron las ideas revolucionarias no aprobaron los métodos violentos de la Revolución, ni su comportamiento para con la Iglesia, y, sobre todo, nunca quisieron caer bajo el dominio francés. Quisieron sí un cambio, una renovación, una desaparición de aquel antiguo régimen, de aquella sociedad injusta. Y así el pueblo que no entendía de ideologías, supo mucho de hambre, de dolor y de injusticia, y de todo ello se quejó.

6a.- Catalanes, aragoneses, vascos, castellanos y demás españoles se comportaron de forma similar: respondieron con generosidad en 1793, dispuestos a defender la Religión y el Trono; enfriaron su entusiasmo en 1794, agobiados por la crisis y el endeudamiento, y todos, sin ex

cepción, recibieron con enorme alegría el fin de la lucha en 1795.

(2) -

(3) -

(4) -

(5) -

(6) -

(7) -

NOTAS:

- (1) - SOLDEVILLA, F.: Historia de España, vol.V, Barcelona, 1961-1964, págs. 105 y ss.
- (2) - OSORIO Y GALLARDO, A.: Historia del pensamiento político catalán durante la Guerra de España contra la República francesa, 1793-1795, Barcelona, 1977, págs. 85 y 86.
- (3) - Ibídem, pág. 34.
- (4) - Ibídem, pág. 84.
- (5) - ALCALA GALIANO, A.: Historia de España, vol. VI, Madrid, 1845, págs. 24 y 25.
- (6) - A.H.N., Estado, Leg. 3956 : "Extracto de algunas cartas relativas a la conducta política del General Ricardos". Diez cartas, transmitidas por un confidente anónimo a don Francisco de Zamora; todas ellas desfavorables a Ricardos, todas de 1794. La primera dice así:

"Excmo. S^{or}.

Todos convienen en el caracter afrancesado de Ricardos, y en la especie de haverse siempre servido de familia francesa.

Los Diarios de Perpiñan no pintan ni hablan tan mal de Ricardos como de los otros Generales así Españoles, como de otras naciones que están en guerra con ellos."

- (7) - PEREZ MOREDA, V.: Las crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX), Madrid, 1980. En la página 330 dice: "Parece, en concreto, muy extraño que el tifus, compañero permanente del paso de los ejércitos en los tiempos modernos, no estuviera presente en esta ocasión (Siglo XVIII, guerra con Portugal) cuando además se dan condiciones extremadamente favorables para su propagación, como son la precaria situación alimenticia y el rigor muy especial de ciertos inviernos del periodo." Elementos climáticos y falta de alimentos que la documentación consultada confirman para Vizcaya y Guipúzcoa, durante el otoño y el invierno de 1794-1795.

A mayor abundamiento JUAN RIERA en "José Masdevall y la Medicina ilustrada española. Enseñanza,

- (9) - epidemias y guerra a finales del siglo XVIII" (Valladolid, 1980) confirma estas suposiciones sobre epidemia de tifus. En la pág. 15, al tratar de la epidemia de fiebre pútrida, o tifus abdominal, dice : Puede señalarse que entre 1793 al 1795, coincidiendo con la guerra contra la Revolución francesa, abierta en todos los frentes europeos, la epidemia alcanza un vigor inusitado."

- (10) - En páginas posteriores, referidas a Cataluña, insiste sobre el tifus y denuncia su rigor y la deficiente infraestructura sanitaria, aunque, Masdevalla , 24-2-1794, ironiza al decir que: "Otros como el Duque de Alcudia querrán atribuir la elevada mortalidad a la impericia de los cirujanos que hay en Figueras..". También referencia a los muchos que se hacen pasar por enfermos, para escapar de la guerra.(págs. 148 y ss.)

- (8) - PRINCIPE DE LA PAZ; Memorias, vol. I, edición de 1965, págs. 18 y ss. Habla de la Hacienda en ruina; de un ejército escaso, 36.000 hombres en total, mal equipados, peor adiestrados... Por el contrario, la Marina muy bien cuidada.

- (11) - ALCALA Galiano, op. cit. págs. 18 y 19. Pinta un ejército "en estado de reducción y abandono", no más de 36.000 hombres; la caballería sin caballos suficientes; en los almacenes faltaban los pertrechos y , en las fábricas, faltaban las armas, los cañones etc.; escaseaba de todo, menos navíos :ochenta de línea, de los cuales sesenta estaban en situación de servir; pero la armada era demasiado crecida para los medios que había para armarla y tripularla, y de ninguna utilidad si habíamos de tener por enemigo a Francia ya y por amiga a Inglaterra.

- (13) - MARCILLAC, Luis de: Historia de la Guerra entre Francia y España durante la Revolución francesa, Madrid, 1815: insiste en la misma debilidad española.

- (14) - LAFUENTE , M.: Historia general de España, vol. XXI, págs. 382 y ss. Debilidad del ejército español con respecto al francés.

No citamos más historiadores, porque realmente todos coinciden en señalar las deficiencias del ejército español y la fuerza, por el contrario, de nuestros enemigos.

- (9) - Todos los historiadores coinciden a la hora de señalar que tanto Figueras como San Sebastián, plazas bien guarnecidas y equipadas, se entregaron sin ofrecer resistencia alguna. El botín del enemigo fue en ambos casos realmente importante. Aunque, en el caso de San Sebastián, se haya querido culpar a las autoridades municipales, creemos que dicha tesis no se sostiene. El contagio de las ideas revolucionarias prendió con fuerza entre la oficialidad española.
- (10) - ARTOLA, M.: La Hacienda del Antiguo Régimen, Madrid, 1982, págs. 403 y 404. Dice así:
- "El paso del despliegue militar ante la frontera francesa, con el pretexto de crear un cordón sanitario a las hostilidades declaradas, determinó el tránsito de un equilibrio difícil a una situación de crisis financiera combinada con la falta de medios para mantener la iniciativa militar. Todos los medios imaginables fueron aplicados en uno u otro momento, pero fueron las diferentes formas de crédito las que aportaron la masa de recursos."
- "Una breve nota sin firma nos proporciona la imagen más expresiva de lo que para España supuso la guerra de la Convención. El cuatrienio 1793/96 abrió un déficit de tesorería de 2.767 millones de reales, cantidad que excede en un 140 por cien al total de los ingresos ordinarios en el mismo periodo."
- (11) - PRINCIPE DE LA PAZ, op. cit., págs. 60 y 67.
- (12) - MARTINEZ CAMPOS, C.: España bélica. El siglo XVIII, Madrid, 1965, págs. 262 y ss. y HERRERO, J.: Los orígenes del pensamiento reaccionario español, Madrid, 1971.
- (13) - SAIZ, M^a D.: Historia del periodismo en España. I. Los orígenes. El siglo XVIII, Madrid, 1983, págs. 101 a 103.
- (14) - Todos los historiadores consultados abundan en el peligro que supuso la propaganda revolucionaria; en la extrema vigilancia de la frontera, de los puertos. Por todas partes se colaban los denominados "papeles sediciosos". Por Perpignan, Barcelona, Manresa, Zaragoza, Jacam Pamplona, San Sebastián, Cádiz, Bilbao..... llegaban continuamente. Casi todos hablan del famoso agente Roberts Pierre, que algunos confundieron con el político. (Ver Lafuen-

te, Alcalá Galiano, Soldevilla, Comellas, Aguado Bleye, Reglá, Corona Baratech....

- (15) - FERRER BENIMELI, J.A.: El Conde de Aranda y el frente aragonés en la Guerra contra la Convención (1793-1795), Zaragoza, 1965, pág. 110.
- (16) - Ibídem, pág. 18.
- (17) - CORONA BARATECH, C.: Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV, Madrid, 1957, pág. 193.
- (18) - Ibídem, págs. 109 y 110.
- (19) - PRINCIPE DE LA PAZ, op. cit. pag. 91.
- (20) - GONZALEZ, N.: Las relaciones internacionales en tiempos de Carlos IV (1788-1808), en "España a finales del siglo XVIII", Tarragona, 1982, pág. 98.
- (21) - TELLECHEA IDIGORAS, I.: La Revolución francesa en el País Vasco. Secuestro de impresos revolucionarios por la Inquisición (1791), en "Boletín Amigos del País", 1, 1967, San Sebastián, págs. 45 a 53. El autor sostiene que la propaganda revolucionaria penetró de forma intensa en estas tierras fronterizas. No puede olvidarse la gran difusión que tuvo, con anterioridad, la Enciclopedia. Después impresos de signo revolucionario. Una carta de la Inquisición de Logroño (3-11-1791) habla de 429 impresos; mayormente periódicos:
 - 130 números de "La Assamblée Nationale".
 - otros de los "Etats Generaux"
 - del "Bulletin"
 - del "Journal", et. etc.
 - numerosos ejemplares de la "Declaración de los Derechos del Hombre".

Los lotes más importantes se cogieron en Bilbao y San Sebastián, seguidos de Durango, Azpeitia, Tolosa y Vergara. Esos 429 ejemplares se encuentran en la Sección de Inquisición (Leg. 4429, nº15) del A.H.N. Su origen se reparte así:

- Azpeitia, 14 ejemplares.
- Pamplona, 67 id.
- Santander, 61 id.
- Corella, 2 id.
- Cervera, 18 id.
- Durango, 30 id.
- Bilbao, 37 id.
- Luno, 29 id.
- Urdax, 2 id.
- San Sebastián, 162 ejemplares.

- Tolosa, 1 ejemplar.
- Azpeitia , 1 id.
- Vergara, 1 id.

Indudablemente debieron de esconderse muchos, impresos y manuscritos que circularon clandestinamente.

ELORZA, A.: Defourneaux ante la Inquisición española, en "Boletín S.E. Amigos del País", San Sebastián, 1965, págs. 213-217. Dice el autor que, durante cuarenta años (1750 a 1791), la Ilustración contó con los libros prohibidos, particularmente en el País Vasco, donde el control inquisitorial era muy laxo entre Ondárroa y Behobia. Libros prohibidos, que la Sociedad Económica guardó cuidadosamente, pero que de hecho estuvieron al alcance de todos sus socios.

OLIVER, M.S.: Los españoles en la Revolución francesa, Madrid, 1914, pág. 40 : la Revolución sedujo a muchos españoles, pero su historia ha sido ocultada. El Gobierno trató también de mantener al pueblo en la ignorancia de cuanto pasaba en Francia, pero la propaganda francesa (textos sobre la Constitución, folletos de Necker y Sièyes..) circulaban bajo capa, cuando no venían en las mismas carteras de los correos de gabinete. Si hemos de creer al corresponsal en Barcelona del "Moniteur", no faltaba quien introducía clandestinamente y a diario paquetes colocados en escondrijos, y que, incluso se llegó a adiestrar perros para tal cometido (págs. 110 a 120).

II.- LA GUERRA DE LA CONVENCION Y EL SEÑORIO DE VIZ
CAYA SEGUN LOS HISTORIADORES MILITARES.

"Encargado del mando superior de las tropas que habían de operar en la zona de los Pirineos occidentales quedó el Teniente General D. Ventura Caro, personalidad prestigiosa, sumamente acreditada entre el elemento militar, pero no muy simpático a Godoy, y, por lo tanto, a la Corte.....

Y, como desde luego puede comprenderse, no eran muy halagüeñas las perspectivas que ante el desarrollo de su mando ofrecían las circunstancias del momento.....desde un principio nuestro General en Jefe se vio precisado a desarrollar una acción ofensiva, para la cual no estaba capacitado. Sin hombres y sin armamento suficientes, poco podría exigirse de un ejército y de un General en Jefe reducidos a tan limitados medios de acción.

Y, como hemos de ver, no eran éstas las únicas dificultades con que había de tropezar el Alto Mando del Ejército español en la contienda entablada en la zona de los Pirineos occidentales. Aquella guerra que rompía con los antiguos métodos de combate, que creaba en los campos de batalla un ambiente hasta entonces desconocido, no podía menos de resultar extraña al pensamiento de unos pueblos que habían podido vivir encerrados en los límites de su asentamiento geográfico y de sus tradicionales costumbres, rindiendo culto al recuerdo de una historia, que en algunos momentos hubo de alcanzar los rasgos de la epopeya. Se imponía que el imperativo de la realidad vivida abriese el campo a conceptos más amplios sobre el modo de ser de la Nacionalidad y del Estado.

No existía, por otra parte, en la zona de los Pirineos occidentales un Rosellón que, como ocurría en la oriental, era necesario recuperar a toda costa. No se daba en la mente del pueblo vasco-navarro ningún irredentismo que reclamara una inmediata solución. Unase a todo esto, una manifiesta limitación de elementos y de fuerzas que podían ponerse en actividad..

Y, como hemos de verlo en el relato de esta historia, Navarra y las Provincias Vascongadas, con plena visión de la realidad se aprestaron a cumplir con su deber. Se impone en el historiador una actitud de franca comprensión, si es su propósito rendir culto a la verdad histórica."(1)

1.- Consideraciones previas:

Si bien nuestra atención está preferentemente dedicada a los problemas de Vizcaya, resulta imposible aislarlos de los de Navarra, Guipúzcoa y Alava. De ahí que abunden las referencias a estos últimos territorios. Los sucesos de la Guerra contra la Convención se narran de acuerdo con lo expuesto por el General Gómez Arteche y el Servicio Histórico Militar, por interesarnos su versión, o punto de vista estrictamente militar que creemos necesaria, para después contrastarla con las versiones del Señorío y de la villa de Bilbao, sin duda versiones parciales y subjetivas. (2)

El Señorío de Vizcaya y la actual provincia de este nombre coinciden en cuanto a extensión ($2.197,9 \text{ Km}^2$) y límites: al Norte, el Mar Cantábrico; al Este, la Provincia de Guipúzcoa; al Sur, las de Alava y Burgos y, al Oeste, la de Santander. No tiene, ni tuvo, Vizcaya frontera alguna con Francia, por lo que únicamente podría ser atacada e invadida a través de su extensa costa o tras la previa conquista de Guipúzcoa.

En consecuencia, la Guerra de la Convención no constituyó un peligro inmediato para el Señorío. De otra parte, es necesario señalar que un desembarco en sus costas precisaba de condiciones favorables, que no son del caso. Vizcaya tenía algunas baterías costeras, bien es verdad

que bastante descuidadas, pero, sobre todo, con una geografía que, para este supuesto, le era francamente favorable. Sus costas son quebradas, poco apropiadas, en sus bordes, para el movimiento de tropas y sus puertos de es caso calado. Las posibilidades para un desembarco existo so podían considerarse nulas. Por lo tanto, la invasión del solar vizcaíno precisaba de la previa ocupación de la Provincia de Guipúzcoa y ésta, aparentemente al menos, parecía segura. Los acontecimientos de la campaña de 1793 no hicieron sino corroborar aquella seguridad.

Mas muy pronto el panorama bélico cambió de forma radical: Guipúzcoa se rindió ante los franceses sin oponer apenas resistencia y el Señorío comprendió que el avance hacia sus fronteras era inevitable. La falta de resistencia ofrecida, tanto por Guipúzcoa como por el ejército real, y la presencia de una magnífica red de caminos y carreteras facilitaba aún más las cosas. Los tradicionales caminos del comercio, de las ideas, del correo y de la cultura, que tan magníficamente enlazaban Francia y España, se convirtieron en caminos de guerra y desolación. Por ellos avanzaron los soldados enemigos y las ideas revolucionarias.

En 1794 sonó, para Vizcaya, la hora de la verdad. La alarma cundió entre sus autoridades y entre sus habitantes y, en honor a la verdad, hay que reconocer que el Señorío en pleno se aprestó a su defensa. Pero el avance francés pareció imparable y Vizcaya supo de su impotencia para detenerlo. Necesitaba, imprescindiblemente, del apoyo y de la colaboración del ejército real, también de la ayuda de las provincias hermanas y de una oficialidad competente que comandara al paisanaje armado; necesitaba armas, pertrechos, dinero. Le faltó casi de todo y frente a ella - Vizcaya - unos soldados más disciplinados, magníficamente dirigidos y alentados por su fervor revo-

lucionario y patriótico. Las dificultades de Vizcaya fueron muchas, sus gastos ingentes y su derrota, no por sabida, menos dolorosa.

2.- Vizcaya y la Guerra de la Convención:

1) - La campaña de 1793.

La campaña de 1793 no afectó de modo directo al Señorío; sí, en cambio, a Navarra y a Guipúzcoa, ambas fronterizas con Francia. Sin una previa explicación de cuanto allí aconteció, resulta difícil enmarcar los sucesos posteriores. En primer lugar, es preciso conocer los siguientes aspectos:

- a) - Las vías de penetración.
- b) - La situación de las defensas españolas, y
- c) - Los logros y fracasos de los dos bandos.

a) - En cuanto a este primer punto, fueron vías de penetración de los ejércitos tanto los cursos de los ríos como sus valles, así como los caminos contruidos por el hombre, caminos que, más en el siglo XVIII que en el XX, seguían los trazos marcados por la geografía.

Guipúzcoa no ofrece, en su frontera con Francia, obstáculos importantes y el paso de tropas e impedimentos es sencillo. El río Bidasoa no constituye barrera alguna; la Provincia es montuosa, pero contaba, en aquellos momentos, con una magnífica red de caminos y carreteras: el camino real, que desde la frontera por Irún y Hernani al-

canzaba Tolosa. Tolosa constituía un nudo vital en las comunicaciones: enlaza con Pamplona a través de Lecumberri; con Vitoria por Vergara, y desde ésta, por un ramal secundario, pasando por Elgoibar y Eibar con Vizcaya. Ya tenemos dos puntos de gran valor estratégico: Tolosa y Vergara. Pero, además, a lo largo de todo este recorrido, una muy aceptable red de caminos secundarios comunicaba el interior con la costa.

Navarra, cuya línea fronteriza con Francia es mucho más extensa, presentaba un panorama bien distinto. Los pasos entre uno y otro lado de los Pirineos no eran, ni lo son hoy día, ni tan fáciles ni tantos. La única avenida, apta para el tránsito de los ejércitos y su impedimenta, era la que partiendo de San Juan de Pié de Puerto (Francia) y por Valcarlos, Puerto de Ibañeta, Roncesvalles, Burguete y Zubiri se dirigía a Pamplona. Pero, no es menos cierto que el Valle del Baztán - avanzadilla la más saliente de esta frontera - comunica con Francia a través de los collados siguientes: por el de Izpegui al Baigorri, por el de Bederitz a los Alduides, y por el de Maya a Urdax y Bayona. Desde Vera de Bidasoa, pasando por el Monte La Rhume, se llega a Bayona de forma bastante cómoda. Más al Este, el Valle del Roncal es paso natural entre Francia y España, pero ni este paso ni los antes citados contaban, entonces, con buenos caminos; eran éstos medios y corrían paralelos a la frontera.

En conclusión, la situación de las comunicaciones era la siguiente: Guipúzcoa, con su excelente red de caminos, podía ser fácilmente invadida desde Francia, y la Villa de Tolosa se convertía "ipso facto" en objetivo fundamental, puesto que desde ella varios caminos abrían el paso hacia Navarra, Alava y Vizcaya.

b) - En cuanto a la situación de las defensas españolas

las:

"A finales del siglo XVIII, al iniciarse la guerra en España con la Revolución francesa, toda la defensa permanente de Guipúzcoa y de las costas de Vizcaya quedaba reducida a unas cuantas y ya viejas baterías de costa y a las fortalezas de San Sebastián, con el castillo de la Mota, y la de Fuenterrabía, con el fuerte de Guadalupe..., Santa Isabel, en el Puerto de Pasajes y el construido en las faldas occidentales de la Montaña de San Marcial. La defensa de Navarra quedaba encomendada a la plaza fuerte de Pamplona..."(3)

Se impone, por lo tanto, el estudio y valoración de las defensas naturales que, tanto Guipúzcoa como Navarra, podían ofrecer. Existe la creencia errónea de que España tiene, en el Norte - costa y frontera pirenaica - una defensa natural de primer orden y unos puntos de partida excelentes para cualquier ataque. ¿Fue este el sentir de los especialistas militares en los finales del siglo XVIII? No del todo. El Servicio Histórico Militar recoge (4) el informe que varios generales elaboraron en 1794, en plena guerra contra Francia. Este informe comienza por analizar la situación de la costa, desde Castro Urdiales hasta el Puerto de Pasajes, costa que califican de quebrada, no apta para los movimientos de tropas y de fácil defensa; todos los puertos, con la excepción de Castro Urdiales, tienen poco calado y no permiten fondear a los buques de guerra "aun de menor porte"; sin embargo, advierten de la conveniencia de prestar gran atención a Gueztaria - un fondeadero regular - y a Zarauz - una vega muy llana -, pues de la combinación de ambos factores podrían acarrearle dificultades, ya que allí sí que un desembarco del enemigo sería factible. Además España apenas si podía ofrecer baterías costeras eficaces y, únicamente, la debilidad de la Marina francesa nos salvaría de un desastre en aquellos puntos.

En consecuencia, aquellos generales aconsejaban fortalecer nuestras posiciones pirenaicas y ofrecer desde ellas tenaz resistencia contra el enemigo. España podía hacerlo, porque contaba, y cuenta, con cierta ventaja: todas las alturas importantes quedan de lado español, y los pasos pirenaicos - bien por el Baztán o bien por Valcarlos - tienen para su defensa excelentes puntos de apoyo y flanqueo. Puntos desde los que España debía y podía iniciar una acción neutralizante y envolvente sobre el Valle francés de los Alduides. Y, de otro lado, desde Vera de Bidasoa los españoles pueden fácilmente abatir las defensas enemigas situadas a la izquierda del río Nivelle.

España tenía que cuidar sus puntos débiles, es decir: el Valle de los Alduides, avanzadilla muy pronunciada sobre Navarra, amenaza del Valle del Baztán e, incluso de la propia Pamplona de la que dista no más de 35 kilómetros. En palabras del General Gómez Arteche, los Alduides constituyen "un padrastro que neutraliza las buenas condiciones defensivas del Baztán" (5), siendo obligado que la defensa española colocara dos líneas defensivas: una, entre el Monte Artesiaga y las alturas de Burguete, Espinal y Viscarret; otra, sobre las alturas que se extienden entre los ríos Ulzama, Arga y Erro, o lo que es lo mismo, en el sector que queda entre las carreteras que cruzan por los puertos de Velate y Roncesvalles.

Segundo punto débil de la frontera con Francia, en su parte más occidental, el bajo Bidasoa. Allí el Monte la Rhume cobra particular importancia, porque "bate, domina y anula todas las posiciones francesas contiguas; asegura la posesión de los caminos ^{unen} que ^{unen} Vera de Bidasoa con Urrugne y Sare; cubre la carretera de Irún a Elizondo, y protege, por el frente y por el flanco, todo el bajo Bidasoa y los accesos a las cuencas del Oyarzún y del Urumea" (6); pero lo difícil era hacerse con el Mon-

te La Rhume que, aún en los albores del siglo XX, carecía de vías de acceso. Una posición clave pero inutilizada.

De este modo, el Bidasoa , su defensa, fue valor estratégico de primera magnitud. Impedir que los franceses lo cruzaran, objetivo fundamental. Las colinas que lo bordean por el lado español, y que en su conjunto dominan el lado francés, no ofrecían las suficientes garantías para impedir que el enemigo cruzara el río; era necesario situar allí cuerpos de ejército, artillería, etc., lo que no se hizo.

En definitiva:

- España debía cruzar el río Bidasoa y ocupar las colinas de su margen derecha, si realmente quería proteger el camino que por Irún unía ambos países.
- La programación de la campaña , en los Pirineos occidentales, con fines meramente defensivos, más las pocas tropas y el exiguo armamento con que el General Caro fue dotado, planearon una táctica errónea que, muy pronto, habríamos de pagar caro.

Pero, como esa frontera occidental no era demasiado extensa, España consiguió, en 1793, sin excesivo esfuerzo, avanzar en tierras francesas. Mas no pudo consolidar sus conquistas; conquistó y retrocedió, y el enemigo dispuso de un tiempo precioso para recobrase. Además, don Ventura Caro no se sirvió de las defensas naturales que la propia geografía le brindaba. ¿Por qué? Posiblemente por falta de soldados y armas.

En el informe de 1794 citado, los generales aseguran que las montañas pirenaicas, sensiblemente paralelas a

a la frontera, "favorecen notablemente la defensa del territorio patrio, pues a lo largo de la zona septentrional y apoyándose en tales líneas montañosas, pueden establecerse centros de defensa susceptibles de oponerse seriamente al avance enemigo".(7) ¿Qué es lo que, entonces, falló?

Ideas todas ellas coincidentes con las que, el 10 de agosto de 1794, expuso el Diputado general de Alava, don Prudencia Mafía de Verástegui y Mariaca, cuando, en unión del General Tortosa, trataba de elaborar un plan de defensa conjunta de las Provincias Vascas y de Navarra. Claro que, en aquellos momentos, nuestras líneas defensivas se situaban en las fronteras de Vizcaya y Alava.(8)

¿Cuál fue ese plan de defensa de Verástegui? :

- Fortificación del Alto de Salinas (límite meridional de Guipúzcoa) que, dominaba tres esenciales vías de comunicación: por su derecha, los caminos que conducen a Navarra; lo que, a través de Urquiola y Campanzar y por su izquierda, se internan en Vizcaya; y , por su espalda, el camino real a Vitoria.

- Actuación conjunta de las Provincias Vascongadas. El paisanaje, dado su profundo conocimiento de la geografía local, debía formar el setenta y cinco por ciento de la tropa, y ser apoyados por la artillería y alguna tropa regular.

- Impedir con todos los medios posibles que el enemigo cortara la comunicación con Navarra.

- Los vizcaínos deberían fortificar la línea que une el mar (Ondárroa) con Eemua y Zaldivar, y colocar defensas en la margen izquierda del río Deva en apoyo de las acciones de los patriotas guipuzcoanos.



Retratos en medallón del General D. Ventura Caro y de su esposa.

desde - Los alaveses, con el apoyo de los guipuzcoanos leales, tendrían que asegurar la defensa de Elosua, Puerto de la Descarga y Mondragón. Mondragón sería el bastión que impediría que los franceses se adueñaran de Salinas.

Y, finalmente, en caso de que todas las defensas indicadas fallasen, Salinas debería ser el punto de reunión de todos los combatientes, para desde el Puerto de Arlabán hostilizar a los enemigos e impedirles alcanzar Vitoria.

Verástegui insistió, una y otra vez, en la necesidad de una actuación conjunta del paisanaje vasco y, en particular, en el apoyo desinteresado del Señorío de Vizcaya, "pues de lo contrario, nos exponremos a ser cortados y batidos, y muy problemático el estorbar al enemigo la entrada, si cada provincia se limita a sólo guardar su casa".(9)

c) - Logros y fracasos de esta primera campaña: Ha quedado claro dónde iban a ventilarse los primeros choques entre españoles y franceses: en los pasos fronterizos más accesible, es decir, en Valcarlos, Valle del Baztán y río Bidasoa. Desde esta perspectiva, Vera de Bidasoa y Fuenterrabía se convirtieron en los puntos de observación y partida principales del ejército español, cuando se iniciaron los ataques a San Juan de Pié de Puerto, Sarre, Solimont y Hendaya.

Fueron, sin embargo, los franceses los primeros en iniciar la lucha con la invasión, en abril de 1793, del Valle del Baztán, donde quemaron y saquearon Zugarramurdi y Urdax.

La respuesta española fue inmediata y fulminante:

desde Fuenterrabía, nuestra artillería bombardeó el fuer de Hendaya y lo destruyó. El pánico cundió en las filas enemigas, y la plaza quedó abandonada. Entonces el Genral Caro cruzó el Bidasoa, apoderándose de Hendaya, Berriatou y el Campamento de Sarre que, además, destruyó. Pero Caro no pudo afianzarse en lo conquistado y los franceses se reagruparon y se hicieron fuertes en San Juan de Luz, Cibour y Bidart. Error tremendo de Caro, porque en aquellos días fue tal el pánico de los franceses que la misma Bayona hubiera caído sin ofrecer resistencia.

En los Alduides y Roncesvalles la suerte fue favorable a las armas españolas, aunque no se lograra gran cosa. Cerca de San Juan de Pié de Puerto, la fortaleza gala de Castel-Piñón, , por su estratégica posición, amenazaba peligrosamente el camino que conduce a Roncesvalles, Eugui, Orbaiceta y Pamplona. De ahí que Castel-Piñón fue se objetivo primordial en los planes de Caro, quien, en cuanto tuvo las manos libres en la parte más occidental, la atacó y conquistó (6 de junio de 1793), para abandonarla inexplicablemente a los pocos días, dejando al Baztán indefenso. Y es que Caro no podía, cón las escasas tropas a su mando, atender el extenso frente que le había sido encomendado. De este modo, la guerra se convirtió en una sucesión de pequeñas operaciones de castigo - conquistas y pérdidas - que nada positivo aportó. Y los franceses, aparentemente derrotados, fueron en definitiva los ganadores, porque España les regaló un tiempo precioso para reorganizar sus fuerzas, recuperar el terreno perdido, aumentar sus efectivos y, sobre todo, su moral combativa.

En conclusión, la campaña de 1793 no fue más que una serie de pequeñas correrías de saqueo, con el consiguiente incendio de aldeas, caseríos y campos, y algunas pérdi

das humanas para ambos bandos. España mantuvo íntegro su territorio e, incluso, ocupó algunos en suelo francés. Victorias pírricas que no reales. Francia, victoriosa en sus otras fronteras, pudo traer nuevos efectivos a los Pirineos y prepararse tranquila para la siguiente campaña. Mientras tanto Vizcaya vivía tranquila, viendo como muy lejana aquella guerra. Al Señorío y a la villa de Bilbao les preocupaban otros asuntos: la marea de emigrantes franceses, el corte del comercio, la carestía de las mercaderías, el paro creciente... en una palabra, la crisis económica que se agudizaba por momentos.

2) - Campaña de 1794

El nuevo año trajo nuevos y malos acontecimientos. El General Caro, tras pedir inútilmente a Madrid los hombres y las armas que el Gobierno le había repetidas veces prometido, se vió obligado a solicitar de Guipúzcoa y de Vizcaya hombres y caudales que, creemos, atentaban, en mayor o menor medida, a sus respectivos fueros. Una y otro, Provincia y Señorío, entregaron un escaso número de combatientes: son los paisanos, mal armados, peor adiestrados e indisciplinados; un buen soldado no se improvisa y el valor en la lucha precisa de la disciplina, de armamento adecuado y, sobre todo, de una oficialidad eficiente y respetada. De todo ello faltó en nuestro caso. Y por muy amplios que fuesen el celo, la moral y la buena voluntad de las autoridades forales - que no podemos poner en duda -, la calidad de sus "soldados" fue mala: pobres gentes, arrancadas de sus familias, casas y campos, de sus trabajos, que hubieron de enfrentarse a un enemigo disciplinado, numerosos, mejor armado y dirigido.

De otra parte, la dualidad de autoridades - los Gene

rales del Rey y las Diputaciones forales - complicó enormemente las cosas. Se discutió sin fruto sobre dónde, cómo y cuándo deberían actuar el paisanaje y/o el ejército regular. Y, entre tanta discusión, se consiguió el cansancio de todos y la desmoralización de los mandos. Y por si todo ello fuera poco, en vísperas del ataque enemigo, don Ventura Caro renunció a la jefatura del Ejército de los Pirineos occidentales. El Conde de Colomera, Virrey de Navarra, fue su sustituto. Con el cambio se perdió bastante.

Los franceses, que contaban con una superioridad indudable y una posición privilegiada en los Alduides, iniciaron, el día 1 de junio, la gran ofensiva, conquistando de inmediato los collados de Bederitz e Izpegui y el Puerto de Maya, desde los que dominaban la cuenca del Bidasoa, el valle del Baztán y Roncesvalles. Eran, además, dueños de los caminos, las sendas, los pasos y las entradas que conducían a Pamplona.

En una acción múltiple, inteligente y muy bien planeada, Francia se lanzó a la gran ofensiva (25 de julio). Desde el flanco occidental de los Alduides, el General Moncey avanzó sobre Errazu y Arizcun; en su apoyo, desde el Puerto de Maya, acudió el General Laborde, quien obligó a los españoles a retirarse a Elizondo y Santesteban; el General Dessein conquistaba Biriattou y Vera de Bidasoa.

Los españoles en retirada se dirigieron: unos a Irún, para defender el camino de San Sebastián a Tolosa; otros a Donamaría, para impedir el avance enemigo sobre Pamplona.

Tras unos pocos días de calma, el enemigo reanudó sus ataques: Moncey y Laborde se adueñaron de las ^Pañas

de Aya y de San Marcial; Fregeville y Dessein cruzaron el Bidasoa por Behovia.

El pánico y el desorden cundieron en las filas españolas; aquello fue una desbandada, no un repliegue. Los franceses avanzaban sin encontrar apenas resistencia: Fuenterrabía e Irún se entregaron el día 1 de agosto; San Sebastián el 4 y el 9 lo hizo Tolosa. El Conde de Colomera dividió, entonces, sus fuerzas y las situó en Lecumberri y en la cuenca del Deva. Quería proteger los caminos que marchaban hacia Pamplona y hacia Castilla.

El General Moncey colocó sus tropas en Tolosa y en Icañ, desde donde realizó pequeños ataques de castigo sobre las fronteras de Vizcaya. La gran ofensiva se detuvo, sin embargo, pero los franceses estaban a las puertas del Señorío. Los vizcaínos se encontraron diríamos que, inesperada y repentinamente, con la guerra a las puertas de su casa. La defensa de Vizcaya a ellos solos les correspondía. El panorama había cambiado de modo radical. Los hombres tuvieron que abandonar sus quehaceres cotidianos; y la Diputación aprontó armas y bagajes, organizó las defensas y, sobre todo, buscó los medios, el dinero. ¿Cómo? Elevó la presión fiscal, pidió dinero a censo, donativos.... todo en un momento en que la economía sufría un fuerte receso; paralización del comercio, campos abandonados, paro, carestías, hambre y descontento generales.

Pero, contra todo vaticinio, Francia no atacó a Vizcaya. Moncey dedicó sus esfuerzos a consolidar las posiciones cobradas en Navarra, a despejar el camino de Pamplona y a hacerse con las fábricas de armas de Eugui y Orbaiceta.

En el mes de octubre de 1794, Francia dió comienzo

a una nueva ofensiva contra Navarra, ofensiva perfectamente orquestada: desde Elizondo, una columna enemiga, al mando de Laborde, avanzó sobre Velate y Lanz; aquí se le unió otra procedente de Santesteban y Donamaría. Juntas emprendieron la marcha hacia Eugui, Roncesvalles y Burguete, que los españoles abandonaron sin ofrecer resistencia. Por su parte, el General Marbot se apoderaba de Ochagavía y Orbaiceta, esta vez sí tras una enconada lucha.

La frontera de Navarra era ya toda de los franceses. El ejército español tomó posiciones en Aoiz, Irurzun y Lecumberri con el fin de proteger Pamplona. Pero una nueva columna enemiga, bajo el mando del General Leferron, partió de Andoaín conquistando sucesivamente Leiz, Gorriti y Lecumberri (16 de octubre).

En Guipúzcoa, el General Fregeville se apoderaba de Azpeitia y Vergara (ésta la abandonó enseguida).

La derrota española era innegable. Mas el pésimo otoño de 1794 y el no mejor invierno de 1795 fueron sus grandes aliados. Los franceses eran, además, víctimas de terribles epidemias, la "peste" (lease tifus), y de carencias importantes en alimentos, vestimenta y otros efectos necesarios. Padecieron deserciones y angustias. Pero tuvieron excelentes jefes, sobre todo, el General Moncey. Este, ante tan grave situación, pensó inteligentemente en cómo salvar sus tropas y lo más importante de sus conquistas. Colocó, entonces, sus cuarteles de invierno en posiciones perfectamente comunicadas entre sí y con su retaguardia; posiciones que también habrían de servirle para futuros ataques. Cuatro fueron esos cuarteles:

- Tolosa (General Fregeville)

- Lesaca (General Marbot)
- Elizondo (General Laborde)
- San Juan de Pié de Puerto y los Alduides (General Mauco).(10)

Aquella transitoria debilidad del enemigo permitió a los españoles recuperar algunos territorios y plazas perdidos; la línea defensiva se desplazó hacia el Norte en Navarra, colocándose cuerpos de ejército en Orbaiceta, Eugui, Velate, Gorriti y Lecumberri; en Guipúzcoa, algunas avanzadillas en la margen derecha del río Deva.

Pero España hizo bien poco en su favor; o no supo, o no quiso hacerlo, pues todos los informes militares coetáneos demuestran que los españoles conocían perfectamente las dificultades y debilidad del enemigo. ¿Cuál fue la razón última de la innacción nacional, de ese dejar pasar el tiempo sin intentar entablar combate? ¿Falló la jefatura militar? ¿Se acataron órdenes superiores? La respuesta no es sencilla, mas es preciso buscarla.

En el otoño de 1794, esos pequeños éxitos nacionales - que no victorias - permitieron a Vizcaya contemplar el porvenir con cierta esperanza, no mucha ciertamente, porque una parte de Guipúzcoa seguía en poder de los franceses, en Navarra ocupaban el hermoso Valle del Baztán, y el frente apenas si distaba de las fronteras del Señorío. El enemigo estaba a sus puertas. Quedaban por delante los largos meses del invierno que podrían aprovecharse para la preparación de la defensa. Pero el letargo invernal jugaba en favor de los dos bandos, y el que mejor lo aprovechara sería el futuro vencedor.



Retrato del General Moncey.

3) - Campaña de 1795

La nueva campaña se presentó difícil. Francia había vencido en el Rin y en los Alpes; el régimen del "Terror" estaba siendo superado; Austria y Prusia buscaban afanosamente la paz. Y, en España, "habíase enfriado no poco el primer entusiasmo", al tiempo que la llama revolucionaria se extendía (11); los franceses concentraron nuevos hombres y más efectivos a lo largo de toda su frontera con España; los deseos de paz eran cada día más intensos entre los españoles y coincidieron con la falta progresiva de voluntarios y el cese de los donativos; los apuros y angustias de la Hacienda aumentaban alarmantemente, y el Gobierno de Madrid, ansioso por firmar una paz honrosa, habían comenzado las primeras conversaciones diplomáticas con el Gobierno de París. Pero debió acompañarlas de un refuerzo de sus efectivos militares en todos los frentes; no lo hizo, al menos en su parte más occidental; las paces son siempre más ventajosas cuanto mayor es la fuerza de quien las firma. Al no aumentar debidamente sus ejércitos - la duda está en saber si realmente podía hacerlo -, el peso de la contienda cayó sobre los paisanos catalanes y vasconavarros. Los vizcaínos, desde luego, fueron:

"los que más decididos se manifestaron acudiendo á la palestra en mayor número y con organización algo más determinada que la que era de esperar de un pueblo que destina toda su acción y la ejercita en el laboreo de los campos, en la industria y el comercio, alejado, como suele estar, por sus fueros del servicio de las armas." (12)

Fueron, precisamente, los batallones de paisanos los que comenzaron la campaña de 1795, y, además, con éxito, prueba de su fidelidad y patriotismo, por lo que resulta difícil de entender la acusación de traición de la que fueron objeto posteriormente.

Vizcaya distribuyó, con gran acierto, sus fuerzas en una extensa línea - que le permitía dominar la carretera general de Francia -, de la que fueron puntos claves los campamentos de Ondárroa, Marquina, Ermua y Campanzar, amén de distintas avanzadillas, todas en la margen derecha del Deva, para impedir la invasión del Señorío.

Los dos primeros meses de 1795 fueron de una tranquilidad absoluta. El enemigo lanzó pequeños ataques, siempre rechazados. Desde Tolosa, Azpeitia, Azcoitia y Alto de Icíar intentó vadear el Deva, sobre todo por el Puente de Sasiola, así como adueñarse de Azcárate y del Alto de Musquiruchu (que domina la divisoria entre los ríos Deva y Urola).

El primer ataque a Sasiola fracasó (27 de febrero); quince días después volvió a intentarlo, atacando también Elgoibar y Pagochoeta; quería recuperar Vergara, defendida por el General Crespo. Los franceses fueron rechazados en todas partes; el peso de la acción recayó sobre los vizcaínos, que, al mando del Cura de Ezama, don Antonio de Achútegui,

"revestido de los ornamentos sagrados; el estandarte era la imagen de una Virgen del Rosario; ~~contra la~~ ~~Marsellesa~~ ~~se~~ ~~entonaban~~ las letanías con canto fervoroso que aturdió las montañas. Los militares recobraron su aliento, y militares y paisanos dieron sobre el enemigo, y obtuvieron el triunfo decisivo en aquel punto (Pagochoeta), donde hicieron sobre 500 prisioneros."(13)

Los vizcaínos vivieron días de euforia; la guerra tuvo un carácter religioso, que veremos repetirse otras muchas veces, y sus sacerdotes empuñaron las armas. El paisanaje, en los finales del invierno, consiguió pequeñas victorias, cuyo principal valor fue el elevar su mo-

ral combativa, pero, también, la contrapartida de hacerles despreciar la fuerza de su enemigo que, pensamos, no pretendió entonces más que tantear el terreno y el poder del adversario. Y resulta ciertamente extraño que nadie, ningún español, se preguntara sobre el porqué del obstar de los franceses. En aquellos meses, el General Moncey, consciente de su desventaja y de la debilidad de sus tropas, no hizo otra cosa sino tenerlas ocupadas, someterlas a pequeños entremamientos y, sobre todo, familiarizarlas con el futuro campo de sus operaciones, y, de paso, conocer los puntos débiles de la defensa de su contrario. Esto explicaría la serie de pequeñas escaramuzas que protagonizaron los franceses, y el hecho extraño de que siempre fuesen derrotados. ¿Quiso Moncey engañar a los vizcaínos ? Posiblemente.

Ciertamente el entusiasmo no faltó, en aquellos meses, entre los vascongados; no podemos decir lo mismo por lo que al ejército regular atañe ; ni entusiasmo, ni ardor bélico, ni intentos de vencer. Conducta extraña, y camino el menos idóneo para llegar a una paz honrosa o para culpar a los vascos de las posteriores derrotas.

Y así, cuando Francia decidió atacar seriamente, el Señorío de Vizcaya, se encontró abandonado a sus propias fuerzas y no pudo impedir ser conquistado.

La hora triste de la verdad sonó el 28 de junio de 1795. Moncey, decidido a romper la defensa española en cualquiera de los puntos que le permitieran cruzar el río Deva, atacó simultáneamente en Villarreal, Elosúa y Sasiola. Cruzar el Deva era paso indispensable para adentrarse en Vizcaya, y desde ésta seguir hacia Alava y Castilla. Moncey reunió lo más granado de su tropa frente

al Puente de Sasiola , cuya defensa había dejado el General Crespo a los vizcaínos en solitario, mientras él defendía Elosua y Villarreal. Los españoles resistieron con coraje la primera embestida francesa, pero el enemigo logró en un segundo ataque "vadear el río aguas arriba y abajo de tan disputado puente" (14), avanzando como reguero de pólvora hacia Ondárroa, Berriatua, Marquina y Motrico. Los vizcaínos huyeron en desbandada, y Crespo, al tener noticia del desastre, ordenó retirarse ordenadamente a sus tropas, abandonando Elosua y Villarreal, para hacerse fuerte en Mondragón, villa a la que llegó por Vergara y el Puerto de la Descarga:

"combatiendo á veces y escarmentando algunas á sus impetuosos enemigos... pero los franceses, con muchas fuerzas y maniobrando más reunidos y siguiendo un plan bien meditado en combinación unas (tropas) con otras se hicieron irresistibles."(15)

Es decir que los franceses actuaron de forma diametralmente distinta a los españoles, que, en desorden y sin coordinación alguna, tomaron las de "Villadiego".

Y, sin embargo, el plan trazado por Crespo era coherente y acertado: Mondragón, cuartel general de los españoles, bien defendido para asegurar la comunicación entre Navarra, Vizcaya y Alava. El General repartió sus efectivos en tres cuerpos de ejército, que situó así:

- El primero, a su izquierda, en el Inchorta y en el Puerto de Elgueta, con el fin de mantener libre el paso hacia Vizcaya.
- El segundo, a su derecha, entre Oñate y Legazpia, para asegurarse la comunicación con Navarra, es decir con el General en Jefe, Conde de Colomera.

- Y el tercero y último, en Vergara, a medio camino entre los dos primeros, y justamente frente a Mondragón.

¿Qué consiguió el enemigo con esta su primera ofensiva seria de 1795? Muchas cosas: que todas las posiciones españolas de la Provincia de Guipúzcoa fuesen abandonadas; que Ondárroa, Marquina y Berriatua cayesen en su poder y que las defensas españolas se colocaran en Vizcaya. No por ello, sin embargo, perdieron las autoridades forales su ánimo y buena voluntad. La Diputación de Vizcaya no perdió las esperanzas de contener a los franceses, ordenando que sus paisanos se reuniesen todos en Durango, al tiempo que pedía a Crespo cuanta ayuda pudiera prestarle.

Pero los franceses cambiaron de objetivo. Su interés se centró en Navarra, pretendiendo cortar la comunicación entre las tropas del Crespo y de Colomera. Con este fin salieron simultáneamente cuatro columnas francesas desde Tolosa, Hernani y Santesteban a conquistar Lecumberri, avanzadilla española que los nuestros abandonaron sin esperar la llegada del enemigo, para hacerse fuertes en Irurzun - segunda línea de la defensa española - , que también dejaron ante el avance enemigo. La comunicación entre Crespo y Colomera quedó rota.

Hasta el 13 de julio los franceses permanecieron inactivos, como si esperaran de un momento a otro recibir la orden de alto el fuego. Deseos de paz en ambos campos, pero más vivos e intensos del lado español; el ejército del Rey permanecía a la espera, rehufa la lucha y el paisanaje se encontró solo. En el País Vasco, las Diputaciones forales reclamaban angustiosamente ayuda de los generales. No recibieron ninguna. Como muy bien decía el Sr. Verástegui:

"En igual situación (se refiere a los paisanos alaveses) se encontraban en Durango 7.000 vizcaínos que pedían armas para marchar contra el enemigo, y por toda contestación alaveses y vizcaínos recibían del General Crespo la orden de retirarse a sus casas. ¿No se ve aquí palpable el interés del Gobierno en que avanzaran los franceses hasta la línea del Ebro, para tener un motivo de negociar la paz y otro para llamar traidores a los euskaros y mermarles sus libertades? Y si no, ¿a qué vendría el negarles armas y el no consentir que los numerosos batallones de la línea establecida de las Encartaciones por Pancorvo a Clavijo se destacarn algunos á Mondragón o Vergara, á Ermua o Sañola, á San Adrián o Lecumberri?". (16)

Tuvo toda la razón Verástegui. No existió apoyo, no se quiso ayudar y colaborar con los paisanos. Y es que las conversaciones en pro de la paz estaban ya muy adelantadas: en Basilea actuaba Iriarte; en el País Vasco, lo hacía Iranzo. La conducta de Godoy fue sinuosa, torpe, desleal y engañosa; no ayudó a los vascos, pero tampoco quiso que lucharan los ejércitos del Rey. Conducta que contrasta fuertemente con la de las autoridades enemigas: conversaciones de paz sí, pero, a la vez, información puntual a los generales, dotación al ejército y órdenes de vencer. Debilidad española frente a la fortaleza francesa. La paz se firmaba en condiciones desiguales, pero los débiles no suelen salir favorecidos.

Mientras tanto, mientras los diplomáticos discutían las condiciones de la paz, Crespo retrocedía. Con la disculpa de proteger Salinas de Léniz - llave de Vitoria - abandonó Mondragón. Y, al conocer las pérdidas de Lecumberri e Irurzun, puso rumbo a Bilbao, dejando al francés el camino libre hacia Vitoria, El 17 de julio, Crespo entraba en la Villa del Nervión

"pero no para enardecer la defensa de Vizcaya según pedía la Diputación que le ofreció hombres, raciones y dinero para continuarla, sino para trasladarse á Pancorvo á oponer resistencia á los franceses en aquel formidable desfiladero." (17)

¿Qué sucedía mientras tanto en Navarra? Poco cosa. Desde Irurzún, el General Willot puso rumbo a Vitoria, rindiéndosele cuantos pueblos - Villanueva, Alsasua, Salvatierra... - topó en su camino; el día 15 de julio entraba en la capital de Alava, una ciudad casi vacía que, desde la víspera, era francesa, pues la había ocupado el General Dessein.

También desde Irurzún, el General Dugomet intentó alcanzar Pamplona, pero fue detenido, en Ollaregui, por los primeros batallones del Regimiento de Africa. Tras una dura lucha, el francés consiguió apoderarse de Ollaregui, pero la resistencia española le impidió tomar la capital de Navarra.

En Castilla, Miranda de Ebro fue ocupada por los franceses, mas las tropas del General Crespo detuvieron su marcha hacia Burgos.

La paz se firmó en Basilea el 22 de julio. Fue ratificada por la Convención el primero de agosto, y por España el cuatro del mismo mes. El ejército francés recibió la buena nueva el 5 de agosto, noticia que se apresuró a comunicar a las autoridades españolas civiles y militares. Hasta en esto funcionaron mejor los enemigos. La guerra había por fin terminado, no así los problemas de Vizcaya.

3.- Conclusiones.

1ª.- La versión de los especialistas militares resulta una versión muy objetiva, veraz, realista y humana.

2ª.- No es posible analizar el caso vizcaíno sepa-

rado del de las provincias hermanas y Reino de Navarra. En este caso fue la Geografía la que impuso esta unidad, pues en cambio falló la colaboración entre los vascos, que actuaron movidos por sus intereses particulares.

3a.- A Vizcaya la guerra la cogió moralmente desprevenida; nunca imaginó que los franceses pudieran conquistar Guipúzcoa con tanta facilidad. Por ello el verano de 1794 fue particularmente trágico para el Señorío, un Señorío que, sin embargo, respondió con plena lealtad y más allá de sus posibilidades. Pero Vizcaya no estaba en condiciones de organizar su propia defensa, no contaba con los medios necesarios en hombres, armas o pertrechos y aún menos con posibilidades de autofinanciarla. Su fracaso no por sabido fue menos doloroso.

4a.- El paisanaje luchó como guerrillero y mal; no llegó a comprender bien el sentido de aquella guerra. Los vizcaínos todos no recordaban haber sido hollado su territorio por enemigo alguno; desconocían el arte de la guerra y fueron malos soldados, pero difícilmente podrían haberlo sido buenos, cuando les faltó de todo o ca si todo.

5a.- El comportamiento de los Generales del Rey es inexplicable y vidrioso: ni hicieron, ni dejaron hacer; evitaron enfrentarse al enemigo, rehuyeron la lucha y desatendieron los proyectos de defensa programados por el Señorío. Deshicieron cuanto Vizcaya había hecho, abán donandola a sus solas fuerzas.

6a.- Si el paisanaje armado fue una tropa mala, el soldado regular tampoco resultó mejor combatiente: re clutas sin entrenamiento, hambrientos, descalzos y peor armados. Sus jefes hicieron su guerra particular en el verano de 1795, posiblemente obedeciendo dictados del favorito que desconocemos.

7a.- Durante la Guerra contra la Convención, el Fuero fue repetidamente violado, intencionadamente violado; esto es indudable, como lo es, también, que Vizcaya no cumplió lo que, desde el punto de vista militar, estaba según su fuero obligada a cumplir: costear y realizar su propia defensa. Era algo imposible, por encima de sus posibilidades y suponía el enfrentamiento entre un pigmeo - el Señorío - y un gigante - Francia -.

8a.- La guerra trajo muchos males y ningún bien: hubo importantes pérdidas humanas, pueblos quemados, campos abandonados, paro, hambre, miseria, el comercio interrumpido y la industria arruinada. Y, además, dejó un fuerte endeudamiento que perduraría mucho tiempo, pues el país no encontró respiro en los años venideros.

NOTAS:

- (1) - GOMEZ DE ARTECHE, José: Reinado de Carlos IV, vol.1 de la "Historia General de España", R.A.H., Madrid, 1890.
- (2) - SERVICIO HISTORICO MILITAR: Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII. Guerra de España con la Revolución francesa, años 1793 a 1795, vol.IV, Madrid, 1959.
- (3) - Ibídem, pág. 237.
- (4) - Ibídem págs. 239 y ss.
- (5) - Ibídem, pág. 252.
- (6) - Ibídem, pag. 254. y BAROJA, Pío: Zalacaín el aventurero, (novena edición), Madrid, 1977, págs. 55 yss. (La situación no había variado en la última guerra carlista).
- (7) - SERVICIO HISTORICO MILITAR: op. cit., pag. 258.
- (8) - Ibídem, pag. 258.
- (9) - Ibídem, pág. 260 (el subrayado es nuestro).
- (10) - GOMEZ DE ARTECHE, op. cit. pág. 424.
- (11) - Ibídem, pág. 455.
- (12) - SERVICIO///, op. cita, pag. 574.
- (13) - GOMEZ DE ARTECHE, op. cit., pag. 461.
- (14) - Ibídem, pág. 461.
- (15) - Ibídem, pág. 462.
- (16) - SERVICIO....., op. cit., págs. 590 y 591.
- (17) - GOMEZ DE ARTECHE, op. cit., pág. 465.

III.- LAS VERSIONES OFICIALES DE VIZCAYA Y DE BILBAO
SOBRE LA GUERRA CONTRA LA CONVENCION FRANCESA.

✱

MANIFIESTO HISTÓRICO

DE LOS SERVICIOS QUE HA HECHO

EL M. N. T. M. L. SEÑORÍO

DE VIZCAYA

EN LA ÚLTIMA GUERRA

CON LA FRANCIA.

ESCRITO DE ORDEN DEL MISMO,

EN EL AÑO DE 1795.

*In multis & magnis tempestatibus
fidusque.*

*cognovi fortes,
SALUST.*

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

IMPRESO EN BILBAO: Por Francisco de San-Martin, Im-
presor de dicho M. N. Señorío. Año de 1798.

1.- LA VERSION VIZCAINA

1.- Introducción

Como su título indica, en este apartado, se contempla la guerra contra Francia desde la óptica oficial del Señorío de Vizcaya. Estas páginas son un extracto y un comentario del "Manifiesto" que, en 1798, publicó el Señorío y que, en sus aspectos fundamentales coincide con el que la Villa publicaría en 1800.(1) Ambos textos persiguieron, ante todo, dejar constancia de la fidelidad y de los sacrificios - no reconocidos - que aquella guerra supuso para el conjunto de los pueblos y de los hombres que formaban la Vizcaya de fines del siglo XVIII. Pero cada uno de ellos resalta, en buena lógica, sus propios méritos, quedando la aportación bilbaina un tanto diluida en este Manifiesto de 1798 que ahora se comenta. Aportación que, en páginas posteriores, se detalla, puesto que este trabajo versa, ante todo, sobre Bilbao, la Villa por excelencia, la verdadera capital de Vizcaya, ya en aquellos lejanos días.

Las secuelas que la guerra dejó fueron muchas, importantes y de larga duración. Vizcaya conoció la ocupación de su solar; su impotencia frente al poderoso enemigo; vio sus campos arruinados, su comercio interrumpido y, sobre todo, a sus hijos divididos y enfrentados,

al tiempo que observaba, con estupor, cómo Madrid la acusaba injustamente de traición. Y Bilbao vivió todos éstos y, otros problemas más, con una intensidad única, porque en ella radicaban y residían tanto las más importantes instituciones públicas de Vizcaya como las familias más influyentes y poderosas. Esta guerra sacó a la luz, con fuerza y furia, viejos enfrentamientos, antiguas rivalidades y nuevos proyectos para un porvenir en el que su singularidad foral se sentía amenazada. En aquellos momentos, la sociedad vizcaína no se planteó aún el debate sobre fueros, sí, o fueros, no; lo que se discutía era un modelo de sociedad; la lucha se dio entre sectores distintos que buscaban dirigir el Señorío y, sobre todo, encauzar su economía. ¿Predominio de los intereses de los notables rurales, o prevalencia de los notables bilbainos? La sociedad vizcaína se enfrentó internamente, pero lo hizo particularmente a nivel de grupos dirigentes, poderosos, dominantes. No fue el fuero el gran dilema: todos cometieron contra fueros, todos justificaron sus conductas, y todos, también, amaron sus leyes particulares. Pero las leyes se venían burlando de forma constante, y, hasta entonces, nadie se escandalizó por ello. Bueno, sí que se escandalizó algunas veces el pueblo, pero el pueblo era la com parsa, no el protagonista. Sin embargo, en los finales del Setecientos y en los albores del Ochocientos, la crisis económica, y la crisis e inestabilidad políticas hicieron que los protagonistas más calificados de Vizcaya se enfrentaran sin piedad, y que las tensiones aparentemente dormidas salieran a la luz. La guerra fue mucho más allá de lo que debería haber ido, porque las circunstancias adversas des templaron los ánimos en dema sía.

2.- Preparativos de guerra : fines de 1792 y 1793.

En 1792, la guerra se presentía cercana ante las alarmantes noticias que iban llegando de Francia. La Diputación tomó diversos acuerdos, entre los que destacan los que hacen referencia a los franceses residentes en Vizcaya. Con la llegada de 1793, se intensifican las precauciones y los preparativos: compra de armamento; prohibición de abandonar la provincia a los varones en edad de combatir; instrucción del paisanaje en el manejo de las armas; formación de compañías y a su frente "oficiales de la mayor integridad, valor y satisfacción nombrados por los respectivos Ayuntamientos, y prefiriendo para estos empleos á los que hubiesen servido al Rey.." (2), y, sobre todo, la financiación de los nuevos gastos. ¿Cómo hacer frente a los mismos? Tomando a censo 750.000 reales, vendiendo 50 acciones depositadas en el Banco de San Carlos, e imponiendo nuevos arbitrios y solicitando donativos. (3) Había comenzado el terrible endeudamiento de Vizcaya.

En el mes de mayo, se hacen los primeros nombramientos de los mandos de las milicias provinciales; en noviembre, 224 vizcaínos se alistaron en el Ejército del Rey; el clero, tanto desde el púlpito como al frente del paisanaje, alentó el ardor bélico de su clientela espiritual "por considerar interesada la religión en esta defensa.." (4). La piratería gala hizo peligroso pescar, navegar y comerciar (primera graves consecuencias negativas para la economía del Señorío). La Diputación llegó, incluso, a temer un desembarco francés en sus costas, por lo que ordenó la pronta reparación de todos sus fortines costeros.

Por otro lado, ya en el mes de abril, quinientos vizcaínos partieron para el servicio de la Armada Real;

poco después, Valdés, Ministro de Marina, pedía un nuevo cupo - 220 marineros - que, el día 11 de octubre, partían en la fragata "La Alcudia" y el paquebote "El Grimaldi" rumbo a el Ferrol, al que nunca llegaron. Todos, más noventa tripulantes, fueron hecho presos por los franceses. El Consulado y algunos puertos armaron navíos para la defensa del comercio y de la pesca.

Poco más ofrece 1793. La suerte sonreía a las armas españolas y Vizcaya entera descansaba tranquila.

3.- 1794: la guerra se acerca peligrosamente.

Pero

"á los principios del año siguiente de 1794 empezó á variar algo el semblante de las cosas..."
(5)

Y con este cambio, llegaron las primeras exigencias antiforales de la Corona. Por de pronto, el Señorío debía estar preparado para enviar a la frontera de Guipúzcoa cuantos paisanos armados solicitar el General Caro. Se convocaron Juntas generales y éstas - 28 de abril - acordaron:

"se apronten á ser posible, hasta quinientos hombres, con la consideración de que han de acudir á la frontera de Guipúzcoa, y no á otra parte alguna, y sólomente han de ser durante la actual guerra; bien entendido, que por esta vez han de ir sin oficiales de parte del Señorío, mediante las circunstancias en que se halla de no poder sufrir mas gasto."(6)

La protesta de Vizcaya no fue lo suficientemente enérgica ni expresiva; acató y aceptó, bien es cierto,

que después no cumplió, ya que no llegaron a doscientos los hombres enviados a Caro. Pero se había iniciado una peligrosa vía: los paisanos de Vizcaya, y a su costa, luchando fuera de su tierra; primeros intento de involucrar al Señorío en el servicio militar general, como lo demuestra la Real Orden de 30 de marzo de 1794, que el Conde de Campo Alange interpretó como poder exigir - que no pedir - otros más de cuatrocientos hombres para el reemplazo del ejército. La Junta general:

"acordó representar á S.M. que dicha orden no era adaptable á su constitución particular, y que por eso jamás ha sido, ni debe ser comprendido en la Ordenanza, y Reales Ordenes de remplazo del Exercito, ni en los repartos, y distribuciones que se han hecho para el efecto en el resto del Reyno, ni lo permite la calidad de sus vecinos, al mismo paso que voluntariamente hacían mayor servicio..."
(7)

Y se negó Vizcaya, también, a enviar más hombres para el servicio de la mar

"Dada la suma escasez de marinería por la considerable baxa que producían las enfermedades, y desertión."(8)

Las libertades vascas peligraban. ¿Fueron dadas con esta intención aquellas órdenes? Yo creo que no. El General Caro, primero, y su sucesores, después, nunca contaron con un número de tropas suficiente, debidamente armadas y entrenadas. Fueron la necesidad y el desgo bierno los causantes de aquellos primeros roces y, también, la impericia del Príncipe de Castelfranco. Una monarquía en quiebra hacendística y en guerra frente a un enemigo poderoso, no reparó en modos y medios; lo que no la disculpa, aunque nos permita entender su comportamiento.

De otra parte, la guerra se planeaba en los cuarte

les generales, y el Fuero no respondía a las exigencias de los tiempos, puesto que Vizcaya sola, en ningún caso, podría impedir el avance del enemigo o lograr su propia defensa. Y ella lo sabía.

La guerra contra Francia tuvo así dos planteamientos opuestos: el del Señorío, que no regateó sacrificios y estuvo pronto a su propia defensa, aunque consciente de su debilidad pidió el apoyo de los ejércitos regulares; y del otro lado, el de esos ejércitos que exigieron la participación y sumisión vizcaínas sin condiciones. Hubo incomprensión por ambas partes.

Ahora bien ¿dónde y cómo reclutar aquellos quinientos hombres prometidos por Vizcaya?:

"destinando á todos los vagos, y mal entretenidos, y á las personas no filiadas que se hallasen en el Señorío, mandando se fixasen edictos, llamando á los que voluntariamente quisiesen alistarse con los premios de 1200 reales por una vez, 4 reales diarios hasta su entrega, y despues un real de sobreprest, y dando otras disposiciones para la entrega de esta gente."(9)

Las cosas quedaron claras: un no rotundo a las exigencias de la Marina - los marineros eran vizcaínos -, y un sí condicionado al paisano armado, porque por aquí se vio la posibilidad de expulsar y ocupar a los vagos, a los pobres y a los parados; no demasiados ciertamente, pues los hombres enviados a la frontera de Guipúzcoa fueron tan solo ciento cincuenta y ocho, que, por cierto, llegaron a su destino en los días anteriores a la ocupación de Guipúzcoa, por lo que de nada sirvieron.

En agosto de 1794, estando las Juntas reunidas en Guernica, llegó un oficio del Conde de Colomera, dando cuenta de las pérdidas de Irún, Fuenterrabía, y San Se-

bastián y pidiendo ayuda con urgencia. Esta vez el Señor no se la regateó; ordenó la inmediata salida de uno de sus tercios hacia Tolosa - cuartel general español -, mientras un segundo tercio se situaba en las fronteras de Vizcaya y el tercero quedaba en reserva, para acudir con presteza ante cualquier contingencia. Los primeros grandes sacrificios comenzaban:

"Basta hacer memoria de que la gente alistada de Vizcaya, era toda la de su territorio, sin distinción, ni excepción alguna, y que ahora se comprendió la de 17 hasta 60 años de edad, para reconocer la importancia de este servicio. En efecto, de este modo constaba cada tercio de cerca de ocho mil hombres." (10)

Cifra un mucho exagerada, que suponía tener en pie de guerra, nada más y nada menos que, unos 24.000 hombres, cuando los censos de 1787 y 1797 arrojan un total de 114.726 y 111.605 habitantes respectivamente. Dejando a un lado las mujeres, los menores de 17 años, los enfermos, los inútiles, los extranjeros, los exentos, los ausentes... y el hecho de que la mayoría de los de más de 50 años, salvo excepciones honrosas, entraban en el cómputo de los ancianos, o, por lo emnos, entre los que no les cuadraba ya el arte de la guerra, aquella cifra resulta inaceptable. Los censos "situaban en el último tramo a todas las edades de 50 años arriba." (11) y, además, que el servicio se ordenó fuese personal e intransferible, de forma que los sujetos de "más distinción y conveniencias" diesen buen ejemplo al pueblo. Afirma el Manifiesto que la obediencia fue total, el cumplimiento ejemplar y "por otra parte no se oyó hablar en toda la guerra de desertión alguna." (12) Afirma ción ésta que no se tiene en pie a la luz de la documentación manejada, pero lo interesante es señalar que, en tonces, la Diputación adoptó una postura firme y genero

sa, dispuesta a no escatimar esfuerzos en la defensa de Vizcaya. Pronto, sin embargo, se percataría de su tremenda soledad, de que el Ejército le negaba su apoyo y de que el enemigo avanzaba demasiado aprisa. La Diputación hizo cuanto supu y pudo: fortificó los puntos más estratégicos y situó en ellos al paisanaje armado; almacenó víveres, armas, pertrechos, municiones y, sobre todo, allegó los caudales necesarios para cumplir los objetivos que se había propuesto alcanzar. Pidió dinero prestado a particulares con la garantía de sus propios y arbitrios; impuso un seis por ciento de recargo sobre todas las rentas de comunes y de particulares, sobre los beneficios industriales y comerciales...; medidas impopulares que no favorecieron el ímpetu ni el ardor bélico de sus vecinos, ya bastante castigados por la general crisis de la economía. Pero, al decir del Manifiesto

"el Señorío solo la midió en estas circunstancias con su amor á la Religión, al Rey, y á la Patria. Quiso quedar pobre en extremo, pero fiel, y antepuso su deber y su gloria á toda su subsistencia."(13)

El día 16 de agosto de 1794 partieron los primeros contingentes de paisanos a guarecer los campamentos de Campanzar, Ondárroa, y Marquina. Los franceses ocupaban Icíar y Deba. En una clásica guerra de guerrillas, en la que la sorpresa jugó un papel determinante, se produjeron los primeros choques. No se expulsó al enemigo, no se conquistaron pueblos ni tierras; se capturaron sí algunos cañones, algunas pequeñas partidas de municiones, se destruyeron casas y cosechas y se perdieron algunas vidas. En estos choques, los vizcaínos llevaron la mejor parte, pese a los trágicos incendios de Ondárroa, Ermua y Eibar, y de algunas otras atrocidades co-

metidas por los franceses. Hubo, en todas estas acciones, participación activa del clero, destacándose la de don Juan Bautista de Oleaga, Cura de Rigoitia; la del Abad de Cenarruza, don Juan Manuel de Uriarte; la del Beneficiado de Arbacegui, don Mariano de Guerricabeitia; la de don Manuel de Iturriaga, Capellán de los Tercios de la Merindad de Durango, y la del anciano don Manuel Ribas, Beneficiado de Eibar, muerto "con la mayor crueldad" a sus setenta años.(14)

Pequeñas victorias que el pueblo elevó a la categoría de grandiosas, minusvalorando a un enemigo que, en ningún momento, intentó conquistar el Señorío. Los franceses tanteaban el terreno, medían sus posibilidades defensivas y, de paso, sembraban miedo e inquietud entre la población civil; pero, también, consiguieron con su proceder que las autoridades forales, a la vista de su soledad e indefensión, elaboraran un plan de defensa muy bien coordinado y con puntos de reconocimiento y apoyo los más idóneos.

a) - Plan defensivo del Señorío: los campamentos.

Vizcaya planeó muy bien su defensa; conocía el terreno, sus posibilidades y sus fallos. Fortificó una línea de siete leguas - desde Ondárroa hasta el Alto de Campanzar - , en base a cuatro grandes campamentos, bien comunicados entre sí por medio de otros menores, y de numerosas avanzadillas que situó en Guipúzcoa; cavó, además, varias trincheras y construyó algunos fortines con vistas a proteger todos los caminos por donde el ejército enemigo y sus bagajes podían avanzar con mayor facilidad. Esos caminos protegidos fueron:

- El camino real que desde Tolosa - en poder de los franceses - conducía a Ermua, después de atra-

vesar Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar y Eibar.

- Los caminos que, bien desde Vergara y Elgueta o bien desde Mondragón, iban hasta Blorrio y Durango.

- El que desde Durango conducía a Bilbao, y

- Además, dispuso una estrecha vigilancia sobre una extensa red de sendas de montaña y caminos secundarios que enlazaban toda la tierra de Vizcaya.

Finalmente, distribuyó sus fuerzas armadas en los siguientes campamentos:

- AZTERRICA o campamento primero: Altura situada entre el puerto de Ondárroa y Berriatua; domina la costa. Contó con una guarnición fija de dos mil hombres, repartidos en tres puestos (Azterrica, Orueta y Caleamendi), desde los que, todos los días, unos setecientos paisanos se adentraban en son de vigilancia hasta Saiola, Arrona y Deba.

- ARNOBATE o segundo campamento: altura entre las villas de Marquina y Elgoibar; dotado de mil cien paisanos; su finalidad principal fue servir de nexo de unión entre Arnobate y Ermua, así como vigilar los senderos y caminos que atravesaban la línea de legua y media que se paraba a Marquina y Elgoibar. En caso de peligro, podía contar con el apoyo de los tercios de la Merindad de Durango.

- ERMUA o tercer campamento: defensa vital del camino real. Tuvo una guarnición fija de mil a mil doscientos

tos hombres . También y en caso de necesidad, podía ser ayudado por los tercios de la Merindad de Durango. Contó con los siguientes puntos de apoyo: Elorreta, Munícla y Aresti. Fue uno de los campamentos más activos; enviaba partidas a Eibar, Elgoibar, Pasencia e, incluso, hasta Icíar, Azcoitia y Vergara para vigilar al enemigo, todo lo cual nos demuestra que no fueron demasiado precisos los límites de los dos grupos contendientes.

- ALTO DE CAMPANZAR , último campamento: El mejor dotado, con una guarnición de cuatro mil hombres; el de mayor valor estratégico; contó con las avanzadillas de Sustraiza, Lazarte, Mondragón, Lazartaburu, Anguiozar y algunos puestos en el camino de Elorrio.

En resumen, cuatro campamentos importantes , todos ellos ubicados dentro de Vizcaya, más diversas avanzadillas en Guipúzcoa. Un plan que mereció la aprobación unánime de los Generales del Rey, porque hacía posible la defensa del Señorío con el auxilio a la Provincia. Al mando de cada uno de ellos fueron puestos viejos oficiales, ya retirados, todos hijos de la tierra. Pero, también, cuidó la Diputación de sus treinta y cinco baterías de costa y preparó un excelente red de espionaje que vigilaba atentamente todos los pasos del francés.

Un plan bien elaborado, pero la Diputación sabía que de poco le serviría si no podía contar más que con sus paisanos, mal armados y peor entrenados, faltándole los recursos precisos para atender a los muchos gastos que aquella defensa conllevaba.

Y, sin embargo, el sistema funcionó satisfactoriamente a lo largo de 1794. Los franceses no hallaron Viz

M a r

C a n t a b r i c o

CAMPAÑA DE 1794

(El sistema de defensa del Suroeste)



Sistema de defensa del Suroeste

- * Campamentos en la frontera de Vizcaya
- * Fortificaciones vizcainas
- * Fortalezas anteriores a 1794 y que se conservan
- * Puntos conquistados por los franceses
- Área del ejército francés
- ◁ Sitios ocupados
- ◻ Concentración de tropas españolas - agosto 1794
- ◻ Concentración de tropas francesas en agosto de la campaña de 1795

caya. Realmente ¿lo intentaron? Nos caben profundas dudas al respecto, pues eran víctimas de una fuerte epidemia de tifus. Ello facilitó las defensas de Vizcaya que pudo recibir el apoyo de algunos soldados - no muchos - y , también, cierto número de alaveses y guipuzcoanos.

Hubo, sí, pequeños choques de los que casi siempre salió victorioso el paisanaje, choques que éste calificó erróneamente de grandes victorias. Unos enfrentamientos que nada decidieron ni pretendieron decidir, pero que consiguieron mantener alta la moral de los vizcaínos , incluídas sus autoridades. Estas, inexplicablemente, no aprovecharon la debilidad del contrario para expulsarlo de Guipúzcoa o al menos hacerle retroceder. Tanto las autoridades forales como las nacionales tuvieron puntual información de la precaria situación de los franceses, mas no obraron en consecuencia. ¿Quién falló? ¿El Señorío o el Ejército? El segundo, el Ejército que no quiso apoyar al Señorío y al que no dejó de poner obstáculos para su defensa. De este modo, en 1795, cuando Francia, totalmente repuesta y más poderosa que antes, decidió atacar y atacó, las defensas de Vizcaya se derrumbaron como castillo de naipes. Pero esto sucedería en 1795; volvamos a 1794.

El aspecto más interesante a destacar del otoño de 1794 fue el intento de las tres Provincias Vascas por aunar sus esfuerzos. La iniciativa partió de los "leales" guipuzcoanos; Alava se sumó de inmediato a su propuesta; Vizcaya, también, pero menos, pues impuso condiciones restrictivas que no la honran y que demuestran su miopía. Pensó en si misma y exigió que, ante todo, no quedara ni un sólo punto indefenso en su frontera. En vista de lo cual y a requerimiento de las tres Provincias Vascas, el General don Bernardo de Tortosa pre-

paró un nuevo plan de defensa (11.9.1974), poco preciso y poco elaborado, en el que todo el peso de la guerra caía sobre el Señorío. Tan inconcretas fueron sus proposiciones que la Diputación vizcaína le pidió explicaciones sobre

"quantos, y quales puntos habían de ocupar los naturales de Vizcaya; que gente, y que artillería había de tener cada uno, y si serían auxiliados con alguna tropa del Rey."(15)

No hubo tiempo para la respuesta. Una nueva Real Orden (15.9.94) aclaraba sus dudas: el Rey exigía, que no pedía, la acción conjunta de las tres provincias para expulsar a los franceses de la de Guipúzcoa. ¿Qué significado dar a una orden tan antiforal? El Marqués de Rubí, nuevo general en jefe de las tropas del Rey en el País Vasco, se encargó de hacerlo: el Rey ordenaba a Vizcaya la formación de un batallón de cuatro mil hombres - los llamados, mal llamados, "Voluntarios de Vizcaya" -, costado a sus expensas y que le sería

"muy fácil levantarlo con gente de Guipúzcoa y Navarra dando el Señorío tres reales de sobreprest ..."

Vizcaya no protestó, tampoco esta vez, con la energía necesaria; se limitó a condicionar la aceptación del plan a que sus hombres fuesen destinados a la exclusiva defensa de Guipúzcoa - es decir del Señorío -, pero el Conde de Colomera se encargó de desengañarla:

"los 4.000 hombres de vuestros naturales para emplearlos sin limitación donde fuere conveniente á la Patria, y al mejor servicio del Rey."(16)

Es decir, estamos ante un servicio militar obligatorio. Los conceptos se han aclarado. Madrid exige la

incondicional sumisión de Vizcaya, al tiempo que desconoce la realidad de sus posibilidades humanas y económicas, y desprecia sus fueros. ¿Quiso pulsar la fidelidad vizcaína? Hasta el momento el Señorío no había dado pruebas en contrario, ni las daría tampoco en los años venideros; su fidelidad no podrá nadie ponerla en entredicho, todos los documentos la avalan. Aquellas exigencias y aquellos desprecios parecen hijos de la impericia de los generales, de la carencia de tropas bien entrenadas y equipadas, de su corto número y de sus deseos de poner fin a la guerra, en la que, para preservar su "honor", era preciso encontrar un chivo expiatorio: Guipúzcoa y Vizcaya. ¿Por qué no Alava si, finalmente, también sería conquistada en una marcha triunfal?

La acción de los Generales del Rey, en los meses venideros, demuestran lo dicho. El Marqués de Rubí programó un plan conjunto totalmente absurdo: el Ejército fortificaría los Altos de Elosúa y Azcárate y mandaría todas las tropas acuarteladas en Vergara; el Señorío, en apoyo del Ejército, concentraría sus efectivos en Motrico, Puente de Sasiola, Mendaro, Altos de Langar y Aparain. La Diputación, más inteligente y generosa que el General, aceptó el plan, pero trató de completarlo, de hacerlo efectivo y útil, fortificando por su cuenta toda la orilla izquierda del río Deba. El Marqués de Rubí agradeció la oferta, pero la rechazó, pues aquella defensa era cosa suya. Nada hizo, y la frontera de Vizcaya, en más de tres leguas (entre Sasiola y Ermua), quedó como portillo sin cancelas.(17)

El día 20 de noviembre de 1794, los franceses atacaron y conquistaron Vergara, para perderla poco después. Fueron, en su gran mayoría, los vizcaínos los que llevaron el peso de aquella lid; el campamento de

Campanzar demostró su efectividad, haciendo desistir al enemigo de un ataque a Mondragón. Inesperadamente, el Marqués de Rubí abandonó Mondragón y puso rumbo hacia Uríbarri Gamboa. Los paisanos armados de Vizcaya se encontraron solos, mas sabedores de la flaqueza del francés, decidieron seguir la lucha - si el Ejército quería apoyarlos - hasta conseguir su total expulsión de Guipúzcoa. El Marqués les negó, una vez más, apoyo con argumentos ambiguos e impresentables: que los franceses se dirigían desde Navarra hacia Alava; que tenía que defender la entrada de Castilla; que carecía de fuerzas... y, de pronto, al saber que el enemigo se batía en retirada, el Marqués decidió regresar a Mondragón, donde junto a las autoridades forales elaboró u preparó un nuevo plan de campaña, :conocido como

b) - El Convenio de Mondragón.(9.12.1794)

Un plan que demuestra que:

"Si en la epoca precedente manifestó Vizcaya quan indisolubles son los lazos que la unen á la Monarquía Española; si empleó los esfuerso más extraordinarios para no separarse de ella, ni sugerir á la dominación de los enemigos la parte más mínima de su territorio; si les hizo retroceder precipitadamente en la ocasión en que lo pisaron por espacio de pocos momentos, y concurrió eficazmente á contener sus progresos en Guipúzcoa; ahora la veremos en ella en unión con las tropas de S.M. con un número de gente superior al fondo de su población, y recursos, y continuando un gasto que excede tanto las facultades de una Provincia limitada en extensión y conveniencias."(18)

Este fue el Convenio de Mondragón, prueba de la fidelidad de Vizcaya, pero prueba a su vez de mal comportamiento de la Corona. Veamos las cláusulas más importantes del mismo:

1ª.- El Convenio se firmó entre tres partes: el Rey, el Ejército y el Señorío de Vizcaya, representados respectivamente por don Juan Mariño de la Barrera, el Conde de Colomera y los Diputados generales, señores don Mariano Ordóñez de Barraicua y don Pablo de Sarachaga.

2ª.- El Señorío quedó comprometido a poner un cupo fijo de combatientes - cinco mil doscientos hombres - en las Montañas de Icíar (2.000 hombres), Alto de Azcárate (1.000), Elgoibar y Alzola (2.000) y doscientos en los altos de Motrico.

3ª.- El paisanaje armado quedó bajo las órdenes directas de la oficialidad vizcaína, pero

4ª.- La oficialidad del Señorío debía total obediencia al General en Jefe del Ejército real.

5ª.- Cumplida la cláusula segunda, el paisanaje abandonaría los campamentos de Campanzar, Ermua, Arnoba te y Azterrica.

6ª.- Si la situación lo requiera, el Señorío se comprometió a entregar más hombres, que, bajo las órdenes del General en Jefe, actuarían donde éste lo considerara preciso.

7ª.- Como contrapartida a tantas exigencias, el Conde de Colomera prometió entregar a la Diputación foral los utensilios y municiones "posibles".(19)

Tres aspectos es preciso destacar de entre estas cláusulas: uno, la Diputación quedó totalmente supeditada al alto mando del Ejército; dos, el Señorío fue cargado con la peor parte en hombres y en dinero; y tres,

el Rey o su representante no se comprometieron a nada, porque "municiones y utensilios posibles" es frase de tal vaguedad, de tal inconcreción que no tiene agarraderas. La defensa de Vizcaya - en una palabra - quedó en manos de sus hijos.

Pero, además, es necesario resaltar otro punto: Vizcaya que, en el pasado, alardeó de poder poner en pie de guerra 24.000 hombres, a finales de 1794, con el enemigo a sus puertas, la exigencia de aquellos largos cinco mil hombres fijos le merecieron las siguientes palabras:

"No podemos omitir las consideraciones que se nos ofrecen á cerca de este convenio, que hacen ver la gravedad é importancia del servicio que se ofreció. Siendo la población de Vizcaya de 116.042 almas, segun el ultimo censo español, no hay duda que el número de 5.200 no solo no está en la proporción establecida entre los políticos, para la deducción de la fuerza militar, sino que no lo está tampoco con atención al esfuerzo extraordinario que se podía exigir con respecto al apuro de las circunstancias actuales. Ninguno de los demás Reynos y Provincias de la frontera que se hallaron en el mismo riesgo, y tan justamente deben gloriarse de los grandes servicios que hicieron, dió tanta gente á proporción para fuera de su distrito, y dentro de él jamás puso Vizcaya término al numero de ella en quanto pudo, como lo hemos visto.....

Y no como quiera ofreció Vizcaya 5.200 hombres; ofreció entre ellos muchas familias. La necesidad á que obligaba el número tan considerable de contingente, á que se constituyó, y del que exigirían los refuerzos indefinidos, á que se allanó del mismo modo, obligaba á mantener en este servicio á hombres casados: hombres muchos de ellos de quien dependía absolutamente la subsistencia de una familia dilatada; y aunque con arreglo á esta novedad de servicio se permitió ahora el alivio de la substitución de la persona: ¿Quantos pobres no podían verificarla?

No como quiera, vuelvo á decir, ofreció Vizcaya 5.200 hombres, sino es que los puso armados, pagados, y aún municiones á su costa; pues aunque el

último artículo era el corto, y único alivio que se reservó á Vizcaya, en dicha transacción, hizo ver la experiencia que no solo no logró, sino que en muchas ocasiones franqueó municiones, y aún artillería, y pertrechos ella misma á la tropa."(20)

El Señorío tuvo razón en sus quejas, porque, además de este trato injusto, se le obligó a defender los puntos más difíciles y peligrosos. Su posterior derrota, natural y lógica derrota, pudo justificarla así:

"desde que la defensa de su territorio no estuvo ya, por decirlo así, á su cargo, no era de ningún modo responsable de estas disposiciones sino de su puntualidad y prontitud, y solo debe atenderse á la que observó, y al número tan grande brazos que prestaba para la defensa. Consideraciones importantes, que esperamos, que nuestros lectores no perderán de vista."(21)

Sí tuvo razón el Señorío - lo repetimos -, aunque no diga que, de todos modos, supeditado o no al Alto Mando, pocas posibilidades tenía de salir victorioso. Pero, agobiado por la urgencia y la necesidad de aportar hombres y dinero mucho más allá de sus posibilidades, olvidó protestar por aquellas medidas antiforales. Por ello la ocupación francesa encontró, en Vizcaya, un excelente aliado: el Señorío en pleno, aun cuando las razones de sus habitantes no fuesen las mismas.

c) - Endeudamiento

Y ¿qué ocurría con el endeudamiento? Que siguió aumentando. En Juntas de Merindades, celebradas el 8 de enero de 1795, se tomaron las siguientes disposiciones: recurrir a la plata de las iglesias, que supuso un total de 2.818.416 reales y 11 maravedí; pedir licencia para la introducción, por mar, de tabaco - viejo anhelo -, ya que su traída desde San Sebastián lo encarecía grandemente; solicitar un préstamo de Su Majestad, por valor de 600.000 reales (concedido en 6 de abril); la imposición de nuevos arbitrios sobre el cacao, el azúcar, los lico-

res, aguardientes, vinos generosos y blanco de Castilla, la cebada y otros granos para las caballerías, la vena que se extrajese, etc. etc. Con todas estas medidas la Diputación confiaba obtener unos ingresos anuales de cuatro millones de reales. Además solicitó donativos y anticipos, que le rindieron, respectivamente, 537.112 y 672.000 reales. El Consulado, por su parte, acordó dar un anticipo de 500.000 reales. El Señorío gastó, en esta guerra, 18.247.844 reales y 21 maravedía, quedando empeñado en más de catorce millones, sin tener aquí en cuenta la plata de las iglesias.(22) Y Vizcaya no olvidó recordar a su Rey

"quanto excedía ésta de las obligaciones en que la constitución de su fuero, y naturales exenciones..... y también una Real Orden de 15 de Septiembre anterior, en que expresaba el Duque de la Alcudia, que no perjudicarían de ningún modo los Fueros de este Señorío, y acordó que dichos servicios fuesen, y se entendiesen sin perjuicio de la constitución de Vizcaya, sus Fueros, buenos usos, y costumbres..."(23)

Endeudamiento, ataques a los fueros y guerra. Demasiados males juntos para no quebrar el espíritu combativo de los hijos de Vizcaya, cuando, además, el plan de defensa aprobado era papel mojado. El Ejército no cumplió con ninguno de sus compromisos; la defensa de la línea del Deba quedó en las solas manos del paisanaje armado. En Sasiola, en Mendaro, en Alzola y en Elgueta, así como en Campanzar, Ermua y Azterrica los vizcaínos en solitario; fueron un ejército desorganizado y pésimamente equipado, pero aún fue peor la falta total de asistencia médica que hizo de aquella tropa una presa fácil de las enfermedades y de la desertión:

"pues tuvimos la desgracia de no haberse podido cumplir con algunas circunstancias graves, que sin duda ocurrirían, las benéficas intenciones de

S.M. comunicadas por su General, de que se suministrarían Cirujanos, Hospitales, etc.."(24)

4.- 1795 o la guerra en Vizcaya.

A partir de 1795, el Señorío utiliza un nuevo lenguaje en sus relaciones con la Corona, es educado y serio, pero trasluce dolor e ironía. Menos mal que el invierno trajo calma a los frentes de batalla, pues los franceses, que lo estaban pasando bastante mal, seguían dominando las líneas de los ríos Deba y Urola (Guetaria, Arrona, Cestona, Azpeitia, Azcoitia) y, sobre todo, eran dueños de Tolosa, el gran nudo de las comunicaciones del País Vasco. Un invierno de intensos fríos y lluvias, que obligó a los hombres a permanecer casi inactivos, aunque sus jefes - españoles y franceses - procuraron emplearlos en pequeñas escaramuzas que le sirvieran de entrenamiento y distracción. Pequeños actos de guerrilla, que no reportaron ventaja alguna, y sí algunas fatigas y muertes. Lo que hoy se ganaba, mañana se perdía. Pero la situación del enemigo fue infinitamente peor. Víctima de epidemias, perdió muchos hombres - Ibáñez de la Rentería dice que "perdieron veinte y tantos mil ... en Guipuzcoa desde su venida" -, y los españoles no intentaron batirlos y expulsarlos:

"Pero nada de esto se hizo: fuese que ya estuviese resuelto ó meditado el partido que despues se tomó, fuera que la insuficiencia de medios redujese el plan defensivo que se adoptó; lo cierto es que nada si hizo en este invierno y parte del verano que siguió hasta la paz, sino mantenerse así á costa de la suma incomodidad y gasto de sangre de nuestros naturales que componían la mayor parte de las fuerzas de la frontera y cuando las de los Franceses se rehicieron por haberse recobrado sus enfermos, y haberse aumentado sus fuerzas nada se resolvió sino el abandono de los que con tanto valor, lealtad y esfuerxo habían combatido."(25)

A partir de los finales del mes de febrero, hubo alguna actividad en el Deba. Los franceses atacaron Sasiola y Azcárate, mas fueron rechazados; en abril, volvieron a la carga, sin éxito, y lo mismo ocurrió en mayo. Fueron pequeños asaltos y combates para medir las fuerzas del contrario y, sobre todo, por parte francesa para conocer el terreno, sus fallos y posibilidades. Pequeños asaltos, aunque costosos económicamente para un Señorío que veía horrorizado como engrosaba su endeudamiento. Y Madrid despreció todos estos sus sacrificios; la Gaceta publicó los pequeños triunfos españoles, atribuyéndoles siempre a la acción del Ejército, con olvido total de los paisanos armados. Un motivo más a sumar al descontento de Vizcaya, descontento que la Diputación transmitió repetidas veces tanto al General don José Crespo - sustituto del Marqués de Rubí - como al Príncipe de Castel-franco.

El 12 de junio los franceses volvieron a ocupar Icíar, que abandonaron en los meses invernales, hecho que parece dar la señal de alarma de una próxima ofensiva. A finales de dicho mes (día 28), se lanzaron a una acción-ensayo contra toda la línea del Deba: el Puente de Sasiola resistió, pero, favorecidos por una densa niebla, consiguieron vadear el río por Lasao.(26) Cundió el pánico entre los españoles y abandonando sus posiciones huyeron en desbandada hacia Berriatua y Marquina. En aquella refriega perdió la vida el bilbaino don Mariano de Castaños, Comandante de Artillería; el enemigo se apoderó también del Alto de Azcárate y de Madariaga.

El paisanaje se reagrupó en el Alto de Musquiruchu, pero obedeciendo órdenes del General Crespo, efectuó al día siguiente - 29 de junio - un repliegue ordenado a Elósua, desde donde podía mejor observar los movimientos del

enemigo. Este dirigió una avanzadilla hacia Elgueta y otras hacia Elosúa; se asustó Crespo y decidió retirarse con todos sus hombres a Vergara, objetivo que cumplió, pisándole literalmente los talones el francés. Y, repentinamente, el francés cambió su rumbo, situándose estratégicamente en una altura que domina las villas de Vergara y Plasencia. Nueva orden de Crespo: retirada a Mondragón y abandono de Vergara. Ambos contendientes tomaron posiciones frontales en el camino entre Mondragón y Vergara, mas nadie inició la batalla. El día 1 de junio, los franceses de noche y en total silencio retrocedieron al campamento de Icíar. Aquello fue un ensayo, un tanteo antes del asalto definitivo. Así lo temió y comprendió la Diputación de Vizcaya; concentró el grueso del paisanaje en Durango y solicitó de los generales hombres, armas y toda clase de medios y apoyo, al tiempo que se realizara, con el apoyo de los barcos patrulleros y las lanchas vizcaínas, un desembarco en Guetaria, para pillar al enemigo por su espalda, acción que debía conjuntarse con un ataque por el frente de los soldados y paisanos. Este proyecto no encontró acogida alguna entre los Generales; la suerte de Vizcaya estaba echada. La Diputación se dispuso a la defensa "hasta que todos mis naturales derramen la última gota de su sangre"(27), sabedora de su triste futuro: nadie iba a prestarle la menor ayuda; el General Crespo, el Rey y el favorito le aconsejaron la capitulación.

Esta situación de abandono explica perfectamente los sucesos posteriores. Cuando, el día 12 de julio, Francia comenzó la gran y definitiva ofensiva, los vizcaínos se replegaron sin ofrecer resistencia; el enemigo cruzó el Deba por Málzaga, tomó el camino de Durango que también ocupó. Una parte del paisanaje - siguiendo las órdenes de Crespo - se reagrupó en los Altos de Elgueta, y la otra, en Amorebieta, según deseo de la Diputación. Esta vez sí que el Señorío se quejó con amargura por el incumplimien-

to del Convenio de Mondragón y por el abandono de que era objeto. Pero el Gobierno o Godoy deseaban la paz a cualquier precio; ya se encargarían ellos u otros, después, de buscar a los "culpables" de la derrota.

Desde Durango, el General Dessein, cursó a todo el Señorío y a las villas de Bilbao y Marquina, en particular, una proclama ofreciendo, en nombre de su Gobierno, la firma de un tratado de capitulación y neutralidad, con la seguridad de que personas, haciendas y leyes serían respetadas. Pero, si su propuesta era rechazada, se vería obligado a usar "del terrible derecho de la guerra".(28) No se dio la Diputación por vencida; volvió a instar el apoyo de Crespo y del Príncipe de Castelfranco; no envió respuesta al francés y decidió seguir a toda costa la defensa de Vizcaya. ; Bien sabían, sin embargo, los prohombres de Vizcaya que sin apoyos externos nunca trinarían! Esos apoyos nunca llegaron y la capitulación fue la única solución viable.

En julio de 1795, no fallaron las autoridades forales, falló la Corona, o Godoy, o el Ejército, o todos a una:

"Todos admiraron la innacción en que se mantuvieron las tropas de aquel puesto (Elgueta), pues era indubitable, que si hubieran atacdo a los enemigos en Durango, como parece correspondía....fustraban todas sus ideas, y no hubieran pasado á Alava, ni se hubieran seguido las desgracias que sucedieron después."(29)

El 13 de julio los franceses salieron de Durango y, por Mañaria y Urquiola, "quando se creía que tomarían Bilbao", marcharon hacia Vitoria. El día 14 toparon en Urribarri-Gamboa con las tropas de Crespo (entré ellas quinientos vizcaínos); el General rehuyó la batalla, retirándose a Mondragón, para desde aquí regresar a Vizcaya. Alava

quedó abandonada, pues:

"de las armas españolas, mayores en número que las contrarias, que ... iban haciendo rápidos progresos contra el torrente de la tropa del paisanage, que inflamado de espíritu, valor y zelo esperaba por instantes la orden del General para acometer á sus enemigos, de que se vió frustrada."(30)

Crespo, el eterno caminante, cruzó por Elorrio y Durango para, en la noche del 16 de julio, entrar en Bilbao. Aquí desoyó cuantas peticiones de auxilio recibió; su meta era otra: llegar cuanto antes a Castilla, a Pancorbo. Ni las súplicas de la Diputación, ni las del Ayuntamiento bilbaino, que ofrecieron hombres, armas, alimentos y valor, sirvieron de nada, aunque parece le hicieron titubear.(31) Pero, repentinamente, adujo órdenes, que nunca quiso mostrar, y:

"les dixo que él se largaba con toda su tropa, y que se iba á retirar á Pancorbo, y que por lo mismo se debía dar nueva orden contraria para que se retirase también, y no saliese de casa la gente de Vizcaya, que había mandado aprontar.."(32)

La Diputación, entonces sí y siguiendo las órdenes del Rey (R.O de 9.7.1795) mandó capitular a sus pueblos, mientras ella se retiraba "a proporción que lo hacía el Ejército".(33)

En la tarde del día 18 de julio de 1795, un destacamento francés entraba en la villa de Bilbao y anunciaba la próxima llegada del grueso de la tropa enemiga. Bilbao y el Señorío capitularon. La guerra había terminado para ambos, era un final no feliz que anunciaba un largo rosario de problemas.

M a r

C a n t a b r i c o

CAMPAÑA DE 1995

FRANCIA



- Campamentos vizcaínos
- ▲ Cuarteles de invierno del ejército francés
- ▲ Posiciones avanzadas francesas
- * Posiciones avanzadas españolas
- Primera y sucesivas líneas de guerra
- ◆ Columnas francesas abriendo en julio de 1995, por Navarra
- ➔ Huida francesa entre Vitoria (julio 1995)
- ➔ Avance francés
- ➔ Retiro de España

5.- Conclusiones

1ª.- Vizcaya, que necesitó defender su honor y proclamar su lealtad al Rey y a la Monarquía, redactó un texto - el Manifiesto - , para desmentir las acusaciones contra ella vertidas y, al mismo tiempo, ofrecer su propia versión: la guerra vista desde el Señorío, desde el sentir de sus hombres y mujeres, de aquellos que fueron a la vez los protagonistas y las víctimas de una dura etapa.

2ª.- El Manifiesto puso su acento, en primer lugar, en el alto costo de la guerra: quiebra del comercio y de la industria; fuerte endeudamiento de los particulares y de los pueblos; generosidad a la hora de aportar hombres a la Armada Real y para la formación de los batallones vizcainos. Demuestra palpablemente que ni hubo falacia ni tampoco regateo.

3ª.- Pese a tanto sacrificio, el Señorío hubo de sufrir la constante vulneración de su Fuero. Vizcaya protestó ciertamente, pero lo hizo sin fuerza, podría decirse que sin voluntad de enmendar la plana , como si las autoridades provinciales pretendieran únicamente quedar bien ante sus paisanos. Sin embargo, detrás de aquellas protestas latió un temor no infundado: que se les impusiera el servicio militar obligatorio.

4ª.- La dualidad de autoridades militares - la Diputación, de un lado, y, del otro, el Alto Mando militar - convirtieron en un caos los proyectos de defensa. El Señorío , que conocía bien el terreno y aún mejor sus puntos vulnerables, elaboró un plan que los Generales del Rey rechazaron. Estos impusieron otro nuevo que no realizaron.

5ª.- La Guerra de la Convención dejó en Vizcaya

tristes secuelas; todas las guerras las dejan, pero aquella más, porque sucedió en momentos críticos y decadentes, que se agravaron de forma trágica.

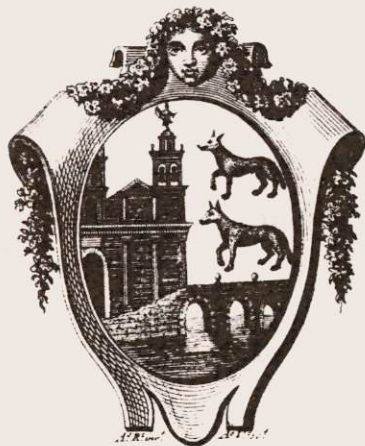
6a.- El Manifiesto resulta un texto excesivamente "oficial", cortesano, falto de vida, de autenticidad, de calor y de emoción. Sobrevalora los éxitos habidos; teme acusar y denunciar a los culpables de la derrota; no quiere ofender a los poderosos gobernantes.

NOTAS:

- (1) - MANIFIESTO HISTORICO DE LOS SERVICIOS QUE HA HECHO EL M.N. y M.L. SEÑORIO DE VIZCAYA EN LA ULTIMA GUERRA CON LA FRANCIA, (escrito de orden del mismo, en el año de 1795), Bilbao, 1798, págs. 1 y 2.
- (2) - Ibídem, pág. 4.
- (3) - Ibídem, págs. 7 y 8.
- (4) - Ibídem, págs. 11 y 24.
- (5) - Ibídem, pág. 24.
- (6) - Ibídem, pág. 25.
- (7) - Ibídem, pág. 27.
- (8) - Ibídem, pág. 27.
- (9) - Ibídem, pág. 30.
- (10) - Ibídem, pág. 39.
- (11) - PEREZ MOREDA, V.: La crisis de la mortalidad en la en la España interior (Siglos XVI-XIX), Madrid, 1980, pág. 190.
- (12) - MANIFIESTO//, pág. 39.
- (13) - Ibídem, pág. 41.
- (14) - Ibídem, pág. 54.
- (15) - Ibídem, pág. 73.
- (16) - Ibídem, pág. 76.
- (17) - Ibídem, pág. 77.
- (18) - Ibídem, pág. 96.
- (19) - Ibídem, pág. 103.
- (20) - Ibídem, págs. 103 y 104.
- (21) - Ibídem, pág. 105.
- (22) - Ibídem, págs. 143y ss.

- (23) - Ibídem, pág. 106.
- (24) - Ibídem, pág. 115.
- (25) - A.D.V., Armario, 14, L-6, folio 59.
- (26) - MANIFIESTO..., pág. 148.
- (27) - Ibídem, pág. 161.
- (28) - Ibídem, pág. 167.
- (29) - Ibídem, pág. 169.
- (30) - Ibídem, pág. 170.
- (31) - Ibídem, pág. 173.
- (32) - Ibídem, pág. 175.
- (33) - Ibídem, pág. 176.

COMPENDIO HISTORICO
DE LOS SERVICIOS
DE LA
VILLA DE BILBAO
EN LA GUERRA
CON LA NACION FRANCESA
PUBLICADA
POR NUESTRA CORTE
EN EL AÑO DE 1793.



CON SUPERIOR PERMISO
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA
AÑO 1800.

2 .- LAS VERSIONES OFICIALES BILBAINAS : MANIFIESTO Y COMPENDIO.

1.- Los textos:

La villa de Bilbao cuenta con dos versiones similares - que no paralelas - sobre la guerra con la República francesa: una, el "Compendio" (1), publicado en 1800, quiso ser - no lo fue - el broche que pusiera punto final a una larga y dura polémica que los notables de la Villa sostuvieron sobre la primera versión de unos hechos y, sobre todo, de unas conductas en los aciagos días de la ocupación francesa; otra, el "Manifiesto" (2), la versión contestada y protestada, primer relato escrito de unos sucesos, mas nunca publicado, fue obra de unos hombres que recibieron, convivieron y trataron con el enemigo, en el mes de julio de 1795, y al que - con no buena intención -, en 1798, se añadieron sentencias condenatorias que no eran del caso.

Ambas versiones - Compendio y Manifiesto - coinciden en lo esencial: suplir y completar el Manifiesto de Vizcaya; es decir, ofrecer una versión distinta, nueva, cuyo centro, cuyo eje y cuyo motor fuese Bilbao; y, además, hacer saber al Gobierno de Madrid, a España y al Señorío los sacrificios y la lealtad bilbainos a lo largo

de aquellos tres años de guerra. Respetando, en todo momento, por lo tanto el relato de Vizcaya pero, reconociéndose la Villa ser parte sustancial de ella, quiso dejar constancia escrita de que:

"Sus circunstancias locales y accidentales son diferentes de los demás pueblos por su mayor población, por ser centro de comercio, y residencia del Corregidor y Diputados generales; de su regimiento, y del tribunal superior del territorio." (3)

Hablemos, pues, primero de las discrepancias que, después, pasaremos a las coincidencias. Las discrepancias de ambos textos son muchas, unas , importantes, otras, no:

1º.- En el estilo, en la redacción, en el lenguaje, la separación es drástica. El texto de 1800, elaborado por don José Joaquín de Larreátegui, Corregidor que fue de Vizcaya, de muy grata memoria, a petición del Ayuntamiento de Bilbao (4), es la obra de un hombre culto y refinado, que conoce las encendidas pasiones de sus amigos y que por ello recurre a un lenguaje moderado, pulido y rebuscado para no ofender a nadie y dar belleza al relato. El "Manifiesto", es decir el texto manuscrito de 1795, no contiene florituras literarias; su lenguaje es directo, sencillez de expresión, en una palabra, utiliza el "sermo vulgaris" de los comerciantes bilbainos. Su encanto es infinitamente superior.

2º.- El "Manifiesto" es más rico en detalles concretos, es la versión más cercana a los hechos y, también, la de una de las partes, la de los verdaderos protagonistas, los hombres de la calle, por ello se detiene en escenas de la vida cotidiana sumamente precisas : el miedo de los vecinos de la Villa en el verano de 1794 (cáfida de San Sebastián..); los bulos y noticias inquietantes que inundan a Bilbao; la presión popular pidiendo infor-

ción puntual; las deserciones de los ricos y de los pobres; los apuros del Ayuntamiento por completar el cupo asignado tras el Convenio de Mondragón; el endeudamiento del municipio; el paro progresivo, la carestía, las escaseces y el hambre; la xenofobia vecinal; el odio del pueblo contra el Corregidor; la ocupación de Bilbao y la confraternización del vecindario con sus ocupantes; el pueblo que se declara "soberano", etc. etc.

Aquí, en estos aspectos, el Compendio de C. de Larreategui falla constantemente, porque se ve obligado a contentar, porque no puede ofender ni a tirios ni a troyanos, porque necesita distraer al lector, desviar su atención hacia lo externo, hacerle olvidar los odios internos y recurre a razonamientos filosóficos, y a elucubraciones históricas. El autor ni ha sido testigo de los hechos que describe, ni puede aceptar plenamente lo que sus verdaderos protagonistas le digan, y, además, necesitó, en 1800, agradar a la Corte y a Francia, la nueva aliada. Su relato pierde frescor, sinceridad y, aunque no engañe, tampoco convence.

3º.- Las mayores discrepancias están, casi ha quedado dicho, en los hechos relativos a la ocupación de Bilbao por los franceses y, sobre todo, en los comentarios que uno y otro texto hacen sobre el tratado de neutralidad suscrito entre el General en Jefe del Ejército francés de los Pirineos occidentales y las autoridades de la Villa. ¿Por qué? porque, entre 1795 y 1800, fechas de uno y otro texto, corrieron ríos de tinta: acusaciones de traición, castigos, pleitos, insultos y odios, y, porque, entre aquellas dos fechas, el Fuero fue puesto en entredicho por algunos hijos de Vizcaya, con la plena complacencia, desde luego, de la Corona. Los tiempos eran malos y las salidas no se dibujaban con nitidez. De todo ello

se hablará en capítulos posteriores.

Las coincidencias también son muchas e importantes; al fin y a la postre, unos y otros amaron la Villa y trataron de ensalzarla y glorificarla, así como limpiarla de todo sospecha de deslealtad hacia Vizcaya y hacia España. Por ello, el "Compendio" y el "Manifiesto", comparan aspectos varios:

1º.- La reiteración en la devoción y obediencia de Bilbao para con la Diputación general; su comportamiento como un pueblo más de los muchos de Vizcaya.

2º.- Se ufanan e insisten en su lealtad y fidelidad al Rey, a la Corona y a España.

3º.- Recalcan la compenetración existente entre el Consulado y el Ayuntamiento, su caminar unidos, acordes, de la mano.

4º.- Les pesa, les duele el endeudamiento del municipio y el negro futuro que presienten.

5º.- Ambos presentan una villa ideal, falsa, donde el ardor bélico quemó a sus vecinos. En este aspecto, pecan de infantilismo; leyendo una u otra versión parece que, únicamente, los bilbainos defendieron al Señorío. Se jactan de la pléyade de oficiales que tienen en los frentes de batalla: son los Landecho, Ibarra, Gortázar, Arana, Landa, Salcedo, Gacitua, Ordoñez de Barraicua, Castaños. Ampuero, Mazarredo, Vitoria, etc. etc.

6º.- Coinciden, también, en resaltar la participación de su clero regular y secular: donativos, prédicas, capellanes de sus tercios armados o "soldados" en

los campos de batalla, o vigilantes nocturnos en la Villa (las rondas para que los vecinos puedan descansar).

7º.- Para los dos, también, la guerra es fuente de males: mendicidad creciente, alteraciones constantes del orden público, paro, caída de los beneficios, pérdida de población..., pero lo reflejan de modo diferente. El "Manifiesto" es más sincero, más real, más verdadero. Convince, el "Compendio", en este punto, no.

8º.- Las dos versiones se ajustan en seguir el relato conforme a los acuerdos tomados por la Diputación y las Juntas, sólo que el "Manifiesto" refleja, tal vez sin pretenderlo, hasta qué punto fueron papel mojado, en muchas ocasiones, aquellos acuerdos, mientras que Colón de Larreátegui confunde acuerdo y orden con puntual cumplimiento (no intencionadamente, desde luego).

La parte más importante e interesante de estas dos versiones de una misma guerra y de un mismo protagonista es la que trata sobre la neutralidad firmada con los franceses, el 22 de Julio de 1795, en coincidencia casual con el tratado que España firma a su vez en Basilea. "Compendio" y "Manifiesto" reproducen todo el articulado suscrito, aunque con pequeñas diferencias o matices; discrepan, sin embargo, en su interpretación, porque el susodicho tratado de neutralidad fue la "disculpa" primera que se utilizó para colgar a Bilbao el sambenito de traídor, de desleal y de desafección. Y todo lo que entonces sucedió, se dijo, se escribió o se firmó no fue interpretado, visto o expuesto del mismo modo, en 1795 que en 1800, ni los hombres de 1795 se enfrentaron a iguales tensiones que Colón de Larreátegui. Veamos, pues, ese articulado y sus comentarios.

^mManifiesto Historico de los ser-
vicios, que la ^m Noble villa de
Bilbao, ha hecho con motivo de
ultima Guerra. con la Francia.

Dividido en dos partes.

leg 206

2.- Tratado de neutralidad de 22 de julio de 1795
y primeras acusaciones de traición

El tratado de neutralidad suscrito entre la villa de Bilbao y los representantes del Gobierno francés consta de los siguientes artículos:

Artículo uno:

"La Noble Villa de Bilbao se obliga á una neutralidad absoluta, y á no tomar parte directa, ni indirectamente en las hostilidades que existen entre el Gobierno de Madrid y la República francesa."
(5)

Dice el Manifiesto que el Ayuntamiento pactó con el enemigo según los deseos del Rey, y por ello

"No hallaron los comisionados dificultad alguna en aceptar este capítulo como conforme á las yntenciones del Soberano, manifestadas en la citada Real Orden."

Sin embargo, cinco años más tarde, Colón de Larrea~~tegui~~ cambió la expresión "Gobierno de Madrid" por el de "la Corte", cambio que en si no parece tener mayor importancia, pero el viejo corregidor se sintió, al mismo tiempo, obligado a insistir y filosofar sobre este punto: "Bilbao y los demás pueblos de Vizcaya no hubieran capitulado sin orden expresa de su Señor".(6) No fueron traidores, ni desleales al Trono. ¿De dónde y de quién o quiénes partieron tales acusaciones? Los protagonistas de aquel tratado ni se sintieron traidores, ni pusieron en duda su calidad de españoles. En 1795, nadie consideró necesario justificar una capitulación ordenada por el poder supremo, y sí, en 1800, fue preciso hacerlo. La derrota española, fracaso de nuestro ejército y de nuestros gobernantes, buscó a los "culpables": una parte de esa

culpa se quiso hacer recaer sobre Bilbao y sobre Vizcaya; pero las acusaciones no se fraguaron en la Corte, en Madrid, se fraguaron entre los Generales del Rey y entre algunos notables bilbainos que de esta forma pretendían lavar sus culpas; y Madrid sabría aprovecharse de las dissensiones internas de Vizcaya.

Artículo dos:

"La noble villa se obliga á suministrar á la tropa las raciones de pan por quatro días, contados desde su marcha, y también los medios de transporte para conducirlos en seguimiento de sus columnas: lo mismo las municiones, y quatro piezas de cañon que no pertenecen á la villa, de que los franceses se han apoderado, y el vino perteneciente a la República: todos estos artículos á la ciudad de Vitoria."
(7)

Coincidencia absoluta entre Compendio y Manifiesto; comentarios, también, semejantes; los franceses faltaron a sus promesas de "neutralidad absoluta", mas el que tiene la fuerza impone sus deseos. Lo urgente e importante fue, en aquellos días, que el enemigo evacuase cuanto antes Bilbao, aunque ello supusiera algún pequeño sacrificio. El Manifiesto se extiende en torno a esos cuatro cañones y los considera inservibles "como hechos de yntento para honor y lustre de una casa particular", lo que se contradice con el afán francés por adueñarse de ellos.
(8)

Artículo tres:

"Se obliga también á dispensar el transporte, sea por mar á Guetaria, ó por tierra á Deva, de todos los efectos, sin excepción, que la República ha tomado posesión."
(9)

Artículo cuatro:

"En ejecución de los capítulos precedentes, el General en Xefe entiende que los ~~transportes~~, sea por mar ó por tierra, de los pueblos circunvecinos, pueden ser empleados por la villa de Bilbao; y así por el presente artículo el General en Xefe encarga á su Ayuntamiento haga todos los requerimientos, para asegurar la ejecución misma."(10)

Artículo cinco:

"Si los medios de transporte no dan lugar de pronto, para evacuar todos los efectos pertenecientes á la República, el General en Xefe pone su custodia, ó conservación baxo de la responsabilidad de la noble villa de Bilbao."(11)

Sobre estos tres artículos el Compendio da una explⁱcación global; el Manifiesto los comenta por separado. Las diferencias de interpretación son, aquí, importantes: lo que para el segundo es sencillo, entraña graves complicaciones para el primer. El meollo de la cuestión reside en tres puntos: uno, "los efectos pertenecientes á la República" que hacen referencia al Real Arsenal de Zorroza; dos, la Villa, obligada a requisar la carretería de las anteiglesias circundantes; y, tres, la Villa, guardadora de cuantos efectos se apropió el enemigo y no pudo llevar consigo al abandonar Bilbao.

Las explicaciones, dadas por los municipales de 1795, son de una lógica aplastante: el Ayuntamiento estaba en la idea de que el Arsenal de Zorroza había sido evacuado por su Administrador y Director, puesto que tuvo tiempo más que suficiente para hacerlo; en cuanto a la requisa de la carretería, no contando Bilbao con medios propios de transporte, la única solución viable fue aquella que adoptó; y, por último, lo importante era que los franceses evacuaran cuanto antes la Villa, y el futuro diría si las medidas tomadas habían sido o no las más correctas.

Por el contrario, Colón de Larreátegui se pierde en sus explicaciones, las retuerce al decir que "el contenido de estos capítulos es misterioso, y es necesario aclararlo"; se pierde en divagaciones, defendiendo a Bilbao de acusaciones gravísimas. El motivo, el causante, o el meollo del problema, fueron los efectos de Zorroza, punto de graves fricciones y complicaciones entre la Corona y el Ayuntamiento, como veremos en capítulos posteriores.

Artículo seis:

"Se nombrarán por una y otra parte comisarios (comisionados dice el Manifiesto) para formalizar el inventario, y los de la República estarán baxo de la salvaguardia y lealtad de todos los habitantes, y del Ayuntamiento en particular."(12)

Artículo aceptado sin problemas.

Artículo siete:

"La artillería y las armas pertenecientes á la villa de Bilbao, le serán dexadas sin perjuicio de lo que se ha de acordar en el tratado general, que ha de ser concluído con toda la provincia."(13)

Artículo ocho:

"Se entregará á la villa por los Comisarios de Guerra que recibirán las subsistencias de pan de los quatro días estipulados, un recibo de lo que hubiese suministrado, cuio valor se reintegrará de los socorros que serán exigidos de la Provincia de Vizcaia."(14)

Estos dos artículos - los más polémicos - enfrentaron a los parlamentarios franceses con los regidores bilbainos. En primer lugar, el siete encierra soterradamente el deseo del enemigo de desarmar al pueblo de Bilbao, y, como bien dice el Manifiesto, con "el sofisma de que

había neutralidad armada y desarmada". La Villa rechazó esta pretensión y basó su rechazo en la propia proclama del General Moncey. **Rechazó**, asimismo, la palabra "soco-
rros" que, en definitiva, significaban contribuciones. Los franceses descubrieron sus verdaderas intenciones: la neutralidad absoluta prometida fue, simplemente, un señuelo para cobrar la codiciada presa, la Villa; pero, ante la tozudez de aquellos bilbainos - toda una acalora da noche de discusiones -, el enemigo se quitó la careta, diciendo :

"Señores no queremos engañar, contribución ha de haver, aunque no sea mas que de un solo sueldo."

La respuesta no fue menos contundente:

"Contribuciones no ha de haver; podrá el General francés cargar con el pueblo todo hasta las pie dras de la calle; podrán los Quatro Comisionados de la Noble Villa ser víctimas de sus intenciones; pero no han de sugetarse á ellas."(15)

Y como nadie se apeó de su burro, decidieron de común acuerdo los franceses posponer la discusión, consultar al General Moncey y pasar a discutir el siguiente ar tículo. Colón de Larreátegui suprime estas escenas y sus sabrosas explicaciones; da otras sí, muy extensas, pero carentes de realismo y, sobre todo, de la vivacidad y el encanto de las arriba transcritas. En 1800, nadie se atrevía a calificar a nuestros "amigos" los franceses de falsos o chapuceros.

Artículo nueve:

"La requisición de Zapatos, y Alpargatos hecha por el General Willot, tendrá su entera egecución, y quando no pueda efectuarse la de Zapatos trabaja-
dos, se dará en materiales, y todos estos efectos serán transportados á Vitoria."(16)

A este artículo la Villa no opuso reparo alguno; consideró tan de primera necesidad la entrega de calzado como la depan, pues los soldados franceses venían descalzos. Lo importante era que se marchasen lo más rápidamente posible. Resulta sí, en cambio, chocante que Bilbao considerase la entrega de cuatro mil pares de zapatos y otros cuatro mil de alpargatas cosa sin importancia, "no era de la maior consideración", dice textualmente.(17)

Artículo diez:

"A estas condiciones, ó artículos, el General en Xefe, lleno de confianza en la buena fée de los havitantes y de la Justicia de la villa de Bilbao, retira de ella todas sus tropas."(18)

Llegados a este punto, los comisionados franceses pasaron a la casa del General Moncey para intentar llegar a alguna solución sobre los aspectos que la Villa rechazaba. Eran las tres y media de la madrugada del día 22 de julio; Moncey no cedió ni un palmo en sus pretensiones: ni pueblo armado, ni ausencia de contribuciones.

El Ayuntamiento en pleno aguardaba, en los salones del Consulado, la respuesta del General; al recibirla, no se amilanó: "alo dicho, dicho". Los comisionados franceses, a la vista de la intransigencia de ambas partes, propusieron un nuevo aplazamiento, dejar la discusión para las nueve de la mañana, puesto que era totalmente preciso salvar aquel punto muerto; se salvó sibilinaamente: Bilbao quedaba armado, pero se omitió el tema de las contribuciones. La Villa, en garantía de su buena fe, entregó como rehenes a cuatro capitulares; inmediatamente se procedió a la redacción del último artículo, que reza así:

Artículo once:

"Para asegurar la entera egecución de los artículos precedentes, la villa de Bilbao dá en Rehenes a dn. Joachin de Castaño, dn. Thomás de Goitia, dn. Joseph Joachin de Echevarría, y dn. Ildefonso de Bengoechea."(19)

Bilbao cayó en la trampa que le tendió el francés. Tal y como se expresa el artículo precedente, los rehenes lo fueron en función de todo el tratado, aunque la discusión y el acuerdo finalmente adó^tado versaran únicamente sobre las "armas". Esta falta de precisión fue origen de futuros problemas, para los rehenes - cuyo ofrecimiento fue voluntario y desinteresado - y para el Ayuntamiento.

El General Moncey, hombre de un encanto personal poco común, abusó de la ingenuidad de aquellos comerciantes que, con la natural prisa de ver alejarse al ejército de ocupación, no supieron o no creyeron necesario matizar y concretar debidamente las frases finales del tratado. La letra traicionó, en esta ocasión, al espíritu que la inspiró; meses después Moncey recibió esta carta :

"Al Señor General Moncey : Baiona

Bilbao y 31 de Enero de 1796:

Mui Sr. nuestro: Hemos savido que en carta que Vmd. se há serbido escribir ultimamente a los señores del Aiuntamiento de esta villa pedía los efectos del Arsenal de Zorroza ;o nuestras personas como Rehenes, retirando la palabra de honor que nos leban^tó para restituirnos á nuestras casas despues de una ausencia bien larga y pesada..... Seamos claros, señor Moncey: Vmd. save, que á los hombres de honor ligan sus palabras; y que en los contratos unicamente deve estarse á ellas. Nada importa que una escritura pública, o pribada, se suponga por egemplo que Pedro se obligó á veinte artículos si realmente solo se obligó á uno; porque el hombre que procede con honor, sabrá despreciar tal escritura, avandonará la fuerza de quantas firmas contenga, y por conclusión, no pedirá el cumplimiento de los

veinte artículos, sino de uno solo á que verdaderamente se redujo la obligación. Este es un principio sólido, conocido y obserbado asta en las Naciones menos cultas.....

En qualquier caso que la palabra de Vmd. sea contraria á lo que dejamos manifestado, nos hallamos prontos al regreso: no porque Vmd. lo pueda pedir, ni el Aiuntamiento mandar; sino por nuestro propio honor en que nos hemos distinguido á más allá de nuestra obligación....."(20)

Palabras bellísimas las de aquellos ediles, para los que la palabra dada tenía mayor fuerza que cualquier escritura pública que la contradijera. Recuerdos admirables de un pasado, hoy día olvidado, mas hace no muchos años, aún era patrimonio celosamente guardado de los comerciantes y hombres de negocios de esta villa de Bilbao. Admira el sentido del honor y de la dignidad de unos ciudadanos que pusieron por delante de cualquier otro bien su propia personal estima.

Moncey respondió a vuelta de correo, recomendando a sus amigos releyeran el articulado en cuestión. Venció, en esta ocasión, el francés, pero el honor fue para aquellos cuatro bilbainos que tanto hubieron de sufrir por su causa.

El otro punto controvertido del tratado fue el referente a las contribuciones, extremo éste que suponía el de "conquista"; se utilizó la palabra socorros, que:

"fue preciso pasarla, porque este y no otro fue el estilo en el que por conclusión se explica el General... tubo la razón que ceder á la porfía, y se vieron los comisionados en la dura necesidad de firmar el tratado a las dos de la tarde del día veinte y dos: día memorable, por ser el mismo en que se firmó en Basilea la Paz que llenó de satisfacción á todo el Reyno, e hizo levantar el corazón á tanto fiel y honrado vasallo fronterizo, constituido en la última miseria."(21)

Otro punto conflictivo, que preocupó hondamente a Bilbao y en cuyo intento fracasó, fue la exigencia de Moncey de que el artículo ocho contuviese la siguiente frase: "cuio valor se reintegrará de los socorros que serán exigidos de la Provincia de Vizcaia". La Villa quiso suprimir toda referencia al Señorío, puesto que ella era sólo "una parte integral de las muchas que componían el cuerpo de la ^Provincia".(22) Para Bilbao, el tratado que acababa de firmar tenía carácter provisional y, en ningún caso, podía obligar al resto de Vizcaya; es más, quedaría automáticamente anulado en cuanto las autoridades forales suscribieran un tratado con la República francesa.

No acabaron aquí los problemas. Decía la Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1795, que:

"según escriben de Bilbao, no habían cumplido los franceses sus ofertas, ni observado las leyes de la neutralidad; y que así lo habían dado a entender varias providencias; entre ellas la de segar todos los trigos para forrage de los caballos. Que, no había faltado quien hubiese recomenado a un fronterizo de Vizcaia, que acompañaba y guiaba a los enemigos sobre la infracción de la leyes de la neutralidad, y que su respuesta se redujo á decir que mientras no le reintegrase de quinientos mil reales en que le habían perjudica el Señorío, no quedaría quieto el País, ni lo evacuarían las tropas enemigas; sino que antes lo asolarían y destruirían enteramente.

Podría hacerse demostración mui patente de esta verosimilitud, por varios hechos que refiere equivocadamente y aun por las voces con que se explica, mui contrarias a la neutralidad, pero se omite por ciertos respetos."(23)

A Bilbao llegaron con las tropas francesas un tal Martínez - ex jesuíta -, natural de Logroño y que hacía funciones de intérprete, y el guipuzcoano, don Joaquín de Barroeta y Aldamar,(24) personaje éste particularmen

te temido por algunos notables bilbainos, entre ellos el huído alcalde, don José Fausto de Vildósola. ¿Fue éste el denunciante y aquel el exigidor? A don Joaquín María de Barroeta y Aldamar le habían sido apresados dos barcos cargados de hierros en el puerto de Deba y que fueron conducidos, primero, a Bermeo y, después, a Santander, lugar de vecindad de el Sr. Vildósola.(25)

Asunto recogido, también en la Gazeta de Madrid, con referencias poco agradables del comportamiento del ejército francés y que dió lugar a la protesta del General Willot (26), y a una contrarrespuesta del Ayuntamiento. Este aprovechó la ocasión para, de un lado, hacer profesión de inocencia y, del otro, afear a los franceses su proceder en el tema de las "contribuciones". El Ayuntamiento no obtuvo esta vez respuesta alguna de su contrario.

Bilbao, por boca de sus ediles, alabó o criticó al enemigo según lo requiriera la ocasión. Se mostró satisfecho del comportamiento de la soldadesca, pero protestó y exigió reparaciones cuando la oficialidad reclamó algo que fuera más allá del tratado suscrito. De otro lado, el Ayuntamiento se mantuvo, en todo momento, en diálogo abierto con el vecindario, al que convocó repetidas veces para darle cuenta de la marcha de las negociaciones, y el pueblo agradeció y aprobó cuanto sus rectores estaban haciendo por el bien, la paz y la tranquilidad de la Villa y de sus habitantes.

El Manifiesto - apartado 153 y siguientes - relata detalladamente la armonía reinante entre ocupantes y ocupados; son estampas vivas llenas de alegría y respeto mutuos. Pero, sobre todo, llama la atención el rigor y la escrupulosidad con que el Ayuntamiento defendió la

Bilbao le Althumidor 3. année Repone 1896
1893

égalité

Liberté

Le général en chef de l'armée des Pyrénées Orientales
aux habitants de la province de la Biscaye

Biscayens,

Je vous annonce que votre autorité supérieure vous a abandonnés, vous rentrez
dans vos droits. Je vous somme en conséquence
de vous assembler selon vos usages sous l'arbre de
guernica pour y nommer vos autorités supérieures, ainsi
qu'une députation chargée de faire avec la République
française le traité général annoncé par ma
proclamation. Les pouvoirs doivent être absolus et
doivent être rendus à Victorio, que je désigne pour
lieu de conférence, le quinze Althumidor (2 août)
Je charge M. Requens la Junta de Bilbao de faire
connaître incessamment à toutes les communes de la
Biscaye la présente sommation.

Morales

neutralidad y la energía con que rechazó cualquier palabra o hecho que pudiera empañarla. Bilbao fue, en aquellos días, una ciudad ocupada por la fuerza y, sin embargo, sus autoridades exigieron - que no pidieron - al francés que su conducta se ajustara al tratado de neutralidad, considerando gravísimo agravio cualquier acto o palabra que empañara su condición de país neutral. Es más, en todo momento, Bilbao actuó en nombre de su Rey y Señor (existen numerosos documentos que lo confirman); y, de modo particular, cuando el General Moncey pretendió constituirla en cabeza de Vizcaya, ordenándola transmitir a los otros pueblos una convocatoria para la celebración de Juntas generales con la condición de que "la Asamblea de Guernica no sea presidida por ningún Ministro del Rey, y que la Diputación que se ha retirado, no sea admitida si bolbiese", Bilbao respondió así:

"En oficio que acabo de recibir, me prevenía que la Junta general de Guernica no sea presidida por Ministro del Rey; y que la Diputación que se ha ausentado tampoco sea admitida si volviese: En la Proclama comunicada de fecha trece del corriente mes, me ofrecisteis respetar mi territorio, mis usos, y costumbres, mi modo de vivir, y mis leyes, como sagradas, asegurandoos de mis neutralidad; cuia prueba os la tengo dada por un solemne tratado y convenio recíproco. Esta promesa cuio cumplimiento no puedo menos de esperar de vuestra legalidad, me inspira las mas vivas confianzas de que no me comprometeréis a sostener vuestra insinuación; porque este M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya jamás ha celebrado sus Juntas generales, sin presidencia de Juez real, ó de uno de sus Diputados generales, en falta de él. Si aora hubieséis de pretender esta nobedad exclusiba, se alteraría una de mis principales y estimables usos, costumbres, modo de vivir y práctica que tenéis prometido no violar. Son muchísimas las executorias que autorizan esta indispensable necesidad de presidencia. Tampoco residen en mí facultades algunas para esta desautorización. Solo soy uno de los muchos Pueblos que deben constituir la Junta general y Cuerpo del Señorío, sería mui sindicable el que me quisiese revestir

de una autoridad que nunca he tenido, y seguramente se manifestarían mui ofendidos de ello todos los de más Pueblos. Verificándose la Junta general según sostumbre y práctica, se diputarán comisionados para el tratado general que me tenéis insinuado. Dios os guarde muchos años. De mis Casas Consistoriales. Bilbao y Julio 23 de 1795. Dn. Joseph Ramón de Artaza."(27)

Bilbao se opuso a todo cambio de la tradición y defendió su pertenencia - uno más - a Vizcaya. Pero no es menos cierto, que para el francés, y para muchos pueblos del Señorío, era la "capital", y a ella recurrieron todos en busca de información y consejo. Y el General Moncey "no se mezcló con Pueblo alguno del Señorío, sino con la Villa en su tratado provisional"(28), nueva reafirmación de que, en su sentir, Bilbao era la cabeza de Vizcaya. Y así, también y conforme a un mismo sentir, actuó la Diputación exiliada y actuaron otras autoridades nacionales y provinciales, en aquellos tristes días de derrota. Sucesos estos, más el problema del Arsenal de Zorroza, que obligaron a Colón de Larreaátegui a escribir muchas páginas en defensa de la Villa. ¿Tantas habían sido las acusaciones, las falsas interpretaciones y las calumnias? Muchas, sin duda, para que aquel viejo Corregidor tuviera que retorcer, una y otra vez, el hilo de su relato. Dice con referencia al Arsenal de Zorroza y al Ayuntamiento:

"Porque ¿quien ha visto, que uno salga por defensor de lo que no se le entrega, ni sabe si existe".

Y poco después se contradice afirmando que:

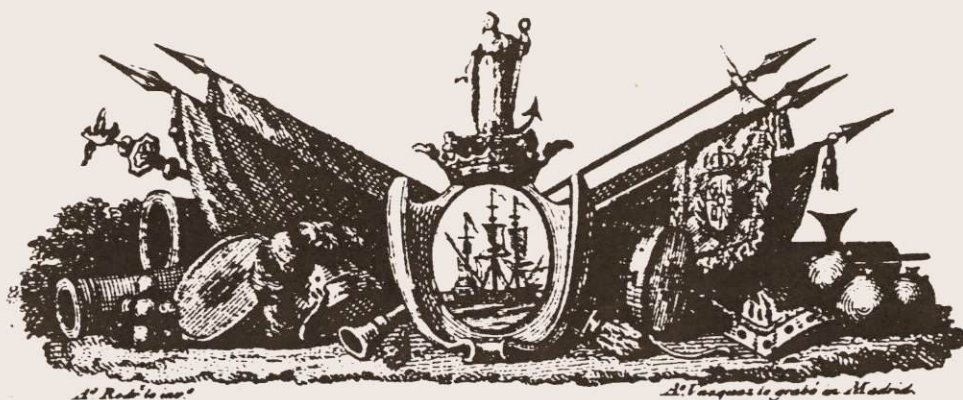
"la necesidad y el peligro desvanecieron todo escrúpulo. Consideró la Villa, que, si, no se encargaba de su custodia con responsabilidad, podría el General en Jefe usar de otros medios más sencibles. ofrecieron (el Ayuntamiento) la custodia y responsabilidad de unos efectos, que no eran suyos, y lo ofrecieron con ánimo firme de cumplirlo como

correspondía a su buena fé. indemnizando á S.M. como dueño de ellos... si la villa con su consentimiento y obligación no hubiera evitado la evacuación del arsenal..."(29)

Contradicciones y oscuridades hijas del deseo de aunar diferencias, de contentar a todos, cuando precisamente el problema "Arsenal de Zorroza" se convirtió en una de las causas utilizadas contra el Ayuntamiento nacido en julio de 1795, o lo que es lo mismo, contra los hombres que lo integraron. Fue un arma inteligentemente manejada por los que abandonaron por cobardía sus oficios. Esos hombres, esos notables consiguieron su objetivo: eliminar a sus contrarios y recuperar, antes de haber finalizado 1795, sus viejas posiciones de dominio. Todas sus acusaciones no fueron más que una disculpa, una excusa con que desprestigiar a la burguesía "revolucionaria". En definitiva, lo que allí se ventiló fue el gobierno de la Villa. ¿Quién la dominaría?

Una lid entre sectores dominantes que el Compendio refleja acertadamente aun sin pretenderlo, y que pone en evidencia la profunda división existente entre grupos poderosos, activos y dinámicos de aquel Bilbao de finales del siglo XVIII. Fue, también, una batalla entre distintas concepciones políticas o entre distintos mundos: el de los que se apegaban férreamente al antiguo régimen, e el de los que deseaban modernizarlo y a la vez preservar muchas de sus esencias, y el de los que pretendían - los menos - arrumbarlo definitivamente. Es difícil, en aquellos años, adscribir a estos bandos a los que, en el siglo XIX, lucharían tan fieramente entre si. El futuro aclaró el panorama; pero, entre 1795 y 1800, nos encontramos con ilustrados desengañados e ilustrados ilusionados: unos serán muy pronto absolutistas declarados, otros afrancesados y, también, futuros constitucionales moderados o radicalizados; el futuro se presiente, está forjándose, mas en su forja serán determinantes las si-

tuaciones políticas y económicas por llegar. Por ello, en 1795 y en 1800, resulta tan difícil delimitar los campos. Pero no podemos olvidar que, julio de 1795, fue mucho más: el momento oportuno, inesperado para que el sector de la burguesía media consiguiera aquello que, desde muy atrás, pretendía, por lo que venía luchando sin desmayo: adueñarse de Ayuntamiento y Consulado, instituciones en las que sí venía teniendo una representación y participación progresivas, pero en las que los "notables" siguieron dominando hasta aquel mes de julio de 1795. Su huida, su dejación de los cargos, su poco patriótico comportamiento dejaron libre el camino para los otros. Todos estos acontecimientos, todas estas luchas y lides se desarrollaron en Bilbao, en una villa de muy reducidas dimensiones, y esta estrechez del espacio vital agravó las tensiones y emponzoñó el clima ciudadano. No hubo diálogo entre las partes, ni acuerdo ni solución pacífica. De nuevo las diferencias se elevan a los altos tribunales de la nación. En un principio, la Corte o Godoy o el Gobierno dieron la razón y apoyaron a los que tan cobardemente huieron en los tristes días de la derrota y de la ocupación. Pero aquellos pleitos volcaron sobre Bilbao acusaciones de traición y de deslealtad. Unas acusaciones que no se forjaron en Madrid, sino en la misma Villa. Por ello tuvo Colón de Larreátegui que dedicar tantas páginas a desvanecer "fantasmas" y a demostrar - lo que, en 1795, el Manifiesto no sintió necesidad de hacer - que capitular, y capitular obedeciendo órdenes del Rey, nunca podría traducirse en traición. Por eso hay unas diferencias tan sustanciales entre los dos textos referidos. Los hombres que vivieron la ocupación de Bilbao se expresaron con la naturalidad que emana de una conciencia tranquila; no pasó por sus mentes la palabra traición, en ningún momento, ni un solo indicio, ni la más leve sospecha puede hallarse sobre su lealtad; lealtad a Bilbao, a Vizcaya, al Rey y a España sin ningún género de duda .



COMPENDIO HISTORICO DE LOS SERVICIOS

DE LA VILLA DE BILBAO

EN LA GUERRA CON LA NACION FRANCESA,
publicada por nuestra corte en el año
de 1793.



ADVERTENCIA.

No se crea, que el objeto de esta noble villa es solo el formar su particular apología. Bilbao y su ayuntamiento han obrado á la voz de Vizcaya , imitándola , co-

Años después, en 1800, Colón de Larreaátegui tuvo que salir al paso de odios y de patrañas sin fin; tuvo que hacer saber al Señorío y a España toda que Bilbao jamás traicionó ni a la Provincia ni al Reino. Y, entonces, apeló a otros hechos similares del pasado y a divagaciones filosóficas. Su relato se hizo "cortesano", rebuscado, falto de encanto, de la sencillez y de la espontaneidad que emanan de la verdad. No se pretende decir aquí que aquel viejo Corregidor, a quien se impuso la difícil tarea de contentar a todos, de dejar bien parados a tirios y a troyanos, mintiera, pero sí que se vio forzado a retorcer el hilo de sus razonamientos por mor de la concordia y de la paz.

3.- El Ejército del Rey: lo que no dicen los textos "Oficiales"

De los textos oficiales de Bilbao y del de Vizcaya, también, hay un aspecto de vital importancia que llama poderosamente la atención de un lector meticoloso: la equívoca conducta de los Generales del Rey y el extraño actuar de sus Ejércitos. Es más, tanto Vizcaya como Bilbao se vieron forzadas a dar su propia versión de la Guerra de la Convención, para parar una larga serie de calumnias y acusaciones provenientes de esos Generales, o al menos de buena parte de ellos. Don José Agustín Ibáñez de la Rentería, el autor del "Manifiesto histórico" del Señorío, escribió, además, - aunque nunca publicó - unas "Observaciones sobre la historia de los servicios del Señorío en la Guerra con Francia", que guardó para ser utilizadas en caso de extrema necesidad: si Vizcaya no recuperaba su buen nombre y si sus fueros eran puestos en entredicho, pues

"En la historia de los servicios hechos por el Señorío de Vizcaya en la última Guerra con la Francia se procedió con aquella moderación que exigían las circunstancias, el respeto al gobierno, y la debida consideración al Ejército, que estubo á la defensa de la frontera: se dijo solo lo necesario á la justificación del Señorío y en medio del empeño con que algunos agraviaron á esta su conducta fiel, y esforzada se callaron muchas quejas justas que (sobre haber confirmado cuanto se decía) hubieran servido de justa revindicación de ella. Por ésto se expresó en el fin de la historia, que si los testimonios que ha dado no fueran más que suficientes, le quedan los que se reserva por superfluos, y otros á que no le permite extenderse la moderación que le es tan propia.

....importantes observaciones que reservando se por ahora sirvan á este fin en el caso de que nuestros émulos nos pusieren en la dura necesidad de manifestar la prudencia con que se ha procedido."(30)

A Ibáñez de la Rentería los Generales del Rey le merecieron muy poco respeto, pues obraron con "mala inteligencia" para con Vizcaya, a la que negaron su apoyo, armas , pero, sobre todo, por

"las quejas, indebidamente dadas ante su Soberano, á quien siempre ha sido la mayor gloria de Vizcaya amar, venerar, y obedecer con la lealtad más esclarecida."(31)

Bien, ya sabemos quienes fueron los principales denunciantes : los Generales del Rey. ¿Todos sus Generales? No. Mas aquellos acusadores tuvieron otros compañeros: en primer lugar, Guipúzcoa, quejosa, desde los finales de 1793, de la escasa ayuda que su vecina, Vizcaya, le prestaba. Guipúzcoa quiso culpar al Señorío de sus propios desastres. Ibáñez de la Rentería confió en el buen sentido de la Provincia y, también , en él de Alava, llamando a ambas a la concordia y a la unión, pues

"más que nunca conviene la buena inteligencia y unión de unas provincias tan hermanadas en sus intereses, y calidades contra los esfuerzos de los enemigos comunes, y embidiosos de su constitución, y prendas de sus naturales."(32)

El autor de estos párrafos apreció y mucho al General don Ventura Caro, nunca tuvo quejas de sus modos de proceder; no así al Conde de Colomera, a quien de ineptitud, cobardía y desinterés acusó, y lo que es peor conceptuó de felón, ya que quiso o pretendió justificar sus tremendos desaciertos y fracasos culpando al Señorío de ellos y desviando la atención del Soberano hacia la tierra vasca:

"Entramos ya en la lid con este nuevo General al principio tan lisonjero, tan favorable á Vizcaya, y después el más terrible contrario que ha tenido..., a la que calumnió..., procurando manchar á los ojos del Soberano la conducta fiel y esforzada de nuestros naturales. Y no sería venganza sino una justa precaución del Señorío desacreditar á quien ha sido su detractor.."(33)

Colomera que, en agosto de 1794, perdió buena parte de Guipúzcoa, quiso culpar de ello "á la Diputación y á los Alcaldes... del desgraciado efecto de sus providencias"; quiso siempre ocultar la verdad. Si Irún, Fuenterrabía, San Sebastián y Tolosa cayeron en poder de los franceses, alguna parte de culpa hubo de tener el Ejército y su Jefe. En San Sebastián, la guarnición del castillo no disparó un solo tiro; después con culpar a las autoridades municipales, asunto concluido. Y:

"Si el influjo de los Alcaldes y Vecinos de esta ciudad (San Sebastián) causó la rendición de esta Plaza, como lo publicaron los Militares ¿por qué no se retiraron al Castillo los que mandaban en ella, juntamente con la Guarnición, ya para hacer desde él la correspondiente defensa, como su-

cedió el año 19 de este siglo? ¿ó ya para salvar por mar la misma Guarnición? ¿Dirán también que los Alcaldes y Vecinos influyeron para que no se tomase esta providencia, siendo así que el Castillo es una fortaleza aparte é independiente de la Plaza, su Gobernador independiente de las órdenes del de ésta, y siendo así que ni el General Moncey intimó, ni de parte de la Ciudad se trató, ni tenía que tratarse nada con el tal Gobernador, ni con su Castillo? Sin embargo, no solo no se hizo lo referido, sino que este Gobernador abandonó como queda expresado su Castillo, y salvó su Persona antes que el General Francés concediese la capitulación á la Plaza. Ahora pues ¿qué alegará el Gobernador en abono de su conducta? Claro está: la absoluta indefensión, y falta de todo lo necesario en que se hallaba el Castillo. Pues si el Castillo siendo la fortaleza más útil y principal, y que ha solido hacer más resistencia por su situación y de más circunstancias, se miraba en tal extremo de abandono ¿cómo se hallaría la Plaza?

¡Ah Señor! Si hubieran sido escuchados los continuos clamores de los Vecinos de San Sebastián, que viendo en semejante abandono una Plaza á tres Leguas del Enemigo, que no cesaban de representar, que se pudiese en estado de defensa, clamores de que hacían rechifla los Militares burlándose de la poca disposición de ella, y fundándose en que eran inexpugnables las Baterías de Irún y Vera; si hubiesen sido escuchadas aquellas voces, quizá no se hallara la Ciudad en el caso presente en que se halla (acusada de traición); y tal vez hubieran tenido mejor suerte los sucesos de esta Frontera."(34)

Más explícito es un escrito anónimo , de fecha 3 de diciembre de 1797, y que dice así:

"... pues veían inevitable la toma por él (el enemigo) de la Plaza de San Sebastián, por su total abandono é indefensión en que la tenían los Militares á cuyo cargo y responsabilidad se hallaba, y también porque vieron con sus propios ojos el modo tan inaudito con que abandonó el exercito la frontera, desparramándose éste de tal modo, que no hizo caso de reunirse en dicha Plaza, y la que paró en Hernani fue tan corta y de tan poco momento que la misma noche, del día 1º de Agosto de 94, ó madrugada del 2. dejaron tambien aquel punto tan importante, y se retiró á Tolosa en donde aquellos

6. días (según confesión del mismo General en Geffe) no pudo juntar 4.000 hombres de 17.000 que se contaba el 30. de Julio anterior en la frontera de Irún: tal fué la precipitación y desorden de la tropa.

A la verdad ¿qué había de hacer el Paisanaje, pues aún de mui allá, en particular desde que Caro dejó el mando, y en que empezó á malearse la tropa, oía, y veía cosas ajenas al honor de las Armas? ¿Se oía entonces otra cosa, sino que todo era retirarse los nuestros á los Puntos en que estaban, con poca o ninguna resistencia á los ataques del enemigo? ¿Se oía otra cosa, que aquel lenguaje tan perjudicial que se introdujo en nuestra tropa del gritar que nos cortan, que nos cortan, y con tanto se escapaban? Con estos y otros antecedentes, el abandono en que se tenía á la Plaza de San Sebastián, y la total dispersión de nuestro Ejército ¿qué había de hacer el Vecindario de San Sebastián?

Lo cierto es, que á los cuasantes, que son los Militares, no se les ha procesado, y al pobre Paisano se le oprime injustamente.

Y pregunto ¿quién le procesa? ¿Quién son los Juezes que han de juzgar? Esta es otra. Les forman el proceso los Militares, y son los Juezes los Militares: los Militares, digo, los mismos que debieron sufrir la más severa crítica de su conducta: los mismos Militares, á quienes por su propio interés les tiene cuenta el hacer ver y sacar reos, y culpantes á los Paisanos para cubrir sus defectos, debilidad y cobardía ¿Qué otra cosa puede esperar, ni presumir el pobre Paisano oprimido, y sin poder hacer defensa alguna?...."(35)

Lo que ocurrió en Guipúzcoa, en 1794, ocurriría, en 1795, en Vizcaya: culpar al paisanaje y a sus oficiales, sin aludir para nada al comportamiento de unos Generales y de un Ejército que faltaron a sus obligaciones, poniendo constantemente pies en polvorosa, en cuanto avistaban al enemigo.

Ibáñez de la Rentería afirma que tras la caída de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya quedaron "reducidas a su propia defensa, y á sus propios auxilios".(36)

El Conde de Colomera es calificado de irresponsable, de fatuo y de tonto; un ser frívolo, siempre preocupado de su persona y que dejó en total abandono sus ayundantes, los Generales Tortosa, Marqués de Rubi y Crespo. Si a éstos les negó su apoyo, con mucho más razón hizo lo mismo con el Señorío. Pero Ibáñez de la Rentería, también, arremete contra las autoridades de Vizcaya:

"Ojalá que el Señorío saliendo un instante de su constante moderación, y sufrimiento hubiera en esta ocasión (exigencia de los "Voluntarios de Vizcaya") respondido al General con la fuerza que correspondía; ojalá hubiera recordado a éste todas sus prevenciones anteriores.." (37)

Y es que la Diputación general toleró lo que nunca debió tolerar, guardó silencio cuando debió hablar, e tratar directamente con el Soberano, con el Gobierno de Madrid; mas no lo hizo y, después, llegaron las acusaciones de los otros, y los lamentos y quejas de los suyos.

He aquí la otra cara de la moneda: una Vizcaya indefensa, sola, sin posibilidades de salvación, abandonada a su suerte, y, lo que fué aún peor, incomprendida. Con el General Caro todo marchó perfectamente: sabía este gran militar lo que en verdad podían aportar las Provincias exentas, lo que él podía exigirles, y supo agradecer cuanto hicieron. El Conde de Colomera precisaba un culpable, y lo encontró: Vizcaya, a quien hasta de la derrota en Guipúzcoa llegó a acusar:

"Y le consta al Señorío que éste (Colomera) fue el acusador....jamás se pensó hasta ahora echar la culpa á Vizcaya de la invasión de los Franceses en Guipúzcoa. Jamás lo pensó el mismo General..." (38)

Atribuir la derrota a la no colaboración del paisa naje era una estupidez. Más interesante es formularse algunas preguntas: ¿por qué renunció Caro a la jefatura del Ejército de los Pirineos occidentales? ¿Por qué practicaron Colomera y sus Generales una táctica tan derrotista? No fallaron los soldados, fallaron sus jefes. ¿Seguían órdenes del favorito? Posiblemente, mas, a la hora de informar al Rey, se cambiaron los papeles: el Ejército fracasó porque le faltó el apoyo:

"..de los Vizcaynos; y que fue víctima de la fidelidad por la indolencia del más interesado (Vizcaya), que al verlo perecer luchando no acercaba los auxilios que su misma conservación exigía, haciendo entender que fué Vizcaya la que negó tan poderosos auxilios, y que sola su indolencia pudo producir los desastres que siguieron."(39)

Esta "incomprensión" fue calculada, meditada; se exigió al Señorío lo que se sabía no podría jamás cumplir:

"..que el Señorío mantubiese doce mil hombres para que su ejército nada tubiese que hacer, y como si á solo Vizcaya correspondiese la defensa de toda la frontera de España, y tubiese medios para ello." (40)

Y, en el verano de 1795, momento final de la guerra, el ejército, bajo el mando del General Crespo, ejecutó una serie de marchas y contramarchas con el único fin de no entablar batalla con el enemigo; y si pasó por Bilbao fue en su camino hacia Castilla, pues:

"No nos cansemos: la ida á Pancorbo estaba resuelta, y todo lo demás era fingimiento para alucinar á nuestros pobres naturales..."

Mas Ibáñez de la Rentería no quiso manchar la memo-

ria de Crespo, a quien apreciaba sinceramente, y

"Si tenía órdenes para todo lo que hizo, verdaderamente lo creo, la culpa de cuanto pasó no debió seguramente atribuirse á él." (41)

Aunque muchos aseguraban que Crespo achacaba sus derrotas a la no colaboración de Bilbao y del Señorío, Ibáñez de la Rentería dudaba de esas versiones, pues

"sobre ello no hai más que voces, la memoria de este gefe sepultado en Burges, ahogada por los sentimientos de su pundonor y de haberse visto el juguete de estos tristes sucesos..." (42)

Y, ciertamente, el General Crespo se quejó, en los informes que elevaba a sus superiores, de tener bajo su mando un ejército de inexpertos e indisciplinados reclutas; mal equipados, peor alimentados y teniendo que sufrir un tiempo inclemente, en una dura geografía, amén de un enemigo mucho más poderoso, y cumplir órdenes incomprensibles. Decía un coetáneo de Crespo, en carta a un amigo, lo siguiente:

"Mi amado Olarte: Acabamos de recibir oficio de Crespo desde el Orrio, el que por expreso de remite á la Corte y verá Vm.

Esta solo sirve para enterarle diciéndole que el Arlaban de que se habla está á tres quartos de legua de Vitoria, y que desde allí se volvió al Orrio, que está media hora de la posición de Inserta ó Marianos.

De manera que si Crespo con su Tropa y 700 caballos sigue á Vitoria, en donde unicamente entraron unos 4500 hombres y 120 caballos, les hubiera dado mucho que hacer, y ya que nada hizo ¿por qué se vuelve al Orrio? ¿por qué desace lo andado? y por qué desde Arlaban tirando á la izquierda no vá á encontrar el Camº Rl. que desde Bilbao vá á Pancorbo embiando ó dejando allí los 3500 hombres que por disposición de la Corte estaba resuelto y se había mandado; y por último que noticia fué la que

dice recibió y le impidió atacar, tomando los enemigos los principales puntos que se creían descuidados, quando vemos que deshaciendo lo andado se vuelve al Orrio por aquellos mismos puntos: no se como se les puede comulgar así á quien conoce el terreno.

Los 800 que dice de la Burunda es falso falsísimo.

Agur y mandar (la firma es ilegible)

Repito: que si Crespo hubiera tenido la línea indicada, hubiera podido adquirir una gloria aquel día, pues teniendo toda su tropa reunida hubiera podido hacer con ella lo que hubiera querido, sin fatigar su Tropa con marchas, y contramarchas, huyendo, en buenas palabras.

Deseara mucho se averiguase la marcha del enemigo, y la colocación de nuestras tropas; con esto se verán los yerros, y lo difícil que al enemigo le hubiera sido penetrar á Ochandiano; pues al llegar éste á Durango hubieramos tomado el estrecho paso que estaba al costado de San Antonio de Urquiola, por donde me presumo penetró el enemigo viniendo por Eybar á Durango, forzando antes de llegar á Ermua (que todo esto nada importaba) la avanzada de Iruren: de manera que el enemigo en Ermua, Durango y aun Orrio nada tenía adelantado; en fin, si esto se acaba, y tenemos el gusto de vernos, hablaremos con planito por delante."(43)

Palabras que se corroboran con las exposiciones de Crespo; desconocemos quien fue Olarte y quien el firmante de la anterior misiva, aunque ^{que eran} si ~~si~~ conocedores expertos de la tierra. El Ejército del Rey no quiso defender al Señorío, el porqué es lo desconocido, mas el hecho es irrefutable. Por ello se quejaba amargamente Ibáñez de la Rentería:

"olvidados de que somos tan buenos Españoles como ellos, y de lo mucho que hemos hecho y sufrido, desencadenaron sus lenguas contra estos infelices atribulados..."(44)

Detrás de tantos puntos incomprensibles existió un

intento malévolo: poner fin a la constitución privativa de Vizcaya, arrumbar sus Fueros. Era preciso demostrar que existió traición y deslealtad durante la Guerra de la Convención. Decía Ibáñez de la Rentería que nunca tal cosa podría probarse y sí, en cambio, que:

"las armas reales estuvieron sin novedad en los puestos que tenían (los paisanos).... ningún emblema ni signo de su República (la francesa). Ni aún se atrevieron los Franceses á plantar en ningún parage su favorito arbol de la libertad; se dí ce lo intentaron en Portugalete, pero hubieron de abandonar la idea." (45)

Y

"No quedó Vizcaya con sus fueros? ; y si los Franceses no se los quitaron antes en lo que cabe sancionaron su conservación, pudieron al volver es te territorio á la España por la paz, aún al supe-
nerse así, dar á esta un derecho que no habían ad-
quirido! Por otra parte, fueron las armas de Casti-
lla las que la reconquistaron? No por cierto, pues
en caso ninguno perdió Vizcaya sus fueros, y así
el deseo envidioso de sus enemigos se desvanece en
humo en cualquiera hipótesis en que lo querían con-
siderar.....ni un momento dejó el dulce dominio
de su Señor ni su unión á la Corona de España.....
su mayor gloria consiste en esto y consistirá siem-
pre en estar durante todos los siglos que nos fal-
tan en el Señorío de los Reyes, por cuyo amor ha
hecho en esta ocasión los grandes sacrificios que
se refieren en la historia." (46)

Pero este ataque ¿vino sólo de Madrid? ¿Quiénes es tuvieron interesados en variar la constitución vizcaí-
na? Sin duda alguna, el Gobierno central en busca de ma
yores ingresos fiscales y, también, una burguesía autócc-
tona ansiosa por entrar, en pie de igualdad, en los mer
cados nacionales. Luego el fuero tuvo enemigos dentro y
fuera de Vizcaya, aunque los cambios propugnados por
unos y otros no fuesen del todo coincidentes. Lo que si
parece indudable es que el clima ciudadano aparecía lle-
no de oscuros nubarrones. El futuro se presentía con-

flictivo; un fin de siglo tense anunciaba un nuevo siglo violento.

4.- Conclusiones

1ª.- Bilbao aportó su propia versión sobre la Guerra contra la Convención. ¿Orgullo? No, realismo. La Villa supo más que nunca, entre 1793 y 1795, hasta que punto era la verdadera cabeza de Vizcaya. Y si Vizcaya sufrió acusaciones, éstas fueron principalmente dirigidas contra Bilbao, sus instituciones rectoras y su vecindario. Por lo tanto, la Villa precisó hacer su particular defensa.

2ª.- Pero Bilbao nos ofrece dos relatos, dos versiones de unos mismos sucesos. ¿Por qué? Porque divididos y enfrentados entre sí los grupos dirigentes, la primera versión - el Manifiesto - no fue aceptada por todos. De ahí la necesidad de un nuevo texto, elaborado por alguien ajeno a sus luchas internas - don José Joaquín Colón de Larreátegui -, capaz de ser asumido por los bandos en lid.

3ª.- Dos textos, en consecuencia, paralelos que no convergentes y que son, ante todo, una denuncia irrefutable de la tremenda división y del duro enfrentamiento existentes en la sociedad bilbaina; pero son también un anuncio de las ideologías que, en el siglo XIX, se debatieron a muerte.

4ª.- Bilbao manifiesta en su "defensa", una vez más, su orgullo, su sentimiento de superioridad con respecto a los demás pueblos del Señorío.

5ª.- En Bilbao y para el disgusto de los rectores de Vizcaya y de España, hubo demasiado realismo, que no pode-

mos, en ningún caso, interpretar como traición ni deslealtad. La Villa - autoridades presentes y pueblo - recibió a los franceses pacíficamente y con cierta complacencia, porque compartía algunos de sus planteamientos revolucionarios. Y, sin embargo, el Ayuntamiento obró con plena lealtad para con la Patria y el Rey; con honestidad enconmiable y dignidad , poniendo en primera línea el bien de sus administrados.

6ª.- Los franceses trataron a Bilbao como a la capital de Vizcaya y lo mismo hicieron, tal vez sin percatarse del alcance de su actitud, la Diputación general, los pueblos y las villas vizcainas.

7ª.- La indudable falta de espíritu militar del pueblo bilbaino es algo innegable. Aspecto que contrasta con la fuerte vocación militar que se observa entre los hijos de sus grandes familias. A los bilbainos les preocupó la guerra en cuanto que ésta agravó sus problemas económicos y les exigió duros sacrificios, pero no quisieron luchar, posiblemente porque supieron o comprendieron desde el primer momento lo inútil de su lucha y la realidad de la derrota.

8ª.- El comportamiento de los Generales del Rey fue desleal para con Vizcaya toda; la derrota final a ellos debe principalmente achacarse.

NOTAS:

- (1) - "Compendio histórico de los servicios de la Villa de Bilbao en la guerra con la nación francesa publicada por nuestra Corte en el año de 1793", Imprenta Vda. de Ibarra, Bilbao, 1800.

Conozco, además, dos textos manuscritos de este "Compendio", ambos guardados en el Archivo Municipal de Bilbao, con la siguiente referencia: 1) Registro 23, Previdencias militares. Guerra con Francia (1793-95), "Piez única con el número 597"; 2) Registro 496.

El primero es una auténtica joya por la calidad de su caligrafía, la belleza de sus grabados y su excelente grado de conservación (ignoro si ha sido afectado por las inundaciones de 1983).

- (2) - A.H.N., Estado, leg. 206, "Manifiesto histórico de los servicios, que la muy noble Villa de Bilbao, ha hecho con motivo de la ultima guerra con la Francia: dividido en dos partes", 1798.
- (3) - "Compendio..", pág. 2.
- (4) - A.M.B., Decretos de 1800, folios 334 y 335 (sesión del día 10 de junio).
- (5) - A.H.N., Estado. legajo 206, "manifiesto..", nº 108 (subrayado en el original).
- (6) - "Compendio..", pág. 139.
- (7) - Ibídem, pág. 104, y A.H.N., Estado, legajo 206, nº 109.
- (8) - A.H.N., Estado, legajo 206, nº 111.
- (9) - "Compendio...", pág. 144 y "Manifiesto..", nº 112.
- (10) - "Compendio...", págs. 144 y 145, y "Manifiesto..", nº 113.
- (11) - "Compendio..", pág. 145, y "Manifiesto..", nº 114.
- (12) - "Compendio..", pág. 153, y "Manifiesto..", nº 115.
- (13) - "Compendio..", pág. 154, y "Manifiesto..", nº 117.
- (14) - "Compendio..", pág. 159, y "Manifiesto", nº 117.
- (15) - "Manifiesto..", núms. 121 y 122.

- (16) - Ibídem, nº 124.
- (17) - Ibídem, nº 125.
- (18) - Ibídem, nº 126.
- (19) - Ibídem, nº 132.
- (20) - Ibídem, nº 133.
- (21) - Ibídem, nº 139.
- (22) - Ibídem, nº 138.
- (23) - Ibídem, núms. 141 y 142.
- (24) - BAROJA, Pío: Avinareta o la vida de un conspirador, Buenos Aires, 1947; págs. 29 y 236. En página 29, Baroja cuenta como su protagonista conoció, en la logia masónica de Bayona, al exjesuita Rafael Martínez; y en la página 236, habla de un tal Joaquín de Barroeta y Aldamar, gentilhombre de S.M. la Reina, padrino de boda de Avinareta (Madrid, 1852), que bien pudo ser hijo o nieto del Barroeta y Aldamar de nuestra historia.
- (25) - A.G.S., Guerra Moderna, legajo 6674 (sin foliar), carta dirigida al Excmo. Sr. Conde del Campo de Alange:

"Noticias que no merecen ser despreciadas en la actualidad por haberse adquirido de un sugeto honrado que ha visto, y aún oydo lo siguiente.

".....Dixo Aldama francamente, en la Posada de Margarita de Urbina en Vitoria la noche del dicho día 16 (julio de 1795), que pasaría el Ejército de la Convención á Bilbao en donde vendría el robo que los vizcainos le hicieron de sus barcos: después iría por la espalda de Pancorvo á ver aquella famosa fortaleza, y luego por la Rioja á Navarra para tomar posesión de ^{la} amplona con más facilidad que lo hizo de Vitoria." La firma es ilegible.

A.H.P.V., Legajo 2951 (1793-1797), folios 201 a 202 v. Dice así:

"En 15 de Diciembre de 1794. Poder otorgado por los Mres. de Lanchas de Ondarroa, á favor de Dn. Juan Jph. de Churruca para cobrar lo que les toca en las requisas de los Barcos de Deba.

En la Villa de Ondarroa á quince de Diciembre de mil setezientos noventa y quatro, ante mi el Essno. Rl. de S.M. vezino de la Villa de Bilbao,

y testigos ynfraescriptos, parecieron presentes los vezinos y Maestres de Lanchas de este Puerto, y DIGERON que en Junta de Capitanes teni da en esta dicha Villa, la noche del dia diez y siete de Agosto, pasado de este año, por lo que respecta á los tercios de las compañías alista das en las Anteiglesias de Zenarruza, Berriatua, Arbazegui, Navarniz, y villa de Guerricaiz, com prendidas en este M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya para la defensa del País, en la presente Guerra con la Nación Francesa, se resolvió pasar á apro piarse de los obgetos de Guerra, de las villas de Metriço, y Deba, Pueblos de la Provincia de Guipuzcoa, á la dirección de Dn. Juan Jph. de Churruca, Capitán del primer tercio de las compa ñías de dicho Berriatua, cuyo proyecto se les co municó á los otorgantes, por orden verbal de la expresada junta de capitanes, para que la misma noche, saliesen para el citado Puerto de Deba, con sus respectibas Lanchas tripuladas, á conse guir los efectos proyectados en la referida Jun ta, y haviendolo puesto en egecucion, extrageron entre otras cosas,.... des embarcaciones nomina das La Susana y Las Dos rimas, propias de Dn. Joaquín María de Barroeta y Aldamar, vezino de la recordada Villa de Deba, con cargazones de frascos de fierro del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) embargado todo por la Convención Francesa, y se condugeron por pronta providencia al Puerto de Bermeo, y desde allí al de Santander para su maior seguridad; y á fin de que se les ad judique en calidad de represalias....."(El sub rayado es nuestro).

A.H.P.S., legajo 53. Se hace relación, 15 de fe brero de 1788, de los comerciantes por mayor y menor, miembros del Consulado, y de sus lugares de residencia o domicilio. Allí consta : "Callenue va del Muelle", Comerciante al por maior, Dn. Jo sef Fausto de Vildosola".

- (26) - GAZETA DE MADRID, de 31 de Julio de 1795, pág.814: "Según escriben de Bilbao, con fecha 20 de Julio, en aquel país como en todos que han invadido los Franceses se está ya haciendo la triste experien cia de la perfidia de los halagos y falsedad de las promesas con que procurar seducir y alucinar á los pueblos. Luego que los leales Vizcaínos de vieron en la dura precisión de capitular, pidió la villa de Bilbao seis días de término; pero se le negaron, y el 18 entre 8 y 9 de la noche llega ron un Comisario y dos Edecanes Franceses con es colta de caballería y húsares, anunciando la llega da del Ejército enemigo, y encargando con imperio

que se aprontasen 16.000 raciones de pan. En efecto la mañana inmediata entraron en la villa 500 hombres de caballería, y los siguió la infantería. El 20 por la noche habían ya entrado unos 8.000 hombres. Al Ayuntamiento se le ha obligado con órdenes muy estrechas á que apronte 4.000 pares de zapatos, igual número de alpargatas, y la continuación de raciones, sin hacer mención alguna de paga; en una palabra, se conducta es la de unos conquistadores hambrientos. No ha faltado quien ha ya reconvenido á Don Joaquín María de Barroeta y Aldamr. que acompaña y guía á los enemigos, sobre la infracción de las leyes de la neutralidad y buen trato ofrecido al Señorío; pero aquel vil traider ha respondido que mientras no se le reintegre de 500.000 rs., en que fué perjudicado por el Señorío, no quedará el país quieto, ni lo evacuarán las tropas enemigas, antes lo asolarán y destruirán enteramente. Así lo dan á entender algunas providencias, entre otras la de segar todos los trigos para forrage de la caballería."(El subrayado es nuestro)

- (27) - "Manifiesto..", nº 174.
- (28) - Ibídem, nº 176.
- (29) - "Compendio..", págs. 150 a 153.
- (30) - A.D.V., Armario 14, L-6, folios 1 y 2 (el subrayado es nuestro).
- (31) - Ibídem, folio 2.
- (32) - Ibídem, folio 4.
- (33) - Ibídem, folios 12, 13 y 14.
- (34) - A.M.B., "Archivo Familia Oxangoiti" (sin foliar). Copia del "Escrito dirigido por la Ciudad de San Sebastián a S.M. Carlos IV en 1796", en defensa del honor puesto en entredicho por las acusaciones vertidas por los Generales del Rey.
- (35) - Ibídem, Carta anónima, de 3 de diciembre de 1796, comentando la llegada a Pamplona, para ser juzgados, de autoridades y vecinos de San Sebastián.
- (36) - A.D.V., Armario 14, L-6, folio 15.
- (37) - Ibídem, folios 22 y 23.
- (38) - Ibídem, folios 35 y 36.
- (39) - Ibídem, folio 37 (subrayado en el original).

- (40) - Ibidem, folio 40.
- (41) - Ibidem, folios 62 y 63.
- (42) - Ibidem, folio 63.
- (43) - A.G.S., Guerra Moderna, legajo 6674, núm. 18
(sin foliar).
- (44) - A.D.V., Armario 14, L-6, folio 65.
- (45) - Ibidem, folio 69.
- (46) - Ibidem, folios 71 y 72.

C A P I T U L O VII

LA OTRA CARA DE LA MONEDA: BILBAO, LA GUERRA Y

LOS COMPORTAMIENTOS HUMANOS LEJOS DE LAS VERSIONES OFI-

CIALES.

Parece tarea más interesante conocer la Guerra contra la Convención a través del comportamiento de los vecin^{os} y autoridades de la villa de Bilbao; comprender los problemas que les preocuparon, las soluciones que les dieron y, también, el juicio que sus respectivas conductas merecieron del resto de los vizcaínos y españoles todos. Una visión fundamentada en documentaciones varias: local - pública y privada -, provincial y nacional.

Una visión de la que destacaríamos los siguientes aspectos:

A) - Las actuaciones del Ayuntamiento, diferenciando, de una parte, todas aquellas que podríamos calificar de normales, de ordinarias como el abastecimiento, el orden público, la limpieza, iluminación, organización de los festejos, o relaciones con las autoridades provinciales y nacionales; y, de la otra, las extraordinarias, las que nacieron, precisamente, de la guerra, como el alojamiento y manutención de reclutas y de las tropas en paso hacia los frentes, las ayudas en dinero y en abastos al Señorío, el cuidado y la reparación de los fortines, la compra de armas y municiones, o la presencia de los emigrados - extranjeros y nacionales -, el endeudamiento del municipio, la creación de nuevos impuestos, y un largo eccétera.

B) - Las relaciones del Ayuntamiento y del Consulado - generalmente aunados - con la Diputación general y

el Corregidor, relaciones que no podemos calificar de demasiado cordiales, puesto que se enfrentaron dos concepciones distintas: una, la de la Villa, celosa defensora de sus privilegios y de su independencia, y, otra, la de la Diputación y el Corregidor, dispuestos a domarla.

C) - La ausencia casi general de fervor bélico entre los vecinos de Bilbao. Salvo excepciones, los bilbaínos - ricos o pobres, gobernantes o gobernados - se mostraron poco propicios a acudir al combate. Mas no fueron traidores ni a Vizcaya, ni a España; fueron, ese sí, gentes prácticas y realistas, conscientes de su impotencia, de su falta de preparación y de su indisciplina. Quisieron evitar la lucha, pero no pudieron impedir otros sufrimientos, porque la guerra trajo mayores carestías, paro, quiebras, mendicidad, miseria y, sobre todo, un progresivo y alarmante endeudamiento. La guerra, por otro lado, propició la huida de los capitales y de los capitalistas; la ciudad se empobreció y con ella sus moradores.

D) - La guerra fortaleció la vieja xenofobia bilbaina, que tantas veces se había manifestado a lo largo de su historia. Y, además, la guerra facilitó el viejo anhelo de expulsar a poderosos hombres de negocios - extranjeros -, cuya prosperidad ofendía en aquella época crítica. La expulsión se justificó por su calidad de franceses, de enemigos, pero otros, que ni eran franceses ni enemigos, también hubieron de marcharse.

E) - Un Bilbao bien informado; el mundo de los comerciantes buscaba la noticia día a día y el Ayuntamiento se vió obligado a establecer un "parte diario", que calmara al vecindario al que algunos desaprensivos asustaban con toda clase de bulos y mentiras.

F) - Los favoritismos fueron el pan de cada día. el dinero • una buena posición social servían para eludir los deberes militares. El descontento popular se manifestó por ello en repetidas ocasiones, y no de forma pacífica, pero lo importante es dejar constancia de que la guerra puso en evidencia algo que oficialmente se negaba: que aquella sociedad no fue una sociedad igualitaria más que de nombre y para afuera; que, para unos pocos, fueron - lo había sido siempre - los honores, las distinciones y las excepciones; y, para los más, los deberes y las cargas; que los poderosos, los ricos pusieron a buen recaudo a sus familias y a sus bienes, y con su dinero pagaron a los pobres para que lucharan en su nombre. Ante la inminente llegada del enemigo, casi todos los prepotentes abandonaron la Villa. Son hechos, datos, pequeñas realidades que dejan huella y marcan distancias, generan odios y recelos difíciles de olvidar en ámbitos reducidos. Y Bilbao era una villa muy pequeña y obligada a vivir hacinada, donde ninguna conducta cayó en el olvido. De este modo aquella guerra avivó algunos viejos rencores e hizo florecer otros nuevos.

G) - Las peticiones de donativos no obtuvieron ganerosas respuestas; ni la plata de las iglesias se entregó con alegría, ni los particulares aflojaron sus bolsillos. Bien es cierto que algunos si lo hicieron, pero fueron los menos, las excepciones.

H) - La desertión constituyó una especie de vicio local. Primero, lo hicieron los hijos de los poderosos - los oficiales de las compañías urbanas - y, después, el paisanaje todo. El Ayuntamiento se esforzó, sin éxito, por cumplir con sus deberes militares, pero no le secundaron los vecinos. Inútiles fueron los castigos, las multas, las incautaciones de bienes o cualquier clase de sanciones y amenazas; los bilbainos se negaron a

luchar y se salieron con la suya.

I) - La ocupación francesa no provocó trauma alguno en la Villa, que confraternizó con el enemigo, aunque luchó por conseguir dos cosas: una, que se marchase cuanto antes y, otra, el mejor tratado de neutralidad posible en tan difíciles circunstancias. Los hombres que, en aquellos días, se pusieron al frente del concejo, demostraron poseer valor, honestidad e inteligencia. Nunca abandonaron los derechos de su Señor, ni tampoco los intereses de la Villa, aunque fuesen más tarde tachados de desleales y traidores. Desde luego muchos estuvieron contagiados de las ideas revolucionarias.

J) - En aquel mes de julio de 1795, sucedieron demasiadas cosas, en Bilbao, como para no dejar huella: la mayor parte de los gobernantes huyeron cobardemente, desobedeciendo las órdenes del Rey; los que se quedaron buscaron en la voluntad del pueblo la legitimación de su proceder, y aquel pueblo se la dio sin vacilaciones, erigiéndose, a la vez, en juez de los huídos. Pero, aquellos que salieron de Bilbao, regresaron muy pronto, una vez firmada la paz entre España y Francia, y regresaron dispuestos a recuperar sus viejas posiciones de dominio, la postguerra no fue fácil, y la crisis económica la hizo aún más difícil. Los distintos grupos "ideológicos" combatieron duramente por el poder, por el gobierno de la Villa.

Estos son los puntos que, a nuestro entender, ofrecen mayor interés, pues son los que nos permiten comprender aquella sociedad bilbaina de fines del siglo XVIII.

1) - El impacto de la guerra en el proceder del Ayuntamiento de Bilbao

Los Libros de Decretos del Ayuntamiento, años de 1793, 1794 y 1795, dan una primera falsa impresión: la guerra no cuenta, plantea pocos problemas; pero si los leemos pausadamente, si nos detenemos en sus palabras y en sus silencios, si anotamos las presencias y las ausencias y, sobre todo, si analizamos las veces que la corporación celebró sesión, veremos una perfecta correlación entre las exigencias que la guerra plantea y la frecuencia de las sesiones municipales.

1 7 9 3 (1)

Mes	Nºsesiones	%asistencia	% firmantes
Enero	10	94,3	99,9
Febrero	11	82,9	98,6
Marzo	13	84,1	98,8
Abril	13	85	92,6
Mayo	13	84,6	90,3
Junio	7	87,5	84,4
Julio	8	84,3	87
Agosto	6	75,8	79,7
Septiembre	7	67,8	68,4
Octubre	6	71,8	71
Noviembre	9	75,6	73,3
Diciembre	13	80,7	47
	116	81,4	84,2

La inminencia del estallido de la guerra, obligó al Ayuntamiento a reunirse, en los primeros meses del año, con mayor frecuencia y mayor participación que en los años precedentes. Pero como la guerra se ventilaba lejos y las victorias eran españolas, la preocupación

de los gobernantes desapareció como por ensalmo. De nuevo largas ausencias, nunca justificadas, de personajes importantes y las tradicionales protestas del síndico. De los doce regidores, solamente uno, don José Gabriel de Atucha, asistió a todas las sesiones; siete, faltaron a más de treinta; uno, a veintinueve; otro a veinticinco; otro, a quince y unos más, a cuarenta y cinco. El diputado del común más antiguo, don Pío de Basabe, batió el recor con cincuenta y cinco ausencias, y el regidor, don Manuel de Aguirre Barrondo, no piso la Casa Consistoria en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, sin que, en ninguna ocasión, se diga el porqué de sus ausencias.

1 7 9 4 (2)

Mes	Nº sesiones	% asistencia	% firmantes
Enero	6	95,8	98,8
Febrero	10	97,5	99,3
Marzo	7	95,5	100
Abril	7	91	100
Mayo	5	93,7	100
Junio	6	85,4	100
Julio	7	88,3	98,9
Agosto	20	89,6	100
Septiembre	11	88,6	96,1
Octubre	13	82,2	98,8
Noviembre	9	82,6	99,1
Diciembre	13	89,9	88,2
	114	89,4	97,9

En los siete primeros meses del año se celebraron pocas sesiones, pero la asistencia fue puntual y elevada y, caso raro, casi todos firmaron las actas. ¿Quiere esto decir que, en los años precedentes, muchas de las

ausencias no fueron anotadas por el Secretario? Posiblemente ésta fue la razón y, de ahí, las constantes quejas de los Síndicos por falta de "quorum". En 1794, la guerra paralizó muchos negocios, y nuestros ediles, obligados a permanecer en la Villa, acudieron al Ayuntamiento, excelente lugar para intercambiar impresiones.

La ofensiva francesa sobre Guipúzcoa, a finales del mes de julio, mudó el ritmo de la vida municipal. El frente de batalla se acercaba peligrosamente a las fronteras del Señorío; los Generales del Rey presionaban en demanda de hombres, dinero y alimentos; el pánico cundió por la Villa. El Ayuntamiento inició una etapa de febril actividad; celebró sesión los días 30 y 31 de julio, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 29 y 30 de agosto, y siguió atento, aunque algo más relajado, hasta finales de año. Disentimos por ello de la afirmación de Vilar cuando dice que:

"Entre marzo de 1793 y septiembre de 1794, la guerra casi no hizo mella en el territorio español, en lo que al País Vasco se refiere."(3)

La preocupación de Bilbao por el avance francés queda perfectamente reflejada en el cuadro precedente. Pero, cuando, en el otoño, la guerra entró en una fase regresiva, el Ayuntamiento disminuyó sus reuniones, manteniendo sí una vigilancia activa, fruto de las nuevas exigencias a que era sometido, tanto por parte de la Diputación, como de los Generales del Rey.

El mismo esquema es aplicable al año 1795, aunque aquí nos veamos obligados a dividir el año en dos partes: antes y después de la ocupación de la Villa por los ejércitos franceses.

1 7 9 5 (4)

Mes	Nº sesiones	% asistencia	% firmantes
Enero	13	88,4	51,6
Febrero	10	91,2	45,8
Marzo	18	80,2	40,6
Abril	14	73,2	38,4
Mayo	18	79,1	34,2
Junio	11	72,1	22
Julio (día 18)	7	76,7	27,9
	91	78,9	38,8

Un cuadro sumamento explícito:

- La guerra con sus exigencias, sus peligros y sus tensiones queda matemáticamente reflejada en la actividad municipal .
- Una caída importante en el número de asistentes y, sobre todo, en el porcentaje de firmantes. El éxodo había iniciado su andadura. Pocas ausencias quedaron justificadas, de la mayoría ninguna referencia.
- El alcalde, don José Fausto de Vildósola, no firmó las actas a partir del día 5 de mayo.

1 7 9 5 (5)

Mes	Nº sesiones	% asistencia	% firmantes
Julio	10	75,6	88,4
Agosto	6	88,8	86,4
Septiembre	8	80,4	70,8
Octubre	12	76,5	85
Noviembre	14	86,6	79,8
Diciembre	13	91,6	31,9

Esta segunda parte de 1795 fue una etapa anómala y conflictiva. Ocurrieron demasiadas novedades en tan poco tiempo: ocupación de Bilbao; huida de casi todos los ediles; firma de un tratado de neutralidad; salida del ejército francés con los cuatro rehenes; regreso, tras la firma de la paz, de los "exiliados" voluntarios; su intento de retomar el poder; la defensa y/o el ataque de los sectores dominantes; pleitos, duros reproches, etc. etc.

El cuadro va marcando, paso a paso, cuanto en Bilbao sucedió entre el 18 de julio y el 30 de diciembre. En julio y en sólo doce días, el nuevo Ayuntamiento celebró diez sesiones; el porcentaje de asistencia no refleja la realidad, pues faltaron obligadamente cinco de sus componentes (los cuatro rehenes y un regidor ausente a quien nadie reprocha nada). Agosto fue un mes tranquilo, el país en paz y los ciudadanos rehaciendo sus vidas. Pero, en septiembre, el panorama se ensombreció ligeramente con la llegada de los primeros regidores "huídos", a los que se exigieron las primeras responsabilidades (balance de su administración) y se dieron las primeras negativas. La lucha por el poder había comenzado. En octubre, el Ayuntamiento daba cuenta de los primeros recursos elevados ante el Consejo de Castilla. Los ediles en activo fueron atacados y obligados a defender su honor y sus oficios. Y, como la mejor defensa es el ataque, los pleitos surgieron por doquier. En noviembre, se oyen los primeros gritos de "traición"; la batalla se endurece; en sólo cinco días, los gobernantes elaboran su versión de los hechos: ha nacido el "Manifiesto". Los otros, los despojados, no permanecieron quietos, buscaron influencias y presionaron sobre los tribunales. Y, según costumbre, unos y otros confiaron la solución a Madrid y a Valladolid. Pero la intranquilidad se adueñó del Ayuntamiento, nadie las tenía todas

consigo. En diciembre, estalló finalmente la tormenta corporativa: los huídos quedaron vencedores. Un mes en que casi nadie firmó las actas.

Toda la actividad del Ayuntamiento estuvo, durante este periodo, condicionada a las exigencias de la guerra, primero, y a las luchas entre sectores dominantes, después. En aquellos tres años, los vecinos de la Villa hicieron oír sus sentires en las calles, en las plazas o en las instituciones rectoras y pocas cosas quedaron en silencio.

2) - Indisciplina, deserciones, privilegios, gastos y sacrificios

Sin pretenderlo, la documentación del Ayuntamiento es como un espejo en el que han quedado reflejadas las más diversas conductas de los bilbainos. La repetición de órdenes, las amenazas, los castigos, los lamentos del pueblo, la proliferación de sustituciones y la imposibilidad de la Villa para cumplir con sus deberes militares nos conducen a una fatal conclusión: los vecinos de Bilbao odiaron aquella guerra - toda guerra posiblemente - y no se recataron a la hora de exteriorizar su sentir con palabras y con obras.

El Ayuntamiento no pudo domar a sus vecinos; éstos burlaron las órdenes recibidas; desertaron de los frentes de batalla; se negaron a hacer la instrucción militar; de la indisciplina y la desobediencia hicieron norma de conducta; simulaban enfermedades; falsearon certificados médicos; solicitaron infinitas exenciones, etc. etc. El fin fue siempre uno: no luchar, no combatir. Pero, cuidado, ni fueron traidores, ni se sintieron anti-

españoles; su falta de espíritu militar no significó deslealtad al Trono o a Vizcaya; su afección al Rey, a España y al Señorío fue valor entendido y nunca puesto en entredicho. Fueron, eso sí, aquellos bilbainos personas prácticas, sinceras y realistas, con los pies puestos en la tierra y la cabeza sobre los hombros. Comprendieron, desde el mismo instante en que la guerra había de ventilarse en Vizcaya, que carecían de posibilidades de triunfo, que lo único que iban a sacar era ruina, muerte y desolación. Su comportamiento fue similar al del resto de los vizcaínos, pero ellos solos, e sobre todo ellos, los bilbainos, fueron acusados de traición. ¿Por qué fue así? Porque, terminada la guerra, la lid entre los notables vizcaínos - y los notables residieron mayoritariamente en Bilbao - originó tan sucias acusaciones que la Villa se vió obligada a defender su buen nombre. Mas ¿cómo se puede hablar de lealtad y no de traición si nadie quiso luchar? Muy sencillamente: si en vez de pensar en el paisano como soldado, pensamos en él como hombre, como ciudadano sin ninguna preparación militar, arrancado a la fuerza de su entorno, de su medio, de su trabajo y familia, lanzado a una arriesgada aventura en la que todas las bazas jugaban en su contra, es fácilmente comprensible su actitud. Eso fue lo que sucedió. Aquella sociedad laboriosa, activa y emprendedora, aquella tierra que no recordaba haber sido hollada por ejércitos enemigos, se vió de pronto inmersa en una lucha desigual y, además, se vió sola, ya que los ejércitos del Rey la abandonaron, desde siempre, a su suerte. Luchar, en aquellos días, significaba muerte, prisión o, en el mejor de los casos, la derrota. Bilbao y Vizcaya nada pudieron hacer por su triunfo. Tan fue así, que el propio Rey, compadecido de la triste suerte que esperaba a tan amdos súbditos, les ordenó capitular con sus cabezas al frente. Pero, esto que la Corona comprendió tal vez muy tarde, lo habían

visto y comprendido los bilbainos muy tempranamente, y, como seres inteligentes que eran, obraron en consecuencia. Mas no se libraron de la ruina ná del endeudamiento, porque las guerras se cobran siempre un muy fuerte tributo.

Cuando, en marzo de 1793, la Villa elaboró su primer recuento militar - lo que hizo de mala gana porque "es plaza de comercio y estas cosas no la favorecen" -, calculó sus posibilidades en cerca de 2.300 hombres (excluidos los franceses), (6) más 139 oficiales de carrera (7) y 34 vecinos que estaban sirviendo en la Real Armada. Empezaron los primeros gastos extraordinarios: armar e instruir a los nuevos reclutas; pagar a la oficialidad y reparar los fortines costeros. El paisanaje fue repartido en 39 compañías de a 50 hombres cada una, que, los días festivos y por espacio de dos horas, habrían de ejercitarse en el manejo de las armas. Pero el Ayuntamiento, velando siempre por el bien de sus hijos, recomendó a la oficialidad que perdonara las ausencias, que no usara de rigor con ellos y, sobre todo, que procurara no molestar al vecindario con el retumbar de tambores y alborotos en las rondas nocturnas. (8) La guerra estaba demasiado lejos y aquellos paisanos jugaban a ser soldados.

Todo cambió desde mediados de 1794. Los franceses ocuparon buena parte de Guipúzcoa, sus ciudades se rindieron sin lucha y el enemigo avanzaba con paso rápido hacia los límites de Vizcaya. Pánico en la Villa y pánico en el Ayuntamiento. El paisanaje disminuyó milagrosamente; nadie quiso voluntariamente acudir en apoyo de los guipuzcoanos; las compañías jamás consiguieron estar al completo. ¿Qué hacer? Lo primero, un nuevo recuento de los hombres "disponibles y residentes"; lo segundo, recordar al paisanaje sus obligaciones y, caso

de que no las cumpliera, imposición de severos castigos. Todo en vano. El espíritu militar de los bilbainos se fue debilitando a medida que el peligro real aumentaba.

En agosto de 1794, Bilbao formó tres tercios (doce compañías por tercio) y acordó que sirviera cada uno un mes en la frontera. El primero partió, con destino Ermua y Marquina, el día 19 de agosto. En la sesión capitular del 25 de este mes, los regidores daban cuenta de que muchos de sus hombres estaban ya de vuelta; se decían enfermos, ~~venían~~ desarmados y se negaban a regresar a sus puestos de destino, por los muchos insultos y desprecios de que eran objeto. El Ayuntamiento exigió de la Diputación respeto para sus hombres. Decían:

"Los Capitanes don Javier de Eguía, don Juan Fermín de Larragoiti, y don Bartolomé de Labayen y otros (que) con sus compañías ocuparon las retaguardias de otros puestos mas cercanos al Campamento (Campanzar) en fuerza a las precauciones tomadas para evitar los insultos por otras partes."(9)

Respondió la Diputación que:

"V.S. sabe muy bien la estimación, que hago de la gente, que con celo y amor sirve en defensa de este Pays. Tampoco ignora el deseo vehemente que tengo de que se observe el buen orden y la armonía recíproca entre todos, de modo que qualquiera desavenencia, desorden ó insulto me es sumamente sensible. En esta atención y en la de que los Comandantes no toman providencias, según parece, sin embargo de las facultades que les tengo conferidas, he resuelto entre otras cosas averiguar por medio de Ynforme reservado quienes son los que per
turbaron é insultaron al segundo tercio de esta Vi
lla, para en su vista proceder al castigo corres-
pondiente, y desde luego hubiera procedido si los
Capitanes y Oficiales de dicho segundo tercio me
hubieran expresado las Personas.."(10)

Abundan los testimonios al respecto, pero las refe

rencias son sobre todo el paisanaje, no sólo sobre los bilbainos. Se dice que aquellos hombres eran indisciplinados, que iban desarmados, sin preparación alguna y, sobre todo, que estaban asustados. Por eso se le robaban las armas a la Villa. La Diputación fue incapaz de atender a tantas y necidades y a tantos gastos. Todos los oficiales de Vizcaya coinciden en sus quejas: no había armas, ni dinero, ni acción coordinada, ni suficientes hombres, ni atención médica, ni suministros. Y todos señalan que el enemigo era numeroso, disciplinado y que estaba mejor armado, pertrechado y dirigido. Escuchemos algunos de estos testimonios:

"Agosto, 18 de 1794

La Merindad de Marquina al M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya.

Illmo. Señor:

El Cuerpo de Capitanes de mi distrito en su carta del día 14 del corriente informó á V.S.I. de la fatal situacion de nuestra dilatada frontera, y del estado de defensa de los Pueblos, pidiendo al mismo tiempo un informe del methodo que há prescrito V.S.I. para pagar su prest al soldado, y confesándole tambien sinceramente la poca inteligencia que tienen en el arte de la Guerra.

V.S.I. no se ha dignado responderles: creo que ocupada con los vastos negocios que trae entre sus manos habrá descuidado este pequeño punto; pero Señor permita que una hija que desea el bien de su Patria, tome el atrevimiento de hacerle presente lo indefensa que se halla nuestra Frontera en un espacio de más de 4 leguas que ofrece varios boquetes al enemigo por donde podrá penetrar sin dificultad alguna. Me hallo sin un obus ni un biolante. El fuego de mis escopetas no podrá contrarrestar la Fusilería y es menester armarme bien para presentarme al enemigo con alguna confianza. Reiteradas veces hé pedido á V.S.I. armamento. Los Fusiles que me ha embiado aunque no tienen la mejor fama serán buenos, quando V.S.I me los embía, pero son pocos para armar á mis Pueblos..."(12)

Bilbao emplea un tone parecido, pero recalcando el robo de que son víctimas sus hombres:

"Enterados sus Señorías de la necesidad que hay de armas en esta..Villa.....Acordaron se pa se attentto oficio a este M.N. y M.L. Señorío á fin de que el Señor Comandate Gral. y sus Ayudantes el que los que fueren excluidos del servicio por su imposibilidad se presentten y buelban con sus Armas (las que deberán entregar al Sr. Dn. Cos me de Urquijo, Sargento maior de esta Villa, ó al que haga sus veces) para el reparto al resto de las Compañías de ella....mediante que todos los del tercio primero, que se halla en dicha frontera, tienen escopetas y fusiles sin que les falte y hacen falta para los otros tercios y otras personas de que tiene que balerse este Ayuntamiento para el alivio de sus Rondas."(13)

Fallaron muchas cosas: la preparación militar de los hombres y de las instituciones y la coordinación en tre éstas, y consecuencia de todo ello fue el contar con un paisanaje desorientado. El problema se complicó al tener Vizcaya que colaborar en la defensa de Guipúzcoa. Cuando, por aquellos mismos días, la villa de Motrico pedía ayuda a la Diputación vizcaína, expresaba, sin darse cuenta tal vez, el nudo gordiano de la cuestión (el mismo que el Sr. Verástegui intuyó), pues:

"a nadie se le oculta que unas fuerzas bien unidas y mandadas pueden rechazar mejor, y más ven tajosamente, al enemigo, que hallandose dispersas, y en numero corto, que cada uno en su Pueblo no puede resistirlos."(14)

Muchos problemas de difícil solución, y, lo que es peor, sin ánimo para conseguirlo. Todos, en aquel verano de 1794, se sintieron incapaces y derrotados:

"Las funestas noticias de esa frontera nos llenan de rezelos, pero no por eso se ven dar pron tas disposiciones. La voz que corre, como excusando la inacción, es de halkarse este Señorío sin di

nero para arbitrar lo necesario: todos estamos en consternación y apurados mas que medianamente, y sin embargo, apenas se mueve uno para conseguir de su parte en lo que pueda. Crea Vmd. que casi es general la ignorancia en el manejo de las armas, que de éstas hay pocas, municiones escassísimas y todo malo. Ha dispuesto este Señorío tener Juntas Generales el día 12 de éste, para determinar el socorrer en algo á esa Provincia y para lo demás que piden tan crílicas circunstancias.....

Ayer se dijo, que también estaban bombardeando Irún, lo que aumentará los cuidados de todos, si fuese cierto. Avíseme Vmd. sin falta todo quanto sepa, ú oiga, y...."(15)

En definitiva, una Vizcaya asustada, ya arruinada y consciente de su incapacidad para enfrentarse a la República francesa. Falló todo, porque el sistema no era válido y, además, faltó el apoyo de los ejércitos del Rey. La guerra en las fronteras del Señorío provocó una hecatombe: el campo se vió privado de hombres; requisados ganados y cosechas; el comercio interrumpido arrastró a la artesanía; paro, caída de beneficios e ingresos, al tiempo que la Diputación y los Ayuntamientos todos arbitaban nuevos impuestos. En cuanto a Bilbao, foco tradicional de inmigración, vió a muchos de sus vecinos sin trabajo, hombres que, o volvieron a sus lugares de origen o entraron a formar parte del mundo de los pobres, bien pronto denominados malhechores. Bilbao perdió población activa y perdió capitales y capitalistas, perdió, mejor dicho, perdía, día a día, poder económico a la vez que se la exigían más y más contribuciones. Lo que sucedía en Bilbao, estaban sucediendo en los demás pueblos de Vizcaya, aunque la Villa padeciera una carga excepcional por ser el lugar primero al que se dirigían los que huían de la guerra y del hambre. Población dependiente mucha, activa cada día un poco menos. Dos males difíciles de superar.

Y así, Bilbao decidió hacer nueva relación de todos sus varones útiles para la guerra, encontrándose con una pérdida espectacular, con respecto a la realidad de 1793. Contabilizó en total 1.345 hombres, repartidos de la siguiente forma:

Solteros.....	552
Viudos.....	11
Casados.....	695
Hijos únicos de viuda pobre....	37
Hijos de padres ancianos.....	38
Huérfanos que mantienen a sus hermanos.....	8
Huérfanos, cabezas de familia..	4 (16)

Posiblemente, estas cifras pequen por defecto, pues parece una caída excesiva y que la Diputación se negaría a admitir. Pero Bilbao se negó a enviar nuevos contingentes a la frontera (diciembre de 1794), alegando no estar obligada a ello hasta la segunda mitad del mes próximo de enero.(17) ¿Qué estaba realmente ocurriendo para que la Villa adoptara una postura tan negativa? Algo muy simple: que sus vecinos se negaban a auxiliar a Guipúzcoa. Y, a medida que la situación bélica empeoraba, la Villa entera reculaba; los pasados desfiles llenos de colorido y vistosidad, las palabras altisonantes de 1793 fueron un juego, un divertimento. Llegada la hora de la verdad, el miedo se apoderó de todos sus vecinos, y el Ayuntamiento se sintió impotente para obligarles a cumplir con su deber. A fines de 1794, se firmó el Convenio de Mondragón, quedando por éste obligada la Villa a tener en el frente 490 "fixos". Aquí comenzó un nuevo calvario para el Regimiento; jamás logró reunir tantos combatientes, pese a que, muy poco después, quedaron reducidos a cuatrocientos hombres, los famosos "fixos" de Bilbao. Las deserciones y los "desaparecidos"

crecieron día a día, y, sin duda alguna, era cierto que el número de varones decrecía en Bilbao. Y tan fue así, que la Villa comunicó a la Diputación que contaba con sólo 1.497 alistados, con los que tenía que atender los servicios de la frontera, las rondas nocturnas, los fortines costeros y otros servicios; los datos dados por el Ayuntamiento no fueron aceptados por la Diputación, iniciándose con tal motivo una intensa e interesante correspondencia entre estas dos instituciones, correspondencia que refleja, de una parte, las quejas de la Villa y, de la otra, la intransigencia de la Diputación. Bilbao alegaba en su favor que el recuento realizado en 1793 incluyó a vecinos y residentes, "no dejando libre de alistamiento a sujeto, que pisase la última piedra de su recinto y jurisdicción"; que la guerra había paralizado muchos negocios, con lo que los trabajadores eventuales hubieron de regresar a sus lugares de origen o a otros no afectados por la crisis; descendió la actividad económica y creció el paro; que las últimas Juntas generales ampliaron las causas de exención de servicio, con la consiguiente merme en el número de combatientes (aquí el Ayuntamiento alude a los vecinos de la Villa que estaban desempeñando oficios para el Gobierno del Señorío), y, finalmente, que la pérdida demográfica, pérdida esencialmente bilbaina, estaba favoreciendo el crecimiento de otros muchos pueblos de Vizcaya, a quienes la Diputación no obligaba a servir según el número real de sus posibilidades. Luego, la corriente migratoria que Bilbao recibía, era, sobre todo, vizcaína. Bilbao creía necesario se elaborara un nuevo recuento, pese a que:

"Dice V.S.I. en la citada resolución, que del nuevo alistamiento seguiría poca utilidad á los Pueblos, la noble Villa pudiera decir llena de seguridad, y confianza, que en vez de utilidad, expe

rimentarian una grabosa, aunque justa, y equitativa alteración, porque deshecho el agravio que se reclama, tanto quanto mas vajase su servicio, otro tanto á proporción subiría por forzosa consecuencia el de los demas Pueblos. Y esta, y no otra, es la balanza de la justicia, por la que clama y clamará eternamente la N. Villa, conducida por el amor á sus vecinos, y de no hacerles menos felices que á los demás del País.

Dice también V.S.I. que toma aquella resolución por heviar maiores inconvenientes que resultarian de arreglar el servicio por el nuevo alistamiento: No les alcanza la N.Villa y aunque los alcanzase, se considera no obstante constituida en Justicia, y en consecuencia, á seguir reclamación, por no poderse dar inconveniente que sea capaz de entregue al disimulo y al silencio, un agrabio tan notorio, como insoportable en sus resultas."(19)

Bilbao no ocultó su descontento, se creyó maltratado, mas no consiguió "justicia". A la vista de todo ello y, sobre todo, partiendo del hecho de que los bilbainos no estaban dispuestos a combatir, el Ayuntamiento decidió exigirles un pequeño sacrificio económico - "donativo voluntario" - con el que esperaba poder ofrecer y, de hecho, ofreció, dos pesetas y dos libras de pan diarios a todos aquellos que se engancharan en los "fijos" de la Villa. El experimento tuvo un éxito muy relativo: se alistaron los parados y los pobres de Bilbao, otros que llegaron de los pueblos de Vizcaya e, incluso guipuzcoanos, que casi de inmediato serían reclamados por sus respectivos alcaldes y jefes militares. (20) Pero el nuevo sistema no logró solucionar el problema, el número de alistados fue escaso. En ello tuvieron culpa las autoridades, porque ampliaron el campo de las exenciones, algunas legítimas - las menos -, las más hijas o fruto del poder y de las influencias.(21) De otro lado, no es posible olvidar que, ya, desde el comienzo de la guerra, muchos oficiales de carrera, vecinos e hijos de la Villa, se alistaron en las milicias provinciales. Tales fueron los casos del brigadier don

Juan de Landecho, del capitán de navío don Ramón de Novia Salcedo, del sargento mayor don José Ibáñez de la Rentería, de don José María de Arana, don Pedro de Ampuero, y otros muchos más.(22) Pérdida muy importante ésta de los oficiales de carrera, los únicos capacitados para la instrucción y mando de los paisanos y para tranquilizar a la población. Una población que, en el verano de 1794, fue presa del pánico y víctima de los más disparatados bulos y fábulas, en grado tan alarmante que el Ayuntamiento acordó mantener un correo diario con los frentes, y publicar diariamente las noticias recibidas en lo que se llamó el "parte diario". Quiso tranquilizar al vecindario, cada día más quejoso e indignado ante el gran número de emigrantes - franceses hasta entonces y, desde ahora, guipuzcoanos - que había de socorrer.(23) El pueblo - hombres y mujeres - no ocultó su descontento, pidió a gritos que se expulsara a los "gachachos" y amenazó con no tomar las armas en tanto en cuanto quedase uno solo en la Villa. El Ayuntamiento se alarmó, pero no por ello cesaron las exenciones, lo que el pueblo llamó "distinciones", que le enfurecieron más y más. Muy mal debieron ponerse las cosas para que el ^Regimiento determinara que los oficios serían, en adelante, desempeñados únicamente por varones senectos. (24)

Pero, entonces, desertaron los oficiales de las milicias bilbainas; aquellos oficiales eran hijos de las familias más ricas e influyentes (Juan Fermín de Larra-goiti, Mariano de Izarduy, Joseph de Gana, Benito de Zubiaga, etc. etc.). De nada sirvieron las amenazas, los castigos o la deshonra. La desbandada fue general. Del frente regresaban, además, muchos hombres verdaderamente enfermos, pues allí faltaron médicos, hospitales, la alimentación...; otros simulaban estarlo, pero todos, sin excepción, llegaban moralmente derrotados, al ser

víctimas de sus paisanos: se les insultaba, despreciaba, y se les robaban las armas y pertrechos.

Y, así, en los finales del verano de 1794, volvió a entrar en acción el "enchufismo": por presiones de la propia Diputación y de algunos Generales del Rey Bilbao libró a algunos vecinos del servicio militar.(25) Las protestas populares arreciaron. La Diputación volvió a exigir más dinero y mayor número de víveres. La picaresca se adeuñó de las conductas de aquellos gentes. Los oficiales regresaban a sus casas sin la correspondiente licencia médica, y todos decían estar enfermos. Tantes fueron los enfermos llegados del frente que el Ayuntamiento decretó fuesen sometidos a examen médico. El resultado fue contundente: todos, sin excepción, eran personas sanas. Recibieron orden de reincorporarse inmediatamente a sus puestos (3 de octubre de 1794). Otros oficiales que, en los días siguientes, llegaron a la Villa con igual excusa, fueron degradados y devueltos a sus destinos como soldados rasos (acuerdo del 7 de octubre). Y, entonces, los pocos oficiales de carrera, que aún permanecían en Bilbao, se alistaron en las milicias del Señorío. Pero nada pudo contener la indisciplina y la deserción; el día 11 de noviembre, el Ayuntamiento tuvo necesidad de nombrar diecisiete nuevos oficiales para cubrir las bañas que tenía en el primero de sus tercios; y el día 26 del mismo mes, otros veinte más, para las vacantes del segundo tercio, que había de partir para Elorrio.

En la creación de una situación tan irregular influyó mucho el poder del dinero y del prestigio social. Muchos fueron los que desertaron, pero no fueron menos los liberados por ser hijos de "fulano o mengano". Por ejemplo, don Julián de Allende Salazar y Gortázar lo fue por ser "necesario" a su anciano padre en la admi-

nistración de sus "cuantiosos mayorazgos".(26) Ante hechos como éste ¿qué pudo pensar el pueblo? ¿qué pudo esperarse de ese pueblo? Pensó lo peor e imitó a sus notables. Pero en todo ello pesaron, y mucho, otros factores discriminatorios: paro, crisis, carestía, hambre y miseria sirvieron para poder comprar a los hombres. Los ricos pagaban a los pobres para que en su nombre empuñaran las armas y defendieran a la patria. Ya tenemos a los famosos "sustitutos". Pero la sustitución se extendió a todo el Señorío: las Juntas de Merindades de 5 de diciembre de 1794 acordaron que todos los vizcaínos tenían derecho a poner un sustituto, convecino obligadamente. Dicho en otras palabras, el que tenía dinero podría pagar a su vecino pobre. De otra parte, se acordó que fuesen los Ayuntamientos los encargados de la recluta tanto de oficiales como de soldados y que los excusados por enfermedad quedaban obligados a presentar el correspondiente certificado médico. Esto dió origen a una nueva picaresca y saneado negocio: venta a altos precios de los certificados médicos. (27) No cesaron, sin embargo, las deserciones.

Todo empeoró en 1795. En el mes de enero, el primer tercio de Bilbao partió hacia la frontera sin casi oficialidad; numerosos paisanos se quedaron en sus casas. De nuevo, Ayuntamiento y Diputación les amenazaron con castigos severos. El miedo pudo más que todas las amenazas, y todo acabó pidiendo el Ayuntamiento nuevos "donativos voluntarios". Entonces Bilbao envió al regidor don Niceto de Llano a la zona fronteriza, con el único y exclusivo fin de enganchar mozos para los "fixos" de la Villa. ¿Por qué? Porque era voz común que mozos guipuzcoanos, de la zona conquistada, faltos de trabajo, se alistarían con facilidad atraídos por las dos pesetas y las dos libras de pan que pagaba Bilbao a su "fixos". Esto unido a la promesa de que no serían

uniformados proporcionó bastantes hombres, pero no los suficientes como para completar el cupe exigido. Mas aquellos reclutas resultaron ser unos pésimos e indisciplinados soldados, que costaron muchos caudales y disgustos a Bilbao, que, por otra parte, hubo de pagar muchos "favores" a los que le proporcionaron tan lucida hueste.(28)

Es más, aquellos mozos se hicieron famosos por su vagancia e indisciplina, y cuando, como para su desgracia, toparon con algún oficial recto, éste fue el perdedor, pues el Ayuntamiento de Bilbao, temeroso de que dejaran sus tercios, salió en su defensa. Valga de testimonio ilustrativo una parte de la correspondencia mantenida entre el Ayuntamiento, don Niceto de Llano y el Capitán don Alejandro de Eguía y Arana. Dice así:

"No puedo omitir el representar á V.S.Illma. que Dn. Alejandro de Eguia, uno de los Capitanes de los fixos de V.S.I. procede en tales terminos que estan muy disgustados sus subalternos, y de consiguiente todos los soldados fixos queriendose algunos de estos, habiendo llegado al extremo de despedir varios de los recibidos y aprobados por medio del Sr. Comandante, y aun en insultarme, por escrito por la sola cuasa de haberle hecho presente no tener facultad para despedir a nadie, por lo qual si V.S.I. no toma la providencia de mandarlo retirar no podrá subsistir con él la gente...." Don Niceto de Llano al Ayuntamiento, 12 de abril de 1795)

El Ayuntamiento al Capitán Eguía:

"El Ayuntamiento de esta noble Villa ha llegado a entender que Vmd. incomoda a su Rexidor Comisario en el Puerto de Elgoybar para la recluta de los fixos con algunos particulares, que pueden ocasionar el trastono del plan que se ha propuesto en beneficio de este público: Por lo mismo le encarga á Vmd. que sin tomar mas parte que aquella que le dispensan sus funciones militares, ebite sentimien

tos, y no embarace las operaciones del Comisionado mismo admitiendo todos los fixos que le embiase, y excusandose Vmd. á hacer recluta, bien entendido que no constando que fixo es el reclutado por dicho Comisionado no habonará la N. Villa el sobrepré que le tiene asignado: tamvien encarga á Vmd. trate bien a dichos fixos sin darles motivos de que disgustados abandonen sus plazas, en cuio caso le pone á Vmd. responsable de las resultas..... Tengalo Vmd. así entendido, como que si se repitan las queexas se berá en la necesidad este Gobierno de acordar las providencias que exige un obgeto tan interesante y benefico para este común...." (Bilbao, 16 de Abril)

Don Alejandro de Eguía al Ayuntamiento de Bilbao:

"Sensible cosa es que al que defiende la Patria a la faz del enemigo persigan sus mismos patrienses con chismes y enredos. Mas sensible es todavia, que V.I. los haya creido reprendiendome tan severamente, y sin razon en su Oficio de 16 del corriente, á que contestando urbanamente debo decir que yo no he rechazado a ningún recluta presentado por el Regidor de V.I., ni sus emisarios, y menos embarazado el curso de su comision, antes bien he coadyubado a ella en quanto me ha sido posible con noticia y beneplácito suyo, encontrando conexiones y embiando personas confidentes que a costa de varios reales anticipados y diligencias extraordinarias han trahido muchos reclutas de los lugares conquistados y aún algunos que hemos tomado aquí de la jurisdicción de esta Villa ha sido porque anteriormente han servido al Señorío de espías correes y mensageros, con aprobación de nuestro Comandante y de un confidente ó encargado del mismo Rexidor que nunca falta á nuestra vista: Por lo que mira al trato de la gente, puedo asegurar a V. I. que ninguno se ha ido por muy fuerte y muy malo, sino tal qual por su ineptitud y poco espíritu para las fatigas y peligros de la guerra, y es regular que suceda así, siempre que no se ponga algún reparo al tiempo de admitirlos. En todo lo demás me alegrara fuere V.I. el solo comandante de estas tropas para temperarme ciegamente a sus ideas, pero donde los hay puestos por el Rey y el Señorío, siempre que las de estos Señores no sean conformes a las de V.I. es imposible portarse uno a gusto de todos, y confesando la verdad me parece que mas peco por blando que por fuerte. Si V.I. me quisiese privar en toda represenciación y moderadas penas que merezcan mis soldados, será menester

no se haga responsable de qualquier desorden, y que para mi haya la misma regla de vivir cada uno como quiera y no hacer mas servicio que el que le dé la gana, y de este modo prometo ser soldado toda mi vida. Los reales anticipados por el bien de V.I., en las citadas diligencias de reclutas, paga de gorgones, y á la compañía para su manutención en algunos días que se atrasó la paga del sobresueldo, y el hallarme todavia descubierto de ellos sabiendolo el citado Rexidor, manifiestan claramente si he obrado o no con afección acia V.I., que no debe dudar de mi recto y justificado proceder, especialmente si se acuerda que soy el único de los treinta y seis Capitanes de la primera creación que como tal ha hecho todas las campañas y estoy en la actualidad desde que se establecieron los fixos con otras circuntancias dignas de alguna consideración.

Ultimamente suplico á V.I. que, para evitar ulteriores sentimientos, se sirva exonerarme del empleo de primer Capitán que exerzo y que sin intervención merecí al N. Señorío, para que pueda retirarme al seno de mi familia, de que me separó una honrosa ambición que sin duda se quiere abatir y so focar.

Nuestro Señor guarde á V.I. ms. as. como deseo.
Metrico y Abril 21 de 1795...

Alejandro de Eguia."

El día 28 de abril, el Ayuntamiento comunicó al Sr. Eguía la aceptación de su renuncia, "a su vista podrá Vmd. retirarse quando guste al seno de su familia", y pasó oficio a la Diputación dando cuenta de su baja. Pero la Diputación no estuvo de acuerdo, remitiendo por su parte al Ayuntamiento otro oficio, donde decía:

"Aunque siempre he desado complacer á V.S. en todo lo posible, no hé hallado arbitrio de conformarme con la admisión de la dimisión que ha hecho dn. Alejandro de Eguia de su empleo de Capitan y con los nombramientos causados con este motibo, por que sería causar un exemplar de muy malas consecuencias en atención á que otros varios quieren hacer lo mismo segun me han informado, y en tal caso ya no serian Oficiales fixos sino á su voluntad para percibir el salario interim les acomodaba, por cuya

razon no he querido admitir dimisión alguna de los que han aceptado sus respectivos empleos. Y se lo participo a V.S. para su inteligencia."(4 de mayo)

El Ayuntamiento rechaza la orden, porque:

"Aunque la noble Villa se hace cargo de las causales sobre que V.I. instruye su contestacion todavia repite la instancia que en el oficio mismo hizo... asegurandole en su honor el Ayuntamiento, que concurren motivos justos y causas racionales para separarle a dicho dn. Alejandro del empleo, y que el haver tomado el partido de acomodarse á sola la dimision suya, fue por consideracion a algunas circunstancias de su Persona.

Así espera la n. Villa que V.I. la dispensará la aprobacion del acuerdo que acompañaba a aquel oficio de 28 de Abril, dignandose expedir las pertinentes ordenes a los oficiales que se promovieron, a quienes les conste para el desempeño de sus funciones."(5 de mayo)(30)

Las quejas, como hemos visto, vinieron de todos los frentes, y por si aquello fuese poco llegaron también las del General Crespo. Nos encontramos ante un enorme desconcierto: demasiadas autoridades y demasiadas desconexiones que, en nada, favorecieron a las armas españolas. ¿A quién obedecer? Para el Capitán Eguña no existieron dudas; la jerarquía de mandos estaba clara: primero a los Generales del Rey, después a la Diputación y, finalmente, al Ayuntamiento de Bilbao.

Por eso la Villa, en absoluto dispuesta a aceptar lecciones del Capitán, decidió prescindir de sus servicios. Algo que disgustó a la Diputación, cuyas quejas siguieron llegando en días sucesivos, ante el comportamiento de Bilbao:

"Y les he de decir que en lo sucesivo quando se remitan los tercios, el sugeto que benga comi-

sionado á la entrega, berifique su completo, pues no a hecho mas que traer la lista de los sugetos que para esto basta remitir por correo. (Elgoybar y Maio de 1795)"(31)

O lo que es lo mismo, los tercios de Bilbao nunca se presentaron completos, por lo que la Diputación decidió hacerlo ella misma, procediendo a sortear a los que se licenciaban hasta completar el cupo de Bilbao. La Villa protestó indignada y tanta fue la guerra particular que dió, que don Ramón de Gacitua, Diputado General y Jefe Militar de Vizcaya, declinó toda intervención y delegó aquella tarea en don Francisco de Eguía, Brigadier y Coronel del Regimiento de Toledo y Comandante de los Naturales Armados de Vizcaya, "quien deseo - decía Gacitua - acierte á dar á V.S. mas gusto que el que yo le he dado segun me manifiesta". El Coronel Eguía mereció los elogios de Crespo, "cuyo oficial hace notable falta.."(32)

El General Crespo ofrece su versión del paisanaje, versión que ha de analizarse con cautela, pues este militar trató de salvaguardar su honor, puesto en entredicho tras la caída del Señorío. Para Crespo el comportamiento del paisanaje fue malo; habla de su indisciplina y de su ignorancia, de su cansancio y de su constante desertión:

"Repetidas veces ha dicho no cuenta con los Paisanos armados por su inobediencia, falta de instrucción y disciplina, y ahora (final de la guerra) lo repito con mas fundamente.....

El 2º Batallon de Guipuzcoa así que llegó al Alto de Salinas, creyó haber completado su contrata, y solo quedaron 300 á persuasion de sus oficiales, y á su vuelta se aniquiló reduciendose a unos 40.....

La fuerza de aquel ejercito (el de Navarra) depende de los 1.200 hombres de la guarnición de

Pamplona que no puede exponer á mayor quebranto por reglas prudentes y del oficio; y de los Batallones Navarros se disminuye cada día con la buelta á sus casas, y se dejarán del todo á la menor desgracia como ha sucedido con el 2º de Guipuzcoa." (33)

"No hago público en la citada relación ni en la anterior que en lo regular no han hecho jamás los Vizcaínos, y Alaveses la resistencia que devieran, ni que los restantes soldados del 2º Batallón de Guipuzcoa en la retirada y Altos de Salinas dejaren solos á sus oficiales llevandose las Armas.

Los Voluntarios de Cataluña, son gente de la mayor confianza." (34)

"V.E. que ha reconocido personalmente el Terreno, y que está enterado muy por menor de él, y no ignora lo poco que podía esperarse de los Paisanos armados por la falta de disciplina, subordinación, y mala disposición de su orden en el relevo mensual, que impedía toda instrucción como tengo manifestado á V.E. repetidas veces y muy estensamente, y á más que su número nunca ha escedido de 6.000 hombres repartidos, con lo que ocupava la Tropa, en unas 17 leguas, será el primero que me hará justicia en el acierto de las disposiciones y operaciones..." (35)

La información de Crespo es expresiva, aunque no muy fiable si solo él hubiera abundado en estos aspectos. Ciertamente es, también, que quiso salvar su honor de soldado, pero juzgó con corrección al decir que un soldado no se improvisa y, menos aún, si ni tan siquiera se le dota del armamento necesario. Aquellos mozos huyeron y desertaron a la menor ocasión. No se diferenciaban mucho de la mayoría de los soldados del Rey, que tan desfavorablemente describe Crespo; pero Crespo sometió a sus reclutas a marchas y contramarchas por duros terrenos, bajo un tiempo infernal, siempre huyendo del enfrentamiento con el enemigo, no sabemos si obedeciendo órdenes superiores o simplemente porque tuvo el convencimiento que de ellos nada podía esperarse. Dice así nuestro General:

"Tenían mala preparación..... en estado de no tener víveres, ni comisario, ni dependiente que los proporcionara, y sin caudales para agenciarlos (y así) marchó con las Tropas que reunió á hacerles frente; iban estas cansadas, sin comer, y sufriendo 48 horas de lluvia continuada, caminando por parages intransitables.. y es menester rebajar á algunos centenares de la demas tropa que llegaron muy tarde por atrasados, cansados, descalzos, fatigados y tímidos."

"El Regimiento de Asturias con más de 600 Plazas de revaja entre Quintos y Reclutas; el Batallón de Ordenes sin disciplina ni oficiales; el de Jaén de nueva leva, y algunos de los Regimientos de Milicias poco fogueados e instruidos, y todas las tropas poco á propósito para evolucionar en el llano, cansados, sin dormir, comer, ni sossegar.... Y estas Tropas habían de combatir con número superior de enemigos que habían descansado, comido, y vivido muy bien en la Villa Real....

Pasarse en silencio la calidad y pocas Gentes que he tenido y tenía pues es materia demasiado delicada y V.E. no dejará de tener tan buenas noticias como yo en el asunto, cuya clausula se deve olvidar per honor de la Nación....."(36)

La desastrosa situación del Ejército regular tuvo forzosamente que influir en el comportamiento del paisanaje. Todos conocieron y supieron de aquella realidad, y Bilbao, desde luego. Se comprende perfectamente que la Villa optara por no luchar o por cubrir las apariencias. En aquella guerra falló absolutamente todo: la tropa regular y el paisanaje armado, sus respectivos jefes y oficiales, y el Gobierno de Madrid. La España de Carlos IV y de Godoy muestra un profundo desorden, una total desorganización y una carencia de medios económicos alarmante. Por eso, ya desde 1794, los españoles todos anhelaban la paz, una paz que salvara el honor de la Nación, permitiera un descanso a unos súbditos exhaustos por la fuerte presión fiscal y, sobre todo, por que necesitaban reaunudar sus actividades y trabajos. Resulta cínico y farisaico querer culpar a Vizcaya o a Bilbao de las derrotas sufridas, como resulta ridículo

pretender que el Señorío fue derrotado porque así lo quisieron los vizcaínos partidarios de la ^Revolución. Con o sin contagio de ideas revolucionarias - que se dio en amplios sectores sociales - la marcha de la guerra en nada hubiera variado. Los franceses vencieron porque merecieron vencer: fueron más, mejores y más disciplinados soldados; infundidos de un sano espíritu nacional combatieron con mayor ardor. Sus mandos obraron coordinadamente sobre planes bien meditados y estudiados y, aquellos generales, tuvieron siempre el apoyo de su Gobierno. No lo tuvieron, en cambio, los generales españoles, a quienes faltaron hombres, armas y medios los más indispensables. Si esos generales españoles fueron más o menos liberales, si admiraron o no las ideas de la Revolución francesas, es tema que no entra en este asunto, y sí importa mucho el que se quisieran suplir los fallos del Ejército regular con la fuerza o la pericia de un paisanaje que careció de ambas cosas a la vez, y, lo que es peor, de medios. Aquel paisanaje, en una guerra "moderna", si hubiera estado debidamente armado, podría haber sido un complemento valioso por su conocimiento de la geografía local, pero nunca sustancia vital del Ejército. De este desolador panorama que ofrecieron las tropas españolas se hizo eco, también, don Francisco de Zamora, en su rica correspondencia con el favorito:

"Por los papeles conocerá V.E. que los Generales lo allan todo en malísimo estado, pero yo que lo miro con otros ojos, veo que el mal principal que tenemos es que se crea que nuestro mal no tiene remedio."(37)

Un ejército con moral de derrota es el menos idóneo para hacer frente a cualquier ataque enemigo, pero Zamora insistió, además, en lo poco o nada que el aporte de los paisanos influyó en aquella lucha:

"No me gusta la manera del servicio que acen Alava y Vizcaya tanto para el día como principalmente para lo suscrito que deberíamos haber cimentado aora solidamente, pues la situación de la Francia exige que demos, desde aora, mucha atención á nuestra constitución militar en esta frontera."(38)

Zamora iba muy lejos en sus pensamientos y proposiciones. Quería aprovechar el momento para suprimir los particularismos. Pero decía, y decía bien, que no le gustaba el modo de hacer el servicio militar de Navarra y de las Provincias Vascas, pero no porque aquel servicio hubiera resultado inútil y desastroso para los dichos lugares, sino con vistas a cargarles con uno permanente y ventajoso para la Monarquía. Don Simón Bernardo de Zamácola, fuerista decidido y muy amante de Vizcaya, también pensó en que algo habría que hacer para evitar un nuevo desastre como el sufrido entre 1793 y 1795. A Zamácola le dolieron muchas cosas y, sobre todo, haber sido testigo directo del inútil y costosísimo sacrificio al que el Señorío se vió sometido. Una Vizcaya, ya, para muchos años endeudada y arruinada. El Fuero, en cuestiones militares, no servía para una guerra moderna y, por ello, Zamácola pensó y deseó reformarlo en esos sus aspectos, mas sus ideas fueron mal acogidas por la gran mayoría de sus paisanos, o tal vez fueron distorsionadas intencionadamente por algunos para poner en su contra al pueblo. Dice Quadra de Salcedo que:

"En el año de 1795, y cuando la Convención lanzó al mundo su ejército romántico y poderoso, fue Zamácola uno de los jefes militares que resistieron a los franceses y aún desenpeñó arduas comisiones de las que queda ejemplo en documentos circunstanciales..... Pero

Zamácola se encontró con un fuero ó código vizcaíno admirable en sus bases esenciales, pero anquilosado por falta de uso, debido a lo imperativo del absolutismo de siglos.

Fué, pues, su idea fundamentar sobre los admirables principios que acusaba el fuero de Vizcaya una legislación moderna y aplicable,..... formó

Zamácola, en unión de sus amigos, una plan militar de servicios de Vizcaya por mar y tierra digno de un patriota y de un estadista."(39)

De la necesidad de adecuar o modernizar el Fuero participaron distintos notables de Vizcaya, pero no se pusieron de acuerdo en el modo, en el qué y cuánto. Aquellos años tan adversos no facilitaron el diálogo ni la medida.

Zamora creyó en un muy extendido contagio de las ideas revolucionarias en Navarra y Provincias Vascongadas.(40) Tomando como fundamento una información dada por el General Moncey, señala quienes fueron sus adeptos, por este orden: todos los navarros, pero de forma particular los vecinos de Pamplona (frailes y eclesiásticos, comerciantes, curiales y unos veinte nobles); muchos vizcaínos y, sobre todo, los mayorazgos y aspirantes al Gobierno del Señorío (es decir, los notables); de Alava, los abogados, los clérigos y unos trece nobles, y de Guipúzcoa, los nobles, los clérigos y los curiales. Esta información parece un tanto exagerada y falta de rigor. Hay una excesiva insistencia sobre los eclesiásticos, en particular los frailes, que, al menos en Bilbao, fueron antifranceses a ultranza. En cuanto al clero secular, sí que debió existir un importante sector ilustrado y afrancesado, más o menos adepto a los principios revolucionarios, pero posiblemente estos clérigos fuesen elementos urbanos, los hijos de las clases dominantes. Los curas de aldea predicaron un puro e intransigente fervor antirrevolucionario, hablaron de guerra a muerte contra el francés, tomaron parte activa en la contienda, abandonando la cruz por la espada (lo hemos constatado). Sin embargo, la realidad no debió de ser tan simple. Todos los historiadores, todas las historias pregonan la gran generosidad del clero español. ¿Fue realmente así? Tenemos serias dudas al respecto. Don Francisco de Zamora

escribía (julio de 1794) la siguiente carta a Godoy:

"pues con mil preparatibos y la autoridad de V. E. se les podrá mover para que agan algo de eonsideración, puesto que pueden, y que solo unas 3 Cartu-
jas de España son las que han echo donatibos propor
cionados a sus bienes."(41)

En Bilbao, como en todo el Señorío, hubo una resis-
tencia a la entrega de la plata de las iglesias, conven-
tos, ermitas, etc. y, también, de particulares. Aunque
Labayru recalca la gran generosidad eclesial, nosotros
tenemos serias dudas al respecto. Las actas del Ayunta-
miento bilbaino inducen a la duda. La Diputación cursó
el 18 de diciembre de 1794 un oficio urgente, para que
fuera entregada la plata sobrante de "las iglesias, con-
ventos, ermitas, particulares..", que el Señorío, necesi-
tado de fondos, se comprometía a pagar "en su momento y
a su justo valer"; y amenazaba con duros y ejemplares
castigos cualquier ocultación que se hiciera; la falta
de respuesta obligó a la Diputación al envío de comisio-
nados para su recogida.(42) El día 21 de enero de 1795,
volvió sobre el mismo tema, urgiendo que la plata fuese
entregada en la Secretaría de su Gobierno. El 16 de fe-
brero se dirigió a Valmaseda pidiendo ^{te}remiera a Bilbao
la plata solicitada. El total de plata recogido en Vizca-
ya fue el siguiente: 17.470 marcos, 5 onzas y 6 ochavos,
que amonedados valieron 2.696.020 reales de vellón y 30
maravedía.(43)

Por su lado, el Ayuntamiento de Bilbao recurrió al
clero local, después de que una suscripción que abrió re-
sultó un total fracaso. Pedía dinero para el mantenimien-
to de los "fixos"; la respuesta eclesial fue la entrega men-
sual de mil reales (6 de marzo de 1795), cantidad que de-
bió satisfacerse religiosamente, pues no hay ninguna re-
ferencia en contrario en las actas del Municipio. Pero
¿esa cifra estuvo de acuerdo con la riqueza del clero
bilbaíno?(44)

3) - Guerra y crisis económica.

Es necesario tener presente, para comprender los comportamientos de los vecinos de Bilbao, la larga serie de sacrificios que les fueron exigidos. La guerra repercutió de inmediato en el tráfico mercantil, le mermo y esta merma arrastró a la ruina a las actividades artesanales; también trajo escaseces y carestías, paro y caída en los beneficios. La ciudad se empobreció, al tiempo que sobre ella cayeron las exigencias de la Diputación y de la Corona. Bilbao fue víctima importante de la Guerra de la Convención, no sabemos si en mayor o menor medida que otros pueblos del Señorío, pero sí sabemos que se le exigieron muchos e importantes sacrificios nunca recompensados. Su secular prosperidad, el hecho de ser sede de las instituciones rectoras del país y de actuar y haber actuado como capital de Vizcaya, le valieron un trato desfavorable. Bien es verdad que ese trato tuvo su justificación: ¿quién mejor que la Villa para ayudar en momentos tan críticos? Nadie. Por todoello a Bilbao le correspondió ser: lugar de alojamiento y mantenimiento de los soldados en paso hacia la frontera; almacén de granos, alimentos varios y bienes de equipo; socorro de los otros pueblos y, sobre todo, receptáculo de la gran marea migratoria - primero francesa y, después, guipuzcoana -. La presión fiscal creció, para los bilbainos, doblemente: presión municipal y señorial. El descontento, la intranquilidad y la resistencia pasiva de sus vecinos son hechos visibles, palpables, a lo largo de aquellos tres años de lucha. Pero los bilbaínos fueron más perros ladrones que mordedores: gritaron y protestaron, y, al mismo tiempo, pagaron, prestaron y adelantaron víveres y caudales, y, a las buenas o a las malas, acogieron a los franceses y a los guipuzcoanos y a otras gentes huídas del entorno.

Bilbao se quejó una y otra vez, pero en su queja latió siempre una misma razón: para los derechos, una entre los pueblos de Vizcaya, para el sacrificio, su primera y más importante parte. Una villa refunfuñona, mas tremendamente generosa.

Desde los primeros días de 1793, el Ayuntamiento se preocupó por el acopio de granos, solicitando licencia del Consejo de Castilla para el acarreo de ocho mil fanegas de trigo castellano, de un trigo que no acudía a sus mercados, porque la guerra cortó la llegada de ba calao. Esta petición se hizo más con vistas a posibles futuras escaseces que en función de una carencia del me m^o. Obró bien la Villa, pues, en el mes de abril, la Diputación la pedía con angustia granos para distintos pueblos de Vizcaya. Bilbao los concedió gustosa y esta vez sin regateos. Otros pedidos posteriores, tanto de la Diputación como de los Generales del Rey, ocasionaron carestías, escaseces y avivaron el viejo negocio del contrabando.(45) Las protestas del pueblo se escucharon por doquier. La Diputación exigió de los arrieros castellanos que , con los fardos de lana, trajesen trigo.(46) También faltó la carne y comenzaron a dictarse las primeras prohibiciones para su extracción. ¿Hacia dónde marchaban carnes y ganados? Hacia la frontera para el abastecimiento de las tropas; fue aquel un tráfico de contrabando, pues carecía de licencia municipal, protegido por el propio Corregidor. Un negocio muy floreciente, en el que aparecen implicados el vizcaíno Ventura de Victoria y el guipuzcoano Fermín de Aizcorbe. Descubierto el fraude y sus autores, el Ayuntamiento exigió del Corregidor respeto a sus Ordenanzas. El Corregidor solicitó las licencias pertinentes y siguió abasteciendo a los ejércitos de Guipúzcoa y Navarra.(47) De otra parte, el Comandante de Marina obtuvo las licencias necesarias, para el envío por mar de grandes cantidades de alimentos

a las tropas de Aragón, Guipúzcoa y Navarra. Por cierto que éste, el Comandante de Marina, pidió permiso cuando se descubrió su actuación fraudulenta, cuando tenía ya prestos los navíos y las mercancías. Nueva indignación del Ayuntamiento, nuevas protestas y exigencias: que, en adelante, el Comandante de Marina se entendiera con la Diputación, y que presentara, antes de solicitar licencia alguna, la Real Orden correspondiente. En definitiva, Bilbao era todavía, en 1793, una plaza bien abastecida y con un comercio aún importante.

La situación empeoró notablemente en 1794. Las referencias de los ediles a carestías y escaseces no cesan en todo el año, así como la reiteración de órdenes prohibiendo la salida de alimentos. El Ayuntamiento, preocupado por el enorme consumo que hacían las tropas en paso hacia los frentes, procuró tener su pósito a tope.(48) Y lo logró en parte, mas no pudo impedir el progresivo encarecimiento de todo género de productos. Artesanos y comerciantes pidieron repetidas veces licencia para elevar los precios (confiteros, tablajeros, vinateros..), y las protestas del común arreciaron más y más. Y es que todo, absolutamente todo, se encareció, y aquel encarecimiento era atribuido a la marea de emigrantes que inundaba la Villa: subieron los alquileres de pisos y lonjas, el calzado, el vestido, los alimentos, la leña.....El estraperlo funcionó por todas partes, al tiempo que el mercado aparecía desabastecido. El pueblo grita contra los abusivos precios del vino, del chacolí, de la confitería, de los mesones y posadas, etc. etc. Todo el que tenía algo que vender burló las tasas y, a tal extremo llegó la situación, que el Ayuntamiento decretó severos castigos: por la primera falta descubierta, cien ducados de multa y 15 días de cárcel; ningún éxito, por lo que anunció la aplicación de penas más severas que tampoco surtieron efecto.(49)

Lo más grave de todo esto fue que la Villa se sintió, en todo momento, tratada de forma discriminada. La Diputación, que sostenía en pie de guerra varios miles de paisanos (16.000 fue la cifra oficial), recurrió constantemente, en un tono duro y destemplado, a Bilbao exigiendo dinero y mantenimientos que, por otra parte, ni devolvía ni agradecía. Disgusto en el Ayuntamiento y descontento en el pueblo. Sin embargo, a partir de finales de 1794, aquel tono de la Diputación cambió: vemos un pequeño viraje en sus palabras; pide, sigue pidiendo, pero añade la coletilla de "si es posible", lo que podría traducirse cómo que también ella - la Diputación - consideraba justas las quejas de aquel Bilbao agobiado con tantas cargas.(50)

En 1795, todo empeoró y la urgencia y la angustia se adueñaron de las instituciones vizcaínas. Escasearon los alimentos, y aumentaron los precios y las necesidades y exigencias de la Diputación. Bilbao se las ingenió para traer trigo de Castilla a través del puerto de la Requejada (Santander), pero no fue suficiente. Hubo hambre en la Villa y, en la Casa de Misericordia gran mortandad, pues, falta de recursos, recurrió a la petición de limosnas, pero la época no era propicia a la generosidad de los bilbainos.(51) Los Cinco Gremios Mayores de Madrid ofrecieron al Ayuntamiento doce mil fanegas de trigo "a su justo precio"; la oferta fue rechazada, porque había de ser pagado al contado y las arcas de la Villa estaban totalmente vacías. Prueba más que evidente de la ruina de Bilbao. Todavía, sin embargo, en los finales de la guerra - día 14 de julio de 1795 -, la Diputación, el Comisario de Marina y los Generales del Rey bombardearon a nuestro Ayuntamiento con varias peticiones, mejor dicho exigencias, de trigo y alimentos varios, y en parte fue preciso satisfacerlos. Las consecuencias las estaba pagando el pueblo: escasez, carestía, y estruendo

perlo se concitaron en su contra. En los siete primeros mese de 1795, el alza de los precios fue escandalosa, y los contrabandistas hicieron su agesto. Es decir, beneficios ilegales para los pillos de siempre; pobreza popular y endeudamiento institucional. Todos, Señorío y Corona, creyeron que Bilbao era algo así como la gallina de los huevos de oro; se llevaron cuanto pudieron y de lo que no se acordaron fue de pagar lo que debían. El descontento de las autoridades locales y de los vecinos no necesita explicaciones.

Hube otros capítulos que también contribuyeron al endeudamiento de la Villa. Tuvo que reparar, a su costa, los fortines de su propiedad; comprar armas y pólvora; pagar y alimentar a sus paisanos armados; costear embarcaciones armadas para la protección de su comercio y, sobre todo, asistir a gran número de refugiados, de enfermos y de encarcelados. El Ayuntamiento se vió obligado a elevar su presión fiscal. Nuevas razones para la protesta y el descontento populares. Se pedía, se pidió, más y más a una sociedad en crisis, a un pueblo mercader y artesano que veía sus negocios interrumpidos, con muchos vecinos sin trabajo y poblado de mendigos propios y ajenos. Hechos ciertos, hechos reales, enormemente negativos, traumatizantes, que influyeron poderosamente en el comportamiento posterior de gobernantes y gobernados.

Bilbao peleó con tesón, desde el primer momento, por defenderse de las exigencias de la Diputación. Aún no había comenzado la guerra y ya se le exigió el pago del foguerío, amenazándola con reconvenir a sus apoderados en Juntas de Guernica, sino lo entregaba inmediatamente. La Villa llevaba pagados 18.000 reales - cifra correspondiente al foguerío de 1 de enero de 1792 al 14 de junio de este año -, pero no estaba dispuesta a pagar lo que faltaba si antes no le eran devueltos 28.860 rea-

les que tenía adelantados a la Diputación, para gastos de reclutas.(52) Y, de paso y conforme a la Concordia de 1633, recordaba al Señorío que la reparación de fortines, compra de armas, etc. eran obligaciones del Gobierno del Señorío, pagadas hasta el momento con caudales bilbainos. Ante aquel cúmulo de desembolses, el Ayuntamiento de la Villa se vio obligado, el 25 de marzo de 1795, a cursar una petición al monarca con el fin de poder tomar a censo un millón doscientos mil reales, así como para poder gravar el vino de Ríoja y otros alimentos. Desde el comienzo de la guerra, las exigencias militares causaron un importante endeudamiento que fue causa de las constantes protestas de la Villa, protestas que no cesarían en los años venideros, acompañadas, de otro lado, de alteraciones del orden público; las calles de la Villa se llenaron de pasquines culpando de todos los males al Corregidor y a los "franceses" por él protegidos. De las palabras, el pueblo pasó a los hechos: asaltó la casa del Corregidor y le amenazó de muerte. ¿Quiénes fueron los asaltantes? Nunca se supo; el alcalde y los regidores se limitaron a dejar constancia de que el malestar popular nacía de la presencia de los emigrados gales.(53) Pero, además, crecía día a día el número de pobres, de maleantes e indeseables, y las calles se tornaron peligrosas, siendo necesario intensificar las rondas nocturnas. Con tanto maleante, la cárcel estaba a tope; los presos hacinados y sin las mínimas condiciones higiénicas fueron origen de un general temor de que se declarase en Bilbao alguna epidemia. Los médicos titulares recibieron órdenes para proceder al reconocimiento de toda la población reclusa; su informe fue alarmante; el Ayuntamiento pidió al Consulado le cediera la Casa de la Pólvora, como segunda cárcel, y así evitar males mayores. El día 7 de marzo de 1793 se corrió la voz de que había algunos casos de peste entre los presos, no fue cierto, pero los nervios del vecindario llegaron a límites preocupantes. Unos meses después, julio de 1794, llegaron terribles nuevas de la frontera: los enemigos

avanzaban en Guipúzcoa sin encontrar resistencia. Empezó una nueva corriente migratoria, la de los guipuzcoanos. Nuevos alborotos populares, exigiendo la expulsión inmediata de todos los "gabachos", en caso de no hacerse así, los bilbainos no tomarían las armas para defender a la Vizcaya. Pero estas protestas del común tuvieron claros tintes sociales: se insultó a los notables y a los gobernantes, a todos aquellos que, so disculpa de ejercer oficios de gobierno, habían quedado exentos del servicio militar (6 de agosto). La voz del pueblo no fue escuchada. Días después, nuevos alborotos pidiendo el fin de todos los "favoritismos". Como es natural todo siguió igual, nada cambió, las exenciones no fueron retiradas, y, además, los ricos hicieron las maletas y se marcharon con sus familias y caudales. Empezaba una nueva corriente migratoria, en buena parte dirigida hacia Santander, donde, por cierto, su Consulado no quiso que los huídos depositaran sus bienes en calidad de "hospitalidad".(54)

El gran problema de estos años de guerra fue la falta de medios económicos. Se agotaron los caudales de Vizcaya toda, sus pueblos arruinados y la Diputación elevando la presión fiscal. En Juntas generales (días 7 y 8 de agosto de 1794) se acordó proceder a : petición de donativies; tomar dinero a censo, pero, sobre todo, gravar con un seis por ciento todos los propios, arbitrios, derechos de foguerío y rentas de villas, ciudad y anteiglesias; gravar, asimismo con un seis por ciento, las rentas de mayorazgos y hacendados residentes o no en Vizcaya, los ingresos del comercio, la industria y cualquier actividad económica. Y. como siempre, amenazas de graves castigos para los incumplidores. ¿Cumplieron todos? No. El Consulado no trató del asunto hasta marzo de 1795.(55) Pero, por el contrario, tanto el Ayuntamiento de Bilbao como su Consulado, se apresuraron a comunicar a sus vecinos y socios que el Señorío tomaba dinero a censo, al tres por ciento de interés y con la garantía del total de sus ingresos.

El Consulado, por su lado, elaboró una lista con los nombres de los más poderosos comerciantes y se comprometió al pago del tres por ciento de interés ofrecido. Muy pocos acudieron a la cita, por lo que Diputación, Consulado y Ayuntamiento subieron su oferta hasta el cuatro y cinco por ciento de interés. Tampoco entonces tuvieron éxito. El dinero había huido de Bilbao y de Vizcaya. Optaron finalmente por solicitar del Rey, de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, de la Compañía de Filipinas y del Banco de San Carlos un préstamo de un millón de pesos, préstamo que garantizaban a una las tres instituciones vizcaínas. (56)

La falta de medios y la no "generosidad" de los particulares obligaron a las Juntas generales a tomar un nuevo acuerdo: pedir a los pueblos, a las iglesias, a los conventos y a los particulares la entrega de cuanta "plata sobrante" tuvieran; una petición con carácter de voluntariedad, aunque matizada, pues, en caso de extrema necesidad, el Señorío procedería a su requisa. Eso sí, siempre prometió tasar la plata entregada y pagarla cuando llegaran tiempos mejores. (57) La respuesta fue defraudante. La Diputación amenazó con castigos a los remisos. En noviembre de 1794 (días 4 y 30), se vuelve a recordar la necesidad de entregar la plata y donativos. Angustia de las autoridades señoriales ante la caída de Vergara en manos enemigas. La Diputación pretendió que el Consulado y el Ayuntamiento de Bilbao se comprometieran a sostener, durante una quincena, las tropas vizcaínas. (58) No lo consiguieron. El Consulado se justificaba por falta de fondos, su ruina era tal que se había visto obligado a suspender las obras de los muelles y a retirar la embarcación armada que protegía su comercio, pero prometía pedir donativos a sus socios y, también, tomar dinero a "daño" al cinco por ciento de interés. Con fecha 27 de diciembre de 1794, el Consulado hizo balance del total del dinero recibido por los siguientes conceptos:

Ofertas graciosas.....	739.040	rs.v.
1ª oferta a censo (3%).....	254.861	"
2ª oferta a censo (3%).....	52.740	"
Oferta a daño (5%).....	380.000	"
Dinero adelantado por el Consulado sobre contribuciones.....	62.000	"
(59)	T O T A L.....	1.488.741 "

En total, un millón y medio de reales, cifra no despreciable, aunque no es posible saber si se correspondió con el verdadero poder y riqueza del comercio de Bilbao en 1794. De lo que no hay duda es que, en aquellos días de guerra, los mercaderes vieron cortadas las rutas tradicionales de su tráfico y que la guerra propició la huida de capitales y de capitalistas. El paro, la escasez, la carestía, la guerra, la presión fiscal y el miedo se adueñaban, mientras tanto, del pueblo y la ocupación de buena parte de Guipúzcoa acrecentó todos los problemas y creó otros nuevos.

Los agobios generales aumentaron en 1795 y Consulado y Ayuntamiento recibieron angustiosas peticiones para la entrega de dinero, armas y alimentos. Bilbao se sintió atacado por todos los flancos: armas, pertrechos, granos, hombres y caudales. Sus protestas se endurecieron: quería no ser más, pero tampoco menos, que los otros pueblos de Vizcaya. Pero la Diputación siguió descansando mayoritariamente en las posibilidades de la Villa: buen número de los enfermos a su Hospital; los presos a sus cárceles, y los refugiados, donde pudiera meterlos. Al Hospital le faltaron camas y medios; a la Santa Casa de Misericordia de todo, hasta los alimentos, y, a las cárceles, espacio. Los problemas no hicieron sino crecer con el paso del tiempo y, en el mes de junio de 1795, la Villa entera clamaba contra el hacinamiento que sufría y el temor de muy

posibles brotes epidémicos. Precisamente, el 27 de dicho mes, los tres médicos titulares de la Villa recibieron órdenes de proceder a la autopsia de todos los fallecidos, con el fin de poder diagnosticar la causa de su muerte y, en lo posible, cortar el mal de los que estaban enfermos. Pero la guerra siguió trayendo más y más refugiados; al Hospital hubo que cederle la sacristía de los Santos Juanes y aumentar su asignación económica (8 de julio). El pánico hizo presa entre el vecindario; las autoridades empezaron a abandonar el barco; el primero en hacerlo fue el Corregidor, con la disculpa de haber obtenido licencia para ausentarse por tres meses (10 de julio); muchos notables no esperaron más y se marcharon. ¿Quién tuvo, en aquellos días, autoridad moral para exigir del común una heroica defensa? Nadie, puesto que las cabezas se ausentaban. Una vez más quedaban al descubierto los muchos fallos existentes: la malísima organización armada de Vizcaya, el no hacer de los Generales del Rey, la cobardía de algunas autoridades, y la huida o fuga precipitada de los que, por su cultura y elevada posición social y económica, estaban obligados a dar ejemplo de lealtad y patriotismo. Fracases, de una parte, y, de la otra, endeudamiento, dos males muy graves que pesarían sobre el Señorío durante mucho tiempo. Pero, al fin y a la postre, ¿quién pagó los platos rotos? El pueblo todo, él de las villas y él de la Tierra Llana, hacia el que los poderosos desviaron el principal coste de la contienda. No hubo respiro para ese pueblo, pues, si malos fueron los finales del siglo XVIII, la centuria siguiente no empezó con mejor pie. Demasiados gastos extraordinarios para un país con su economía en crisis. De la Corona obtuvo Vizcaya, en préstamo, un total de trece millones de reales, que, a la hora de su cancelación, se convirtieron en casi dieciséis. La Diputación se vio obligada, en marzo de 1795, a pedir un nuevo préstamo de la Corona - por un total de un millón de pesos -, comprometiéndose a amortizarlo en el plazo de diez años y a pagar un interés del cuatro por ciento. El

Ayuntamiento de Bilbao y el Consulado avalaban también aquel préstamo, pese a sus nada florecientes economías. Una prueba más de que la Villa fue generosa y de que la Diputación se estaba acostumbrando a descansar con exceso en ella. La oferta del Consulado fue a su vez espléndida: prometió entregar a fondo perdido quinientos mil reales/año, durante diez anualidades, si el monarca concedía el millón solicitado. Carlos IV prometió no más de seiscientos mil pesos en los siguientes plazos y de la siguiente forma: uno de doscientos mil, en vales reales y en el mes de abril, y cien mil pesos más en cada uno de los cuatro meses posteriores. La Diputación puso al Consulado al corriente del asunto; el Consulado varió entonces su aportación por otra de doce anualidades de trescientos mil reales cada una. El 16 de mayo de 1795, la Diputación trasladó al Ayuntamiento y al Consulado relación detallada de los préstamos obtenidos en Madrid - trece millones de reales - y de la forma en que, a partir del 20 de abril de 1796, debía comenzar a cancelarlos:

	Capital amortizado	Intereses devengados	Capital + intereses
Año 1º	1.300.000 Rs.	563.397,6 Rs.	1.863.397,6 Rs.
Año 2º	1.300.000 "	468.000 "	1.768.000 "
Año 3º	1.300.000 "	416.000 "	1.716.000 "
Año 4º	1.300.000 "	364.000 "	1.664.000 "
Año 5º	1.300.000 "	312.000 "	1.612.000 "
Año 6º	1.300.000 "	260.000 "	1.560.000 "
Año 7º	1.300.000 "	208.000 "	1.508.000 "
Año 8º	1.300.000 "	156.000 "	1.456.000 "
Año 9º	1.300.000 "	104.000 "	1.404.000 "
Año 10º	1.300.000 "	52.000 "	1.352.000 "
TOTAL	13.000.000 "	2.903.397,6 "	15.903.397,6 " (60)

Tanto el Ayuntamiento como el Consulado cumplieron sus compromisos, aunque, al no haber recibido la Diputación más que quinientos mil pesos del millón pretendido, sus respectivas donaciones quedaron estipuladas en algo menos (250.000 reales a fondo perdido, durante doce entregas).(61) No recibieron los bilbainos ninguna compensación a cambio; es más la Diputación volvió a recordarles, a fines de 1795, que seguían sujetos al pago del seis por ciento de todos sus beneficios, rentas, etc. Exigencia ésta que se consideró por demás opresiva, causando un malestar muy intenso en la Villa, que se agravó notablemente, en 1796, al acordar las Juntas generales desviar el citado impuesto sobre mayorazgos y bienes raíces al tráfico de mercancías y al consumo. Inquietud y protesta en toda Vizcaya, pero de modo muy particular en Bilbao.

4) - Bilbao frente a los emigrantes, los pobres, los vagabundos y los maleantes: egoísmo y xenofobia.

Problema viejo el de esa población flotante que, en el trienio bélico, adquirió tintes muy negros. La Villa - Ayuntamiento, Consulado y vecindario - luchó sin descanso por arrojar de su seno a aquel mundo variopinto y heterogéneo, en el que encontramos a pobres, rateros, vagabundos, franceses y guipuzcoanos, todos ellos víctimas, más o menos directas, de la guerra. En Bilbao, a los males propios de la guerra, se sumó esta brutal presión humana; y, en una villa de tan reducidas dimensiones, se formó un clima tal de malestar y oposición, que desembocó, repetidas veces, en airadas y violentas protestas populares contra las autoridades provinciales y contra la persona del Corregidor; la "vox populi" decía que el Señorío cargaba sobre Bilbao el peso y las cargas

que debían repartirse entre todos los vizcaínos. Los bilbainos pasaron esta vez de las protestas verbales a los hechos y consiguieron librarse de, al menos, una parte de aquellos molestos huéspedes. Pero el problema fue, también, el gran número de parados que la crisis generaba entre los vecinos.

La corriente migratoria más numerosa fue, sin duda, la francesa: clérigos y seglares, jóvenes, niños y ancianos, hombres y mujeres; muchos de ellos obligados a mendigar por la necesidad y la falta de trabajo. Muchos de ellos enfermaron y hubieron de ser recogidos en el Hospital, en la cárcel y no pocos descansaron para siempre en el sepulcro. Pero los bilbainos supieron aprovechar tanta tragedia para deshacerse de viejos residentes franceses, prósperos comerciantes que la crisis - económica y política - transformó en enemigos. Los notables se dividieron en la defensa o en el ataque hacia este grupo, como veremos más adelante.

Es interesante comprobar que los Ayuntamientos de 1793, 1794 y 1795 inauguraron su legislatura poniendo todos sobre el tapete, como primero y fundamental problema, la carga que los extranjeros y los pobres les suponía, así como las posibles soluciones a tomar. Sin embargo, desde los finales de 1794 y a lo largo de todo 1795 ya no se vuelve a hablar de franceses; el nuevo gran problema lo formarán los guipuzcoanos, vizcaínos y algunos castellanos, calificados en bloque de "indeseables".

En aquella dura batalla que el Ayuntamiento libró contra todos los inmigrantes, los franceses fueron sin duda el más grave y el primero, también, de los problemas. Una Real Provisión de 4 de marzo de 1793 ordenaba proceder, en el plazo de tres días, a la expulsión de todos los franceses no domiciliados. La orden, como en tantas

ocasiones, no tuvo cumplimiento y la situación de la Villa se agravó con la llegada de más franceses. ¿Cuántos fueron realmente los franceses aquí refugiados? Las fuentes locales hablan de miles, de un número superior al de sus vecinos; la referencia es exagerada y así debió de entenderlo Madrid, pues ordenó elaborar una matrícula con los siguientes datos: número de franceses residentes en Bilbao y pueblos de su "partido"; número de los ya expulsados y de los pasaportes expedidos al efecto; número de las exenciones concedidas y sus correspondientes justificantes y, finalmente, condición, oficio, años de residencia.... de todos ellos. (63) En esa matrícula no fueron incluidos los franceses de alcurnia ni sus criados. Pero ¿fueron éstos los únicos que permanecieron en Bilbao? No, fueron muchos más, tantos que el pueblo asaltó la casa del Corregidor (abril de 1794) por considerarle culpable de ello. Leemos en esos días que:

"Notificados por el Vicario de orden del Señor Obispo, para que dentro de 15 días salgan del Obispado, pena de suspensión: el término se cumple en la próxima semana, ellos (los clérigos franceses) han representado al Rey, y esperan alguna resulta..."

Días después:

"Hoy se les cumple el término á los franceses clérigos, de aquella notificación ordenada por el Sr. Obispo y como tratan ya de marcharse, ha salido á recoger limosna el Ayuntamiento, con todos los Curas Párrocos, y el Vicario." (64)

No se marcharon aquellos clérigos galos y la protesta popular arreció con furia a lo largo de todo el año. El Ayuntamiento, por su parte, decidió hacerles su estancia poco grata, adoptando una postura poco digna, desde luego, pero eficacísima: prohibió a los sacristanes de las cuatro parroquias de Bilbao ayudar a los sacerdotes franceses a celebrar misa, prestarles los ornamentos sagrados

cera, vino de misa etc.(65) Y de nuevo el Ayuntamiento recurrió al trono, con la siguiente representación:

"Que en dicha Villa hay tanta multitud de Franceses de uno, y otro sexo, que componen un número casi igual á todo el vecindario; entre ellos hay muchos eclesiásticos seculares y regulares, que viven en la mayor libertad por estar fuera de clausura, y en una gran miseria, molestando á los vecinos con esquelas pidiendo limosnas; como son tantos no todos son conocidos, ni se sabe el fin y objeto con que se han emigrado..."(66)

Y

"Si en todas partes hubieran hecho lo que en Valencia y San Sebastián en no haber dejado ninguno se han de la clase que fuesen, no tendríamos estos cuidados, y hoy con más razón se podía hacer por los graves perjuicios que están causando generalmente á todo el Pueblo sin que hubiera havido resultas, como no las ha havido en los Pueblos citados...."(67)

El número de clérigos franceses refugiados en España fue muy alto, y los Obispos hicieron muchos por ellos, procuraron aposentarlos en mesones, posadas y hospitales y, también, en conventos, prohibiéndoles de forma expresa el residir en casas particulares. Esto último no se cumplió en Bilbao, ni tampoco lo demás, de ahí que la Villa mirara con envidia las medidas adoptadas en Valencia, San Sebastián y Almería, donde :

"El Capitán General de Valencia..., ordenó que salieran todos los que había en el territorio de su jurisdicción sin darles tiempo para reclamar exención alguna. Algo por estilo debía de tramare el Gobernador de Almería, contradiciéndole el Prelado de la diócesis, a pesar de que sobre él había de cargar el sostenimiento de los perseguidos sacerdotes..."(68)

Pero Bilbao, tierra cercana a la frontera, recibió mayor número de clérigos; su situación fue pareja a la de la diócesis de Calahorra, que por:

"fronteriza, grande y pñadosa, se vió, como ninguna invadida por los pobres proscritos. Nos da idea del ajetreo de aquellos azorosos días, la carta escrita por el Vicario de Bilbao, don Miguel Olazavallaga, al Secretario del Cardenal Lorenzana, señor Nubla:

Quedo en mantener en esta Villa a los cinco eclesiásticos franceses que para ello han recurrido al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo. Habiéndome determinado a dejar en ella hasta 120 de ellos, no es mérito en mí el añadir unos cinco más, mayormente, cuando media el precepto de Su Eminencia.

Aseguro a V.M. que no he vivido desde un año a esta parte, por los muchos que han arribado acá sucesivamente, los cuales, según las listan que tengo tomadas, pasan de los dos mil. Quiera Dios que cuanto a antes tomen otro temperamento las cosas de Francia, ya por la Religión que es lo primero, ya porque nos veamos libres de tanto peso."(69)

El problema se solucionó en parte sin duda, pues Bilbao no elevó nuevas protestas al respecto. La carga tuvo que ser muy gravosa para el Ayuntamiento y para el vecindario, agobiados por otras muy distintas causas, pero, en lo que resulta difícil coincidir, es en aceptar que todos los franceses, clérigos en este caso, fueran posibles revolucionarios camuflados.

Mas sacerdotes franceses y emigrados galos en general fueron sólo una parte del problema. Se aprovechó la coyuntura para satisfacer la muy vieja xenofobia bilbaina, y en los intentos de expulsión quedaron incluso no solo los franceses, sino también ingleses y españoles de muy diversas procedencias.(70) Los extranjeros eran ante todo mercaderes y artesanos; los españoles - guipuzcoanos, alaveses, vizcaínos o castellanos - mayoritariamente pobres, un mundo de marginados que molesta y que incordia, al que era necesario eliminar.

Hablaremos, en primer lugar, de esos pobres naciona-

les. Se trata de al muy viejo y propio de cualquier ciudad de antiguo régimen. A ellas acuden los miserables en busca de ayuda, de limosnas y de atenciones sanitarias. Fueron desde 1788 una aguda preocupación para el Ayuntamiento, lo habían sido anteriormente también, pero su presencia crecía de forma vertiginosa en etapas de malas cosechas, de hambres y carestías. Y, en estos años de guerra, la carga que se abatió sobre Bilbao fue mucho mayor, porque la Villa estaba ya más que abrumada por todo tipo de problemas económicos y de abastecimiento extraordinarios. El Ayuntamiento se asustó al ver a tope a la Santa Casa de Misericordia, al Hospital y a la Cárcel. Se dictaron leyes draconianas contra los pobres tanto por parte del Señorío como de la Villa, y a ambas entidades interesó conseguir su total expulsión. Los pobres, los miserables fueron despreciados por una sociedad que blasonaba de justa y cristiana. Lo primero que se hizo fue organizar un cuerpo armado para dar caza a ladrones, vagos, maleantes y contrabandistas, que de todo hubo al socaire de la guerra. Todos cayeron en un mismo saco, aunque no fuesen indudablemente lo mismo. (71) Ciertamente que tantos mendigos importunaban día y noche al vecindario, por lo que se reforzaron las guardias nocturnas y se trató de solucionar el problema recluyéndoles bien en el Hospital, en la Casa de Misericordia o en la Cárcel. En el verano de 1794, el Hospital y la Casa de Misericordia no daban a basto; la llegada de los guipuzcoanos hizo las cosas aún más difíciles. Y el vecindario presionó sobre el Ayuntamiento para que fuesen expulsados juntamente con los franceses; lo que no era posible, ya que nadie podía motejarlos de extranjeros o traidores. De este modo la inquina contra el francés dejó paso a otra nueva contra aquellos infelices pobres de solemnidad huídos de la Provincia. (72) En octubre de 1794, la Casa de Misericordia amenazó con echarlos a la calle, a más de doscientos cincuenta po-

bres de Guipúzcoa casi todos, si el Ayuntamiento no le proporcionaba medios para su socorro y mantenimiento. ¿Se encontró alguna solución? Si, enganchar a los varenes en las Compañías de Fixos de la Villa. Pero existía un obstáculo jurídico que salvar, pues la Junta de Merindades de 5 de diciembre de 1794, acordó que las sustituciones en el servicio militar únicamente podían hacerse con convecinos. Un acuerdo no cumplido. Los hijos de la Villa no le acataron, no estuvieron dispuestos a permitir que aquellos "holgazanes" vivieran tranquilos, lejos de todo peligro, mientras ellos se batían en los frentes de la guerra. El Ayuntamiento arbitró entonces una nueva fórmula que satisficiera a su vecindario y permitiera la salida de los guipuzcoanos: ofreció un sobreprest en dinero a todos los que se enrolaran en sus cuerpos armados; el dinero saldría de los ingresos de la Villa y de los donativos de los bilbainos. Por una sola vez todos estuvieron de acuerdo en que la mejor solución era la de enviar a luchar a los mendigos y a los maleantes. Desde aquel momento, ninguna solicitud de sustitución fue rechazada por el Concejo si se trataba de soldados rases; a los oficiales, por el contrario, se les negaron una y otra vez. (73) Pese a ello, la Villa no logró reunir los reclutas suficientes, y como sus hijos siguieron practicando el arte de la desertión, Bilbao no pudo nunca tener en el frente a los cuatrocientos hombres que quedó obligada. El 21 de febrero de 1795 el Ayuntamiento ordenó la confección de una matrícula de todos los guipuzcoanos residentes en Bilbao, donde se detallaran sus respectivos alojamientos. También abrió una suscripción voluntaria que, por cierto, resultó un total fracaso, viéndose obligado a imponer nuevos arbitrios sobre la harina, la cebada y los vinos, con el fin de poder pagar el sobreprest ofrecido. El 27 de abril determinó que la contratación de sustutos fuera libre; el éxito fue importante. Inmediatamen-

te después, en el mes de mayo, llegaba las primeras reclamaciones de alcaldes vizcaínos, castellanos y del Comandante de los Voluntarios de Guipúzcoa. Luego las Compañías de Bilbao se nutrieron más por desertores de otros cuerpos armados, que por los pobres en ella residentes. De ahí que nos expliquemos las nuevas quejas y el continuo clamor del Hospital y de la Casa de Misericordia, instituciones que denuncian hacinamiento, y falta de alimentos, camas, medicinas, etc. Pero la Villa se negó a entregar a los mozos reclamados, en particular a los guipuzcoanos, amenazando al citado Comandante de que, en caso de que los que servían entre sus "fixos" fueran obligados a marcharse, no quedaría en Bilbao ni un solo guipuzcoano, hombre, mujer, niño, anciano o enfermo. Tensión y situación desesperadas; era ya junio de 1795, el peligro inminente y, en este asunto, la Disputación decidió guardar un discreto silencio. No así el Ayuntamiento que siguió lamentándose de todo, pero en especial de la deserción de sus hijos, inmunes a toda clase de amenazas y castigos. Su pesadilla terminó por fin el día 18 de julio con la ocupación de Bilbao por el enemigo; bien es cierto que comenzaban otras no menos importantes.

Intencionadamente, hemos dejado para el final de este apartado la lucha que los notables de Bilbao lucharon contra algunos poderosos hombres de negocios franceses, de antigua residencia, emparentados con linajes preminentes y muy españolizados. Gentes rica y emprendedoras, duchas en el gran comercio y en las finanzas, ennoblecidos a través de matrimonio con heredera española o por compra de título nobiliario. Dos son los principales protagonistas de esta historia, don Guillermo de Uhagón y don Bernardo Douvat, y a su alrededor, aparecen los Labat, Planté, Laurencin y Meillan. Se trata de alta burguesía, fuertemente enraizada en la Villa, en

la que fundaron unas familias plenamente bilbainas. Su gran pedado fue su prosperidad y, sobre todo, el pretender, en aquellos años de crisis, entrar a formar parte de los grupos gobernantes. Este fue, en nuestra opinión, el meollo de la cuestión. Sin pretenderlo tal vez, los Uhagón y los Douvat formaron parte de las facciones en lucha por el poder en la Villa; un problema planteado muchos años atrás entre los grandes propietarios y los poderosos comerciantes. Una especie de lucha entre alta y media burguesía, o, por tratarse de una sociedad con nobleza universal, entre alta y baja nobleza. La primera, es decir los propietarios (muchos a la vez grandes comerciantes) venía monopolizando el gobierno de Bilbao y la segunda, los comerciantes puros trataba de sustituir a la primera o al menos de reducir su presencia en el Ayuntamiento. Una burguesía más "pura", partícipe de las ideas de su hermana la revolucionaria francesa, mas no dispuesta a cederla el campo de sus negocioos. Eliminar a los franceses no era tarea demasiado difícil en los años de la guerra, e incluso de la preguerra: bastaba con colgarles el rótulo de agentes de la Revolución. La disculpa o la acusación estuvo muy bien amañada y sirvió para deshacerse de unos rivales poderosos, que no siempre molestaron, en los años precedentes, cuando los beneficios y los tratos fueron tantos que para todos hubo.

Es preciso, sin embargo, hacer algunas matizaciones en este tema. El comportamiento de la Villa varió en el tiempo y en la coyuntura: antes o durante la guerra; época de vacas flacas o de vacas gordas, y , también, según personas. Así, por ejemplo, tanto el Consulado como el Ayuntamiento rechazaron, en todo momento, a los Uhagones, que encontraron en la Diputación y en el Corregidor a sus grandes valedores, mientras que, con los Douvat, las cosas discurrieron al contrario.

Don Guillermo de Uhagón de Hoditegui y Larrea (1740-1813) era natural de Asparren (Labourd) y segundón de una , según él, noble familia. En 1759, fijó su residencia en Bilbao, por ser ésta "villa principal de opulento y floreciente comercio".(75) Obtuvo carta de vecindad, en 1781, ante las autoridades del Señorío, después de haber probado su limpieza y puerza de sangre; en la Villa no la obtuvo hasta 1790, pero no por concesión del Ayuntamiento, sino por favor del Rey que le otorgó "carta de naturaleza para poder disfrutar de las excepciones y privilegios que obtenían los demás vassallos".(76) Consulado y Ayuntamiento se negaron a reconocerle aquella calidad, siguiendo pleito contra él en base a "sureconocida plebeyez". ¿Por qué esta tozudez bilbaina? Posiblemente por dos poderosas razones: una, por tratarse de un poderoso rival y, otra, por haberse Uhagón colocado, desde un principio, incluso a través de su matrimonio, al lado de los notables propietarios, de los que venían dominando el Ayuntamiento. De este modo, un Ayuntamiento menos "aristocrático" puso en entredicho su nobleza originaria y, todavía en 1793, Bilbao continuaba con sus "averiguaciones" en Francia. Envió comisionados a Asparren, que le confirmaron como allí no había más linaje noble que el de los Saldua, perteneciendo los Uhagón al "estado general". Los comisionados recibieron , en Asparren, un mal trato, de donde fueron expulsados con violencia por don Domingo de Uhagón, hermano mayor de don Guillermo. El Ayuntamiento no renunció a su intento, aunque reconoció sí que don Guillermo había renunciado a la nacionalidad francesa, que había jurado fidelidad a Carlos III, pero con el único afán de atentar contra las regalías de la Villa, es decir, para quedar libre del pago del derecho de prebostad y para poder comerciar a menudo.(78). Uhagón no se dio por vencido y siguió luchando con el apoyo de la Diputación y del Corregidor (en aquellos años, don Esteban Sainz de Baranda).

Bilbao acusó de actuaciones muy graves a don Guillermo de Uhagón: amén de la citadas, presentó pruebas de como era dueño de un bergantín, de nacionalidad francesa, comandado por el francés Pedro ^Daguerre que pirateaba por el Cantábrico. Precisamente dicho bergantín acababa de abandonar la barra de Portugalete contra las órdenes del Rey. Numerosos comerciantes testificaron en favor de la tesis del Ayuntamiento y del Consulado. El Ayuntamiento, además, buscó el apoyo de personajes muy importantes: don José Colón de Larreátegui - antiguo Corregidor de Vizcaya de grata memoria y, entonces, miembro del Consejo de Su Majestad - , y de don Diego de Gardequi, ilustre hijo de la Villa y, a la sazón, Secretario del Despacho Universal.(79) A la vez cursaba órdenes a su abogado en la Corte, para que maniobrara con sutileza entre las más altas instancias.(80)

A través de los pleitos contra los Uhagón salen a relucir las malas relaciones existentes, en aquellos años, entre Bilbao y la Diputación y el Corregidor. En este asunto tan vidrioso, el Consulado aportó pruebas y testigos varios que confirmaban la desleal conducta de don Guillermo de Uhagón, pruebas y testimonios no atendidos por el Corregidor, a cuyo tribunal hubieron de recurrir obligadamente las partes. Es más, el Corregidor, en un plazo record, dio vista a la causa y dictó sentencia contraria al Consulado, sentencia que leyó en sesión pública, y cuyo dictámen fue el siguiente: califica de burdas calumnias las acusaciones contra Uhagón "un fiel vasallo de Su Majestad"; el Consulado es condenado a indemnizarlo con diez mil ducados y al pago de las costas del pleito. El Consulado recurrió la sentencia, e inició pleito contra la persona y conducta del Corregidor.

Es indudable que el asunto Uhagón arrastró un

trasfondo no fácil de desentrañar, puesto que si, al mismo tiempo, Consulado y Ayuntamiento estaban de acuerdo en negar el derecho de avecindamiento al Sr. Uhagón, el segundo concedía numerosas cartas de vecindad a otros comerciantes tanto españoles como extranjeros. (81) ¿Qué sabemos de la familia Uhagón que pueda dar luz a conductas tan contradictorias? No mucho, ciertamente. Según uno de sus lejanos descendientes, son Guillermo "fundó - en Bilbao - una importantísima Casa de Navegación; estableció grandes industrias en Vizcaya, donde se había afincado como uno de sus primeros propietarios, comprando propiedades de subido valor y precio, y sosteniendo su rango y posición".(82) Tal vez aquí, en estas frases, esté la clave del asunto: Uhagón, gran propietario de bienes rústicos, ya que en la Fegueración de 1796 no aparece como propietario en la Villa; pero, además, a través de un matrimonio ventajoso entró a formar parte del grupo de los notables propietarios de Bilbao. Don Guillermo, al igual que haría después su numerosa descendencia, casó de forma selectiva, buscando, precisamente, en su propio casamiento el integrarse en la nobleza de Vizcaya y a la par ser origen de una nueva estirpe. ¿Obró de este modo porque él no era un noble o simplemente porque como segundón deseaba formar un nuevo linaje? No lo sabemos, pero sí conocemos a su mujer, a sus nueras y yernos, todos ellos miembros de esa "nobleza" vizcaína. Don Guillermo de Uhagón contrajo matrimonio, en Bilbao y en 1779, con "doña María Rita Lucía de Olea Larrea-Larracoechea, señora de la Casa Torre de Olea y Aperribay, de la más calificada nobleza de Vizcaya, poseedora del vínculo y mayorazgo de Ereño. ..."(83) El matrimonio tuvo una larga descendencia, nueve hijos en total; cinco de ellos (cuatro varones y una hembra) crearon a su vez nuevas y poderosas estirpes, al unirse con los Hurtado de Corcuera y Alcibar, los Aréchaga y Mezcorta, los Aguirre y Laurencin, etc. etc. ricos mercaderes y hacendados, cuyos descendientes en-

troncaron con linajudas familias madrileñas, santanderinas, etc. etc. En conclusión, don Guillermo, poco después de fijar su residencia en Bilbao, encontró fácil acomodo entre aquella élite vizcaína - hombres ilustrados, primero, y afrancesados, después, muchos de ellos - que había hecho de Bilbao su preferido lugar de residencia, y que sería, en su gran mayoría, la facción liberal moderada del futuro. Pero aquel afán de grandeza no se lo perdonaron a don Guillermo los comerciantes de la Villa, posiblemente porque coincidió en el tiempo con la batalla que lidiaban entre sí los terratenientes, controladores del Ayuntamiento, y la burguesía ansiosa de entrar con fuerza en dicha institución. Aquella burguesía venía, de tiempo atrás, luchando por "dearistocratizar" el gobierno de Bilbao; todo aquel que se colocára al lado de los "prepotentes" fue mal visto y considerado. Sin lugar a duda, resulta sumamente difícil delimitar campos entre los más poderosos vecinos de la Villa, porque, de uno u otro modo, con mayor o menor intensidad, directa o indirectamente, casi todos ellos, por no decir todos, estuvieron ligados a las actividades comerciales, dinerarias e industriales; pero, también, es lícito afirmar que siempre existieron "clases" entre ellos: unos, más cultos, propietarios de tierras y casas, gustaron de llevar una "vida noble", y fueron éstos los socios de la Economía del País, los que coparon los votos en Juntas generales, los que dominaron la Diputación, los que fundaron mayorazgos, dedicaron a sus otros hijos a las carreras de las armas, de la marina, o de la Iglesia y, en consecuencia, fueron los que veremos tomar parte muy activa en los órganos de poder de la Monarquía, en Madrid o en provincias. Hacia este sector se orientó, a lo largo del siglo XVIII, como había sucedido en tiempos pasados, el grupo de los comerciantes más ricos que terminaron por convertirse en propietarios y rentistas, a la vez que siguieron con sus

negocios, buscando marido o mujer entre los "aristócratas". Algo muy viejo, muy común y propio tanto de la sociedad española como de la europea occidental. El otro sector, el de la burguesía "pura", comerciantes, industriales y banqueros sin lazos con la tierra, es decir con su posesión, bien porque no les interesó, bien porque las posibilidades de su adquisición eran pocas, miró con malos ojos a sus rivales, y a todo aquel que se situara con ellos. Don Guillermo de Uhagón, por su comportamiento, les hizo comprender que lo que aquel realmente pretendía era formar parte de la élite que dominaba en el Villa y en el Señorío. Por eso le combatieron tan duramente el Consulado, por su parte, y el Ayuntamiento, por la suya, porque se había alineado junto al bando que, desde largos años atrás, estaban intentando, si no eliminar, sí, al menos, reducir en el Ayuntamiento. Por lo mismo tuvo, es comprensible, entre sus más decididos protectores a los miembros de la Diputación y al Corregidor de turno.

Caso bien distinto fue el del famoso Marqués de la Colonilla, don Beltrán Douvat. Como Uhagón, Douvat era francés de nacimiento y, más concretamente, labordano. Nació don Beltrán en Cibour, el 18 de diciembre de 1742, en el seno de una noble familia y de posición económica desahogada, pero, por ser segundón, se vio obligado a buscar su medio de vida en otra parte. Muy joven, juntamente con su hermano menor, Claudio, marchó a Bayona para iniciarse en los negocios mercantiles, en casa de un tío carnal; después, con la práctica adquirida, ambos hermanos decidieron instalarse "en una plaza de la importancia de Bilbao, en aquel activo puerto, entonces muy frecuentado por los navíos franceses".(84) Corría el año 1763 cuando los Douvat llegaron a la Villa, pero no solicitaron el avecindamiento ni quisieron, ni entonces ni después, someterse a las pruebas de limpie-

za de sangre e hidalguía exigidas por la ley. Don Beltrán, un típico ilustrado, aventurero, culto, extrovertido y tremendamente sociable, viajó mucho por España y diversos países europeos. En aquellos viajes trabó amistad con personas muy influyentes. En Rusia, por ejemplo, "obtuve de la Emperatriz Catalina la concesión del aprovechamiento de lanas en el puerto de Yarburgo, también consiguió la venida a los puertos de El Ferrol y Cádiz de cuatro fragatas rusas con cargamentos de hierro y cáñamo, muy necesarios en los días de la guerra con Inglaterra." (85) En 1773, fijó su residencia definitiva en Bilbao, es decir que tuvo "casa puesta, entre-suelo y lonja abierta arrendada". Al punto, recibió orden de la Diputación para que tanto él como su hermano Claudio practicasen, en el plazo de sesenta días, información de nobleza y limpieza de sangre. Los Douvat hicieron oídos sordos a este requerimiento, pues no les interesó obtener la carta de vecindad, ni, por lo tanto, los derechos a ella inherentes. He aquí, ya, una diferencia sustancial con don Guillermo de Uhagón. Los Douvat siguieron siendo súbditos franceses; se instalaron lujosamente en una casa de la Calle Correo, como huéspedes de doña Josefa Malliot, viuda de don Pedro de Ojirondo, pagando mil novecientos reales de alquiler por semestre. Mas el síndico del Señorío no les dejó en paz, exigiéndoles practicasen la filiación debida. Tantos fueron sus requerimientos, que los hermanos Douvat decidieron recurrir al Rey. Por medio del Marqués de Ossun, a la sazón Embajador de Francia ante la Corte de Madrid, y por sus buenos oficios obtuvieron una Real Provisión, de 26 de noviembre de 1773, declarando:

"nulos y atentados los procedimientos del Corregidor y Diputados Generales del Señorío de Vizcaya en Bilbao en la causa formada contra D. Beltrán y D. Claudio Douvat, hermanos, y en su conse-

cuencia mandamos igualmente que, sin embargo de los autos proveídos, el Corregidor y Diputados no inquieten a dichos hermanos ni hagan novedad con ellos y continuen en la referida Villa con su comercio como lo hacían antes de los citados autos y procedimientos del Corregidor y Diputados."(86)

Vemos pues que, en postura diametralmente opuesta a la de Uhagón, los Douvat padecieron la enemiga de la Diputación y del Corregidor, que acataron, mas no cumplieron, la Real ^Provisión anterior, apelando contra ella ante el Consejo de Castilla. Perdieron la causa - 27 de noviembre de 1775 -, y esta vez sí que el Corregidor ordenó fuese acatada y cumplida la sentencia.

En apariencia, los Douvat fueron, como muchos comerciantes y hombres de negocios extranjeros, aves de paso, llegados a Bilbao en busca de fortuna. Sin embargo, don Beltrán terminó por bilbainizarse, en particular tras contraer matrimonio con una hija de la tierra. El 13 de julio de 1784 casó con doña María Antonia de Power y Echavarri (no Power y Larrea, como dice el Marqués de Saltillo), hija del poderoso comerciante don Felipe de Power y Larrea y de doña María ^Ignacia de Echavarri y Arechabala, señora que, al enviudarse de don Felipe, contrajo nuevo matrimonio con el Licenciado y Consultor perpetuo del Señorío, don Francisco de Aranguren y Sobrado.(87) La esposa de Douvat aportó una espléndida dote al matrimonio: veinte y un mil pesos, que don Beltrán tardó en cobrar. La nueva pareja se instaló en una casa alquilada, en la Calle Correo, a don José Domingo de Gortázar por tres mil ochocientos reales al año. Don Beltrán dedicó su actividad a importantes negocios de importación y exportación con la Europa del Norte y la América inglesa, sobre todo; fundó una Sociedad de Seguros Marítimos y, según el Marqués de Saltillo, actuó como banquero, en sociedad con los también franceses, se-

ñores Plante y Labat. Don Beltrán Douvat un ilustrado que gustó de celebrar tertulias en su casa, a las que concurrieron los personajes de mayor relevancia de la sociedad bilbaina - españoles y extranjeros -, y en particular, franceses, como don Domingo de Meillan, don Miguel Soublet y don Daniel Dabadie. En 1789, en la cumbre de su poder y prestigio, compró a la familia de los Marqueses de Santa Cruz el título de Marqués de Bayona, que mudó por el de Marqués de la Colonilla. ¿por qué este afán por ostentar un título nobiliario? Posiblemente, porque, como miembro ya de la nobleza castellana, quedaba automáticamente habilitado para la obtención de oficios de república y otros inherentes a su nueva condición, y, de paso, saltaba por encima de sus viejos rivales, la Diputación y el Corregidor, puesto que :

"Nadie ignora que los efectos de la naturaleza, aunque no sea por nacimiento, ni oriundez, pueden conseguirse por otros varios medios, entre los cuales es sin duda la moranza, ó residencia capaz de adquirir domicilio; el casamiento con persona de la misma Patria, y el ánimo que manifiesta el hecho de acendarse y arraigarse en ella. Todo esto concurría de mi parte... de que S.M. se hallaba bien informado, fue el motivo de haberle dispensado la gracia de título de Castilla, haverle admitido juramento, Pleyto homenaje, que deven hacer todos los vasallos de esta clase, y de haverle igualado en honores, regalías, y franquezas a los demás títulos del Reyno; de modo que á lo menos desde entonces quedó ya reputado por uno de sus naturales, siendo solo la Provisión del Consejo una expresa ratificación de estos derechos, para que tuviese entendido la Villa de Vilva, y demas Pueblos del Reyno, donde se estableciese, que si en las elecciones de Oficios de Justicia fuesen encantarados sus vecinos, se le devía incluir como uno de tantos; y si saliese electo, no se le devía impedir..... á pretexto de no haver nacido en el Reyno; porque sobre todo esto y contra qualesquiera ordenanzas, ó estatutos, que pudiese haver, obraba ya la Real Carta de Naturaleza."(88)

¿Creyó el Marqués haber dado un golpe maestro?

Sí. Gozaba de una posición social bien consolidada, era marqués, sus negocios iban viento en popa, llevaba un tren de vida lujoso, era feliz en su matrimonio, tenía hijos sanos, sus tertulias eran las más selectas y envidiadas y, en su casa, acogió a exiliados franceses de calidad; mantenía relaciones de amistad y correspondencia con personajes muy importantes, como Campomanes, Cabarrús y, sobre todo, con su gran amigo el señor Bourgoing. Una tan envidiable posición económica y social le granjeó la inquina de muchos de sus convecinos; y estos supieron aprovecharse, tras el estallido de la ^Revolución francesa, de la delicada situación política por la que atravesaba el país, para aplastar al viejo rival que se había permitido burlar las leyes forales y, además, hacer intervenir al Soberano, quien recordó a los vizcainos que la voluntad real estaba por encima de cualquier clase de leyes privativas.

Hasta 1790, el Marqués gozó del favor del Ayuntamiento y del Consulado, a quienes no importó en absoluto el que hubiera eludido hacer la filiación exigida por el Señorío. Todavía en 1789, el año del hambre y de la carestía, el Ayuntamiento agradecía a don Beltrán con fervor el haberle cedido diversas partidas de harinas. Pero, cuando, en 1790, su nombre fue voceado entre los aspirantes a una regiduría, el rechazo de la corporación municipal fue unánime. Apeló, entonces, don Beltrán al Consejo de Castilla, recordando :

"su nacimiento en el Reyno de Francia, los muchos años que se hallaba avecindado en Bilbao con Casa, y contrahido matrimonio con muger del propio Señorío, en quien tenía copiosa descendencia....."
(89)

El Consejo, oído el inflorme del Corregidor, dió

la razón al Marqués; la Diputación y el Ayuntamiento apelaron contra su dictamen, alegando que ni el Marqués estaba vecindado en la Villa, ni su mujer era española, como claramente delataba su apellido, etc. etc., para finalmente negar cualquier deuda con Douvat por las harinas que proporcionó un año atrás. La réplica del Marqués fue inmediata y contundente:

"No solo franqueó á la Villa, dos mil, y mas barricas de Arina al mismo precio de su coste, que fue el de ciento sesenta reales, quando la vió en el mayor apuro, sino que tubo que prescindir de otra contrata ventajosa que tenía hecha y para la que necesitaba de aquellas arinas, prefiriendo el socorro de sus convecinos al suyo particular. ¡ No fué tan generosa la Villa con los Pueblos de su distrito, á quienes vendió las arinas á mayores precios..."(90)

Acusación que el Ayuntamiento no pudo desmentir más que con la pobre excusa de que lo hizo "con mira á poder socorrer á los vecinos, si acaso subían á mas puntos los precios.." (91) ¿Per qué cambió de parecer el Ayuntamiento? En Bilbao, en estos años se agudiza la crisis comercial; la fortuna del Marqués es envidiada; sus amistades (Campomanes, Cabarrús, Bourgoing...) miradas como sospechosas; se le acusa de ser agente de la Revolución, de albergar en su casa un club jacobino y de poner en peligro la seguridad el Señorío. Ardides y disculpas para deshacerse de un próspero rival. La xenofobia tradicional se había puesto de nuevo en marcha. Que Douvat fuera amigo de la Revolución - dentro de un orden burgués - lo confirma su correspondencia particular con Bourgoing. Pero ¿no lo fueron también muchos bilbainos? Los acontecimientos posteriores así lo demuestran. Fue el intento de don Beltrán de formar parte de la corporación municipal, paso previo para alcanzar oficios más importantes, lo que hizo de mecha detonante. Ese intento no estaban dispuestos a consentirlo los notables; para

estos, Douvat era reo de alta traición , al haber hecho que el propio Rey tomara partido en un asunto privativo de Vizcaya. En definitiva, el Marqués, con su actuación, les había recordado que ellos - los notables - no eran los dueños absolutos del Señorío, que por encima de Orde nanzas y del mismo Fuero estaba la voluntad soberana. Mas siendo, entonces, época de vacas gordas, se protestó, como otras tantas veces, sin ánimo de pelea, más mirando a las formas que al fondo del asunto. En 1791, la coyuntura política, la crisis económica, el temor a la propagación y aceptación de las ideas revolucionarias - temor que también expresa Ibáñez de la Rentería - permitieron , o hicieron posible, un acuerdo unánime de los sectores más poderosos para actuar contra el Marqués. Fue acusado de ser agente enemigo, de persona altamente peligrosa, y la Corona viose casi obligada a mudar de postura, no porque creyera en estas acusaciones, sino porque le preocupaba - en vísperas de una guerra con Francia - la posición fronteriza de las Provincias vascogadas. El duelo entre el Señorío y el Consejo de Castilla, aper don Beltrán Douvat, habíase iniciado en 1773. En esta fecha, Campomanes rebatía los argumentos vizcainos casi con sus mismos argumentos: todos los vascos, y en consecuencia los naturales de la Baja Navarra eran naturalmente nobles y estaban limpios de sangre infecta; si el Señorío rechazaba a Douvat, las razones eran otras que no decía, pero que todos conocían:

"un medio indirecto de retraher á los extranjeros, para que se avecindasen en Bilbao, en perxuicio de la industria, y Población; su juiciosa, y no toria literatura (la de Campomanes) estimó preciso sostener las erroneas providencias del Señorío, ape llidándolas contrarias á la felicidad pública del Reyno y que la información prevenida en el fue ro , quando las Personas eran de rovincias inmediatas, era un gasto inutil, y puro grabamen, para impedir las vecindades, con perjuicio de la Población é industria, y prescindió de si Bilbao, y demas vi-

llas estaban comprendidas en la disposición del fuero..... y lo que en tiempo de la Reina D^a Juana pudo ser útil, no lo es hoy día y el Soberano puede modificarlas.."(92)

Siempre el mismo dilema: ¿estaba, o no, la voluntad del Soberano por encima de Fuero y Ordenanzas? Carlos III, en el cenit de su poder absoluto, no pudo mirar con buenos ojos cualquier norma que restara su voluntad y su soberanía. Pero el panorama de 1792 en nada se parecía al de 1773. Si entonces Douvat fue complacido, en 1792 la Corona tuvo que conducirse con cautela, pues bien podía ser el Marqués un agente revolucionario, pero, sobre todo, a Carlos IV no le convenía indisponerse ni con la Villa ni con Vizcaya. Presionado el Rey por Bilbao cursó orden de que Douvat fuese hecho preso (Orden reservada, de 16 de septiembre de 1792, transmitida por el Gobernador del Consejo, Conde de la Cañada, al Alcalde de la Villa). El Alcalde, don Ramón Antonio de Albóniga, olvidó el Fuero, prescindió del pase foral, y ejecutó la orden recibida. ¿Por qué obró así? ¿Por temor a que el Consultor Aranguren "hubiera frustrado al conocerla la orden del Consejo"? Posiblemente. Un simple parentesco político hurtó al síndico sus derechos. El Marqués fue encarcelado ; pero se le aposentó "en el cuarto del Alcaide carcelero don Antonio de Torres, por no haber otro más cómodo"(93); todos sus papeles fueron requisados. Sociedad de antiguo régimen: el reo, dada su alta posición social, recibió un trato de excepción. Los socios del Marqués, señores Labat y Planté, no sufrieron perjuicio alguno ni en sus personas ni en sus negocios. La esposa de Douvat usó a fondo de todos sus conocimientos, amistades e influencias, consiguiendo finalmente que su marido fuera trasladado al domicilio conyugal, donde permaneció, hasta su posterior destierro, fuertemente vigilado.

En este proceso seguido contra don Beltrán Douvat, la Diputación quedó al margen, tanto por voluntad expresa de la Corona, como por la del propio Ayuntamiento de Bilbao. Madrid nombró un juez especial para la resolución del caso, mientras que el Alcalde se asesoraba del Licenciado don Ildefonso de Bengoechea. El asunto Douvat quedó, por lo tanto, fuera del alcance del Gobierno del Señorío, y en ello estuvieron de acuerdo la Corona y Bilbao. Es más, el Sr. Bengoechea, el asesor del Alcalde de la Villa, un personaje interesante, poco político y menos amigo de los "notables", sostuvo, en estos mismos años, un largo pleito en la Chancillería de Valladolid, contra el diputado general don José de Aldama, el Consultor, señor Aranguren y don Simón Bernardo de Zamácola. Estos tres le acusaron de ser el autor de un panfleto, en el que se insultaba gravemente su honra y sus personas. Bengoechea decía en aquel escrito que los tales señores y los de su grupo acostumbraban a

"Valerse de testigos ganados, y comprados, de corruptos; asegurando, que los preparan por distintos modos, y arbitrios de falcedad, y crrupción, incertando las expresiones de perbersa, y mala fee y de intriga delincuente con otros semejantes en extremo denigratibos, hasta llegar á estampar por mi (habla Aranguren) que soy acrehedor de castigo, y que se me deponga del empleo..."(94)

"Que los Diputados generales eran unos arlo-tes que bajan á Bilbao porque no tenían qué comer en la aldea y que la Junta General del Señorío es una junta de borrachos y que son unos bárbaros los que la componene."(95)

El odio entre la burguesía de Bilbao y los señores de la Tierra Llana queda patente, pero si nos detenemos en ello, podremos observar que es un enfrentamiento entre medianos: burguesía media y señores medios. No son los poderosos de uno y otro sector. Son los futuros radicales del liberalismo y del absolutismo. Y es que, en este largo proceso, se mezclaron diversas cosas: de

una parte, Bilbao que aprovechó el momento para librarse de un poderoso rival, al mismo tiempo que hurtaba el asunto a la Diputación; y de la otra, la Corona que, se disculpa de neutralizar a un posible agente revolucionario, impidió, con su obrar inesperado y expedito, que actuara la Diputación, o que ésta pudiera apelar al Fuero. No quería Madrid problemas con Vizcaya, en momentos política y económicamente muy delicados.

Pero ¿fue realmente el Marqués de la Colonilla un agente de la Revolución? No, con toda certeza, aunque, desde luego, pasara a su amigo Bourgoing información sobre la Villa. Una información que, creemos, trató de retratar a la sociedad bilbaina, para que Bourgoing se hiciera una idea de las posibilidades que había de que aquella aceptara las nuevas ideas. Dice Bourgoing:

"Je garde précieusement votre informe de 1788; il est lumineux, concluant et me paroit répondre à tout." (96)

Por sentencia de 11 de mayo de 1793, don Beltrán Douvat fue condenado con extrañamiento y pago de costas del pleito, pero se respetaron sus bienes todos. El Marqués fijó su nuevo domicilio en la ciudad de Burgos; pagó 24.191 reales por las costas; y, en 1796, rehabilitado en su fama y honor, regresó a Bilbao. Y aquí permaneció hasta el fallecimiento de su esposa; entonces regresó a Francia, fijó su residencia en Burdeos, falleciendo el año de 1816, en su residencia campestre de Pietrud. Sus hijos y nietos enlazaron con lo más granado de la aristocracia francesa.

De la correspondencia entre Douvat y Bourgoing pueden sacarse datos muy interesantes: Primero, su indudable afección a las ideas de la Revolución, y su rechazo

a la violencia y a los excesos que en su nombre se cometieron. Fue amigo de muchos bilbainos cultos e ilustrados, que compartían sus ideales. Segundo, que nadie le creyó peligroso en Bilbao, en Vizcaya o en Madrid. Tercero, que el Marqués amó entrañablemente a Bilbao, que se sintió bilbaino de corazón y de hechos. Y, finalmente, que entre sus más importantes defensores estuvo también el Conde de Aranda.

De su afecto y amor a la Villa, a la que ni en las horas amargas de su desgracia quiso abandonar, son prueba las cartas que Bourgoing le dirige, si no tuviéramos otras, y que dicen así:

"La ville que vous habitez mérite bien que vous la priviez de votre fortune et que vous allez la placer dans un pays où, quoique vous disiez mon cher Marquis, on trouve dès ce moment-ci, repos et liberté dès qu'on veut y être tranquille."

"Mes. del Señorío ne méritent en vérité pas que vous persistiez à vivre ainsi au milieu des orages que vous suscitez leur animosité et à votre place je ne songerais qu'à prendre congé d'eux et à porter mes fonds et mes talents dans un pays régénéré où la prospérité n'inspire plus que d'émulation et où du moins on ne persécutera plus au nom de la loi les citoyens utiles."(98)

Pero, estas cartas, traslucen, también, el cuidado con que la Corona consideró necesario actuar, en las Provincias Vascongadas y en aquella coyuntura política:

"Mr. D'Aranda m'a répondu que l'étoit bien contre son vœu et celui de Rois, mais que cette province avec les privilèges donnoit souvent de l'embarras au gouvernement, que l'autorité et la justice triompheroient, mais qu'il falloit y aller avec ménagement."(99)

"Le Gouvernement lui-même est obligé d'user de ménagement avec ses provinces à privilèges."
(100)

En el dorado exilio de Burgos, el Marqués puso pleito a su suegra por el impago de la dote de su esposa y, este vez, salió victorioso de su empeño.(101) Su persecución, encarcelamiento y extrañamiento fueron, durante 1792 y 1793, la comidilla de Bilbao. Bien es cierto, que los libros de Decretos del Ayuntamiento y Consulado no son demasiado explícitos al respecto, aunque el Ayuntamiento calificara, en 1794, a los amigos de Douvat, ricos comerciantes y banqueros franceses, de ser amigos de "los mas poderosos comerciantes, aspirantes a los oficios públicos y traficantes de encomiendas, comisiones y rentas.."(102) Del Archivo de la familia Oxangoiti recogemos las siguientes referencias:

"Douvat prosigue con su enfermedad, pero sin novedad."

"Douvat se halla mui mejorado, pero como no reciben visitas, por eso ninguno de casa hemos ido a la suia, y lo mejor será escriba Vmd. al mismo lo consavido."

"Se ha dado ya la Sentencia en el asunto de Douvat, se reduce á 4 años de destierro en 20 leguas de distancia de este Señorío, de Madrid y de Sitios reales: la causa es por indicios de correspondencia sospechosa con Mr. Bourgegne; no se dice más."

"Douvat se mantiene aún en ésta, pero con ánimo de marcharse á Londres."(103)

Otros franceses sufrieron también acusaciones y persecución. Por indicios racionales de ser agente de la Revolución fue este el caso de Don Domingo Meillan, un viejo residente de la Villa, que no vecino, pues nunca se el quiso conceder tal derecho pese a haberlo solicitado reiteradamente. Meillan resultó altamente sospechoso en sus tareas comerciales. Las sospechas no eran infundadas:

"Antes de ayer al tiempo de descargarse en esta Ría unos Cajones que venían para Meillan, se rompió uno, y visto que su contenido eran sables, y cuchillos manera de puñales, dieron parte al Alcalde; y éste (o no sé si el Comisario) los ha denunciado y dice que ha dado parate al Consejo. Meillan está en su casa, sin que se le persiga..."

"Sin embargo de haversele prendido á Meillan por el asunto de los Sables, á pocos días que estuvo en la Carcel, lo sacaron, y ya no se habla más de ello...."

"Ayer por orden que tuvo el Corregidor estaba embargándose la Casa de Meillan, pero él cree se ha lla en Madrid."(104)

Tampoco Meillan salió malparado de aquel asunto de sables y puñales, que no nos parecen las armas más adecuadas para organizar un movimiento subversivo. Tuvo, eso sí, muy buenos valedores en la Corte y, al parecer, regresó a Bilbao tras la entrada en ésta del ejército francés, en el mes de julio de 1795. Con las tropas enemigas llegaban:

"dos representantes de la Convención, de quienes el uno es Meillan, hermano de don Domingo. Fue visitado (el General Moncey) por el Alcalde y su acompañamiento, á quienes se insinuó con muchísima afabilidad."(105)

Si sus enemigos pudieron acusar a Douvar y Meillan de ser agentes de la Revolución, con ciertos visos de verosimilitud, todas las acusaciones hechas contra el francés don Pedro Labat resultaron vanas. Lavat, socio del Marqués, fue un hombre tan recto, honorable y pfadoso, tan caballero, que lo único malo que de él pudo decirse fue que era francés; intentó, en 1792, al igual que sus socios y amigos avecindarse en Bilbao, y como ellos fracasó. Pero por don Pedro salieron ffadores los notables más poderosos y, sobre todo, numerosos frailes. No por

ello cejó el Ayuntamiento en su intento de expulsarlo, recurriene a la más alta instancia de la Monarquía, al propio Consejo de Castilla:

"Tambien estaba para dicho despacho de oy el asunto de Lavat, de este tengo pocas esperanzas porque el Fiscal ha hecho mucho aprecio de la Información reservada que hizo ese Cavallero Corregidor con siete testigos, todos Curas, y Frayles, y del de éste que remachó el clavo; si ahercaran a quantos apasionados españoles tienen los Franceses no estarían estos tan soberbios, pero el interés puede mucho: de todo daré haviso : en los demás asuntos no courre novedad alguna. (1794)

Aquí me han asegurado que ese Cavallero Corregidor está en camino para esta Corte, sin duda vendrá huyendo de las Juntas Generales, que parece están determinadas para el 28 del próximo mes, ¡jalá no buelva más á ese Pais.

Uno de los que componen el Consejo extraordinario para tratar de los asuntos de los Franceses es su pariente el Sr. Vilches, y aunque este es un Ministro muy justificado, y de una vida exemplar, con todo es de su sangre, y por lo mismo le precisa sostenerle en quanto pueda, por tanto, y por no dar á entender la ojeriza de Vmds. contra esa canalla de Franceses, no puedo sino por tercera persona solicitar vayan las providencias cometidas a ese Noble Ayuntamiento ó á su Alcalde, si así hubiera sucedido desde sus principios, no estarían tan boyantes." (106)

Escribía el mismo agente días después:

"Ayer se dió cuenta del asunto Lavat, y se ha mandado que en atención á su notoria hombría de bien y exemplar christiandad se mantenga en Deusto en donde ha fixado su residencia, y se le dé certificación para su resguardo; esta satisfacción la ha logrado por el Informe reservado que tomó el Cavallero Corregidor de seis testigos que depusieron de sus circunstancias... Yo sin embargo de lo expresado (en que nada se vá á perder) hera de dictamen enviar Vmds. una representación á S.M. por medio d^e del Ministro de Estado, sin darse por entendidos, ,

esto es, sin nombrar los testigos, haciendo presente á S.M. lo perjudicial que es segun las circunstancias del día, el que resida eses hombre tan inmediato del Puerto, con las demás rzones que Vmds. tengan por conveniente, que yo con seguridad le pondré en manos de S.E., en esto nada vamos á perder, y acaso puede que sin pasar á el Consejo extraordinario tome alguna providencia porque en este tiene mucho partido."(107)

Existió un tremendo odio, en el Ayuntamiento, contra aquel francés; pero algunos notables, algunos frailes y el Corregidor le apoyaron. La voz popular acusó directamente al Corregidor de ser el principal defensor del Sr. Lavat; y el pueblo manifestó su protesta con tumultos y pasquines insultantes; detrás de estas acciones es muy posible estuvieran algunos de los municipales, hartos de la lentitud con que se ventilaba, en Madrid, aquel asunto. Decía el Regidor cartero al agente en Madrid:

"Repáre Vmd. desde quando tiene S.M. resuelta la separación de los Franceses, y la de quando se ha dado curso que son pasados 2 meses y medio, así va todo, yo me hubiera alegrado que hubiera sido estando aquí el Corregidor para que la obra se hiciera pronto y bien, lo que aora como apasionado á estos bribones, puede que se dilate mas de lo regular, marchó de aquí de muy mala gana, y á no mas poder, no habiendo podido conseguir plaza en Valladolid, ni Granada, que es á donde hizo pretensión."(108)

En conclusión, el problema del extrañamiento o no de los franceses dividió a los vecinos de la Villa. De un lado, el pueblo ; del otro, la minoría gobernante y los notables en su conjunto. Los campos , sin embargo, no aparecen nítidamente separados: los notables, el clero y el Corregidor defendieron la permanencia del Sr. Lavat y de algunos emigrados de categoría, al tiempo que, sin embargo, atacaban al Marqués de la Colonilla y a Meillan. ¿Por qué esta doble conducta? Tal vez fuese ello debido a las ideas políticas que unos u otros de-

fendieron. La división de pareceres alcanzó lógicamente a la misma Corporación municipal. En algo si que estuvieron mayoritariamente de acuerdo: en conseguir la supresión de los ~~oficios~~ del común. El Alcalde y los Regidores estuvieron , en vísperas de la ocupación de la Villa, más preocupados por aquel viejo contencioso que por la trágica realidad de caer bajo dominio enemigo. El Ayuntamiento, en carta a su agente en la Corte, decía así :

"La Villa por justas consideraciones a pensando en solicitar la supresión de los oficios de Diputados y Personeros del Comun; ha dado su poder para ello al Sr. Alcalde y aún, para su logro, acompaña la adjunta representación: Yo no pongo en duda en que si el Consejo supiera la ninguna utilidad de estos empleos en esta Villa, los gastos que la han ocasionado con sus ridiculos recursos, las interiores desabencencias que causan y otras cosas accederá á la pretensión....."(109)

La pretensión no prosperó ni ahora ~~ni~~ nunca. Bilbao fue conquistado; poco después se firmó la paz entre Francia y España; otros fueron los asuntos, sin echar en el olvido a los oficios del común, que ocuparon toda la atención de aquellos gobernantes.(110)

5) - Bilbao conquistado: ¿Ciudad revolucionaria?

Mediado julio de 1795, desde ^Urduña y sin encontrar resistencia, los franceses avanzaron hacia Bilbao, objetivo principal de su campaña, ya que confiaban encontrar en la Villa los alimentos, el calzado, los medios de transporte, etc., todo lo que necesitaban para proseguir su avance hacia ^Castilla. Pocos días antes de la ocupación, se habían dirigido al Ayuntamiento, con grave disgusto de la Diputación, como a la cabeza

de Vizcaya, y la Diputación dirigió, entonces, el siguiente oficio al Concejo:

"En respuesta á la estimada de V.S. (el alcalde) de 15 del corriente en que me habla de la Proclama que há recibido del General del Ejército Francés, digo que no merece contestación por no haberse dirigido á parte legítima con la formalidad correspondiente."(111)

En aquellos trágicos días, muchos pueblos del Señorío recurrieron en busca de consejo a Bilbao; y la Diputación, pese a su enfado, incurrió en igual defecto, haciendo recaer sobre las autoridades municipales bilbainas y sobre su recto proceder, la responsabilidad de tratar con el enemigo. Es más, a Bilbao y sólo a Bilbao transmitió órdenes y consignas. ¿Por qué nó a los demás vizcaínos?

La Corona, convencida de que nada ni nadie podría impedir la ocupación de Vizcaya, ordenó (9 de julio de 1795) a los pueblos capitular "por medio de sus cabezas" y retirarse hacia Castilla a la Diputación; cuando el General Crespo abandonó el Señorío, la real orden fue cumplida.

Al mando del General Willot, los franceses marcharon sobre Bilbao sin encontrar resistencia, bien al contrario, en algunos lugares, fueron gratamente recibidos. Sirva de ejemplo lo sucedido en Orduña:

"La vispera de entrar los Franceses en la ciudad de Orduña cometieron algunos vecinos de ella de la ínfima extracción varios excesos, no permitiendo con las armas en la mano que los Caballeros sacasen sus muebles y caudales, ni aun los del Administrador de la Aduana, ni los respectivos papeles de su oficina, baxo el pretexto de que extraían trigo, á pesar de haber reconocido por sí mismos que los carros no llevaban mas que fanega y media de harina para el consumo de la familia de los

amos, faltando al respeto al Alcalde, y profiriendo la expresión de que ya eran todos iguales, y se debían repartir los bienes de los ricos; con cuya consideración luego que regresé á Vizcaya mandé al expresado Juez recibiese justificación del insinuado delito, procediendo á la prisión de los que resultaran reos: y habiéndose probado con mucho número de testigos, condené á los delinquentes á los trabajos de las obras de la plaza de Pancorbo en esta forma: á Josef Paúl, que se señaló mas en el desorden, en seis años; y en quatro á Manuel de Oribe, Manuel de Olabarrieta, Antonio de Mendiguri, Miguel de Esturo, Juan de Quintana, Josef de Olavarrieta, Domingo de Lecuona, Juan Guinea, Francisco de Mendieta, Juan de Albinarrate, Juan Francisco de Respaldizar y Ventura de Murabay: teniendo la satisfacción de asegurar a V.E. que es el único crimen que se cometió en Vizcaya con motivo de la entrada del enemigo, y por unos hombres rústicos, vinosos y de mala educación. Lo que se servirá V.E. poner en noticia de S.M. si lo hallare por conveniente."

"Dios guarde á V.E. muchos años. Bilbao 24 e^a 0 Octubre de 1795."(112)

Testimonio éste - hay otros más - reflejo de un malestar popular importante, en aquellos años, de un claro contagio de las ideas de libertad e igualdad y de la existencia de muy acusadas desigualdades dentro de la sociedad vizcaína. No podemos saber cómo hubieran actuado otros pueblos, puesto que - lo dice Ibáñez de la Rentería - los franceses apenas si ocuparon pueblos en el Señorío. Su meta era Bilbao, y Bilbao sí que fue conquistado. Y aquí se fraternizó con el enemigo. En la Villa hubo muchos contagiados de las "ideas nuevas" a los que no es posible calificar de rústicos, vinosos e ineptos; fueron miembros de la alta y media burguesía: comerciantes, artesanos y menestrales. De Bilbao habían huído las gentes más ricas y poderosas.

Entre las ocho y nueve de la noche del 18 de julio de 1795, llegaban a Bilbao, como adelantados del ejército

ARMÉE
DES PYRÉNÉES
OCCIDENTALES.

LIBERTÉ.



ÉGALITÉ.

Au Quartier-général de Madrid — le 30 messidor
l'an 3^{ème} de la République française

de Division commandant les troupes

français LE GÉNÉRAL EN CHEF de l'Armée des
Pyrenées Occidentales

Tous Citoyens composant les autorités
Constituées de la Ville de Bilbao.

J'ai reçu le duplicata de votre dépêche au
Général en chef; je charge deux aides de camp
de vous porter la réponse que j'ai dû y faire;
ils seront accompagnés d'un Commissaire de
Guerre qui s'assurera de vos dispositions sur
l'exécution entière de tous les objets qu'elle
contient. Je garde bien de moi monsieur
St^e Ovie; je continue ma marche, et à soir
il est possible que je sois entré à Bilbao avec
partie de mon avant-garde. Je vous recommande
de nouveau, de donner à ces officiers toutes les
preuves qui m'assureront de votre loyauté; C'est
ainsi, que vous pourrez avoir que les français
vous traiteront comme amis et comme frères.

Salut & fraternité

Willot

cito de ocupación, un comisario y dos edecanes con escolta de ocho de caballería ligera y húsares; una especie de embajada militar para tratar con las autoridades locales del aposentamiento de las tropas próximas a entrar. Aquel día 18 de julio fue de febril actividad en el Ayuntamiento; a las dos de la madrugada, cuando el General Crespo salía hacia Pancorbo, el concejo se reunió en sesión extraordinaria; a las cinco de la mañana, los ediles se tomaron un pequeño descanso, acordando volver a reunirse a las nueve horas. Pero, entonces, únicamente acudió una pequeña parte del regimiento; eran los restos del naufragio, la mayoría había emprendido precipitadamente la huida; los presentes decidieron continuar reunidos sin límite de tiempo, para cumplir las órdenes del Rey: capitulación, que no entrega de la Villa; firma de un tratado de neutralidad; defensa de la Religión, de los Fueros, privilegios, usos y libertades y, sobre todo, de las vidas y bienes de todo el vecindario. El Alcalde, don Josef Fausto de Vildosola, como después se supo, (113) abandonó Bilbao y emprendió el camino a su "casa de Santander"; y así, cuando a las nueve de la mañana acudieron los ediles al Ayuntamiento, se encontraron con aquella desagradable sorpresa de que la "cabeza" no aparecía, y

"no fué hallado en el Pueblo, como ni tampoco el primero y segundo substitutos de Alcalde, el Regidor Decano y otros públicos oficiales..."(114)

Los regidores presentes necesitan nombrar un nuevo alcalde; consultaron el caso con cinco letrados, y todos fueron de la opinión que el Regidor Decano debía tomar la vara de la justicia, en tanto se encontraba al Sr. Vildosola y a sus sustitutos. Ninguno de estos acudió a la llamada, y don Josef Ramón de Artaza se hizo cargo de la alcaldía. La avanzadilla francesa, mientras tanto,

transmitía al Ayuntamiento las peticiones del General en Jefe: tener a punto, para el día diez y nueve, alojamientos suficientes para sus tropas, dieciséis mil raciones de pan, bebidas..... Del avituallamiento quedó encargado el regidor don Mariano Pérez de Nenin, pero:

"A la madrugada del 19 aquellos atropellados Capitulares se hallaron con la aflicción de que el tal Nenin se había ausentado dexando cerrado el Molino, llevándose consigo las Bestias y havandonando su honor y un encargo de tanta consecuencia..."(115)

Pérez de Nenin no fue el único en huír, la desbandada de capitulares fue casi general, restando únicamente cuatro: el recién estrenado alcalde, los regidores Arteaga y Abrisqueta y el síndico general, Basarrate. La desolación de estos cuatro náufragos es fácil de imaginar: sobre ellos cuatro caía la ingente tarea de preparar los alojamientos, las raciones de pan y bebidas, el recibimiento del ejército enemigo, el parlamentar con sus Generales, y, sobre todo, el evitar que Bilbao fuera tratada como tierra conquistada. Fue, entonces, cuando algunos vecinos se ofrecieron voluntarios para ayudar a dar cumplimiento a las exigencias del francés. Y obraron con tanta diligencia que:

"El Exercito, que entró en aquella misma mañana (19 de Julio), nada tubo que hechar de menos; y así sus Gefes pudieron mantenerle en la disciplina mas severa: cosa imposible, si le hubiera faltado alguno de dichos dos Artículos principales ó de primera necesidad, y otros que se le subministraron, sin lo qual irremediabilmente se hubiera visto saqueada la Villa de Bilbao."(116)

El recién improvisado Ayuntamiento salió airoso de su difícil cometido, pero hacía falta organizarlo y constituirlo de forma legal, para que pudiera concluir el tratado de neutralidad pertinente. Y por ello, y tras recabar un informe del Licenciado Sr. Olaechea, los tres regidores y su alcalde acordaron llamar al pueblo a con-

République Française

Liberté Égalité

Le J. Willot Command. Les troupes
de la R^g à Bilbao

Réquierd & somme L'alcaide de
Bilbao, de faire fournir sur le champ, aux différents
Boulangers les farines nécessaires pour la Confecion de
la fabrication des Rations de pain qu'il s'est engagé de
fournir à nos troupes, la manutention caré pour
de matière il est instant & infiniment pressant qu'elle
soit remise promptement en activité.

fait au quartier G^{al} de Bilbao, le
Cinq Thermidor 3^e année rep^{re}
Signé Willot — Pour copie conforme

Adj^{ut} G^{al} chef de l'Etat
Major de la Division
Rogee g^{ne}

El encargado por esta villa para que se
 remitiese el Aceite ochá descuidado,
 equibocado; y así he'dado orden para
 que ala mayor brevedad se la remita
 entre otros

Dn oí que m. c. B. e
 bas y Tulo 21 de 1795.

Al Ayuntamiento de la Real de la villa

cejo abierto, para comunicarle la necesidad urgente de proceder a la elección de un ayuntamiento, y

"El pueblo clamó sobre que á los Regidores ausentes se privase de sus empleos con trascendencia á hijos y descendientes, y unánimemente hizo nueva elección, que en igual congreso abierto ha sido aprobada en los sujetos que contiene la adjunta lista."(117)

Este nuevo Ayuntamiento tomó posesión solemne el día 20 de julio. A la mañana siguiente fue convocado nuevamente el pueblo, para darle cuenta de cuanto había sucedido, así como los nombres de los elegidos. El pueblo aprobó la elección y dió a sus nuevos rectores:

"Su poder, no solo para el ejercicio de sus respectivos empleos, sino tambien para mantenerse en ellos por todo el año á costa del público, si acaso los fugitivos se atreviesen á inquietarlos; habiéndose hecho todo con la circunspección y la sagacidad necesarias, para que, aún hallándose presente la Tropa francesa, no llegase á penetrar los ahogos en que por todas partes se hallaba aquel Govierno municipal."(118)

El tratado de neutralidad fue firmado, y los franceses tomaron, en garantía de su cumplimiento, a cuatro ediles bilbainos como rehenes. El ejército de ocupación abandonó la Villa el día 22 de julio, llevándose raciones de pan para cuatro días, cuatro mil pares de zapatos, otros tantos de alpargatas y una larga lista de otros efectos. Nadie tuvo noticia de que, con igual fecha, España y Francia firmaban la paz en Basilea.

El relato de estos sucesos es preciso completarlo con la presentación de algunos comportamientos novedosos que se vivieron, en el tiempo que Bilbao estuvo ocupado por los franceses. La Villa fue tratada como la cabeza de Vizcaya por los representantes de la ^República

francesa, por muchos pueblos del Señorío, por la Diputación y por algunas autoridades nacionales; los bilbainos, por su lado, se comportaron como verdaderos revolucionarios al defender que el poder emana del pueblo; y el Ayuntamiento quiso, en vano, pasar desapercibido, rechazando el tratamiento deferencial que todos le daban. Todos se miraron en la Villa, todos se dirigieron a ella por una u otra razón y todos, tal vez sin darse debida cuenta, la trataron como a la cabeza, como a la capital de Vizcaya.

Mas ¿cómo se comportaron los franceses en los cinco días que permanecieron en la Villa del Nervión? El trato que autoridades y vecinos recibieron fue, en todo momento, correcto y cordial; se respetaron las personas, las iglesias, los bienes de particulares. Así lo reflejan el Manifiesto y el Compendio y, aún mejor, otros muchos documentos. Pero, además, la historia tiene su lógica y el modo de proceder de los franceses se explica racionalmente. Las razones que les impulsaron a ocupar Bilbao, primero, y a ganarse su estima, después, podrían resumirse en los siguientes puntos:

1º.- Tras tres largos y duros años de guerra, todos - españoles y franceses - ansiaban poner fin a la lucha armada.

2º.- Conquistar y ocupar Bilbao - para el enemigo, la verdadera capital de Vizcaya - constituyó un fin en si mismo: acrecentaba su prestigio militar, pero, además, en aquel mes de julio de 1795, el ejército galo encontraba serias dificultades para su abastecimiento, cansado como estaba tras un muy dura campaña. pues el verano de 1795 fue particularmente inclemente y lluvioso. Francia tenía necesidad de Bilbao para múltiples aspectos que luego se indican.

3º.- Francia quiso demostrar que había cambiado en sus dirigentes y en sus métodos de ocupación y conquista. En agosto de 1794, llegó a su fin el dominio de los jacobinos, y una burguesía propietaria y moderada se alzó con el poder. Si, en los dds primeros años de guerra, los franceses se comportaron cruelmente con los pueblos conquistados, traicionando sus promesas de libertad y fraternidad (implantación de la guillotina, arrasamiento de campos y cosechas, quema de casas, asesinatos de seres indefensos....), todo ello se hizo traicionando a la misma revolución que defendía la guerra como "un gran instrumento de propaganda política y social", para educar a todos los pueblos hermanos en los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Pero los jacobinos en vez de libertadores, fueron conquistadores despiadados, que utilizaban métodos terroristas con tal de poder consolidar sus victorias.(119) En 1795, todo esto era ya el pasado; los nuevos conquistadores obraban con sensatez y mesura, aunque en el fondo de su sentir siguiera latiendo el mismo afán de dominio total.

4º.- Cuando el día 13 de julio y desde Durango, el General Dessein cursó su proclama para la capitulación de Vizcaya cometió el error de dirigirse simultáneamente a la Diputación y al Ayuntamiento de Bilbao, "aux autorités constituées et habitants de la Bizcaye". Enojada la Diputación, indignada por ser puesta en un plano de igualdad con el Ayuntamiento bilbaino, prohibió á éste responder al francés, al tiempo que le comminaba para una defensa a muerte, creyendo ingenuamente que el General Crespo no la abandonaría. Su desengaño llegó bien pronto, y el Ayuntamiento recibió, en un mismo día - 17 de julio - de la Diputación tres órdenes contradictorias: una, para que se preparara a una defensa a muerte; otra, para que desistiera de ella, y la tercera, para que "no admitiese la voz de que se entrega el Pueblo, si

no solamente que capitula teniendo presente que la entrega se opone a la neutralidad y ésta únicamente solicita el General francés en la proclama."(120)

La conducta de la Diputación perjudicó seriamente los intereses de Bilbao. En su proclama, los franceses daban un plazo de seis días para la aceptación de la capitulación; sus condiciones eran sumamente suaves y, al parecer, directamente inspiradas en la famosa relación de Tallien (recogida en apéndice), cuyo contenido tanto alarmó a las autoridades nacionales. Ya con fecha de 26 de mayo de 1795, el delegado regio en Vizcaya, don Juan Mariño de la Barrera, alertaba a Godoy sobre aquel escrito que creía ampliamente difundido en Bilbao y en todo el Señorío. Según Mariño:

"Este papel segun mi corto dictamen envuelve en sí una malignidad tanto mas venenosa quanto es mas solapada con el título de humanidad, amor y elogio á esas provincias, principalmente para ésta con quien pretende formar una analogía de principios por la constitución y enérgico caracter de sus naturales.

La oración puede tener el objeto de alucinar á los vizcaynos y enfriar el valor y firmeza que emplean en servicio de S.M.; pero estoy muy persuadido en las actuales circunstancias á que quedará desayrada su idea de seducción y serán vanos sus esfuerzos, pues estos naturales dan públicas y repetidas pruebas de amor á la Religión y constante fidelidad á los reynos é intereses de S.M.

El Regidor que tenía el papel es hombre de la mayor probidad, y me ha asegurado que ignora quien se lo ha dirigido, cuya inocente conducta se justifica con el solo hecho de haberlo presentado el Diputado de este Señorío, Dn. Pablo de Saráchaga luego que lo recibió. Lo que pongo en noticia de V.E. para que lo traslade a la de S.M. si lo hallase conveniente..."(121)

Si, en el mes de mayo, el Sr. Mariño no las tuvo to

das consigo, mucho menos debió tenerlas en el de julio. Los acontecimientos se sucedían con rapidez vertiginosa y, en vísperas del término del plazo concedido por el enemigo, Bilbao se encontró abandonada de las autoridades provinciales, del ejército del Rey, del Delegado regio y de sus más poderosos vecinos. En aquella difícil hora, suplicó una prórroga del francés. (122) Horas más tarde llegaba la respuesta por escrito del General Willot: tranquilizaba al Ayuntamiento y anunciaba su inmediata llegada, pero su tono era el de los vencedores:

"las tropas que comando están en marcha para perseguir al Enemigo sobre Bilbao; los 6 días que me pedís no pueden ser concedidos porque este atraso me ympediría alcanzarle. Si há evacuado enteramente vuestra Villa no pondré en ella mas tropas que las necesarias para establecer el orden. No temais nada de los franceses: no son enemigos de un Pueblo que depone las armas. Pondré todos mis cuidados á ympedir toda especie de violencia y vejaciones; pero es ymportante para las armas de la República y está en los derechos de la guerra qué nada de lo que puede pertenecer al Gobierno Español se evacue. Los almacenes de subsistencias, municiones de armas quedan á la disposición del vencedor. Los navíos de todas las naciones enemigas de la República francesa que puedan hallarse en vuestro Puerto, deven quedar en él, os intimo de custodiarlos, y pongo bajo vuestra responsabilidad todos los demas obgetos. Si no os contemplais bastante fuertes para tomar estas medidas embiaré las tropas que sean necesarias para asegurar su egecución.

Podeis embiar vuestros Diputados a Vitoria para tratar de la neutralidad de vuestra Provincia con el representante del Pueblo y el General en Gefé. De mi parte no haré oposición alguna si vuestra conducta es franca, y legal, como devemos esperarlo de un Pueblo de quien queremos ser amigos.

Os requiero á prepararme 16.000 raciones de Pan de á 24 onzas que necesito, para que la distribución se pueda hacer mañana. También espero de vosotros lo que os sea posible suministrar en vino y otros refrescos." (123)

Pese a esta misiva, de nuevo intentó el Ayuntamiento

3 mcs de
années occident. ¹¹⁵

380
République Française

L'adjudant Général Royer Jeune
Chef de l'Etat major de la Division

Requiert, en vertu des ordres du ^{Genl} ^{G. commandant},
L'Alcade de Bilbao. de faire fournir sur le
champ des Copies sues, pour aller apporter aux
dix villages désignés ci-bas les lettres y adressées
desquelles ils devront porter réponse.

au quartier G. de Bilbao le 2—

Thermidor 3.^e année répub.^l

1895. *re*
 1896. *re*
 1897. *re*
 1898. *re*
 1899. *re*
 1900. *re*
 1901. *re*
 1902. *re*
 1903. *re*
 1904. *re*
 1905. *re*
 1906. *re*
 1907. *re*
 1908. *re*
 1909. *re*
 1910. *re*
 1911. *re*
 1912. *re*
 1913. *re*
 1914. *re*
 1915. *re*
 1916. *re*
 1917. *re*
 1918. *re*
 1919. *re*
 1920. *re*
 1921. *re*
 1922. *re*
 1923. *re*
 1924. *re*
 1925. *re*
 1926. *re*
 1927. *re*
 1928. *re*
 1929. *re*
 1930. *re*
 1931. *re*
 1932. *re*
 1933. *re*
 1934. *re*
 1935. *re*
 1936. *re*
 1937. *re*
 1938. *re*
 1939. *re*
 1940. *re*
 1941. *re*
 1942. *re*
 1943. *re*
 1944. *re*
 1945. *re*
 1946. *re*
 1947. *re*
 1948. *re*
 1949. *re*
 1950. *re*
 1951. *re*
 1952. *re*
 1953. *re*
 1954. *re*
 1955. *re*
 1956. *re*
 1957. *re*
 1958. *re*
 1959. *re*
 1960. *re*
 1961. *re*
 1962. *re*
 1963. *re*
 1964. *re*
 1965. *re*
 1966. *re*
 1967. *re*
 1968. *re*
 1969. *re*
 1970. *re*
 1971. *re*
 1972. *re*
 1973. *re*
 1974. *re*
 1975. *re*
 1976. *re*
 1977. *re*
 1978. *re*
 1979. *re*
 1980. *re*
 1981. *re*
 1982. *re*
 1983. *re*
 1984. *re*
 1985. *re*
 1986. *re*
 1987. *re*
 1988. *re*
 1989. *re*
 1990. *re*
 1991. *re*
 1992. *re*
 1993. *re*
 1994. *re*
 1995. *re*
 1996. *re*
 1997. *re*
 1998. *re*
 1999. *re*
 2000. *re*
 2001. *re*
 2002. *re*
 2003. *re*
 2004. *re*
 2005. *re*
 2006. *re*
 2007. *re*
 2008. *re*
 2009. *re*
 2010. *re*
 2011. *re*
 2012. *re*
 2013. *re*
 2014. *re*
 2015. *re*
 2016. *re*
 2017. *re*
 2018. *re*
 2019. *re*
 2020. *re*
 2021. *re*
 2022. *re*
 2023. *re*
 2024. *re*
 2025. *re*
 2026. *re*
 2027. *re*
 2028. *re*
 2029. *re*
 2030. *re*
 2031. *re*
 2032. *re*
 2033. *re*
 2034. *re*
 2035. *re*
 2036. *re*
 2037. *re*
 2038. *re*
 2039. *re*
 2040. *re*
 2041. *re*
 2042. *re*
 2043. *re*
 2044. *re*
 2045. *re*
 2046. *re*
 2047. *re*
 2048. *re*
 2049. *re*
 2050. *re*
 2051. *re*
 2052. *re*
 2053. *re*
 2054. *re*
 2055. *re*
 2056. *re*
 2057. *re*
 2058. *re*
 2059. *re*
 2060. *re*
 2061. *re*
 2062. *re*
 2063. *re*
 2064. *re*
 2065. *re*
 2066. *re*
 2067. *re*
 2068. *re*
 2069. *re*
 2070. *re*
 2071. *re*
 2072. *re*
 2073. *re*
 2074. *re*
 2075. *re*
 2076. *re*
 2077. *re*
 2078. *re*
 2079. *re*
 2080. *re*
 2081. *re*
 2082. *re*
 2083. *re*
 2084. *re*
 2085. *re*
 2086. *re*
 2087. *re*
 2088. *re*
 2089. *re*
 2090. *re*
 2091. *re*
 2092. *re*
 2093. *re*
 2094. *re*
 2095. *re*
 2096. *re*
 2097. *re*
 2098. *re*
 2099. *re*
 2100. *re*
 2101. *re*
 2102. *re*
 2103. *re*
 2104. *re*
 2105. *re*
 2106. *re*
 2107. *re*
 2108. *re*
 2109. *re*
 2110. *re*
 2111. *re*
 2112. *re*
 2113. *re*
 2114. *re*
 2115. *re*
 2116. *re*
 2117. *re*
 2118. *re*
 2119. *re*
 2120. *re*
 2121. *re*
 2122. *re*
 2123. *re*
 2124. *re*
 2125. *re*
 2126. *re*
 2127. *re*
 2128. *re*
 2129. *re*
 2130. *re*
 2131. *re*
 2132. *re*
 2133. *re*
 2134. *re*
 2135. *re*

Noms des Communes à qui sont dévolus les biens.

Regina.

Deusto

Albia

Есрааки

Miguel

Axiagoria

Barracudi

ARMÉE
des
Pyrénées Occidentales.

LIBERTÉ.



ÉGALITÉ.

2^e DIVISION

N°.

Au Quartier général de Bilbao le 2. thermidor -
3^{me} année de la République française, une & indivisible.

L'Adjudant général, chef de l'Etat-major
de la 1^{re} & 2^e Division.

A L'alcade.

~~C. H. H.~~ Monsieur

J'ayant besoin d'envoyer quelques Circulaires qui
doivent être écrites en espagnol Je vous prie de
vouloir bien m'écrire sur le champ. Je vous prie
de Confiance pour faire ce travail & si il est possible
qu'elles parlent français.

L'ordonnance porteur de la présente leur indiquera
mon logement.

Je vous salue très fraternellement

Royce

année de la
guerre occident.

République Française

L'adjudant Général Royer Jeune
Chef de l'Etat major de la Division

Requiert, en vertu des ordres du ^{G. l.} G. l. commandant,
L'alcade de Bilbao. de faire fournir aux
champs des Express Suus, pour aller apporter aux
dix villages désignés ci-bas les lettres y adressées
desquelles ils devront porter réponse.

au quartier G. l. de Bilbao le 2 —
Echumidor 3. e année républicaine

Royer

Noms des Communes à qui sont adressées les lettres.

Begona.

Deusto

Albia

Echaurri

Miguel

Arriagorria

Respuesta.

Las once arcabuces que habéis mandado dirigir
ahorita vanos Anceig^a, se han ocupado
encargo a los portadores recoger los recibos.

Dios os guie m^a. P. M. T. H. L.

M 1795 J. M. Ramon de Anacra = Alcaide
General Boyer Junior Jefe del estado mayor
de la división =

Recu la lettre de M^r l'Alcade
relative aux onze dépêches pour
les Communes environnantes.
B^e le 2. thermidor 3^e année rep^{te}

Boyer J^r
P. M. T. H. L.

to retrasar la entrada de la tropa enemiga. La respuesta que recibió fue aún más contundente: aquel mismo día - 18 de julio -, entre las ocho y nueve de la noche, llegaba a la Villa la pequeña avanzadilla - a que se ha hecho ya referencia - para preparar la entrada del grueso de la tropa. El día diecinueve el Sr. Alcalde dictaba el siguiente bando:

"Hago saber á todos los vecinos, habitantes y moradores de esta dicha Villa, que supuestas las circunstancias del día en que el exercito de la República francesa que ha entrado en ella al mando del General Willot como neutral, ninguna persona insulte, ni incomode á soldado alguno del exercito mismo, ni en otra manera con expresiones, ó demostraciones, que ocasionen sentimientos; pena que se procederá contra quien, ó quienes turbasen la armonía y tranquilidad, que se espera haya, por todo rigor de derecho, procediendose desde luego á su prisión, y despues á imponer la pena que exijan sus excesos: fecho en Bilbao á 19 de Julio de 1795."(124)

Los vecinos respetaron escrupulosamente los deseos y órdenes de su máxima autoridad municipal; ningún roce o tensión se dio entre ocupantes y ocupados. La alcaldía quiso, y logró, que la estancia de la tropa enemiga durase el menor tiempo posible, y, dadas las circunstancias, facilitó todos los requerimientos del francés, pero sin dejar, en todo momento, de aparecer como fiel y leal súbdito de su Rey y Señor, aunque mostrando, más de una vez, su disgusto por ser tratada como cabeza de Vizcaya. Ninguna explicación al respecto supera a la lectura de la correspondencia cruzada entre los Generales franceses y el Ayuntamiento de Bilbao.

Vizcaya, por su lado, abandonada de sus autoridades provinciales, volvió sus ojos hacia la Villa. Si ésta fue la encargada por los franceses de transmitir sus órdenes a los demás pueblos, éstos se les adelantaron recabando información y, sobre todo, y esto es lo realmente

importante, consejo para cómo comportarse en el caso de que ellos fuesen también conquistados. Así obraron, por ejemplo, las villas de Portugalete, Lequeitio o Plencia. Bilbao, quisiéralo o no, era tratada, por propios y extraños, como la capital y el corazón del Señorío. Veamos los siguientes documentos:

"M.N. Villa de Bilbao

Esta de Portugalete, ha llegado á entender que V.S. ha capitulado ya con el General frances, y como es regular que á esta se le haga igual intimidación, desea saber los términos y circunstancias vajo las cuales se ha verificado dicha capitulacion para mi inteligencia y para que me sirba de methodo. Por lo mismo he de merecer de la bondad de V.S. me diga dicha capitulacion a cuio fin y por la vrebidad que rije el asunto dirige propio con encargo de aguardar á su respuesta, que espero sea sin la menor detencion....."

"La de Portugalete da gracias á V.S. en la prontitud y claridad con que ha contestado á la que dirige el día de ayer. Y deberá ahora caminar con el debido acierto, há resuelto depuntar persona, que es el dador de esta, para que se halle en esa á obsebar las operaciones de V.S. comunicandomelas para mi gobierno y seguir en todo su modo de pensar, á cuio fin espero de la vondad de V.S. no reuse en particular quanto solicite....."

De forma semejante, se expresaba Plencia:

"Mui Señor mio: Con noticia que tenemos en esta villa de haberse retirado la Diputacion, y que essa Noble Villa, por lo que á ella respecta, ha en tablado correspondencia don el General de la tropa francesa, para capitular la neutralidad, que solici ta dicho General, y deseando tambien en esta dicha villa tener noticia de los terminos en que se efectua dicha capitulacion para que sirva de norma para esta referida villa; Suplico a Vm. como Alcalde que soy de ella, me diga cuando se concluiere dicho capitulado, los terminos, y condiciones en que estubiese conzedido, haciendome en tal caso un propio á mi costa, ó antes si contemplase Vm. conveniente comunicarme alguna cosa, pues oy en el dia mediante

la ausencia de la Diputacion, no contemplamos otro que nos pueda dar direccion, sino esa Noble Villa en el asunto...."

"Quedo enterado del contenido de la de V.S. de fecha del dia de aier, y de la copia de la bereda, que se sirbe, yncluirme que aun no he tenido semejante bereda, y doi á V.S. las devidas gracias de ello, y espero continúe V.S. en faborecerme, comunicandome lo que contemplase en lo subcesivo digno de comunicarme, para luses del Tratado de Neutralidad, en que se ha de fundar la que sin duda tendrá que hazer esta villa, como las demas de este M.N. y L. Señorío, pues carezco de toda instruccion y norma que se pueda adoptar en el particular...."

Desde Lequeitio escribían al:

"Señor Alcalde de la Noble Villa de Bilbao

Muy Señor mío: Deseando este ayuntamiento conducirse con el acierto que corresponde á la situación presente, há determinado pase en persona con este oficio el exscribano de este ayuntamiento, dn. José Antonio de Tellaeche; y suplico á Vm. tenga la bondad de comunicarme quantas noticias é instrucciones nos sean del caso para dicho objeto, mediante á que todavía no se ha dirigido intimidacion y proclama á esta villa....."(125)

La consideración de Bilbao como capital de Vizcaya queda patente en los anteriores oficios. Se comprende, también, porque los franceses situaron, en ella, su cuartel general, en la seguridad de sólo ella podría proporcionarles cuanto necesitaban, y y que ninguna más capacidad que la Villa, para transmitir sus órdenes al resto del Señorío.(126) Y es que la indudable superioridad militar del enemigo, no puede hacernos olvidar las carencias que sus ejércitos padecieron en aquel "blitzkrieg" que constituyó la ocupación de Vizcaya. Alimentar a una tropa tan numerosa no fue tarea sencilla y, aunque la dieta de los soldados fuese austera ("pan, carne con la que también se hacía la sopa, vino y aguardiente", en dos colaciones diarias), el retraso en los repartos, y


DON *Jñ Ramon de Arana*
 Alcalde, y Juez Ordinario de esta Noble
 Villa de Bilbao, su término, y jurisdiccion
 por el Rey nuestro Señor (Dios le guarde.)

POR el presente doy, y concedo libre, y segu-
 ro Pasaporte á *Armande Eloumaga Ven.*
Armande de Villai
 para que pueda pasar á la Villa de Camero

Por tanto mando á las Justicias de mi jurisdiccion,
 y á las que no lo son suplico no le pongan em-
 barazo, ni impedimento alguno en su viage, via
 recta, antesbien le den el favor, y auxilio que
 necesitare hasta llegar a su destino, pues yo ha-
 ré lo mismo siempre que vea iguales Pasaportes.

Que es fecho en Bilbao á *veinte y uno de Julio*
 de mil setecientos noventa y cinco

Jñ Ramon de Arana

Va

Botia

Comandante de la plaza

POR SU MANDADO:

Josef de Goxorizaga

431
1797

✠

DON Josef Ramon De Azuara —
Alcalde, y Juez Ordinario de esta Noble
Villa de Bilbao, su término, y jurisdiccion
por el Rey nuestro Señor (Dios le guarde.)

POR el presente doy, y concedo libre, y segu-
ro Pasaporte á *Salvador Esteban*, *Benancio*
Arribas *veinor* *veintavilla*
para que pueda pasar á la ciudad *De San Sebastian* *J.*
Baiona

Por tanto mando á las Justicias de mi jurisdiccion,
y á las que no lo son suplico no le pongan em-
barazo, ni impedimento alguno en su viage, via-
recta, antesbien le den el favor, y auxilio que
necesitare hasta llegar a su destino, pues yo ha-
ré lo mismo siempre que vea iguales Pasaportes.

Que es fecho en Bilbao á *veintay uno* *de Julio*
de mil setecientos noventa y cinco.

J. Ramon de Azuara
E

POR SU MANDADO:

D. Ant. P. Quintana
E

approuvé pour
laisser passer
le général de brigade
E

la distancia entre los distintos campamentos móviles, hicieron que "ayunos y comilonas se alternasen segun la marcha del combate, de la época del año y de los conve-yes".(127) La requisita o la compra de alimentos, para las personas y las bestias, fue una práctica normal, así como la de calzado, ropas y otros efectos necesarios. Ese es lo que los franceses buscaron y encontraron en Bilbao. El verano de 1795 fue particularmente lluvioso y frío, aumentando "las crecientes dificultades de avituallamiento...incitando a desertar a muchos soldados-ciudadanos, que se sentían desligados de servir. La desertión endémica hasta entonces, se hizo, en el verano, torrencial."(128) Frases que pueden aplicarse perfectamente a la realidad de las tropas españolas. Y así resulta lógico el que los franceses tuviesen tanto interés por ocupar Bilbao, rica y bien abastecida plaza mercantil; fue la Villa uno de sus objetivos prioritarios e indispensables. El ejército francés no salió defraudado: obtuvo cuantas raciones de pan, carnes, vinos, aceites, acémilas, carretas, embarcaciones, armas, ropas y calzados pidió. La Villa, por lo tanto, fue, en el camino del enemigo hacia Castilla, una parada algo a desmano pero indispensable. Y los Generales franceses, para no provocar recelos, siguiendo los dictados de los nuevos dirigentes de la República, usaron de formas corteses, hablaron de neutralidad, no de ocupación, de compras no de requisas, aunque, en los hechos y en el espíritu, debería hablarse ciertamente de ocupación y conquista. Y, en este contexto, fue donde Bilbao, por boca de sus gobernantes, demonstró y defendió su total lealtad a España y al Soberano; lealtad de un Ayuntamiento y de unos vecinos, muchos contagiados de las ideas revolucionarias, pero que supieron distinguir claramente entre patria, rey e ideales. Pero Madrid estaba preocupado y don Juan Mariño traduce esa preocupación al decir que:

"Los Franceses emplean en Bilbao todos los medios de hálago y urbanidad para concluir la obra de la seducción que han empezado, con cuyo artificioso sistema temo destruyan en muchaparte la energía de Vizcaya y de los pueblos fronterizos..."(129)

Acertó el Señor Marinño. La Villa - bien es cierto que de nada le hubiera servido negarse - abasteció al enemigo de forma cumplida, eso sí, defendiendo, en todo momento, con ahinco sus intereses y los de sus vecinos. El recto proceder del Ayuntamiento no fue obstáculo para que se diesen toda clase de facilidades a los franceses. ¿Por qué esa complacencia? Porque Bilbao deseó verse libre cuanto antes del ejército de ocupación, y la manera mejor de conseguirlo era la de satisfacer sus pedidos; mas no es menos cierto que muchos bilbainos simpatizaron con las ideas de los ocupantes, ideas que deseaban ~~por~~ implantar en la Villa. Ser revolucionario, sin embargo, no significó sentirse al margen de la comunidad vizcaína o española; significó querer cambiar muchas cosas, como, por ejemplo, terminar con el dominio de todos aquellos notables cuyos intereses no coincidían, en la mayoría de los casos, con los estrictamente bilbainos y que, sin embargo, dominaban Bilbao desde un ayer muy lejano. Dentro de la Villa vivió una burguesía "revolucionaria", la que no huyó y que actuó consecuente con sus ideas en aquellos días del mes de julio de 1795. Los hechos hablan por si solos. Muchos notables huyeron, abandonaron la nave en su hora más crítica, no haciendo honor ni a su posición privilegiada ni a su tan cacareado patriotismo. Pero ¿huyeron por miedo al francés? Lo dudamos. Posiblemente más por miedo a sus propios convecinos. No porque, en Bilbao, esa burguesía de ideas avanzadas fuera a comportarse como aquellos "rústicos" de Orduña, pero sí porque intentaría aprovechar la oportunidad que se le brindaba para monopolizar el gobierno municipal y, desde éste, a la vez que orientaba la Villa hacia sus propios intereses, exigir cuentas y explicaciones sobre el cuán-

to, cómo y dónde se gastaron los caudales recogidos para la guerra. Por aquí, por esta vía, fueron las quejas de otros pueblos y villas, en 1796, contra los notables del Señorío, pues:

"Recaen éstas (las quejas) primeramente sobre él uso de los Caudales destinados para los gastos de la Guerra, los cuales han sido tan conocidamente disipados, que no será muy fácil él ofrecer egemplos semejantes. En efecto, unos disipandolos, y otros entrando en la parte en éste abuso, han realizado sus ideas reuniendose, y manifestando sus quejas por escrito contra los que solicitaban el remedio; sin ádbertir talbez, ó siendo indiferentes á las tristes resultas, que de un tal sistema debian rezelarse, puesto que la escasez de fondos debiendo influir en los exfuerzos, aproximaba y dejaba asegurada la entrada ál Enemigo.....

Así és, que á pesar de las protextas del Sindico Procurador General Urtaza, sostenidas por algunos Apoderados, que en la intriga no eran comprendidos, y tubieron valor para resistir las amenazas esparcidas contra los que se opusiesen al designio; solo pudo conseguirse que én general fuese notada la informalidad, y los descubiertos á que no podáin dar salida; y que fuese extendido un Acuerdo, en que mandaban revisar con escrupulosidad todas las Cuentas: Examen que, ó se dilatará por largo tiempo hasta que sean olvidados los medios del hallazgo del alcance ó distribución arbitraria y desarreglade los fondos; ó quedará solo él resultado conveniente á los factores del desorden, si éellos ú otros facccionarios han de ser los revisores.

Todos estos facccionarios (hace referencia a los Diputados generales, gentes ricas y hazendados ausentes) han formado un grave empeño en dichas últimas Juntas (1796) para conseguir sus hideas con exclusión de dicho Sindico primero, y otros, á fin de que no se descubran las grandes cantidades mal imbertidas, ni se trate ni consiga su reintegro, habiendo procedido en esto la Diputacion con notorio exceso y defecto, como así lo declaró S.M. por resolución de diez y seis de Octubre último, que acompaña señalado con el número.....

Suplica á V.M. se sirba decretar en el Artículo de cuentas lo que contemplare mas arreglado, para que se vean y examinen prontamente con justifi-

cacion, y reintegre á la Caxa del Señorío de los descubiertos que resulten, procediendo en el particular por los medios de la Seberidad y prontitud que exigen las sagradas circunstancias del negocio....."(130)

Estas son quejas y graves acusaciones de algunos pueblos del Señorío contra los poderosos, esos que residían en Bilbao, los mismos que el vecindario de la Villa quería privar del gobierno municipal. Coincidencia, por lo tanto, entre Bilbao y la Provincia, pero coincidencia a unos niveles, y discrepancia porque las otras villas y la Tierra Llana confundirán muchas veces a la Villa con la oligarquía omnipresente, la que ha fijado allí su morada, la que ha conseguido alzarse con el poder en Juntas generales, en la Diputación, en el Consulado y en el Ayuntamiento de Bilbao.

Pero la mayoría bilbaina no la constituyó el grupo de tan poderosos señores, sino una burguesía media y baja que demostró su talante revolucionario en el mes de julio de 1795, y , también, con mayores dificultades, en los tiempos posteriores. Así, cuando el nuevo Ayuntamiento, formado tras la huida de los prepotentes, quiso ser totalmente legal, lo primero que hizo fue convocar al pueblo a concejo abierto, para que ese pueblo diese legitimidad a su mandato. Primer principio revolucionario: el poder emana del pueblo, y es el pueblo soberano el que lo delega voluntariamente en personas de su confianza. Podría decirse que un concejo abierto no constituía novedad alguna, que eran práctica común y consuetudinaria. Fueron sí , no lo eran ya en el siglo XVIII, y, además, su convocatoria se hacía en función de solucionar asuntos urgentes, nunca para la elección de un ayuntamiento. Y el pueblo de Bilbao, que acudió a la llamada de sus nuevos ediles, fue mucho más lejos: "la justicia pasó á constituir una de sus funciones" recusando á los

ediles fugitivos (131), confirmando a los nuevos "para que por todo el resto del año ocupasen los puestos de los Emigrantes...dando Poder á los nuevamente electos para defenderse en sus Empleos á costa del Común, caso de que los Emigrados intentasen volver á ellos".(132) El poder, la justicia y la administración de los caudales del común son del pueblo; razones más que suficientes para que los notables de Vizcaya y el Gobierno de Carlos IV se asustasen y actuasen, en los meses posteriores, de una manera contundente.

A aquel concejo abierto del 21 de julio de 1795 acudieron un total de ciento veinte y siete vecinos, to dos varones, suponemos que cabezas de familia en su mayoría, cuyos nombres han quedado anotados en el Libro de Decretos. Entre ellos, hay cuatro notarios de Bilbao, cuatro miembros de familias muy poderosas, treinta siete cuya calidad de comerciantes hemos podido constatar, y de los ciento dos restantes únicamente podemos afirmar ni habían ocupado, ni ocuparían en el próximo futuro oficios del Ayuntamiento o del Consulado. La mayoría, por lo tanto, no perteneció a los grupos oligárquicos. Estamos, pues, ante una burguesía de talante revolucionario - comerciantes, artesanos e intelectuales -, dueña ya del gobierno municipal y dispuesta a conservarlo con uñas y dientes. (Ver nota 118)

La importancia de Bilbao, su peso en lo económico, en lo político y en lo social fue tan grande, que cuán to hiciera o el cómo se comportasen sus vecinos servía de pauta para otros lugares. Pero no fue la Villa la que quiso tener ese papel principal, no es que lo recha zara, por el contrario se vanaglorió siempre de su posi ción singular, pero ésta le fue reconocida incluso por la Diputación de Vizcaya que, en los años de guerra y, sobre todo, en los aciagos días de la ocupación cometió

el error de tratarla como cabeza del todo. ¡Cuántas veces se quejó de las reticencias de la Villa a la hora de contribuir a los gastos militares o de aprontar hombres armados! Muchísimas. Pero es interesante comprobar que la Diputación se quejó de Bilbao, pidió a Bilbao, fundamentalmente a Bilbao, una parte no más, según ella misma defendió con ahínco en aquel largo pleito de 1790-1793, de las más de cien que formaban el Señorío. Y es que Bilbao fue el Señorío; de su riqueza dependió, en buena medida, la de los demás pueblos y su contribución fue indispensable para hacer frente a gastos y suministros. Fue "la cabeza" a la hora de los sacrificios, de las obligaciones, de las exigencias y de las recriminaciones, nunca, según ella, a la hora de los derechos. Hay verdad y mentira en este sentir bilbaino: dio más porque tuvo más, pero nunca logró una mayor representación en Juntas generales. La Diputación no cambió con respecto a Bilbao, en aquel mes de julio de 1795; siguiendo las órdenes del Rey, se retiró de Vizcaya, pero no perdió ni un solo día su contacto y comunicación con Bilbao. A la Villa escribió oficio tras oficio, mas no lo hizo a Guernica, ni a Portugalete, ni a Lequeitio, ni a todos los demás. ¿Quién, por lo tanto, la trató como a cabeza de Vizcaya? La Diputación, es decir, la institución que tanto luchó por menguar la prepotencia bilbaina. El itinerario de la Diputación puede seguirse día a día a través de la correspondencia que mantuvo con el Ayuntamiento de la Villa. Ya, desde Somorrostro, le escribía:

"Acabo de saber que oy entra en esa Villa el Ejército francés, y en este supuesto espero me comunique Vmd. todo lo ocurrido avisandome de sus intenciones, movimientos, y demás que fuese observando con la puntualidad que exige el asunto.

P.D. Mi Diputacion va á salir desde Somorrostro donde se halla y espero respuesta con el portador de esta." (133)

Desde Castro Urdiales, un nuevo y muy expresivo oficio para el Alcalde de Bilbao. Dice así:

"Segun la Constitucion militar de Vizcaya, sus usos y costumbres, cada Vizcayno debe tener su arma, y como el General Francés promete en la proclama guardar los fueros, usos y costumbres, prevengo á V. ciude y haga que cada uno mantenga su arma respectiva sin entregarla á Persona alguna."(134)

No entendemos bien si la Diputación encomendó a la Villa el/cuidado de todos los vizcaínos o solo de los bilbainos, aunque pareció dar categoría de generalidad al tratado de neutralidad que la Villa firmó con el francés, tratado que, una vez conocido, fue considerado indecoroso tanto por la Diputación de Vizcaya como por Godoy y el Delegado regio, Sr. Mariño.

El enfado de la Diputación se contempla progresivo en los oficios que, desde Burgos, siguió enviando a Bilbao. Este enfado y, sobre todo, enorme recelo tuvo su origen en el comportamiento de las Juntas generales, celebradas en Guernica, el día 29 de julio; los apoderados de Vizcaya fueron excesivamente complacientes con los franceses, y de esta complacencia se hizo culpable a la Villa. Por ello la Diputación celebró, bajo la presidencia de don Juan Mariño de la Barrera, sesión el día 31 de julio, en Burgos. Allí se redactó un escrito "Sobre el modo en que los Pueblos del Señorío de Vizcaya han de capitular con los Representantes de la Nacion Francesa", inmediatamente comunicado a Bilbao, y cuyos puntos principales son los siguientes:

a) - Conservación de la Religión Católica.

b) - Que los naturales de Vizcaya, en ningún caso, podrán ser obligados a tomar las armas contra su Rey y Señor.

- c) - Respeto a los bienes e intereses del Rey.
- d) - Respeto, asimismo, "a los fueros y privilegios, buenos usos, costumbres, exenciones y libertades" de los vizcainos.
- e) - Igual respeto a los bienes, propiedades y haciendas de todo habitante del Señorío.
- f) - Que todos los vizcainos puedan seguir desempeñando sus oficios y empleos, y
- g) - Que nadie será obligado a tomar las armas contra potencia extranjera alguna.(135)

La Diputación dejaba en manos del Ayuntamiento de Bilbao la defensa de todas estas cláusulas; es decir, que los munícipes de la Villa serían los encargados de que la República francesa se comprometiera a respetar lo que la Diputación establecía. Una manera un tanto original de descargar obligaciones propias sobre una institución local, mientras los Diputados, en su dorado exilio de Burgos, se lavaban las manos, en aquel difícil cometido, lo que no impidió que, después, culpasen a Bilbao de consentir las "violaciones" que los franceses se permitieron hacer. Y ¿de qué violaciones hablamos? De la requisa de los llamados "efectos del Rey".

6) - Los "efectos del Rey" y el Tratado de Neutralidad de 22 de julio de 1795.

Es cierto que, en el tratado "provisional" de neutralidad suscrito entre la Villa de Bilbao y la República francesa, los bienes del Rey no fueron salvaguardados.

Muy al contrario, la Villa se comprometió con el francés, que los incautó, a su guarda, inventariado y posterior transporte. De entre aquellas propiedades reales, destaca el "Arsenal de Zorroza" (astillero fundado, en la Ría del Nervión, en 1615), que se constituyó en un serio motivo de preocupación y causa de muchos conflictos y disgustos para los hombres que formaban el Ayuntamiento, nacido tras el 18 de julio de 1795. Ciertamente que Bilbao no estaba ni obligada ni capacitada a entender en un problema, tan fuera de su competencia y, además, emplazado fuera de su ámbito jurisdiccional. Tampoco podía el Gobierno de Madrid exigir al Ayuntamiento que se constituyera en su valedor, puesto que, por el "legítimo derecho de la Guerra", el vencedor - en este caso, los franceses - pasaba automáticamente a ser propietario de todo el material bélico existente. Mas, también, en este asunto, todos trataron a la Villa como a la cabeza de Vizcaya: con ella se entendieron el General Moncey, sus comisarios y los encargados de inventariar los efectos requisados; a la Villa exigió responsabilidades el Director del Arsenal - a la vez Administrador de Correos en Bilbao -, otro de los fugitivos en la desbandada fianl; y la Corona - bien por boca de Godoy o del Sr. Mariño -, que legalmente de nada podía acusar a nuestro Ayuntamiento, calificó su conducta de indigna; lo mismo que hizo la Diputación desde Burgos. En una palabra, todos los que, con o sin licencia, huyeron o nada hicieron por defender el Señorío y los bienes del Rey allí situados, buscaron una cabeza de turco sobre la que descargar sus negras conciencias. Todo esto dió origen a una extensa y variada correspondencia entre : el General Moncey y el Ayuntamiento y en la que late la admiración de nuestros ediles hacia ese digno militar francés; y, sobre todo, la que se cruzó entre el alcalde Artaza y el Director del Arsenal, don Xavier de Manzanos, cuando éste tuvo noticia de la incautación efectuada.

La correspondencia entre don Xavier Manzano y Alcal de Bilbao se inició el día 25 de julio con la carta que a continuación se transcribe:

"M.Y.S. Justicia y Ayuntamiento de la Noble Villa de Bilbao.

Hallandome como Administrador principal de Correos de esa Villa y su partido, encargado igualmente de la dirección del Real Astillero y Fabrica de Jarcias para la construcción de embarcaciones correos de S.M. en Zorroza, he de merecer él haber de V.S. se sirba comunicarme para poder hacerlo yo al Excmo. Sr. Duque de la Alcudia en que disposicion ha quedado por resultas de las actuales ocurrencias dicho establecimiento, y los efectos existentes en él, y Fragatas de la actual construcción, perteneciente todo á S.M., no dudando que V.S. habrá hecho los esfuerzos mas eficaces para salvar estos intereses de su Real Hacienda segun corresponde al celo y amor que por ellos, y su conserbacion tiene V.S. acreditado..... (Castro Urdiales, 25 de julio de 1795)... Xavier Manzano."(136)

No hemos encontrado copia de la respuesta del Alcalde; sin embargo, deducimos algunos de sus planteamientos por la siguiente misiva que, también desde Castro Urdiales, remitióle el Sr. Manzano, manifestando su indignación y descontento y la comunicación que de la misma había cursado a Godoy. Dice así:

"lo notable que se ha hecho la permission de esa Noble Villa de que el enemigo extraiga los efectos de S.M. y su compromiso de encargarse de su conduccion. Bien creo que la Villa haría sus esfuerzos por salvarlos; pero qué satisfacción será bastante para persuadir de tolerable un hecho que repugna aún á los extraños? Los efectos del Rey existen dentro de una Provincia á donde el enemigo ha entrado libremente comprometiendose á una perfecta neutralidad, que se confirmó por el 1º de sus capitulos, y esta inmunidad, aún prescindiendo de las obligaciones de Vizcaia para con S.M. excluye aún la mas leve hostilidad contra sus Reales intereses y efectos, debiendo mirarse como sagrados, y su libertad con preferencia á todo lo capitulado.

No menos ha parecido irregular y contrario á los intereses del Rey, y de grabamen y perjuicio Público del Señorío el que la Villa se haia desentendido de facilitar con las mas solemnes seguridades ~~en~~ que la Administración de Correos y sus Dependientes permaneciesen en Bilbao segun su establecimiento. Es indispensable la existencia de éste, y si yo continuando mis deseos y esfuerzos de servir al Público de Vizcaia..... he dispuesto la reciban, ha sido interinamente hasta la resolución de la superioridad y en la esperanza de que Vizcaia, en las Juntas generales del día 6 del proximo Agosto hará los esfuerzos que deve y corresponden para que quede arreglado y establecido segun su estado anterior el Correo general; como igualmente indemnizar á S. M. de los perjuicios en que la Villa de Bilbao ha puesto sus reales intereses y efectos, cuio recobre en su Real Nombre proteste reclamar como y contra quien corresponda.

Espero que V. S. por su celo y amor al Real Servicio y como está á la frente de la Capital de Vizcaia contribuirá todo su esfuerzo al logro de dichos objetos...."(137)

Está claro el papel que, en aquellas horas de angustia, asignaron todos a Bilbao: el de capital del Señorío. Los responsables de los más diversos "servicios" huyeron cobardemente y decidieron valerse de la Villa para descargo de sus conciencias y solución de los problemas que, con su huída, generaron. Pero la respuesta del Ayuntamiento fue, una vez más contundente; el Alcalde no se mordió, precisamente, la lengua y puso al Sr. Director de Zorroza los puntos sobre las fes:

"Quando á la Noble Villa de Bilbao (en medio del amor á su Soberano y del celo por su Real Servicio) se la quiere comprometer acerca de los efectos pertenecientes a la Real Hacienda, que parece existían en ella, y en sus Pueblos inmediatos á la entrada del Exercito Francés, que se verificó la mañana del 19 del corriente, en poco papel podrá justificarse á la presencia del Soberano mismo de una fasilidad ocasionada por la omisión de sus empleados, dependientes, o Ministros! Así es, en efecto; V.S. devía, y podía continuar en la extracción y transportación de los obgetos de la Real Hacienda, pues

no le faltavan proposiciones, y recursos. Este Puerto, el surjidero de Olaveaga, y toda la canal que tira asta Portugaleta se hallava ocupado de embarcaciones, que así como sufragavan á la extracción y transporte de los efectos de Particulares, podían, valfendose de ellas, haver salvado en pocas eras aun mayor numero, o acopio de existencias del Rey, y esto sin perjudicar al transporte de los particulares mismos.

Si V.S. huviera hecho al punto de su partida de esta misma Villa la menor insinuacion á su Govier no sobre particular tan interesante, no havía, que dudar de que todas estas existencias estarían salvadas, y por consiguiente la Villa fuera de los sentimientos, que la ha ocasionado la omisión de V.S. cuia atencion exijían antes los intereses del Rey, que lo obgetos de sus propia Casa.

Sugeto encargado de la Real Hacienda en esta Villa, que la ha mirado con mucha consideracion, ha savido poner en salbo (y en breve tiempo) todos los Articulos, ó la mayor parte pertenecientes á la misma, y con este metodo constituido V.S. en mayor obligacion correspondía, que lo huviese verificado lo mismo, ó en otro caso pasar aviso al Gobierno que lo ejecutase.

Estas consideraciones que no admiten reflexiones, ni discusion en contrario, hacen evidencia, de que la indiferencia con que V.S. se ha portado, y su omision tan descubierta, la quiere cubrir comprometiendo el honor de la Villa; A ésta no le intimidan las expresiones arrogantes, con que S.S. se produce en su oficio del día de ayer 28; y no puede menos de extrañar unas recovenciones no menos libres, que indiscretas en el termino mas crítico, en que se ha visto todo este Pays; pero en fin lo atribuió a alguna direccion ó consejo que en los descubiertos, y omisiones no tiene otro escudo para defenderse, que tomar el nombre de Ynteresses Reales. La Villa no se ha desentendido, no se desentenderá de estos obgetos sagrados: La Capitulacion que se ha hecho con la Nación francesa ha sido Provisional e Interina entre una fuerza insuperable para ebacuar esta Plaza, y á todo el Señorío de las tropas francesas, y evitar la destruccion y estragos que hubieran causado: Aun resta el Tratado Xeneral sobre que se ha de arreglar la Neutralidad, y entonces, insistirá por el partido mas ventajoso á su Rey y Señor.

Por ultimo si V.S. continuase en vindicar á la

Villa sus operaciones ajustadas, y prudentes y deja se de reconocer, que su omision y la falta de aviso ha sido causa verdadera del perjuicio, que han experimentado los intereses del Rey, puede asegurarse, que elebando a su Real Persona la representacion mas sentida, acompañada de testimonios é informaciones que acreditarán la culpa de un empleado suio, contra quien corresponderá reclamar los perjuicios, que ha tenido S.M.

Dios guarde á V.S. muchos años. De las Casas Consistoriales de esta Noble Villa de Bilbao á 29 de Julio de 1795.

Joseph Ramon de Artaza

Sr. Dn. Francisco Xavier de Manzano."(138)

Esta carta mudó el tono del Sr. Manzano, quien, sin llegar a pedir disculpas por sus acusaciones, intentó justificar su huida. Mas no es este aspecto lo importante del oficio que envió, sino la descripción que, en el mismo hace, de cuales eran los famosos efectos del Arsenal de Zorroza, en el momento de la ocupación francesa. Dice así:

"Por orden superior estaban en gradas dos Fragatas y en los ultimos días antes de la imbasion del Enemigo se trabajaba á toda prisa en una de ellas para liberarla, porque nunca se miró la embasion tan proxima ni con la facilidad que acaeció. Per la propia orden continuaron las demas operaciones del Arsenal hasta que se supo la intimidacion ó proclama del General Francés sobre Bilbao, en cuyo momento, dispuse fletar los efectos como se verificó en quatro embarcaciones que pudieron adquirirse, y se hubiera continuado el embarco si mis diligencias, y las del Capitán de Maestranza hubieran hallado alguna de las muchas que se ocultaron á nuestra vista y V.S. dice ocupaban ese Puerto, Surgidero de Olaveaga, y toda la Canal hasta Portugalete; pero aun dado caso que la extraccion hubiera sido mayor, nunca podía verificarse de todos los efectos como V.S. supone, pues las Fragatas á medio construir no podían remoberse; y para dos mil y quinientas tablas de Pino y Roble, un crecido numero de maderas de construccion; cien Piezas de arboladura y los demas efectos que constan en el inventario se necesitaban muchos Barcos y tiempo para abordar-

las. De manera que aun quando de mi parte hubiera habido el descuido que V.S. me atribuye, siempre quedarían efectos de consideracion á la suerte de la entrada del Enemigo, y su existencia notoria la tubo la Noble Villa presente al tiempo de las Capitulaciones.....

Si otros Ministros de la Real Hacienda han libertado los que estaban á su cargo, seguramente que no serían de la calidad ni se hallarían en el mismo caso que los Astilleros y Fabrica de Zerroza; serían acopios con direccion á otros destinos, cuya remesa pudo y debió hacerse anticipadamente.

Tambien se equiboca V.S. en suponer que yo puse cuidado en libertar mis efectos con preferencia á los del Rey, pues solo sacó mi familia alguna Ropa quando salió de Bilbao, pocos días antes que yo, quedando en mi casa todos los muebles al tiempo de mi partida, los cuales se pasaron á las de Manuel García y José Meabe. Pero aun quando todas se hubieran liberado ¿qué comparacion tiene mi pequeño equipaje con el volumen de los efectos del Arsenal?...."....."(139)

En el mes de septiembre, regresó a Bilbao el Sr. Manzano, y sus relaciones con el Ayuntamiento, si no fueron amistosas, sí perdieron la acritud y el destempe anteriores, aunque no cesó en sus quejas por cuanto se le impidió reanudar el trabajo del Arsenal. ¡Tan fiel guardador se mostraba de los efectos requisados por el enemigo el Ayuntamiento de Bilbao! Y es que:

, "Como todavía está la Villa comprometida respecto á estos efectos, y aun resuelta á no entregar alguno mientras S.M. no mande expresamente, por si se verifica el que quedasen para su Real Hacienda; se hace indispensable, que en medio del estado en que se hallan se tome V.S., á su cargo la responsabilidad, realizando los efectos ocupados con igual expresion de su calidad y numero, para que de este modo se asegure la Villa de cualquier remosion, extraccion, ó robo..."(140)

Manzano, impulsado desde Madrid por el Príncipe de la Paz, continuó solicitando poder iniciar sus trabajos, pues:

"Es de suma importancia continuar la construcción de las dos Fragatas en grada, así como por lo que desmerecen á la inclemencia como por la mucha falta que hacen estos Buques para el Real Servivio, y que pasa el tiempo mas oportuno para los trabajos. Deseando yo evitar estos perjuicios le propongo á V.S.I., asegurado de que la Noble Villa se halla animada de los mismos sentimientos..... y se podrá graduar el valor de dichas Fragatas en su actual estado, y executar lo mismo con los materiales y utensilios inventariados de que sea indispensable usar para continuar su construcción; todo bajo la obligación de responder de su importe en el referido caso de que por S.M. se mande hacer entrega de lo imbentariado."(141)

Tampoco esta vez cedió Bilbao. Lo que se le pedía era razonable, pero no cedió porque temía por la suerte de sus cuatro rehenes, le preocupaba su seguridad y, sobre todo, deseaba conseguir su inmediato regreso. Por todo ello, la correspondencia entre el Ayuntamiento y el Director del Arsenal continuó, aunque no avanzaran un paso en tan debatido asunto. De otra parte, la Villa estaba a la espera de recibir órdenes concretas y precisas del Rey, pues éste se comprometió a no hacer, en ningún caso, responsables a los bilbainos de la requisa de Zorroza. Godoy, en carta al Ayuntamiento, de fecha 10 de Octubre, tranquilizaba los temores de aquel:

"La Villa debè cumplir en la forma que se obligó y hasta el termino prescrito en el Tratado de Paz, no pedirá mas el General Frances, ni el Rey quiere se le dé menos. Los efectos del Arsenal se hallan en el mismo caso que todos los demas pertenecientes á S.M.; y qualesquiera que sea la estipulación de la Villa sobre ellos, será igualmente de su Real satisfaccion, en el concepto de que una vez internado el Exercito Frances pudo ser dueño no solo de estos depositos, sino tambien de los Pueblos a quienes dictaría las leyes que fuesen de su agrado, pues los dominaba.

Tal es la piadosa y justa intencion del Rey, que manifiesta a V.V. para su inteligencia y gobierno,..... San Lorenzo, 10. de Octubre de 1795.

El Príncipe de la Paz."(142)

El asunto este en torno a los "efectos del Rey, preocupó tanto a españoles como a franceses, pero, sobre todo, a los bilbainos. El General Moncey retuvo, en Vitoria, primero, y en San Juan de Luz, después, como rehenes que garantizaban el tratado firmado por la Villa, a cuatro de sus ediles, pese al tiempo transcurrido desde la Paz de Basilea. ¿Por qué? Porque Moncey recelaba de la Villa, no se fiaba de ella y tenía motivos, más que sobrados, para su recelo: los hombres que envió, para ultimar las operaciones de recuento, guarda y evacuación de los efectos requisados, no pudieron cumplir su cometido. El Ayuntamiento siempre encontraba alguna excusa, algún defecto que retrasaba la operación. Primero, exigió le fueran enseñados los documentos, expedidos por el Gobierno francés, que los acreditaba estar investidos de los poderes que pedían; después, aclarado por Moncey este punto, decidió que no podrían tocarse los efectos del Rey hasta que los Gobiernos de París y Madrid tomaran una solución conjunta. Y escribía el Sr. Alcalde a Moncey que nada podía hacer en contrario, pues:

"Os debo advertir que me hallo comprometido con mi Soverano en este punto, , quando en el instante mismo en que recibieron vuestro pliego en Vitoria los comisionados, estos se le representaron al Soverano mismo, siguiendo vuestro exemplo en haverlo hecho al gobierno frances; con que aun esto exige forzosamente la suspension de los transportes, mientras se hallane este paso entre uno y otro gobierno." (143)

Los efectos del Arsenal de Zorroza no salieron nunca rumbo a Francia, pues ésta renunció, en 1797, a ellos, a cambio de que España renunciara, a su vez, a toda indemnización por los daños que a Guipúzcoa le fueron ocasionados con motivo de la Guerra de la Convención. Pero si Bilbao logró, en definitiva, salvar los dichosos "efectos", no es menos cierto que, con su actitud intransigente, impidió que funcionaran. Todos los razonamientos, todas

súplicas, quejas y amenazas de Manzano fueron inútiles; en este asunto, la Corona jugó un doble papel: apoyaba y legitimaba el comportamiento de Bilbao, de una parte, y, de la otra, presionaba sobre Manzano para que de modo personal lograra la reanudación de las actividades del Astillero. España tenía urgente necesidad de barcos, y no estaba en condiciones de desperdiciar las dos fragatas a medio construir en Zorroza.

El asunto pasó a las siguientes legislaturas, sin que el comportamiento del Ayuntamiento mudase un ápice, porque era demasiado vidrioso y todos dejaron que el tiempo lo solucionara. De otro lado, para Bilbao fue sin duda un problema importante, pero marginal. Los grupos dominantes estaban interesados en otro mucho más apasionante; luchaban fiera y poco limpiamente por el gobierno municipal de Bilbao; cada grupo lo quería en exclusiva, sin dar entrada al contrario o a los contrarios. Y ese afán de dominio de la Villa, ese ansia de los poderosos de toda Vizcaya por tener en sus manos su gobierno, tenía una BASE: Bilbao fue, en aquellos finales del siglo XVIII - lo había sido anteriormente y lo sería aún más en los venideros - el corazón y la cabeza de Vizcaya. Todos - españoles, vizcainos y franceses - lo reconocieron así, para todos ellos la Villa era la capital. Y si lo era de hecho, los notables de la tierra sintieron muy tempranamente deseos de dominarla, y chocaron con los deseos parejos de muchos bilbainos. Y esto produjo, en Bilbao, un desgarró interior; fue, en aquellos años, una ciudad dividida y enfrentada, en la que se miraba Vizcaya. Y de este modo se produjo otro fenómeno muy interesante: el Señorío todo se sintió, a la vez, atraído por ella y repelido. La Villa le confunde y la confunde con las clases dominantes, porque los notables todos gustaron de residir en ella. Bilbao atrajo a su amplio entorno como

el imán atrae al clavo; mas, en esta atracción, hubo amor y odio, admiración y envidia, confianza y recelo, complacencia y discrepancia. Sin embargo, el verdadero drama se representó dentro de sus estrechos límites, en su interior; intolerancia de las clases más adineradas; una burguesía media empeñada en lograr el poder y un pueblo dividido y desorientado, más un sin fin de odios y venganzas. Y si malos fueron estos finales de 1795, peores lo serían los años venideros, en los que faltó generosidad, medida y altruismo, pero ésto es ya un nuevo capítulo.

7.- Conclusiones

1ª.- La Guerra contra la Convención francesa sacó a la luz, en la Villa de Bilbao, problemas y tensiones más o menos encubiertos hasta entonces, descubriéndonos el verdadero sentir de sus moradores. La guerra paralizó actividades comerciales e industriales, ahondó una crisis que venía de muy lejos y, además, retuvo en Bilbao a muchos hombres de negocios y personajes influyentes y les obligó a convivir con su propio mundo, un mundo muy reducido que empeoró las relaciones vecinales. Todo Bilbao padeció, para bien o para mal, las consecuencias de la lucha entre Francia y España.

2ª.- El Ayuntamiento de la Villa trabajó al ritmo que la guerra le fue marcando: el avance enemigo, las peticiones y exigencia de la Diputación o de los Generales del Rey, las obligaciones militares de su vecindario, etc. etc. fijaron la actividad del Regimiento.

3ª.- La mayoría de los bilbainos odiaron la guerra, carecieron de espíritu combativo, fueron pésimos soldados, desertaron siempre que pudieron y tampoco se mostraron generosos a la hora de aportar donativos. El privilegio de

la cuna quedó al descubierto; los poderosos dieron un mal ejemplo a la mayoría, pues se valieron de su influencia y de su poder para eludir sus deberes militares. El pueblo protestó, se alborotó y chilló, y terminó por seguir el ejemplo de sus "mayores".

4a.- En cuanto Guipúzcoa fue conquistada, las gentes adineradas se apresuraron a poner a buen recaudo bienes y familiares. Entre la crisis económica, la creciente presión fiscal y la huida de capitales y capitalistas Bilbao se empobreció día a día, al tiempo que crecían las exigencias de aquella guerra. Un ambiente que no propició ni la generosidad ni el ardor bélico de los bilbainos.

5a.- Triunfaron la xenofobia, la intolerancia y el egoísmo. Bilbao soportó de mala gana a cuantos buscaron en ella refugio, fuesen estos franceses o guipuzcoanos, pobres o gentes desamaparadas. Consecuencia natural de una situación adversa, progresivamente adversa, y así el sueño de todo bilbaino - las excepciones confirman la regla - fue el conseguir la expulsión de tanto "indeseable". En este clima ciudadano, algunos aprovecharon la oportunidad que se les brindaba, para deshacerse de antiguos rivales en el comercio o en el trabajo. La desgracia hizo peores a los hombres y mujeres de nuestra Villa. No a todos, desde luego, pero estos son los casos que llaman la atención, pues la situación contraria nadie la denuncia, nadie habla de ella.

6a.- La ocupación francesa en julio de 1795 puso de manifiesto el alcance del contagio de las ideas revolucionarias en la Villa. Bilbao actuó en aquellos momentos como ciudad revolucionaria: un pueblo soberano que delega su poder en unos cuantos personajes; unos ediles que obran como delegados del pueblo; un pueblo que se proclama fuente de la justicia y que juzga y que condena. Fue una revolución

pacífica, sin traumas ni violencia; la huida de muchos de sus notables puso el poder en manos de aquellos tranquilos "revolucionarios", burguesía mercantil e industrial, universitarios, artesanos, que actuaron con honestidad, hombría de bien y con total lealtad al Rey y a la Patria. Estaban más afanosos por conquistar el poder que por mudar las cosas.

7ª.- En estos años se afianza la situación de Bilbao como capital del Señorío, como cabeza de Vizcaya. De este modo la trataron propios y extraños, con la protesta de la Villa, protesta más verbal que sentida, pues Bilbao se enorgullece de la posición en que los otros la colocan, y sabe valerse de su posición dominante.

8ª.- Aquellos tres escasos años de guerra descubrieron algo muy viejo, algo que venía latiendo de muy atrás: la profunda división interna de los bilbainos, división, sobre todo, a niveles de grupos poderosos, dominantes, los mejor situados; la existencia de distintas concepciones políticas; la oposición entre los que podríamos calificar de bilbainos puros y los que, residiendo sí en la Villa, no participaban al cien por cien en sus afanes. Bilbao anuncia ya su futuro conflictivo, pero todavía no sabemos bien donde situar al pueblo llano, al que ni gobierna ni administra ni es independiente. Eso lo dirá el futuro, pero no este presente. La guerra dejó muchas tristes secuelas, demasiados odios y recelos que, por desgracia, encontraron ocasiones sin fin para manifestarse.

NOTAS

- (1) - A.M.B., Decretos de 1793, folios 419 y 420, sesión del día 1 de octubre. (este libro consta de 557 folios).
- (2) - A.M.B., Decretos de 1794, 448 folios.
- (3) - VILAR, P.: Ocupantes y ocupados, en "Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España", Barcelona, 1982, pág. 175.
- (4) - A.M.B., Decretos de 1795, folios 1 a 289 (de 2 de enero a 18 de julio).
- (5) - Ibídem, folios 289 a 479 (de 18 de julio a 30 de diciembre).
- (6) - A.M.B., Decretos de 1793, folios 136 y ss. (6 de marzo); Corresponden 595 a la Parroquia de los Santos Juanes, 510 a la de San Antón, 658 a la de Santiago y 491 a la de San Nicolás.
- (7) - A.M.B., Cajón s/n, Reg^o 23, folios 25 a 73. Han quedado consignados los nombres y grados de los oficiales, la relación de las compañías según calles y barrios.
- (8) - A.M.B., Decretos de 1793, sesión del 13 de mayo.
- (9) - A.M.B., Cajón s/n, Reg^o 23, folio 167 vuelto. Oficio de 6 de septiembre (el subrayado es nuestro).
- (10) - Ibídem, folios 171 y 171 vuelto.
- (11) - A.G.S.V., Reg^o 16, Leg. 1, Guerra con Francia, correspondencia; carta de 3 de septiembre de 1794, (sin foliar).
- (12) - Ibídem, otra de 18 de agosto de 1794.
- (13) - Ibídem, Oficio a la Diputación del Ayuntamiento de Bilbao, de fecha 26 de agosto de 1794.
- (14) - Ibídem, Oficio dirigido por Motrico a la Diputación, con fecha 27 de agosto de 1794.
- (15) - A.M.B., Archivo Familia Oxangoiti: carta que, desde Bilbao dirige don Marcos M^o de Oxangoiti, sacerdote, a su tío, don Manuel Matheo de Aguirre y Candalso. Caballero de la R.O de Carlos III, y vecino de Mondragón, con fecha 31 de julio de 1794. (El subrayado es nuestro).

- (16) - A.M.B., Decretos de 1794, sesión del 5 de diciembre.
- (17) - Ibídem, sesión del 27 de diciembre.
- (18) - A.M.B., Cajón s/n, Reg^o 23, folio 217. Los 1.497 paisanos se repartieron así : 418 de la Parroquia de Santiago; 359 de la de San Antón; 351 de la de los Santos Juanes, y 369 de la de San Nicolás. En el folio 218 queda recogido el siguiente oficio cursado por la Diputación: "He recibido el oficio de V.I. de 12 del corriente, juntamente con la razón de la Gente que ha resultado en el nuevo alistamiento y quedo en dar cuenta de todo en la primera Junta de Comision de Guerra, á cuyo efecto convendrá que para ganar tiempo me exponga quantos son los inútiles y exceptuados que hay desde los 17 hasta los 60 años, además de los 1.497 útiles, y si se han comprendido en este alistamiento los de dicha edad de 17 hasta 60. Febrero 13 de 1795." (Firman: los Diputados generales, don Mariano Ordoñez de Barraiqua y don Pablo de Sarachaga y Echebarri).
- (19) - Ibídem, folio 222.
- (20) - A.M.B., Decretos de 1795, folios 92 y ss., sesión de 2 de marzo.
- (21) - A.M.B., Cajón s/n, Reg^o 23, folios 193 a 195. Reproducimos los siguientes documentos:
a) - Oficio del Consulado al Ayuntamiento, de 23 de octubre de 1794 : "En fecha de 16 de Agosto del corriente año representé á V.I. la necesidad de la indispensable concurrencia de seis de mis Conciliarios para deliverar muchos de los asuntos que frecuentemente ocurren segun mi constitucion y circunstancias. Y como todos á excepción de uno se hallan incluídos en la lista y establecimiento de compañías para el servicio actual y defensa del País, deviendo por lo mismo concurrir á sus respectivos tercios á los puntos señalados , se veían embarazados para sumplir su ministerio. Y aunque V.I. manifestó su deseo de complacerme no se creió por entonces con bastante autoridad para la esencion solicitada..... la experiencia ha enseñado haverse eximido en muchos Pueblos de este Noble Señorío á quienes en su principio se denegó: Así ha sucedido con Abastecedores de Vinos, Viandas y otros Ramos que no son de primera necesidad: Estos no son en los Pueblos tan necesarios como los conciliarios en mi Comunidad, y á lo menos deve considerarse á estos en el ultimo grado por lo mismo me servirá de suma com-

plazencia y obsequio el que V.I. acceda á esta nueva instancia para que no padezcan con atraso mis frecuentes é importantes asuntos que no podría evacuarlos con la falta de mis conciliarios en perjuicio general, sobre que espero la favorable resolucion de V.I. á quien prospere el cielo en sus maiores felicidades."(Firmado: don Joaquín de Mezcuta, don Juan Joseph Gonzalo del R'io Ateca, don Santiago de Laraudo).

b) - De la Diputación al Ayuntamiento de Bilbao:

"En Real Orden de 5 del corriente comunicada por el Excmo. Señor dn. Diego de Gardoqui, que acaba de recibir este Correo, me dice, que S. M. les ha livertado del Servicio de las Armas á dn. Manuel de Manzarraga mediante la Contrata, que tiene hecha de suministrar en todo este año de once mil y quinientos Barriles de Arina de sus Fabricas: bien entendido, que esta livertad se le concede con calidad de por aora y con la condicion de hacer poner en su lugar un hombre apto para el servicio.

Se lo participo á V.I. para su inteligencia á fin de que haga dicho Manzarraga ponga en su lugar otra Persona apta y capaz quando le toca el servicio, como lo espero de su acreditado zelo.

Dios guarde á V.I. muchos años. Vizcaya y Diciembre 15 de 1794."(Firmado: Mariano Ordoñez de Barraycua, Pablo de Sarachaga y Echabarri).

c) - De la Diputación al Ayuntamiento de Bilbao:

"En quanto á la esencion solicitada por dn. Mariano de Ibarreta se há acordado lo siguiente.

D. Mariano de Ibarreta haga el servicio quando le toque por sí ó por substituto segun el medio que se hubiese adoptado sin que pueda eximirse á causa de las monedas de vellon puestas á su cuidado.

Se los participo á V.S. para su inteligencia y para que haga cumplir y executar sin embargo de lo acordado el dia treinta de Noviembre proximo pasado.

Dios guarde á V.S. muchos años. Vizcaya y Diciembre 20 de 1794."(Firmado por M. Ordoñez de Barraycua y P. de Sarachaga y Echabarri).

(22) - A.M.B., Decretos de 1793, folios 219 y ss, sesión del 23 de abril.

- (23) - A.M.B., Decretos de 1794, orden de 31 de julio.
- (24) - Ibídem, folios 198 y ss. Todo el mes de agosto está lleno de peticiones de exención particulares, y, además, otras cursadas por la Diputación.
- (25) -
- (26) - Ibídem, folio 365, sesión del 2 de diciembre.
- (27) - A.M.B., Decretos de 1795, folios 267 y ss. Los certificados médicos fueron tasados en cuatro reales vellón.
- (28) - A.M.B., Cajón s/n, Reg^o 23, folios 266 y ss. La actuación del regidor don Niceto de Llano, en la zona fornteriza, comenzó en el mes de marzo (última participación en el A_vuntamiento fue el día 12), y continuó en los meses de abril y mayo. Fue uno de los que huyeron en Julio de 1795, a causa de la próxima entrada del ejército francés.
- (29) - Ibídem, folios 284 a 286: "Rason de la gente fixa (que se halla alistada y filiada para la Villa de Bilbao."

Jph. Real de Asua.....	n.de Bilbao.....	21 años
Justo de Salazar.....	r.en Bilbao.....	19 "
Mariano de Rotaeché.....	n.de Bilbao.....	20 "
Juan Ant ^o de Zarraga...	n.de Bilbao.....	28 "
Antonio Urrasa.....	n.de Bilbao.....	24 "
Martín de Loñas.....	n.de Biramilla.....	26 "
Fco. de Yturralde.....	n.de Tolosa (residen- te en Bilbao).....	23 "
Fco. Sendoya.....	n.de Isiar.....	30 "
Matías Jph. de Loñas...	n.de Arrona.....	24 "
Tomás de Yturreta.....	n.de Eybar.....	
	r. en Bilbao	34 "
Ignacio de Arrieta.....	n.de San Sebastián..	19 "
Juan Ml. Dimas.....	n.de Arrona.....	30 "
Asensio Gruseta.....	n.de Azcoitia.....	29 "
Ignacio de Iragorri....	n.de Tolosa.....	21 "
Ignacio de Oleaga.....	n.de Bilbao.....	19 "
Francisco Sandoaya.....	n.de Azcoitia.....	26 "
Julian de Asoro.....	n.de Bilbao.....	22 "
Juan de Asparra.....	n.de Bilbao.....	17 "
Miguel Ignacio de Ecche	n.de Sumarraga	
varría	r. en Bilbao.....	26 "
Ant ^o de Undabitia.....	n.de Bilbao.....	24 "
Pedro de Alcayn.....	n.de Oyarsun.....	26 "
Manuel de Monasterio...	n.de Eybar	
	r. en Bilbao.....	27 "

Juan María Picaza.....	n.de	Bilbao.....	19	años
Juan Bta. Casanoba.....	n.de	Bilbao.....	18	"
Domingo de Urresti.....	n.de	Elgoibar.....	20	"
(huérfano)				
Ramón de Jugo.....	n.de	Bilbao.....	18	"
Manuel de Ayardi.....	n.de	Bergara.....	23	"
(huérfano)				
Angel de Bernechea.....	n.de	Bedia.....		
	r.en	Bilbao.....	25	"
Juan Ig. de Ylesegui..	n.de	Ysason.....	19	"
Stgo. de Jauregui.....	n.de	Moresmade.....	23	"
Mariano de Ascue.....	n.de	Berastegui...	24	"
Domingo de Yruleta....	n.de	Oyarsun.....	36	"
Balentin de Eguizabal.	n.de	Azcoitia.....	29	"
Francisco Asnal.....	n.de	Logroño.....	43	"
Jph. Luis de Alberdi..	n.de	Azcoitia.....	26	"
Javier de Ambarri.....	n.de	Azcoitia.....	31	"
Joseph de Arambarri...	n.de	Azcoitia.....	23	"
Manuel de Aranbarri...	n.de	Azcoitia.....	22	"
Joseph de Albardi.....	n.de	Azcoitia.....	27	"
Fco.Sales de Alberdi..	n.de	Azcoitia.....	29	"
Juan de Orroz.....	n.de	Madrid.....	41	"
Mathias de Islà.....	n.de	Logroño.....	48	"
Juan de Caloa.....	n.de	Bilbao.....	17	"
Matias de Telleche.....	n.de	Balmaseda		
	r. en	Bilbao.....	19	"
Mathias de Tellechea..	n.de	Aspeitia.....	21	"
Manuel de Iceta.....	n.de	Azcoitia.....	27	"
Marcelino Blanco.....	n.de	Bilbao.....	24	"
Manuel Sebastian.....	n.de	Isursu.....	34	"
Vicente de Magunza....	n.de	Bilbao.....	23	"
Cosme Larraoain.....	n.de	Aspeitia.....	28	"
Fco. Mugerusa.....	n.de	Azcoitia.....	19	"
Lorenzo de Armendia...	n.de	Aspeitia.....	21	"
Antº Jph. de Goiburu..	n.de	Ascoitia.....	21	"
Antonio de Goiburu....	n.de	Ascoitia.....	23	"
(hermanos)				
Mariano de Sincunegui.	n.de	Mendaro.....	21	"
Juan Ig. de Larrañaga.	n.de	Tolosa.....	22	"
Miguel de Iriondo,,,.	n.de	Mendaro.....	26	"
Ignacio de Bariola....	n.de	Aspeitia.....	35	"
Antonio Ostolasa.....	n.de	Arrona.....	39	"
Juan Fco.de Armendia..	n.de	Motrico.....	26	"
Javier de Uribe.....	n.de	Eybar.....	30	"
J.Antº de Subisarreta.	n.de	Azcoitia.....	25	"
Esteban de Mugica	n.de	Sornoza.....	27	"
	r.en	Bilbao		
Javier de Larrinaga...	n.de	Ascoitia.....	23	"
Miguel de Elorsa.....	n.de	Bilbao.....	26	"
F.Javier de Larrinaga.	n.de	Ascoitia.....	23	"
Felix Gutierrez.....	n.de	Burgos.....	27	"
Manuel de Gandasegui..	n.de	Azpeitia.....	26	"
J. Ignacio Selaya.....	n.de	Irún.....	29	"

Jqseph Otaiza.....	n.de Tolosa.....	21	Años
	r.en Bilbao		
Francisco Echave.....	n.de Andoayn.....	22	"
Miguel Aldabalde.....	n.de S. Sebastián.	29	"
J.Ig. de Belaunsaga....	n.de Ascoitia.....	31	"
Jph. Ig. de Isagabia...	n.de Ernani.....	27	"
Ignacio Selegui.....	n.de Sumarraga....	32	"
Domingo Isogaria.....	n.de Motrico.....	23	"
Antonio Salegui.....	n.de Motrico.....	26	"
Marcos Ituarte.....	n.de Sumarraga....	39	"
J.Antº Goyenechea.....	n.de Tolosa.....	29	"
Miguel de Aristonde....	n.de Mendaro.....	25	"
Antonio Lescue.....	n.de Motrico.....	24	"
Felipe de Lezama.....	n.de Bilbao.....	27	"
Phelipe de Echaniz.....	n.de Elgoybar.....	28	"
Juan Dº de Zuloaga.....	n.de Motrico.....	24	"
Pablo de Aguirre.....	n.de Bilbao.....	27	"
Juan Basilio de Beitia.	n.de Mendaro.....	23	"
Ramón de Irigoyen.....	n.de Tolosa.....	33	"
Antonio López.....	n.de San Juan de	36	"
	la Peña		
Lorenzo Aremendia.....	n.de Motrico.....	26	"
Antonio García.....	n.de Nra. Sra de..	31	"
	la Nieva		
Francisco Enanuo.....	n.de Sevilla.....	29	"
Juanquin Tellechea.....	n.de Ernani.....	23	"
Luis de Portugal.....	n.de Rentería.....	19	"
Francisco de Jauristi..	n.de Ascoitia.....	24	"
Jph.Antº de Alberdi....	n.de Ascoitia.....	17	"
Joseph de Echaniz.....	n.de Ascoitia.....	25	"
Fco. de Furundarena....	n.de Ascoitia.....	19	"
Manuel de Arrizabalaga.	n.de Ascoitia.....	37	"
Matias de Irondo.....	n.de Mendaro.....	28	"
Pasqual Diez.....	n.de Bilbao.....	20	"
Joseph Gonzalez.....	n.de Torrelabega..	40	"
Joseph Lastaun.....	n.de Ernani.....	28	"
Gabriel Larrachau.....	n.de S. Sebastián.	35	"
J.Fco. Mendizabal.....	n.de S. Sebastián.	18	"
Pedro Mercader.....	n.de S. Sebastián	25	"
Pedro Lason.....	n.de S. Sebastián	26	"
Jph.Antº de Egaña.....	n.de Arrona.....	17	"
Francisco Urquiola.....	n.de Erquio.....	17	"
Geronimo de Larramendi	n.de Mendaro.....	17	"
Rafael de Arzamendi...	n.de Mendaro-....	25	"
Ygnacio de Yreta.....	n.de Mendaro.....	22	"
Simón de Ayaga.....	n.de Bentoja.....	17	"
Manuel de Mugarsa.....	n.de Eybar.....	40	"
Ramón de Carral.....	n.de Arredondo...	27	"
Santiago Perana.....	n.de Bilbao.....	26	"
Antonio Rodrigo.....	n.de Bilbao.....	19	"

Según esta relación el número total de "fixos" es de 116 hombres. De ellos:

- 23 cuentan menos de 20 años.....	19,8 %	del total
- 36 entre los 21 y 25.....	30,5 %	"
- 38 entre los 26 y 30.....	32,2 %	"
- 19 mas de 31 años.....	16,3 "	"
- 20 son naturales de Bilbao.....	23,2 %	"
- 7 son residentes en Bilbao.....		
- 78 son guipuzcoanos.....	67,2 %	"
- 11 no vascongados.....	9,4 %	"

La presencia bilbaina no llega ni al 25%, sumando naturales y residentes. Los guipuzcoanos aportan dos terceras partes amplias de la fuerza total; de estos 78 mozos guipuzcoanos, 22 son de Azcoitia, 8 de Mendaro, y 6 de Azpeitia y otros 6 de Motirco. La cantera guipuzcoana se reclutó en la zona conquistada por los franceses, posiblemente gentes sin trabajo que se sintieron atraídos por la paga especial que daba la Villa.

Entre los reclutas no vascongados, hay un mayor porcentaje de gentes con más edad: ninguno por debajo de los 26 años.

(30) - Ibídem, folios 289 a 296.

(31) - Ibídem, folios 297 y 301.

(32) - A.G.S., Secc. Guerra Moderna, leg^o 6674. Notas enviadas por el General Crespo al Conde de Campo de Alange, sobre los sucesos de Julio de 1795. Crespo defiende su honor de soldado.

(33) - Ibídem, escrito de 20 de julio de 1795, "Sucesos del enemigo con su entrada en Alava".

(34) - Ibídem, copia de la carta que don José Crespo dirigió, con fecha 29 de julio de 1795, al Excmo. Sr. Conde de Campo de Alange.

(35) - Ibídem, fragmento de una carta (es copia) que, desde Pancorvo y con fecha 26 de julio de 1795, envía el General Crespo al Príncipe de Castelfranco.

(36) - Ibídem, nueva carta de Crespo, esta vez desde Burgos y de fecha 29 de julio de 1795, para el Conde de Campo de Alange.

(37) - B.N., Secc. Manuscritos, leg^o 20.285: Correspondencia entre don Francisco Zamora y el Príncipe de la Paz. En la primera de estas cartas, escrita desde

Pamplona, el 3 de abril de 1795, Zamora está asustado de la ineptitud de los mandos militares, de la desorganización del ejército y de la carencia de armas... Parece un adelanto de los que sucedería en la Guerra de la Independencia. En este sentido recogemos unas frases del Prof. Fontana Lázaro que podrían muy bien aplicarse a 1795. Dice así: El repliegue francés (después de Bailén) era, sin embargo, engañoso. Mientras las fuerzas españolas habían agotado sus recursos humanos y económicos en esta ofensiva, y quedaban reducidas a unos ejércitos desastrosos y mal abastecidos, Napoleón atravesó la frontera con fuerzas considerables, que le permitieron destrozar a los ejércitos españoles, cruzar Somosierra y plantarse en Madrid en el término de un mes..... ante la ineptitud de buena parte de los mandos militares españoles y la carencia de armas y recursos. Esta situación, que no era culpa de los hombres de la Junta, sino del desastroso estado en que habían recibido el país.."("La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833", Barcelona, 1979, págs. 14 y 15)

(38) - Ibídem, Carta nº 5 de Zamora a Godoy, desde Mondragón y fecha 17 de abril de 1795.

(39) - QUADRA SALCEDO, F. de la : Economistas vascongados y artículos varios sobre problemas destacados de la economía vizcaína, Bilbao, 1943, págs. 114 y 116. Dice así: "Zamacoa, curial solerte como pocos...cuyos bienes sitos en el infanzonazgo, lo acreditaban de hombre de tierra, cuyo conocimiento del vascuence le ponía en contacto con las necesidades de todos los euscaldunes, se dio muy pronto cuenta que era insostenible en aquellos momentos de absolutismo, un fuero militar como el vizcaíno, según el cual no se servía al Rey, sino en casos excepcionales, en calidad de voluntarios y con pagas adelantadas. Tal régimen, propio de plena edad media, para sostenerlo requería una personalidad característica que Vizcaya, a pesar de sus prestigios excepcionales, no había logrado en la historia por la eterna querella de sus naturales."

(40) - B.N., Secc. Manuscritos, legº 20.285, carta 29 de Zamora a Godoy, desde Pamplona y con fecha 11 de septiembre de 1795. Dice así:

"Excmo. Señor

Por no faltar en nada á mis encargos abiso á V. E. para los fines que conbenga: Que el General Moncey aprovechando la benida aquí de un oficial paisano suyo y mui confidente, nos ha abisado que tenia

grandes y seguras inteligencias en la Plaza de Pamplona diciendonos que no siendo decente nombrar los sugetos, nos hacia la siguiente graduacion de sus Apasionados para nuestro Gobierno,

1^a.- Los Nabarros y entre estos los Vecinos de Pamplona.

2^a.- En esta ciudad los eclesiásticos, los frailes, unos 20 Nobles, los comerciantes y los curiales.

3^a.- Los Vizcainos y entre ellos los Maiorazgos y los individuos y aspirantes al Gobierno del Señorío.

4^a.- Los Alabeses y de ellos los Abogados, los clérigos y unos 13 Nobles.

5^a.- Los Guipuzcoanos y principalmente los Nobles, clérigos y curiales.

Encarga se obserben estas clases por el orden que las nombra y el oficial traía escritas en un papelito de donde he copiado yo esto.

Añade que cada una de ellas tenía correspondencias en la Corte, cuyas contestaciones originales ha visto, y sobresaliendo entre ellas, en ofertas, esperanzas y orgullo los empleados en Madrid...."

- (41) - A.H.N., Estado, leg^a 3956 (3): Carta de Francisco Zamora a Godoy, desde Zaragoza y de fecha 15 de julio de 1794.
- (42) - A.M.B., Decretos de 1794, sesiones de 4 de noviembre y 18 de diciembre.
- (43) - GOMEZ PRIETO, Julia: La villa de Balmaseda entre el Antiguo y el Nuevo Régimen:1500-1900, Tesis doctoral en elaboración. Su autora nos ha proporcionado los siguientes datos: a) - Libro de Decretos, Cab^o II, folio 68, sesión del día 12 de diciembre de 1794 (Ayuntamiento de Balmaseda), dice así: "El Prior-Con-tador leyó una carta de fecha 13 de Diciembre, dada en Bilbao, en la que se pide por el Señoría acopiar caudal para subvenir los gastos de la guerra, y para sostener la defensa de la Religion, del Rey, y la Patria, siendo uno de los Ramos á dedicar la Pla-ta sobrante de las Iglesias." En los mismos días, el clero de Balmaseda recibió una carta circular de su ordinario, el Illmo. Sr. Obispo de Santander, para que condescudiesen a lo pedido. b) - Folio 69: "El cabildo determina dar razon de la plata sobrante, que el 26 de Enero de 1795 tasan en la balanza de la Aduana, pesando unas 7 arrobas y 10 libras, mas o menos, y que anotará en el Libro de Fabrica"(este libro no existe hoy día).

JULIA Gómez cree que se entregó poca plata, dada la que poseía el clero, quien, por cierto, negose a que las autoridades pudieran conoerla. En 1801, la puerta de la habitación que la guardaba fue desce-rrajada; se encontraron grandes cantidades. Los He-ros dice que la Parroquia de San Severino - única existente - donó, entre otras piezas, dos lámparas de estilo plateresco, pen-dientes de su capilla ma-yor (Historia de Balmaseda, Edic. de 1978, t.I. pág. 303).

A.D.V., Colección Balparda, D-56, "Estado de la Pla-ta entregada de este Señorío por sus Pueblos, comu-nidades y particulares en el año de 1795 y su balor dado por los Ensaiaadores de la Real Casa de Moneda de Madrid":

Donantes	Mar- cos	On- zas	Ocha- vos	Ba- rras	Valor rs. v.	mrs
Abadiano..	337 ...	3 ...	7 ...	11 ..	52.229	4
Abadiano..	20 ...	5 ...	2 ...	1 ..	3.197	31
Ajangui..						..
Alonsotegui						..
Amorevieta.	663 ...	1 ...	1 ...	20 ..	98.067	20
Amoroto....	45 ...	1 ...	0 ...	1 ..	6.986	3
Apatamonas- terio.....						..
Aracaldo...						..
Aranzazu...						..
Arbacegui...						..
Arcentales.	111 ...	5 ...	2 ...	4 ..	17.153	4
Arrancudiaga						..
Arrazola...	58 ...	6 ...	0 ...	2 ..	9.048	14
Arrazua....	5 ...	6 ...	6 ...	1 ..	904	24
Arrieta....						..
Arrigorriaga	31 ...	5 ...	6 ...	2 ..	4.887	24
Arteaga,...	121 ...	5 ...	0 ...	4 ..	18.602	12
Axpe.....						..
Balmaseda	493 ...	6 ...	7 ...	13 ..	75.894	15
Baquio.....	68 ...	3 ...	6 ...	4 ..	10.599	19
Baracaldo..	145 ...	7 ...	4 ...	5 ..	22.869	19
Barrica....						..
Basauri....						..
Bedarona...	4 ...	2 ...	0 ...	1 ..	657	33
Begoña.....	1874 ...	2 ...	6 ...	51 ..	289.900	29
Berango....	24 ...	2 ...	0 ...	2 ..	3.833	6
Bermeo	116 ...	5 ...	4 ...	4 ..	17.043	8
Berriatua..	85 ...	0 ...	6 ...	3 ..	13.180	1
Bilbao, su						
Ig.de Stgo.	354 ...	4 ...	0 ...	9 ..	54.882	16
Busturia...	108 ...	6 ...	0 ...	3 ..	16.695	7
C.y Eleja- beitia.....	70 ...	5 ...	6 ...	2 ..	11.269	26

Donantes	Mar- cos	On- zas	Ocha- vos	Ba- rras	Valor rs. v.	mrs.				
Carranza...	257	...	0	...	1	...	7	...	39.500	27
Ceanuri ...	133	...	4	...	6	...	4	...	20.509	7
Cenarruza..	225	...	7	...	7	...	6	...	34.541	21
Cortezubi..	43	...	7	...	2	...	2	...	6.738	18
Derio.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Deusto.....	159	...	1	...	2	...	6	...	24.640	18
Dima.....	42	...	2	...	1	...	1	...	6.388	20
Durango//..	2117	...	1	...	7	...	49	...	324.820	17
Echano.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Echabarría.	10	...	7	...	6	...	...	...	1.683	31
Echabarri..	3	...	4	...	4	...	1	...	552	11
Elorrio.....	993	...	7	...	3	...	27	...	153.491	31
Erandio.....	43	...	7	...	0	...	2	...	6.623	31
Ereño.....	29	...	7	...	0	...	1	...	4.481	26
Ermua.....	151	...	2	...	0	...	5	...	23.219	27
Fica	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Forua.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Fruniz.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Galdacano..	15	...	1	...	5	...	1	...	2.352	11
Galdames...	261	...	4	...	7	...	7	...	41.342	29
Gamiz	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Garay.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Gatica.....	35	...	7	...	4	...	1	...	5.562	7
Gordejuela.	526	...	3	...	0	...	15	...	81.388,	27
Gorliz.....	135	...	4	...	4	...	5	...	20.704	29
Gorocica ...	130	...	6	...	7	...	4	...	20.262	11
Guecho.....	57	...	2	...	0	...	2	...	8.870	18
Güñes.....	228	...	5	...	0	...	8	...	35.136	9
Guernica...	120	...	5	...	3	...	5	...	18.682	12
Gurricaiz..	8	...	4	...	5	...	1	...	1.328	1
Guizaburuaga	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Jemein.....	113	...	4	...	4	...	3	...	17.538	18
Lanestosa...	20	...	7	...	6	...	1	...	3.246	10
Larrabezua..	73	...	5	...	4	...	2	...	11.312	15
Lauquiniz...	11	...	3	...	2	...	1	...	1.741	2
Lejona.....	15	...	5	...	2	...	1	...	2.422	20
Lemona.....	6	...	3	...	4	...	1	...	996	21
Lemoniz.....	13	...	5	...	0	...	1	...	2.109	12
Lequeitio...	369	...	0	...	2	...	8	...	57.132	5
Lezama.....	58	...	7	...	0	...	2	...	9.120	...
Lujua.....	14	...	6	...	6	...	2	...	2.298	22
Luno.....	4	...	6	...	3	...	1	...	742	21
Mallabia....	20	...	4	...	0	...	1	...	3.173	25
Mañaria.....	125	...	0	...	5	...	5	...	19.211	17
Marquina....	184	...	4	...	1	...	7	...	28.775	18
Maruri.....	15	...	7	...	0	...	1	...	2.437	4
Meñaca.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Mendata.....	6	...	1	...	0	...	1	...	910	31
Mendeja.....	49	...	6	...	6	...	1	...	7.716	21
Miraballes..	376	...	7	...	4	...	10	...	58.159	19

Donantes	Mar- cos	On- zas	Ocha- vos	Bar- ras	Valor rs.v.	mrs.
Ceberio.....	145 ...	0 ...	0 ...	6 ..	22.471	24
Morga.....	31 ...	6 ...	4 ...	2 ..	4.980	26
Mundaca.....	14 ...	5	4 ...	1 ..	2.254	27
Munguia AI y V.119		6 ...	0 ...	5 ..	18.482	19
Murelaga.....	34 ...	2 ...	2 ...	2 ..	5.260	5
Murueta.....						..
Mugica.....	9 ...	1 ...	1 ...	1 ..	1.415	4
Nabarniz.....	53 ...	1 ...	4	3 ..	8.221	25
Nachitua.....						..
Ochandiano...	495 ...	0 ...	0 ...	17 ..	77.908	31
Ondarroa.....	111 ...	2 ...	0 ...	3 ..	17.223	11
Orduña.....	486 ...	5 ...	4 ...	13 ..	74.965	15
Orozco.....	213 ...	4 ...	6 ...	5 ..	33.067	29
Pedernales..	2 ...	6 ...	3 ...	1 ..	433	00
Plencia.....	108 ...	5 ...	5 ...	4 ..	16.852	6
Portugalete.	62 ...	7 ...	4 ...	2 ..	9.704	27
Quatro Conce- jos.....	110 ...	2 ...	6 ...	5 ..	17.003	5
Rigoitia.....	20 ...	5 ...	0 ...	1 ..	3.166	11
S.Salvador del Valle...	12 ...	2	7 ...	2 ..	1.913	6
Santurce.....	22 ...	3 ...	4 ...	1 ..	3.444	20
Sestao.....	2 ...	7 ...	0 ...	L ..	445	3
Sto. T. Ola- barrieta.....						..
Sondica.....						..
Sopelana.....						..
Sopuerta.....	19 ...		0 ...	1 ..	2.936	1
Truciós	108 ...	4 ...	6 ...	5 ..	16.812	3
Ubidea.....						..
Urduliz.....	7 ...	0 ...	4 ...	1 ..	1.093	13
Vedia.....						..
Verriz.....	193 ...	4 ...	4 ...	8 ..	29.766	2
Villaro.....	49 ...	7	0 ...	5 ..	7.719	21
Ibarrenguelus	2 ...	6 ...	7 ...	1 ..	442	23
Ibarruri ...						..
Ispaster.....	39 ...	4 ...	0 ...	1 ..	6.115	8
Yurre.....	7 ...	0	6 ...	1 ..	1.098	7
Yurreta.....	126 ...	4 ...	6 ...	5 ..	19.375	14
Izurza.....						..
Zaldivar.....	123 ...	6 ...	5 ...	5 ..	19.034	10
Zalla.....	109 ...	1 ...	4 ...	3 ..	16.762	17
Zamudio.....	57 ...	2 ...	1 ...	3 ..	8.863	31
Zaratamo.....	4 ...	6	0 ...	1 ..	731	23
Zollo.....	3 ...	7 ...	5 ...	1 ..	612	00

T O T A L 14846 3 465 2.290.158 12
=====

"Plata dada por las Comunidades Religiosas, Hermandades y particulares para las 3 remesas y su producto en la Real Casa de Moneda de Madrid."

Donante	Mar- cos	On- zas	Ocha- vos	Ba- rras	Valor rs.v. mrs.
Sa Mónica de Bilbao...	106	.. 5	.. 5	.. 4	16.526 25
Esperanza de Bilbao...	28	.. 1	.. 2	.. 3	4.365 7
Consolación de S. Agus- tín de Bilbao.....	10	.. 7	.. 0	.. 1	1.181 9
Burceña-Convento-.....	86	.. 1	.. 5	.. 4	13.330 19
Animas de S.Nicolas de Pórentino - Bilbao....	4	.. 4	.. 0	.. 1	697 24
Cofa San José- Bilbao-	200	.. 4	.. 5	.. 7	30.829 19
San Francisco- Bermeo.	46	.. 4	.. 5	.. 2	6.913 14
Cristo del Amor de San Agustín- Bilbao.....	4	.. 1	.. 4	.. 1	646 38
Cofa del Rosario de la Encarnación - Bilbao..	230	.. 7	.. 4	.. 9	37.043 15
Cofa S.Agustín- Bilbao	5	.. 3	.. 4	.. 1	833 13
Mercenarias -Marquina.	25	.. 3	.. 4	.. 1	3.866 14
Encarnación - Bilbao..	42	.. 4	.. 4	.. 1	6.524 19
S.Joaquín y Sa Ana de S.Agustín de Bilbao...	165	.. 2	.. 3	.. 5	25.376 9
S.Francisco - Bilbao..	160	.. 1	.. 4	.. 5	24.595 1
Cofa Vera Cruz - Bilbao	101	.. 7	.. 2	.. 3	15.644 19
S. Agustín - B,lbao...	198	.. 4	.. 6	.. 6	30.480 19
Arrichinaga-Jemein,Sto.					
Cristo del Portal.....	48	.. 2	.. 0	.. 1	7.407 10
S.Franciscp de Orduña.	65	.. 6	.. 3	.. 3	10.170 10
Cofa S.Antón de Bilbao	199	.. 7	.. 5	.. 6	30.696 23
Sa Clara de Abando....	12	.. 4	.. 7	.. 1	1.935 26
La Merced de Abando...	8	.. 4	.. 7	.. 1	1.228 5
S. Mames de Abando....	24	.. 6	.. 4	.. 1	3.809 6
Carmelitas de Larrea (Echano).....	88	.. 7	.. 4	.. 12	13.769 6
Ermita de Urquiola....	16	.. 4	.. 4	.. 1	2.554 16
S.Juan de la Peña (Ber- meo).....	18	.. 4	.. 4	.. 1	2.786 23
S.Pelayo de Baquio....	20	.. 2	.. 4	.. 1	3.144 24
Monjas de Villaro.....	11	.. 3	.. 4	.. 1	1.761 1
Santa María de Ea.....	24	.. 3	.. 4	.. 1	3.715 20
Convento de Forua.....	4	.. 4	.. 4	.. 1	696 22
Laucaria.....	2	.. 3	.. 6	.. 1	382 6
Sa Clara de Balmaseda..	25	.. 5	.. 6	.. 1	3.981 23
Ea.....	11	.. 2	.. 4	.. 1	1.751 12
Merced de Orozco.....	1	.. 5	.. 3	.. 1	258 28
S.Nicolas de Bilbao...	54	.. 5	.. 2	.. 2	8.461 23
S. Juan de Bilbao.....	25	.. 2	.. 2	.. 1	3.909 4

Donante	Mar- cos	On- zas	Ocha- vos	Ba- rras	Valor rs.v.	mrs
Tercera Orden de San Francisco de Bilbao...	30	.. 4	.. 2	.. 2	4.721	30
Concepcion de Abando..	23	.. 1	.. 2	.. 1	3.580	4
Rosario de Stgo.Bilbao	102	.. 5	.. 6	.. 3	15.902	19
S.Agustin de Durango..	61	.. 6	.. 6	.. 3	9.559	31
Piedad de Stgo.Bilbao.	103	.. 7	.. 6	.. 3	16.081	19
Animas de S. Francisco de Bilbao.....	9	.. 1	.. 2	.. 1	1.417	18
Alboniga.....	4	.. 5	.. 2	.. 1	716	
D.José de Balda.....	177	.. 5	.. 2	..20	27.402	18
T O T A L.....	2.624	2	6	117	405.862	18

Un solo donativo a título de persona particular: don José de Balda, del que absolutamente nada podemos decir.

- (44) - DELMAS, J.E.: Cosas de antaño, tomo I, Bilbao, 1896, pág. 53. En 1732, la Villa de Bilbao contaba con 6.500 habitantes, más o menos, y "le asistía su clerecía parroquial de cien sacerdotes, la de un convento de Agustinos, la del Colegio de Padres jesuitas (que no existían en 1795), la de un Hospicio de Dominicos y otra de Carmelitas descalzos.."
- (45) - A.M.B., Decretos de 1793. En las sesiones celebradas los días 28 y 31 de mayo, se trató precisamente sobre el fuerte contrabando, que se ejercía, con los granos, las habichuelas y los vinos de Rioja. Durante el resto de dicho año, hay abundantes referencias al contrabando de alimentos.
- (46) - Ibídem, 21 de agosto. Las carretas que llegaban a la Villa, estaban obligadas a traer seis fanegas de trigo, cebada, semillas u otros alimentos; los carromatos, cuatro fanegas cada uno.
- (47) - Ibídem, sesiones del 11 y 16 de noviembre, y de 8 de diciembre.
- (48) - A.M.B., Decretos de 1794, sesión del 18 de enero: se prohíbe la extracción de nueces de la Alhóndiga, prohibición que, el 23 del mismo mes, se hará extensiva a toda clase de semillas.
- (49) - Ibídem, el 29 de enero se tasan los productos de confitería; el 6 de febrero le toca el turno a la carne, pero, ante las protestas de los carniceros y el

hecho de que demuestran que con la tasa pierden dinero, el Ayuntamiento da licencia para su subida el 15 de abril; el día 26 de este mes, quedan tasados los aceites y, el 30, les toca el turno a los chacolies, pues sus precios, so disculpa de estar embotellados, se han disparado de forma escandalosa. Sin embargo, el día 5 de mayo habrá alborotos populares por lo subido del precio de las carnes y el Ayuntamiento acuerda (14 de mayo) comprar algunas partidas de ganado vacuno, reparar la Casa de Pastoreche y comisionar para todo ello al Regidor, don Ramón de Zubiría, quien, con fecha 12 de junio, comunica haber adquirido y recibido 69 bueyes, provenientes de Galicia. En el mes de agosto, se reciben varias denuncias de vecinos sobre los abusivos precios que alcanzan en el mercado los chacoliés y los vinos, culpando de dicha carestía a lo mucho que consumen los enigrados de la Provincia de Guipúzcoa, instalados en la Villa. El 25 de agosto y el 2 de septiembre, órdenes para acopiar alimentos y prohibición de su extracción sin una previa licencia municipal.

- (50) - *Ibidem*; el día 16 de septiembre se multa a los confiteros; el 19, sería advertencia a mesoneros y posaderos si continúan en seguir cobrando la cebada a precios tan abusivos; el día 21, la Diputación pide mil fanegas de trigo, el Ayuntamiento le concede quinientas "porque en el posito ya solo restan 2.500"; sin problemas en el mes de octubre; en noviembre - día 30 - la Diputación incautará todo el trigo que arribe a la Villa.
- (51) - A.M.B., Decretos de 1795. El día 3 de enero, la Diputación solicita 500 fanegas de trigo, que le son entregadas; el 7 de febrero, solicita otras dos mil, recibe primero mil, y el 25 de febrero las restantes.
- (52) - A.M.B., Decretos de 1795. El oficio se leyó en la sesión del 12 de febrero, y acto seguido se redactó la contestación, que, resumida, dice así: Bilbao pagó en concepto de foguerío, correspondiente a 1 de enero - 18 de julio, 18.000 reales, y, con fecha 25 de enero, adelantó a la Diputación, para la recluta de tropas, 28.860 reales. Luego era la Diputación la deudora y el Ayuntamiento el acreedor.
- (53) - *Ibidem*, folios 224 a 227; sesiones de 26 de abril y 25 de mayo.
- (54) - A.M.B., Decretos Consulado, 1793-1798, sesión del 12 de agosto de 1794.

- (55) - Ibídem, folio 233 , sesión de 9 de marzo de 1795.
- (56) - Ibídem, folios 234 y ss.
- (57) - Ibídem, folios 148 a 190.
- (58) - Ibídem, sesión del 3 de diciembre de 1794.
- (59) - Ibídem, folios 155, 160 a 165, y 188 a 211, correspondientes a las sesiones celebradas los días 4, 11 y 12 de agosto de 1794, y 1, 2, 11 y 12 de diciembre del mismo año de 94.
- (60) - Ibídem folio 258.
- (61) - Ibídem, sesión del día 15 de diciembre de 1795.
- (62) - A.M.B., Decretos de 1793, 1794 y 1795, en los tres años en la sesión del día 2 de enero, primera sesión celebrada por cada una de dichas legislaturas.
- (63) - A.M.B., Decretos de 1793, sesión del día 23 de abril y, LAFARGA LOZANO, A.: Franceses y españoles en Vizcaya a fines del siglo XVIII, París, 1968. Entre las páginas 14 a 17, recoge la citada matrícula.
- (64) - A.M.B., Archivo Familia Oxangoiti, dos cartas de fechas 11 y 18 de abril de 1793, escritas desde Bilbao por don Marcos Oxangoiti.
- (65) - A.M.B., Decretos de 1793, sesión del día 22 de junio. Esta sanción, impuesta a los sacerdotes franceses, se justificó por lo mucho que ensuciaban los ornamentos sagrados con sus pelucas empolvadas y con los afeites y cremas que se daban.
- (66) - A.M.B, Reg^o 14, nº 60. Informe elevado al Consejo de Castilla, de fecha 14 de marzo de 1794.
- (67) - Ibídem, Carta de don Francisco Macaya, desde Madrid, al Ayuntamiento de Bilbao, fechada el 31 de marzo de 1794.
- (68) - GETINO, Fray Luis: La emigración de los eclesiásticos franceses en España durante la gran Revolución, Salamanca, 1938, pág. 7.
- (69) - Ibídem, págs. 7 y 8. La carga que se abatió sobre Bilbao fue realmente muy grande; Sevilla, por ejemplo, junto a la cual Bilbao era un villorrio, recogió 160 clérigos galos de los "que entraron en España como exiliados... Fueron repartidos en los conventos, hospicio de Venerables, Caridad y casas par

ticulares. Casi todos regresaron a su país en 1797." (DOMINGUEZ ORTIZ, A. y AGUILAR PIÑAL, F.: Historia de de Sevilla. El Barroco y la Ilustración, vol.IV. pág. 176.)

- (70) - A.M.B., Decretos de 1795, sesión del día 14 de marzo. El Ayuntamiento acuerda actuar contra doce comerciantes de nacionalidad inglesa por comerciar ilegalmente (folio 112).
- (71) - A.M.B., Decretos de 1793, sesión del día 14 de octubre. El mundo de los pobres fue un problema de escala nacional, que, en Vizcaya y con motivo de la guerra, adquirió tintes muy preocupantes. Bilbao recibió el mayor aluvión de emigrantes y pobres, y su capacidad - Hospital y Casa de Misericordia - de asistencia era limitada; en épocas de penuria anteriores ya había padecido problemas semejantes, pero, ahora, con la crisis, su reacción fue más dura. De todos modos, no podía Bilbao hacer frente a toda aquella problemática.
- (72) - A.M.B., Decretos de 1794, sesiones de 31 de julio, 7, 21 y 25 de agosto.
- (73) - A.M.B., Decretos de 1795, sesión de 24 de enero.
- (74) - *Ibidem*, sesión del 10 de febrero.
- (75) - UHAGON, F.de: Los Uhagones, Señores de Hoditegui, Madrid, 1908, pág. 25.
- (76) - BASAS FERNANDEZ, M.: La sección de genealogía del Archivo Municipal de Bilbao, Madrid, 1958, pág.14. El autor nos dice, en la pág. 6, que, en el siglo XVIII, Las pruebas se hicieron más rigurosas "para evitar el abuso de las filiaciones de extranjeros que se estaban llevando a cabo"; el 1758, sacaron "a la luz las Juntas de Guernica un reglamento muy completo con procedimiento a seguir para la prueba de la nobleza".
- (77) - UHAGON, op. cit., pág. 28.
- (78) - A.M.B., Decretos de 1791, sesión del 3 de septiembre, y Decretos del Consulado, año 1794, sesión del 20 de mayo.
- (79) - A.M.B., Decretos Consulado, año 1792, sesión del 7 de diciembre, y, año 1793, sesión del 31 de mayo. Decretos Ayuntamiento de 1792, sesiones de 8 y 28 de febrero.
- (80) - A.M.B., Regº 14, nº 60; Oficio dirigido por el Ayuntamiento, con fecha 28 de febrero de 1792, a don Die

go de Gardoqui; y correspondencia cruzada entre el regidor cartero y don Francisco de Macaya, en 1793, folios 46 a 59, y, en 1797, al folio 84.

- (81) - A.M.B., Decretos de : a)- 1789, don Henrique de Masquiaran, don Santos Bayo, don Juan de Lejarza y Lamaná y don Manuel de Matute. b) - 1791, don Joseph Tomas Llacer, don Marcelino Moral, don Joseph Antonio García, don Joseph Pedro de Ayerre y Arteta, don Carlos Martínez de la Peral (todos españoles). Extranjeros: don Juan Chige (natural de Bearne), don Juan Lafiete y Abadie (natural de Bearne), don Juan Tornier (natural de Usón, Provincia de "Ubernía"), y don Santiago Gascon (natural de Gascuña).
- (82) - Uhagón, op. cit., pág. 28.
- (83) - Ibídem, pág. 28.
- (84) - SALTILLO, Marqués de: Un comerciante bilbaíno del siglo XVIII. El Marqués de la Colonilla (1742-1816), Madrid, 1932, pág. 10.
- (85) - Ibídem, pág. 11.
- (86) - Ibídem, pág. 12.
- (87) - A.H.P.V., leg^a 3477, año de 1794, folios 43 y vuelto.
- (88) - A.D.V., leg^a 72, folios 17 v., 18 y 18 v.
- (89) - Ibídem, folios 58 y 59.
- (90) - Ibídem, folios 74 v. y 75.
- (91) - Ibídem, folio 94.
- (92) - Ibídem, folios 80 y 80 v.
- (93) - SALTILLO, op. cit., págs. 23 y 24.
- ORTEGA Y COSTA, A. y DIEZ TEJERINA, S.: Causa formada al Marqués de la Colonilla. Un episodio de la lucha de España contra la propaganda revolucionaria, en "Caravell", núm.6, 1966, págs. 105 a 131. El Marqués fue acusado de: mantener correspondencia sospechosa y prohibida; ser adicto a la Constitución francesa; espionaje y de intentar huir a Francia. La verdad es que no pudo probarse nada, aunque su afección a las nuevas ideas parece indudable, ideas que compartieron otros muchos bilbainos ¿contagiados en su tertulia de la casa de la Calle Correos? Esto es lo que parece alarmó a las autoridades españolas.
- TEDDE DE LORCA, P.: "Comerciante y banqueros madrileños"

leños al final del Antiguo Régimen, en "Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral", Madrid, 1983, págs. 301 -330. El Marqués de la Colonilla figura en el Almanak Mercantil como "cambiante" (1808), establecido en la calle del Florín de Madrid, y se le calculaba una renta anual de 100.000 reales. Pero, en un informe elaborado por la Administración bonapartista, también en 1808, se le atribuye un capital de 12.000.000 de reales. De otro lado, en los libros de "Acuerdos reservados de la Junta de Gobierno del Banco de San Carlos" aparece entre los comerciantes a los que se asignaron cuotas de descuento, a partir de 1814, por valor de un millón de reales al año. Como, en 1829, el Marqués de la Colonilla figura con igual cuota, tuvo que referirse a su hijo, ya que nuestro protagonista murió en 1816.

- (94) - A.H.P.V., leg^o 2977. Poder concedido por don Francisco de Aranguren y Sobrado, con fecha 22 de junio de 1792, para pleitear en Valladolid contra el Sr. Bengoechea. En este mismo legajo, poder dado por Bengoechea, con fecha 3 de septiembre de 1792, para pleitear en Valladolid. El choque entre los prohombres de la Diputación y el Lcdo. Bengoechea está relacionado con el contencioso que Bilbao y el Señorío mantenían, en estos años, por haber sacado la Villa gente armada en la procesión del Corpus de 1790.
- (95) - SALTILLO, op. cit., pág. 33.
- (96) - Ibídem, pág. 83.
- (97) - Ibídem, pág. 92: Carta a Douvat, desde Aranjuez, de fecha 17 de mayo de 1792.
- (98) - Ibídem, pág. 87: Otra carta, también desde Aranjuez, de 5 de mayo de 1792.
- (99) - Ibídem, pág. 106: Carta, desde Madrid, de 25 de junio de 1792.
- (100) - Ibídem, pág. 108: Carta, desde Madrid, de 9 de julio de 1792.
- (101) - A.H.P.V., leg^o 3477, folios 42 a 48 vuelto.
- (102) - A.M.B., Reg^o 14, n^o 60, Oficio de 14 de marzo de 1794.
- (103) - A.M.B., Archivo Familia Oxangoiti: fragmentos de diversas cartas, de fechas 6-12-92, 20-12-92, 12-5-93 y 17-5-93, que dirige el sacerdote Marcos de Oxangoiti a su tío. el Sr. Aguirre y Cadalso.

- (104) - Ibídem, cartas de 17 de noviembre y 12 de diciembre de 1792.
- (105) - A.H.N., Estado, leg^o 4040, sin foliar.
- (106) - A.M.B., Reg^o 14, n^o 60, carta de don Francisco de Macaya, fechada en Madrid el 27 de marzo de 1794, al regidor cartero.
- (107) - Ibídem, carta de Macaya de 9 de abril de 1794.
- (108) - Ibídem, carta de Macaya de 7 de agosto de 1794.
- (109) - Ibídem, del Ayuntamiento de Bilbao a su agente en la Corte, don Francisco Macaya. Pero, además, en los folios 61 a 62 vuelto, está recogida la representación elevada al Consejo, para la supresión de los oficios de diputados y personeros del común, y que es del siguiente tenor:

"D. Josef Fausto de Vildosola, y don Henrique de Arana, Alcalde y Regidor Capitular de la Villa de Bilbao, con el mas profundo respeto y veneracion exponen, que en Ayuntamiento celebrado en 1^o del corriente mes, en presencia del Diputado mas antiguo del Comun y Procurador Sindico Personero del Publico, fueron autorizados unanimente para representar á V.A. los inconvenientes que á cada paso se experimentan con la creacion de Diputado y Sindico Personero segun lo acredita el testimonio que acompaña.

El Ayuntamiento de la Villa de Bilbao teniendo presente que la creacion de Diputado y Personero establecida por los Articulos 5^o y 7^o del Auto Acordado de 5 de Mayo de 1766, estaba fundada en el sano principio de ebitar á los Pueblos todas las vejaciones, que por la mala Administracion de los Concejales padecían en los Abastos, y de que en muchos Pueblos perpetuado el oficio de Procurador en alguna familia, ó bien recálfa su nombramiento en algun rejidor individuo del Ayuntamiento, creió que no debía realizar este establecimiento en aquella Villa, porque cesaban todas las razones impulsibas de esta real resolucion, y sin desbiarse del respeto y veneracion en que siempre se a distinguido sobre los mandatos de V.A. y suspendió el Mandamiento de estos nuevos Oficios, hasta que ha resulta del secuestro de Vienes de los Regulares de la extinguida Compañía pareció combeniente, en el año de 1768, planificar dichos oficios, para que los nombrados concurriesen a las Juntas Municipales y principales que debían celebrarse sobre este ramo:

Continuase en este methodo y practica, y se observa lo mismo en el día con arreglo a la Real Probision de 31 de Henero de 1762, cuyo largo espa
cio ha acreditado, que estos nuevos oficios lejos de ser utiles en el Ayuntamiento perjudican grave-
mente al bien y felicidad publica, sobre cuyo par-
ticular se ha omitido hacer recurso á V.A. hasta
tener pruebas de su entera justicia:

La Villa de Bilbao Señor puede lisonjearse de que su Constitucion y Gobierno antes de la crea-
cion de Diputados y Personer hera embidiada por to
das sus circunstancias: La administracion de sus
Propios, Rentas y Arbitrios, fue la mas pura y
exacta sin que jamas se berificase malabersacion
de un maravedi. Los dependientes y Acrehedores, y
demas que debian cobrar, o pagar alguna cantidad
bibian muy contentos por la brebedad con que eran
despachados; el Comun se beia surtido de todo lo n
necesario con las maiores comodidades sin imposi-
ciones ni cargas que le ofendiesen. Apenas habia
hasta entonces un Pleito, ni Recurso á V.A., ni la
menor disension entre los Concejales: Los Oficios
y Plazas se probeian armoniosamente, sin retarda-
cion entre los mas benemeritos, y por decirlo de
una bez todo lo Guvernativo, Politico y Economico
se mantiene en una invariable regla de justifica-
cion que dolorosamente se ve corrompida y trastor-
nada con el establecimiento de Diputados y Persone-
ro; no porque a ninguno de quantos estos empleos
les hubiesen estimulado su mala boluntad, sino aca
so por haber creído que ofenderian a sus regalias
y derechos si cediesen en los varios puntos en que
han manifestado su opoisicon y resistencia. Prue-
bas nada equivocas de esta verdad tiene V.A. en
los infinitos recursos con que los Diputados y Per-
sonero de aquella Villa han molestado su atencion,
y muchas mas sin comparacion podrian hallarse en
las actas anuales que se han sofocado sin elebarse
á noticia de V.A. Resultando de estas desabenen-
cias y oposiciones, el perjuicio comun y ninguna
utilidad publica.

Cesó pues el motibo principal ó único que tu-
bo la Villa de Bilbao para el efectibo estableci-
miento de Diputados y Personero, que como queda
apuntado, no fue otro, que el de su concurrencia á
las Juntas Municipales y Provinciales sobre los
vienes de los regulares expulsos, porque ia estos
se enagenaron en virtud de ordenes de S.M. y su
Consejo extraordinario; cesan tambien las causas
que exercitaron á V.A. para el propio fin porque

es notorio el esmero que siempre se ha conocido en el Ayuntamiento de aquella Villa, en la administracion de sus propios y rentas y arbitrios y en el surtido de abastos publicos, pues siendo anuales los empleos de los regidores, exige el Corregidor con la mayor escrupulosidad todas las cuentas, y á mas quedará discrecion de todos los vezinos para su examen y rebision por espacio de ocho días, para que qualquiera los pueda adicionar, excepcionar y syndicar, de modo que aun quando por alguno (que no es posible entre tantos) se quisiese defraudar en la menor partida, sería inmediatamente descubierto el defraudador:

Estas justas consideraciones, y otras que por no molestar la atencio de V.A. se omiten, unidas con las que en aquella Villa no hay oficio alguno perpetuo de regidor, ni de Sindico Procurador, ni tampoco cae este jamas en regidor indivduo del Ayuntamiento (que fueron las cuasas impulsibas para el establecimiento de Diputados y Personero, ordenado por V.A.) han obligado á dicho Ayuntamiento á implorar la supresion de estos oficios, como tan util y necesario para la quietud y beneficio publico, buena administracion de fondos comunes, y pronta expedicion de negocios ocurrentes en Pagos, Co-bros, Provisiones de Oficios y Plazas y todas las demas razones en que interesa el Publico. Por tanto

Suplican á V.A. que atendiendo á tantas utilidades publicas y particulares, se digne suprimir en aquella Villa los oficios de Diputados y Sindico Personero, mandando que cumplido el año corriente no se haga eleccion alguna de ellos sino que enteramente ceses por aora y en lo subcesivo:

Dios guarde á V.A.....Bilbao y Junio de 13 de 1795."

- (110) - A.M.B., Reg^o 14, n^o 60, folios 84 a 90.
- (111) - A.M.B., Reg^o 23, cajón s/n, folio 358. El oficio está firmado por don Mariano Ordoñez de Barraicua y don Pablo de Sarachaga y Echabarri.
- (112) - A.H.N., Estado, leg^o 4040, sin foliar. Oficio dirigido, desde Bilbao, al Príncipe de la Paz por don Juan Mariño de la Barrera, con fecha 24 de octubre de 1795.
- (113) - A.H.N., Estado, leg^o 67, n^o 1-268, folio 85.

- (114) - Ibídem, folio 85 vuelto.
- (115) - Ibídem, folio 86.
- (116) - Ibídem, folios 86 y vuelto.
- (117) - A.N.N., Estado, leg^o 4040 (5), sin foliar. Escrito anónimo, sin destinatario señalado; fechado en Bilbao el 22 de julio de 1795. Y
- A.M.B., Decretos de 1795, folios 289 a 293. El Ayuntamiento quedó constituido así:

"Alcalde : don Josef Ramon de Artaza
Anteriores Regidores: D.Manuel de Bergareche
D.Josef Joaquín de Arteaga
D.Domingo de Abrisquieta
Síndico: D. Josef de Basarrate

Nuevamente creados por el Publico:

D. Benito de Arechabala
D. Josef Joaquín de Castaños
D. Josef Joaquín de Echevarría
D. Andrés de Arandía
D. Tomás de Goitia y Ebia Quiñones
D. Pedro Isaac de Echevarría
D. Julián de Allende (Salazar)
D. Ramón de Irisarri
D. Juan Josef de la Llana

Diputados del comun nuevamente creados:

D. Josef Antonio de Esnarrizaga
D. Pedro de Orue

Sindico Personero:

D. Ildefonso de Bengoechea."

- (118) - A.H.N., Estado, leg^o 67, n^o 1-268, folios 86 vuelto y 87. Y
- A.M.B., Decretos de 1795, folios 298 y ss. El día 21 de julio , de acuerdo el Ayuntamiento y el Consulado, determinaron fuera devuelto al Sr. Barroeta y Aldamr el dinero que les reclamaba. Entre los folios 298 y 300 están recogidos los nombres de los vecinos que, reunidos en concejo abierto, aprobaron todo lo que hasta el momento había acordado y realizado el nuevo Ayuntamiento. Estos vecinos son los que a continuación reseñamos:
- 1.- D. Manuel de Achútegui
 - 2.- D. Pedro de Amorebieta
 - 3.- D. Inocencio de Arana
 - 4.- D. Pedro de Aristain

- 5.- D. Joseph de Añibarro
- 6.- D. Antonio de Aranguren
- 7.- D. Juan Antonio de Amantegui
- 8.- D. Ramon de Arana
- 9.- D. Juan Agustín de Albiz
- 10.- D. Manuel de Aguirre y Barrondo
- 11.- D. Plácido de Areilza
- 12.- D. Joseph Igancio de Aguirre
- 13.- D. Juan Bautista de Arana
- 14.- D. Nicolás de Amorrortu
- 15.- D. Agustín de Aguirre
- 16.- D. Agustín de Aranguren
- 17.- D. Joseph de Arrien
- 18.- D. Joseph Antonio de Arzadun
- 19.- D. Francisco de Alboniga
- 20.- D. Juan Antonio de Aguirre
- 21.- D. Gabriel de Arrien
- 22.- D. Andrés de Arteaga
- 23.- D. Sevastián de Avalia
- 24.- D. Antonio de Armona
- 25.- D. Antonio de Aranbar
- 26.- D. Bernardino de Aburu
- 27.- D. Ramón de Basauri
- 28.- D. Vicente de Bengoa
- 29.- D. Santos Baio
- 30.- D. Manuel de Bilbao
- 31.- D. Juan Martín de Baquijano
- 32.- D. Pedro de Basozaval
- 33.- D. Francisco de Bergara
- 34.- D. Joseph Ramón de Begoña
- 35.- D. Juan Angel de Bilbao
- 36.- D. Martín de Basaras
- 37.- D. Gabriel de Brea
- 38.- D. Ilario de Bilbao
- 39.- D. Juan de Beitia
- 40.- D. Francisco de Bilbao
- 41.- D. Juan de Bilbao y Urizar
- 42.- D. Francisco de Bergara
- 43.- D. Gregorio de Bergara
- 44.- D. Mariano de Concha
- 45.- D. Francisco de Catadiano
- 46.- D. Joseph Fermín de Corterena
- 47.- D. Marcos de Careaga
- 48.- D. Igancio de Careaga
- 49.- D. Jacinto de Cortesena
- 50.- D. Pedro Ramón de Eguiarte
- 51.- D. Francisco Antonio de Equisoain
- 52.- D. Isidoro de Echavarría
- 53.- D. Manuel de Egusquiza
- 54.- D. Juan Antonio de Eguilleor
- 55.- D. Ramón de Elorza
- 56.- D. Nicolás de Ereynosa
- 57.- D. Phelipe Santiago de Encina

- 58.- D. Pablo Antonio de Eresuma
- 59.- D. Francisco de Escondrillas
- 60.- D. Alejandro de Egüía
- 61.- D. Antonio Dionisio de Erezcano
- 62.- D. Joseph de la Encina
- 63.- D. Mariano de Foncueva
- 64.- D. Henrique de Goossens
- 65.- D. Joseph Antonio de Goitia
- 66.- D. Felix Ramón de Goiti
- 67.- D. Martín de Goytia
- 68.- D. Nicolás de Guendica
- 69.- D. Antonio de Gaubeca
- 70.- D. Gerónimo de Goytia
- 71.- D. Luis Goitico
- 72.- D. Simón Antonio de Goicoechea
- 73.- D. Juan de Goitia
- 74.- D. Joseph de Garay
- 75.- D. Juan de Hernani
- 76.- D. Juan Angel de Ibáñez
- 77.- D. Joseph María de Jusue
- 78.- D. Juan Bautista de Larrondo
- 79.- D. Andrés de Larrea
- 80.- D. Francisco de Loredó
- 81.- D. Joaquín de Larrea
- 82.- D. Domingo de Lixarraga
- 83.- D. Martín de Larrea
- 84.- D. Juan Bautista de Larrañaga
- 85.- D. Antonio de Larrazaval
- 86.- D. Thomás Martínez
- 87.- D. Manuel Joseph de Muñuzuri
- 88.- D. Antonio de Monasterio
- 89.- D. Francisco de Meñaca
- 90.- D. Joseph María de Mugaburu
- 91.- D. Francisco de Mendibe
- 92.- D. Agustín de Monasterio
- 93.- D. Joseph María de Mendieta
- 94.- D. Victor de Macayo
- 95.- D. Andrés Moroni
- 96.- D. Francisco de Madariaga
- 97.- D. Francisco Xavier de Nobleza
- 98.- D. Juan Joseph de Ostendi
- 99.- D. Juan de Olarra
- 100.- D. Juan Angel de Oraa
- 101.- D. Juan Manuel de Ocerin
- 102.- D. Ramón de Ondarreta
- 103.- D. Juan Bautista de Orueta
- 104.- D. Francisco Antonio Porcel
- 105.- D. Gabriel de Pildain
- 106.- D. Manuel de Pereda
- 107.- D. Juan Bautista de Riquena
- 108.- D. Francisco de Saldamando
- 109.- D. Donato Ruiz del Valle
- 110.- D. Antonio de Solaun

- 111.- D. Mariano de Torre
- 112.- D. Antonio de Tobalina
- 113.- D. Manuel Tellaeche
- 114.- D. Joseph de Urquijo
- 115.- D. Dgmingo de Urigoitia
- 116.- D. Joseph Vicente de Urcullu
- 117.- D. Francisco de Udondo
- 118.- D. Cosme de Urquijo
- 119.- D. Nicolás de Villabaso
- 120.- D. Antonio Juan de Vildosola
- 121.- D. Ignacio Vadillo
- 122.- D. Juan Estaban de Zornoza
- 123.- D. Antonio de Zarraga
- 124.- D. Joseph de Zarraga
- 125.- D. Francisco de Zertucha
- 126.- D. Juan Manuel de Zarate
- 127.- D. Juan Victor de Zarandona."

- (119)- BOULOISEAU, Marc: Nueva historia de la Revolución francesa. La República jacobina, 10 de agosto de 1792 - 9 termidor año II, Barcelona, 1980, pág. 166.
- (120)--A.M.B., Reg^o 23, cajón s/n, folios 352 a 361.
- (121)- A.H.N., Estado, leg^o 4040 (sin foliar).
- (122)- A.M.B., Reg^o 23, cajón s/n, folio 364.
- (123)- *Ibidem*, folio 367 (la traducción del original está en los folios 365 a 366 vuelto).
- (124)- *Ibidem*, folio 371.
- (125)- *Ibidem*, folios 380 y vuelto, y 401 a 407 vuelto. Está la relación completa de los emisarios enviados y de los "recivís" firmados por las autoridades locales correspondientes.
- (126)- BOULOISEAU, op. cit., pág. 189.
- (127)- WORONOFF, Denis: Nueva historia de la Revolución francesa. La República burguesa. De Termidor a Brumario, 1794-1799, Barcelona, 1981, pág. 42.
- (128)- A.H.N., Estado, leg^o 4040.
- (129)- BOULOISEAU, op. cita., pág. 21.
- (130)- A.H.N., Estado, leg^o 67, n^o 1-268. letras A-D, folio 29. Desde Madrid, con fecha 21 de noviembre de 1796, el Príncipe de la Paz al Gobernador del Consejo de Castilla. Una versión paralela se encuentra en el Libro de Decretos del Ayuntamiento de Bilbao de 1795, en la sesión correspondiente al día 21 de julio; folios 298 y ss.

- (131) - A.M.B., Decretos Consulado, 1793-1798, folios 155, 160 a 164, 188 y 189, 195, y 204 a 211.
- (132) - A.M.B., Reg^o 23, cajón s/n, folio 370.
- (133) - Ibídem , folio 372.
- (134) - Ibídem , folio 466.
- (135) - Ibídem, folios 467 y vuelto.
- (136) - Ibídem, folio 465.
- (137) - Ibídem, folio 466.
- (138) - Ibídem, folios 466 y 467 vuelto.
- (139) - Ibídem, folios 468 y 469.
- (140) - Ibídem, folio 476 vuelto.
- (141) - Ibídem, folio 477, fechado en Bilbao el 16 de Sep
tiembre de 1795.
- (142) - Ibídem, folio 485 vuelto.
- (143) - Ibídem, folio 463. Es un oficio del Ayuntamiento
de Bilbao dirigido al General Moncey, con fecha
30 de agosto de 1795.

C A P I T U L O VIII

LA POSGUERRA, 1795 - 1800, O LA LUCHA POR EL PO-

DER EN LA VILLA DEL NERVION.

Firmada la paz en Basilea con la República francesa, pudo pensarse que los problemas, que Bilbao padeció como consecuencia de la ocupación enemiga, habían llegado a su fin. Nada más lejos de la realidad, aquel tratado que la Villa, cumpliendo órdenes del Rey, firmó tuvo un largo futuro por culpa de los franceses, que no quisieron renunciar a sus requisas de guerra, en este caso al traslado de los efectos del Arsenal de Zorroza, decisión que, de otro lado, contravenía el articulado de la citada Paz de Basilea.

Pero para la Villa, sin menospreciar la importancia del asunto Zorroza, otros fueron los problemas realmente trascendentes, uno en particular: el control y dominio del Ayuntamiento. En julio de 1795, la mayor parte de sus ediles abandonaron el timón que les había sido encomendado; su huida hizo realidad el viejo sueño del sector más "burgués" - la clase media - de controlar y encauzar la vida municipal según sus ideales e intereses.

Muy pronto, sin embargo, llegaron los primeros fugitivos, dispuestos a recuperar las posiciones de gobierno que habían perdido. El enfrentamiento entre estos dos sectores fue inevitable, ya que ninguno de ellos estaba dispuesto a hacer concesiones al contrario. Y, ya fuera para no perder el mando, o ya fuera para recuperarlo, según se tratara de uno u otro bando, era preciso ocupar los bancos del Ayuntamiento a finales de año: en concreto, al día 30 de diciem-

bre, en que, según las Ordenanzas, el concejo saliente procedía a la elección del entrante. La batalla por poseer la vara de la justicia y los bancos de la regiduría, en tan señalada fecha, constituyó la razón última de aquella lucha. De este modo, el duelo entre los que estaban al frente del Ayuntamiento y los que lo habían estado hasta el mes de julio anterior, se inició en el momento mismo en que regresaron los primeros de los "fugitivos". Un asunto ugen^utísimo, en el que cualquier descuido o retraso podrían tener consecuencias irreparables. Allí, en la Casa de la Villa y fuera de ella, se iban a ventilar la dirección y administración de Bilbao; todos eran conscientes de que se alzaría con el triunfo el grupo que consiguiera sentarse en sus bancos el treinta de diciembre. A partir de entonces, toda suerte de medios fueron considerados válidos, y la calumnia, la mentira, el engaño y el enchufismo utilizados sin piedad. Los que habían desertado ante el avance de los franceses, se autotransformaron en los verdaderos patriotas, pues supieron colgar a sus contrarios el sambenito de desleales y traidores. En una palabra, aquellos vecinos que se hicieron cargo del Ayuntamiento, en sus más difíciles momentos, pasaron a ser "usurpadores" por "revolucionarios". La batalla entre los dos grupos se libró, desde luego, dentro de la Villa, pero, sobre todo, fuera de ella ante las más altas instancias y tribunales de la Monarquía. Los "notables" supieron manejar con destreza sus amistades e influencias en Madrid y, a finales de 1795, ya hubo un bando vencedor : el de los desertores. Triunfo importante mas no definitivo, pues los ahora vencidos lograron mudar la voluntad del Rey, en 1797, siendo restituidos en su honor y, lo que era mucha más importante, en los oficios entonces perdidos. Desgraciadamente regresaron llenos de odio , con deseos de tomarse la revancha y de reavivar el viejo pleito. Las relaciones vecinales discurrieron con gran dificultad, se hicieron tensas, violentas e inciviles.

Ningún intento de diálogo, entre las partes en discordia, fructificó y la pasión venció, una vez más, a la razón y a la medida. Para dar salida a una situación tan penosa, los más moderados consiguieron fuera aceptado el arbitraje de un viejo corregidor, don José Joaquín Colón de Larreátegui, de tan grata memoria que nadie le puso reparo alguno. Pero su arbitraje, que aparentemente satisfizo a todos, no dio satisfacción a nadie, no logró borrar los odios y los recelos, no consiguió matarlos. Aunque más apagados los seguiremos escuchando y, después, muy pronto, durante la Zamacolada, la Guerra de la Independencia, la reacción absolutista, el trienio liberal, etc. etc. volverán a salir a la luz, cada vez con más fuerza, más violentos y más irreductibles.

La Guerra de la Convención dejó muchas y dolorosas secuelas en Bilbao y en Vizcaya; puso en evidencia cuánta división, cuánta irritación, cuánta desigualdad e injusticia existían en aquella sociedad que tanto blasonaba de igualitaria, pero, sobre todo y ante todo, demostró que la intolerancia predominaba en el espíritu de sus gentes. La Guerra de la Convención confirmó, también, que las ideas revolucionarias fueron conocidas y aceptadas por muchos - gentes de las villas y de la tierra llana -, aunque eso sí esas ideas no estuvieran, aquí, en Vizcaya, teñidas de irreligiosidad ni de desafección al Rey y a España. El Rey y Dios fueron amados por todos, del mismo modo que todos amaron sus fueros, aunque los poderosos los pusieran al servicio de sus intereses, tal y como, en el pasado, lo hicieron sus antepasados y, en el futuro, lo harían sus descendientes. Nada nuevo, nada singular de lo que sucedía en el resto de España o en muchas partes de Europa: una sociedad de antiguo régimen, basada en la desigualdad, que, en nuestro caso, burló el espíritu y la letra de los fueros, pues reservó el poder, es decir el derecho a ejercer-

lo, a una minoría. La hidalguía universal de los vizcaínos funcionó hacia afuera, en el ámbito de la Monarquía española, pero no dentro de los límites del Señorío; la posesión de la tierra, el dinero, la cultura y el desempeño de ciertos oficios se tradujeron en posibilidad o derecho de participación o exclusión de las tareas gubernativas y administrativas. Y, desde las posiciones de poder, los notables - como en cualquiera otra parte - dirigieron la economía, desviaron la presión fiscal hacia los más débiles, se reservaron los puestos de decisión e hicieron oídos sordos a las quejas del pueblo. En aquella sociedad, los llamados a dirigirla fueron los menos, y éstos lucharon por no dejar parcela alguna de poder a los más, es decir al pueblo. Toda esta lucha tuvo, en Vizcaya, un escenario principal, la Villa del Nervión, y otro secundario, Valladolid y Madrid, donde unos y otros llevaron sus problemas. El comportamiento observado por esos unos y esos otros, a lo largo de la Guerra contra Francia entre 1793 y 1795, y, de modo muy particular, durante la ocupación de Bilbao por el enemigo, fue la base y el punto de partida para un duro, aunque todavía incruento, duelo. De momento no corrió la sangre, corrieron eso sí ríos de tinta; las espadas, aunque silenciosas, permanecieron en alto, dispuestas a blandir su furia en cuanto la ocasión lo permitiera. La ocasión, o mejor dicho, las ocasiones no faltaron a lo largo de la centuria siguiente y las armas fueron utilizadas sin piedad. Todavía hoy, en los finales del siglo XX, nos llega el rumor de aquellas armas, aunque sus protagonistas tengan nuevos nombres; es la vieja herencia que sigue sin encontrar la solución adecuada. Aquellos bandos en lucha, en los finales de la centuria decimoséptima, que no nos atrevemos a calificar como partidos políticos, obedecieron sí a distintas concepciones políticas e ideológicas, teñidas todas de intereses particulares. Un sector, no uniforme desde luego, ninguno lo fue, amando la tradición y las viejas leyes, necesitaba

de su reforma; de un retoque para unos y de una reforma en profundidad para otros. El otro sector sabía que su supervivencia dependía de que nada cambiara en el régimen foral existente. Sin duda alguna, en el primer grupo, hubo muchos contagiados de las ideas revolucionarias en un mayor o menor grado, y fue este grado el que marcaría sus conductas - tolerantes o intolerantes - en un próximo futuro. To dos ellos estuvieron de acuerdo en la necesidad del cambio, pero no en el sentido de ese cambio; si recordamos que, en el liberalismo, militaron los más poderosos señores de Bilbao y de Vizcaya, lógicamente hemos de pensar que su liberalismo tuvo por fuerza que ser moderado: un sí al traslado aduanero, porque entre esos poderosos se confunden muchas veces el gran comerciante y/o banquero con el terrateniente, pero un no rotundo a que la presión fiscal recaiga sobre ellos, o a la pérdida del control del gobierno del Señorío. Junto a estos señores, los otros liberales - media y pequeña burguesía y los intelectuales o universitarios (médicos, abogados, notarios..) - son mucho más radicales, porque quieren entrar en el gobierno local y provincial y, sobre todo, compartir o mejor repartir la carga fiscal, y estaban de acuerdo en el traslado de las aduanas. Pero no es menos cierto que entre los "inmovilistas" hubo gentes de todos los grupos sociales, aunque mayoritariamente fuesen propietarios de caseríos que arrendaban y habradores propietarios de cierta relevancia, los que, en mi opinión, tenían una importante representación en Juntas generales. ¿Qué podían estos ganar con los cambios? Nada. Dice Artola que:

"Formaban una clase social fuertemente solidaria como se puso de manifiesto después de la guerra carlista, a la que amenazaba tanto el desarrollo del absolutismo cuanto la aparición del liberalismo. Su pervivencia exigía el mantenimiento de las Provincias al margen de los cambios fiscales, que podían acabar con una base económica que no era lo suficientemente amplia para ceder al Estado una parte de sus rentas, en

tanto les obligaba a oponerse a las reformas electorales que trajo la revolución, que acabarían con su poder político. Nunca fueron solidarios con la burguesía mercantil ~~de~~ las ciudades y mientras la mayoría de ellos se vieron del lado de los vencidos en la guerra carlista, encontraron en los de su clase que militaron en el liberalismo el apoyo necesario para conseguir salvar sus objetivos prioritarios frente a las iniciativas de unos revolucionarios traumatizados por la dureza de su larga lucha por el poder."(1)

Y no puede extrañarnos ese apoyo, porque hubo gentes de todos los sentires en las dos facciones. En Bilbao, por ejemplo, en 1795 y 1796, veremos cómo dentro de la misma familia, los Allende Salazar, el padre, don Diego triunfa con los antirrevolucionarios; el hijo, don Julián, forma parte de ellos. También los hubo, desde luego, que estuvieron en la vanguardia de todos los cambios, como don Nicolás María de Sarachaga, que fue regidor en 1796, 1799, 1808 y 1809 (se trata, en mi opinión de un afrancesado). Pero es muy importante no olvidar que nadie pudo borrar la fuerza del linaje, de la posición económica y social y del prestigio familiar. De ahí que resulte tan difícil delimitar campos, hablar de partidos políticos, de facciones . Hubo sí tendencias, propósitos y deseos, siempre entremezclados por prestigios, lazos familiares, intereses económicos y políticos; aspectos que, en las décadas posteriores, se fueron decantando; mas lo importante es ver cómo, en estas postrimerías del Setecientos, los futuros campos del pensamiento y de la acción políticos de los bilbainos estaban en plena gestación, lo que hace que sus fronteras y perfiles sean tan vacilantes y tan poco definidos. Estamos en el umbral de un nuevo siglo y la mayoría no ha encontrado el lugar donde ubicarse. Esta mayoría - el pueblo - intentó aligerar la carga fiscal que le abrumaba y quiso un mejor reparto de la riqueza, para salir de su cada día más difícil situación. ¿Creyó este pueblo que el fuero era su mejor defensa? Posiblemente sí, pero un buen uso y aplica-

ción del mismo, porque precisamente, en estos años finales del siglo XVIII, hubo de apelar, como tantas veces en el pasado, al soberano para obtener la justicia y la equidad que le negaban las autoridades de Vizcaya. De todo ello trata este capítulo.

1.- El Ayuntamiento de Bilbao y la batalla por su dominio y control.

En este quinquenio, la lucha por el poder se refleja perfectamente dentro de la corporación municipal. El número de sesiones celebradas y la mayor o menor asistencia de los ediles estuvieron en relación directa con la exigencias que pedía la batalla entablada por conservar el gobierno de la Villa. O dicho de otra manera, el deseo de controlar Bilbao y el no perder las posiciones conquistadas marcaron el ritmo de las sesiones, su duración y el mayor o menor porcentaje de asistentes. Los "revolucionarios de julio de 1795" consideraron que su mejor defensa estaba en el ataque a sus adversarios; por ello redactaron el famoso Manifiesto, donde dejaban constancia de los sacrificios y hazañas de los bilbainos, pero también ^{de} la felonía de sus contrincantes. De este modo, el Manifiesto fue el punto de partida de la lucha, y la aceptación o rechazo de su contenido el telón de fondo donde dirmimir los afanes entre los que tenían las riendas del gobierno municipal en sus manos, y los que pretendían recuperarlas. Y detrás de todo ello se planteaban otros problemas: ¿Para quién o para quiénes y en función de qué intereses debía ser gobernado Bilbao? ¿Cuáles eran realmente aquellos intereses? Es innegable que todos amaron la Villa y todos dijeron querer lo mejor para ella y para sus vecinos; todos, también, confundieron el interés propio con el general y este plantea-

miento nos parece válido para tirios y troyanos. Lo interesante es saber si eran más numerosos los tirios o los troyanos.

Al igual que en capítulos precedente, presentamos los cuadros de asistencia, sesiones y firmantes. Vuelven a repetirse las situaciones conocidas: ausencia prolongadas e injustificadas, pocos firmantes de las actas y un mes de diciembre pleno de actividad y asistencia.

1 7 9 6 (2)

Mes	Nº sesiones	% asistentes	% firmantes
Enero	11	81,81	88,88
Febrero	6	79,41	85,18
Marzo	7	79,83	87,36
Abril	8	77,20	83,80
Mayo	7	83,35	87,75
Junio	7	73,10	86,20
Julio	11	81,28	88,15
Agosto	6	77,45	87,34
Septiembre.	8	72,26	87,87
Octubre	8	80,88	69,09
Noviembre.	8	84,84	27,48
Diciembre.	8	92,64	19,84
T O T A L	99	80,25	74,94

Tanto el porcentaje de asistencia como el de firmantes fue realmente alto durante 1796, más aún si tenemos en cuenta que, en el mes de noviembre, hubo un cambio de secretario y un retraso en la puesta a punto de las actas. Las ausencias fueron actitud de unos pocos ediles: don Tomás de Zubiría que faltó en 32 sesiones; don Alejandro de

Villabaso en 17 ocasiones, y que no firmó ni una sola vez, lo que nos hace dudar de su presencia, y don Manuel de Manzarraga, ausente en la totalidad de las sesiones de los meses de enero y febrero y en otras diecisiete más. En cuanto al Diputado del Común segundo, Sr. Amez, no apareció por la Casa Consistorial en sesenta y seis de las noventa y nueve reuniones habidas.

1797 (3)

Mes	Nº sesiones	% asistencia	% firmantes
Enero	11	85,02	64,77
Febrero	9	79,34	65,57
Marzo	10	80,58	61,31
Abril	6	78,43	51,25
Mayo	6	75,49	54,54
Junio	6	76,47	56,41
Julio	8	83,82	40,35
Agosto	6	81,37	36,14
Septbre.	6	81,37	38,55
Octubre	5	76,47	30,76
Novmbre.	9	89,54	27,00
Dicmbre.	18	99,99	17,64
T O T A L	102	82,32	45,35

El Ayuntamiento de 1797 estuvo integrado por personajes muy importantes en la vida bilbaina; figuran miembros de estas familias: Allende Salazar, Adán de Yarza, Arechaga, Gortazar, Guendica, Mezcorta, Lezama Leguizamón, Urquijo, Uría y la Quintana, Orbegoza (don Gabriel Benito, designado por el Consulado de Bilbao, en 1808, como su representante en la Asamblea de Bayona), Larraondo, etc. Son los futuros liberales moderados y también algunos típicos afrancesados. Su participación es

muy alta y, sin embargo, la firma de las actas sigue un proceso descendente muy importante. Por de pronto, el Sr Alcalde, don Juan Antonio de Ventades, no firmó ni una sola vez a lo largo de 1797; en los últimos meses la postura del Alcalde fue seguida por muchos regidores; debemos tener en cuenta que fue, en esta etapa, cuando los "revolucionarios" de 1795 consiguieron su rehabilitación y nueve de ellos tomaron posesión de sus antiguos oficios el 27 de diciembre, acudiendo puntualmente a todas las sesiones (seis en total) y firmando todas las actas, mientras que los anteriores dejaron de hacerlo, como en épocas pasadas, "para que no les cause daño" si entraban en la siguiente legislatura. Hubo las clásicas ausencias: don Nicolás María de Guendica faltó a 46 sesiones; don Vicente Estanislao de Mezcorta a 23, y don Mariano de Uría y la Quintana a 28, no firmando ni una sola vez a lo largo del año. El mes de diciembre refleja bien el interés de la corporación ante el triunfo de los hombres de 1795, así como el afán de estar presentes al día treinta, en que el Ayuntamiento estuvo al completo.

1 7 9 8 (4)

Mes	Nº sesiones	% asistentes	% firmantes
Enero	6	89,21	97,46
Febrero	9	86,62	100
Marzo	9	84,9	96,9
Abril	6	88,2	96,7
Mayo	10	77	100
Junio	9	77	100
Julio	7	83,1	94,9
Agosto	7	71,1	92,9
Septbre.	12	73,7	91,7
Octubre	11	80,2	97,3
Novmbre.	10	79,3	94,4
Dicmbre.	15	88,7	85,9
T O T A L	111	80,7	95,6

Un año de alta participación, con un altísimo porcentaje de firmantes - garantía de su verdadera presencia -, en el que algunas ausencias, plenamente justificadas, confirman el primer aserto. Así, don Manuel de Barrenechea, regidor, partió en 24 de abril, por orden del Ayuntamiento, a Madrid a defender a la Villa en sus diferencias con la de Portugalete. Por cierto, que en la sesión del día 13 de dicho mes, "bajaron" al salón capitular tres representantes del Consulado - el Prior, don Henrique Alejo Goossens; y los Cónsules, don Nicolás María de Guendica y don Ramón de Artaza -, para tratar de sus diferencias con el alcalde de Portugalete, que había detenido un navío, El Tetis, y para pedir el apoyo del regimiento bilbaino, que como acabamos de decir les fue concedido.

Don José Rafael de Vitoria y Vélez Cachupín, regidor, faltó ininterrumpidamente a partir del mes de marzo, por enfermedad que le produjo la muerte en el mes de noviembre, y, según Ordenanza, no fue sustituido. (5) Algunas otras ausencias son siempre justificadas, bien por enfermedad, bien por estar en algún servicio encomendado por el propio Ayuntamiento. El día 30 de diciembre, completo. Puede decirse que 1798 fue un año de participación y asistencia casi al cien por cien.

Creo importante llamar la atención sobre el intercambio de dirigentes entre el Ayuntamiento y el Consulado, facilitado, además, porque ambas instituciones tuvieron su sede en el mismo edificio - en la primera y segunda plantas -. Así, el Prior de 1798 será Regidor en 1799; el Consul Nicolás María de Guendica, lo fue en 1797, y el Sr. Artaza, Consul en 1798, fue el polémico Alcalde de julio de 1795, y Regidor Decano en los meses anteriores. No puede extrañarnos que uno y otro, Consulado y Ayuntamiento, fuesen de la mano en muchos aspectos y asuntos.

1 7 9 9 (6)

Mes	Nº sesiones	% asistentes	% firmantes
Enero	9	84,5	100
Febrero	7	84	99,99
Marzo	6	88,2	96,9
Abril	11	80,2	97,3
Mayo	7	67,2	90
Junio	9	78,4	90,8
Julio	11	81,2	89,4
Agosto	6	76,4	86
Septbre.	8	71,0	77,6
Octubre	7	84,0	82
Novbre.	11	82,3	78,5
Dicmbre.	18	82,6	65,5
T O T A L-110		80	87,8

Año más bien tranquilo, con pocas ausencias y, en general justificadas; baja de un Regidor, don Manuel Ignacio de Irazabal que falleció, en el mes de noviembre (anotado el hecho, en acta de 29 de dicho mes), y discusiones en torno a la construcción de un teatro nuevo (Acuerdo del Ayuntamiento de 31 de diciembre de 1798), que provoca choques con el Corregidor, don Luis Marcelino Pereyra. Tal vez sea importante señalar como, en esta legislatura, se atenta contra la Ordenanza por obra del influjo que tuvieron las grandes familias. El día 19 de enero, el Regidor don Jose María de Jusue denunció la elección efectuada en la persona de don Josef de Irun-ciaga, por no tener cumplidos los 25 años reglamentarios. Elección aprobada, sin embargo, por el Corregidor y por la mayoría del Ayuntamiento. El asunto fue elevado al mismo Corregidor, y después al Consejo de Castilla, y

por Real Cédula le fue dispensada la falta de edad al Sr. Irunciaga. Se dió cuenta de todo ello, en la sesión del 18 de julio, que se celebró bajo la presidencia del cita do Corregidor Pereyra.

1 8 0 0 (7)

Mes	n ^o sesiones	% asistentes	% firmantes
Enero	16	87,1	100
Febrero	9	83,66	86
Marzo	9	83	89,3
Abril	10	87,5	78,2
Mayo	8	83,8	81,5
Junio	9	86,6	85,9
Julio	11	76,1	81,3
Agosto	9	71,1	75
Septbre.	10	70	73,3
Octubre	11	75,4	86,5
Novmbre.	16	85,4	73,6
Dicmbre.	16	85	73
T O T A L	134	81,2	82,8

Un año de mayor actividad, en él se aprobó por fin la publicación del "Compendio", y las partes llegaron a una especie de armisticio en sus diferencias. Se produjeron también dos bajas: una, la de don Mariano Ordoñez de Barraycua y Allende Salazar, Diputado del Común primero, Patrón divisero de las Anteiglesias de Guecho, Son dica y Abando, yerno del Marqués de Villarías; otra, la de don Josef María de Murga y La Barrera, elegido Diputado general del Señorío, en Guernica, en el mes de julio. No fue sustituido. El puesto de Ordoñez de Barraycua lo ocupó el segundo Diputado, Sr. Basarrate. Pero aquí sí

hubo problemas. La sustitución debería haber sido automática. No lo fue. Don Joseph de Basarrate era un viejo "revolucionario", peleón y pendenciero; el Síndico que tanto trabajo dió al Comisario Regio, Sr. Mariño, en diciembre de 1795. Fue la Chancillería de Valladolid la que ordenó se le diera posesión, y así se hizo el primero de Octubre, cuando Ordoñez de **Barraycua** había fallecido el 27 de junio. El pasado estaba aún demasiado presente.

En todos los años de este quinquenio, pueden observarse dos hechos importantes: de una parte, el Ayuntamiento trabaja progresivamente más, si por trabajar entendemos mayor número de reuniones; de la otra, siempre encontraremos regidores cuyas prolongadas ausencias nos están diciendo que no están en la Villa, y que, sin duda, fueron elegidos por sus amigos para evitar la entrada de otros no deseados. Luego el ocupar oficio en el Ayuntamiento siguió siendo juego entre las facciones en litigio, y esto denuncia la existencia indudable de enfrentamientos entre grupos más o menos influyentes, cuyas metas y aspiraciones debieron de ser divergentes. Pues bien, de esta batalla por el poder municipal supo aprovecharse el Gobierno de Madrid, esperando que las diferencias existentes entre los bilbainos abrieran un resquicio por donde, con la anuencia de buena parte de ellos, conseguir el traslado de las aduanas. Los deseos de la Corona son muy fáciles de comprender, y su poder para hacer entrar "en razón" a los vizcaínos también. Siempre anduvo escasa de fondos y siempre se manifestó enemiga de los particularismos. La coyuntura se le mostraba propicia, y la contrapartida que ofrecía, o pedía ofrecer, no era despreciable: la libertad de comercio con América y el mercado nacional sin cortapisas. El viejo pleito saltó de nuevo al tapete. Las medidas aduaneras, de una parte, y, de la otra, el enfrentamiento entre Francia e Inglaterra, más las graves secuelas

dejadas por la Guerra contra la Convención favorecían sus propósitos. Yo creo que las viejas rutas del comercio bilbaino hacia el Norte de Europa y de América, y el fuerte contrabando que ejercían, se veían ahora cortadas; de este modo o por este motivo cobra verdadera realidad la táctica del Estado de poner un cerco arancelario al País Vasco, que venía de muy atrás, aunque no parece produjo el efecto deseado, al menos entre nuestros comerciantes.(7) Sin embargo, este aspecto, nudo gordiano del gran problema, permanece en la sombra, se silencia en las fuentes documentales, se oculta y sólo, en contadísimas ocasiones, emerge. Fueron los grupos más progresistas los verdaderamente interesados en ello, los mismos que, después, juraron entusiasmo a la Constitución de 1812, dominaron en el trienio liberal y defendieron la causa de la reina niña; entre ellos algunos futuros afrancesados. Grupo que contó con el apoyo de los Urquijo - don Luis Mariano y su padre don Policarpo -, Mazarredo, Yandiola y otros con fuerte influjo en la Corte.

Viastas así las cosas, es lógico que la lucha por el poder en Bilbao y en su Ayuntamiento se iniciara nada más finalizar la guerra, en cuanto comenzó el retorno de los "huídos". La primera alusión a su presencia en la Villa es del 22 de septiembre de 1795, primera vez también que el regimiento habló de la Paz de Basilea, acordando, en aquel día, celebrarla con festejos profanos y religiosos, y adoptar medidas contra los famosos "emigrados". El regidor cartero quedó encargado de enviar al agente en Madrid, don Francisco Macaya, instrucciones para que actuara con toda urgencia y eficacia ante el monarca, y conseguir de él: el reconocimiento de la plena legalidad del Ayuntamiento en funciones, y la definitiva exclusión del mismo de los ediles que abandonaron sus puestos en el mes de julio pasado. Pero el exalcalde Vildosola, más madrugador,

había iniciado sus contacto en la Corte, brujuleado por distintas Secretarías y maniobrado entre sus influyentes amistades para que le fuera devuelta la vara de la justicia.(8) Pues no solo reclamó y acudió:

"A los Tribunales ordinarios, donde sería ventilada su conducta, y se examinaría la verdad con la citación de partes; sino á V. R. P. y á la via reservada de Gracia y Justicia, donde creyó que esta discusión no se haría ni podría hacerse con tanta exactitud....

Pero lo que mas les admira, és, que habiendo pedido informe la via reservada de Gracia y Justicia al Señor Delegado Regio Don Juan Mariño, destinado á Vizcaya... abrigó y apoyó todas, una por una, dándolas (a las alegaciones de Vildosola), en quanto pudo el ayre de legítimas...(9)

En consecuencia un pleito, que se había sustanciado ante el Consejo de Castilla, tomó el camino del Despacho de Gracia y Justicia, presidido por el también bilbaino D. Eugenio de Llaguno - al parecer amigo del recurrente -; hacia una via irregular, al decir de sus contrarios. La causa de los "revolucionarios" estaba perdida desde el mismo momento en que el Delegado Regio emitió un informe tan parcial, que obligaba a los jueces a dar la razón a los "huídos". El Sr. Mariño utilizó, como argumento base de su informe, el contagio de ideas revolucionarias en el comportamiento seguido por el Ayuntamiento nuevo; supo sacar ventaja del temor de la Corona, y de cualquier gobierno en cualquier época, de que determinadas ideas originen graves alteraciones en el orden público. Decía Mariño:

"Habiendo regresado á Bilbao Dn. Josef Fausto de Vildosola, escribió á Artaza solicitando le restituyera la vara de Alcalde; y le respondió que ninguna novedad podía hacer con el empleo que ejercía, por haber varios acuerdos celebrados en esta razón á los que se arreglaría.

En este particular no hay otro acuerdo mas que el comunicado del 27 (se refiere a julio) en que el pueblo manifestó la voluntad de que continuaran el año los nuevamente electos. Esta es en todo contraria á la costumbre inconcusamente recibida en la villa, y sería siempre de peligrosas consecuencias permitir al pueblo que estuviera en su arbitrio trastornar el orden público de las cosas, y disponer de la jurisdicción, que es en mi dictamen la porción mas noble de la soberanía.

Confiese que la creacion de Alcalde y Regidores fue indispensable en aquellos terminos de tanta confusión y embarazo; pero sería mas plausible y moderada la conducta del Alcalde y oficiales que existían en la villa, si no hubiesen exigido, la aprobación pública, dando lugar á una concurrencia de tanta gente, que siempre es temible, por muchos respetos." (Subrayado en el original)

Mariño reconoce tener razón el pueblo para "estar resentido de que Vildosola y los Regidores hubiesen emigrado", pero los disculpa, pues:

"El Alcalde tenía razones de bastante entidad para determinar su salida de esta villa, por que había seguido y remitido al Consulado una causa muy grave contra dn. Joaquín de Barroeta y Aldamar, que guiaba al ejército enemigo; y por otra parte logra el honor de ser cuñado del Sr. Dn. Diego de Gardoqui, cuya sola conexión podía ser peligrosa por el odio con que miraban los Franceses á todos los que vivían á la sombra de la diadema. Los Regidores emigraron sin causa singular; pero acaso lo harían considerando que el enemigo no cumpliría la neutralidad por el arresto inesperado que hizo del comisionado de la villa....

Supongamos por el momento que la emigración es un delito. ¿Tiene facultad la villa para castigarlo por sí? ¿Está señalada en nuestros Códigos ni en el Fuero? No. Es S. M. la fuente y origen de las jurisdicciones. Tiene determinado su ejercicio en Bilbao baxo las leyes del Reyno y ordenanzas aprobadas á este fin.

Aunque se permita que sean delinquentes el Alcalde y Regidores emigrados por sola su ausencia, de que prescindiendo por ahora, carecerían de jurisdicción los nuevamente nombrados para retener sus empleos, ó acordar su despojo, porque ellos tienen el principal interes en conservarlos de hecho; y no deben ser jueces y partes.

... he procurado pacificar los ánimos por todos

los medios, pero á pesar de que debo muchas distinciones á esta villa, fueron vanos mis esfuerzos en el asunto..... y como proponen por primer obgeto dilatar este negocio hasta que se concluya el año, y hacer las elecciones a su antojo perpetuando un gobierno ilegítimo, molestan al Consejo con un recurso tan impertinente, como el de pretender que no se haga nevedad por Juez alguno en este particular, que es lo mismo que aspirar á que la regla justa y recibida de que ante todas cosas se reintegre al despojado, no tenga lugar en este caso."(10)

Es este un informe casi diabólico, contiene todos los elementos precisos para inclinar la balanza del Consejo hacia la causa de Vildosola y sus consortes: la convocatoria popular se define como acto revolucionario; reunir al pueblo es propiciar alteraciones en el orden público; denuncia alteraciones en el Fuero y en las Ordenanzas municipales, cuando es únicamente el Rey quien puede hacerlo; amaña disculpas para el comportamiento del exalcalde, resaltando con sibilina intuición su parentesco con Gardoqui, que es tanto como decir iojoi que Vildosola cuenta con muy altos padrinos; y, finalmente, presenta la urgencia de la resolución, porque los "usurpadores" podrían perpetuarse en el gobierno de la Villa - en esto dió en la diana -, si conseguían estar en sus puestos al 30 de diciembre.

La causa de los "revolucionarios" estaba perdida tras el informe de Mariño, pero no se arredraron y, obrando con suma diligencia y eficacia, decidieron la redacción del famoso Manifiesto, una versión muy documentada de cuanto acaeció: durante los tres años de guerra y, muy en particular, en julio de 1795. Fue el suyo un golpe maestro, audaz y lleno de valor que dejó malparados los argumentos y conductas de los contrarios.

Sin lugar a dudas, Mariño tenía razón al decir que no había manera de poner de acuerdo a los grupos enfrentados, pues ambos actuaban llenos de odio e intransigencia. Cual-

quier pequeño detalle resulta, en este sentido, revelador; así, el Ayuntamiento en su sesión del 24 de octubre, acordó excluir del servicio de las guardias nocturnas a los notables más aristocráticos y, además, y de acuerdo con las Ordenanzas, iniciar "diligencias y pesquisas secretas de los señores que fueron del Regimiento anterior", primera vez que vemos aplicar este capítulo de la Ordenanza, y que en sí constituía ya un baldón.(11)

Y pocos días después, daría a dos de sus regidores el encargo de la redacción del citado Manifiesto:

"Acordaron dar comisión á los Señores Dn. Joseph Joaquín de Arteaga, y Dn. Ildefonso de Bengoechea Regidor Capitular, y Sindico Personero del Comun á fin de que teniendo á la vista todos los antecedentes relativos al asunto dispongan, y formen la puntual relación de todo lo ocurrido, siguiendo el método, que tuviesen por mas conveniente; Y que egecutado den cuenta, para que mereciendo la aprovacion de los Señores del Ayuntamiento se pase á la impresion con las formalidades acostumbradas."(12)

El Sr. Bengoechea, uno de los cuatro rehenes del francés, testigo de primerísima mano, era, desde luego, parte muy interesada en todo aquel asunto; lo mismo podemos decir de su compañero Arteaga, otro luchador incansable en pro del Ayuntamiento revolucionario, del que formó parte todo 1795.

Cinco días después, no más, estos dos capitulares presentaban a sus compañeros un borrador del Manifiesto, que una vez leído mereció el plauso unánime, y

"el concejo acordó aprovarle, y le aprobó, y que se pasase a la prensa con la licencia necesaria, dandoles a los mismos Señores las gracias mas expresivas por la brevedad con que han evacuado un asunto tan interesante á la causa pública de la misma Noble Villa."(13)

Para editar el Manifiesto se necesitaban dos licencias: la del Corregidor y la de la Diputación general. El 19 de diciembre, con el Ayuntamiento al completo, se procedió a una segunda lectura; creemos que, o bien el Corregidor o bien la Diputación, a ambos a una, exigieron rectificaciones que desconocemos, pero que aplazaron la citada impresión. Si esta fue su intención o deseo, es algo que queda en el secreto; sin embargo, aquel Manifiesto nunca llegó a ser editado.(14)

El Ayuntamiento tenía sus días contados, mas siguió trabajando con denuedo; aún tuvo tiempo para oponerse a una nueva imposición que sobre el comercio pretendió establecer la Diputación, recordando a ésta, una vez más, la Concordia de 1630, y para conseguir del Rey la concesión o reconocimiento a una serie de vecinos los grados y sueldos que, durante la guerra, ostentaron y percibieron. Los así recompensados fueron : don Joseph de Zubiría, don Antonio de Cortesana, don Joseph de Santa Cruz, don Manuel de Maruri, don Mauricio de Arrien, don Miguel de Portuondo, don Ignacio de Fano, don Enrique de Aresti, don Joseph de Aranguren, don Miguel Smit y don Lorenzo San Vineete. Ninguno de ellos formaba parte de la oligarquía bilbaina.(15)

Llegó al fin el día fatídico, era el 26 de diciembre de 1795. El Ayuntamiento, bajo la presidencia del Corregidor, escuchó la Real Orden de 21 del mismo mes y año. Decía así:

"El Rey ha resuelto que Don Josef Fausto de Villosola Alcalde primero de esa Villa y demás oficiales de Justicia, y Ayuntamiento de ella, que emigraron, quando la irrupción de los Franceses, sean restituidos á la posesión y servicios de sus oficios por el tiempo que falta hasta las nuevas elecciones: y de orden de S. M. le participo á V. I. para que disponga el cumplimiento."(16)

El Sr. Artaza, alcalde en funciones y regidor decano, expuso, en su nombre y en el de sus compañeros, el sentir de la corporación: obediencia y acatamiento sí a la Real Orden y, al mismo tiempo, súplica al Corregidor para aplazar su cumplimiento hasta recibir respuesta del Rey sobre una grave cuestión que, con el cambio, se planteaba. ¿Qué cuestión? Por otra Real Orden de 31 de agosto de 1795, ratificada en 10 de octubre, dióse reconocimiento oficial a una comisión municipal que estaba tratando con los franceses sobre los efectos del Arsenal de Zorroza. Aquella comisión estaba formada por algunos ediles "revolucionarios". ¿Quién se encargaría de llevar adelante la empresa? ¿La comisión en funciones u otra formada por los nuevos ediles? El Corregidor no supo qué responder, pero no por ello pospuso el cambio de Ayuntamiento. Ordenó que entraran, en el salón de actos, Vildosola y sus compañeros para proceder a su inmediata reposición. Pero ni uno solo de los depuestos abandonó su asiento, pese al tono amenazador del Corregidor, quien enfurecido, después de ser recriminado por los sublevados - diciendole que tal actitud causaría un escándalo sin par entre el vecindario -, abandonó la Casa Consistorial, en busca del Delegado Regio. Y la casualidad hizo que lo encontrara en la calle. Le comunicó todo lo ocurrido, reaccionando don Juan Mariño con:

"la indignacion consequente ...; le tomó (al Corregidor) los papeles de la mano; se enderezó á executar la Real Orden por su propia persona; hizo descer^rrajar con escándalo de todo el Pueblo las puertas del Ayuntamiento que halló cerradas; llamó á Vildosola y demas emigrados, y en fuerza de conminaciones, hizo concurrir al Sindico Basarrate, y con la Vara al Alcalde Artaza, para que sufriese el sonrojo de ver á sus émulos y los de los demas ocupando las sillas de los empleos....."(17)

Eran ya las dos de la tarde del día 26 de diciembre cuando Artaza y Basarrate llegaban a presencia del Delega-

do Regio, que, con voz fuerte y destemplada, ordenó a Artaza entregar la Vara de la Justicia al Sr. Vildosola; entonces, el Síndico Basarrate, tomando la palabra y apelando a las Ordenanzas, dijo que un acto así era preciso hacerlo de forma legal, es decir ante todo el Ayuntamiento. Mariño, ciego de ira, arrebató a Artaza la vara de alcalde, pero Basarrate pidió al Secretario que anotara en acta cómo la vara había sido tomada con violencia y por la fuerza. Asustose Mariño, pidió disculpas por no estar al corriente de los usos de la Villa, y suplicó a Artaza recogiera la vara y se la entregara a su compañero Vildosola. De nuevo protestas del Síndico por entender que todo aquello se estaba realizando bajo presión y violencia. Harto el Delegado del Sr. Basarrate, ordenó su inmediato arresto en el oratorio de la Casa Consistorial, al tiempo que obligaba a Artaza a tomar asiento en los bancos de la regiduría. Seguidamente procedió a la entrega de la vara a Vildosola, que dijo la recibía en acto de obediencia al Rey, y con la única intención de entregarla a su sucesor el día 30, en la próxima elección. (18) Basarrate fue libertado poco después.

Bajo la presidencia de Mariño, el nuevo Ayuntamiento tomó posesión de sus cargos el día 29, pero con ausencias tan significativas, que el humor del Delegado pusose al rojo vivo. Faltaron Vildosola, primer alcalde, y su segundo el Sr. Larralde. La vara la tomó el tercer alcalde, don Josef Antonio de Olalde. Basarrate pidió explicaciones a la Presidencia sobre si la "Vara de la Justicia" se entregaba en concepto de "ejercicio" o de "secuestro", y se le respondió que diera al acto la acepción que más le gustara. Entonces, nuestro polémico Síndico volvió a intervenir para calificar aquel acto de ilegal, por ostentar Olalde una regiduría en la Anteiglesia de Abando, lo que era una violación clara de las Ordenanzas de la Villa. Sin embar-

go, Basarrate entregaría a Olalde el símbolo de la alcaldía, pidiendo al Secretario que recogiera todas sus protestas y todos sus argumentos, para que quedara constancia de que obedecía en contra de su voluntad.

En ese mismo 29 de diciembre de 1795, el primer acto del recién estrenado Ayuntamiento fue acordar, por mayoría, que se agilizaran los trámites pertinentes para la anulación de los oficios de diputados y personeros del común. Luego por ahí, por esos oficios, se colaron en la Casa Consistorial gentes que desagradaban a nuestros notables, los miembros de la burguesía media, los "revolucionarios". El clima que se respiró en Bilbao, mejor dicho en su Ayuntamiento, en aquellos meses finales de 1795, son muestra de que los odios, la intolerancia y los recelos dominaban a los sectores llamados a regir la Villa, y que silenciarlos parecía tarea haro difícil. Aquellos burgueses habían iniciado un camino realmente peligroso.

La elección para la legislatura de 1796 se efectuó el día 30 de diciembre, según costumbre y ley, pero no bajo la presidencia del Corregidor sino del Delegado regio. El exalcalde Artaza preguntó si podría proponer a los regidores recién despojados, recibiendo de Mariño la más contundente de las negativas. No faltó, en esta ocasión, la protesta del Síndico Basarrate, hecha con toda urbanidad, pero no menos dura al exigir que sus quejas quedaran recogidas en acta. Artaza y Basarrate exigieron entonces de la presidencia que tampoco pudiera ser voceado el Sr. Olalde, alcalde en funciones; Mariño se vio cogido en su propia red, mas, pasando por alto el aviso recibido, negó lo solicitado, y el Sr. Olalde salió elegido regidor. (19) La ley se acata y se pone al servicio de unos u otros intereses, que es lo mismo que decir que se burla.

Comenzó así la actuación de un Ayuntamiento de signo político bien contrario al depuesto, cuya principal preocupación fue impedir, por todos los medios, que se publicara el polémico Manifiesto, para lo que necesitaba, en primer lugar, neutralizar a sus contrarios. ¿Cómo vivió la Villa todos estos hechos? Pensamos que con enorme interés y pasión, pues este Ayuntamiento cuidó, con mayor intensidad que en etapas anteriores, de la celebración de toda suerte de festejos y distracciones. El Libro de Decretos de 1796 centra su atención en las corridas de toros y en la traída de compañías de cómicos, pretendiendo que el vecindario olvidase los graves asuntos que le aquejaban. En primer lugar, no se había encontrado una solución al tema del Arsenal de Zorroza, que seguía en manos de la comisión "revolucionaria". ¿Podrían compaginar sus actuaciones un Ayuntamiento de signo conservador y una comisión revolucionaria?

La correspondencia cruzada entre el Ayuntamiento y su agente en la Corte da luz sobre estos puntos. Por de pronto el regidor cartero, don Ramón Antonio de Alboniga (alcalde que hizo preso al Marqués de la Colonilla) expone, en su primera carta a Madrid, una parte de esas preocupaciones:

"Advierto á Vmd. que en el caso de que los que entraron en el Ayuntamiento de esta villa cuando llegaron los Franceses á ella, se hubiesen valido de Vmd. para ciertos recursos, o dependencias que acaban de entablar segun noticias, no dé Vmd. paso alguno á nombre de ellos.... ni de su Ayuntamiento, y de todo espero aviso."(20)

En sucesivas cartas, Alboniga insiste una y otra vez que el Ayuntamiento de 1795 dejó las arcas vacías, no "hay un cuarto" y, sobre todo, previene al agente de que esos, sus contrarios, se estaban moviendo en Madrid, dispuestos a desbaratar todos los propósitos del Ayuntamiento, incluso

en asunto tan inocente como la celebración de corridas de toros:

"Aquí se dice que algunos de los Regidores del año pasado que son dn. Ildefonso de Bengoechea, el Licenciado Arteaga y un tal Castaños, que se hallan en esa representando contra las Corridas, y desean privar á la Villa de esta diversión, y como el Ayuntamiento ha tomado en serio el asunto, ha resuelto el que escriba á Vmd. para que siendo cierta la oposicion de esos Regidores, consiga Vmd. una copia de la representación, y los firmantes, y me la embie Vmd. para tomar aquí la conducente providencia. Bien entendido que esto ha de ser sin perjuicio de que Vmd. en esa haga todo el esfuerzo posible parahechar al traste dicha oposicion, y confundirla del modo posible; aunque sin embargo de quanto se dice en este particular, creo no se atreverán a un movimiento tan irregular como este."(21)

Ganó la partida el Ayuntamiento y hubo "Corridas de Toros á Muerte". En Bilbao, la pasión taurina fue algo así como una pasión nacional; en esta ocasión, se contrataron a los mejores y más ~~afamados~~ toreros y banderilleros. La Villa se carteó con Salamanca, Navarra y Madrid, para hacerse con las primeras figuras: Pepehillo y Romero, o sino Garcés. Hubo corridas entre los días 20 y 30 de agosto, pero la fiesta comenzó mucho antes, desde el día 6, en que empezaron a llegar los primeros toros.(22) Vistas así las cosas, si realmente era cierto que la facción contraria trató, en Madrid, de reventar las fiestas de Bilbao, hemos de concluir que los odios de aquellos grupos fueron tales que cualquier ocasión, cualquier motivo, fue considerado válido con tal de fastidiar al contrario, con tal de hacérle desmerecer ante el vecindario.

Pero, a partir del mes de septiembre y tras la celebración de las corridas, había que buscar un nuevo entretenimiento público, había que alejarlo de los asuntos que debatían entre si los más poderosos. Y, entonces, el Ayunta-

miento centró toda su actividad en traer una buena "Compañía Cómica", que, a la vez que divertía al pueblo, producía dinero para el Hospital y la Casa de Misericordia.(23)

Un clima de artificial alegría, mientras por lo bajo se debatía con interés y preocupación el asunto de Zorroza. El Ayuntamiento se veía cogido entre dos frentes: de un lado, los compromisos adquiridos en el tratado suscrito con los franceses; del otro, no indisponerse con la Corona que no deseaba perder los enseres del Arsenal, pero que no se atrevía a dar marcha atrás. En medio de aquel dilema, Bilbao seguía siendo acusado de traición. De este modo, el Ayuntamiento no tuvo más remedio que aceptar la existencia de una comisión formada por sus contrarios, lo que no le gustaba, aunque, en punto tan conflictivo, bien podía favorecerle, ya que le daba la oportunidad de culpar a los "revolucionarios" si el Rey se disgustaba. Acordando que:

"para resolver las dudas que concurran sobre la pertenencia ó adjudicación de los efectos de su Majestad que ocupó el exercito enemigo, debía mandar y mando (habla el Delegado Regio) que con este motivo, ni otro alguno, no se interrumpen las funciones de la expresada Diputación (es decir, la comisión) entre tanto que su Magestad no determine otra cosa, lo que se haga saver á los Individuos de la Diputacion que se expresa.....

En la Villa de Bilbao a veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco yo el Escribano notifiqué el auto precedente a don. Josef Joaquín de Arteaga Regidor, y uno de los Individuos de la Diputacion que se expresa..."(24)

Al día siguiente, este auto fue comunicado a los demás componentes de la citada "diputación", don Benito José de Arechabala, don Josef Joaquín de Castaños y don Ildefonso de Bengoechea. Todo esto hizo que, en la Villa, coexistieran dos poderes contrarios, paralelos e independientes entre si: uno, el que regía la Villa y, otro, el que, por

delegación del soberano, trataba con el enemigo - una potencia extranjera - en un asunto de suma importancia, tanta que le obligaba a estar en relación directa y constante con el Gobierno de Madrid. Y, aquí y de pasada, la comisión aboga por los intereses particulares de su grupo, es decir por la rehabilitación de cada uno de sus componentes y por la publicación del Manifiesto. De tan vidriosa situación fue víctima principal el Administrador del Arsenal de Zorroza, Sr. Manzano. Zorroza estaba bajo la custodia de don Andrés de Arandía - uno de los regidores de julio de 1795 -, quien, con una actitud obstruccionista, impidió el uso del Arsenal. Y cuando Manzano se quejaba, el Sr. Arandía lo enviaba al Ayuntamiento, pues:

"pues devemos decir que la comision de Vm. no depende, ni dimana de nosotros, sino del Ayuntamiento, y por consiguiente deve Vm. entenderse con los Señores de él, y no con nosotros, teniendo para ello presente el Decreto de la misma Comision. La nuestra unicamente se dirige á entendernos con el Comisario Frances....."
(25)

Cuantos oficios dirigió el Sr. Manzano al Ayuntamiento fueron inútiles, nadie le franqueó la entrada al Arsenal. Actuó con una enorme paciencia y con constante espíritu conciliador, dejando caer alguna que otra vez frases como que se vería "precisado á representarlo á la superioridad para no quedar responsable de la falta de cumplimiento de las órdenes " que había recibido. Aquí, también, observamos una doble conducta por parte de Madrid: se reconoce la legalidad de la comisión y el derecho de requisa de los franceses, pero se pretende que Bilbao rompa, por su cuenta y riesgo, aquel círculo vicioso formado en torno al Arsenal de Zorroza. No hubo éxito; la espera de Manzano se alargó hasta 1797, año en que el Gobierno francés renunció oficialmente a la requisa (Decreto del Directorio de 5 de diciembre de 1796) a cambio de no tener que pagar indemnización alguna a la Provincia de Guipúzcoa. Este decreto le fue co

municado al Ayuntamiento por un oficio de la Diputación general el 2 de marzo de 1797, en el que, además, pedía un informe sobre si ello supondría daño para la Villa, el Señorío o el Rey.

El Ayuntamiento, por lo tanto, debía emitir un informe sobre el asunto. De nuevo la división interna. Una minoría, capitaneada por don Julián de Allende Salazar y don Pedro de Orue - futuro constitucionalista a ultranza -, fue de la opinión de que el informe se evacuara por el Ayuntamiento con el asesoramiento de don Ildefonso de Bengoechea - uno de lo miembros de la Comisión de Zorboza -, que esperaba, en la antesala, ser recibido. Pero la mayoría, por boca de don Antonio Adán de Yarza, se negó, diciendo que lo hiciera la propia Diputación general, puesto que el Ayuntamiento ni había tomado parte en el asunto ni tenía documentos para poder argumentar en ningún sentido. Tanto se odiaron aquellos regidores contrarios que ni escuchar al Sr. Bengoechea quisieron. Pero habría qué preguntarse cómo fue posible que, en aquel Ayuntamiento de signo "conservador", formaran parte dos revolucionarios: don Julián de Allende Salazar y Gortazar y don Pedro de Orue. Respecto á este último la explicación es sencilla: era el Diputado del Común más antiguo, elegido por votación popular; el segundo, Allende Salazar, pertenecía a una familia tan poderosa que el regimiento pasó pro alto su "desviación política"; el peso de la cuna y del patrimonio tuvieron una muy alta cotización en aquella sociedad bilbaina. De ahí, también, que habiendo sido nombrado regidor cartero el Sr. Allende Salazar, en 1797, obrara en su correspondencia con el agente en la Corte conforme a su sentir: su primera carta fue para revocar las órdenes de su antecesor en punto a la supresión de los oficios del común, y, para que fuese repuesto como abogado de la Villa don Laureano de Jado, cesado por el anterior Ayuntamiento, aunque no hepodido encontrar en las actas de 1796 ningún acuerdo a este respecto. (26)

2.- Polémica en torno al Manifiesto: una parte de esa
lucha por el poder.

Publicación del Manifiesto y rehabilitación del Ayuntamiento de julio de 1795 fueron de la mano, y ambas cuestiones apasionaron, en estos finales del siglo XVIII, a los ediles bilbainos, presentándose muy pronto una segunda alternativa: la redacción de un nuevo texto - puesto que la defensa de Bilbao era inaplazable e indispensable - que fuese asumido por la dos partes en litigio. Dos importantes cuestiones que ocultaban el verdadero meollo del problema: el gobierno de la Villa, de una Villa que, en plena crisis económica, buscaba nuevos caminos para su recuperación y desarrollo. Esta fue en realidad la causa última de aquella batalla por ocupar los escaños del Ayuntamiento, y, también, el origen de una falta de concordia. Y es que a Bilbao no se le ofrecían demasiadas soluciones. Los caminos a seguir, para salir de la crisis, no fueron, en nuestra opinión, varios, sino simple y llamamente uno, no aceptado más que por una de las partes en discordia. Ese camino era el traslado de las aduanas a la lengua del agua y a la frontera pirenaica, para poder entrar de lleno en el mercado nacional e indiano. Bilbao venía tradicionalmente comerciando con el Norte de Europa y con el Norte de América de forma directa; llevaba lanas castellanas y hierro, y traía productos manufacturados y granos, que legal e ilegalmente después distribuía en Vizcaya y en el interior, etc. Pero, sobre todo, el contrabando de dinero y productos varios constituyó para muchos un muy saneado negocio. Ahora, el comercio con el Norte se hace muy difícil en ambos sentidos, puesto que Francia - nuestra nueva aliada - está enfrentada en una lucha a muerte con el coloso inglés. Bilbao necesitaba entrar en el mercado interior libre de aduanas que encarecían lo que enviaba y lo que traía. Si para

los catalanes era válido el:

"¿No es razón que comamos los granos de nuestros hermanos para que ellos nos retribuyan con el consumo de nuestros frutos y de nuestra industria? Es decir se tenía necesidad de formar un mercado nacional como única garantía para la pervivencia de la industria que tan trabajosamente se había gestado en el siglo XVIII."(27)

¿No lo sería, con sus peculiaridades propias, también para el caso bilbaino? Yo creo que los más poderosos comerciantes encontraron ahí su salida, pero, a su vez, apuntamos una hipótesis de trabajo, pues entre la múltiple documentación que hemos manejado, hemos podido entrever un hecho muy interesante: las más grandes familias de Vizcaya, fundamentalmente los más ricos mayorazgos, afincados mu-
chos de ellos en Bilbao, poseían, en Castilla, tierras de pan sembrar. (28) Es muy posible que por todo ello interesara el traslado de las aduanas tanto a esos fuertes terra-
tenientes como a los poderosos comerciantes. Pero de todo lo dicho, en ningún caso, podría deducirse que aquellos oligarcas no amaran los usos, costumbres privilegios y fue-
ros de Vizcaya; los amaron y mucho, puesto que ellos les habían deparado el dominio del Señorío, que lógicamente no deseaban perder, y que pensaban no tenían porque perder con el tra-
slado de las aduanas. Coincidencia entre la oligarquía con otros sectores menos poderosos del mundo mercantil, pero discrepancia, porque esos otros iban mucho más lejos en sus plateamientos: deseaban cambios, no retoques o simples reformas; y el primer cambio era el derecho a gobernar y administrar, para lo que habría que ampliar sus derechos y mermar el de sus contrarios. La lucha o el intento venía de muy lejos; recordemos que uno de los prá-
meros puntos planteados por los oficios del común fue, pre-
cisamente, que la "propiedad" no fuera condición ineludible para ejercer oficios municipales; que el poder del dinero se equiparase a la posesión de bienes raíces; sin embargo,

desde aquella primera reclamación habían transcurrido treinta años de más crecimiento que crisis, y nuevos hombres irrumpieron en el comercio bilbaino. Estos nuevos hombres, no propietarios, tampoco millonarios, contagiados de las ideas de igualdad, buscaban cauces de participación en las instituciones rectoras de la Villa. Así entendemos que hubiese, a un mismo tiempo, dos sectores que, en el futuro, llenarían el campo del liberalismo, con planteamientos comunes y dispares: futuros moderados y progresistas; los primeros querían cambiar algo para conservar y mejorar, los segundos necesitaban cambiar para participar y mejorar. En esta batalla, la Corona tomó parte, pues deseaba acabar con los particularismos que mermaban sus ingresos: las aduanas en la lengua del agua eran un bocado demasiado exquisito como para dejarlo en el olvido. Como muy bien escribía don Francisco Zamara a Godoy:

"Las aduanas de Bilbao, de San Sebastián, y de la Frontera serían unas fincas de las mejores del reino. Las contribuciones catastrales de las tres Provincias, aun bajando mucho, pasarían de doscientos mil duros según mis cálculos."(29)

Pero la ofensiva de Madrid iba mucho más lejos del problema aduanero; yo no diría tanto como supresión, pero sí un fuerte recorte en los fueros. Por eso todas las clases dirigentes e influyentes de la Villa estuvieron interesadas en la defensa de Bilbao, en la publicación de una historia con los sacrificios y lealtades habidas a lo largo de la Guerra contra la Convención. De ahí, también, que el "Manifiesto" y el dominio del Ayuntamiento fueran unidos y fueran la causa por la que se pelearon los grupos dominantes.

Para los "revolucionarios" publicación del Manifiesto y rehabilitación iban juntos, aunque era necesario conseguir primero la rehabilitación, para después proceder a la impresión del Manifiesto. El planteamiento parece correcto,

mas, en todo este asunto, hubo demasiado odio y revanchismo. Apparently habían sido vencidos en diciembre de 1795, pero los despojados no se conformaron con su destino, y, de inmediato, sin pérdida de tiempo, presentaron una primera revindicación ante el Consejo de Castilla. Comenzaba un nuevo y largo pleito, que se extendió a la Secretaría de Estado, con un segundo recurso de fecha 23 de febrero de 1796. Fueron restituidos en su honor, pero querían más, querían recobrar el poder perdido, y lo consideraban justo y consecuencia lógica de su rehabilitación, puesto que si:

"S. M. se ha dado por formalmente escandalizado de que con su Real y Soberano nombre se haya tratado de cubrir y llevar a cabo una injusticia de este tamaño y de esta consecuencia..... contra lo dispuesto en las Leyes..... y en consecuencia manda quede sin efecto alguno quanto al mérito de la personas que en su cumplimiento fueron integradas, cuyas palabras no necesitan explicación....."(30)

Debería declararse al mismo tiempo que:

"todas mis partes deben ser honrados y declarados buenos Vasallos, buenos Patriotas, buenos Oficiales Publicos, acreedores á las mercedes de la Magestad, dignos de las atenciones mas distinguidas de su Pueblo, los mas á proposito para gobernarle : y sus Antagonistas todo lo contrario."(31)

El éxito de la empresa bien valía cualquier clase de esfuerzo y costo. Desplazaron a Madrid, en 1796, a uno de ellos, don Josef Joaquín de Castaños, comerciante y uno de los cuatro rehenes del francés. Castaños abandonó todos sus negocios para trabajar en pro de la causa. La otra parte no se durmió en sus laureles y, viendo el panorama muy turbio, consideró que su mejor defensa estribaba en dilatar el pleito, en dejarlo que se pudriera de tribunal en tribunal, poniendo pegas y recursos por doquier, agotando al máximo todos los plazos, hasta que aquellos díscolos renunciaran por agotamiento. Calcularon mal el temple de sus

adversarios. El Sr. Castaños se mostró infatigable e immune a todo fracaso; luchador innato denunció cuantas veces fue preciso - y lo fueron muchas - las malas artes que los contrarios practicaban:

"A este paso, Señor Excmo. los Contrarios van realizando sus injustas ideas, encaminadas a eternizar el curso del Expediente, trampear la verdad, y obscurer el merecimiento de los Suplicantes. El Rey quiere todo lo contrario y si el Consejo no sostiene sus primeras Providencias, llevándolas á puro y debido efecto, será imposible llenar las Soberanas intenciones de S. M. tan claramente manifestadas á V.E. por el Príncipe de la Paz."(32)

"Don Joseph Fausto de Vildosola, y demás contrarios, no tienen otro objeto en tan extraño proceder, que la dilación; y que ésta, sobre causar gravísimos, e irreparables perjuicios á Dn. Joseph Joaquín de Castaños y Consortes, és, directamente contra las Soberanas intenciones, y resoluciones de S. M. de veinte de Noviembre....."(33)

Argumentos y quejas que el Fiscal del Consejo, en su informe, hizo suyos, pidiendo una sentencia pronta. Llegó ésta el 26 de junio de 1797 y en la que pueden leerse frases tan laudatorias como las que siguen:

"Procedieron (los "revolucionarios") con todo el discernimiento, legalidad, pulso, y discreción que exigían las críticas circunstancias en que se hallava aquella villa..... cumplieron por su parte con el celo, integridad y diligencia que exigían sus respectivas obligaciones.... haciéndose acrehedores, no sólo á la gratitud del Vecindario... sino á que S. M. se dé por bien servido de su conducta, y tenga á bien mandar se les manifieste así en su Real nombre para satisfacción de estos beneméritos Vasallos. Que, por el contrario, deve manifestarse á Dn. Fausto de Vildosola Alcalde ordinario, á los Regidores..., á los Diputados....., y al Personero haver incurrido en el desagrado de S. M., porque á pretexto de un temor aparente y otros motibos, no menos ilegales, hicieron ausencia de la Villa de Bilbao quando era mas necesaria su presencia..... y que no devió Dn. Fausto haver molestado la Soberana atencion con recursos importunos para que él y sus compañeros fuesen reintegrados en

unos empleos que voluntariamente abandonaron.

Declarase asimismo que á los señores..... se les deve reintegrar y reponer al dia veinte y seis de Diciembre de presente año... en el uso y exercicio de los empleos que respectivamente servian, y continuando en ellos hasta la conclusion de él y asistiendo con la voz, y voto que les corresponde á las elecciones que se hicieren para el año próximo de mil, setecientos noventa y ocho....."(34)

Una sentencia del todo satisfactoria para los recurrentes; rehabilitados en su buen nombre, y, sobre todo, repuestos en sus oficios en la fecha adecuada para proceder a la elección del nuevo concejo. Las penas aplicadas a los perdedores fueron varias: los señores Vildosola y Pérez de Nenin inhabilitados para el ejercicio de oficios públicos durante cuatro años, y todos los restantes a dos años de inhabilitación; al pago de costas del proceso y a entragar una indemnización al Sr. Castaños "á razon de treinta reales diarios desde principio de enero de mil setecientos noventa y seis hasta la fecha del auto", indemnización pagadera de la siguiente forma: el Sr. Vildósola, un 50% del total; el Sr. Pérez de Nenin, un 25 %, y el restante 25% a partes iguales entre los demás condenados.

En suma, gran satisfacción para una parte, y profunda humillación para la otra. Desgraciadamente aquella sentencia no pudo calmar los ánimos. Por de pronto, el Ayuntamiento en funciones pretendió acatar y no cumplir; no lo consiguió, pero si pudo, y lo hizo, deslucir el acto de toma de posesión de los rehabilitados. De otro lado, el Alcalde, Sr. Ventades, ocultó al vecindario la sentencia, e incluso a Vildosola y consortes les comunicó únicamente la orden de reposición de sus contrarios. Ocultación que fue origen de una airada protesta de don Josef Ramón de Artaza. (35)

Pero los triunfadores de 1797 pretendieron humillar a sus oponentes. Si injusticable fue la conducta de estos últimos, en 1795, no menos lo sería la de los primeros. Re-puestos en sus oficios, quisieron e hicieron que la sentencia tuviera un amplio alcance público, que quedara recogida en el Libro de Decretos del Ayuntamiento, y, además, no contentos con esta propaganda, enviaron diversas copias de ella a la Diputación, al Consulado y a algunos particulares. Y de esta forma convirtieron su triunfo en un acto de venganza.

Dueños del Ayuntamiento acordaron, de inmediato, dar las gracias a todas las personas que hicieron posible que la ocupación de Bilbao por los franceses discurriera sin problemas, e iniciar los procedimientos pertinentes para la publicación del Manifiesto. En sus palabras, tanto como en sus actos, vemos el nuevo espíritu de aquellos municipes. Dice el acta inaugural:

"Los Señores Sindicos Procurador General y Personero dieron cuenta de los extraordinarios sacrificios del Sr. Don Josef Juakin de Castaños que sin reparar en los yndispensables perjuicios de su Casa, y Comercio, pasó á la Corte de Madrid y Sitios Reales con poder del Pueblo e individuos del aiuntamiento al seguimiento del pleito con dn. Josef Fausto de Vildosola, y consortes, vindicando el agravio que había irrogado al Gobierno político del año noventa y cinco aprobado por el común de los vecinos el día veinte y uno de Julio del mismo año..... Y enterados sus Señorías acordaron de comun conformidad que á nombre de todo este aiuntamiento se le tributen las mas expresibas gracias por su Patriotismo y por la generosidad con que á satisfacción del público, y del mismo aiuntamiento ha evacuado una comision tan ardua é ymportante como dirigida á establecer el honor del mismo público y de los individuos del mismo aiuntamiento..."(36)

Los ediles hablan en nombre del pueblo; se defiende el honor de ese pueblo; es la voluntad popular la que da legitimidad a sus actuaciones, es, en suma, la voluntad

del pueblo lo que importa. Porque el verdadero protagonista es el pueblo, porque él ha sido el ofendido y él es, ahora, el satisfecho; pero, sobre todo, el pueblo es el origen del poder. En consecuencia, aquellos ediles que formaron el Ayuntamiento de julio de 1795 y éste otro de finales de 1797 se consideraron los genuinos representantes de la voluntad popular, de su sentir.

Y, al tiempo que expresaban estos pensamientos, se apresuraron a mostrar su profundo agradecimiento al comercio bilbaino en general, y de modo muy particular a los señores don Enrique Alejo Goossens y a don Josef Roclis por haber sido sus intérpretes con los generales franceses.

El segundo punto que reclamaba una solución urgente fue la publicación del Manifiesto. Comenzaba otra dura batalla, que habría de prolongarse por más de tres años, y de la que, al final, nadie salió satisfecho al cien por cien. El Ayuntamiento de 1798, elegido por los hombres de 1795, sin piedad alguna para con los vencidos, añadió al texto del Manifiesto, sin necesidad alguna y sí por odio, la sentencia de 20 de junio de 1797, y lo justificó diciendo que así las futuras generaciones sabrían y podrían distinguir nítidamente quiénes fueron los leales ciudadanos y quiénes los traidores.

No por ello discuidaron otros temas de plena actualidad, como, por ejemplo, la obtención para Bilbao ^{la categoría} de puerto libre de comerciar con las Indias. Es éste, sin embargo, un asunto que apenas si aflora en los libros de actas, discurre bajo la superficie, como si no se quisiera darle publicidad ni enconar ánimos contrarios. Pero quedan testimonios de ese anhelo en la correspondencia cruzada entre el Ayuntamiento y su agente en la Corte. A la Corte, a Madrid, fue enviado a principios de 1798 don Manuel Fernando de Barrenechea y Castaños - uno de los más ricos propietarios de la Villa, de

familia linajuda, gran señor y miembro de la Bascongada de los Amigos del País -, para ver el modo de lograrlo; sus consejos fueron tomados muy en cuenta, aunque desconocemos porque no se siguieron, o si se siguieron porque no se alcanzó la tan deseada meta. Barrenechea en su correspondencia, que no hemos encontrado, debió de ser muy explícito por las contestaciones que recibió. Decía el regidor cartero en una de sus cartas, que:

"En contestación a la estimada de Vm. de 26 del presente mes, debo decir que inmediatamente que lei la carta de Vm. la entregué al Sr. Prior de este Ille. Consulado, por si le conduce solicitar el permiso que "ha conseguido" el de San Sebastián para poder hacer el libre Comercio con América sin tocar en los puertos habilitados. Cuia gracia obtendrá sin duda á la menor solicitud que quiera hacer este Consulado...."(37)

Ninguna otra referencia en lo venidero, pese a la importancia y urgencia del problema. ¿Quién o quiénes se opusieron a ello? No nos es posible contestar, pero sí afirmar que:

"La petición de que las aduanas se trasladaran a la costa, de que se accediese a la unidad del mercado español, se convertía en un auténtico clamor de la burguesía comercial vasca del primer tercio de siglo." (38)

El clamor, en nuestra opinión, estaba vivo en los finales del siglo XVIII, cuando el negocio del contrabando síno pasó a mejor vida, sí que disminuyó de forma sensible, y ello porque, con total respeto a la foralidad, la Nonarquía estableció unos aranceles más altos y, sobre todo, un verdadero control sobre lo que Bilbao exportaba al interior.

Ninguna otra referencia al tema aduanero hemos encontrado en la documentación municipal. El asunto Manifiesto parece ocupar en exclusiva a sus Ayuntamientos. En julio de

1798, Bilbao lo presentó, para su aprobación, en Juntas generales de Guernica. Tras haber sido leído en voz alta ante aquella asamblea, ésta acordó (20 de julio de 1798):

"Dar las gracias á aquella Noble Villa, y habiendo ofrecido sus Apoderados costear su impresión, se encargó á los Sindicos soliciten para ella la correspondiente licencia, y que hecha solo en número de ejemplares que sea preciso, se depositen dos en el Archivo general, se reparta uno á cada Pueblo de los de este Señorío para que lo deposite en el suyo, y se entreguen quatro á la Noble Villa para que se haga de ellos el uso que pareciere...".

No satisfizo al Ayuntamiento el acuerdo de un tan reducido número de ejemplares, por lo que solicitó del Corregidor (día 30 de julio) que "como á Juez subdelegado de la Imprenta de este mismo Señorío" le permitiera editar quinientos ejemplares. (39) La licencia fue concedida, pero condicionada a que el texto fuera revisado y aprobado por una persona de la confianza del Corregidor. Esa persona fue don Plácido de Ugena, Racionero de la Santa Iglesia de la Ciudad de Valladolid, Rector del Colegio Mayor de Santa Cruz y "Censor nombrado por el Excmo. Señor Gobernador del Consejo para la rebision de los Libros que se introduxesen de fuera.." y a la sazón "en esta Villa". (40) El Sr. Ugena emitió, con fecha 29 de octubre de 1798, el siguiente informe:

"De orden del Sr. Dn. Luis Marcelino Pereyra, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Corregidor del M.N. y M. L. Señorío de Vizcaya, y Juez Subdelegado de Imprentas, he examinado con solícita atención, un libro intitulado Manifiesto, en que se expresan todos los Acuerdos, y disposiciones tomadas por el Ayuntamiento de la Noble Villa de Bilbao, durante la última Guerra con Francia, 1ª, y 2ª, parte; en el qual nada he hallado que pueda oponerse á su publicación. Enderezase toda la obra, á manifestar con hechos claros, y constantes que la antigua Fidelidad de los Naturales de Bilbao, se conserva hoi, en el mismo grado de Heroicidad, que en los

tiempos mas remotos. Vese en toda ella, que los Bilbainos, son , no menos leales, y afectos al Rey su Señor, que prudentes en la Paz, grandes llevadores de trabajos en la Campaña, denodados y valientes en los reencuentros, y sagaces en las Negociaciones. Por lo qual, y por que cosa ninguna encuentro, que á la Catholica Religión, ó Puereza de su Santa Moral, ó Venerables Regalías del trono, se oponga, mi dictamen, es, salvo error, que se debe conceder á la Noble Villa la licencia que solicita, para dar á la luz pública, el mas authentico testimonio de sus glorias..... Lcdo. Dn. Pablo de Ugena."(41)

El Corregidor, a la vista de este informe, concedió la licencia de impresión, pero únicamente para trescientos ejemplares (auto de 31 de octubre de 1798), licencia que el Ayuntamiento se apresuró a comunicar al impresor del Señorío y vecino de Bilbao, don Francisco de San Martín. Pareció que tan debatido asunto entraba en su recta final. No fue así, porque el Ayuntamiento, con una ceguera incomprensible y con una total falta de ética, añadió al manuscrito del Manifiesto algunos pasajes con hechos acaecidos después y, sobre todo, porque insertó la Sentencia condenatoria de sus contrarios. Vildosola y sus compañeros se movieron con rapidez al conocer el texto que se iba a imprimir, comunicando (comunicando) al Consejo de Castilla las novedades habidas. El Consejo decretó, el 6 de diciembre de 1798, la recogida, el embargo y el depósito del original y de lo que ya se había impreso. Por su parte, el Corregidor, alertado de lo sucedido, quiso poner remedio, purgando del Manifiesto los añadidos , para pasar después al Consejo un informe, en el que decía:

"El Manifiesto, en que vi se insertaba efectivamente la sentencia que recayó en aquel expediente. Para evitar contestaciones pensé en que se omitiesen todas las condenaciones impuestas por ella á Bildosola y á los Regidores emigrados, y solo se hiciese mención de las declaraciones favorables á sus contrarios. Mas no habiendo aquellos convenido ni aún en esto, mandé que todo se suprimiese; recogiendo á mi poder el pliego relativo á este particular; que era ca-

balmente el último, y haciendo se pusiese en su lugar la conclusión que verá V. A.: en la qual nada se inserta de la sentencia ni que pueda ser ofensivo á los expresados Bildosola y compañeros. Con lo que parece haber faltado de todo punto el fundamento de su queja"(42)

El Corregidor era partidario de la publicación del Manifiesto y subsanados sus defectos, suprimida toda ofensa a los emigrados, no veía razón para su retraso, y sí muchas razones para su publicación. Fracasó, porque los contrarios no se conformaron con la censura efectuada; no querían fuese publicado, y así continuaron intrigando en Madrid hasta conseguir finalmente paralizar el asunto. Era natural que obraran de esta forma, puesto que aquel escrito, versión atrayente y veraz de los sucesos pasados, si bien exaltaba el comportamiento de Bilbao, en todo caso, dejaba malparada la conducta de sus autoridades.

En este asunto, como en tantos otros, los vecinos de la Villa ventilaron sus diferencias fuera, en Valladolid y Madrid, donde - en particular, en la capital - todos los poderosos contaban con parientes bien situados, amigos influyentes, negocios e influencia política. Bilbao vivió en tan íntima relación con la Monarquía, que los bilbainos de pro estaban repartidos por toda su geografía y muchos situados en puesto de gobierno o de administración.

El Ayuntamiento no se desanimó con el nuevo fracaso, y, en la sesión del día 10 de diciembre, acordó, mejor dicho acordaron sus componentes:

"Unánimes, y conformes dar poder, y comision en forma al Sr. don Pedro de Orue, Diputado mas antiguo del Comun, para que recurriendo al Trono de Su Magestad, á dicho Real y Supremo Consejo de Castilla, ó á otros qualesquiera tribunales superiores, solicite la continuación de la citada ympresión..."(43)

Los tribunales últimos estaban fuera, pero en la

Villa estaba el del Corregidor, al que apelaron los contrarios, por lo que los poderes de Orue fueron ampliados:

"Para que á nombre de este aiuntamiento ante dicho Señor Corregidor pida, y solicite el desagravio y vindicación de la ofensa que contiene dicha petición (la de sus contrarios) imponiendo á sus autores el castigo de que se han hecho acrehedores..."(44)

No hay duda que el pleito entraba en una vía vengativa y odiosa, y Orue obró con este espíritu. Así lo entendió el Consejo en escrito al Corregidor:

"Solicitando (Orue) que imponiendo á la parte de de Vildosola y Consortes perpetuo silencio sobre el particular, tubiéramos á bien mandar debolber el original recogido por vos."(45)

El nuevo Ayuntamiento de 1799 cambió de táctica. Como primer paso retiraron a Orue los poderes, que le había concedido su predecesor, y los traspasaron a dos poderosos comerciantes bilbainos, don Josef María de Jusue y don Henri que Alejo Goossens (dos liberales moderados del futuro), con el fin de que buscaran una solución que comprendiera tanto la publicación del Manifiesto como "el que se concilien los ánimos de los contravenientes á la mayor brevedad posible". Pero la revocación de los poderes, provocó una fortísima pelea dentro de la sala capitular. La mayoría se mostró de acuerdo con el cambio efectuado, alegando que no podía olvidarse que el Sr. Orue, de cuya honorabilidad nadie podría dudar, no era el sujeto idóneo para aquel asunto, por la sencilla razón que era uno de los protagonistas del debate, como miembro del Ayuntamiento de julio de 1795. En este debate se contemplan los futuros campos del liberalismo de Bilbao: los moderados y los progresistas. Todos burguesía, pero con notable diferencia: una, alta y fuertemente aristocratizada, la otra, media, porque la baja no se sentaba todavía en los escaños del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, don Juan Crisóstomo de Salazar, después de recabar consejo del Licenciado don Juan Antonio de Ormae-gui, y con la mira puesta en el feliz desenlace de un asunto tan emponzoñado, acordó seguir el dictamen de la mayoría. Había que dar todos los pasos necesarios para llegar a la reconciliación interna de la Villa; había que poner fin al enfrentamiento de sus vecinos, y ^{se} dibuja ya lo que sería la solución final: un nuevo texto capaz de ser asumido por todos. (46) El proyecto estaba ya en marcha, la solución aún tardaría en llegar. La coyuntura política internacional perjudicaba el que Bilbao publicase un texto sobre la Guerra contra la Convención; éramos los nuevos aliados de Francia, sus amigos, y no convenía avivar viejas heridas y roces. Así lo entendió el Fiscal en su informe al Consejo de fecha 23 de febrero de 1799:

"Nota el Fiscal que aunque hay algunas especies y parrafos que elogian la conducta de los Franceses, hay tambien algunos otros los que no sería muy extraño, en el concepto del Fiscal, sirbiesen de ocasion para que formase alguna queja el Directorio..."

Y tampoco era necesario denigrar a los contrarios:

"Pues semejantes noticias no son precisas ni influen para el seguimiento de la obra..."

Y sirven para avivar los odios, que algunos parecían interesados en perpetuar, puesto que :

"Tampoco había necesidad de que ayan mandado pasar al Consulado, y á la Diputacion del Señorío testimonios de la Sentencia que dió esta Superioridad contra Vildosola y sus compañeros, y se conoce que en esto se han conducido los que lo mandaron mas por resentimiento, y despique que por celo al bien público, y es efectivamente un exceso no habiéndolo pedido el Consejo, y lo mismo entiende el Fiscal en quanto á haberse extendido en los Libros del Ayuntamiento; pero so-

bre todo es mucho mas censurable el que aian dejado correr, y proporcionado papeles anónimos de semejante asunto, y así deben recogerse inmediatamente."(47)

Tenía razón el Fiscal; aquellos notables y aquellos vecinos de la Villa vivían con una pasión desbordada; cada grupo parecía desear y buscar el mal del contrario. Algunos pocos, sin embargo, intentaron, entonces, como lo intentarían, en el futuro, llevar a sus convecinos por caminos de diálogo y concordia. Quisieron apaciguar las pasiones, domarlas; la tarea era ardua, y se veía dificultada por la creciente crisis económica, siempre mala consejera y más, entonces, cuando las soluciones no eran ni fáciles ni acordes. También el Consejo de Castilla buscaba la solución por la vía de la concordia, por lo que, finalmente, en 1800, dió su licencia para la impresión de un texto nuevo que no dañara a ninguna de las partes enfrentadas. Falta redactar ese texto.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de enero de 1800, "queriendo atajar... los funestos efectos de la discordia" comisionó a don Antonio Adán de Yarza, don Josef María de Murga y don Domingo Díez y Eguña para que, poniendo manos a la obra, encontraran la solución conveniente que hiciera posible la publicación de la defensa de la Villa.(48) Así lo hicieron y bien pronto, el 10 de junio de aquel mismo año, sus señorías pudieron escuchar la nueva versión, que fue leída en voz alta ante los ediles presentes. Gustó. Deseosos de enterrar el pasado, decidieron cambiar su título: ya no se llamaría Manifiesto sino Compendio. Su autor fue don José Joaquín de Larreátegui, antiguo y muy querido Corregidor de Vizcaya. Unánimemente decidieron:

"Que dicha obra se ponga de manifiesto en la Secretaría de esta noble villa por término de ocho días

para que se enteren de ella los Señores Capitulares que no han concurrido á su lectura; hecho lo qual se archibe el egemplar.....y se solicite la impresión por el Señor Sindico Procurador General de esta noble villa, don Tomas de Goitia."(49)

Y, para evitar problemas, acordaron también:

"Sus Señorías, ansiosos de la Paz y armonía,.... de solicitar respectivamente la conformidad de dn. Josef Ramon de Artaza, y consortes, y dn. Josef Fausto de Vildosola y los suyos; de la qual muy pocos días despues dieron parte a este aiuntamiento expresando havían todos, y cada uno prometido estar, y pasar gustosamente por lo que el referido Señor Colon hiciese, y querían se imprimiese su obra en lugar de la que había motibado estas diferencias..."(50)

Diose inmediatamente el siguiente paso preceptivo: la presentación en Juntas generales , misión de la que fueron encargados los señores don Josef María de Murga y don Manuel de Lecanda. Las Juntas generales, por acuerdo de 20 de julio de 1800, dictaminaron fuese depositado el Compendio en la Secretaría, para que lo examinara don Josef Agustín Ibáñez de la Rentería. Días más tarde, el Ayuntamiento determinó:

"Dar por fenecido y acabado el referido expediente promovido en el Real y Supremo Consejo de Castilla por don Josef Fausto de Vildosola y consortes...., de sistirse y apartarse de las pretensiones que en el se huviesen introducido a nombre de esta noble villa.... y obtener la licencia de impresion."(51)

Cumplidos ya los requisitos más conflictivos, faltaba obtener la licencia de impresión. Todos, Señorío y Villa, "emigrados" y "traidores", estuvieron de acuerdo en un punto: en la urgencia de que España toda conociera la verdadera versión de lo ocurrido, en Bilbao, durante la Guerra contra la Convención; los sacrificios y la lealtad sincera de

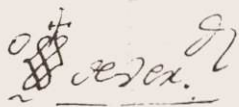
+

Y

Del suscrito Escrivano real de S. M. (Dios le pague) publico del numero y Ayuntamiento de esta noble villa de Bilbao: certifica que en el celebrado en mi testimonio este dia de la fecha por los señores Alcalde Justicia Regimiento Diputado del comun mas moderno y Sindicos Procurador general, y Personero de ella, entre otros han hecho un decreto del tenor siguiente.

- trata en razon de que se archive e imprima el compendio Historico de los servicios hechos por esta noble villa, que se presento en Ayuntamiento de diez del corriente

• Itaviendose pasado los ocho dias por cuyo termino se acordó en el citado Ayuntamiento que el referido compendio Historico estuviera de manifesto en la Secretaria de esta noble villa, a fin que haia habido conra el reparo, ni reclamacion alguna. Decretaron sus señorias aprobarle como de se le aprueban en la forma mas amplia y absoluta acordando que el original autorizado con un sello menor de este Decreto puesto a su continuacion, se conserve en el Archivo, y que se saque de el copia para imprimirse en el numero de exemplares que se tenga por conveniente, y a efecto de conseguir la competente licencia, y para correr con el cuidado de la impresion quedaron comisionados los señores D. Antonio Juan de Sarza, D. Joh. Maria de Murga, y D. Domingo Diez y Equia, Regidores capitulares, ademas del Señor Sindico Procurador que lo fue en el expresado Ayuntamiento del dia diez. Y con la remision necesaria al citado Decreto que existe en el Libro de razon, lo signo y firmo yo el mencionado Escrivano en esta noble villa de Bilbao a veinte de Junio de mil, y ochocientos =

En testim. 

José Maria de Enríquez

Bilbao y su muy importante contribución en caudales y hombres. ¿Peligraban las libertades vizcainas? Temor y rumores sobre que las acusaciones de traición se utilizarían para retocar o mermar el Fuero. Los bilbainos más conscientes, más cultos y menos apasionados, se afanaban por pacificar y conciliar a sus convecinos; era del todo necesario salvar las diferencias internas para que a la Villa le fuera devuelto su honor, puesto entonces en entredicho. Rehabilitar a Bilbao era, además, y en definitiva, rehabilitar al Señorío, puesto que nunca fue posible separar la suerte de una y otra: tan íntimamente ligados estaban en la realidad y a los ojos de los extraños.

Urgía, pues, la publicación del Compendio antes de que saltaran de nuevo unas pasiones solamente acalladas. El Ayuntamiento buscó y encontró el apoyo del bilbaino, don Luis Mariano de Urquijo y Basabe, que, como buen conocedor de sus paisanos, sabía bien que :

"Subsiste este pleyto con igual calor, y mientras dure producirá resentimientos. Hai interesados por una y otra parte en el actual aiuntamiento, y hai otros fuera de él que podrán sucederles en el año próximo....."

La publicación del Compendio no debe dilatarse, pues:

"En él y sin la menor ofensa se refiere el mérito que no deve callarse contraído por este fiel vecindario y su aiuntamiento en circunstancias tan críticas....."

El Ayuntamiento esperaba que no:

"Sería abusar de su incomparable vondad, si en medio de tan graves y notorias ocupaciones suplicase á V.E. se dignase leerlo y honrarle con su savia corrección y censura? Están seguros los suplicantes de que no se hallará en él la menor sombra de agravio ni expresión que pueda causarlo. La misma nación entonces contraria y oi aliada de nuestra España, verá en su contexto aplaudido su valor, y ensalzada su generosidad. En estos terminos espera esta villa que yá que V.E. ha contribuido tanto á su reparación, contri



Mariano Luis de Urquijo, ministro de Carlos IV, José Bonaparte y Fernando VII, según un retrato pintado por Goya, que guarda la Real Academia de la Historia

buia al presente á la reconciliación de sus vecinos, dispensandola la licencia que suplica y permitiendo se estampe al frente de esta pequeña obra para eterno recuerdo de la veneficencia de V.E."(52)

Al fin llegó la tan ansiada licencia (San Lorenzo del Escorial, 17 de octubre de 1800). El Ayuntamiento acordó editar mil quinientos ejemplares por un coste total de seis mil reales, que hubo de tomar de la Caja de Cañerías, por no tener en sus arcas dinero alguno; repartir un ejemplar del Compendio a cada uno de los pueblos de Vizcaya, y poner a la venta los restantes, con el fin de recobrar los seis mil reales y reponerlos en su sitio.(53)

En abril de 1801, la impresión del Compendio estuvo lista, pero ni aún así terminaron las luchas entre bandos, prueba evidente de que aquellas tenían unas raíces tan hondas y una razón de ser tan profunda que un texto, aparentemente por todos asumido, no podría en ningún caso hacer desaparecer las discrepancias. De este modo podría decirse que tanto el Manifiesto como el Compendio sirvieron de excusa para dar rienda suelta a la viejísima batalla que, por el dominio de Bilbao - Ayuntamiento y Consulado -, venían ventilando los vecinos más notables. Y es que la clave de aquella lid nunca estuvo en el pasado, sino en el porvenir. Este, el futuro, fue el meollo del problema, lo que realmente preocupaba a las partes en litigio. En aquellos años finales del Setecientos, Vizcaya y Bilbao, Villa y Señorío, deseaban salir de la crisis en que se veían inmersos, saldar el terrible endeudamiento adquirido durante los tres años de guerra, apaciguar al pueblo, en una palabra, encontrar la solución, la salida. Pero ¿cuál era esa posible salida? Desde tiempo atrás una burguesía en ascenso venía luchando por arrebatar a unos señores "omnipresentes" el poder que, en régimen de monopolio, ejercían sobre el Ayuntamiento y el Consulado bilbainos, a la vez que dominaban las Juntas generales y la Diputación. Hasta los

años ochenta, más o menos, mientras la prosperidad sonrió a los más, que no a todos, con un comercio cada día mayor, una industria rentable y un contrabando magnífico, la lucha por Bilbao se mantiene en la sombra. Pero, desde que por la Real Orden de 29 de julio de 1779, "los géneros de las Provincias Exentas serían considerados como extranjeros en su introducción en Castilla y América"(54), y, sobre todo, desde que la Corona sube los aranceles y vigila el contrabando, la crisis hace su aparición. Santander, puerto habilitado, verá asentarse en él a muchos bilbainos que han visto hundirse sus industrias harineras y de curtidos. El mismo Vildosola (alcalde en 1795) era vecino de Santander, pero ni él, ni otros muchos como él, rompieron sus vínculos económicos y políticos con Bilbao. Otros no cambiaron su residencia, mas vieron la solución a sus problemas en la habilitación del puerto bilbaino. Sin embargo, todos sabían perfectamente que la libertad de comercio tenía un precio, único precio: el traslado de las aduanas. Un traslado que no desearon los medianos y pequeños propietarios rurales, posiblemente tampoco los pequeños comerciantes y consumidores. La disputa, sin embargo, se ventiló entre grupos dominantes, y se ventiló sobre todo en Bilbao, sin que sus protagonistas llegaran a un acuerdo en el alcance de los cambios que deseaban. Y de la falta de consenso, y de la diversidad de las soluciones buscadas nació, entre ellos, un odio profundo, odio que se manifestó nítidamente en julio de 1795, cuando los franceses ocuparon Bilbao. Y, después, el odio siguió marcando a aquellos hombres en su afán por dominar el Ayuntamiento o por publicar el dichoso Manifiesto. Por eso decíamos que el Manifiesto fue una especie de disculpa y detrás de él estaba la lucha por las soluciones a la crisis. Así se comprende perfectamente que la publicación del Compendio no pusiera fin a nada, que todo siguiera igual, y que la ira contenida y el odio acumulado estallará durante la Zamacolad, la Guerra de la Independencia y tantas veces más en los años posteriores. Y tampoco debe-

mos olvidar que una causa directa de tanta tragedia fue que ni Bilbao ni Vizcaya consiguieron salir de la crisis, salvar el enorme endeudamiento que sobre ellas pesaba y, lo que es mucho peor, que no daban con la solución o soluciones.

En 1801, se publicó el Compendio. En realidad, constituyó un triunfo de la facción del Sr. Vildosola, porque su honor y su prestigio fueron salvados. Y, entonces, desearon que también se borrara de los Libros de Decretos del Ayuntamiento toda referencia a su abandono. Maniobraron habilmente en el Consejo de Castilla, y éste, el día 25 de abril (pocos días de salir de la imprenta el Compendio), ordenaba que fueran :

"Borrados de los libros capitulares desu Ayuntamiento la sentencia y todos los demas particulares que se hayan copiado y tengan relacion con el pleyto sobre emigracion. Recojanse los testimonios de la misma sentencia y demas insertos que se mandaron pasar á la Diputación general del Señorío de Vizcaya, y al Consulado de Bilbao..."(55)

El exalcalde Artaza y su grupo reaccionaron al punto, elevando su más enérgica protesta ante el Consejo, porque:

"Habiendo entendido que por este Tribunal se ha mandado ó trata de mandarse borrar de los Libros Capitulares del Ayuntamiento la determinacion insinuada de su reintegro que se halla copiada en ellos, solicitan..... que no se haga esta novedad, recogiendo cualquier provision en el caso de haverse librado á este fin, y reponiendose todo al estado que antes de ella tenía hasta la resolución de S. M...."(56)

Se sustanció un pleito en torno a este problema y duró hasta 1804, y con él la división de la sociedad gobernante bilbaina. Pero, como siempre, el pleito se sustanció en el Consejo de Castilla, tribunal cuyas opiniones son de sumo interés y merecedoras de todo respeto, porque como ajeno a aquellas lides, vió con espléndida perspicacia

cual era el cancer que estaba destruyendo la convivencia de los bilbainos. El Fiscal fue, siempre, tajante en sus conclusiones: tantos odios, tanta venganza y el afán pleitista de aquellas gentes eran origen de innecesarios y cuantiosos gastos y, sobre todo, de un clima cívico irrespirable. Y el Consejo decidió poner fin a la polémica borrando toda referencia a aquella maldita sentencia de 1797. El Corregidor quedó encargado de su cumplimiento. Era 1804, y muy poco después tuvo lugar la "Zamacolada", que pone claramente de manifiesto cómo no se habían sosegado ni los ánimos ni las pasiones. Los acontecimientos posteriores abogan por una interpretación pareja. La sociedad bilbaina, la vizcaína también, vivió enfrentada desde las décadas finales del siglo XVIII, un siglo que adelantó la historia del siguiente; fue como un precoz anuncio del trágico futuro. Se ha dicho hasta la saciedad que Villa y Señorío lucharon entre sí; es una verdad a medias, porque la Villa estuvo dividida y enfrentada en su propio seno y el Señorío, también. Que unos u otros grupos, sectores o ideologías predominasen en la Villa o en el campo, no significa que todos ellos no tuvieran una presencia general. Todos buscaron la forma o el modo de salir de la crisis que padecían y fue en ese modo en el que no se pusieron de acuerdo. Lo que para unos eran novedades peligrosas e inaceptables, para otros constituían la única salida posible. Todos tuvieron una parte de razón, ninguno la tuvo por entero, porque cada cual planteó la solución a través de su propio yo particular. El trono, mientras tanto, acechaba, dispuesto, una vez más, a obtener mayores ingresos y control, pero nunca deseó enemistarse con sus fieles vasallos; de la fidelidad vizcaína no le cupo duda alguna, aunque la posición extrema y casi fronteriza del Señorío le preocupara en determinados momentos. Los terratenientes y mayorazgos más poderosos, los comerciantes más fuertes y otros muchos sintieron urgencia por cambiar algunos aspectos del Fuero, pero nunca el perderlo. El amor a Vizcaya y a Bilbao hemos de reconocerselo a todos; aquella no fue

sociedad uniforme y monolítica, no lo es ni lo ha sido nunca ninguna, y el amor a la patria chica o a la grande no obliga a un común y único pensamiento ideológico o político. Si fue, y mucho, una sociedad pasional, poco dada al diálogo y a la concesión; intransigente por demás no supo encontrar a sus diferencias más vías que el pleito o la guerra. Desgraciadamente se impusieron ambas soluciones, en particular la guerra, porque aquellos hombres no fueron capaces de aceptar el arbitraje de los tribunales a los que recurrieron.

Pero para encontrar explicaciones a aquellas conductas, a aquellos sentires, es preciso situarnos en el tiempo y en el espacio. Nos hallamos ante una sociedad enormemente compleja y conflictiva, ante una sociedad de tránsito, de cambio y que se mueve en espacios reducidos, cerrados, tanto si nos referimos estrictamente a Bilbao como si lo hacemos al Señorío. Un espacio en que todos se conocen, en que todo se sabe, en que nada es posible ocultar. Y, aunque el antiguo régimen perduraría varias décadas más, había entrado en crisis en su concepción y en sus valores. Los hombres de finales del Setecientos y de principios del Ochocientos son hombres de transición y por ello complejos y difíciles : participan de los esquemas y de los valores del viejo mundo y sienten la necesidad de uno nuevo; quieren guardar, conservar y quieren cambiar; están a caballo entre dos mundos, uno que agoniza, otro que nace. Este drama humano y personal se observa muy bien analizando la obra y el modo de proceder de muchos, sobre todo, poderosos personajes, y es que la historia no es anónima, lleva nombres y apellidos. Mas es también preciso tener en cuenta el impacto de la Revolución francesa y de los sangrientos actos que la acompañaron para poder entender, sobre todo, a los dirigentes de aquella sociedad. Antes, entonces y después, el gran miedo de los poderosos ha sido el desorden público, los motines, las asonadas, el bandidismo y todas las formas que suele tomar la protesta popular, que es

hija de la injusticia, de la desigualdad, de la pobreza y de la miseria. De todo ello hubo en Bilbao y en Vizcaya, amén de que, en etapas de crisis o de bonanza, los privilegiados no estuvieron dispuestos a pechar, a participar en los grandes sacrificios.

• Un ejemplo de ~~cuanto~~ venimos señalando fueron las Juntas generales de 1796, o las de Merindades de 1799. La Guerra contra la Convención produjo muchos gastos y, en consecuencia, un fuerte endeudamiento del Señorío. ¿Cómo hacer frente a tantos gastos si los recursos ordinarios es taban gastados e hipotecados por años? En 1794, las Juntas generales acordaron tomar dinero a préstamo con la garantía de todas las rentas del Señorío, estableciéndose un im puesto del seis por ciento sobre fincas, casas, comercio, industria..., es decir sobre los propietarios y los más ri cos. Pues bien, en 1796, y de nuevo en Juntas genrales, se anularon los acuerdos de 1794. ¿Cómo?:

"Consiguiendo..... fueran de su vando los representantes de los Pueblos en las Juntas.... suspendiendo de su empleo al Síndico primero (que no era de su parecer).... con amenazas (sobre los junteros disconformes)....."(57)

Y se acusa directamente de estos abusos a los grandes propietarios, a los "patronos mercenarios", a los Diputados generales don Mariano Ordoñez de Barraycua y Allende Salazar y a don Ramón de Gacitua, vecinos ambos de la Villa de Bilbao, poderosos caballeros que encontramos entre los dirigentes liberales, moderados desde luego, del Ayuntamiento bilbaino. Forman parte de ese grupo que quiere cambios, sobre todo que apoya el traslado aduanero. Mas, en el Gobierno del Señorío, son típicos privilegiados del antiguo régimen, de los que nada quieren perder, de los no dispuestos a pechar, los que cargan sobre el pueblo la deu' da de Vizcaya. ¿Por qué? Porque son, y han sido sus mayores, la aristocracia vizcaína: la que vive en Bilbao y lo go-

bierna; la que se mueve como pez en el agua en Madrid y en la Corte; la que saca sus más importantes rentas de la posesión de la tierra, de los diezmos, de las ferrerías y de los censos. Una clase que no está dispuesta a perder nada y por ello ni ve, ni quiere ver, la progresiva pobreza del pueblo, su falta de trabajo, su hambre y su miseria. Y esa clase es mayoritariamente vecina de Bilbao, pero enseñorea la Tierra Llana. ¿Bilbao la dominadora? ¿No dañaban igualmente con sus intentos de mudar el famoso seis por ciento a todo el pueblo bilbaino? Sí, y así lo entendieron los otros pueblos y villas del Señorío. Escribían al Consejo de Castilla, en 1796, Ochandiano y Ubidea que:

"Así es, que la Villa de Bilbao en uno de los últimos meses del año de 95, siendo gobernada por aquellos vecinos, que la salvaron de las calamidades y miserias á que otros la habían expuesto con su fuga en las mas críticas circunstancias, se opuso tambien al nuevo plan de arbitrios, que se la hizo saber por parte de dichos Diputados del Señorío."(58)

Se nos presenta también a la población rural como totalmente afecta al antiguo régimen. Tal vez se está confundiendo al futuro campesinado carlista con el de finales del XVIII y principios del XIX. Afección al Fuero, desde luego, pero no confunde Fuero con sus más directos gobernantes; habría que preguntarse si el campesino militó mayoritariamente en las filas del carlismo porque sus amos lo hicieron en las filas liberales. Ese pueblo, rural o urbano, se sabía vejado y explotado; así lo confirman las machinadas del pasado que tiene mucho de protesta social. Y, en los años anteriores a la Guerra contra La Convención, su intranquilidad y descontento preocuparon a los "señores" de Vizcaya. Dice Ibáñez de la Rentería que campesinos y villanos tuvieron un comportamiento bastante parejo. Cuando, en 1793, Guipúzcoa pidió la ayuda del Señorío y fue necesario enviar hombres a la Provincia, las autoridades vizcaínas temblaron en pedir al pueblo aquel sacrificio, por que su pobreza era grande:

"En particular por lo que habían sufrido los años anteriores....que obligaban á los que gobernaban á ciertas precauciones prudentes que apartaban toda idea de qualquier medio coactivo por regular que fuese. Y aunque la notoria lealtad y obediencia de estos naturales les hacen siempre muy opuestos á semejantes lecciones..... es tambien muy cierto que no conviene tentar á la virtud..."(59)

Y aún necesitó Vizcaya mayor cautela, en 1794 y 1795, al tener sus hombres que combatir:

"fuera de su frontera y á mucha distancia de ella con abandono de sus campos, familias de sus naturales, y á su costa con un gasto que le ha dejado arruinado para siglos."(60)

Un pueblo a punto de estallar , pues:

"Atendiendo por otra parte á las delicadas circunstancias que acompañaron aquella guerra era menester que los que gobernaban andubiesen con todo el tiento y prudencia imaginables.... Y que sin embargo de que la obediencia y fidelidad de estos naturales... era garante de que no seían seducidos de las máximas inconsideradas de popularidad e igualdad que difundían los enemigos, era mui cuerdo alejar por todos los medios cualquier motivo de queja, y disgusto de las gentes pobres, y no exponerse á la contingencia de una variacion (en el servicio de las armas)..."

Cosa que no entendió el Delegado Regio, que:

"con tono hinchado, y amenazador "exigía se han de dar cuatro mil hombres y regimentados"."(61)

Hemos visto que el pueblo de Bilbao no quiso luchar, que se quejó con palabras y hechos de que el esfuerzo de la guerra cayera sobre los "pobres", pues bien en la Tierra llana pasó algo muy semejante:

"No hai duda que algunos pocos pueblos repugnaron el servicio. ¡Que de extrañar que entre muchos no todos sean muy esforzados y valientes! pero la fuerza

misma del Señorío, la fuerza de sus naturales sin necesidad de ningún auxilio forastero redujo á su deber á estos perezosos"

¿Cómo los redujo? Enviando desde Bilbao una partida

"que se envió al efecto hizo marchar como unos corderos á algunos de los pueblos de las cercanías de Munguía que manifestaron alguna repugnancia, y con este ejemplar se vió la mayor obediencia en los sucesivos."(62)

Luego, en el Señorío, existía un claro y fuerte descontento popular, una intranquilidad peligrosa que preocupó y mucho a sus gobernantes. El pueblo, víctima de los malos años de la preguerra, de los sacrificios humanos y económicos de la guerra y, después, de la deuda entonces contraída necesitaba encontrar soluciones. ¿Las vió en las ideas y prácticas de los revolucionarios franceses? Yo creo que sí. Tal vez por ello, en Juntas generales de 1794, muchos apoderados recibieron inesperadamente un tratamiento de distinción, el "don", que, en los cuarenta y cuatro años anteriores, les fue siempre negado. El otro fenómeno que se contempla con nitidez, en estos años, es un crecimiento muy importante del bandolerismo rural, clásica salida de un campesinado desesperado. Poderosos señores tuvieron que abandonar sus casas solariegas y refugiarse en Bilbao. La Villa vio aumentar el número de los dueños de la tierra en su propio seno.

Pero, ¿qué hicieron, qué medidas tomaron los gobernantes para solucionar todos esos problemas? Los clásicos, es decir los que conducirían al pueblo a una situación peor, límite. Primero, en 1796, desviar la deuda sobre sus espaldas; segundo, organizar la batida de los bandoleros y elaborar un reglamento draconiano. Ambas medidas eran antiferocales. El Fuero se burlaba en Vizcaya, se venía burlando de mucho tiempo atrás; el pueblo pedía que se respetara el Fuero, que se hiciera justicia. ¿Dónde encontrar esa jus-

ticia? En el trono. Su amor al Rey no falló en momento alguno; también los poderosos le fueron leales, de él habían obtenido favores y mercedes y él era la fuente del poder.

Bilbao y Vizcaya tenían graves problemas: crisis económica, endeudamiento general e intranquilidad social; la solución de todos ellos no se presentía ni pronta ni fácil. El pueblo pedía justicia, igualdad y generosidad de sus gobernantes más directos. ¿Significa esto que las ideas revolucionarias habían penetrado en toda Vizcaya? Fueron, sin duda alguna, conocidas y compartidas por muchos, no sabemos cuantos; pero, creemos, que la situación de paro y crisis económica, el monopolio ejercido por algunos en las instituciones rectoras, su transgresión continua del Fuero, la fuerte presión fiscal, etc. crearon un clima tenso, en el que se mascaba el temor de los de arriba a que hubiera revueltas y asonadas. Pero, al menos, el pueblo rural lo que pedía era simplemente justicia, respeto a la constitución del Señorío, y se lo pedía al Rey, porque sabía inútil pedirlo a sus cercanos gobernantes.

3.- Conclusiones

1ª.- El último quinquenio del siglo XVIII conoció un duro enfrentamiento entre los grupos rectores de Bilbao. La lucha se ventiló en y por el dominio del Ayuntamiento, por el control de la Villa. El escenario de esta lucha fue la propia Casa Consistorial, mas, tal vez por vez primera, y por voluntad de uno de los grupos - el revolucionario - el pueblo estuvo al tanto de cuanto allí se estaba ventilando.

2ª.- Por todo ello las sucesivas corporaciones municipales tuvieron una actividad más intensa y concurrida que en etapas anteriores. Siguieron, no obstante, repitiéndose

los mismos abusos e irregularidades que antaño, y, también, como antaño, algunos de sus protagonistas parecieron estar por encima del bien y del mal. Pero ninguno de todos ellos faltó a la cita del día 30 de diciembre de cada año.

3a.- Los tribunales de Valladolid y Madrid fueron los llamados, una vez más, a dirimir los conflictos de la corporación municipal. Y no porque aquellos se entrometieran en mies ajena, en absoluto, sino porque nuestros ediles fueron incapaces de alcanzar soluciones pactadas.

4a.- En aquellos cinco años, la lucha por el control del Ayuntamiento demostró ser la continuación de una que venía ventilándose más solapadamente a lo largo de los treinta anteriores años. Una lucha, en la que las facciones en litigio manipularon los sucesos de julio de 1795 con el fin de hacerse con todo el poder. Una lucha de intereses encontrados y de búsqueda de soluciones distintas al gran problema: la crisis mercantil e industrial que la Villa estaba padeciendo. Y, en esta lid, resulta sumamente difícil delimitar los campos: sería cómodo poder hablar de una burguesía pura enfrentada a otra muy aristocratizada y rica propietaria, mas no fue eso, pues en ambos bandos encontraremos burgueses y señores propietarios. La angustia ante el porvenir dividió a los hombres y unos creyeron que la solución estaba en ciertos cambios, y los otros en que nada cambiase.

5a.- Todos, sin embargo, se valieron de los acontecimientos habidos y de los comportamientos de unos u otros durante la guerra, para eliminar al adversario. De ahí que los más "revolucionarios" se apresuraran a confeccionar su versión sobre cuanto acaeció, en Bilbao, en el mes de julio de 1795, remachando y apuntalando con énfasis la cobarde conducta de la mayor parte de la corporación municipal. Pero esta parte supo sacar ventaja y dar la vuelta a la versión de sus oponentes, traduciendo su talante revo-

lucionario por traición, deslealtad y peligro para con el Rey y la Patria.

6a.- Nadie fue traidor, ningún grupo lo fue. Hubo sí conductas distintas: temerosas o cobardes unas, más valientes y decididas otras, pero de su lealtad al Rey, a España y a Vizcaya no se puede dudar. ¿Por qué? Sencillamente porque estos valores no se discutieron, no se cuestionaron. Las acusaciones de traición nacieron después, firmada ya la Paz de Basilea, y las amañaron los que habían abandonado el timón de la Villa ante el avance del enemigo. Las diferencias existentes iban por otras sendas: cambio o permanencia; inmovilidad o progreso; en una palabra, aduanas en la costa o aduanas en el interior. Fueron intereses contrarios e interpretaciones distintas del Fuero, y un amor de todos a ese Fuero.

7a.- La Corona medió en el problema, y en otros que afectaron a los otros pueblos del Señorío, a través del Consejo de Castilla. Tal vez contemplara aquella lucha con cierto agrado y complacencia, puesto que le favorecía, pero ni la alentó y menos la sustentó. Muy por el contrario, buscó el apaciguamiento de aquellos sus amados súbditos, pese a que los cambios que algunos de entre ellos propugnaban coincidieran con su deseo de obtener nuevos ingresos fiscales. Permaneció, no obstante, al margen y más deseó la paz entre los bilbainos y los vizcainos que su propio provecho.

8a.- La paz no fue posible, únicamente se logró establecer una tregua. Tregua que se tradujo, en Bilbao, en la aceptación por todos de una nueva versión de los sucesos de la Guerra contra la Convención: el famoso Compendio, que a nadie satisfizo y a nadie contentó. Tan hondamente había calado el odio entre los grupos dirigentes, que los deseos de venganza se enseñorearon de ellos. En aquel Bil-

bao en torno a 1800, ninguna conducta, palabra o escrito cayó en el olvido; es más nadie quería olvidar.

9ª.- La batalla que las clases dirigentes de la Villa protagonizaron, entre 1795 y 1800, no fue más que el principio o la antesala de las que ventilarían ellas y sus hijos a lo largo del siglo siguiente. El odio siempre ha sido un mal consejero; por desgracia, desde aquellos lejanos días hasta los nuestros, han sobrado ocasiones para que aquel se manifestara cruel y destempladamente. Mas , llegado a este punto, a nosotros nos interesa resaltar cuán difícil se mostraba aquel fin del Setecientos; cómo una larga crisis pudo mudar para mal el talante de los bilbainos, sacando a la luz sus peores cualidades, y cómo, también, en esta situación crítica y conflictiva, nadie fue capaz de imponer sosiego, medida, diálogos y pactos. El porvenir se adivinaba, ya en 1800, lleno de negros nubarrones.

NOTAS:

- (1) - ARTOLA, M.: Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual. Siglos XVIII y XIX, en "Noveno Congreso de Estudios Vascos (Bilbao, 1983)", San Sebastián, 1984, pág. 56.
- (2) - A.M.B., Decretos de 1796.
- (3) - A.M.B., Decretos de 1797.
- (4) - A.M.B., Decretos de 1798.
- (5) - *Ibidem*, folio 94 vuelto. El Secretario anoto al margen del acta del día 13 de septiembre "Vitoria, murió".
- (6) - A.M.B., Decretos de 1799.
- (7) - GARCIA DE GORTAZAR, F. y MONTERO, M.: Diccionario de Historia del País Vasco, A - H, San Sebastián, 1983, págs. 8 a 11.
- (8) - A.M.B., Decretos de 1795, folios 345 a 359.
- (9) - A.H.N., Estado, leg^o 67, n^o 1-286, Letras A-D, folios 88 y ss. (Subrayado en el original).
- (10) - *Ibidem*, sin foliar. Informe del Delegado regio, Sr. Mariño, de 7 de diciembre de 1795. (Subrayado en el original).
- (11) - A.M.B., Decretos de 1795, sesión del 24 de octubre.
- (12) - *Ibidem*, folio 400, sesión del 14 de noviembre.
- (13) - *Ibidem*, folio 409, sesión del 19 de noviembre.
- (14) - *Ibidem*, folios 448 y 449, sesión del 19 de diciembre.
- (15) - *Ibidem*, folios 450 a 455.
- (16) - *Ibidem*, sesión del 26 de diciembre. (Subrayado en el original).
- (17) - A.H.N., Estado, leg^o 67..., folios 91 y vuelto.
- (18) - A.M.B., Decretos de 1795, folios 455 a 462.
- (19) - *Ibidem*, folios 462 a 470.
- (20) - A.M.B., Reg^o 14, n^o 60, "Libro copiador de Cartas de esta M.N.V. de Bilbao", folio 62 (5 de enero de 1796)
- (21) - *Ibidem*, folio 69. Carta del Sr. Alboniga al Agente, en Madrid, Sr. Macaya, de 19 de abril de 1796.

- (22) - ZAMACOLA, J.A. de: Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional..., Vol. III, Auch, 1818. Describe la gran aficción de los bilbainos, viejos y jóvenes, por las corridas de toros.
- FISCHER, Ch.A.: Descripción de Bilbao en el verano de 1797, en "Estudios Vizcainos", Bilbao, 1973, Núms. 7-8, págs. 229- 250. Extractos de la obra de Fischer, traducidos por D. Justo de Gárate. Dice así: "Bilbao, Julio de 1797 La tarde pertenecía a la corrida de "novillos"(Ochsenhetze). Esta es la segunda fiesta popular que yo quería describir a usted, sobre todo porque hasta ahora poco se había dado á conocer sobre esta variedad de las corridas de toros. La espera de esta fiesta, la disposición de la Plaza del Mercado y la llegada de los toros ponía en movimiento a todo Bilbao. Por todas partes no se hablaba sino del Corpus y de la novillada; todos los juegos de los muchachos grandes y pequeños eran corridas, para lo cual se servían de cabezas artificiales y rellenas de toros; los tres últimos días los toros eran conducidos con gran alborozo y numerosos acompañantes a través de la ciudad y la plaza estaba más llena que lo habitual, especialmente al atardecer....."
- (23) - A.M.B., Regº 14, nº 60, folios 69 a 84.
- (24) - A.M.B., Regº 23, cajón s/n, folios 492 y vuelto.
- (25) - Ibídem (sin foliar), fechada en 17 de enero de 1796.
- (26) - A.M.B., Regº 14, nº 60, folios 84 y ss.
- (27) - MARTINEZ SHAW, C.: El comercio español a finales del Antiguo Régimen, en "España a finales del siglo XVIII", Tarragona, 1982, pág. 55.
- (28) - A.H.P.V., Legº 2951, años 1795-97. Escribano don Manuel de Achútegui. Folios 363 y ss.: "Escritura de poder dada el 4 de septiembre de 1797 por Don Josef María de Murga y Barrera Mondragón, vecino de Bilbao a favor del vecino de Medina del Campo D. Agustín García para que dé á censo enfiteutico, qual se acostumbra en aquel Pueblo, una tierra de Pan coger que le toca y corresponde en la Villa de Rodilana.... de cabida de 6 obradas y 206 Estadales... a la renta, o foro anual de: Una fanega detrigo por obrada... amen del derecho de dezima y tantteo..."
- Legº 2953, años 1800 y 1801. Año 1800, folios 57 y ss. Poder que otorga Don José María de Murga para el arriendo de distintas tierras pertenecientes al mayorazgo que posee en Medina del Campo, un arriendo es de fecha 7 de Febrero y el otro de 2 de octubre. Cobra en especie.

En el mismo legajo, hay otros poderes, dados por el matrimonio Murga, para poder cobrar las rentas e intereses de las casas y acciones del Banco de San Carlos, que poseían en la villa de Madrid.

- Leg^o 2952, años 1798-99, Escribano don Manuel de Achútegui, varias escrituras más de arrendamientos rústicos en la Castilla Vieja.
- Leg^o 4915, años 1796-98, Escribano don Juan de Urbietta: escrituras de arrendamientos rústicos de tierras de pan llevar, en Toro y Soria, propiedad del vecino de Bilbao, don Romásn de Novia Salcedo y Arana, Capitán de Navío de la Real Armada, ya retirado.
- Otros muchos ejemplos podríamos traer a colación de las familias Porcel, Mazarredo, Ordoñez de Barraicua, etc. etc.

HERR, R.: Fincas dispersas, cotos redondos y cambio económico en España, en "Revista de Historia Económica", Año I, nº 1, Madrid, 1983, dice en la página 68: "Un comerciante de Bilbao, don Martín de Gana (es Gana), adquirió algunas parcelas de grano en siete lugares situados al norte, este, sur y oeste de la ciudad de Salamanca, una casa y más parcelas dentro de los límites de la ciudad, y un término redondo, todo el lugar de Vidola, con cerca de 300 habitantes, situado a 75 kilómetros al oeste, cerca de Portugal" (la fecha de adquisición fue en 1798). Más adelante, en la página 73, añade que "el comerciante de Bilbao que compró ampliamente en Salamanca y se puede pensar que también en otras provincias. Estos compradores que vivían en centros políticos y económicos, imitaban la parte nacional de propiedad de los grandes". Los Gana fueron una familia bilbaina, comerciantes de granos y fabricantes de harinas. Precisamente, dice Palacio Atard ("El comercio de Castilla y el puerto de Santander", Madrid, 1960, págs. 143 y 144) que "las fábricas harineras de Bilbao - importantes algunas, como la de las firmas de Gana y Compañía y Ardanaz y Bengoa - desaparecieron prontamente, sin embargo de su excelente calidad." Consecuencia del Gobierno, entre 1779 y 1794, de favorecer al puerto de Santander a costa del de Bilbao. Don Martín de Gana fue regidor del Ayuntamiento de Bilbao en 1777, su tercer alcalde en 1797, año en que fue consul, así como segundo prior en 1796. En los años sucesivos, aparece un don Martín Antonio de GANA y ANSOLEAGA - ¿hijo del anterior? - que sería regidor en 1799, segundo alcalde en 1815, primer al-

calde en 1818, y Diputado Provincial, en 1814, en la etapa constitucional. Al parecer, esta familia invirtió su capital en la compra de tierras en diversos lugares de la geografía española.

- (29) - B.N., Secc. Manuscritos, leg^o 20285, carta n^o 22, fechada en Pamplona el 10 de agosto de 1795.
- (30) - A.H.N., Estado, leg^o 67, folio 93.
- (31) - Ibídem, folios 96 y vuelto.
- (32) - Ibídem, folio 157 (subrayado en el original). Carta de Castaños al Gobernador del Consejo de Castilla, fechada en Madrid el 11 de febrero de 1797.
- (33) - Ibídem, folio 111 vuelto. D. Laureano de Jado al Sr. Gobernador del Consejo de Castilla, Madrid, 3 de marzo de 1797.
- (34) - Ibídem, folios 214 a 216 vuelto.
- (35) - Ibídem, folios 231 a 232.
- (36) - A.M.B., Decretos de 1797, folios 379 y 380.
- (37) - A.M.B., Reg.^o 14, n^o 60, folio 94.
- (38) - GARCIA DE CORTAZAR, F. y MONTERO, M.: op. cit. pág. 193.
- (39) - A.M.B., Decretos de 1798, folio 61 vuelto.
- (40) - A.H.P.V., leg^o 2952, folios 469 y vuelto.
- (41) - Ibídem, folio 481.
- (42) - A.H.N., Estado, leg^o 67. Del Corregidor, don Luis Mariano de Pereyra al Consejo de Castilla.
- (43) - A.M.B., Decretos de 1798, folio 109 vuelto.
- (44) - Ibídem, folios 110 vuelto y 111.
- (45) - A.H.N., Estado, leg^o 67. Oficio del Consejo de Castilla al Corregidor de Vizcaya (sin foliar).
- (46) - A.M.B., Decretos de 1799, folios 46 a 53.
- (47) - A.H.N., Estado, leg^o 67, folios 25 a 26 vuelto. (Subrayado en el original).
- (48) - A.M.B., Decretos de 1800, folio 52.
- (49) - Ibídem, folios 334 y 335.

- (50) - Ibidem, folio 483.
- (51) - Ibidem, folio 485.
- (52) - Ibidem, folios 506 a 509.
- (53) - Ibidem, folios, 573, 574 y 613.
- (54) - BASURTO LARRAÑAGA, R.: Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII, Bilbao, 1983, pág. 32.
- (55) - A.H.N., Estado, leg^o 67, sin foliar.
- (56) - Ibidem, sin foliar.
- (57) - Ibidem, sin foliar. La villa de Ochandiano y la anteiglesia de Ubidea elevan recurso al Consejo de Castilla. Está recogido en apéndice.
- (58) - Ibidem. El mismo documento.
- (59) - A.D.V., Aramrio 14, L-6: "Observaciones sobre la historia de los servicios del Señorío en la Guerra con Francia", de Josef Agustín Ibáñez de la Rentería, folios 9 y 10.
- (60) - Ibidem, folio 48.
- (61) - Ibidem, folios 52 y 53.
- (62) - Ibidem, folio 74.

I X

C O N C L U S I O N E S G E N E R A L E S

En este final del trabajo, queremos resumir el conjunto de conclusiones que, a lo largo de los anteriores capítulos, hemos venido presentando, dando, a la vez, paso a otras nuevas que son la suma de todas ellas y, al mismo tiempo, su lógica consecuencia.

1.- Conclusiones que afectan al conjunto de Vizcaya y de los vizcainos:

1ª.- La sociedad vizcaina actuó, en la larga etapa analizada y pese a la reconocida hidalguía universal de sus componenetes, como una típica sociedad de antiguo régimen. La aplicación legal de criterios económicos - posesión de bienes raíces en cuantía importante - y honorables - rechazo de los que ejercían oficios mecánicos u otros - creó una capa superior, una especie de aristocracia, a la que se reservaron las funciones más importantes del gobierno y de la administración de Vizcaya, y que, siguiendo un mismo modelo, intentó - que no logró plenamente, reservarse también la dirección de la villa de Bilbao.

2ª.- De esta forma, una minoría de los vizcainos monopolizó la gobernación del Señorío y, a la vez, aristocratizó sus más importantes instituciones públicas, como el Gobierno Universal, la Diputación General, el Ayunta-

miento de Bilbao y su Ilustre Consulado.

3ª.- En este siglo XVIII, de franco crecimiento de las actividades mercantiles e industriales, la burguesía, deseosa de alzarse con el poder y, sin duda también, por afán de ennoblecimiento, se hizo propietaria. ¿Toda la burguesía? No. La alta burguesía, o primer sector enriquecido posiblemente ya en la segunda mitad del siglo XVIII - autora de las Ordenanzas Municipales de 1699 -, implicada en el gran comercio y en la banca, compró tierras en abundancia, como paso indispensable para poder ejercer oficios de gobierno, a nivel Vizcaya y a nivel Bilbao, cuyas Ordenanzas así lo exigían. Este sector burgués se aristocratizó rápidamente, se fundió matrimonialmente con las grandes familias de la Tierra Llana, pero no abandonó sus tradicionales negocios. Podemos contemplar aquí un doble fenómeno: la burguesía alta se "aristocratiza", la "aristocracia" se aburguesa y gustará de residir en Bilbao.

La burguesía media, enriquecida en menor cuantía o más tardíamente, siguió fiel a sus funciones tradicionales en el comercio y en la industria. No invirtió su capital en la compra de bienes raíces; pero, nosotros nos preguntamos si esto fue así porque no lo quiso o porque no pudo. El mercado de la tierra parece estuvo saturado ya en las décadas finales del XVIII (Fernández de Pinedo), saturación que revalorizó su posesión; sin embargo, a algunos de estos burgueses medios - a los altos y a los fuertes terratenientes también - los veremos adquiriendo tierras de pan sembrar en Castilla, luego no les disgustaba el negocio. Mas, al no ser propietarios en Vizcaya, tuvieron necesidad de luchar duramente para hacerse con el poder, con una parte de ese poder, él que les permitiera entrar en el Ayuntamiento bilbaino.

4ª.- Desde esta premisa, resulta fácil comprender

las encontradas posturas que la creación de los oficios del común - diputados y síndicos personeros - originaron en la Villa del Nervión. Fue muy mal recibida por el Ayuntamiento en pleno, copado por esa alta burguesía y por esos ricos mayorazgos residentes en la Villa; fue, por el contrario, muy bien recibida por el pueblo comerciante y artesano, por la burguesía media en suma. Y este pueblo intentó hacerse con los nuevos oficios, para así entrar en el Ayuntamiento y para, sobre todo, desde ellos controlar al regimiento - primer paso en la lucha de la mayoría contra la minoría -, e ir desplazando - en una segunda fase - a aquellos gobernantes monopolizadores del gobierno municipal.

5ª.- La reacción de los notables bilbainos no se hizo esperar. Comprendieron muy bien el alcance que los nuevos oficios y ninguno de entre todos aquellos poderosos señores tuvo a menos ocupar los cargos del común. Aquí, en Bilbao, y en contra de lo que numerosos historiadores vienen afirmando en este punto, las gentes de mayor prosapia, de mayor riqueza e influencia participaron en las elecciones parroquiales, se valieron de su poder económico y social, de tretas más o menos limpias y , en multitud de ocasiones, consiguieron salir elegidos. En esta lid, ninguna de las facciones salió triunfadora al cien por cien, los oficios del común fueron desempeñados por chicos y medianos, y son precísamente por todo ello un excelente mirador para el entendimiento de las tensiones que la sociedad bilbaina vivió , entre sus sectores altos y en las décadas finales del siglo XVIII.

6ª.- Para una más correcta interpretación de estas luchas, es preciso conocer algunas realidades de aquel Bilbao de la segunda mitad del siglo XVIII. Los más poderosos señores de Vizcaya, los miembros más activos de las Juntas Generales, del Gobierno Universal y de la Di-

putación fueron, en porcentajes muy elevados, vecinos o residentes de la Villa. De la vecindad o de la mera residencia pasaron a controlar, juntamente con esa "burguesía aristocratizada", el Ayuntamiento y el Consulado. En una palabra, se hicieron los dueños de Bilbao. Pero, al ser al mismo tiempo, señores de la Tierra Llana por propietarios y dezmeros, también estaban dominando las instituciones públicas más importantes del Señorío: ellos fueron, en proporciones altísimas, los Diputados generales y los Padres de la Patria. Y si, en Bilbao, procuraron apartar del poder y acallar las aspiraciones de la burguesía "pura", en Vizcaya, hicieron lo mismo con los deseos, intereses y aspiraciones de los medianos propietarios rurales, la mesocracia de la Tierra Llana. Nos encontramos así a dos grupos dispares, al menos en apariencia - propietario rural medio y burguesía media - unidos en un mismo afán : poner coto al poder absoluto de los notables.

7ª.- El enfrentamiento entre los poderosos y los medianos tomó un cariz cada día más duro, consecuencia, en buena parte, de una crisis económica creciente, que el País venía sufriendo desde la década de los sesenta, aunque todavía los malos tiempos no alcanzaron ni a todos ni en igual medida. De otro lado, la política arancelaria seguida por el Gobierno de Madrid, los conflictos internacionales - guerra con Inglaterra, sobre todo, la Revolución francesa, guerra con Francia-, y otros nacionales - crisis de la Hacienda, presión fiscal, etc. - no hicieron más que agravar aquella vieja crisis y unirla a nuevos problemas. Los afanes de las burguesías alta y media, así como de determinados sectores aburguesados, marcharon acordes en algunos puntos : en la necesidad de encontrar nuevos mercados y, consecuentemente, en la necesidad de modificar determinados aspectos del Fuero. La clase media rural - acomodados propietarios y fuertes

arrendatarios -, el pueblo consumidor y los modestos rentistas vieron su mejor defensa en el respeto y total permanencia de las leyes forales. Un nuevo motivo más para la división y la pelea.

8a.- Las Juntas Generales de Vizcaya reflejan una buena parte de toda la anterior problemática. Allí pueden perfectamente constatarse:

- a) - Su progresiva aristocratización y su definitiva reserva a la clase propietaria.
- b) - La derrota de la burguesía no propietaria, que es eliminada enteramente del "parlamento" vizcaino.
- c) - La igual derrota y eliminación de la clase rural no propietaria, los arrendatarios.
- d) - Y, finalmente, los apuros que los notables sufrieron al verse recusados, en determinados momentos y por concretas conductas "políticas", para, a la larga, hacer volver las aguas a su cauce y ser ellos - los notables- los definitivos vencedores.

9a.- El triunfo absoluto de la clase propietaria y la derrota tanto de la burguesía media como de los arrendatarios rurales ahondó aún más las tensiones de la sociedad vizcaina, pero, sobre todo, las deferencias entre Bilbao y el Señorío. Bien es cierto que, entre los propietarios encontraremos a numerosos bilbainos - alta burguesía y mayorazgos -. quienes, en Guernica, defendieron con pasión postulados plenamente burgueses - traslado de las aduanas y acatamiento a la Constitución gaditana -, pero, los defendieron al compás de sus intereses, de los de su

grupo, dispuestos a cambiar sí , pero no menos a conservar todo su poder provincial. De esta forma, hubo unos puntos de coincidencia y otros de discrepancia; éstos últimos se manifestaron con crudeza, puesto que la burguesía pura, la más duramente afectada por la crisis, radicalizó sus pretensiones, y los detentadores del poder nunca aceptaron nada que pudiera ir en menoscaba de ese poder que en plan de monopolio ejercían sobre Vizcaya to da. Para los más, la revolución era el camino, para los menos pero más poderosos, el camino era la reforma: cambiar y conservar; cambiar para mejorar y conservar para gobernar.

10ª.- Bien es cierto, que los oficios en Vizcaya nunca fueron vendidos o perpetuados en linaje alguno; su corta duración - un año, dos años - evitó perpetuaciones peligrosas; además, no se hicieron por designación sino por elección. Deducir de esto, sin embargo, que las principales instituciones públicas de Vizcaya y de la Villa de Bilbao, también, escaparon a cualquier tipo de reserva de clases o clanes es una verdad a medias. Hubo elecciones, sí, pero es necesario conocer quiénes tuvieron el de recho de elegir: en Juntas Generales, sus apoderados; en el Ayuntamiento de Bilbao, los regidores salientes. Una minoría perteneciente a un sector determinado. La historia tiene nombres y apellidos, y éstos demuestran que hubo perpetuaciones simuladas y auténticos acaparamientos a todos los niveles, lo que, en definitiva, confirma hasta qué punto la sociedad vizcaina fue una sociedad de antiguo régimen. Sus comportamientos fueron parejos a los de la Europa occidental y a los del resto de los españoles, aunque, cosa lógica, cada parte ofrezca variantes y diferencias que no invalidan nuestras anteriores afirmaciones. Vizcaya no fue, en este caso, una excepción.

11ª.- La reserva de las principales instituciones pú

blicas para la clase propietaria, y el consiguiente dominio, dentro de ella, de los más potentes, se justificó por mor de su mejor servicio y funcionamiento. ¿Quién mejor que los económicamente bien dotados para ejercer los oficios públicos importantes? Nadie, porque su riqueza les permitiría dedicar sin preocupaciones materiales todo su tiempo a la función asignada, y porque ellos eran los más cultos por ser más ricos. Una premisa que no siempre se cumplió. Ibáñez de la Rentaría, propietario, mayorazgo y patrón dezmero, criticó duramente a los de su clase: la riqueza y el bienestar asegurados produjeron en la mayoría el fenómeno contrario, y así se apoderaron de muchos la holganza, la pereza, la incultura, el abuso en juergas y francachelas. Pero, sobre todo, aquellos mayorazgos desconocieron lo mínimamente necesario para poder cumplir de bidamente sus obligaciones, las funciones públicas a las que habían sido llamados por su posición social.

12ª.- Y, porque no fueron una excepción, Bilbao y Vizcaya participaron de todas las corrientes ideológicas, culturales y religiosas de su tiempo, y no sólo participaron en todas ellas, sino que lo hicieron como bastiones adelantados. Aquí hubo Ilustración e ilustrados, "revolucionarios", afrancesados, constitucionalistas, absolutistas, ricos, medianos y pobres, explotadores y explotados, triunfadores y perdedores. Hubo crisis y guerra; bandolerismo, protesta popular y represión señorial dura e inmisericorde; buenos y malos combatientes, amores y odios, generosidad y egoísmo. En una palabra, los vizcainos y los bilbainos se comportaron como sus coetáneos gallegos, andaluces, catalanes, valencianos, castellanos, franceses o ingleses..... Fueron hombres de su tiempo, de un tiempo difícil para Europa, y ellos fueron Europa y fueron España.

13ª.- Vizcaya y Bilbao, por su mismo emplazamiento

geográfico, por su historia de viejas e íntimas relaciones económicas y humanas con Francia, vivieron con intensidad particular la influencia francesa, pues de todos sus acontecimientos tuvieron pronta y puntual información. De allí llegaron las corrientes ilustradas a través de libros, folletos y por contactos humanos. La Sociedad Bascongada de los Amigos del País tuvo, desde su fundación, una presencia vizcaina y socios alumnos vizcainos y bilbainos. las corrientes ilustradas tuvieron aceptaciones y rechazos, como los tendría después la Revolución francesa, el gran acontecimiento mundial. Cuando los revolucionarios franceses pisaron el Señorío y se instalaron en la villa de Bilbao, encontraron tanto amigos como enemigos ideológicos; lo que aquí no encontraron fueron ni sometimientos ni deslealtades. Unos los rechazaron, porque con ellos veían llegar el fin del viejo orden; otros los aceptaron y recibieron con afecto, porque compartían con el francés la necesidad imperiosa de que cambiaran muchas cosas, o, simplemente, porque creyeron que con ellos podrían conseguir una sociedad más justa.

14a.- La sociedad vizcaina no fue una sociedad monolítica, homogénea ni pacífica; muy por el contrario, fue una sociedad variada, compleja e intensamente crispada. Unicamente desde esta diversidad, desde esta su complejidad y, en particular, desde su vivir crispado puede entenderse su historia, en el gozne de estos dos siglos, el XVIII y el XIX. En el campo y en las villas se vivieron difíciles divisiones internas: ni todos los villanos se mostraron adeptos al cambio, ni todos los habitantes de la Tierra Llana lo rechazaron. Todos sí, a unísono, intentaron salvar sus dificultades, salir de la crisis y afianzar el porvenir. Pero, en este general deseo de salvación, los vizcainos no supieron ponerse de acuerdo, fallaron en el diálogo y en generosas concesiones mutuas, se perdieron en pleitos y más pleitos, siempre ante las más altos tribunales de la Monarquía, cuyas sentencias, por

cierto, ningún perdedor aceptó ni acató de buen grado. La crispación social generalizada estaba anunciando un cruel futuro, que, desgraciadamente, se cumplió.

15ª.- Y, sin embargo, el Fuero fue querido y defendido de forma unánime, aunque, creemos, que las apasionadas interpretaciones que unos y otros hicieron a causa de sus diferencias, son las que han trastocado la realidad. En torno a las viejas leyes, hubo sin duda discrepancias importantes. Esto es innegable, pero, porque las leyes no son inmutables y deben adaptarse a las necesidades y realidades de cada época; eso sí, permaneciendo su fondo y, en particular, el espíritu que las anima, inmutables. Por todo ello:

a) - Los notables, que de siempre venían interpretándolo según su sentir y su interés, quisieron retocar el Fuero en los aspectos, en los puntos que, en aquella coyuntura, en aquellos momentos, perjudicaban sus más directos intereses. Desearon sí que las aduanas se trasladaran a la lengua del agua, pero más quisieron seguir siendo los gobernantes y administradores de Vizcaya, y, también, hay que decirlo defendieron la exención fiscal y militar de los vizcainos. Conservar y cambiar, a un mismo tiempo.

b) - La burguesía mercantil, más o menos poderosa pero no propietaria, precisava adaptarlas las viejas leyes a la nueva situación: las viejas rutas de su comercio desaparecían - sobre todo, por los enfrentamientos con Inglaterra -; el mercado nacional y el indiano constituían su salvación. Había un obstáculo que vencer: las aduanas interiores. En este punto plena coincidencia con los notables, pero la burguesía "pura" pretendía ir mucho más lejos en sus concesiones, y, en la Constitución que no en el Fuero, veía el portillo por donde acceder al poder político. Constitución y Fuero son asimilados,

la Constitución es el Fuero mejorado.

c) - La gran mayoría - mesocracia rural, los arrendatarios, los pequeños rentistas urbanos, el pueblo menudo - piden respeto total a las viejas leyes: protección y libertad de importación. Fuero sí, pero rectamente aplicado: que los "notables" no desvíen - como siempre - hacia ellos, el endeudamiento, el paro, la miseria, los sacrificios.

En conclusión, la mayoría defendió posiciones contrarias a las defendidas por los notables, por los amos de la tierra. Hay un confusionismo de posiciones, pero hay concordancia en el rechazo a sus tradicionales gobernantes y dueños. Pro eso veremos a distintos pueblos alabar los comportamientos de la burguesía "revolucionarai" bilbaina, y por ello, también, tenemos la sensación de que la gran mayoría no ha encontrado su lugar, no sabe el lugar idóneo donde ubicarse para una batalla que, por el momento, sí había comenzado aunque sin demasiada violencia.

16a.- El campesinado fue motivo de honda preocupación para las autoridades vizcainas ya antes de que estallara la Guerra contra la Convención francesa. Dice Ibáñez de la Rentería que había un temor muy extendido sobre una posible revuelta popular, pues el pueblo - primera víctima y principal de la crisis - no parecía dispuesto a aceptar nuevas presiones fiscales. El pueblo no luchó con ardor contra los franceses; de la guerra conoció su peor parte, siendo víctima de los excesos tanto de la soldadesca enemiga como de los de sus propias autoridades. Esto explica - caso de Orduña - que recibieran al enemigo como a un libertador; que se lanzase al monte, al robo, o que amenazase e insultase a sus "señores", a las autoridades propias y al Corregi

dor. El pueblo pedía sencillamente justicia y, al no encontrarla en su casa, acudió al Rey de quien esperaba lo que sus más cercanos gobernantes le venían una y otra vez negando.

17ª.- La división social queda reflejada en la división del clero, también crispado y enfrentado en su seno. Hubo un sector liberal - la minoría secular urbana - y otro integrista, antifrancés, enemigo declarado de la Revolución y de los revolucionarios - la mayoría secular rural y regular -. El clero tomó parte activa durante la guerra y, en los enfrentamientos posteriores, tomó una clara postura. Se valió para ello del púlpito y del confesionario, mas también luchó con las armas en la mano como un guerrillero más. Justificó y bendijo las posturas contrarias, pero se inclinó y apoyó, sobre todo, las que defendieron el absolutismo, el antiguo régimen y la tradición foral en toda su pureza. El clero integrista vio y comprendió muy tempranamente lo que, en el fondo de aquellas luchas, se estaba jugando: su derrota le valdría una sustancial pérdida del poder social de que gozaba; la sociedad vizcaina - al igual que las demás sociedades coetáneas - estaba viviendo un lento pero imparable proceso de secularización, y este proceso ganaba terreno día a día. Las causas eran múltiples, pero la propia división del clero era un aliento en el camino emprendido. Como dice Zamácola, a quien nadie podrá tachar de antifuerista, revolucionario o villano : "Los curas y frayles tenían hace pocos años demasiado ascendiente sobre los Bilbaynos.... pero hoy no necesitan los Bilbaynos más que de sus propias luces y talentos para gobernarse con acierto". Frase que parece darnos a entender que, también, en la Tierra Llana se consideraba excesivo el dominio del clero. El problema es enormemente complejo y hartó difícil de explicar y de entender. Nos viene a la memoria un hecho muy significativo: la anteiglesia de Dima luchó, en la primera Guerra Carlista, del la

do cristino, es decir, junto a los liberales.

2.- Conclusiones que atañen principalmente a Bilbao y a los Bilbainos.

18a.- Fue Bilbao, a lo largo de todo el siglo XVIII y principios del XIX, una villa moderna, activa, trabajadora, abierta; en suma, una adelantada de su tiempo, pero perteneció precisamente a ese tiempo, y, por ello, cabalgó entre el pasado y el futuro, marcando, sí, con fuerza y nitidez lo que sería su realidad en el futuro. Conservó, sin embargo, siempre, una parte muy importante de su pasado.

19a.- Fue Bilbao, también, y éste es un aspecto vital que , en ningún momento, debe perderse de vista si queremos entender sus vivencias y problemas, parte sustancial e inseparable del Señorío de Vizcaya. Podría decirse, con toda propiedad, de que fue, ya en el siglo de las Luces, la cabeza indiscutible e indiscutida del todo; un todo al que se enfrentó en numerosas ocasiones con inusitada acritud, precisamente por ser sobre todas las cosas villa vizcaina. Bilbao ejerció un importante influjo en la provincia, pero recibió de ésta, a su vez, influencias y personas; participó , como miembro activo que fue, en todos los problemas que afectaron al Señorío, los prósperos y los adversos, si bien es cierto que, en múltiples ocasiones, los padeció con adelanto o con retraso, y con distinta intensidad.

20a.- La Villa creció, a lo largo de todo el Setecientos, en población y riqueza, y con ambas se acrecentó el orgullo de sus moradores, de los más prósperos en particular. El aumento demográfico - demostrado por M.

Mauleón - tuvo consecuencias urbanísticas, a nuestro en tender no desdeñables: el "casco viejo" vio alejarse a los económica y socialmente mejor situados de entre sus viejos vecinos; la nueva tendencia fue la de edificar sus casas en espacios más abiertos, pocos en verdad. El Prado del Arenal fue uno de esos espacios codiciados. Pero, la escasez de los suelos urbanizables, unida a la especulación capitalista que de los mismos realizaron sus propietarios, obligó a la Villa a crecer en altura - casas de hasta cuatro y cinco pisos -; y a edificar, para los menos pudientes, casas allende el río, en terrenos de la anteiglesia de Abando, donde algunos ricos propietarios - como don Josef Antonio de Olalde - levan taron viviendas para la "clase obrera" que diariamente acudía a su trabajo a Bilbao. La Villa estaba prefigurando su futuro : el "ensanche", la carestía de viviendas y lonjas, la reducción de sus ya muy escasos espacios verdes.

21ª.- Bilbao fue moderna, también, en el esmerado cuidado de sus edificios, calles, plazas y paseos. Un empedrado perfecto, una limpieza única, una iluminación nocturna excepcional, una vigilancia diurna y nocturna inusual. Todo, en Bilbao, respiraba belleza, mimo y aseo, es decir, una magnífica administración municipal. Ciudad actual, una adelantada de su tiempo.

22ª.- Pero ¿fue Bilbao una ciudad culta? Habría primero que definir qué entendemos por cultura. Hubo sí una extensa enseñanza primaria: ocho escuelas gratuitas para niños, y otras cuatro para niñas, de entre siete y catorce años; todas ellas costeadas por el Ayuntamiento. Contó, a su vez, con centros de educación superiores o especializados: la Escuela de Matemáticas, la de Náutica y otra dependiente de la Sociedad Bascongada

de los Amigos del País; sin olvidar los preceptores y las institutrices privados que educaban a los hijos e hijas de las grandes familias, así como el gran interés que los comerciantes manifestaron porque sus hijos aprendieran idiomas (francés e inglés). Hubo, sí, un alto grado de alfabetización entre hombres y mujeres, pero la sociedad bilbaina fue - salvo honrosas excepciones - una sociedad pragmática, comercial e industrial, que buscó el ~~saber~~ para ponerlo al servicio de sus negocios, y no el saber por el saber o el placer. Las evaluaciones "post mortem" de los bienes de poderosos comerciantes denuncian riqueza grande: abundan las joyas, la plata (cuberterías, bandejas, pilas de agua bendita....), espléndidos ajuares domésticos, y vales reales, censos; sobre todo, grandes almacenamientos de géneros, mas apenas si encontramos libros - a no ser unos pocos de piedad, o de aritmética -, cuadros o instrumentos musicales.

Esta impresión, que hemos captado en nuestra búsqueda en el Archivo Provincial de Protocolos, se corresponde con el corto número de bilbainos - incluidos vecinos y residentes - que fueron socios de la Bascongada de los Amigos del País. Y estos escasísimos socios pertenecieron o a la élite terrateniente y burguesa, o fueron universitarios. Desde que la Sociedad fue fundada hasta el año de 1793, los socios bilbainos no alcanzan la treintena sobre más de un millar. Esos bilbainos unidos a la Bascongada fueron dos médicos, varios marinos y militares, todos de muy ilustre cuna - Epalza, Mazarredo, Goossens, Salcedo (los cuñados de Samaniego), Gortázar -, pero residentes fuera no sólo de Bilbao sino de Vizcaya, o de España; y el resto ricos propietarios y alta burguesía, o si se quiere alta burguesía y ricos propietarios que casi siempre se confunden. Un muy corto número, una insignificancia, que denuncia hasta que punto fue Bilbao una villa esencialmente burguesa.

23ª.- En Bilbao, el comercio fue el todo y a su alrededor giró la vida de sus moradores. Incluso la vida de la mujer. La mujer bilbaina, alfabetizada casi al cien por cien en sus clases altas y medias - comerciantes y artesanas -, fue una compañera y efecacísima colaboradora del varón, tanto en la tienda como en el taller. Una mujer que trabajó duramente, muchas veces más que el hombre - dejemos de lado a las damas de alta alcurnia -, una mujer que vende y compra, que labora en el taller, que carga y descarga en los muelles, que es panadera, medidora en el mercado, sirvienta y contable. Una mujer actual, de hoy día, que sabe ganarse un jornal o un salario y, por lo tanto, económicamente independiente, que no depende del varón, de un varón que la necesita, para quien es necesaria su colaboración. Es más, en muchos negocios, esa mujer es insustituible, indispensable cuando el marido, padre o hermano están ausentes. Una mujer más feliz, desde luego mucho más que sus hermanas de la alta sociedad, o que otras mujeres españolas o extranjeras. Nos recuerda mucho a la mujer gaditana. Y, una vez más, Bilbao se nos muestra como una adelantada de su época, y anuncia ya nuestro presente.

24ª.- Bilbao, villa ilustrada. Sería, precisamente en esta época, cuando por obra del Ayuntamiento se creaba la Santa Casa de Misericordia, que unió la condición de asilo, con la de fábrica y centro de enseñanza profesional. El Ayuntamiento fue su patrono, como lo fue, a su vez, del Santo Hospital Civil, o como, también, fue él el encargado de cuidar de los niños expósitos. Obras en las que no hubo intervención de la Iglesia. De nuevo Bilbao se adelanta al tiempo : la beneficencia es tarea del poder civil. P^Ur ello mismo, en esta labor asistencial es fácil contemplar la crisis, la generosidad, el egoísmo o la xenofobia de los bilbainos. La crisis y la prosperidad se traducen en todos los aspectos de asistencia social.

25ª.- Pero Bilbao, villa a caballo entre dos siglos fundamentales, conservó mucho de su pasado, porque amó la tradición que nunca consideró incompatible con el progreso. Y todo esto lo podemos contemplar a través de:

a) - Su bilingüismo. En el hogar y en la calle, el euskera, el vascuence, fue de uso común, si todos no lo hablaban, todos lo entendían; el castellano se reservó para la escritura - familiar y oficial -, para la vida pública institucional y para el mundo de los negocios. Una vida oficial, toda en castellano; una vida privada, mayoritariamente, en euskera. Pero, en este bilingüismo, vemos iniciarse un proceso que, muy pronto, triunfará plenamente : los poderosos, los socialmente situados a la cabeza queriendo marcar distancias, diferencias, van progresivamente abandonando, en la casa, en la familia y, desde luego, en la calle, el uso del vascuence; no les gusta, les avergüenza, les sabe a aldeano.

b) - La fiesta, sacra o profana, es aún colectiva, común. La fiesta es para todos, no hay separación de clases. Todos gustan de las corridas de toros y novillos, del juego de la pelota, de los bailes callejeros y de las romerías, o del teatro que se hace al aire libre (el primer Coliseo data de 1799). Ciertamente que se dieron tertulias de buen tono, reuniones reservadas, cuya entrada era difícil y donde las mujeres de la "high life" lucía sus bellos modales y modelos. Y las hubo, sobre todo, porque era necesario alejar a determinadas mujeres del bullicio callejero, de las libres costumbres que allí imperaban. Y es que el honor se cuidó a partir de altos niveles, pero siempre entre círculos reducidos. A finales del siglo XVIII, el pasado siguió dominando la mayoría de los comportamientos festivos, la separación tajante de las clases sociales sería el futuro, no fue, desde luego, el presente.

26ª.- De otra parte, Bilbao refleja bien lo que fue el XVIII vizcaino: crecimiento poblacional y económico, pero solo hasta ciertos momentos; se detectan perfectamente los primeros síntomas de la crisis a partir de la década de los sesenta; las tensiones internas de los diversos grupos sociales afloran con nitidez espléndida; la aristocratización de las instituciones públicas se adelanta; la lucha de la mesocracia urbana por hacerse con el poder, o al menos con parte de ese poder, también; los costes y sufrimientos de la guerra, el endeudamiento y los vidriosos comportamientos cívicos fueron en Bilbao mayores y más tempranos . En todo marcha de acuerdo con la provincia, pero los ritmos y los grados se adelantan y son más profundos.

Pero la Villa tuvo , además, problemas propios: su lucha y sus diferencias con el Señorío - digase Diputación o Juntas generales -, diferencias y luchas protagonizadas por los sectores dominantes, por los que ostentaban el poder. En todo lo demás, podemos contemplar un mismo afán pleitista, iguales intolerancias, pareja xenofobia - en Bilbao acrecentada porque fue quien más padeció con la afluencia de emigrantes y pobres -, y parejas generosidades o egoísmos. De todo lo dicho abundaron Bilbao y Vizcaya, si bien, en Bilbao, su estrecho espacio geográfico, el hacinamiento de su vecindario, su paso económico e institucional, hicieron que iguales problemas adquirieran proporciones gigantescas. Una misma historia con grados y ritmos paralelos pero diferentes. De ahí el valor paradigmático del conocimiento de Bilbao. Es imposible comprender al Señorío si dejamos de lado la realidad bilbaina.

3.- El hecho de la Guerra contra la Convención.

27ª.- Los años anteriores al estallido de la Guerra contra la Convención francesa fueron ya años política, social y económicamente conflictivos y preocupantes.

Desde un punto de vista político, los problemas fueron tanto de índole interna como externa. Internamente, presenciamos con nueva continuidad y virulencia, tensiones entre los ediles de la Villa, tensiones que llegan - ¿por vez primera? - a la opinión pública por obra de la burguesía media que, de esta forma, intenta minar el prestigio de los notables, poniendo su proceder en entredicho ante el pueblo. Externamente, en una doble vertiente: con el Señorío, la Villa, al haber sido privada de voto en las Juntas generales de Guernica, inicia un largo y apasionante pleito, Decimos apasionante, porque fue un debate que los prohombres de uno u otro sentir ventilaron sobre cuestiones actuales: la Diputación quiso domeñar a Bilbao, demostrar a la Villa quien era el dueño de Vizcaya; y Bilbao, adelantándose a su tiempo una vez más, siempre una adelantada de su época, luchó por la independencia municipal, por su posición singular y privilegiada, sí, pero plenamente legal, puesto que ella - Bilbao - tenía su propio fuero: una situación de privilegio dentro de un privilegio general. Desde luego que, en estos debates, la división alcanzó al seno de la sociedad bilbaina: de un lado la burguesía pura, avanzada, progresista, futura revolucionaria; del otro, la burguesía aristocratizada, rica propietaria, innovadora y conservadora a un mismo tiempo.

Pero Bilbao padeció otros problemas que llegaron de fuera: esta vez de la Corte, del Gobierno de Madrid. El alza de los aranceles aduaneros era un derecho indis-

cutible del Monarca, y la negativa a permitir comerciar a la Villa directamente con América, también. Nadie pudo hablar de injusticia, de odio del centro hacia la periferia: la libertad de comercio con el interior y con las Indias tenía un sólo precio: el traslado de las adunas. Esto lo sabían muy bien los próceres bilbainos. El problema, su solución se hacía cada día más urgente; no debemos perder de vista este aspecto si queremos entender la posterior historia: el alineamiento de la Villa del Nervión del lado de los liberales y constitucionalistas.

Desde el punto de vista social, todo nos habla de un aumento peligroso en las protestas populares. Vizcaya y Bilbao no fueron un edén, ni una Arcadia feliz en las últimas décadas del siglo XVIII, que no lo fueron después es por demás sabido. Pero ¿por qué ahora sí se escuchan esas protestas y no antes? Porque la crisis actuaba, sobre todo, entre las capas menos afortunadas, para las que la carestía creciente se unía a un paro en alza y, precisamente en esa fase de caída, tuvieron que soportar la desleal competencia de los emigrantes y su situación estaba llegando a grados límites. Las vísperas del estallido de la guerra trajeron, de otra parte, una mayor presión fiscal: Bilbao se vio obligada a alojar a los soldados que iban hacia la frontera francesa, y a alojar y mantener a una pléyade de sacerdotes franceses, más los pobres que acudían de todo el Señorío como plagas de langosta.

El quinquenio prebélico fue una etapa con más sombras que luces, que anunciaba un porvenir plagado de negros nubarrones. La vieja xenofobia, arrinconada en años de prosperidad, reapareció con furia alarmante y se aduenó de la mayoría. Antiguos compañeros de trabajo, viejos

amigos, se convirtieron en enemigos por competidores; se les persiguió y espulsó, ahora, el mero hecho de ser frances, se había convertido en grave delito. El egoísmo, la insolidaridad, la falta de caridad se aplicaron a extranjeros y nacionales. Estorbaron los franceses, pero no menos los guipuzcoanos. La Villa para sus hijos, los extraños todos fuera.

28a.- Durante los años de la guerra, 1793 a 1795, las debilidades, las contradicciones y las miserias de aquella sociedad, afloraron todas a la luz pública, sin pudor alguno. Los malos tiempos no fueron nunca buenos consejeros, y los vicios de la etapa precedente se agudizaron. Al igual que sucedió en el resto de España, tras un primer momento de loca euforia y espléndida generosidad, la guerra se mostró con su auténtica cara: endeudamiento creciente y mayor presión fiscal; escaseces y carestías; paro y miseria; campos arrasados; los hombres en los frentes de batalla y sin esperanzas de una nueva cosecha; pueblos destruidos, familias separadas. En 1794, los franceses cruzan la frontera y se adentran en Guipúzcoa; ya están a las puertas de Vizcaya. Los guipuzcoanos llegan en oleadas a Bilbao, son nuevas bocas con las que compartir, huéspedes molestos. Pero la guerra no afecta a todos por igual, aunque el miedo se adueñe de los hombres, sin distinción de clases y honras; los más desertan, huyen y abandonan o les son robadas sus armas. La sociedad de antiguo régimen vuelve a funcionar a la perfección: los poderosos consiguen librarse "legalmente" del servicio de las armas, ponen a buen recaudo a sus familias y a sus riquezas. Sabedor el pueblo, se negará a luchar y su protesta toma tintes revolucionarios: pide igualdad en los sacrificios, justicia y poder. El miedo cundió entre los gobernantes y la paz se firmó. Pero con ella no terminaron los problemas de Vizcaya o de Bilbao, mas bien los de

la Villa, en algunos aspectos, se agravaron.

21/a.- Vizcaya y Bilbao, sobre todo Bilbao, fueron acusadas de traición : ambas traidoras y desleales a su Rey y Señor. ¿Lo fueron ? No, en absoluto. Su voluntad de resistencia, su total y desinteresado apoyo a los Generales del Rey queda fuera de toda duda; se endeudaron por décadas, armaron a sus hombres y programaron la defensa del Señorío con racionalidad y acierto. El Señorío se vio abandonado a sus solas fuerzas, nadie quiso ayudarlo. Y sin la ayuda de los ejércitos regulares estaba condenado al fracaso , a la derrota. El paisano armado, es preciso reconocerlo, fue un pésimo soldado, no podía ser otra cosa; le faltó todo, absolutamente todo: armamento, pertrechos, alimentos, calzado, jefes, instrucción; nos atreveríamos a decir más : comprensión para qué realmente luchaba. Fue sí un mal soldado, pero pudo ser un eficaz colaborador del ejército regular, y ni tan siquiera ésto le permitieron ser. Por su parte, hay que dejar constancia de que las tropas regulares contaron con soldados jóvenes, recién reclutados, mal adiestrados y peor pertrechados. Allí todo fue improvisación y desorden, y faltó en sus jefes la voluntad de luchar y de vencer. La derrota era inevitable, tal vez incluso fue deseada, intencionadamente buscada para poner fin a una situación hacendística insostenible y ante el temor de un estallido de protestas populares. Pero, las derrotas nunca han sido gratas y los Gobiernos se deben a la opinión pública, que reclama explicaciones. Fue preciso, necesario, encontrar un culpable. Y, en nuestro caso, no fue difícil hallarlo, tras la equívoca conducta de algunos prohombres de Guipúzcoa y tras la rápida caída de Vizcaya. Nadie se preguntó los porques, no interesaba. La acusación de traición circuló rápidamente y contó, en el seno de aquella sociedad tan crispada y dividida, con aliados internos, gentes interesadas en desprestigiar a

sus rivales, sin percatarse de que estaban echando lodo sobre tddos.

30ª.- Los notables bilbainos que, en el verano de 1795, faltaron a sus obligaciones abandonando sus cargos en clara desobediencia a las consignas del Rey, necesitaban justificar sus conductas, y lo hicieron, por de pronto, acusando a sus contrarios, que, con su comportamiento "revolucionario" en los días de la ocupación francesa, les regalaron gratuitamente el motivo. Y es que aquellos notables no estaban dispuestos a perder un poder tan largamente ostentado, ni a quedar en mal lugar ante sus paisanos y ante el Rey. Por todo esto, el fin de siglo fue, en Bilbao, el escenario de una muy dura, aún no cruenta, batalla entre grupos dominantes. Y, por otra parte, estas lides y estas diferencias se destemplaron en demasía como consecuencia de una crisis económica que la guerra con Inglaterra no hacía más que abocar hacia un callejón sin salida. Si, además, recordamos el endeudamiento que pesaba sobre la Villa y las reclamaciones del francés, todo unido puso sobre el tapete la necesidad urgente de arbitrar soluciones, de buscar una salida. Aquí, en esta salida, es donde se dividieron los sectores dominantes. Unos iban por un lado, los otros por el contrario, Para triunfar todos necesitaron dominar, primero, el Ayuntamiento. Los años de la posguerra fueron, de este modo, los años de la batalla por el dominio de la corporación municipal.

31ª.- También, en este aspecto, Bilbao se adelantó al resto del Señorío: lo que , en Vizcaya, habría de ventilarse después de 1814, en Bilbao se estaba ventilando con casi veinte años de adelanto. Y todo ello ¿por qué? La respuesta no es difícil: porque la Villa era, para bien o para mal, para gusto de unos o disgusto de otros, la cabeza del todo por su importancia económica, social,

institucional y demográfica. En Bilbao, tuvieron su sede la Diputación, el Corregidor, el Consulado y el más importante Ayuntamiento de Vizcaya. En Bilbao, residieron las más linajudas familias, las de mayor prosapia y poder, la burguesía más numerosas y potente, pequeños y medianos comerciantes, rentistas, artesanos, pueblo, sirvientes, extranjeros y gran número de letrados. A Bilbao llegaron, en busca de socorro, mayor número de mendigos, de parados, de maleantes o de enfermos que a cualquier otro pueblo de Vizcaya. Encerró lo mejor y lo peor de la provincia. Es más, lo que el Señorío no podía absorber lo remitía a la Villa. Y de esta forma, la Villa conoció tempranamente todos los problemas; dio acogida a todos los grupos sociales, a todas las tendencias políticas y religiosas, porque también contó con un número mayor de clero superior, ya que podían contarse como de la Villa los conventos de las anteiglesias circundantes. Por todas estas razones, Bilbao se adelanto a la provincia en lo bueno y en lo malo. Y todas las contradicciones, intolerancias, odios, faltas de espíritu de diálogo y concordia en la búsqueda de las soluciones, se vivieron con intensidad pasional, en la Villa, desde los finales del siglo XVIII.

32ª.- Puede que el Señorío se mirase en Bilbao, ya que, poco tiempo después, conoció las mismas intolerancias, odios parejos e iguales destemplanzas. Si Vizcaya aprendió tan malos modos e incívica conducta de la Villa del Nervión, ésta fue una pésima educadora, un mal ejemplo, desgraciadamente, imitado. Mas lo más sensato es creer que lo ocurrido tantos años después fue consecuencia de problemas parejos, de vivencias similares que, entre los vizcainos, se solucionaron por métodos iguales, llenos de pasión y ofuscación.

=====

4.- Otras conclusiones:

33a.- Que la Corona deseaba obtener un mayor control sobre Vizcaya toda, no es novedad alguna, en los finales del siglo XVIII y principios del XIX. Lo venía intentando desde muy atrás. Pero culpar, en esta ocasión, a Madrid, de los males y de las tensiones internas del Señorío o de Bilbao, o de ambas a la vez, nos resulta inaceptable. Por el contrario, los altos tribunales a los que bilbainos y vizcainos no dejaron de apelar y acudir, en una etapa tan conflictiva, trataron, ante todo, de sosegar pasiones, de buscar soluciones aceptables por las partes, de apaciguar a tan amados súbditos. No es que Madrid dejara en el olvido sus viejas aspiraciones, no las dejó, pero consideró que aquel no era momento propicio, dada la difícil situación interna y externa por la que pasaba toda España, y por la crispación vizcaína. El siglo XIX se anunciaba amenazador, tanto si lo contemplamos desde Bilbao como si lo hacemos desde Vizcaya o desde Madrid.

34a.- Y llegamos al final de nuestras conclusiones. No queremos dejar de destacar un aspecto muy interesante del Bilbao y de la Vizcaya de esta larga y conflictiva etapa. En primer lugar, alque que no es novedad: su constante relación y presencia en todas las parte que formaban la Monarquía española, bien en la Península, bien en América. Vizcaya estuvo presente en el proceso reconquistador y repoblados de la larga Edad Media; en el descubrimiento, conquista y colonización americanos; en los tráficos mercantiles de la Corona de Castilla; en los aledaños del poder, donde los vizcaínos brillaron como excelentes covachuelistas y secretarios de reyes; en la Marina, como almirantes,

oficiales, marineros y constructores de barcos; durante el siglo XVIII, las vocaciones marineras no decrecen, pero aumentan las dirigidas al Ejército. Entre los hijos de Bilbao, por doquier, generales, coroneles, capitanes....., y, no digamos, en la Iglesia. Pero, en nuestra modesta opinión, el siglo XVIII introduce un matiz, que a nosotros se nos antoja, novedoso: los bilbainos y los vizcainos ya no están en los aledaños del poder, están en el poder, gobiernan. ¿Dónde ? En Madrid. Estamos, pues, ante una generación de políticos, que también encontraremos entre los otros vascos y navarros. En Bilbao, nadie ignora quienes fueron Urquijo, Mazarredo, Gardoqui, Llaguno, Villarías, Gooses, etc. etc. Una vocación política tan destacada merece una explicación, tuvo que obedecer a una razón muy profunda: la necesidad de estar junto al poder supremo, en el gobierno, pero ¿por qué?

Nosotros aventuramos una hipótesis. La situación única de países "exentos" de las tres Provincias Vascongadas y del Reino de Navarra conllevó, sin duda, sus ventajas, pero también sus desventajas. En un momento de expansión económica general: crecimiento del comercio, su progresiva liberalización, crecimiento de la demanda interna, desarrollo industrial.... y, sobre todo, de plena integración de los países de la Corona de Aragón en un mercado común español, pudo no perjudicar al País Vasco, en tanto en cuanto mantuvo su comercio norte-europeo, y su reserva de la producción de hierro para la Península e Indias. Pero las Indias eran el porvenir, y por ello la Villa solicitó, repetidas veces y sin éxito alguno y lo que es peor sin posibilidades de recurso, entrar libremente en aquellos mercados. Y, cuando se cerraba Europa, porque guerra con Inglaterra significa eso, Madrid subía los aranceles aduaneros y cercaba al Señorío, todo con plena legalidad.

Y será ahora, sobre todo, cuando los bilbainos y los vizcainos se acerquen más y más a Madrid, cuando su vocación política crezca, se acreciente. Es cierto que siempre estuvieron en los puntos claves del comercio con América - Cádiz o Sevilla -, pero no lo es menos que la primera liberalización desplazó a muchos hijos de Bilbao hacia Santander, La Coruña... En 1778, Bilbao intentó en trat en el decreto general de liberalización del comercio y no fue complacido. Todos los privilegios comportan deberes; en este caso, la situación de país franco estaba, en los finales de siglo, perjudicando gravemente a los mercaderes del bocho. Y así, mientras luchaban en Madrid por conseguir lo imposible, aquí, en la Villa y en Vizcaya, disputaban en torno al Fuero, mejor dicho en torno a la colocación de las aduanas. De este modo, la división interna de aquella sociedad entre constitucionalistas o absolutistas, entre liberales y carlistas, hay que contemplarla desde posiciones de supervivencia. La división de posturas estaba dentro. No necesitaron nuestros abuelos que nadie les azuzara desde fuera. Otra cosa es que desde ese "fuera" se aprovecharan sus divisiones. Por todo ello ser políticos, actuar en Madrid, estar en el Gobierno constituyó un deseo, una necesidad que partió de dentro. Y partió de unos hombres que, amando sus viejas leyes, sus usos, sus costumbres y privilegios, quisieron conervar y cambiar, entrar en el mercado común na cional, sin por ello abandonar las esencias de sus raíces, de su tierra. Un drama más que añadir a los muchos que aquellos hombres venían padeciendo.

Pero, en este trágico dilema, no es posible plantear el de la españolidad o no españolidad de bilbainos y vizcainos; no es posible hablar de independencia, de separación, de dependencia o de unión. Los bilbainos que nosotros hemos conocido, cuyas vidas hemos seguido, cu-

yos afanaes hemos frecuentemente compartido, no fueron ni proespañoles ni antiespañoles, ni buenos ni malos vizcainos. Fueron simplemente hombres de una época conflictiva, crítica a la que buscaban soluciones. Unos aferrándose al pasado, otros con la vista en el porvenir. Españoles se consideraron todos, este es un problema que allí no existió, que allí nadie se planteó.

=====

